Genealogía

Director
LUIS C. MONTENEGRO

Sede: Balcarce 1064, (1064) Buenos Aires
www.genealogia.org.ar
E-mail: instituto@genealogia.org.ar

BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA
2008

I.S.S.N. 0325-7266

Registro de Propiedad Intelectual (en trámite)

Genealogía

REVISTA DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS

Fundado el 10 de noviembre de 1940

AÑO LXIX BUENOS AIRES Nº 33

Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas

Fundado el 10 de noviembre de 1940

MIEMBROS FUNDADORES

Adolfo ALSINA †- Carlos CALVO † - Alfredo DÍAZ de MOLINA † - Jorge de DURAÑONA y VEDIA † - Lautaro DURAÑONA y VEDIA † - Jorge de ESCALADA IRIONDO † - Miguel de ESCALADA IRIONDO † - Tomás J. de ESTRADA † - Enrique de GANDÍA † - Vicente Ignacio MARTÍNEZ † - Miguel A. MARTÍNEZ GÁLVEZ † - Manuel MUJICA LÁINEZ † - Ricardo W. STAUDT †.

MIEMBROS VITALICIOS

Diego J. HERRERA VEGAS	16-VIII-1966
Bernardo P. LOZIER ALMAZÁN	27-VI-1969
Isidoro J. RUIZ MORENO	11-XII-1972
Carlos A. DELLEPIANE CALCENA	10-XII-1973
Víctor Luis FUNES	13-XII-1976
Ernesto Agustín SPANGENBERG	12-XII-1977
Fray Alberto G. SAGUIER FONROUGE	11-XII-1978
Luis Guillermo de TORRE	11-XII-1978
Jorge R. CRESPO MONTES	14-IV-1980
Alberto H. LAMMIRATO	14-IV-1980
Carlos JÁUREGUI RUEDA	14-IV-1980
Carlos Eduardo FANDIÑO	13-X-1980
Eduardo Alberto SADOUS	14-IV-1981
Juan Isidro QUESADA	13-XII-1982
Norberto PADILLA QUIRNO	10-IX-1984
Luis Marcos FURST ZAPIOLA	09-XII-1985
Guillermo McLOUGHLIN BREARD	15-XII-1986

MIEMBROS DE NUMERO

1. José María MARTÍNEZ VIVOT	11-IX-1989
2. Raúl de ZUVIRÍA ZAVALETA	11-XII-1989
3. Roberto R. AZAGRA	16-VII-1990
4. Ignacio F. BRACHT OLMEDO	16-VII-1990
5. Carlos ALEMANN	10-XII-1990
6. Monseñor Martín de ELIZALDE	08-IV-1991
7. Pbro. José María FONTÁN GAMARRA	08-IV-1991
8. Marcelo BAZÁN LAZCANO	09-XI-1992
9. Esther RODRÍGUEZ de SOAJE PINTO	14-III-1994
10. Luis C. MONTENEGRO	12-VI-1995
11. Carlos Alberto LINARES	08-VII-1996

12. Gastón Gabriel DOUCET 10-XI-1997
13. Enrique D. PIÑEYRO VELASCO del CASTILLO 13-IV-1998
14. Ana María PRESTA 11-V-1998
15. Ricardo C. AGUIRRE HITA 10-IV-1999
16. Segundo Edgardo ACUÑA 08-X-1999
17. Eduardo G. OLIVER MURO 08 - V - 2000
18. Diego F. MOLINA de CASTRO 08 - V - 2000
19. Susana T. P. de DOMÍNGUEZ SOLER 09 - X - 2000
20. Gonzalo A. DEMARÍA 09 - X - 2000
21. Nora SIEGRIST de GENTILE 12-VIII-2002
22. Juan Manuel MEDRANO BALCARCE 08-IV-2003
23. Walter D'ALOIA CRIADO 11-VIII-2003
24. Álvaro G. CASALINS 09 - VIII - 2004
25. Jorge A. VERA-ORTIZ 09-VIII-2004
26. Marcelo AUBONE IBARGUREN 12-IX-2005
27. Emiliano TAGLE PERKINS 12-IX-2005
28. Susana FRÍAS 11-X-2005
29. María Marta QUINODOZ 11-X-2005
30. Julio Carmelo GOITIA 11-X-2005
31. Maxine HANON 9.IV.2007
32. Paulo CAVALERI 9.IV.2007
33. Aldo Abel BELIERA 10.III.2008
34. Mariano ESPINA RAWSON 10.III.2008

MIEMBROS VITALICIOS FALLECIDOS

Juan Manuel ACEVEDO - Alfredo AGOTE ROBERTSON - Nicanor ALURRALDE - Joaquín AMADEO LASTRA - Carlos BARREIRO ORTIZ - Mario E. BIALET ARGERICH - Arturo de CARRANZA - Eduardo A. COGHLAN - Julio César CORVALÁN MENDILAHARZU - Juan Carlos CRESPO NAÓN - Marcos de ESTRADA - Alberto EZCURRA MEDRANO - Hugo FERNÁNDEZ de BURZACO y BARRIOS - Vidal FERREYRA VIDELA - Isidoro GARCÍA SANTILLAN - Francisco GÜEMES AYERZA - Carlos IBARGUREN (h) - Simón de IRIGOYEN IRIONDO - Raúl de LABOUGLE y CARRANZA - José Manuel LAVALLE - Jorge H. LIMA - Tomás R. MAKINTACH CALAZA - Gustavo MARTÍNEZ ZUVIRIA - Leopoldo MÍGUEZ GÓRGOLAS - Raúl Alejandro MOLINA - Arturo PEÑA - Carlos T. de PEREIRA LAHITTE - Juan Andrés del PIANO - José María PICO - Julio PIÑEIRO SORONDO - Carlos A. PUEYRREDÓN - Arturo RICHIERI - Eliseo SOAJE ECHAGÜE - Manuel SOAJE PINTO - Mario R. SOAJE PINTO - Félix MARTÍN y HERRERA - Lucrecia DEVOTO VILLEGAS de GODOY - Santos DOMÍNGUEZ KOCH.

MIEMBROS DE NUMERO FALLECIDOS

Eduardo ACEVEDO DÍAZ - Federico ALDAO - Manuel ANASAGASTI - Guillermo AUBONE - Luis J. BRACHT COSTA - Rafael M. CASTELLANO SÁENZ CAVIA - Antonio P. CASTRO - José Luis CORDERO - Josefina CRUZ de CAPRILE - Armando DÍAZ COLODREDO - Rosendo M. FRAGA - Hialmar GAMMALSON - Alejandro von der HEYDE GARRIGÓS - Manuel G. LUGONES - Fernando M. MADERO - Roy MAZZUCHI - Samuel W. MEDRANO - Andrés MILLÉ - Miguel Alfredo MOYANO - Carlos MUZIO SÁENZ PEÑA - Isaías RAMOS MEJÍA - León REBOLLO PAZ - Aníbal M. RIVEROS TULA - Héctor SÁENZ y QUESADA - Jorge R. SERRANO REDONNET - Carlos SOSA REBOYRAS - Celia SUÁREZ de PÉREZ GOMAR - Roberto VÁSQUEZ MANSILLA - Félix VIDELA DORNA - Mario E: VIDELA MORON - Jorge ZAVALÍA LAGOS - Jorge C. G. ZENARRUZA - Juan Carlos OCAMPO - Myrta CHENA de FERNÁNDEZ BURSACO.

MIEMBROS CORRESPONDIENTES
EN EL PAIS

BUENOS AIRES

Carlos ALBARRACÍN SARMIENTO - Federico ALDAO OCAMPO - Julio AVELLANEDA SANTAMARINA - Jorge C. M. BAYÁ CASAL - José BENÍTEZ CAPDEVILLA - Marcos BUSTILLO - Adolfo CALVETE BASAVILBASO - Aldo Marcos de CASTRO PAZ - Martín CORTÉS FUNES - Raúl CRESPO MONTES - Gabriel Darío CHIRICO - Horacio DODDS RYAN - Ricardo de ELIZALDE - Leonor GOROSTIAGA SALDÍAS - Alberto M. HEREDIA GAYAN - Hugo A. HÜLSBERG - Carlos Roberto LACROIX - Fernando Pablo LAVIGNOLLE - Carlos Marcelo LINARES - Raúl Alfredo LINARES - Eduardo A. MAGRANE - Antonio Melchor MARTÍN Y HERRERA - Félix A. MARTÍN Y HERRERA - Jorge C. MITRE - Analía MONTÓRFANO - Adela MORENO TERRERO de BENITES - Hernán MOYANO DELLEPIANE - Tomás Alva NEGRI - Monseñor Pedro OEYEN - Juan P. O'FARRELL SASTRE - Fernando L. OLMEDO - Julio J. PERTINÉ (h.) - Martín PIERES - Julio César PITT VILLEGAS - Tomás Antonio PLATERO - Julio PUEYRREDÓN SAAVEDRA - José SCIOSCIA DE LISI - Ignacio SOLVEYRA TOMKINSON - Guillermo N. STAUDT - Nicolás THIBAUD URIBURU - Ricardo F. THOMSEN-HALL - Lucio de la TORRE URÍZAR - Juan Luis URIBURU NOUGUÉS - Horacio VELASCO SUÁREZ - Hernán M. ZABALLA.

CATAMARCA

Carlos E. ACUÑA - Marcelo GERSHANI OVIEDO - Carlos A. AVELLANEDA MEDRANO.

CORDOBA

Jorge BUSCÁ SUST FIGUEROA - Carlos P. BUSTOS ARGAÑARAZ - Pedro G. BUSTOS PERALTA - Renée Gabriel BUTELER - Amanda CABRERA PADILLA - Angélica GONZÁLEZ VALERGA de NESIUS - Juan Bautista LOZA - Alejandro MOYANO ALIAGA -Roberto van STEENBERGHE - Ignacio OLMOS - Ignacio G. TEJERINA CARRERAS.

CORRIENTES

Pedro Celestino CABRAL - Miguel Fernando GONZÁLEZ AZCOAGA - Leopoldo B. JANTUS - Saturnino MADARIAGA - Alberto A. RIVERA - Carlos ROMERO JESSEN - Gustavo Miguel SORG.

ENTRE RIOS

José Carlos CARMIÑO CASTAGNO - María del Carmen MILOSLAVICH de ÁLVAREZ - Susana O'CONNOR - Alciro PUIG - Juan José SEGURA

LA RIOJA

Roberto CATALÁN - Marcelo DIONE.

MENDOZA

Ladislao BIELSKI - Jaime H. CORREAS - Carlos A. von der HEYDE - Mariano MARCÓ - Francisco J. MOYANO - Juan Gregorio NAZAR -Alberto SAA.

MISIONES

Rubén A. DIEMINGER.

SALTA

Carlos FERRARY ESQUIÚ STORNI - Jorge FLORES CANCLINI - Rodolfo Leandro PLAZA - Jorge REGUERA AZCUÉNAGA - Carlos G. ROMERO SOSA - Rogelio SARAVIA TOLEDO - Horacio Marcelo de la SERNA.

SAN JUAN

Alfonso E. DÍAZ CANO - Guillermo COLLADO MADUR - Miguel ECHEGARAY - Emilio MAURIN NAVARRO - Marcelo Ignacio SÁNCHEZ - Luis SUÁREZ JOFRÉ - Alberto C.R. VIDELA.

SAN LUIS

Celia REGUERA de KATZENSTEIN.

SANTA FE

Sebastián Carlos ALONSO - Julio César del BARCO - Luis María CALVO - Luis Alberto CANDIOTI - Mario CULLEN (h.) - Margarita GUSPI TERAN - Carlos E. PERAZZO ESPÍNDOLA - León RESIO PEDERNERA - Carlos Fabián ROMITTI.

SANTIAGO DEL ESTERO

Luis ALÉN LASCANO - Alberto BRAVO DE ZAMORA - Alberto FIGUEROA CUETO - Luis A. LEDESMA MEDINA.

TUCUMAN

Jorge COROMINAS - Isaac MATIENZO - Ventura MURGA - Carlos Alberto PÁEZ de la TORRE - Cesar Justino TERAN MOLINA.

EN EL EXTERIOR

AUSTRALIA

Magdalena LÓPEZ PINTO de WILKINSON.

AUSTRIA

Otto de HABSBURGO.

BELGICA

Fortuné KOLLER.

BOLIVIA

René BALLIVIÁN CALDERÓN - Carlos CALVO GALINDO - Juan José LEÑERO FERRARI - Alberto MONTAÑO GARCÍA de la LANZA - Elvira SILVETI de la REZA de PEÑARANDA - Eduardo TRIGO O'CONNOR d'ARLACH.

BRASIL

Alvaro de AMARAL - Pascal BANDEIRA MOREIRA - Federico de BARROS BROTERO - José BUENO de OLIVEIRA ACEVEDO - Gibson CALDWELL de COUTO NAZARETH - Jorge G. FELIZARDO - Walter F. PIAZZA - Francisco José RIBEIRO de VASCONCELLOS - Luis C. SAMPAIO de MENDOÇA - Carlos SAYAO DANTAS - Marcos J.E. SCHWAB - Carlos da SILVEIRA - Luis TENORIO de BRITO - Robert THUT.

COLOMBIA

Fernando CARO MOLINA - Jaime GÓNZALEZ PARRA - Francisco José LATORRE VARGAS - Hernán OLANO GARCÍA - Camilo ORBES MORENO - Francisco de Paula PLAZAS SÁNCHEZ - Wenceslao QUINTERO GUZMÁN - Fernando RESTREPO URIBE - Ulises ROJAS - Roberto M. TISNES JIMÉNEZ.

COSTA RICA

Joaquín FERNÁNDEZ del VAL

CUBA

Carlos Joaquín de ZERQUERA y FERNÁNDEZ de LARA.

CHILE

Vicente del ALAMO - José Miguel de la CERDA MERINO - El Marqués GARCÍA del POSTIGO - Carlos Alberto de GAZITÚA y CALVO - Fray Gabriel GUARDA GEYWITZ O.S.B. - Luis LIRA MONTT - Sergio MARTÍNEZ BAEZA - Jaime RIVAS CORREA.

ECUADOR

Maximiliano BORRERO CRESPO - Fernando JURADO NOBOA - Jorge MORENO EGAS - Antonio MORTENSEN CORDOVEZ - Carlos A. ROLANDO - Marcia STACEY de VALDIVIESO.

ESPAÑA

Diego de ARANZADI y CUEVAS - Fernando del ARCO y GARCIA - Eusebio BALLESTER SASTRE - Manuel BALLESTEROS GAIBROIS - El Marqués de BAZTÁN - Ana Lola BORGES - Fermín BOUZA - Vicente de CADENAS y VI-

CENT - Domingo CAMPILLO - Rafael de CASTEJON y MARTÍNEZ de ARIZALA - Francisco CASTRILLO MACERES - Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA y GILA, Marqués de la FLORESTA - Alejandro CIORANESCU - Fernando DERQUI del ROSAL - Dolores DUQUE de ESTRADA CASTAÑEDA- Alfonso ENSEÑAT de VILLALONGA - Sebastián de FELIU de CABRERA - Mariano FERNÁNDEZ DEZA y FERNÁNDEZ de CÓRDOVA - Jaime de FERRÁ y GIRBERT - José FLORES y BELEDO, Conde de CASA FLORES - Manuel FUERTES de GILBERT y ROJO, barón de GAVÍN - Rafael Luis GÓMEZ CARRASCO - Javier GÓMEZ de OLEA y BUSTINZA - María del Carmen GONZÁLEZ ECHEGARAY - Rafael GONZÁLEZ de VALLS - Fernando JIMENEZ de GREGORIO - El Conde de las LOMAS - Alberto LOPEZ GOSCH - Fernando MONGUÍO BECHER - José MONTERROSO DEVESA - Francisco OÑATE GÓMEZ - Manuel de OSUNA y BENÍTEZ de LUGO - Eduardo PARDO de GUEVARA y VALDÉS - Jaime PÉREZ GARCÍA de AGUIAR - Amadeo Martín REY CABIESES - Manuel de RIVAS REIJA - Julián RODERO CARRASCO - Leopoldo RUIZ JIMÉNEZ CORTÉS - Iñigo SÁINZ de INCHAUSTEGUI - Carlos SÁINZ de los TERREROS - Fernando de SALAS LÓPEZ - Jaime de SALAZAR y ACHA - Jacinto de SALUDES - Ernesto SÁNCHEZ y GARCÍA ASCASO - José SEGURA SALADO - El Duque de TOVAR - El Conde de VALLELLANO - Matías VICARIO SANTAMARÍA - José Alfonso VIDAL y de BARNOLA.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Carlos ALTGELT DOMÍNGUEZ - Brian G. ANDERSON - Timothy Fiel BEARD - Philip A. BOLGER - Christian GARCÍA GODOY - Frederick W. GRAHAM - Alan W. HAZELTON - Enrique HURTADO de MENDOZA - Brian J. McGINN - Charles L. THOUROT.

FRANCIA

Charles BLANC - Henri BOULIEU - Bernard GILDAS.

GUATEMALA

Edwin E. del CID FERNÁNDEZ - Cósimo DRAGONETTI de TORRE - Juan F. ECHEVERRÍA y LIZARRALDE - Roberto LAVALLE VALDÉS - Ramiro ORDÓÑEZ JONAMA - Enrico QUINTO.

HOLANDA

Omar ORTIZ TRONCOSO.

INGLATERRA

Marcelo R. ÁLVAREZ PRADO - Victor Franco de BAUX y FERNÁNDEZ - Mary CASTELEYN - Robert Wells GIBSON.

IRLANDA

Fergus GILLESPIE - Micheline KERNEY WALSH - Brian TRAINOR.

ITALIA

Roberto GROSSI di CAMPORSEVOLI - Luciano MELA di STELLANELLO - Alejandro PALLAVECINO - Guido SAMBO.

LUXEMBURGO

Robert MATAGNE - J.P. SCHLEICH de BOSSE.

MÉXICO

Jorge Víctor BARBABOSA TORRES - Ricardo CABRERA DUKE - Carlos CARRILLO de ALBORNOZ.

PARAGUAY

Alberto NOUGUÉS - Manuel PEÑA VILLAMIL - Roberto QUEVEDO - Juan B. RIVAROLA PAOLI - Teresa L.C. de RODRÍGUEZ ALCALA.

PERÚ

Juan ÁLVAREZ VITA - Ludoviec FIGARI - James JENSEN de SOUZA FERREIRA - Alberto Mac LEAN URZUA - José A. de la PUENTE CANDAMO - Emilio OLIVARES VALLE RIESTRA - Isabel RAMOS SEMINARIO - Paul RISSO PATRÓN - Rubén UGARTECHE - Jaime VELANDO PRIETO - Jorge VELANDO UGARTECHE.

POLONIA

Janusz BIENAK - Antoni GASIOROWSKI - Kazimierz JASIÑSKI - Alexander GIEYSZTOR - Stefan KRRZYSZTOF KUCZYNZKI - Sofía KOZLOWSKA BUDKOWA - Blazej SLIWIÑSKI.

PORTUGAL

Antonio CAMPELLO PINTO - Antonio GOMES da ROCHA MADAHIL - Aníbal SIMOES, Conde de BARBACENA.

PUERTO RICO

Juan Cancio ORTIZ de la RENTA MURIAS.

REPUBLICA DOMINICANA

Luis José PRIETO NOUEL.

SUDAFRICA

Donald McCRACKEN.

SUIZA

Szabolcs de VAJAY.

URUGUAY

Ángel AYESTARÁN - Nora CAPELLINI PEÑA - Olga MÉNDEZ ALGORTA - Julio G. SILVA ANTUÑA - Juan José VILLEGAS MAÑE - Enrique YARZA ROVIRA - Carlos ZUBILLAGA BARRERA.

VENEZUELA

David W. FERNÁNDEZ - Antonio HERRERA-VAILLANT - Luciano NOGUERA MORA.

PRESENTACIÓN

El presente número de ***Genealogia*** es, como todos los que le precedieron, fruto exclusivo del trabajo y el tesón de distinguidos investigadores, quienes recibirán como recompensa sólo la satisfacción de ver publicado aquello que les demandó un esfuerzo intelectual de meses y a veces de años.

El hilo conductor que enhebra estos trabajos es su originalidad, el tratamiento minucioso de los asuntos objeto de estudio y la preponderancia de lo documental sobre legendario. Estos son los principios irrenunciables que sostienen los criterios de selección de artículos para todas y cada una de las publicaciones del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

Esta Dirección de Publicaciones, en nombre de la Comisión Directiva, desea hacer llegar su gratitud y felicitación, a los autores por los valiosos aportes que integran el número de ***Genealogía*** que hoy ve la luz.

LUIS C. MONTENEGRO
Director de Publicaciones

LOS ZAVALÍA DE VIZCAYA
Y SUS ALIANZAS

por Diego Jorge Herrera Vegas Zavalía

Luego de publicado el primer tomo de "Familias Argentinas" que incluye entre otras la de los Zavalía recibí varias consultas de parientes interesados en saber quienes son los actuales descendientes de los miembros de la familia que continuaron residiendo en Vizcaya cuando nuestros ascendientes pasaron a Tucumán y a Córdoba. Gracias al Sistema Inet de Gestión de Archivos (SIGA) del Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya he podido compilar estos datos cuyos resultados ofrezco a la familia y a los investigadores vizcainos confiando que pueden ser de alguna utilidad.

I.- **FERMÍN DE ZAVALÍA**, n. en Subijana, Alava, hacia 1565. Se avecindó en Arrigorriaga, Vizcaya, donde c.m. hacia 1590 con **MARÍA PÉREZ DE BASOA**, fallecida en Arrigorriaga el 29.09.1617. Padres de:

1.- Ascensio Fermín de Zavalía Basoa, que sigue en II.

2.- Juan Fermín de Zavalía Basoa, b. Arrigorriaga 20.01.1600 (2-22v).

3.- Miguel de Zavalía Basoa, b. Arrigorriaga 01.12.1603 (2-30).

4.- Domingo de Zavalía Basoa, b. Arrigorriaga 11.03.1607 (2-37).

5.- María de Zavalía Basoa, b. Arrigorriaga 12.03.1610 (3-3v).

II.- **ASCENSIO FERMÍN DE ZAVALÍA BASOA**, b. Arrigorriaga 27.06.1593 (2-9); c.m. en la misma el 25.03.1618 (5-13v) con **CASILDA DE URQUIJO USÁTEGUI**, h.l. de Domingo de Urquijo, natural de Oquendo[1] y de María de Usategui, natural de Luyando. Padres de:

1.- Domingo de Zavalía Urquijo, que sigue en III.

[1] Creemos que este Domingo de Urquijo c.m. en primeras nupcias con María Iñíguez de Gorostiola, a quien hizo madre al menos de Domingo de Urquijo y Gorostiola, b. en Oquendo el 18.07.1590 (L. 1548-1592 F. 41).

2.- Miguel de Zavalía Urquijo, que sigue en IIIa.

3.- Magdalena de Zavalía Urquijo, b. Arrigorriaga 09.03.1622 (3-38v), c.m. allí el 02.08.1647 (6-2v) con Juan de Arana Elorza, b. Arrigorriaga 24.12.1626 (L. 1608-1676 F. 56v), h.l. de Juan de Arana Hereño, b. Ceberio 04.10.1593 (L. 1550-1602 F. 120) y de Magdalena de Elorza Ordorica, b. Arrigorriaga 12.07.1592 (L. 1588-1608 F. 8v), desp. Arrigorriaga 06.11.1623 (L. 1608-1645 F. 34); n.p. de Juan de Arana y de María Sáez de Hereño; n.m. de Juan de Elorza y de Maria Ibañez de Ordorica. Padres de:

A.- Domingo de Arana Zavalía, c.m. Bilbao 01.12.1674 (Señor Santiago L. 1672-1690 F. 35) con Catalina de Urquijo Urrutia, b. Luyando, Alava, el 30.12.1646 (L. 1609-1701 F. 48), h.l. de Domingo de Urquijo Solaun, b. Llodio, Alava, 25.09.1616 (L. 1609-1637 F. 6v) y de Angela de Urrutia Landa, desp. en Luyando el 07.01.1638 (L. 1627-1701 F. 152v)[2]; n.p. de Domingo de Urquijo y de Magdalena Solaun. Padres de:

a.- Josefa de Arana Urquijo, b. Abando 06.01.1676 (L. 1673-1699 F. 34), c.m. Abando 07.10.1701 (L. 1700-1719 F. 162v) con Manuel de Urquiza Echeandía, b. Abando 02.04.1679 (L. 1673-1699 F. 57v), h.l. de Martín de Urquiza Alonsotegui, b. Abando 31.12.1635 (L. 1634-1645 F. 8v) y de María de Echeandia Orortegui, b. Bilbao 20.08.1637 (San Antonio Abad L. 1629-1659 F. 114), desp. Bilbao 11.04.1662 (San Antonio Abad L. 1660-1696 F. 19); n.p. de Francisco de Urquiza Arzua y de Magdalena de Alonsotegui Mezo,

[2] Padres que fueron de: 1. Santa Engracia de Urquijo Urrutia, b. Luyando 21.04.1641 (L. 1609-1701 F. 35v); 2. la citada Catalina; 3. María Cruz de Urquijo Urrutia, b. Luyando 11.11.1650 (L. 1609-1701 F. 58v); 4. Andrés de Urquijo Urrutia, b. Luyando 30.11.1653 (L. 1609-1701 F. 68); 5. Diego de Urquijo Urrutia, b. Luyando 22.12.1656 (L. 1609-1701 F. 77) y 6. Domingo de Urquijo Urrutia, b. Luyando 09.09.1658 (L. 1609-1701 F. 83), que c.m. con María Cruz de Urquiza Alonsotegui, b. Abando 14.03.1649 (L. 1634-1645 F. 76v) h.l. de Francisco de Urquiza Arzua y de Magdalena de Alonsotegui Mezo, desp. en Abando el 25.05.1626 (L. 1618-1634 F. 195), padres a su vez de Domingo de Urquijo Urquiza, b. Abando que c.m. aquí el 12.02.1699 (L. 1672-1699 F. 72v/73) con Ana María de Muñuzuri Victorica, h.l. de Juan de Muñuzuri Iturrizarra, b. Abando 04.07.1641 (L. 1634-1645 F. 58) y de Maria Juana de Victorica Beresquieta, padres a su vez de Antonio, Domingo, b. Abando 07.02.1708 y Juan de Urquijo Muñuzuri, b. en Abando, los cuales obtuvieron Sello Mayor en Bilbao el 30.07.1736 (Reg. 37 Gen 570). Ver Florencio Amador Carrandi, *Catálogo de Genealogías*, Bilbao 1958, página 706, N° 2374.

desp. en Abando el 25.05.1626 (L. 1618-1634 F. 195); n.m. de Antonio de Echeandia Sagarminaga y de Maricruz de Orortegui Eguía. Padres de:

a'.- Manuel de Urquiza Arana, b. Abando10.06.1705 (L. 1700-1720 F. 50).

b'.- Manuel de Urquiza Arana, b. Abando 05.05.1707 (L. 1700-1720 F. 9).

c'.- Santa de Urquiza Arana, b. Abando 24.05.1709 (L. 1700-1720 F. 73v).

d'.- Josefa de Urquiza Arana, b. Abando 24.02.1712 (L. 1700-1720 F. 94v).

e'.- José de Urquiza Arana, b. Abando 16.03.1715 (L. 1700-1720 F. 118), c.m. Abando 16.10.1741 (L. 1720-1766 F. 64) con María Ramos de Echavarría San Prudencio, b. Abando 10.10.1710 (L. 1700-1720 F. 85), h.l. de Jacinto de Echavarría Gambe y de María Santos de San Prudencio Zabala. Padres de:

a".- José Manuel de Urquiza Echavarría, b. Abando 23.12.1745 (L. 1737-1756 F. 91).

b".- Ascensio Fernando de Urquiza Echavarría, b. Abando 20.05.1751 (L. 1737-1756 F. 151).

b.- María Rosa de Arana Urquijo, b. Abando 06.01.1676 (L. 1673-1699 F.34), melliza de la anterior.

c.- Josefa de Arana Urquijo, b. Abando 09.03.1678 (L. 1673-1699 F. 51), c.m. Abando 02.11.1707 (L. 1700-1719 F. 177v) con San Juan de Basarrate Mugaburu, b. Erandio, h.l. de Pedro de Basarrate y de María Sáez de Mugaburu Mugaburu, b. Mañaria 03.10.1633 (L. 1617-1656 F. 50), desp. en Erandio el 02.01.1655 (L. 1638-1697 F. 38)[3]; n.m. de Martín

[3] Padres que fueron también de Martín de Basarrate Mugaburu que c.m. en Bilbao el 27.10.1682 (L. 1673-1700 F. 365) con Angela de Abaunza Fuica, b. Morga, h.l. de Martín de Abaunza y de María Ochoa de Fuica, vecinos de Morga; padres a su vez de José Bentura de Basarrate Abaunza, b. Bilbao 05.09.1688 (San Nicolás de Bari L. 1673-1689 F. 281/282) que c.m. Bilbao 07.07.1715 (Señor Santiago L. 1690-1718 F. 364) con Magdalena de Unzueta Berganza, b. Lezama 1688, h.l. de Juan de Unzueta y de Francisca de Berganza, vecinos de Ayala; padres éstos de Pablo Bernardo de Basarrate Unzueta, b. Bilbao 24.01.1719 (Santos Juanes L. 1706-1735 F. 71v), Regidor y diputado de ésta, c.m. Bilbao 11.01.1745 (Santos Juanes L. 1706-

de Mugaburu Insunza y de María de Mugaburu. Padres de:

a'.- Manuel José de Basarrate Arana, b. Abando 06.06.1708 (L. 1700-1720 F. 68).

b'.- Domingo de Basarrate Arana, b. Abando 19.01.1710 (L. 1700-1720 F. 77), c.m. Begoña 15.01.1736 (L. 1731-1788 F. 22) con Josefa de Luja Ascon, b. Begoña 13.10.1717 (L. 1708-1736 F. 69/69v), h.l. de Francisco de Luja Mendivil, b. Bilbao 04.09.1689 (Señor Santiago L. 1672-1690 F. 420) y de Maria Isabela de Ascon Ampe, b. Begoña 20.05.1691 (L. 1661-16915 F. 162v), desp. Begoña 31.01.1717 (L. 1671-1731 F. 106v/107); n.p. de Iñigo de Luja Laya y de Ana de Mendivil Abendaño; n.m. de Juan de Ascon Lozarri y de Maria Miguel de Ampe Arteaga[4]. Padres de:

a".- Fausto de Basarrate Luja, b. Bilbao 15.10.1736 (Señor Santiago L. 1736-1752 F. 17).

b".- Francisca Javiera de Basarrate Luja, b. Bilbao 15.02.1740 (Señor Santiago L 1736-1752 F. 130), c.m. Bilbao 22.09.1757 (Señor Santiago L. 1747-1778 F. 51) con Lorenzo Esteban de Leguina Atristain, b. Begoña 10.08.1736 (L. 1708-1736 F. 312v), h.l. de Juan de Leguina Ortiz de Recalde y de María de Atristain Urcondo. Padres de:

a"'.- María Antonia de Leguina Basarrate, b. Bilbao 13.06.1758 (San Nicolás de Bari L. 1758-1768 F. 15).

1745 F. 457) con Francisca Antonia de Eguía Izarza, b. Bilbao 03.12.1721 (Santos Juanes L. 1706-1735 F. 106), h.l. de Santiago de Eguía Mendía, b. Bilbao 1695 y de Magdalena de Izarza Belastegui. Padres de: 1. Pedro José de Basarrate Eguía, b. Bilbao 27.06.1755 (Señor Santiago L. 1752-1765 F. 38), Caballero Guardiamarina, ing. 14.09.1774 y siendo Alférez de Fragata falleció en combate a bordo del navío Santo Domingo; 2. Alejandro de Basarrate Eguía, b. Bilbao 27.02.1765 (San Nicolás de Bari L. 1758-1768 F. 205), Caballero Guardia Marina, ingresado el 07.07.1780. (Ver Dalmiro de la Válgoma y el Barón de Finestrat, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval, Catálogo de Pruebas de Caballeros Aspirantes*, Tomo II, Madrid, 1944, N° 1828, p. 405 y Tomo IV, Madrid, 1946, N° 3156, p. 88).

[4] ¿Serán éstos los fundadores de la familia Asconapé?

b'''.- Juan Ignacio de Leguina Basarrate, b. Bilbao 04.04.1764 (Señor Santiago L. 1752-1765 F. 204), c.m. Bilbao 30.05.1790 (San Nicolás de Bari L. 1782-1804 F. 163) con Manuela de Arzamendi Bárzena, b. Bilbao 24.01.1761 (San Nicolás de Bari L. 1758-1768 F. 85/86), h.l. de Felipe de Arzamendi Zirrauren y de Josefa de Bárzena Robredo. Padres de:

a''''.- José Justo de Leguina Arzamendi, b. Bilbao 28.05.1791 (San Nicolás de Bari L 1785-1795 F. 221).

c'''.- Luisa de Leguina Basarrate, b. Bilbao 19.08.1768 (San Antonio Abad L. 1759-1775 F. 149v).

d'''.- Luisa Francisca de Leguina Basarrate, b. Bilbao 10.10.1775 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 147).

c''.- Angela Manuela de Basarrate Luja, b. Bilbao 01.03.1742 (Señor Santiago L. 1736-1752 F. 198/199).

d''.- Maria Nicolasa de Basarrate Luja, b. Bilbao 11.04.1743 (Señor Santiago L. 1736-1752 F. 239).

e''.- Luisa de Basarrate Luja, b. Bilbao 21.06.1745 (Señor Santiago L. 1736-1752 F. 291), c.m. Bilbao 25.03.1764 (Señor Santiago L. 1747-1778 F. 79v/80) con Antonio de Echavarria Emagaray, h.l. de Juan Antonio de Echavarria Aguirre y de Maria de Emagaray Aquersolo. Padres de:

a'''.- María Manuela de Echavarria Basarrate, b. Bilbao 09.12.1764

(Señor Santiago L. 1752-1765 F. 222v/223).

b'''.- María Ramona de Echavarria Basarrate, b. Bilbao 23.01.1770 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 60/60v), c.m. Bilbao 24.08.1795 (San Nicolás de Bari L. 1782-1804 F. 404/405) con Pedro Nicolás de Lejarraga Hoz, b. Bilbao 23.10.1771 (San Nicolás de Bari L. 1768-1777 F. 61/61v) h.l. de Juan de Lejarraga Abaunza y Rentería y de de Ana María de Hoz Baca.

c'''.- Juan Antonio de Echavarria Basarrate, b. Bilbao 10.10.1772 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 99v).

d'''.- Domingo Nicolás de Echavarria Basarrate, b. Bilbao 23.07.1776 (San Nicolás de Bari L. 1768-1777 F. 137v)

f''.- Jose Ramon de Basarrate Luja, b. Bilbao 06.06.1748 (Señor Santiago L. 1736-1752 F. 371)

g''.- Jose Francisco de Basarrate Luja, b. Bilbao 01.10.1749 (Señor Santiago L. 1736-1752 F. 408/409).

h''.- María Rita de Basarrate Luja, b. Bilbao 24.08.1751 (Señor Santiago L. 1736-1752 F. 482/483), c.m. Arrancudiaga 10.01.1772 (L. 1701-1821 F. 237v/238) con Juan de Leniz Ansotegui., b. Aulestia 28.07.1740 (L. 1696-1741 F. 282), h.l. de Martín de Leniz Urluoa y de María de Ansotegui y Ruiz de Cortabitarte.

i".- Maria Antonia Luisa de Basarrate Luja, b. Bilbao 21.06.1756 (Señor Santiago L. 1752-1765 F. 50)

j".- Juan Agustín de Basarrate Luja, b. Bilbao 12.11.1760 (Señor Santiago L. 1752-1765 F. 139v), c.m. Abando 20.02.1786 (L. 1766-1807 F. 125) con Maria Antonia de Beraza Gorriaran, b. Abando 23.02.1767 (L. 1764-1781 F. 33v), h.l. de Domingo de Beraza Ealo y de Josefa de Gorriaran Enderica. Padres de:

a"'.- Clemente de Basarrate Beraza, b. Bilbao 23.11.1787 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 145v).

b"'.- Narciso Domingo de Basarrate Beraza, b. Bilbao 29.10.1789 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 52)

c'.- Agustina de Basarrate Arana, b. Abando 28.04.1712 (L. 1700-1720 F. 96v) c.m. Abando 15.02.1740 (L. 1720-1766 F. 58v) con Antonio de Zavalía Eguiraun, c.s.

d'.- San Juan de Basarrate Arana, b. Abando 22.01.1715 (L. 1700-1720 F. 106v) y Erandio 22.01.1715 (L. 1693-1720 F. 106v), c.m. Abando 07.01.1743 (L. 1720-1766 F. 67) con Tomasa de Puente Arechaga, b. Abando 15.01.1716 (L. 1700-1720 F. 125v), h.l. de Juan de Puente Basosabal y de Josefa de Arechaga Loyarte. Padres de:

a".- Antonio de Basarrate Puente, b. Abando 15.10.1743 (L. 1737-1756 F. 73).

b".- Josefa de Basarrate Puente, b. Abando 16.04.1745 (L. 1737-1756 F. 85v), c.m. Abando 25.10.1773 (L. 1766-1807 F. 41/41v) con Manuel Agustín de Olea Araluce, b. Abando 04.05.1750 (L. 1737-1756 F. 138v), h.l. de Manuel de Olea Galíndez, b. Abando

09.01.1715 (L 1700-1720 F. 116v) y de Angela de Araluce y González de la Mata, b. Abando 30.09.1709 (L. 1700-1720 F. 75), desp. Abando 21.11.1735 (L. 1720-1766 F. 45v).

c".- Juan de Basarrate Puente, b. Abando 07.02.1747 (L. 1737-1756 F. 101v).

d".- Tomasa de Basarrate Puente, b. Abando 21.01.1748 (L. 1737-1756 F. 112v).

e".- Ana María de Basarrate Puente, b. Abando 06.03.1749 (L. 1737-1756 F. 125).

f".- Angela de Basarrate Puente, b. Abando 26.011752 (L. 1737-1756 F. 158), c.m. Abando 30.06.1777 (L. 1766-1807 F. 64/64v) con Ignacio de Garay Aranguren, b. Abando 17.11.1737 (L. 1737-1756 F. 8), h.l. de Ignacio de Garay Berris, b. Abando 30.01.1707 (L. 1700-1720 F. 6v/7) y de Josefa de Aranguren Urquiza; b. Abando 03.04.1708 (L. 1700-1720 F. 67v), desp. Abando 29.10.1731 (L. 1720-1766 F. 33); n.p. de Domingo de Garay Axpegorta, b. Orozco 07.02.1666 (L. 1632-1668 F. 171) y de María Cruz de Berris Arestizabal, desp. en Abando el 03.11.1700 (L. 1700-1719 F. 158v); n.m. de Bernabé de Aranguren Urquiza y de Marí Sánchez de Urquiza Sempertegui; b.p.p. de Ambrosio de Garay Onsoño y de Marina de Axpegorta Albisua; b.p.m. de Francisco de Berris Aguirre y de Mari Cruz de Arestizabal Aresti. Padres de:

a"'.- María Josefa de Garay Basarrate, b. Abando 01.10.1778 (L. 1764-1781 F. 185).

b"'.- María Angela de Garay Basarrate, b. Abando 17.12.1779 (L. 1764-1781 F. 204).

c'''.- Angela de Garay Basarrate, b. Abando 18.12.1782 (L. 1781-1796 F. 23).

d'''.- Juan Francisco de Garay Basarrate, b. Abando 06.05.1784 (L. 1781-1796 F. 45), c.m. Deusto 24.11.1806 (L. 1791-1838 F. 64v) con María Josefa de Echeandía Arana, b. Deusto 01.04.1784 (L. 1774-1800 F. 90), h.l. de Domingo de Echeandia Garrastazu y de Josefa de Arana Ugalde. Padres de:

a''''.- Matea Antonia de Garay Echeandía, b. Deusto 22.09.1807 (L. 1800-1820 F. 82v/83).

b''''.- Francisco de Garay Echeandía, c.m. Bilbao 09.11.1840 (San Antonio Abad L. 1834-1875 F. 62) con Clara Martínez.

c''''.- Juan José Canuto de Garay Echeandía, b. Deusto 20.01.1810 (L. 1800-1820 F. 117v), c.m. Bilbao 20.02.1840 (San Antonio Abad L. 1834-1875 F. 49) con Manuela de Aguirre.

d''''.- Juana Facunda de Garay Echeandía, b. Deusto 27.11.1811 (L. 1800-1820 F. 134), c.m. Deusto 20.06.1831 (L. 1791-1838 F. 167v) con Nicolás de Mazo Goicuria, h.l. de Bartolomé de Mazo Olagorta y de Paula de Goicuria Amezaga.

e''''.- Dionisio Francisco José de Garay Echeandía, b. Deusto

10.10.1814 (L. 1800-1820 F. 151v), c.m. Bilbao 21.03.1868 (Señor Santiago L. 1868-1875 F. 7) con Eugenia de Atristain Aguirre.

f"".- Marcial de Garay Echeandía, b. Deusto 01.07.1817 (L. 1800-1820 F. 176v), c.m. Deusto 21.06.1840 (L. 1839-1877 F. 11) con Cleta Marcelina de Bilbao Aramburu, b. Deusto 26.04.1815 (L. 1800-1820 F. 155/155v), h.l. de José de Bilbao Garibi y de María de Aramburu Sagarnaga.

g"".- José María de Garay Echeandía, b. Deusto 11.10.1821 (L. 1820-1854 F. 16/16v).

h"".- Inocencia Matea de Garay Echeandía, b. Deusto 28.07.1824 (L. 1820-1854 F. 49v/50)

e"'.- Manuela Eustaquia de Garay Basarrate, b. Abando 29.03.1788 (L. 1781-1796 F. 108).

f"'.- Ignacia Gregoria de Garay Basarrate, b. Abando 12.03.1790 (L. 1781-1796 F. 134v/135)

g"'.- Ana María Pascuala de Garay Basarrate, b. Abando 17.05.1792 (L. 1781-1796 F. 169v), c.m. Bilbao 13.04.1812 (Señor Santiago L. 1778-1816 F. 293) con Ignacio de Bidea Amezaga, h.l. de Juan Antonio de Bidea Gastañaga y de Marina de Amezaga Ereño. Padres de:

a"".- Ramón Canuto de Bidea Garay, b. Bilbao 19.01.1812 (Señor Santiago L. 1806-1822 F. 69).

b"".- Pascual Doroteo de Bidea Garay, b. Bilbao 07.02.1814 (Señor Santiago L. 1806-1822 F. 96v).

g".- Juan Emeterio de Basarrate Puente, b. Abando 30.08.1754 (L. 1737-1756 F. 200v/201).

h".- José Mariano de Basarrate Puente, b. Abando 30.03.1757 (L. 1756-1764 F. 12v/13)

i".- María Manuela de Basarrate Puente, b. Abando 27.09.1759 (L. 1756-1764 F. 62v).

e'.- Vicente de Basarrate Arana, b. Abando 22.01.1715 (L. 1700-1720 F. 107) y Erandio 22.01.1715 (L. 1693-1720 F. 107) mellizo del anterior.

f'.- Josefa de Basarrate Arana, b. Abando 17.04.1717 (L. 1700-1720 F. 50).

g'.- María de Basarrate Arana, b. Abando 28.04.1722 (L. 1720-1737 F. 14), c.m. Abando 30.10.1747 (L. 1720-1766 F. 77v) con Juan de Orue Araluce, b. Abando 19.08.1723 (L. 1720-1737 F. 25v), h.l. de Pedro de Orue Gaceaga, b. Abando 15.01.1686 (L. 1673-1699 F. 112v) y de Angela de Araluce Zavalía, b. Abando 02.04.1681 (L. 1673-1699 F. 72v), desp. Abando 16.06.1710 (L. 1700-1719 F. 183/183v). Padres de:

a".- Lorenzo de Orue Basarrate, b. Abando 19.09.1748 (L. 1737-1756 F. 120v), c.m. Abando 08.10.1770 (L. 1766-1807 F. 22/22v) con Maria Josefa Valentina de Aperribay Guerra, b. Abando 14.02.1750 (L. 1737-1756 F. 136v) h.l. de Francisco de Aperribay Urbieta y de Rosa de Guerra Puente. Padres de:

a'''.- María Ignacia de Orue Aperribay, b. Abando 01.08.1787 (L. 1781-1796 F. 97v).

b''.- María Agustina de Orue Basarrate, b. Abando 21.09.1750 (L. 1737-1756 F. 142).

c''.- Agueda Dorotea de Orue Basarrate, b. Abando 06.02.1754 (L. 1737-1756 F. 191v).

d''.- Antonio de Orue Basarrate, b. Abando 28.03.1756 (L. 1737-1756 F. 229), c.m. Abando 15.10.1781 (L. 1766-1807 F. 100) con Maria Francisca de Urquijo Abrisquieta, b. Abando 19.11.1760 (L. 1756-1764 F. 90v/91) h.l. de Ignacio de Urquijo Izaguirre y de Agueda de Abrisquieta Urbieta. Padres de:

a'''.- Tomasa de Orue Urquijo, b. Abando 07.03.1783 (L. 1781-1796 F. 26), c.m. Abando 06.02.1804 (L. 1766-1807 F. 218v/219) con Juan Antonio de Gorriaran Larrea, b. Abando 28.03.1779 (L. 1764-1781 F. 194v), h.l. de Domingo de Gorriaran Enderica y de María Antonia de Larrea Arana. Padres de:

a''''.- Aniceto de Gorriaran Orue, b. Abando 16.04.1804 (L. 1796-1809 F. 128v).

b''''.- Juana Josefa de Gorriaran Orue, b. Abando 30.08.1805 (L. 1796-1809 F. 155).

c''''.- Josefa de Gorriaran Orue, b. Abando 20.03.1807 (L. 1796-1809 F. 179v).

d''''.- Juan Calixto de Gorriaran Orue, b. Abando 14.10.1809 (L. 1805-1815 F. 14).

e"".- Gabriel de Gorriaran Orue, b. Abando 03.08.1812 (L. 1805-1815 F. 82/82v).

f"".- María Cruz de Gorriaran Orue, b. Abando 03.05.1815 (L. 1815-1829 F. 4).

g"".- Manuela de Gorriaran Orue, b. Abando 28.07.1815 (L. 1815-1829 F. 9).

h"".- Silvestre de Gorriaran Orue, b. Abando 31.12.1817 (L. 1815-1829 F. 54v).

i"".- Isabel Petra de Gorriaran Orue, b. Abando 19.10.1820 (L. 1815-1829 F. 114).

j"".- José Antonio de Gorriaran Orue, b. Abando 08.02.1823 (L. 1815-1829 F. 161v), c.m. Bilbao 08.02.1846 (San Antonio Abad L. 1834-1875 F. 123) con Joaquina de Arregui Sanz de Viteri.

b"'.- María Jesús de Orue Urquijo, b. Abando 27.04.1785 (L. 1781-1796 F. 59v).

c"'.- Cayetana de Orue Urquijo, b. Abando 08.08.1787 (L. 1781-1796 F. 98).

d"'.- Ignacio de Orue Urquijo, b. Abando 30.05.1790 (L. 1781-1796 F. 138v), c.m. en Echebarri 28.12.1815 (L. 1783-1913 F. 82) con Hermógena Francisca Javiera de Lesiaga Arteta, b. Echebarri 03.12.1791 (L. 1738-1827 F. 159), h.l. de Manuel de Lesiaga Acha y de María de Arteta Valle. Padres de:

a''''.- José Ignacio de Orue Lesiaga, b. Echebarri 08.12.1816 (L. 1738-1827 F. 235).

b''''.- José Manuel de Orue Lesiaga, b. Echebarri 20.06.1819 (L. 1738-1827 F. 240v).

e'''.- José Antonio de Orue Urquijo, b. Abando 13.03.1793 (L. 1781-1796 F. 183).

f'''.- María Jesús de Orue Urquijo, b. Abando 28.05.1796 (L. 1781-1796 F. 226).

g'''.- María Antonia de Orue Urquijo, b. Abando 13.06.1799 (L. 1796-1809 F. 46v).

e''.- María Josefa de Orue Basarrate, b. Abando 22.04.1758 (L. 1756-1764 F. 32).

f''.- Ana María de Orue Basarrate, b. Abando 30.10.1759 (L. 1756-1764 F. 66).

g''.- Manuela de Orue Basarrate, b. Abando 03.08.1761 (L. 1756-1764 F. 109), c.m. Abando 09.01.1786 (L. 1766-1807 F. 123/123v) con Ignacio de Acha Errasti, b. Abando 03.03.1758 (L. 1756-1764 F. 28v) h.l. de Domingo de Acha Abrisquieta y de Maria de Errasti Perea. Padres de:

a'''.- Ambrosio de Acha Orue, b. Abando 07.12.1786 (L. 1781-1796 F. 87v), c.m. Abando 05.09.1814 (L. 1807-1862 F. 37v) con Dominica de Salabarria Ordeñana, h.l. de Juan de Salabarria Pusaz y de María Antonia de Ordeñana Olartecoechea

b'''.- Manuela de Acha Orue, b. Abando 08.06.1789 (L. 1781-1796 F. 126), c.m. Abando 06.11.1824 (L. 1807-

1862 F. 107/107v) con José Antonio de Goitía Gutiérrez.

c'''.- María Antonia de Acha Orue, b. Abando 30.05.1792 (L. 1781-1796 F. 170).

d'''.- Juan de Acha Orue, b. Abando 28.06.1795 (L. 1781-1796 F. 215), c.m. Arrigorriaga 03.11.1816 (L. 1767-1895 F. 147/147v) con María Antonia de Malquarto Lisot, b. Abando 16.12.1791 (L. 1781-1796 F. 161v), h.l. de Francisco Antonio de Malquarto Zagarduy y de Josefa de Lisot Echegaray. Padres de:

a''''.- José María de Acha Malquarto, b. Abando 24.07.1817 (L. 1815-1829 F. 47v).

b''''.- Manuela de Acha Malquarto, b. Abando 16.06.1820 (L. 1815-1829 F. 108).

c''''.- Sebastián de Acha Malquarto, b. Abando 20.01.1823 (L. 1815-1829 F. 160v).

d''''.- Juan José de Acha Malquarto, b. Abando 19.03.1826 (L. 1815-1829 F. 218v)

h''.- Juan de Orue Basarrate, b. Abando 09.02.1764 (L. 1756-1764 F. 150/150v)

d.- Agustín de Arana Urquijo, b. Abando 16.10.1680 (L. 1673-1699 F. 67v), c.m. en primeras nupcias en Abando el 05.11.1703 (L. 1700-1719 F. 167v) con Josefa de Gardeazabal Moja, b. Abando 03.02.1675 (L. 1673-1699 F. 26v) h.l. de Domingo de Gardeazabal Ayalde y de María de Moja Artunduaga; y en segundas, también en Abando 08.02.1712 (L. 1700-1719 F. 187) con Antonia Josefa de Andéchaga Rucabado, b. Abando 19.01.1679 (L. 1673-1699 F. 55v), h.l. de

Santiago de Andechaga Victorica y de María de Rucabado Echavarria.

- Hijos del primer matrimonio:

a'.- Antonio de Arana Gardeazabal, b. Abando 15.06.1704 (L. 1700-1720 F. 41), c.m. Abando 20.10.1732 (L. 1720-1766 F. 36) con María Antonia de Basoa Rucabado, b. Abando 04.09.1705 (L. 1700-1720 F. 53), h.l. de Juan de Basoa Laburu y de María de Rucabado Uribarri. Padres de:

a''.- Agustina e Arana Basoa, b. Abando 26.04.1737 (L. 1720-1737 F. 161v), c.m. Abando 16.09.1765 (L. 1720-1766 F. 162v) con Mateo de Olea Araluce, b. Abando 19.02.1742 (L. 1737-1756 F. 59v), h.l. de Manuel de Olea Galíndez y de Angela de Araluce Gonzalez de la Mata. Padres de:

a'''.- Cristobal de Olea Arana, b. Abando 30.10.1766 (L. 1764-1781 F. 30v)

b''.- Agustín de Arana Basoa, b. Abando 15.02.1742 (L. 1737-1756 F. 59), c.m. Abando 23.09.1765 (L. 1720-1766 F. 163) con Agustina de Arteaga Urrutia, b. Abando 14.08.1729 (L. 1720-1737 F. 81), h.l. de Nicolas de Arteaga Aguirre y de Manuela de Urrutia Castaños. Padres de:

a'''.- Bautista Antonio de Arana Arteaga, b. Abando 04.09.1770 (L. 1764-1781 F. 78v)

c''.- Antonio Mateo de Arana Basoa, b. Abando 21.09.1748 (L. 1737-1756 F. 120v).

b'.- Agustín de Arana Gardeazábal, b. Abando 22.03.1710 (L. 1700-1720 F. 79v/80).

- Hijos del segundo matrimonio:

c'.- Marcos de Arana Andechaga, b. Abando 26.04.1713 (L. 1700-1720 F. 104v)

d'.- María de Arana Andéchaga, b. Abando 02.02.1715 (L. 1700-1720 F. 117), c.m. allí el 31.12.1739 (L. 1720-1766 F 58) con Agustín de Zavalía Eguiraun, b. Abando 05.07.1713 (5-106), c.s.

e'.- Agustina de Arana Andechaga, b. Abando 28.01.1717 (L. 1700-1720 F. 137v), c.m. Abando 15.11.1751 (L. 1720-1766 F. 90) con Manuel de Araluce González de la Mata, c.s.

f'.- Nicolás de Arana Andechaga, b. Abando 24.11.1719 (L. 1700-1720 F. 221), c.m. Abando 08.08.1746 (L. 1720-1766 F. 74v) con Agustina de Urraburu Zuloeta, b. Abando 1720 (L. 1737-1756 F. 97), h.l. de Manuel de Urraburu Malquarto y de Francisca de Zuloeta Goitía. Padres de:

a".- María Catalina de Arana Urraburu, b. Abando 09.09.1746 (L. 1737-1756 F. 98v).

b".- Domingo Vicente de Arana Urraburu, b. Abando 19.07.1749 (L. 1737-1756 F. 129).

c".- Antonio Vicente de Arana Urraburu, b. Abando 14.06.1750 (L. 1737-1756 F. 139v).

d".- Ana Joaquina de Arana Urraburu, b. Abando 20.08.1757 (L. 1756-1764 F. 19), c.m. Abando 19.11.1781 (L. 1766-1807 F. 101/101v) con Domingo Tomás de Gárate Mendibil, b. Abando 07.03.1751 (L. 1737-1756 F. 149), h.l. de Domingo de Gárate Ibarreche y de Juana de Mendibil Calera. Padres de:

a"'.- Bernardo de Gárate Arana, b. Abando 20.08.1782 (L. 1781-1796 F. 19/19v).

b"'.- Manuel de Gárate Arana, b. Abando 31.12.1784 (L. 1781-1796 F. 53v/54), mellizo de

c"'.- María Josefa de Gárate Arana, b. Abando 31.12.1784 (L. 1781-1796 F. 53v/54).

d'''.- Felipa Ascensión de Gárate Arana, b. Abando 01.05.1788 (L. 1781-1796 F. 109v).

e'''.- Joaquina de Gárate Arana, b. Abando 28.11.1791 (L. 1781-1796 F. 160v).

f'''.- María Antonia de Gárate Arana, b. Abando 11.03.1798 (L. 1796-1809 F. 26v).

e''.- Ramona de Arana Urraburu, b. Abando 01.09.1763 (L. 1756-1764 F. 141v).

g'.- José Ignacio de Arana Andechaga, b. Abando 03.05.1722 (L. 1720-1737 F. 14).

h'.- Ignacia de Arana Andechaga, b. Abando 13.09.1723 (L. 1720-1737 F. 26v), c.m. Abando 27.07.1749 (L. 1720-1766 F. 83) con Celedonio de Urraburu Zuloeta, b. Abando 22.07.1729 (L. 1720-1737 F. 80v), h.l. de los mencionados Manuel de Urraburu Malquarto, b. Abando 18.01.1691 (L. 1673-1699 F. 158v) y Francisca de Zuloeta Goitia, desp. en Abando el 26.12.1711 (L. 1700-1719 F. 186v); n.p. de Francisco de Urraburu San Prudencio, b. Abando 15.04.1640 (L. 1634-1645 F. 45v) y de Maricruz de Malquarto Mendieta, b. Abando 25.05.1644 (L. 1634-1645 F. 81v), desp. Abando 18.10.1683 (L. 1672-1699 F. 28); n.m. de Juan de Zuloeta Zuloeta y de Francisca de Goitia Basauri; b.p.p. de Domingo de Urraburu Cutamiza y de María de San Prudencio Gómez[5]; b.p.m. de Juan de Malquarto Lecanda y de Lucía de Mendieta Padres de:

a''.- Teresa Josefa Ramona de Urraburu Arana, b. Abando 01.12.1749 (L. 1737-1756 F. 134).

[5] Padres que fueron también de Vicente de Urraburu San Prudencio, que c.m. en Bilbao el 03.02.1674 (Santos Juanes L. 1672-1705 F. 13) con Francisca de Mandalunis Sáez Cortés, padres a su vez de Lázaro de Urraburu y Mandalunis, b. Abando 04.04.1677 (L. 1673-1699, que c.m. con María Antonia de Gana Olartegochia, padres de Domingo de Urraburu Gana, b. Begoña 20.02.1724 (L. 1708-1736 F. 130/130v), vecino de Laredo, Santander, que el 06.06.1788 ganó Real Provisión de vizcainía en la Chancillería de Valladolid.

b".- Manuel Leandro de Urraburu Arana, b. Abando 12.03.1752 (L. 1737-1756 F. 160).

c".- María Antonia de Urraburu Arana, b. Abando 11.09.1754 (L 1737-1756 F. 201v), c.m. Abando 22.11.1779 (L. 1766-1807 F. 83v) con José de Zurbano Elorriaga, h.l. de Juan de Zurbano Bareño, b. Urduliz 26.11.1724 (L. 1723-1743 F. 8v) y de Josefa Santos de Elorriaga Zavalía, b. Abando 01.11.1725 (L. 1720-1737 F. 47), desp. Abando 16.04.1752 (L. 1720-1766 F. 91v), n.p. de Diego de Zurbano Urruticoechea y de María de Bareño Basagoiti, b. Urduliz 15.09.1696 (L. 1695-1723 F. 8v), desp. en Erandio el 27.04.1722 (L. 1697-1741 F. 35); b.p.m. de San Joan de Bareño Elorza y de María Ortiz de Basagoiti Larrondo. Padres de:

a"'.- Celedonio Antonio de Zurbano Urraburu, b. Abando 25.09.1780 (L. 1764-1781 F. 219).

b"'.- José Agustín de Zurbano Urraburu, b. Abando 24.02.1784 (L. 1781-1796 F. 41v), c.m. Bilbao 12.02.1810 (San Antonio Abad L. 1790-1833 F. 221) con Agueda de Lotina Amenabar, b. Aulestia 29.01.1787 (L. 1767-1793 F. 201v), h.l. de Domingo de Lotina Inchaurraga y de Francisca de Amenabar Origüen. Padres de:

a"".- Agustina de Zurbano Lotina, b. Abando 10.01.1813 (L. 1805-1815 F. 90v).

b"".- Andrés María de Zurbano Lotina, b. Abando 02.02.1814 (L. 1805-1815 F. 112).

c"".- Magdalena María Angela de Zurbano Lotina, b. Bilbao

02.08.1825 (San Antonio Abad L. 1820-1835 F. 127).

c'''.- Celedonio de Zurbano Urraburu, b. Begoña 19.09.1786 (L. 1773-1798 F. 122).

d'''.- Andrés de Zurbano Urraburu, b. Abando 28.01.1789 (L. 1781-1796 F. 121), c.m. Bilbao 10.06.1809 (San Antonio Abad L. 1790-1833 F. 213) con Micaela Manuela de Lamdibar Ugalde.

e'''.- Antonio de Zurbano Urraburu, b. Abando 11.03.1792 (L. 1781-1796 F. 165v).

f'''.- Josefa Juliana de Zurbano Urraburu, b. Abando 16.03.1795 (L. 1781-1796 F. 210v).

g'''.- María Isabel de Zurbano Urraburu, b. Abando 15.08.1796 (L. 17 81-1796 F. 229/229v), c.m. Abando 13.04.1822 (L. 1807-1862 F. 95v/96) con Pedro Martín de Echevarría López de Armentía.

h'''.- María de Zurbano Urraburu, c.m. Abando 07.07.1827 (L. 1816-1844 F. 167/168) con Gregorio Sáez Ordóñez.

d''.- Agustina de Urraburu Arana, b. Abando 15.02.1758 (L 1756-1764 F. 28), c.m. Abando 13.02.1786 (L. 1766-1807 F. 124v) con Antonio de Araluce Urrutia, b. Abando 18.02.1757 (L. 1756-1764 F. 9v), h.l. de Juan José de Araluce y González de la Mata, Zavalía y Urquiza, b. en Abando 01.11.1720 (L. 1720-1737 F. 3), que obtuvo **Sello Mayor de Vizcainia Originaria** en Bilbao el 18.02.1751 (Reg. 47 - Gen 723), y de María Josefa de Urrutia Basoa, b. Abando 19.05.1728

(L. 1720-1737 F. 71v), desp. Abando 26.11.1753 (L. 1720-1766 F. 99)

e".- María Josefa de Urraburu Arana, b. Abando 14.08.1761 (L. 1756-1764 F. 109v).

i'.- Manuel de Arana Andechaga, b. Abando 20.12.1726 (L. 1720-1737 F. 57v)

e.- María de Arana Urquijo, b. Abando 29.03.1683 (L. 1673-1699 F. 91/91v), c.m. Abando el 17.03.1748 (1-79) con Antonio de Zavalía Eguiraun "el menor".

f.- Juan de Arana Urquijo, b. Abando 22.09.1687 (L. 1673-1699 F. 128v), c.m. en Abando el 07.11.1707 (L. 1700-1719 F. 178) con Santa de Unzueta Real de Azúa. Padres de:

a'.- Teresa de Arana Unzueta, b. Abando 18.06.1708 (L. 1700-1720 F. 68v).

b'.- María Cruz de Arana Unzueta, b. Abando 07.03.1710 (L. 1700-1720 F. 79), c.m. Abando 19.11.1736 (L. 1720-1766 F. 48) con José Ignacio de Gordoniz Lecanda, b. Abando 24.08.1711 (L. 1764-1781 F. 47v/48) h.l. de José de Gordoniz Zubiaur y de Domeca de Lecanda Recalde. Padres de:

a".- Agustina de Gordoniz Arana, b. Abando 12.09.1743 (L. 1737-1756 F. 72), c.m. Abando 07.11.1768 (L. 1766-1807 F. 13v) con Francisco de Urquijo Sauto, b. Abando 06.09.1733 (L. 1720-1737 F. 116) h.l. de Manuel de Urquijo Muñuzuri, y de Damiana de Sauto Madariaga, desp. Abando 17.11.1732 (L. 1720-1766 F. 36/36v). Padres de:

a"'.- Damiana de Urquijo Gordoniz, b. Abando 25.08.1769 (L. 1764-1781 F. 66v).

b"'.- Juan Antonio de Urquijo Gordoniz, b. Abando 11.05.1776 (L. 1764-1781 F. 149).

c"'.- Francisco de Urquijo Gordoniz, b. Abando 09.12.1778 (L. 1764-1781 F. 189).

b".- Mateo de Gordoniz Arana, b. Abando 19.06.1746 (L. 1737-1756 F. 96), c.m. Abando 11.04.1801 (L. 1766-1807 F. 203) con Josefa de San Vicente Olea,

b. Abando 28.02.1763 (L. 1756-1764 F. 133v), h.l. de Agustín de San Vicente Zavalía y de María de Olea Araluce.

c'.- Josefa de Arana Unzueta, b. Abando 23.01.1713 (L. 1700-1720 F. 101v).

d'.- Agustina de Arana Unzueta, b. Abando 27.11.1715 (L. 1700-1720 F. 124), c.m. Abando 09.01.1741 (L. 1720-1766 F. 61v) con Manuel de Goyarzun Gandastegui. Padres de:

a".- Juan de Goyarzun Arana, b. Abando 01.12.1741 (L. 1737-1756 F. 58).

e'.- María Juana de Arana Unzueta, b. Abando 23.12.1717 (L. 1700-1720 F. 146), c.m. Abando 30.11.744 (L. 1720-1766 F. 70v) con Juan de Calera Olartecoechea, h.l. de José de Calera Urquijo y de Concepción de Olartecoechea Olavarrieta, vecinos de Arrigorriaga. Padres de:

a".- María Cruz de Calera Arana, b. Abando 06.09.1750 (L. 1737-1756 F. 141v).

b".- Juan Antonio de Calera Arana, b. Abando 27.06.1753 (L. 1737-1756 F. 182v), c.m. Abando 12.11.1781 (L. 1766-1807 F. 101) con Josefa de Landa Laquintana.

c".- Ignacio de Calera Arana, b. Abando 01.09.1759 (L. 1756-1764 F. 61v), c.m. Abando 05.11.1791 (L. 1766-1807 F. 154v/155) con Margarita de Araluce Gallarreta.

f'.- Juan de Arana Unzueta, b. Abando 18.11.1720 (L. 1700-1720 F. 3).

4.- María de Zavalía Urquijo, b. Arrigorriaga 19.03.1624 (3-44v).

5.- Juan de Zavalía Urquijo "el mayor", que sigue en IIIb.

6.- María Pérez de Zavalía Urquijo, b. Arrigorriaga 11.06.1628 (3-59), c.m. allí 08.12.1651 (6-15v) con Diego de Echevarria Arteta, h.l. de Juan de Echevarria y de Marina de Arteta. Padres de:

A.- Casilda de Echevarria Zavalía, b. Arrigorriaga 11.01.1659 (L. 1608-1676 F. 162v).

7.- Juan de Zavalía Urquijo "el menor", que sigue en IIIc.

8.- Pascuala de Zavalía Urquijo, c.m. Arrigorriaga 22.12.1652 (6-11) con Juan de Zárate Zuaceta, h.l. de Agustín de Zárate y de Francisca de Zuaceta. Padres de:

A.- Agueda de Zárate Zavalía, b. Arrigorriaga 05.02.1653 (L. 1608-1676 F. 134v).

B.- Francisca de Zárate Zavalía, b. Arrigorriaga 04.11.1654 (L. 1608-1676 F. 142v), c.m. Bilbao 31.08.1682 (Señor Santiago L. 1672-1690 F. 124) con Pedro de Artaza Amézaga, b. Sopelana 05.08.1655 (L. 1650-1701 F. 6v), h.l. de Tomás de Artaza Manene y de María de Amezaga Amezaga.

C.- Catalina de Zárate Zavalía, b. Arrigorriaga 08.11.1656 (L. 1608-1676 F. 152).

D.- Juan de Zárate Zavalía, b. Arrigorriaga 10.07.1659 (L 1608-1676 F.166/166v)

E.- Casilda de Zárate Zavalía, b. Arrigorriaga 05.02.1661(L. 1608-1676 F 172)

F.- Francisco de Zárate Zavalia, b. Arrigorriaga 18.08.1666 (L. 1608-1676 F. 180/180v)

G.- Agustín de Zárate Zavalia, c.m. Bilbao 23.08.1688 (San Antonio Abad L. 1660-1696 F. 218) con Catalina de Asaola Sagarminaga, b. Orozco 27.08.1659 (L. 1659-1700 F. 2), h.l. de Juan de Asaola y de Catalina de Sagarminaga Sauto.

H.- Domingo de Zárate Zavalia, b. Bilbao 31.01.1674 (San Antonio Abad L. 1660-1689 F. 241).

III.- **DOMINGO DE ZAVALÍA URQUIJO**, b. Arrigorriaga 26.11.1618 (3-23v). Junto con sus hermanos Miguel y Juan "el mayor" obtuvieron **Sello Mayor de Vizcainía Originaria** el 10.11.1658 (Reg. 6 - Gen. 128); c.m. en primeras nupcias en Arrigorriaga el 14.04.1643 (5-83v) con **MARÍA IÑÍGUEZ DE ARANA DE LA LLANA**, b. Arrigorriaga 12.08.1612 (L. 1608-1676 F. 7v), h.l. de Juan de Arana y de Isabela de la Llana; y en segundas, tambien en Arrigorriaga, el 29.06.1651 (6-8v) con

LUCÍA DE ELORZA GOICOECHEA, b. Arrigorriaga h.l. de Juan de Elorza Rementería y de María Perez de Goicoechea.

Hijos del primer matrimonio:

1.- Ignacio de Zavalía Arana, que sigue en IV.

2.- Domingo de Zavalía Arana, b. Arrigorriaga 21.03.1649 (3-118v).

Hija del segundo matrimonio:

3.- María de Zavalía Elorza, b. Arrigorriaga 26.03.1652 (3-131), c.m. en la misma el 23.10.1681 (7-42v) con Francisco de Amestoy Bringas, b. Balmaceda 15.08.1658 (L. 1640-1658 F. 192), h.l. de Francisco de Amestoy y de María de Bringas. Padres de:

A.- Lucía de Amestoy Zavalía, b. Arrigorriaga 05.04.1680 (L. 1676-1723 F. 12v).

B.- María Cruz de Amestoy Zavalía, b. Arrigorriaga 28.06.1682 (L. 1676-1723 F. 19).

C.- María de Amestoy Zavalía, b. Arrigorriaga 01.02.1685 (L. 1676-1723 F. 27v).

D.- Felipe de Amestoy Zavalía, b. Arrigorriaga 30.04.1687 (L. 1676-1723 F. 35v/36), c.m. Arrigorriaga 26.11.1714 (L. 1711-1767) con Catalina de Azcue Larrea, b. Arrigorriaga 07.06.1687 (L. 1676-1723 F. 36v), h.l. de Francisco de Azcue Barua Enderitegui y de Catalina de Larrea Goicoechea. Padres de:

a.- María Josefa de Amestoy Azcue, b. Arrigorriaga 09.06.1717 (L. 1676-1723 F. 151).

b.- Juana de Amestoy Azcue, b. Arrigorriaga 26.06.1720 (L. 1676-1723 F. 174).

E.- Juana de Amestoy Zavalía, b. Arrigorriaga 27.12.1689 (L. 1676-1723 F. 47v).

F.- Juan de Amestoy Zavalía, b. Arrigorriaga 25.06.1692 (L. 1676-1723 F. 59v).

IV.- **IGNACIO DE ZAVALÍA ARANA**, b. Arrigorriaga 12.09.1645 (3-102). Fué el primero que se avecindó en Abando, cerca de la Hermita de San Roque; c.m. con **MARÍA DE LEQUERICA BENGOA**, h.l. de Martín de Lequerica y de María Sáez de Bengoa. Padres de:

1.- Domingo de Zavalía Lequerica, que sigue en V.

2.- Martín de Zavalía Lequerica, b. Abando 02.07.1675 (4-30).

3.- Francisca de Zavalía Lequerica, b. Abando 15.04.1678 (4-52v).

4.- Ursula de Zavalía Lequerica, b. Abando 03.07.1680 (4-74) c.m. Abando 02.11.1705 (L. 1700-1719 F. 171) con Prudencio Francisco Celedonio de Gardeazábal Moja, b. Abando 18.04.1678 (L. 1673-1699 F. 52v), h.l. de Domingo de Gardeazábal Ayalde y de María de Moja Artunduaga. Padres de:

A.- Lucía de Gardeazábal Zavalía, b. Abando 30.06.1710 (L. 1700-1720 F. 82).

B.- Josefa de Gardeazábal Zavalía, b. Abando 18.11.1716 (L. 1700-1720 F. 135v).

C.- Manuel de Gardeazábal Zavalía, b. Abando 25.09.1718 (L. 1700-1720 F. 153v).

D.- Ursula de Gardeazábal Zavalía, b. Abando 19.04.1721 (L. 1720-1737 F. 6v), c.m. Bilbao 18.11.1742 (San Antonio Abad L. 1696-1753 F. 399) con Pedro de Respaldiza Larrazabal, b. Abando 18.06.1712 (L. 1700-1720 F. 97v/98), h.l. de Bentura de Respaldiza Arteaga y de Magdalena de Larrazabal Udayaga.

5.- María de Zavalía Lequerica, b. Abando 31.01.1684 (4-97v) c.m. Abando 12.02.1714 (L. 1700-1719 F. 192v) con Juan de Arrigorriaga. Padres de:

A.- Domingo de Arrigorriaga Zavalia, b. Abando 13.01.1715 (L 1700-1720 F. 116v).

B.- Juan Blas de Arrigorriaga Zavalia, b. Abando 03.02.1717 (L. 1700-1720 F. 137v), c.m. en primeras nupcias, en Abando el 16.08.1745 (L. 1720-1766 F. 72v) con Manuela de Larrinaga Gardeazabal, b. Abando 23.12.1723 (L. 1720-1737 F. 29), h.l. de Juan de Larrinaga Galíndez y de Magdalena de Gardeazabal Urquiza; y en segundas, tambien en Abando, el 22.10.1768 (L. 1766-1807 F 13) con Bentura de Hoara Angoitia, b. Ceanuri 22.08.1734 (L. 1696-1735 F. 227), h.l. de Martín de Hoara Zuloaga y de Bentura de Angoitia Uriarte.

• Hijos del primer matrimonio:

a.- María de Arrigorriaga Larrinaga, b. Abando 06.07.1746 (L. 1737-1756 F. 96).

b.- Bautista de Arrigorriaga Larrinaga, b. Abando 01.10.1748 (L. 1737-1756 F. 121).

c.- Antonio de Arrigorriaga Larrinaga, b. Abando 03.12.1754 (L. 1737-1756 F. 205v), c.m. Abando 05.06.1781 (L. 1766-1807 F. 98) con María de Gastelu Yurrebaso. Padres de:

a'.- José de Arrigorriaga Gastelu, b. Abando 18.02.1783 (L. 1781-1796 F. 25).

b'.- Josefa de Arrigorriaga Gastelu, b. Abando 08.10.1784 (L. 1781-1796 F. 51).

c'.- María Dominga de Arrigorriaga Gastelu, b. 11.05.1788 (L. 1781-1796 F. 110).

d.- María Rita de Arrigorriaga Larrinaga, b. Abando 15.01.1758 (L. 1756-1764 F. 26v), c.m. Abando 29.10.1776 (L. 1766-1807 F. 58) con José de Zagarduy Espinosa, b. Abando 16.09.1754 (L. 1737-1756 F. 201v), h.l. de Juan de Zagarduy Arteaga y de Josefa de Espinosa Aranzazugoitia. Padres de:

a'.- Juan Blas de Zagarduy Arrigorriaga, b. Abando 16.07.1777 (L. 1764-1781 F. 167/167v) mellizo de

b'.- Enrique de Zagarduy Arrigorriaga, b. Abando 16.07.1777 (L. 1764-1781 F. 167/167v).

c'.- Josefa Ignacia de Zagarduy Arrigorriaga, b. Abando 11.06.1778 (L. 1764-1781 F. 180), c.m. Bilbao 18.09.1803 (Santos Juanes L. 1747-1809 F. 328v/329) con Ambrosio de Demosti Arroita-Jauregui.

d'.- Ramona de Zagarduy Arrigorriaga, b. Abando 06.02.1781 (L. 1764-1781 F. 224v).

e'.- Domingo de Zagarduy Arrigorriaga, b. Abando 31.01.1784 (L. 1781-1796 F. 40).

f'.- Pedro de Zagarduy Arrigorriaga, b. Abando 10.09.1785 (L. 1781-1796 F. 65v).

e.- José de Arrigorriaga Larrinaga, b. Abando 19.03.1761 (L. 1756-1764 F. 100).

f.- María Agustina de Arrigorriaga Larrinaga, b. Abando 02.03.1764 (L. 1756-1764 F. 153) c.m. Abando 05.11.1787 (L. 1766-1807 F. 132v/133) con Antonio de San Vicente

Madariaga, h.l. de José de San Vicente Zavalía y de Ignacia de Madariaga Olavarrieta. Padres de:

a'.- Antonio de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 17.09.1787 (L. 1781-1796 F. 100).

b'.- Rita de San Vicente Arrigorriaga, b, Abando 10.03.1789 (L. 1781-1796 F. 123).

c'.- Josefa de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 16.02.1792 (L. 1781-1796 F. 164).

d'.- María Ramos Eustaquia de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 28.03.1795 (L. 1781-1796 F. 211v).

e'.- María Dominga de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 04.03.1798 (L. 1796-1809 F. 26v).

f'.- Ignacia Ramona de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 17.06.1799 (L. 1796-1809 F. 47).

g'.- Juan Blas de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 25.10.1803 (L. 1796-1809 F. 122).

h'.- Manuela de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 27.08.1807 (L. 1796-1809 F. 188v).

• Hijos del segundo matrimonio:

g.- Joaquín de Arrigorriaga Hoara, b. Abando 20.09.1769 (L. 1764-1781 F. 67)

h.- Juan Blas Domingo de Arrigorriaga Hoara, b. Abando 28.02.1773 (L. 1764-1781 F. 107v).

i.- Patricio de Arrigorriaga Hoara, b. Abando 17.03.1774 (L. 1764-1781 F. 121).

j.- Magdalena de Arrigorriaga Hoara, b. Abando 06.04.1778 (L. 1764-1781 F. 178v).

C.- José de Arrigorriaga Zavalia, b. Abando 21.03.1719 (L. 1700-1720 F. 214v).

D.- Domingo de Arrigorriaga Zavalia, b. Abando 04.08.1721 (L. 1720-1737 F. 9).

E.- María Francisca de Arrigorriaga Zavalia, b. Abando 02.10.1722 (L. 1720-1737 F. 18), c.m. Abando 18.07.1763 (L. 1720-1766 F. 151v/152) con Andres de Angulo Villamor.

F.- María Antonia de Arrigorriaga Zavalia, b. Abando 19.04.1725 (L. 1720-1737 F. 42).

G.- María de Arrigorriaga Zavalia, b. Abando 03.05.1727 (L. 1720-1737 F. 61), c.m. Abando 13.05.1753 (L. 1720-1766 F. 96v) con Lorenzo de Zabala Lecanda, h.l. de Agustín de Zabala Orroño y de María Clara de Lecanda Achucarro.

H.- Antonio de Arrigorriaga Zavalia, b. Abando 04.04.1730 (L. 1720-1737 F. 86), c.m. Abando 06.02.1758 (L. 1720-1766 F. 118/118v) con Maria de Landabaso Aguirre, h.l. de Juan de Landabaso Aguirre y de María Concepción de Aguirre Basavilbaso.

I.- Manuela de Arrigorriaga Zavalia, b. Abando 06.09.1734 (L. 1720-1737 F. 124v)

J.- Josefa de Arrigorriaga Zavalia, b. Abando, c.m. Abando 19.11.1750 (L. 1720-1766 F. 86v) con Manuel de Landabaso Aguirre, hermano entero de la anterior.

6.- Micaela de Zavalía Lequerica, b. Abando 02.10.1685 (4-110).

7.- María Antonia de Zavalía Lequerica, b. Abando 04.10.1687 (4-128).

8.- Antonio de Zavalía Lequerica, que sigue en Va.

9.- María de Zavalía Lequerica, b. Abando 24.02.1694 (4-201v).

V.- **DOMINGO DE ZAVALÍA LEQUERICA**, b. Arrigorriaga, c.m. allí 23.10.1698 (7-110v) con **MARÍA DE EGUIRAUN ZAGARDUY**, b. Arrigorriaga 09.10.1674 (L. 1608-1676 F. 122v), h.l. de Martín de Eguiraun Larra, natural de Ceberio y de María Cruz de Zagarduy Arana, natural de Zaratamo. Padres de:

1.- María de Zavalía Eguiraun, b. Abando 28.05.1701 (5-15), c.m. en primeras nupcias en Abando 20.07.1722 (L. 1720-1766 F. 7) con Juan de Elorriaga Echevarría, b. Guecho 27.04.1702 (L. 1697-1729 F. 32), h.l. de Gabriel de Elorriaga Sarría, b. Guecho 29.09.1663 (L. 1624-1672 F. 169) y de Antonia de Echevarría Elorriaga, b. Guecho 03.03.1660 (L. 1624-1672 F. F. 151), desp. en Guecho el 01.06.1683 (L. 1674-1736 F. 206v); n.p. de Francisco de Elorriaga Zubialdea y Elorriaga y de Francisca de Sarria Sarria Salcidua; n.m. de Martín de Echevarría Mujica y de María Sáenz de Elorriaga Basarte; y en segundas, en Abando 25.07.1729 (L. 1720-1766 F. 26v/27) con Antonio de San Vicente.

- Hijas del primer matrimonio:

A.- María Antonia de Elorriaga Zavalía, b. Abando 20.02.1723 (L. 1720-1737 F. 21)

B.- Josefa Santos de Elorriaga Zavalía, b. Abando 01.11.1725 (L. 1720-1737 F. 47), c.m. Abando 16.04.1752 (L. 1720-1766 F. 91v) con Juan de Zurbano Bareño, b. Urduliz 26.11.1724 (L. 1723-1743 F. 8v), h.l. de Diego de Zurbano Urruticoechea y de María de Bareño Basagoiti, desp. en Erandio el 27.04.1722 (L. 1697-1741 F. 35). Padres de:

a.- Juan Bautista de Zurbano Elorriaga, b. Abando 08.07.1752 (L. 1737-1756 F. 165v)

b.- José de Zurbano Elorriaga, c.m. Abando 22.11.1779 (L. 1766-1807 F. 83v) con María Antonia de Urraburu Arana, b. Abando 11.09.1754 (L. 1737-1756 F. 201v), h.l. de Celedonio de Urraburu Zuloeta y de Ignacia de Arana Andechaga, c.s.

- Hijos del segundo matrimonio:

C.- Antonio de San Vicente Zavalía, c.m. Abando 28.10.1756 (L. 1720-1766 F. 112) con Josefa de Araluce y González de la Mata, h.l. de Benito de Araluce Zavalía, b. Abando 26.10.1687 (L 1673-1699 F. 129), y de Manuela González de la Mata Urquiza, b. Abando 13.04.1688 (L. 1673-1699 F. 132), desp. Abando 01.12.1709 (L. 1700-1719 F. 181v/182).

D.- María de San Vicente Zavalía, b. Abando 04.12.1732 (L. 1720-1737 F. 111v).

E.- Agustín de San Vicente Zavalía, b. Abando 19.02.1735 (L. 1720-1737 F. 130v), c.m. con Doña María de Olea Araluce, b. Abando 20.01.1738 (L. 1737-1756 F. 9v), h.l. de Manuel de Olea Galíndez y de Angela de Araluce González de la Mata. Padres de:

a.- Josefa de San Vicente Olea, b. Abando 28.02.1763 (L. 1756-1764 F. 133v), c.m. Abando 11.04.1801 (L. 1766-1807 F. 203) con Mateo de Gordoniz Arana, b. Abando 19.06.1746 (L. 1737-1756 F. 96), h.l. de José Ignacio de Gordoniz Lecanda, b. Abando 24.08.1711 (L. 1764-1781 F. 47v/48) y de María Cruz de Arana Unzueta, b. Abando 07.03.1710 (L.

1700-1720 F. 79), desp. Abando 19.11.1736 (L. 1766-1807 F. 11/11v).

b.- Antonio Ignacio de San Vicente Olea, b. Abando 04.03.1765 (L. 1764-1781 F. 12).

F.- José de San Vicente Zavalía, b. Abando 02.10.1737 (L. 1737-1756 F. 6), c.m. con Ignacia de Madariaga Olavarrieta. Padres de:

a.- Antonio de San Vicente Madariaga, c.m. Abando 05.11.1787 (L. 176-1807 F. 132v/133) con María Agustina de Arrigorriaga Larrinaga, b. Abando 02.03.1764 (L. 1756-1764 F. 153), h.l. de Juan Blas de Arrigorriaga Zavalia, b. Abando 03.02.1717 (L. 1700-1720 F. 137v), y de su primera esposa Manuela de Larrinaga Gardeazabal, b. Abando 23.12.1723 (L. 1720-1737 F. 29), desp. en Abando el 16.08.1745 (L. 1720-1766 F. 72v). Padres de:

a'.- Antonio de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 17.09.1787 (L. 1781-1796 F. 100).

b'.- Rita de San Vicente Arrigorriaga, b, Abando 10.03.1789 (L. 1781-1796 F. 123), c.m. Abando 19.09.1818 (L. 1807-1862 F. 73) con Francisco Antonio de Uresandi Abaunzaga, b. Abando 12.09.1791 (L. 1781-1796 F. 156v), h.l. de Agustín de Uresandi Iruleta y de Josefa de Abaunzaga Elescaray.

c'.- Josefa de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 16.02.1792 (L. 1781-1796 F. 164).

d'.- María Ramos Eustaquia de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 28.03.1795 (L. 1781-1796 F. 211v).

e'.- María Dominga de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 04.03.1798 (L. 1796-1809 F. 26v).

f'.- Ignacia Ramona de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 17.06.1799 (L. 1796-1809 F. 47).

g'.- Juan Blas de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 25.10.1803 (L. 1796-1809 F. 122), c.m. Abando 21.07.1827 (L. 1807-1862 F. 122) con Clara de Beascoechea Garate, b. Munguia 01.10.1806 (L. 1722-1819 F. 67), h.l. de Juan Antonio de Beascoechea Echavarría y de Josefa de Gárate Arano.

h'.- Manuela de San Vicente Arrigorriaga, b. Abando 27.08.1807 (L. 1796-1809 F. 188v).

b.- María Josefa de San Vicente Madariaga, b. Abando 13.02.1764 (L. 1756-1764 F. 150v/151).

c.- Domingo de San Vicente Madariaga, b. Abando 04.02.1769 (L. 1764-1781 F. 58).

d.- José Ramón de San Vicente Madariaga, b. Abando 21.11.1772 (L. 1764-1781 F. 103).

e.- José de San Vicente Madariaga, b. Abando 13.03.1776 (L. 1764-1781 F. 146).

G.- Francisca de San Vicente Zavalía, b. Abando 24.06.1740 (L. 1737-1756 F. 40)

2.- Domingo Nicolás de Zavalía Eguiraun, que sigue en VI.

3.- Josefa de Zavalía Eguiraun, b. Abando 18.03.1705 (5-49), c.m. Abando 04.09.1730 (L. 1720-1766 F. 29v) con Domingo Francisco de Zuricalday Gogenuri, b. Abando 30.01.1704 (L 1700-1720 F. 38), h.l. de Mateo de Zuricalday Arestizabal y de Lorenza de Gogenuri Barrondo. Padres de:

A.- María Josefa Bernarda de Zuricalday Zavalía, b. Abando 21.08.1731 (L. 1720-1737 F. 99), c.m. Abando 09.11.1761 (L. 1720-1766 F. 144v) con Antonio de Landa Echavarria, b. Abando 18.02.1735 (L. 1720-1737 F. 130v), h.l. de Manuel de Landa Urquiza y de Micaela de Echavarría Uribarri. Padres de:

a.- María Rita de Landa Zuricalday, b. Abando 31.12.1766 (L. 1764-1781 F. 31v)

B.- Manuel de Zuricalday Zavalía, b. Abando 24.12.1733 (L. 1720-1737 F. 118).

C.- Josefa de Zuricalday Zavalía, b. Abando 23.06.1736 (L 1720-1737 F. 146), c.m. Abando 01.12.1770 (L. 1766-1807 F. 24) con Manuel de Bernaola Arriortua, b. Igorre 28.04.1745 (L. 1728-1786 F. 115v), h.l. de Pedro de Bernaola Urteaga y de María de Arriortua Bernaola. Padres de:

a.- Antonio de Bernaola Zuricalday, b. Abando 05.06.1772 (L. 1764-1781 F. 96v).

D.- Magdalena de Zuricalday Zavalía, b. Abando 14.06.1738 (L. 1737-1756 F. 15v)

E.- María Antonia de Zuricalday Zavalía, b. Abando 15.07.1739 (L. 1737-1756 F. 27).

F.- María Manuela de Zuricalday Zavalía, b. Abando 11.04.1743 (L. 1737-1756 F. 69), c.m. Abando 02.12.1775 (L. 1766-1807 F. 53) con Pedro Antonio de Ondarreta Zaballa, b. Orozco 21.10.1752 (L. 1731-1762 F. 280), h.l. de Pedro de Ondarreta Rotaeche y de Agueda de Zaballa Aguirre. Padres de:

a.- José de Ondarreta Zuricalday, b. Abando 19.09.1776 (L. 1764-1781 F. 154).

b.- Melchor de Ondarreta Zuricalday, b. Abando 03.05.1780 (L. 1764-1781 F. 210v).

G.- María Antonia de Zuricalday Zavalía, b. Abando 19.04.1756 (L. 1737-1756 F. 93).

4.- Dominica de Zavalía Eguiraun, b. Arrigorriaga 11.01.1706 (4-104).

5.- Agustín de Zavalía Eguiraun, que sigue en VIa.

6.- Antonio de Zavalía Eguiraun "el mayor", que sigue en VIb.

7.- Antonio de Zavalía Eguiraun "el menor", que sigue en VIc.

VI.- **DOMINGO NICOLÁS DE ZAVALÍA EGUIRAUN**, b. Abando 05.12.1702 (5-28); Poseía su casa en el Barrio de Mena[6], c.m. allí 30.10.1726 (1-20) con **JOSEFA IGNACIA DE ARTEAGA AGUIRRE**, b. Abando 02.08.1698 (L. 1673-1699 F. 91), h.l. de Pedro de Arteaga Alegria y de Magdalena de Aguirre Muñuzuri. En la fogueración de 1745 tenía su casa en el Barrio de Mena. Padres de:

1.- Domingo Nicolás de Zavalía Arteaga, que sigue en VII.

2.- Mateo de Zavalía Arteaga, que sigue en VIIa.

3.- María Agustina de Zavalía Arteaga, b. Abando 07.02.1733 (6-112).

4.- Francisco Antonio de Zavalía Arteaga, b. Abando 04.10.1735 (6-138).

5.- Juan de Zavalía Arteaga, b. Abando 10.01.1741 (7-48v).

[6] Jaime de Kerexeta, *Fogueraciones de Bizkaia del siglo XVIII*, Instituto Labayru, Bilbao 1992, p. 240.

6.- Joaquina Bernarda de Zavalía Arteaga, b. Abando 20.08.1742 (7-64).

VII.- **DOMINGO NICOLÁS DE ZAVALÍA ARTEAGA**, b. Abando 05.12.1726 (6-57); c.m. en primeras nupcias en Abando el 07.11.1763 (1-152v) con **MAGDALENA DE ECHAVARRÍA SALCEDO**, b. Abando 09.04.1737 (L. 1720-1737 F. 160v), h.l. de Francisco de Echavarria Iñarritu y de María Antonia de Salcedo Bengoechea; y en segundas, tambien en Abando el 07.06.1766 (1-165v) con **JOSEFA DE GARAY GALVARRIARTU**, b. Zamudio 20.05.1743 (L. 1696-1752 F. 235/235v), h.l. de Domingo de Garay Bengoechea y de Josefa de Galvarriartu Elguezabal, desp. en Zamudio el 01.12.1738 (L. 1623-1742 F. 218v).

Hijo del primer matrimonio:

1.- Nicolás de Zavalía Echavarria, b. Abando 09.12.1764 (9-9v).

Hijas del segundo matrimonio:

2.- Agustina de Zavalía Garay, b. Abando 02.05.1767 (9-35), c.m. Abando 22.05.1794 (L. 1766-1807 F. 167) con Mariano Isasi Ibargüen, b. Bilbao, h.l. de Domingo de Isasi Perea y de Francisca Benita de Ibargüen Izurieta.

3.- Francisca Agustina de Zavalía Garay, b. Abando 27.01.1769 (9-57v).

4.- María Josefa de Zavalía Garay, b. Abando 16.03.1773 (9-109).

5.- Simona de Zavalía Garay, b. Abando 18.05.1776 (9-149v).

6.- María de Zavalía Garay, b. Abando 24.07.1778 (9-181v).

7.- Josefa de Zavalía Garay, b. Abando 19.03.1783 (10-26v).

VIIa.- **MATEO DE ZAVALÍA ARTEAGA**, b. Abando 26.12.1729 (6-83v); c.m. en la misma el 30.06.1755 (1-105v) con **MARÍA ANTONIA DE ECHAVARRÍA SALCEDO** b. Abando 14.01.1735 (L. 1720-1737 F. 128v), h.l. de los sobrenombrados Francisco de Echavarria Iñarritu y María Antonia de Salcedo Bengoechea. Padres de:

1.- Francisco Javier de Zavalía Echavarria, b. Abando 03.12.1755 (8-5v).

2.- María Magdalena de Zavalía Echavarria, b. Abando 06.11.1758 (8-41v) c.m. Abando 03.05.1790 (L. 1766-1807 F. 147v) con Francisco de

Urquijo Jauregui, b. Abando 13.05.1766 (L. 1764-1781 F. 27v), h.l. de Adrián de Urquijo Olarte, b. Abando 22.02.1730 (L. 1720-1737 F. 85) y de Josefa de Jáuregui Eguía; n.p. de Domingo de Urquijo Zavalia y de Maria de Olarte Olavarri; n.m. de José de Jáuregui Ormaechea y de Catalina de Eguía Bengoechea. Padres de:

A.- Domingo de Urquijo Zavalía, b. Abando 09.04.1792 (L. 1781-1796 F. 168v)

B.- Juan Fernando de Urquijo Zavalía, b. Abando 29.08.1794 (L. 1781-1796 F. 201v), c.m. Abando 23.09.1816 (L. 1807-1862 F. 56v/57) con Lorenza de Zuazo Eguía, b. Abando 24.11.1792 (L. 1781-179 F. 177) h.l. de Adrián de Zuazo Aldama y de María de Eguía Menchaca. Padres de:

a.- Francisco Eugenio de Urquijo Zuazo, b. Abando 13.11.1817 (L. 1815-1829 F. 53), c.m. Abando 04.09.1844 (L. 1807-1862 F. 205v) con Felipa Jacoba de Aguirre Aguirre, b. Abando 01.05.1816 (L. 1815-1829 F. 26), h.l. de José Antonio de Aguirre Zagarduy, b. Galdácano 12.01.1787 (L. 1756.1797 F. 161/161v) y de Paula de Aguirre Arrieta, desp. Bilbao 11.12.1813 (Santos Juanes L. 1809-1845 F. 24); n.p. de Martín de Aguirre Jugo y de Simona de Zagarduy Arteta.

b.- Francisca de Urquijo Zuazo, b. Abando 03.03.1820 (L. 1815-1829 F. 102v), c.m. Abando 10.06.1844 (L. 1807-1862 F. 205) con Juan Blas de Galiano Gana, b. Abando 03.02.1822 (L. 1815-1829 F. 140), h.l. de Vicente de Galiano Landajuela y de María Jesús de Gana Ciarrosta.

c.- Modesta Tomasa de Urquijo Zuazo, b. Abando 04.09.1822 (L. 1815-1829 F. 151v).

d.- Tomasa Raimunda de Urquijo Zuazo, b. Abando 16.03.1825 (L.1815-1829 F. 200v), c.m. Abando 07.12.1850 (L. 1807-1862 F. 226) con Nicolás de Arana Beraza, b. Abando 10.09.1828 (L. 1815-1829 F. 264), h.l. de Cornelio Francisco de Arana Bengoechea y de María Josefa de Beraza Gabiri. Padres de:

a'.- Genaro de Arana Urquijo, b. Abando 19.09.1851 (L. 1839-1854 F. 328).

b'.- Angel de Arana Urquijo, b. Abando 02.03.1854 (L. 1854-1862 F. 3)

c'.- Leona Felipa de Arana Urquijo, b. Abando 29.06.1856 (L. 1854-1862 F. 40v/41).

d'.- Paula Juana de Arana Urquijo, b. Abando 26.01.1859 (L. 1854-1862 F. 81).

e'.- Cesáreo Blas de Arana Urquijo, b. Abando 26.02.1863 (L. 1863-1868 F. 7v).

C.- Pablo de Urquijo Zavalía, b. Abando 04.11.1801 (L. 1796-1809 F. 90v), c.m. Abando 30.01.1826 (L. 1807-1862 F. 112v) con Feliciana de Mazo Bengoa, b. Deusto 21.02.1804 (L. 1800-1826 F. 32) h.l. de Pedro de Mazo Caral y de Francisca de Bengoa Astobiza. Padres de:

a.- Pedro Valentín de Urquijo Mazo, b. Abando 14.02.1827 (L. 1815-1829 F. 231v), c.m. Abando 09.02.1861 (L. 1807-1862 F. 289) con María de Belderrain Iparraguirre.

b.- Angela de Urquijo Mazo, b. Abando 02.10.1829 (L. 1815-1829 F. 286), c.m. Abando 02.07.1853 (L. 1807-1862 F. 239v/240) con Francisco de Araluce Urquijo.

c.- María Ascensión de Urquijo Mazo, b. Abando 31.05.1832 (L. 1829-1839 F. 67), c.m. Abando 13.02.1858 (L. 1807-1862 F. 267) con Juan Antonio de Altuna Urquijo.

d.- Luisa de Urquijo Mazo, b. Abando 25.08.1835 (L. 1829-1839 F. 112), c.m. Abando 09.02.1861 (L. 1807-1862 F. 288v) con Santiago de Aramburu Ayarza.

e.- Francisca de Urquijo Mazo, b. Abando 01.07.1839 (L. 1829-1839 F. 152), c.m. Abando 03.12.1859 (L. 1807-1862 F. 279) con José de Goyri Urquijo.

f.- Vicenta de Urquijo Mazo, b. Abando 13.03.1842 (L. 1839-1854 F. 75), c.m. Abando 12.08.1865 (L. 1863-1879 F. 20) con José de Goyri Urquijo, viudo de su hermana Francisca.

g.- Tomasa de Urquijo Mazo, b. Abando 18.09.1846 (L. 1839-1854 F. 179), c.m. Abando 24.02.1868 (L. 1863-1879 F. 42v) con Aniceto de Belderrain Iparraguirre.

3.- María Ignacia de Zavalía Echavarria, b. Abando 13.04.1761 (8-101).
4.- Mateo de Zavalía Echavarria, que sigue en VIII.
5.- Mario Pablo de Zavalía Echavarria, b. Abando 14.01.1767 (9-32).
6.- Josefa Antonia de Zavalía Echavarria, b. Abando 15.06.1769 (9-64v).
7.- Manuel de Zavalía Echavarria, que sigue en VIIIa.
8.- Antonia de Zavalía Echavarria, b. Abando 27.05.1779 (9-198).

VIII.- **MATEO DE ZAVALÍA ECHAVARRÍA**, b. Abando 07.07.1764 (9-5v); c.m. Bilbao 12.06.1794 (Santos Juanes L. 1747-1809 F. 269) con **BUENAVENTURA MARIA DE GARAGARZA GAMBOA**, b. Durango 15.07.1760 (L. 1735-1772 F. 304), h.l. de Gabriel de Garagarza Abaitua y de Teresa de Gamboa Arocha. Padres de:
1.- Juan Bautista Guillermo Eloy de Zavalía Garagarza, b. Bilbao 25.06.1795 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 200v/201)
2.- Víctor Román de Zavalía Garagarza, que sigue en IX.

IX.- **VÍCTOR ROMÁN DE ZAVALÍA GARAGARZA**, b. Bilbao 18.11.1798 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 237/237v); c.m. Orozco 25.09.1820 (L. 1817-1861 F. 21) con **DOMINGA MANUELA DE ECHEVARRÍA ABRISQUIETA**, b. de San Juan de Orozco 31.10.1802 (L. 1791-1822 F. 73v), h.l. de Domingo de Echevarria Uriondo y de Josefa Manuela de Abrisquieta Bustinza. Padres de:
1.- María Petra de Zavalía Echevarría, b. Orozco 26.11.1829 (L. 1822-1863 F. 62).
2.- Catalina Vicenta de Zavalía Echevarría, b. Orozco 29.04.1832 (L. 1822-1863 F. 83v).
3.- María Bernardina de Zavalía Echevarría, b. Orozco 20.05.1835 (1822-1863 F. 343v)
4.- María Dolores de Zavalía Echevarría, b. Arrigorriaga 08.08.1837 (L. 1800-1840 F. 359v/360), c.m. Arrigorriaga 17.11.1859 (L. 1767-1895 F. 255v) con Luis Juárez Melero. Padres de:
A.- Margarita Modesta Juárez Zavalía, b. Arrigorriaga 24.02.1861 (L. 1841-1875 F. 156v).

B.- Julian Juárez Zavalia, b. Arrigorriaga 09.04.1862 (L. 1841-1875 F. 167v).

C.- Dolores Juárez Zavalia, b. Gordejuela 26.03.1863 (L. 1850-1867 F. 176)

D.- Angel Manuel Juárez Zavalia, b. Gordejuela 11.03.1865 (L. 1850-1867 F. 190v/191).

E.- Agustín Daniel Emilio Adolfo Juárez Zavalia, b. Gordejuela 30.08.1867 (L. 1850-1867 F. 216v), c.m. Abando 03.05.1890 (L. 1887-1891 F. 303) con Luisa de Zavalia Legorburu, b. Abando 28.07.1870 (17-10), h.l. de Doroteo de Zavalia Finaga y de Josefa Antonia Margarita de Legorburu Iturrioz.

F.- Laureana Juárez Zavalia, b. Gordejuela 07.07.1870 (L. 1867-1890 F. 34)

G.- Angela Juárez Zavalia, b. Amorebieta 05.10.1873 (L. 1857-1875 F. 228/228v)

H.- Mercedes Juárez Zavalia, b. Muxica 01.08.1876 (L. 1857-1888 F. 55/55v).

5.- Esteban María de Zavalía Echevarría, b. Arrigorriaga 02.08.1841 (L. 1841-1875 F. 5).

6.- Matilde Juana de Zavalía Echevarria, b. Arrigorriaga 03.01.184 (L. 1841-1875 F. 24/24v).

VIIIa.- **MANUEL DE ZAVALÍA ECHAVARRÍA**, b. Abando 25.12.1771 (9-92); c.m. Abando 28.01.1799 (L. 1766-1807 F. 191v) con **JOSEFA ANTONIA DE URRUTIA GOICOECHEA**, b. Abando 19.05.1774 (L. 1764-1781 F. 123v), h.l. de José de Urrutia Basoa y de Josefa de Goicoechea Zuricalday. En la fogueración de 1797 vivían en la casa Jauregui del Barrio de Larrasquitu. Padres de:

1.- Francisco de Zavalía Urrutia, b. Abando 27.11.1799 (11-55).

2.- Jacinta de Zavalía Urrutia, b. Abando 26.09.1801 (11-88), c.m. Abando 04.02.1826 (L. 1807-1862 F. 113) con Melitón de Estefania Izarduy, b. Abando 10.03.1800 (L. 1796-1809 F. 59v), h.l. de Fernando de Estefania Bengoechea y de Agustina de Izarduy San Pedro. Padres de:

A.- Lucas de Estefania Zavalía, b. Abando 18.10.1826 (L. 1815-1829 F. 226).

B.- Pedro de Estefania Zavalía, b. Abando 22.02.1828 (L. 1815-1829 F. 253v), c.m. Artea 04.11.1872 (L. 1795-1881 F. 83v/84) con Micaela de Espalza Arza.

C.- María Ascensión de Estefania Zavalía, b. Abando 26.09.1830 (L. 1829-1839 F. 25), c.m. Abando 15.02.1851 (L. 1807-1862 F. 227v/228) con Emeterio de Iturbe Unamunzaga, b. Begoña 22.07.1829 (L. 1820-1845 F. 197), h.l. de Nicasio María de Iturbe Azcuénaga, b. Begoña 15.12.1804 (L 1798-1820 F. 142) y de María Josefa de Unamunzaga Sangroniz, b. Echebarria 08.09.1800 (L. 1762-1817 F. 145v), desp. en Begoña el 05.06.1826 (L 1788-1845 F. 273); n.p. de Ramón de Iturbe Larravide y de Isabela de Azcuénaga Larrea; n.m. de Domingo de Unamunzaga Arana y de Micaela de Sangroniz Urquiza. Padres de:

  a.- Pedro Juan de Iturbe Estefania, b. Abando 23.06.1852 (L. 1839-1854 F. 346), c.m. Abando 18.03.1876 (L 1863-1879 F. 131v) con Cornelia Elisa Petra de Aranguren Arteaga, b. Abando 17.09.1853 (L. 1839-1854 F. 372v), h.l. de Bonifacio de Aranguren Urrutia y de Valentina de Arteaga Irazabal.

  b.- Nazario de Iturbe Estefania, b. Abando 28.07.1855 (L. 1854-1862 F. 27v).

  c.- Ignacio de Iturbe Estefania, b. Abando 03.06.1859 (L. 1854-1862 F. 88).

  d.- Nicolasa de Iturbe Estefania, b. Abando 10.09.1861 (L. 1854-1862 F. 134).

D.- Venancia Ramona de Estefania Zavalía, b. Abando 01.04.1833 (L. 1829-1839 F. 82).

E.- Benigno de Estefania Zavalía, b. Abando 13.02.1836 (L. 1829-1839 F. 118v).

F.- Maria Maxima de Estefania Zavalia, b. Abando 30.05.1838 (L. 1829-1839 F. 133).

G.- Ignacio de Estefania Zavalia, b. Abando 17.10.1839 (L. 1839-1854 F. 1).

H.- Angel Anselmo de Estefania Zavalia, b. Abando 22.04.1842 (L. 1839-1854 F. 78).

I.- Clara de Estefania Zavalia, b. Abando 31.01.1844 (L. 1839-1854 F. 123), c.m. Abando 08.08.1868 (L. 1845-1869 F. 147) con José Ramón de Jaureguibeitia Basabe, b. Begoña 29.03.1842 (L. 1820-1845 F. 445), h.l. de Francisco de Jaureguibeitia Hernani y de Javiera de Basabe Ibarlucea.

3.- Félix de Zavalía Urrutia, b. Abando 18.05.1806 (11-167).

4.- Manuela de Zavalía Urrutia, b. Abando 04.06.1808 (L. 1805-1815 F. 203v)

5.- Juan Manuel de Zavalía Urrutia, que sigue en IXa.

6.- José Angel de Zavalía Urrutia, que sigue en IXb.

7.- María Antonia de Zavalía Urrutia, b. Abando 11.06.1815 (L. 1815-1829 F. 7v).

IXa.- **JUAN MANUEL DE ZAVALÍA URRUTIA**, b. Abando 05.07.1809 (L. 1805-1815 F. 9/9v), c.m. Bilbao 27.07.1834 (San Antonio Abad L. 1834-1875 F. 3) con **MARÍA SEBASTIANA DE JUGO ITURRARAN**, b. Bilbao 20.01.1808 (Señor Santiago L. 1806-1822 F. 23), h.l. de Nicolás Sabas de Jugo Inchaurbe y de María Josefa de Iturrarán Gorriño. Padres de:

1.- Jose Nicomedes de Zavalia Jugo, b. Bilbao 15.09.1835 (San Antonio Abad L. 1835-1845 F. 10/11)

IXb.- **JOSÉ ANGEL DE ZAVALÍA URRUTIA**, b. Abando 02.08.1812 (L. 1805-1815 F. 82), c.m. Abando 07.01.1839 (L. 1807-1862 F. 181v) con **MARÍA CELESTINA DE LANDA GARDEAZÁBAL**, b. Abando 07.04.1816 (L. 1815-1829 F. 25) h.l. de Miguel de Landa Calera y de Dominga de Gardeazábal González. Padres de:

1.- Máximo Fernando de Zavalía Landa, que sigue en X.

2.- Hilarión de Zavalía Landa, b. Abando 21.10.1841 (L. 1839-1854 F. 64)

3.- Ulpiano Santiago de Zavalía Landa, b. Abando 03.04.1843 (L. 1839-1854 F. 104)

4.- Manuela Fulgencia de Zavalía Landa, b. Abando 16.01.1844 (14-122) c.m. Abando 04.05.1862 (L. 1807-1862 F. 301) con Francisco de Elorrieta Zubiaur.

5.- Máxima Nicolasa de Zavalía Landa, b. Abando 18.11.1846 (14-183).

6.- Segundo Abdón de Zavalía Landa, que sigue en Xa.

7.- Basilia de Zavalía Landa, b. Abando 15.06.1851 (14-323v).

8.- Martín de Zavalía Landa, b. Abando 12.11.1853 (14-375), c.m. San Vicente de Baracaldo el 06.04.1910.

9.- María Presentación de Zavalía Landa, b. Abando 22.11.1856 (15-46).

X.- **MÁXIMO FERNANDO DE ZAVALÍA LANDA**, b. Abando 19.11.1839 (14-3), c.m. Deusto 26.01.1863 (L. 1839-1877 F. 182) con **LUISA DE GOYOAGA OJINAGA**, b. Deusto 27.01.1846 (L. 1820-1854 F 261), h.l. de Agustín de Goyoaga San Vicente y de Josefa Ramona de Ojinaga Olascoaga. Padres de:

1.- Angel Sebastián de Zavalia Goyoaga, b. Deusto 20.01.1865 (L. 1854-1878 F. 98).

2.- Gervasia Josefa de Zavalia Goyoaga, b. Deusto 17.06.1867 (L. 1854-1878 F. 134)

3.- Prudencio Maximo de Zavalia Goyoaga, b. Deusto 28.04.1869 (L. 1854-1878 F. 162v)

4.- Adelaida Marta de Zavalia Goyoaga, b. Deusto16.12.1871 (L. 1854-1878 F. 202).

5.- Josefa Marcela de Zavalia Goyoaga, b. Deusto 16.01.1873 (L. 1854-1878 F. 217v).

6.- Felix Rufino de Zavalia Goyoaga, b. Deusto 30.07.1875 (L. 1854-1878 F. 237v), fall. Infante.

7.- Maria Canuta de Zavalia Goyoaga, b. Deusto 20.01.1878 (L. 1854-1878 F. 260v)

8.- Leandro de Zavalia Goyoaga, b. Deusto 23.04.1880 (L. 1855-1883 F. 43), c.m. Deusto 10.12.1898 (L. 1877-1912 F. 291) con Maria Benita González Muñoz.

9.- Domingo Martin de Zavalia Goyoaga, b. Deusto 12.11.1882 (L. 1855-1883 F. 116/116v).

Xa.- **SEGUNDO ABDÓN DE ZAVALÍA LANDA**, b. Abando 30.07.1848 (14-225), c.m. Portugalete 16.05.1878 (L. 1852-1894 F. 79) con **MARÍA RAMONA BARRERAS PALACIO**, b. Carranza 28.12.1856 (L. 1847-1901 F. 53), h.l. de Gregorio Francisco Barreras Cuebas, b. Carranza 25.05.1814 (L. 1785-1877 F. 94) y de Teresa Modesta de Palacio Negrete, b. Carranza 15.06.1820 (L. 1810-1849 F. 71/71v), desp. Carranza 29.04.1840 (L. 1819-1856 F. 22v/23); n.p. de Joaquín Barreras Brena y de Florentina Cuebas Ortiz; n.m. de José de Palacio Marroquín y de María Negrete Lama. Padres de:

1.- Salustiana Trinidad de Zavalia Barreras, b. Portugalete 09.06.1879 (L. 1856-1881 F. 259).

2.- Conrado de Zavalia Barreras, b. Sestao 19.02.1883 (L. 1873-1884 F. 190).

3.- Manuel de Zavalia Barreras, Portugalete 03.10.1885 (L. 1881-1885 F. 267/267v)

VIa.- **AGUSTÍN DE ZAVALÍA EGUIRAUN**, b. Abando 05.07.1713 (5-106); c.m. allí el 31.12.1739 (1-58) con **MARÍA DE ARANA ANDÉCHAGA,** b. Abando 02.02.1715 (L. 1700-1720 F. 117), h.l. de Agustín de Arana Urquijo, b. Abando 16.10.1680 (L. 1673-1699 F. 67v) y de Antonia Josefa de Andéchaga Rucabado, b. Abando 19.01.1679 (L. 1673-1699 F. 55v), desp. Abando 08.02.1712 (L. 1700-1719 F. 187); n.p. de Domingo de Arana Zavalía y de Catalina de Urquijo Urrutia, desp. Bilbao 01.12.1674 Señor Santiago L. 1672-1690 F. 35); n.m. de Santiago de Andéchaga Victorica y de María de Rucabado Echavarria. En la fogueración de 1745 tenía su casa en el Barrio de Mena[7]. A los 61 años c.m. en segundas nupcias en Abando el 05.04.1774 (L. 1766-1807 F. 44v) con **MARÍA ANDRÉS DE ESPILE BEISTEGUI**. Padres de:

1.- María Agustina de Zavalía Arana, b. Abando 24.01.1742 (7-58v), c.m. en la misma el 15.01.1769 (L. 1766-1807 F. 15v) con Toribio de Cubilla García de Montejo. Padres de:

[7] KEREXETA (op. cit.), p. 241.

A.- María Ignacia de Cubilla y Zavalía, b. Abando 02.10.1770 (L. 1764-1781 F. 79).

B.- Don Agustín Mariano de Cubilla y Zavalía, b. Abando 02.02.1773 (L. 1764-1781 F. 105v). Obtuvo **Sello Menor de Vizcainía**, en Bilbao el 08.09.1803 (Reg. 164 - Gen 1827), c.m. en primeras nupcias en Abando el 25.11.1802 (L. 1766-1807 F. 211v) con María Angela Manuela de Urgoiti Izarduy, b. Abando 18.10.1776 (L. 1764-1781 F. 155v), h.l. de Juan de Urgoiti Zubiaur y de Manuela de Izarduy Uribarri; y en segundas, tambien en Abando el 15.07.1805 (L 176-1807 F. 232v) con Nicolasa de Zagarduy Estefania, b. Abando 21.10.1776 (L. 1764-1781 F. 155v/156), h.l. de Juan de Zagarduy Ibarreche y de Ignacia de Estefania Arbaiza.

• Hijos del segundo matrimonio:

a.- Paula Agustina de Cubilla Zagarduy, b. Abando 28.05.1811 (L. 1805-1815 F. 60v).

b.- Bartolomé de Cubilla Zagarduy, b. Abando 13.03.1814 (L. 1805-1815 F. 115v).

C.- María Josefa Patricia de Cubilla y Zavalía, b. Abando 12.04.1774 (L. 1764-1781 F. 122v).

D.- Ramón de Cubilla y Zavalía, b. Abando 04.11.1775 (L. 1764-1781 F. 141v/142).

E.- Lucía Ramona de Cubilla y Zavalía, b. Abando 14.12.1777 (L. 1764-1781 F. 174).

2.- Agustín de Zavalía Arana, que sigue en VIIb.

3.- Domingo Antonio de Zavalía Arana, b. Abando 19.05.1746 (7-94v).

4.- Ramón de Zavalía Arana, que sigue en VIIc.

5.- Manuela Ramona de Zavalía Arana, b. Abando 29.09.1750 (L. 1737-1756 F. 142v), fall. Abando 23.07.1769 (L. 1750-1797 F. 145v)

6.- María Antonia de Zavalía Arana, b. Abando 21.02.1754 (L. 1737-1756 F. 192/192v)

7.- Antonio de Zavalía Arana, b. Abando 31.08.1756 (L. 1756-1764 F. 2v/3).

8.- Manuela de Zavalía Arana, b. Abando 24.03.1759 (L. 1756-1764 F. 51v).

VIIb.- **AGUSTÍN DE ZAVALÍA ARANA**, b. Abando 26.09.1743 (7-72v), vecino de Pamplona; c.m. en Motrico el 20.05.1776 (2-155) con **MARÍA ANTONIA JAVIERA DE URÍA JÁUREGUI**, b. Motrico 20.10.1747 (9-17), h.l. de José Silverio de Uria Arrizavalaga y de María Cruz de Jauregui Arrieta. Padres de:

1.- María Francisca Javiera Lorenza de Zavalía Uría, b. Motrico 10.08.1777 (11-125). Testó ante Julián de Andonaegui y falleció soltera en Motrico el 29.07.1849 (8-169).

VIIc.- **RAMÓN DE ZAVALÍA ARANA**, b. Abando 19.11.1747 (7-111v), c.m. Abando 03.12.1769 (L. 1766-1807 F. 19) con **MARÍA ANTONIA DE PALACIOS URQUIJO**, b. Abando 18.02.1745 (L. 1737-1756 F. 83) h.l. de Francisco Joaquín de Palacios Isasi, b. 13.10.1704 (L. 1700-1720 F. 44) y de María Antonia de Urquijo Ondarreta, b. Abando 06.12.1700 (L. 1700-1720 F. 9) desp. Abando 30.11.1730 (L. 1720-1766 F. 30v); n.p. de Miguel de Palacios Isasi y de Damiana de Isasi Uribarri; n.m. de Tomás de Urquijo Landa y de su segunda esposa Ursula de Ondarreta Olavarrieta. En la fogueración de 1797 tenía su casa en el barrio de Ibaizábal[8], Padres de:

1.- María Josefa de Zavalía Palacios, b. Abando 14.06.1770 (9-77), c.m. en primeras nupcias en Abando el 31.10.1790 (L. 1766-1807 F. 150v) con José Antonio de Arteta Aguirre, b. Abando 02.03.1760 (L. 1756-1764 F. 74), h.l. de Bartolomé de Arteta Ortúzar y de Lorenza de Aguirre Garay; y en segundas en Abando el 26.07.1801 (L. 1766-1807 F. 204v) con José de Elorriaga Berrisgoitia.

• Hija del primer matrimonio:

A.- Josefa Antonia de Arteta Zavalía, b. Abando 24.11.1791 (L. 1781-1796 F. 160).

• Hijos del segundo matrimonio:

B.- Rafael José de Elorriaga Zavalía, b. Abando 24.10.1802 (L. 1796-1809 F. 105v).

C.- Josefa Ramona de Elorriaga Zavalía, b. Abando 22.12.1803 (L. 1796-1809 F. 124v).

[8] KEREXETA (op. cit.), p. 474.

D.- Rudecindo Eusebio de Elorriaga Zavalía, b. Abando 05.03.1806 (L. 1796-1809 F. 162v).

E.- Ramón de Elorriaga Zavalía, b. Abando 15.04.1808 (L. 1796-1809 F. 200v).

F.- Bartolomé Remigio de Elorriaga Zavalía, b. Abando 02.10.1809 (L. 1805-1815 F. 13v/14).

2.- Juan Tomás de Zavalía Palacios, b. Abando 21.11.1771 (9-91v).

3.- Magdalena de Zavalía Palacios, b. Abando 18.03.1774 (9-121v).

4.- Manuela de Zavalía Palacios, b. Abando 14.05.1776 (9-149v).

5.- María Antonia de Zavalía Palacios, b. Abando 07.07.1778 (9-180v).

6.- María Tomasa de Zavalía Palacios, b. Abando 07.03.1781 (9-152v).

VIb.- **ANTONIO DE ZAVALÍA EGUIRAUN** "el mayor", b. Abando 12.06.1715 (5-120v); c.m. en la misma el 15.02.1740 (1-58v) con **AGUSTINA DE BASARRATE ARANA**, natural de Erandio, h.l. de San Juan de Basarrate Mugaburu, natural de Erandio y de Josefa de Arana Urquijo, natural de Abando. En la fogueración de 1745 tenía su casa en el barrio de Larrasquitu de la Villa de Abando y probablemente tambien la casa Larracoa y una venta en la casa Isarza del barrio de Goiri goicoa en Arrigorriaga[9]. Padres de:

1.- Antonio de Zavalía Basarrate, b. Abando 15.02.1741 (7-49).

2.- María de Zavalía Basarrate, b. Abando 09.08.1742 (7-63v).

3.- Domingo de Zavalía Basarrate, que sigue en VIId.

4.- María Josefa de Zavalía Basarrate, b. Abando 09.05.1747 (7-104v).

5.- Agustina de Zavalía Basarrate, b. Abando 10.03.1751 (7-149)

6.- María Manuela de Zavalía Basarrate, b. Abando 18.10.1754 (L. 1737-1756 F. 203v/204) c.m. Abando 08.10.1787 (L. 1766-1807 F. 132v) con Mateo de Araluce Alzaga, b. Abando 23.11.1763 (L. 1756-1764 F. 147), h.l. de Antonio de Araluce González de la Mata y de Agueda de Alzaga Jauregui. Padres de:

A.- María del Carmen Araluce Zavalía, b. Abando 17.07.1788 (L. 1781-1796 F. 112v).

[9] Kerexeta (op. cit.), pp. 241 y 262.

VIId.- **DOMINGO DE ZAVALÍA BASARRATE**, b. Abando 24.08.1744 (7-78v), c.m. Abando 29.08.1785 (L. 1766-1807 F. 120v) con **JOSEFA ANTONIA DE URQUIJO GOCHI**, b. Abando 13.01.1760 (L. 1756-1764 F. 70v), h.l. de Domingo de Urquijo Basoa y de María Cruz de Gochi Zavalía. En la fogueración de 1797 vivía en Casa la Blanca, Barrio de Abando Ibarra[10]. Padres de:

1.- Diego de Zavalía Urquijo, que sigue en VIIIb.

2.- Manuel de Zavalía Urquijo, b. Abando 08.08.1788 (10-116).

3.- Mateo de Zavalía Urquijo, b. Abando 27.10.1790 (L. 1781-1796 F. 144v). Cura y Beneficiado de San Vicente de Abando.

4.- Domingo de Zavalía Urquijo, b. Abando 27.08.1794 (L. 1781-1796 F. 201v), fall. San Esteban de Galdames 09.10.1804.

5.- Manuel de Zavalía Urquijo, b. Abando 03.04.1797 (L. 1796-1809 F. 1v)

6.- María Carmen de Zavalía Urquijo, b. Abando 13.03.1800 (11-59v), c.m. Abando 10.07.1820 (L. 1807-1862 F. 85v/86) con José Ramón de Urquijo Zárraga, b. Abando 13.02.1790 (L. 1781-1796 F. 134) h.l. de José de Urquijo Goiri, b. Abando 08.07.1755 (L. 1737-1756 F. 216) y de Ramona de Zárraga Camiroaga; n.p. de Joaquín de Urquijo Otuna, b. Abando 14.07.1729 (L. 1720-1737 F. 80v) y de Josefa de Goiri Leguina; n.m. de Bernabé de Zárraga Mendieta y de María Antonia de Camiroaga Berreteaga, vecinos de Erandio; b.p.p. de Antonio de Urquijo Muñuzuri, b. Abando 29.10.1703 (L. 1700-1720 F. 35v) el cual junto con sus hermanos Domingo y Juan obtuvieron Sello Mayor de Vizcainía en Bilbao el 30.07.1736 (Reg. 37 Gen 570)[11]. y de María de Otuna Legarreta, desp. Abando 20.07.1727 (L. 1720-1766 F. 22); 3er.n.p. de Domingo de Urquijo Urquiza y de Ana María de Muñuzuri Victorica; 4°.n.p. de Domingo de Urquijo Urrutia y de Mari Cruz de Urquiza Alonsotegui. Padres de:

A.- Juliana Isabel de Urquijo Zavalía, b. Abando 05.11.1821 (L. 1815-1829 F. 134), c.m. Abando 20.03.1842 (L. 1807-1862 F.197) con Benito de Hurtado Castaños, b. Alonsotegui 14.05.1819 (L. 1793-1832 F. 70v), h.l. de Jose Ramon de Hurtado Zavaleta y de Francisca Paula de Castaños Barañano. Padres de:

[10] Kerexeta (op. cit.), p. 477.

[11] Florencio Amador Carrandi, *Catálogo de Genealogías*, Bilbao 1958, p. 706, N° 2374.

a.- Magdalena de Hurtado Urquijo, b. Abando 22.07.1843 (L. 1829-1844 F. 212).

b.- Jose de Hurtado Urquijo, b. Abando 09.12.1849 (L. 1839-1854 F. 257)

B.- Felipa de Urquijo Zavalia, b. Abando 27.05.1824 (L. 1815-1829 F. 183).

C.- Carmen de Urquijo Zavalía, c.m. Abando 15.02.1851 (L. 1807-1862 F. 227v) con José Antonio Fano Ugarte, b. Abando 29.12.1826 (L. 1815-1829 F. 228/228v), h.l. de Antonio de Fano Aguirre y de Josefa de Ugarte Luja. Padres de:

a.- Luis Fano Urquijo, b. Abando 21.06.1852 (L. 1839-1854 F. 346), c.m. Abando 13.10.1877 (L. 1863-1879 F. 178) con Manuela de Urquijo Ugarte, b. Abando 03.03.1849 (1839-1854 F. 240), h.l. de Joaquín de Urquijo Arana y de María Carmen de Ugarte Luja.

b.- Feliciana Maria Carmen Fano Urquijo, b. Abando 21.02.1856 (L. 1854-1862 F. 35).

c.- Juan Jose Fano Urquijo, b. Abando 16.05.1860 (L. 1854-1862 F. 105v/106), c.m. Abando 29.11.1884 (L. 1879-1887 F. 278) con Dolores Maria Francisca de Iciar Berritain.

d.- Carmen Facunda Fano Urquijo, b. Abando 27.11.1863 (L. 1863-1868 F. 32), c.m. Abando 26.11.1887 (L. 1887-1891 F. 57) con Don Enrique de Olascoaga Garmendia, h.l. de Domingo de Olascoaga Zavala y de María Garmendia Garmendia.

e.- Angela Fano Urquijo, b. Abando 03.10.1865 (L. 1863-1868 F. 100), c.m. Abando 13.02.1887 (L. 1879-1887 F. 445) con Ignacio Domingo de Oyarzabal Gorosabel.

D.- María Salustiana de Urquijo Zavalía, b. Abando 08.06.1827 (L. 1815-1829 F. 239).

E.- Salustiano José María de Urquijo Zavalía, b. Abando 08.06.1833 (L. 1829-1839 F. 85v), c.m. Abando 22.03.1851 (L. 1807-1862 F. 228v) con María Carmen de Fano Ugarte, b. Abando 14.02.1829 (L. 1815-1829 F. 272), h.l. de los sobrenombrados Antonio de Fano Aguirre y Josefa de Ugarte Luja. Padres de:

a.- Joaquina de Urquijo Fano, b. Abando 26.12.1852 (L. 1839-1854 F. 359v).

b.- Saturnina de Urquijo Fano, b. Abando 11.02.1855 (L. 1854-1862 F. 17v).

VIIIb.- **DIEGO DE ZAVALÍA URQUIJO**, b. Abando 18.01.1786 (10-72v); c.m. Abando 05.12.1818 (L. 1807-1862 F. 75) con **MARÍA DEL CARMEN DE LEZAMA IBARROLA**, b. Alonsotegui 03.03.1791 (L. 1740-1793 F. 216), h.l. de Agustín de Lezama Olea, b. Alonsotegui 29.02.1744 (L. 1740-1793 F. 21/21v) y de María Ramona de Ibarrola Gallarreta, b. Oquendo 13.01.1751 (L. 1711-1752 F. 172v); n.p. de Pedro de Lezama Murga y de María de Olea Aguirre, desp. en Alonsotegui el 21.09.1739 (L. 1736-1739 F. 2/2v); n.m. de Juan Esteban de Ibarrola Sautu y de María Josefa de Gallarreta Garay. Padres de:

1.- Bibiana de Zavalía Lezama, b. Abando 02.12.1819 (L. 1815-1829 F.96v)

2.- Tomás Antonio de Zavalía Lezama, b. Abando 07.03.1822 (L. 1815-1829 F. 143)

3.- Pedro Pío de Zavalía Lezama, que sigue en IXc.

4.- Julián Gumersindo de Zavalía Lezama, b. Abando 13.01.1827 (12-229).

5.- Lucía de Zavalía Lezama, b. Abando 13.12.1829 (13-4).

6.- Juan Andrés de Zavalía Lezama, b. Abando 10.11.1832 (13-75v).

7.- Antonia Cristina de Zavalía Lezama, b. Abando 18.01.1839 (L. 1820-1854 F. 197v/198), c.m. Abando 21.06.1862 (L. 1807-1862 F. 302v) con Carlos Viguera Lotino. Padres de:

A.- Fermina Francisca Viguera Zavalia, b. Abando 07.07.1863 (L. 1863-1868 F. 18v).

IXc.- **PEDRO PÍO DE ZAVALÍA LEZAMA**, b. Abando 17.09.1824 (L. 1815-1829 F. 190), c.m. Abando 23.01.1858 (L. 1807-1862 F. 266v) con **MARÍA LUCÍA ENRICA DE OLEA IZARDUY**, b. Begoña 16.07.1828 (L. 1820-1845 F. 176), h.l. de Francisco de Olea Zubero, b. Abando 18.10.1790 (L. 1781-1796 F. 144) y de Nicolasa Zoa de Izarduy Alzaga, b. Abando 05.07.1810 (L. 1805-1815 F. 37), desp. Abando 17.11.1817 (L.

1807-1862 F. 65); n.p. de Gabriel de Olea Artaza y de María de Zubero Zárate, desp. Abando 30.09.1789 (L. 176-1807 F. 143v); n.m. de Antonio de Izarduy Uribarri y de Lucía de Alzaga Aranguren, desp. Abando 06.12.1794 (L 176-1807 F. 169v). Padres de:

1.- Gertrudis Simona de Zavalía Olea, b. Abando 17.11.1858 (L. 1854-1862 F. 77v).

2.- Antonia de Zavalía Olea, b. Abando 23.11.1859 (L. 1854-1862 F. 95), c.m. Abando 24.05.1883 (L. 1879-1887 F. 184) con Federico Pedro de Urbano La Poza, b. Erandio 18.07.1860 (L. 1859-1871 F. 14v/15), h.l. de José Agustín de Urbano Gorostola y de Rufina La Poza García.

3.- José Fructuoso de Zavalía Olea, que sigue en Xb.

4.- Tomasa de Zavalía Olea, b. Abando 29.12.1863 (16-35) c.m. Abando 01.08.1885 (L. 1879-1887 F. 320) con Cosme Fermín de Zaldívar Bilbao, b. Abando 11.10.1862 (L. 1854-1862 F. 161), h.l. de Pedro de Zaldívar Iturrizar y de María de Bilbao Ugalde.

5.- Manuela de Zavalía Olea, b. Abando 1866 (16-127).

6.- Dionisia de Zavalía Olea, b. Abando 09.10.1868 (17-18) c.m. en primeras nupcias en Abando 09.01.1892 (L. 1891-1893 F. 174) con Andrés Avelino Vázquez Arribas, b. Bilbao 18.11.1869 (San Antonio Abad L. 1866-1875 F. 193), h.l. de Tomás Vázquez Vázquez y de Manuela Arribas Martínez; y en segundas, también en Abando el 08.06.1896 (L. 1892-1898 F 91) con Esteban de Meso Setien.

7.- Calixto Justo de Zavalía Olea, b. Abando 06.08.1871 (L. 1868-1872 F. 150).

Xb.- **JOSÉ FRUCTUOSO DE ZAVALÍA OLEA**, b. Abando 21.01.1862 (15-144), c.m. Abando 22.05.1886 (L. 1879-1887 F381/382). con **DOMINGA DE URIARTE MOJAS**, b. Abando 12.09.1865 (L. 1863-1868 F. 98v), h.l. de José Ramón de Uriarte Aldape y de María Juana de Mojas Arecherdi. Padres de:

1.- Bernarda de Zavalía Uriarte, b. Abando 21.08.1892 (L. 1892 F. 233).

2.- Eusebio de Zavalía Uriarte, b. Abando 17.12.1894 (L. 1894-1895 F. 202/203)

VIc.- **ANTONIO DE ZAVALÍA EGUIRAUN** "el menor", c.m. en Abando el 17.03.1748 (1-79) con **MARÍA DE ARANA URQUIJO,** b. Arrigorriaga, b. Abando 29.03.1683 (L. 1673-1699 F. 91/91v), h.l. de Domingo de Arana Zavalía y de Catalina de Urquijo Urrutia. Padres de:

1.- María de Zavalía Arana, b. Abando 03.07.1748 (7-118).

2.- María de Zavalía Arana, b. Abando 08.09.1749 (7-130).

3.- María Antonia de Zavalía Arana, b. Abando 06.11.1752 (7-172v) c.m. Abando 09.01.1786 (L. 1766-1807 F. 123v) con Nicolás de Gogenuri Larravide, b. Abando 29.12.1754 (L. 1737-1756 F. 206v/207), h.l. de Manuel de Gogenuri Iragorri y de Josefa de Larravide Usaola. Padres de:

A.- José Gogenuri Zavalía, b. Abando 17.03.1787 (L. 1781-1796 F. 91v).

B.- Manuel de Gogenuri Zavalía, b. Abando 06.10.1789 (L. 1781-1796 F. 129v).

4.- José de Zavalía Arana, que sigue en VIIe.

5.- Agustina de Zavalía Arana, b. Abando 11.12.1758 (8-43).

6.- Manuel de Zavalía Arana, que sigue en VIIf.

7.- Joaquín Angel de Zavalía Arana, b. Abando 27.02.1766 (9-24v).

VIIe.- **JOSÉ DE ZAVALÍA ARANA,** b. Abando 05.02.1755 (7-209v), c.m. Abando 24.02.1789 (L. 1766-1807 F. 140v/141) con **FRANCISCA DE GARIBI ORBEA,** h.l. de Domingo de Garibi Echavarria Aguirre y de Ursula de Orbea Bengoechea, velados en Abando el 25.02.1775 (L. 1766-1807 F. 48v/49); n.p. de Martín de Garibi Jugo y de María de Aguirre Hereño, vecinos de Abando; n.m. de Gaspar de Orbea Zárate y de Teresa de Bengoechea Ibarguren. Padres de:

1.- María Antonia de Zavalía Garibi, b. Abando 28.02.1790 (10-134v).

2.- Francisco de Zavalía Garibi, b. Abando 06.09.1793 (10-188v).

3.- María Gertrudis de Zavalía Garibi, b. Abando 31.05.1796 (10-226).

VIIf.- **MANUEL DE ZAVALÍA ARANA,** b. Abando 19.12.1761 (L. 1756-1764 F. 114v), c.m. Abando 06.07.1789 (L. 1766-1807 F. 143) con **MAGDALENA DE RIBAS PUENTE,** h.l. de Luis Manuel de Ribas Landa,

b. Abando 25.08.1734 (L. 1720-1737 F. 124v) y de María Manuela de Puente Axpe, b. Abando 11.11.1736 (L. 1720-1737 F. 154v), desp. Abando 21.04.1760 (L. 1720-1766 F. 133); n.p. de Esteban de Ribas Olarte y de María de Landa Meabe, desp. Abando 27.06.1735 (L. 1720-1766 F. 44); n.m. de Ascensio de Puente Aréchaga y de Tomasa de Axpe Ajavide, desp. Abando 19.01.1733 (L. 1720-1766 F. 36v). Padres de:

1.- Josefa Ramona de Zavalía Ribas, b. Abando 08.05.1790 (10-137v).

2.- Juan Domingo de Zavalía Ribas, que sigue en VIIIc.

3.- María Jesús de Zavalía Ribas, b. Abando 04.07.1795 (10-215), c.m. Bilbao 27.11.1826 (San Vicente L 1807-1862 F. 118) con Domingo de Zagarduy Araluce, b. Abando 11.09.1799 (L. 1796-1809 F. 52), h.l. de Agustín de Zagarduy Espinosa, b. Abando 18.03.1757 (L. 1756-1764 F. 11v) y de Josefa de Araluce Artapinete, b. Abando 10.06.1761 (L. 1756-1764 F. 105), desp. Abando 09.05.1785 (L. 1766-1807 F. 119); n.p. de Juan de Zagarduy Arteaga y de Josefa de Espinosa Aransasugoitia; n.m. de Manuel de Araluce Muñuzuri y de Catalina de Artapinete Urquiola. Padres de:

A.- José Domingo de Zagarduy Zavalía, b. Abando 04.01.1835 (L. 1829-1839 F. 105v).

B.- Hermenegilda de Zagarduy Zavalía, b. Abando 13.04.1837 (L. 1829-1839 F. 125v).

C.- Marcelino Dionisio de Zagarduy Zavalía, b. Abando 26.04.1839 (L. 1829-1839 F. 149).

4.- Juan Antonio de Zavalía Ribas, que sigue en VIIId.

5.- Domingo de Zavalía Ribas, b. Abando 28.09.1801 (11-88).

6.- Blas Simón de Zavalía Ribas, que sigue en VIIIe.

VIIIc.- **JUAN DOMINGO DE ZAVALÍA RIBAS**, b. Abando 08.12.1792 (10-178v), c.m. Arrigorriaga 29.11.1820 (L. 1767-1895 F. 163v/164) con **MARÍA IGNACIA DE FINAGA LARREA**, b. Arrigorriaga 11.03.1796 (L. 1741-1800 F. 302v/303), h.l. de Nicolás Ignacio de Finaga Bernaola, b. Arrigorriaga 05.03.1769 (L. 1741-1800 F. 83v) y de Micaela de Larrea Larrea, b. Zaratamo 08.11.1765 (L. 1734-1822 F. 97v), desp. Arrigorriaga 15.04.1793 (L. 1767-1895 F. 62v/63); n.p. de Lorenzo de Finaga Ojanguren y de Micaela de Bernaola Echavarría, desp. Arrigorriaga 31.05.1774

(L. 1741-1800 F. 126v); n.m. de Fernando de Larrea Aguirre y de María Antonia de Larrea Asua, desp. Zaratamo 29.10.1763 (L. 1734-1877 F. 27/27v). Padres de:

1.- Doroteo de Zavalía Finaga, que sigue en IXd.

2.- José Antonio de Zavalía Finaga, b. Basauri 10.03.1825 (L. 1795-1843 F. 155v/156), fall. infante.

3.- Aureliano de Zavalía Finaga, b. Basauri 16.06.1826 (L. 1795-1843 F. 164v)

4.- Maria Bernarda de Zavalia Finaga, b. Abando 21.08.1828 (L. 1815-1829 F. 263v).

5.- Félix Domingo de Zavalía Finaga, b. Abando 22.02.1832 (L. 1829-1839 F. 59v).

6.- Maria Jesús de Zavalia Finaga, c.m. Abando 15.09.1853 (L. 1807-1862 F. 240v) con Buenaventura de Bilbao Cenarruzabeitia. Padres de:

A.- Bibiana Sinforosa de Bilbao Zavalia, b. Abando 19.07.1854 (L. 1854-1862 F. 9v).

IXd.- **DOROTEO DE ZAVALÍA FINAGA**, b. Basauri 06.02.1822 (l. 1795-1843 F.135v), c.m. Arrigorriaga 05.04.1853 (L. 1767-1895 F. 241v) con **JOSEFA ANTONIA MARGARITA DE LEGORBURU ITURRIOZ**, b. Arrigorriaga 01.12.1827 (L. 1800-1840 F. 283), h.l. de José de Legorburu Isarza Urtizaga y de María Manuela de Iturrioz Ugalde, b. Begoña 21.04.1795 (L. 1773-1798 F. 220), desp. Abando 13.05.1820 (L. 1807-1862 F. 84v); n.m. de Antonio de Iturrioz Artaduy y de María Vicenta de Ugalde Goicoechea. Padres de:

1.- Francisco de Zavalía Legorburu, que sigue en Xc

2.- Leoncio de Zavalía Legorburu, b. Abando 12.09.1856 (15-43v).

3.- Matilde de Zavalía Legorburu, b. Abando 05.05.1859 (15-86), c.m. Abando 14.08.1886 (L. 1879-1887 F. 404) con Jose Antonio de Zalvidea Echevarria, b. Lauquiniz 18.01.1853 (L. 1823-1867 F. 146v), h.l. de Juan Angel de Zalvidea Olabarrieta y de Josefa de Echebarria Madariaga.

4.- Juan de Zavalía Legorburu, b. Abando 24.06.1861 (15-129v).

5.- Eulogia Gregoria de Zavalía Legorburu, b. Abando 12.03.1864 (16-42v) c.m. Abando 14.04.1888 (L. 1887-1891 F 77) con Luis de

Bilbao Barrenengoa, h.l. de Lorenzo de Bilbao Finaga y de Juliana de Barrenengoa Garbiras. Padres de:

A.- José de Bilbao Zavalía, b. Abando 05.03.1890 (L. 1890 F. 53).

B.- Eugenia de Bilbao Zavalía, b. Abando 15.11.1892 (L. 1892-1892 F. 397)

C.- Leoncio de Bilbao Zavalía, b. Abando 13.09.1896 (L. 1896-1897 F. 32)

6.- Luisa de Zavalía Legorburu, b. Abando 28.07.1870 (17-10), c.m. Abando 03.05.1890 (L. 1887-1891 F. 303) con Agustín Daniel Juarez Zavalia, h.l. de Luis Juarez Melero y de María Dolores de Zavalía Echevarría.

Xc.- **FRANCISCO DE ZAVALÍA LEGORBURU**, b. Abando 02.04.1854 (15-5), c.m. Abando 31.05.1886 (L. 1879-1887 F. 382) con **JUANA FRANCISCA DE JAUREGUI AURRECOECHEA**, b. Igorre 30.03.1859 (L. 1832-1866 F. 392/393), h.l. de Francisco de Jauregui Larrinaga y de María Magdalena de Aurrecoechea Arriortua. Padres de:

1.- Doroteo de Zavalía Jauregui, b. Abando 18.02.1887 (L. 1886-1887 F. 146/147).

2.- Lorenza de Zavalía Jauregui, b. Abando 12.08.1888 (L. 1888-1889 F. 99)

3.- Rufina de Zavalía Jauregui, b. Abando 31.05.1890 (L. 1890 F. 215).

VIIId.- **JUAN ANTONIO DE ZAVALÍA RIBAS**, b. Abando 22.09.1797 (11-17), c.m. en primeras nupcias en Begoña el 01.03.1821 (L. 1788-1845 F. 232) con **MARÍA BENIGNA VALENTINA DE IBARGÜEN REAL DE AZÚA**, b. Begoña 14.02.1794 (L. 1773-1798 F. 205v), h.l. de Manuel Juan de Ibargüen Uriarte, b. Begoña 24.12.1750 (L. 1736-1764 F. 261/262) y de María Nicolasa Antonia Real de Azúa Garrastazu, b. Deusto 04.02.1756 (L. 1749-1773 F. 75), desp. Begoña 07.11.1779 (L. 1731-1788 F. 553); n.p. de Manuel de Ibargüen Ibarra y de María Antonia de Uriarte Arechavala, desp. Begoña 10.11.1749 (L 1731-1788 F. 159/160); n.m. de Bautista Real de Azúa Aguirre y de María Bentura de Garrastazu Zaldarriaga, desp. Deusto 06.11.1742 (L. 1725-1749 F. 106); y en segundas, tambien en Begoña el 10.05.1830 (L. 1788-1845 F.

232) con **JUANA BENTURA DE LARRAZÁBAL IBARGÜEN**, b. Begoña, 23.06.1803 (L. 1798-1820 F. 102), h.l. de Francisco Mariano de Larrazábal Recalde, b. Begoña 02.02.1769 (L. 1764-1774 F. 129) y de María Antonia de Ibargüen Beraza, b. Begoña 12.07.1765 (L. 1764-1774 F. 33), desp. Begoña 02.04.1798 (L. 1788-1845 F. 61); n.p. de Gabriel de Larrazábal Echevarría y de Marina de Recalde Fresnedo, desp. Begoña 24.09.1764 (L. 1731-1788 F. 415); n.m. de Tomás de Ibargüen Abalcisqueta y de María Antonia de Beraza Ealo, desp. Begoña 12.11.1759 (L. 1731-1788 F. 356).

Hijos del primer matrimonio:

1.- María Elena de Zavalía Ibargüen, b. Begoña 03.01.1822 (L.1820-1845 F.37), c.m. Bilbao 01.10.1855 (San Nicolás de Bari L. 1837-1877 F. 122) con Leonardo de Gerica Nobo.

2.- Francisco Pedro de Zavalía Ibargüen, b. Begoña 05.12.1823 (L. 1820-1845 F. 82).

3.- Juan Antonio de Zavalía Ibargüen, que sigue en IXe.

4.- Leandro Agustín de Zavalía Ibargüen, b. Begoña 14.03.1828 (L. 1820-1845 F. 167).

• Hijo del segundo matrimonio:

5.- Marcos de Zavalía Larrazábal, que sigue en IXf.

IXe.- **JUAN ANTONIO DE ZAVALÍA IBARGÜEN**, b. Begoña 12.02.1826 (L.1820-1845 F.123), c.m. en primeras nupcias en Abando 29.04.1854 (L. 1807-1862 F. 244) con **VICENTA BENITA DE ZAGARDUY ZUBIAUR**, b. Abando 22.03.1829 (L. 1815-1829 F. 276v), h.l. de Dionisio de Zagarduy Abrisquieta, b. Basauri 26.02.1797 (L. 1796-1809 F. 5v/6) y de María Josefa de Zubiaur Arrigoitia, b. Sondica 21.08.1807 (L. 1743-1819 F. 230), desp. Sondica 26.10.1826 (L. 1750-1856 F. 128/128v); n.p. de Antonio de Zagarduy Espinosa y de María Angela de Abrisquieta Gordonis; n.m. de Francisco de Zubiaur González y de María Antonia de Arrigoitia Vidaurrazaga. Contrajo matrimonio en segundas nupcias en Abando el 05.08.1879 (L. 1879-1887 F 4) con **JOSEFA FERNÁNDEZ EITUA**.

Hijos del primer matrimonio:

1.- Elena de Zavalía Zagarduy, b. Abando 20.01.1855 (15-16).

2.- Juan Antonio de Zavalía Zagarduy, que sigue en Xd.

3.- Leonardo de Zavalía Zagarduy, que sigue en Xe.

4.- Pedro de Zavalía Zagarduy, b. Abando 24.02.1865 (16-78).

5.- Inés de Zavalía Zagarduy, b. Abando 30.10.1869 (17-66).

6.- Pedro María de Zavalía Zagarduy, b. Abando 08.01.1871 (17-120v).

• Hijo del segundo matrimonio:

7.- Juan de Zavalía Fernández, b. Abando 27.11.1881 (L. 1880-1882 F. 222/223).

Xd.- **JUAN ANTONIO DE ZAVALÍA ZAGARDUY**, b. Abando 19.01.1857 (15-49), c.m. Abando 15.09.1877 (L. 1863-1879 F. 175v) con **HERMÓGENES BENITA DE MINTEGUI ARRILLAGA**, b. Abando 19.04.1860 (L. 1854-1862 F. 104v), h.l. de Pedro de Mintegui Sarrionandia y de Manuela de Arrillaga Asua. Padres de:

1.- Juana Matea de Zavalía Mintegui, b. Bilbao 26.06.1878 (Santos Juanes L. 1876-1883 F. 159)

2.- Claudio de Zavalía Mintegui, b. Abando 04.06.1880 (L. 1877-1880 F. 546/547)

3.- Leonarda de Zavalía Mintegui, b. Abando 12.01.1882 (l 1880-1882 F. 250)

Xe.- **LEONARDO DE ZAVALÍA ZAGARDUY**, b. Abando 06.11.1860 (15-114), c.m. Bilbao 12.06.1884 (San Antonio Abad L. 1875-1893 F.139) con **SIMONA JOSEFA DE ARECHAGA ARECHAGA**, b. Arrancudiaga 30.05.1859 (L. 1844-1886 F. 59v), h.l. de Celestino de Aréchaga Solaun y de Francisca de Aréchaga Garrastazu. Padres de:

1.- Juan Roque de Zavalía Aréchaga, b. Abando 30.03.1885 (L. 1884-1885 F. 146).

2.- Félix Gregorio de Zavalía Aréchaga, b. Bilbao 1886 (San Antonio Abad L.1885-1889 F. 133).

3.- Isidoro Pascual de Zavalía Aréchaga, b. Bilbao 1889 (San Antonio Abad L. 1885-1889 F. 385).

IXf.- **MARCOS DE ZAVALÍA LARRAZÁBAL**, b. Begoña 26.04.1834 (L. 1820-1845 F. 309), c.m. Deusto 12.11.1870 (L. 1839-1877 F. 236v/237) con **FRANCISCA ANTONIA DE MAZO ESCONDRILLAS**, b. Deusto 04.10.1843 (L. 1820-1854 F. 234), h.l. de Mariano Agustin de Mazo Goicuria, b. Deusto 09.09.1801 (L. 1800-1820 F. 11) y de Maria Angela de Escondrillas Amézaga, b. Deusto 22.08.1804 (L. 1800-1820 F. 38v), desp. Deusto 22.06.1829 (L. 1791-1838 F. 161); n.p. de Bartolomé de Mazo Olagorta y de Paula de Goicuria Amézaga; n.m. de Diego de Escondrillas Aguirre y de Bernarda de Amézaga Goyoaga. Padres de:

1.- Alejandro Joaquin de Zavalia Mazo, b. Deusto 04.05.1872 (L. 1854-1878 F. 208v).

2.- Angela Wenceslada de Zavalia Mazo, b. Deusto 28.09.1873 (L. 1854-1878 F. 225v)

3.- Alfonso Joaquin Timoteo de Zavalia Mazo, b. Deusto 24.01.1875 (L. 1854-1878 F. 235).

4.- Gregoria de Zavalia Mazo, b. Deusto 25.05.1878 (L. 1854-1878 F. 266)., fall. Infante.

5.- Joaquin de Zavalia Mazo, b. Deusto 16.12.1879 (L. 1855-1883 F. 33).

6.- Rosa Dorotea de Zavalia Mazo, b. Deusto 07.02.1883 (L. 1855-1883 F. 125)

VIIIb.- **BLAS SIMÓN DE ZAVALÍA RIBAS**, b. Abando 29.10.1805 (11-156v), c.m. Baracaldo 09.03.1840 (L. 1823-1881 F. 6) con **GERTRUDIS DE URCULLU LANDABURU**, b. Baracaldo 17.06.1811 (L. 1804-1818 F. 230), h.l. de Felipe de Urcullu Sarachu y de Lucía de Landaburu Burzaco. Padres de:

1.- Juliana de Zavalía Urcullu, b. Abando 17.02.1841 (14-47) c.m. Abando 01.11.1862 (L. 1807-1862 F. 307) con Julián de Gomendio-Urrutia Egusquiza. Padres de:

A.- Francisco Lorenzo de Gomendio-Urrutia Zavalía, b. Abando 04.10.1863 (L. 1863-1869 F. 25).

2.- Ulpiano Santiago de Zavalía Urcullu, que sigue en IXg.

3.- Feliciano de Zavalía Urcullu, b. Abando 09.06.1845 (14-153).

4.- José Ramón Eleuterio de Zavalía Urcullu, b. Abando 24.04.1848 (14-219).

5.- José Antonio de Zavalía Urcullu, b. Abando 03.07.1852 (14-347).

IXg.- **ULPIANO SANTIAGO DE ZAVALÍA URCULLU**, b. Abando 03.04.1843 (14-104), ajustador; c.m. Abando 23.02.1873 (L. 1863-1879 F. 94) con **LUCÍA TERESA DE OTADUY LUJA**, b. Deusto 14.12.1845 (L. 1820-1854 F. 259v), h.l. de Manuel María de Otaduy Aspiazu, natural de Mondragón y de Mariana de Luja Arechavaleta, natural de Abando, desp. en Abando el 06.05.1843 (L. 1807-1862 F. 201v). Padres de:

1.- Manuel Justo de Zavalía Otaduy, b. Bilbao 06.08.1873 (San Antonio Abad L. 186-1875 F. 335)

2.- Leonor Florentina de Zavalía Otaduy, b. Abando 21.02.1875 (18-131).

3.- Amparo de Zavalía Otaduy, b. Abando 20.05.1877 (L 1877-1880 F. 6)

4.- Pedro de Zavalía Otaduy, b. Abando 29.06.1879 (L 1877-1880 F. 381).

5.- Epigmenia de Zavalía Otaduy, b. Abando 16.11.1884 (L. 1884-1885 F. 63).

Va.- **ANTONIO DE ZAVALÍA LEQUERICA**, b. Abando 15.02.1691 (4-160), c.m. allí 22.06.1713 (5-188v) con **MARÍA DE GOIRI ECHAVARRÍA**, b. Arrigorriaga 12.03.1689 (L. 1676-1723 F. 44) h.l. de Pedro de Goiri Vizcarra, b. Arrigorriaga 06.07.1644 (L. 1608-1676 F. 97v) y de Mari Miguel de Echavarria Aguirre, b. Gamiz 28.09.1653 (L. 1616-1671 F. 94), desp. Arrigorriaga 04.11.1670 (L. 1645-1706 F. 34); n.p. de Juan de Goiri y de Domeca de Vizcarra, desp. Arrigorriaga 30.01.1639 (L. 1608-1645 F. 67/67v); n.m. de Martín de Echavarria Aréchaga y de María Sáez de Aguirre Basozaval, desp. en Gamiz el 10.01.1649 (L. 1616-1670 F. 78v). Padres de:

1.- María de Zavalía Goiri, b. Abando 06.09.1715 (5-12), c.m. en Abando el 07.02.1735 (L. 1720-1766 F. 42v) con Domingo de Abrisquieta Urbieta, b. Arrigorriaga 17.09.1714 (L. 1676-1723 F. 122), h.l. de

Francisco de Abrisquieta Jugo y de Juana de Urbieta Asteiza, b. Arrigorriaga 30.05.1681 (L. 1676-1723 F. 15v); n.p. Juan de Abrisquieta Isasi, b. Arrigorriaga 16.02.1620 (L. 1608-1676 F. 30) y de Catalina Pérez Jugo y Olalde, velados en Arrigorriaga el 19.01.1643 (L. 1608-1645 F. F. 82); n.m. de Pedro de Urbieta Espeleta, b. Arrigorriaga 09.04.1648 (L. 1608-1676 F. 114v) y de Agueda de Asteiza Urquijo, b. Arrigorriaga 09.04.1651 (L. 1608-1676 F. 126v), desp. en Arrigorriaga el 10.09.1672 (L. 1645-1706 F. 35/35v); b.p.p. de Juan de Abrisquieta y de María Sánchez de Isasi; b.m.p. de Juan de Urbieta Urquiza y de María Joanes de Espeleta Biriga Aguirre, desp. en Arrigorriaga el 06.12.1643 (L. 1608-1645 F. 84v); b.m.m. de Santiago de Asteiza Echavarría y de María de Urquijo Aurrecoechea, desp. en Arrigorriaga el 02.05.1649 (L. 1645-1706 F. 4v). Padres de:

A.- Pedro de Abrisquieta y Zavalía, b. Arrigorriaga 09.01.1736 (L. 1724-1741 F. 76/77).

B.- Agustina de Abrisquieta y Zavalía, b. Abando 05.05.1738 (L 17737-1756 F. 14), c.m. Abando 10.04.1763 (L. 1720-1766 F. 150v) con José Agustín de Aguirre Zavala, b. Arrigorriaga 20.08.1734 (L. 1723-1738 F. 142), h.l. de Pedro de Aguirre Berastegui y de Antonia de Zavala Isasi Zaldarien, b. Ceberio 07.05.1706 (L. 1673-1729 F. 121), desp. en Arrigorriaga el 02.03.1731 (L.1711-1767 F.58v/59); n.p. de Agustín de Aguirre Urquijo, b. Arrigorriaga 14.03.1667 (L. 1608-1676 F. 183v) y de Antonia de Berastegui Espeleta Ibarra, b. Arrigorriaga 05.06.1681 (L. 1676-1723 F. 16), desp. en Arrigorriaga el 10.06.1697 (L. 1645-1706 F. 104v); n.m. de Juan de Zavala Santa Coloma, b. Ceberio 28.03.1664 (L. 1602-1705 F. 203v) y de María Andrés de Isasi Zaldarien Ibarra, b. Ceberio 27.02.1676 (L. 1673-1728 F. 17), desp. en Ceberio el 30.09.1704 (L. 1673-1754 F. 40v); b.p.p. de Pedro de Aguirre Achucarro, b. Arrigorriaga 23.12.1638 (L. 1608-1676 F. 82v) y de María de Urquijo Gardeazabal, b. Oquendo, Alava, desp. en Deusto 01.02.1666 (L. 1647-1678 F. 125); b.p.m. de Pedro de Berastegui Espeleta Iturriza Aguirre y de Magdalena de Ibarra Olalde, b. Arrigorriaga 06.10.1641 (l. 1608-1676 f. 89v); b.m.p. de Martín de Zavala Bengoechea y de Isabela de Santa Coloma Goti; b.m.m. de José de Isasi Zaldarien Igoa y de Magdalena de Ibarra Ochoa. Padres de:

a.- Antonio de Aguirre Abrisquieta, b. Bilbao 19.04.1764 (Señor Santiago L. 1752-1765 F. 206/206v).

b.- Cándida Justa de Aguirre Abrisquieta, b. Bilbao 09.08.1766 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 10), c.m. Bilbao 21.02.1790 (Señor Santiago L. 1778-1816 F. 121) con Gregorio Francisco Xavier Leandro de Mendibil Catadiano, b. Bilbao 12.03.1756 (Señor Santiago L. 1752-1765 F. 45v), h.l. de Manuel Antonio de Mendibil Andrabide, b. Orduña, Alava el 26.03.1714 (L. 1679-1722 F. 285v) y de María Antonia de Catadiano Basterra, b. Bilbao 19.01.1715 (Señor Santiago L. 1690-1718 F. 396), desp. Bilbao 29.08.1734 (San Antonio Abad L. 1696-1753 F. 295/296); n.p. de Miguel de Mendibil Solórzano y de Micaela de Andrabide Pinueca; n.m. de Bentura de Catadiano Santa María y de Antonia de Basterra Inchaurraga. Padres de:

a'.- Juan José Patricio de Mendibil Aguirre, b. Bilbao 08.03.1791 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 66v).

b'.- Gerónima Felipa de Mendibil Aguirre, b. Bilbao 30.09.1792 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 82/82v).

c.- María Isabel de Aguirre Abrisquieta, b. Bilbao 22.07.1768 (Señor Santiago L 1766-1785 F. 35) c.m. Bilbao 03.06.1795 (Señor Santiago L. 1778-1816 F. 164) con León Víctor de Arana Rotaeta, b. Bilbao 12.04.1775 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 140v), h.l. de José de Arana Oza, b. Axpe de Busturia 05.05.1736 (L. 1723-1749 F. 34v/35) y de Juana Ignacia de Rotaeta Barañano, b. Bilbao 06.05.1733 (Santos Juanes L. 1706-1735 F. 250), desp. en Bilbao el 18.07.1756 (Señor Santiago L. 1747-1778 F. 47v)[12]; n.p. de Bautista de

[12] Padres que fueron también de Juan Bautista Lucio de Arana Rotaeta, b. Bilbao 02.03.1770 (Señor Santiago L. 176-1785 F. 62) que c.m. en Bilbao el 29.09.1793 (San Antonio Abad L. 1790-1833 F. 33) con Pascuala Teresa de Bengoa y Goicoechea, padres a su vez de Vicente Antolín de Arana y Bengoa, b. Bilbao 01.09.1801 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 1575v) que c.m. Bilbao 16.06.1827 (Señor Santiago L. 1816-1844 F. 167) con Pascuala de Torre Ereñoaga, h.l. de Nicolás de Torre y Lequerica y de Manuela de Ereñoaga y Palacio. Padres a su vez de **1.** María Rosario Juana Vicenta de Arana y Torre, b. Bilbao 25.11.1828 (Señor Santiago L. 1822-1832 F. 256); **2.** María Mercedes Demetria de Arana y Torre, b. Bilbao 23.12.1831 (Señor Santiago L. 1822-1832 F. 406); **3.** Pascuala Segunda de Arana y Torre, b. Bilbao 02.06.1833 (Señor Santiago L. 1832-1850 F. 41); **4.** Vicente Juan de Arana y Torre, b. Bilbao 14.12.1834 (Señor Santiago L. 1832-1850 F. 86), Caballero Guardia Marina (Ver Dalmiro de la Válgoma

Arana Ibaizabal, b. Axpe de Busturia el 08.08.1698 (L. 1664-1727 F. 71v) y de Teresa de Oza Ururtua; n.m. de Santiago de Rotaeta Gorrochategui y de María Antonia de Barañano Ibarra, desp. Bilbao 21.11.1723 (Señor Santiago L. 1718-1747 F. 42); b.p.p. de Domingo de Arana Bustamante, b. Axpe de Busturia el 30.07.1662 (L. 1653-1688 F. 75) y de Francisca de Ibaizabal Ispizua, b. Axpe de Busturia, desp. aquí 08.05.1685 (L. 1653-1693 F. 153); 3er. n.p. de Bartolomé de Arana Matategui Calzada, b. Axpe de Busturia 27.08.1634 (L. 1620-1663 F. 69v) y de Antonia de Bustamante Madariaga Echavarría; 4°.n.p. de Domingo de Arana Sagarminaga Gorichadi, b. Axpe de Busturia 12.03.1612 (L. 1620-1663 F. 249) y de María Matategui de la Calzada Iruquera; 5°.n.p. Domingo de Arana Calzada y de Magdalena de Aguirre Esquivel. Padres de:

a'.- María Celestina Serafina de Arana Aguirre, b. Bilbao 07.04.1796 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 113)

b'.- María del Pilar Manuela de Arana Aguirre, b. Bilbao 18.06.1799 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 140)

c'.- María Isabel de Arana Aguirre, b. Bilbao 02.07.1801 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 155v), c.m. Bilbao 18.03.1821 (Señor Santiago L. 1816-1844 F. 88) con Domingo María de Ibarra Laraudo, b. Bilbao 15.10.1802 (San Antonio Abad L. 1793-1805 F. 358/359), h.l. de Domingo Fernando de Ibarra Amesua y de Cándida de Laraudo Arriaga. Padres de:

a".- Manuel Domingo de Ibarra Arana, b. Bilbao 01.01.1822 (Señor Santiago L. 1806-1822 F. 240).

b".- Gregorio Evaristo de Ibarra Arana, b. Bilbao 12.03.1823 (Señor Santiago L. 1822-1832 F. 27).

---

y el Barón de Finestrat, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval, Catálogo de Pruebas de Caballeros Aspirantes*, Tomo VI, Madrid 1955, N° 5970, página 479); 5. Juan Bautista Dionisio de Arana y Torre, b. Bilbao 09.04.1842 Señor Santiago L. 1832-1850 F. 197).

c".- Fernando María de Ibarra Arana, b. Bilbao 30.05.1825 (Señor Santiago L. 1822-1832 F. 117).

d'.- Patricio José de Arana Aguirre, b. Bilbao 18.03.1804 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 180/180v), c.m. Bilbao 24.11.1828 (Señor Santiago L. 1816-1844 F. 184) con Cipriana Gabina de Careaga Landaida, b. Bilbao 25.10.1809 (Señor Santiago L. 1806-1822 F. 40), h.l. de Sinforiano Agustín de Careaga Olabarrieta, b. Bilbao 23.08.1782 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 100) y de María Josefa Antonia de Landaida Echavarria, b. Bilbao 22.12.1780 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 231), desp. en Bilbao el 11.03.1805 (Señor Santiago L. 1778-1816 F. 240/241); n.p. Ignacio de Careaga y Arteaga y de Ignacia de Olabarricta y Arana; n.m. de Juan Bautista de Landaida Amarica y de Bárbara de Echavarría Zubiaur. Padres de:

a".- Fermín Nicasio de Arana Careaga, b. Bilbao 12.10.1829 (Señor Santiago L. 1822-1832 F. 301).

b".- Felisa Isabel de Arana Careaga, b. Bilbao 20.11.1832 (Señor Santiago L. 1832-1850 F. 26), fall. en Rosario, Argentina el 05.07.1910; c.m. Bilbao 04.05.1851 (Señor Santiago L. 1844-1867 F. 95) con Lázaro Manuel de Echesortu y Pagazaurtundua, b. Bilbao 17.12.1825 (Santos Juanes L. 1818-1829 F. 167v), fall Rosario 1912, h.l. de Juan Ignacio de Echesortu Arana, b. San Pedro de Muga, Llodio, Pcia. de Alava el 29.03.1800 (L. 1788-1805 F. 198), y de María Blasa de Pagazaurtundua Iguarriza, b. Orozco 03.02.1797 (San Juan Bautista L. 1791-1822 F. 40v), desp en Orozco el 18.12.1823 (San Juan Bautista L. 1817-1861 F. 30v); n.p. de Juan Ignacio de Echesortu Zunzunegui, b. Amasa Villabona, Guipúzcoa, 07.06.1772

(4-43) y de María Concepción de Arana Galíndez, b. San Pedro de Muga, Llodio, Pcia. de Alava el 08.05.1775, (L. 1772-1788 F. 50), desp. en San Pedro de Muga, Llodio, el 19.03.1799 (L. 1796-1838 F. 24v); n.m. de Domingo de Pagazaurtundua Landaluce, b. Orozco 06.01.1760 (San Lorenzo L. 1658-1796 F. 30v) y de María Ramona de Iguarriza Adaro, b. Orozco 08.10.1761 (San Juan Bautista L. 1731-1762 F. 402v), desp. en Orozco el 14.08.1785 (San Juan Bautista L. 1738-1816 F. 332/332v); b.p.p. de Juan Bautista de Echesortu Iturrioz, b. Irura 11.08.1730 (2-24v) y de Micaela de Zunzunegui Mendizabal, b. Amasa Villabona 10.12.1732 (3-39), desp. aquí 09.10.1752 (L. 1727-1862 F. 22); b.p.m. de Martín de Arana Salazar, b. Arrigorriaga 19.01.1740 (L. 1724-1741 F. 132/133) y de Ana María de Galíndez Ibarra, b. San Pedro de Lamuza, Llodio el 25.08.1739 (L. 1727-1739 F. 172), desp. en Arrancudiaga el 26.07.1762 (L. 1686-1782 F. 129); b.m.p. de Domingo de Pagazaurtundua Adaro y de Margarita de Landaluce Sautu, desp. Orozco 22.??.1754 (San Lorenzo L. 1697-1791 F.90/90v); b.m.m. de Domingo de Iguarriza Iguarriza y de Doña Juana de Adaro Zárate, b. Orozco 09.01.1729 (San Juan Bautista L. 1684-1731 F. 224), desp. Orozco 14.08.1746 (San Juan Bautista L. 1738-1816 F. 51v/52). Padres de:

a'''.- Ciro Echesortu Arana, b. Bilbao 29.03.1852 (Señor Santiago L. 1850-1868 F. 72), comerciante, fall. Rosario, el 25.12.1921, c.m. Rosario 31.07.1880 (Cat. 8-329) con Doña Hortensia Larrechea Páez, n. Santa Fé 1862, fall. Rosario 30.08.1922,

h.l. de Don Francisco Caracciolo de Larrechea Vera y de Doña Jacoba Paéz, n.p. de Don Pedro Tomás de Larrechea y Fernández de Terán y de Doña María Magdalena de Vera Muxica y López Pintado, c.s.

b'''.- Aneto Echesortu Arana, b. Bilbao 11.03.1858 (Señor Santiago), c.m. en primeras nupcias en Rosario el 03.10.1885 (Cat. 9-165) con María Paroli Zalazar, n. San Nicolás de los Arroyos 1867, h.l. de Pedro Paroli y de Mariana Zalazar., y en segundas, también en Rosario el 07.07.1892 (Pquia, de Santa Rosa de Lima L. 1° Folio 471 Nº 961) con Doña Esther Palenque Galloso, n. Rosario 09.09.1871, b. 16.10.1871 (San Lorenzo 2-117), h.l. de Don Vicente Palenque Alvizu, n. Castro Urdiales y de Doña Rita Galloso Suero.

c'''.- Doña Flora María Echesortu Arana, fall. soltera en Rosario el 01.11.1949.

d'''.- Doña Rosario Isabel Echesortu Arana, n. Rosario 15.06.1861, b. 07.07.1861 (12-296), fall. soltera 04.11.1937.

e'''.- Doña Gregoria Isabel María Echesortu Arana, n. Rosario 28.11.1862, b. 08.12.1862 (13-86), c.m. Rosario 01.07.1889 (Cat. 10-97) con Don Félix Alonso Amigo, n. La Coruña 1853, h.l. de Don Félix Alonso y de Doña Ramona Amigo.

f'''.- Doña Felisa Micaela Echesortu Arana, n. Rosario 29.06.1864, b.

17.10.1864 (14-245), fall. soltera 20.05.1940.

g'''.- Doña Adelaida Luisa Echesortu Arana, n. Rosario 21.06.1866, b. 30.07.1866 (15-328), c.m. Rosario 03.02.1886 (Cat. 9-208) con Don Casiano Casas Casas, n. Córdoba 25.03.1850, h.l. de Don Melitón Casas y de Doña Juana Casas, c.s.

h'''.- Doña Máxima Crispina Echesortu Arana, n. Rosario 30.07.1868, b. 18.09.1868 ((16-313), fall. soltera 04.11.1956.

i'''.- Don Carlos Echesortu Arana, n. Rosario 03.03.1870, b. 17.04.1870 (17-135), comerciante, fall. Rosario 08.08.1951, c.m. Rosario con Doña Sara Josefina Maidagan Menchaca, fall. 10.11.1968, h.l. de Don José María Maidagan y de Doña Petra Menchaca, c.s.

c''.- María Maximina de Arana Careaga, b. Bilbao 07.10.1834 (Señor Santiago L. 1832-1850 F. 80), c.m. Bilbao 07.08.1857 (Señor Santiago L. 1844-1867 F. 206) con Felipe López de Briñas Zabala, b. Bilbao 26.05.1827 (L. 1816-1828 F. 353), h.l. de Gregorio López de Briñas Echaguen y de María Concepción de Zabala y Zabala. Padres de:

a'''.- María Concepción López de Briñas Arana, b. Bilbao 17.11.1857 (Señor Santiago L. 1850-1868 F. 285).

d''.- María Rosario Ezequiela de Arana Careaga, b. Durango 10.04.1837 L. 1830-1851 F. 74).

e''.- Elvira Máxima de Arana Careaga, b. Durango 29.05.1839 (L. 1830-1851 F. 92v), c.m.

Bilbao 14.08.1864 (Señor Santiago L. 1844-1867 F. 330) con Julio Esteban Vanderhaeghe Dubó. Padres de:

a'''.- Juan Toribio Máximo Vanderhaeghe Arana, b. Bilbao 28.04.1866 (Señor Santiago L. 1850-1868 F. 682/683).

b'''.- María Guadalupe Carolina Crispina Vanderhaeghe Arana, b. Bilbao 13.12.1867 (Señor Santiago L. 1850-1868 F. 76).

f''.- Eduardo Germán de Arana Careaga, b. Bilbao 28.05.1842 (San Antonio Abad L. 1835-1845 F. 216).

g''.- Mónica Josefa Juana de Arana Careaga, b. Bilbao 05.05.1845 (San Antonio Abad L. 1835-1845 F. 317).

h''.- Dionisio Julián de Arana Careaga, b. Bilbao 08.04.1847 (San Antonio Abad L. 1845-1858 F. 40), c.m. Bilbao 19.10.1872 (Señor Santiago L. 1868-1875 F. 141/142) con Petra Pascuala de Aransolo Leizaola, b. Bilbao 23.10.1851 (Santos Juanes L. 1845-1860 F. 122), h.l. de Juan Miguel de Aransolo Zubieta y de Petra Celestina de Leizaola Olloqui. Padres de:

a'''.- Dioniso Miguel de Arana Aránsolo, b. Bilbao 19.04.1874 en la parroquia de los Santos Juanes "por estar ocupada militarmente la iglesia de San Nicolás de Bari desde el 12 de agosto de 1873" (anotado en San Nicolás de Bari L. 1864-1880 F. 457/458).

b'''.- Justo Pedro Juan de Arana Aránsolo, b. Bilbao 03.06.1883 (Señor Santiago L. 1882-1885 F. 83).

c'''.- Pedro Hilario Juan de Arana Aránsolo, b. Bilbao 01.02.1885 (San Nicolás de Bari L. 1880-1887 F. 341).

d'''.- Flora María de Arana Aránsolo, b. Bilbao 23.02.1886 (San Nicolás de Bari L. 1880-1887 F. 411).

e'''.- María Josefa de Arana Aránsolo, b. Bilbao 16.03.1887 (San Nicolás de Bari L. 1880-1887 F. 482).

f'''.- José Vicente de Arana Aránsolo, b. Bilbao 06.04.1888 (San Nicolás de Bari L. 1887-1895 F. 57).

g'''.- Mario Ciro Angel de Arana Aránsolo, b. Bilbao 23.01.1891 (San Nicolás de Bari L. 1887-1895 F. 217).

i''.- Benito Tiburcio de Arana Careaga, b. Bilbao 11.08.1850 (Señor Santiago L. 1832-1850 F. 342v).

d.- Francisco Benito de Aguirre Abrisquieta, b. Bilbao 22.03.1771 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 74v).

e.- María Dominga de Aguirre Abrisquieta, b. Bilbao 25.09.1773 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 115), c.m. Bilbao 30.04.1797 (Señor Santiago L. 1778-1816 F. 180) con Isidro Ortiz de Zárate Zendegui, b. Amurrio, Alava, el 15.05.1773 (L. 1759-1793 F. 92), h.l. de Gregorio Ortiz de Zárate Uriondo y de Javiera de Zendegui Axpe. Padres de:

a'.- Tomás Vicente Ortiz de Zárate Aguirre, b. Bilbao 07.03.1798 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 130v).

b'.- Joaquín Sinforiano Ortiz de Zárate Aguirre, b. Bilbao 22.08.1799 (Señor Santiago L. 1785-1805 F. 140v).

f.- Manuel Valerio de Aguirre Abrisquieta, b. Bilbao 29.01.1776 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 153), c.m. Bilbao 17.08.1818 (Señor Santiago L. 1816-1844 F. 38) con Aniceta de Goyoaga Arenaza, h.l. de Pedro de Goyoaga Garibi y de Ramona de Arenaza Beitia. Padres de:

a'.- Justo Germán de Aguirre Goyoaga, b. Bilbao 28.05.1891 (Señor Santiago L. 1806-1822 F. 188v).

g.- María Josefa Telésfora de Aguirre Abrisquieta, b. Bilbao 05.01.1779 (Señor Santiago L. 1766-1785 F. 202v), c.m. Bilbao 05.08.1807 (Señor Santiago L. 1778-1816 F. 254) con Emeterio Ibañez Pérez. Padres de:

a'.- María Concepción de Ibáñez Aguirre, b. Bilbao 19.10.1808 (Señor Santiago L. 1806-1822 F. 33).

b'.- Marcelino Pedro de Ibáñez Aguirre, b. Bilbao 03.06.1810 (Señor Santiago L. 1806-1822 F. 47v).

c'.- Salustiana Juliana de Ibáñez Aguirre, b. Bilbao 08.06.1813 (Señor Santiago L. 1806-1822 F. 87).

d'.- Hilario Francisco de Ibáñez Aguirre, b. Bilbao 15.01.1817 (Señor Santiago L. 1806-1822 F. 143v).

e'.- Juana Cipriana de Ibáñez Aguirre, b. Bilbao 17.02.1819 (Señor Santiago L. 1806-1822 F. 182v).

C.- Antonio de Abrisquieta y Zavalía, b. Abando 04.07.1740 (L. 1737-1756 F. 41)

D.- Domingo de Abrisquieta y Zavalía, b. Abando 14.11.1742 (L. 1737-1756 F. 66v).

E.- Juan de Abrisquieta y Zavalía, b. Abando 04.03.1745 (L. 1737-1756 F. 84)

F.- Manuel de Abrisquieta y Zavalía, b. Abando 04.08.1747 (L. 1737-1756 F. 107v)

G.- Salvadora María Cayetana de Abrisquieta y Zavalía, b. Abando 06.08.1749 (L. 1737-1756 F. 129v), c.m. Abando 13.08.1770 (L. 1766-1807 F. 22) con José de Bengoechea Moxa, b. Abando 05.02.1739 (L. 17737-1756 F. 20), h.l. de José de Bengoechea Belarrinaga y de María de Moxa Ugarriza. Padres de:

a.- José Manuel de Bengoechea Abrisquieta, b. Abando 18.06.1771 (L. 1764-1781 F. 87).

b.- María Antonia de Bengoechea Abrisquieta, b. Abando 19.02.1774 (L. 1764-1781 F. 120).

c.- Joaquina de Bengoechea Abrisquieta, b. Abando 18.08.1776 (L. 1764-1781 F. 152v)

d.- Mónica de Bengoechea Abrisquieta, b. Abando 05.05.1780 (L. 1764-1781 F. 211).

e.- Tomasa de Bengoechea Abrisquieta, b. Abando 11.04.1783 (L. 1781-1796 F. 28).

f.- José Angel de Bengoechea Abrisquieta, b. Abando 01-03.1786 (L. 1781-1796 F. 74v).

g.- Patricio de Bengoechea Abrisquieta, b. Abando 06.10.1789 (L. 1781-1796 F. 130).

h.- Salvadora de Bengoechea Abrisquieta, b. Abando 10.02.1792 (L. 1781-1796 F. 164)

H.- María Rafaela Judas de Abrisquieta y Zavalía, b. Abando 06.08.1749 (L. 1737-1756 F. 129v), melliza de la anterior.

I.- Josefa de Abrisquieta Zavalía, c.m. Abando 25.10.1773 (L. 1766-1807 F. 41v) con Miguel de Salcedo Mendivil, b. Abando 29.09.1745 (L. 1737-1756 F. 88), h.l. de Bartolomé de Salcedo Bengoechea y de Francisca de Mendivil Queto. Padres de:

a.- Mateo de Salcedo Abrisquieta, b. Abando 21.09.1774 (L. 1764-1781 F. 127/127v).

b.- Josefa de Salcedo Abrisquieta, b. Abando 13.05.1776 (L. 1764-1781 F. 149v).

J.- María de Abrisquieta Zavalía, c.m. Abando 25.10.1773 (L. 1766-1807 F. 41v) con Sebastián de Urquijo Orue, b. Abando 03.09.1746 (L. 1737-1756 F. 98) h.l. de Sebastián de Urquijo Eguía y de Anastasia de Orue Araluce. Padres de:

a.- Antonio Luis de Urquijo Abrisquieta, b. Abando 26.08.1774 (L. 1764-1781 F. 126v).

b.- Francisco Domingo de Urquijo Abrisquieta, b. Abando 11.10.1776 (L. 1764-1781 F. 155v).

c.- Domingo de Urquijo Abrisquieta, b. Abando 20.08.1788 (L 1781-1796 F. 114v).

d.- Mónica Anastasia de Urquijo Abrisquieta, b. Abando 04.05.1791 (L. 1781-1796 F. 151v).

e.- Juana de Urquijo Abrisquieta, b. Abando 27.12.1793 (L. 1781-1796 F. 192v).

K.- María Antonia de Abrisquieta Zavalía, c.m. Abando 13.01.1777 (L. 1766-1807 F. 59v) con José Gabriel Patricio de Aranguren Echavarria, b. Abando 17.03.1750 (L. 1737-1756 F. 137v), h.l. de Pedro Ignacio de Aranguren Urquiza, b. Abando 01.02.1705 y de María Dominga de Echavarria Boronda, b. Deusto 27.05.1710 (L. 1670-1725 F. 159v) desp. Deusto 26.10.1733 (L. 1725-1791 F. 20); n.p. de Bernabé de Aranguren Urquiza y de María Sánchez de Urquiza Sempertegui, desp. Abando 30.10.1696 (L. 1672-1699 F. 67v); n.m. de Antonio de Echavarria Gorostiola y de María Antonia de Boronda Galbarriartu, desp. Abando 11.09.1701 (L. 1700-1719 F. 162v). Padres de:

a.- Francisco Domingo de Aranguren Abrisquieta, b. Abando 10.10.1777 (L. 1764-1781 F. 170v).

b.- Manuel de Aranguren Abrisquieta, b. Abando 11.10.1778 (L. 1764-1781 F. 186).

c.- José de Aranguren Abrisquieta, b. Abando 18.05.1780 (L. 1764-1781 F. 212).

d.- Bartolomé de Aranguren Abrisquieta, b. Abando 18.06.1782 (L. 1781-1796 F. 17v)

e.- Santiago de Aranguren Abrisquieta, b. Abando25.07.1784 (L. 1781-1796 F. 47v).

f.- Patricio de Aranguren Abrisquieta, b. Abando 22.02.1787 (L. 1781-1796 F. 90v).

g.- Manuel de Aranguren Abrisquieta, b. Abando 18.07.1789 (L. 1781-1796 F. 127v).

h.- Josefa Antonia de Aranguren Abrisquieta, b. Abando 21.02.1791 (L. 1781-1796 F. 148v).

i.- Claudio Quintín de Aranguren Abrisquieta, b. Abando 31.10.1793 (L. 1781-1796 F. 190).

j.- Manuel de Aranguren Abrisquieta, b. Abando 14.11.1796 (L. 1781-1796 F. 234).

k.- José María de Aranguren Abrisquieta, b. Abando 30.08.1798 (L. 1796-1809 F. 33v).

IIIa.- **MIGUEL DE ZAVALÍA URQUIJO**, b. Arrigorriaga 24.02.1620 (3-30v). Junto con sus hermanos Domingo y Juan obtuvieron **Sello Mayor de Vizcainía Originaria** el 10.11.1658 (Reg. 6 - Gen. 128), c.m. en la misma en primeras nupcias el 02.05.1642 (5-79) con **MARI SAN JUAN DE MUGAGUREN CAREAGA**, b. Arrigorriaga 28.04.1603 (L. 1588-1608 F. 27v), h.l. de San Juan de Mugaguren y de María Saez de Careaga, en segundas casó con **CATALINA DE MENDIETA MUGABURU**, natural de Menagaray, Alava, b. 03.09.1622 (L. 1615-1687 F. 12v) h.l. de Tomás de Mendieta y de María de Mugaburu; en terceras en Bilbao el 27.04.1671 (Santos Juanes L. 1648-1671 F. 285v) con **MARIA TOMASA DE EGUIA USAOLA**, y en cuartas en Bilbao, el 04.05.1687 (Santos Juanes L. 1687 F.74) con **MARI SAN JUAN DE GARRO PRUDENCIO**, h.l. de Juan de Garro y de Lucía S. Prudencio.

Hija del primer matrimonio:

1.- María Saez de Zavalía Mugaguren, b. Arrigorriaga 04.06.1644 (3-97v).

* Hijo del segundo matrimonio:

2.- Francisco de Zavalía Mendieta, que sigue en IVa.

IVa.- **FRANCISCO DE ZAVALÍA MENDIETA**, b. 1646, c.m. en primeras nupcias en Bilbao el 01.07.1671 (Santos Juanes L.1671 F.288v) con **JACINTA DE ISASI ALLENDE**, h.l. de Pablo de Isasi y de Mari Hernández de Allende; en segundas, también en Bilbao, el 04.02.1675 (L.1675 F.18) con **MARÍA DE JÁUREGUI LARREA**, h.l. de Domingo de Jauregui y de María de Larrea; y en terceras en Begoña con **MARÍA ORTIZ DE ZUGASTI GARATE**, h.l. de Martín de Zugasti, natural de Bilbao, y de María de Garate, natural de Yurre.

Hijas del primer matrimonio:

1.- Manuela de Zavalía Isasi, b. Bilbao 13.04.1672 (Stos. Juanes 1672-2).

2.- María Ventura de Zavalía Isasi, b. Bilbao 09.12.1674 (idem-38).

* Hijos del segundo matrimonio:

3.- Tomás de Zavalía Jauregui, b. Begoña 12.12.1675 (L.1661-1695 F.75).

4.- José Ventura de Zavalía Jauregui, b. Begoña 09.03.1677 (idem-81).

5.- Vicente de Zavalía Jauregui, b. Begoña 22.01.1679 (idem-92).

6.- Ascensio de Zavalía Jauregui, b. Begoña 16.08.1680 (idem-99).

7.- María Concepción de Zavalía Jauregui, b. Begoña 08.12.1681 (idem-105), c.m. Bilbao 18.03.1708 (Señor Santiago L. 1690-1718 F. 322v) con Esteban de Iturbe Barasar, b. Mañaria 25.12.1673 (L. 1656-1755 F. 41v), h.l. de Ignacio de Iturbe Axpurua y de María Asensi de Barasar Larrea, b. Mañaria 28.03.1649 (L. 1617-1656 F. 104v); n.m. de Domingo de Barasar Uriarte y de María Ramus de Larrea Axpe. Padres de:

A.- Doña Manuela Francisca de Iturbe Zavalía, b. Bilbao 09.03.1709 (Señor Santiago L. 1690-1718 F. 204v).

B.- Don Juan José de Iturbe Zavalía b. Bilbao 04.07.1710 (Señor Santiago L. 1690-1718 F. 219).

C.- Doña María Benita de Iturbe Zavalía, b. Bilbao 09.03.1712 (Señor Santiago L. 1690-1718 F. 238).

D.- Doña Agueda de Iturbe Zavalía, b. Bilbao 05.02.1713 (Señor Santiago L. 1690-1718 F. 246v), c.m. Bilbao 25.07.1732 (Santos Juanes L. 1706-1745 F. 363) con Don Esteban Rey Moro.

E.- Don José Andrés de Iturbe Zavalía, b. Bilbao 05.02.1714 (Señor Santiago L. 1690-1718 F. 386v), c.m. Bilbao 07.10.1742 (Señor Santiago L. 1718-1747 F. 267/268) con María Antonia de Ugalde Arana, b. Echebarri 20.07.1700 (L. 1651-1737 F. 61v), h.l. de Juan Bautista de Ugalde Zubiaur y de Francisca de Arana Urquiaga, desp. Bilbao 03.01.1694 (Señor Santiago L. 1690-1718 F. 271v).

F.- Antonia de Iturbe Zavalía, c.m. Bilbao 16.04.1743 (San Antonio Abad L. 1696-1753 F. 405) con Santiago Jiménez Aberasturi. Padres de:

a.- María Andresa Jiménez de Aberasturi Iturbe, b. Bilbao 01.12.1744 (San Antonio Abad L. 1740-1759 F. 72/73)

G.- Juan Bautista de Iturbe Zavalía, b. Bilbao 21.05.1720 (Señor Santiago L. 1718-1736 F. 15v).

H.- Ursula de Iturbe Zavalía, b. Bilbao 27.01.1723 (Señor Santiago L. 1718-1736 F 44).

* Hijos del tercer matrimonio:

8.- José de Zavalía Zugasti, b. Begoña 27.11.1701 (L.1695-1708 F.64).

9.- Juana de Zavalia Zugasti, b. Bilbao 03.08.1707 (Santos Juanes L. 1706-1735 F. 7v).

10.- Manuel de Zavalia Zugasti, b. Bilbao 18.08.1710 (Santos Juanes L. 1706-1735 F. 17)

IIIb.- **JUAN DE ZAVALÍA URQUIJO** "el mayor", b. Arrigorriaga 09.04.1626 (3-54v). Obtuvo **Sello Mayor de Vizcainía Originaria** junto con sus hermanos Domingo y Miguel; c.m. en Arrigorriaga el 29.05.1646 (6-16) con **CATALINA DE LARREA ORUETA**, b. Arrigorriaga, h.l. de Santiago de Larrea Olarte y de Maricruz de Orueta, desp. Arrigorriaga 19.08.1621 (L. 1608-1645 F. 28v). Padres de:

1.- María de Zavalía Larrea, b. Arrigorriaga 26.08.1657 (3-154v), c.m. Abando 21.04.1681 (L. 1672-1699 F. 21v) con Domingo de Araluce Goyenechea Lascano, h.l. de Martín de Araluce Olea y de María de Goyenechea Arteaga, desp. en Abando el 01.01.1623 (L. 1618-1634 F. 177). Padres de:

A.- Angela de Araluce Zavalía, b. Abando 02.04.1681 (L. 1673-1699 F. 72v), c.m. Abando 16.06.1710 (L. 1700-1719 F. 183/183v) con Pedro de Orue Gaceaga, b. Abando 15.01.1686 (L. 1673-1699 F. 112v), h.l. de Francisco de Orue Sobrevilla y de Antonia de Gaceaga Iturrios. Padres de:

a.- Joaquín José de Orue Araluce, b. Abando 14.02.1714 (L. 1700-1720 F. 110)

b.- Eduardo Celedonio de Orue Araluce, b. Abando 31.08.1716 (L 1700-1720 F. 133/133v).

c.- Anastasia Josefa de Orue Araluce, b. Abando 23.09.1717 (L 1700-1720 F. 143v).

d.- Ana María de Orue Araluce, b. Abando 22.08.1720 (L. 1720-1737 F. 2).

e.- Juan de Orue Araluce, b. Abando 19.08.1723 (L. 1720-2737 F. 25v), c.m. Abando 30.10.1747 (L. 1720-1766 F. 77v) con María de Basarrate Arana, h.l. de San Juan de Basarrate Mugaburu y de Josefa de Arana Urquijo. Padres de:

a'.- Lorenzo de Orue Basarrate, b. Abando 19.09.1748 (L. 1737-1756 F. 120v).

b'.- María Agustina de Orue Basarrate, b. Abando 21.09.1750 (L. 1737-1756 F. 142).

c'.- Agueda Dorotea de Orue Basarrate, b. Abando06.02.1754 (L. 1737-1756 F. 191v).

d'.- Antonio de Orue Basarrate, b. Abando 28.03.1756 (L. 1737-1756 F. 229), c.m. Abando 15.10.1781 (L. 176-1807 F. 100) con María Francisca de Urquijo Abrisquieta, b. Abando 19.11.1760 (L. 1756-1764 F. 90v/91), h.l. de Ignacio de Urquijo Izaguirre y de Agueda de Abrisquieta Urbieta. Padres de:

a".- Tomasa de Orue Urquijo, b. Abando 07.03.1783 (L. 1781-1796 F. 26).

b".- María Jesús Orue Urquijo, b. Abando 27.04.1785 (L. 1781-1796 F. 59v).

c".- Cayetana de Orue Urquijo, b. Abando 08.08.1787 (L. 1781-1796 F. 98).

d".- Ignacio de Orue Urquijo, b. Abando 30.05.1790 (L. 1781-1796 F. 138v).

e".- José Antonio de Orue Urquijo, b. Abando 13.03.1793 (L. 1781-1796 F. 183).

f".- María Jesús de Orue Urquijo, b. Abando 28.05.1796 (L. 1781-1796 F. 226).

g".- María Antonia de Orue Urquijo, b. Abando 13.06.1799 (L. 1796-1809 F. 46).

e'.- María Josefa de Orue Basarrate, b. Abando 22.04.1758 (L. 1756-1764 F. 32).

f'.- Ana María de Orue Basarrate, b. Abando 30.10.1759 (L.1756-1764 F. 6).

g'.- Manuela de Orue Basarrate, b. Abando 03.08.1761 (L. 1756-1764 F. 109).

h'.- Juan de Orue Basarrate, b. Abando 09.02.1764 (L. 1756-1764 F. 150/150v)

B.- Simona de Araluce Zavalía, b. Abando 29.10.1683 (L. 1673-1699 F. 95v).

C.- Benito de Araluce Zavalía, b. Abando 26.10.1687 (L 1673-1699 F. 129), c.m. Abando 01.12.1709 (L. 1700-1719 F. 181v/182) con Manuela González de la Mata Urquiza, b. Abando 13.04.1688 (L. 1673-1699 F. 132) h.l. de Juan González de la Mata Velasco y de Marina de Urquiza Urquijo, desp. Abando 28.03.1676 (L 1672-1699 F. 8v)[13]. n.m. de Agustín de Urquiza y de Magdalena de Urquijo[14]. Padres de:

a.- Angela de Araluce y González de la Mata, b. Abando 30.09.1709 (L. 1700-1720 F. 75), c.m. Abando 21.11.1735 (L. 1720-1766 F. 45v) con Manuel de Olea Galíndez, b. Abando 09.01.1715 (L 1700-1720 F. 116v), h.l. de Adrián de Olea Calera y de Agueda de Galíndez Queto. Padres de:

a'.- María de Olea Araluce, b. Abando 28.01.1738 (L. 1737-1756 F. 9v), c.m. Agustín de San Vicente Zavalía, b. Abando 19.02.1735 (L. 1720-1737 F. 130v), h.l. de Antonio de San Vicente y de María de Zavalía Eguiraun, b. Abando 28.05.1701 (5-15), desp. Abando 25.07.1729 (L. 1720-1766 F. 26v/27). Padres de:

a''.- Josefa de San Vicente Olea, b. Abando 28.02.1763 (L. 1756-1764 F. 133v), c.m. Abando 11.04.1801 (L. 1766-1807 F. 203) con Mateo de Gordoniz Arana, b. Abando 19.06.1746 (L. 1737-1756 F. 96), h.l. de José

[13] Padres que fueron también de: 1. Antonio, b. Abando 13.06.1676 (L. 1673-1699 F. 37v), 2. María, b. Abando 16.01.1678 (idem F. 49), 3. Mateo, b. Abando 25.09.1680 (idem F. 66v), 4. Juan, b. Abando 26.08.1683 (idem F. 94), 5. Domingo, b. Abando 15.02.1685 (idem F. 105v), 6. Marina, b. Abando 08.12.1686 (idem F. 122), 8. Francisco, b. Abando 04.03.1693 (idem 189) y 9. Martín González de la Mata y Urquiza, b. Abando 25.03.1695 (idem F. 209)

[14] Padres que fueron también de Lázaro de Urquiza Larrondo Urquijo que c.m. con Sebastiana de Urquiza Aranguren, padres a su vez de: 1. Lázaro de Urquiza Urquiza, c.m. Arrigorriaga 11.01.1712 (L. 1711-1767 F. 1v) con Dominga de Goyri Chavarri, padres de Agustín de Urquiza Goyri, b. Arrigorriaga 20.05.1716 (L. 1676-1723 F. 139/139v) que c.m. con María de Uribarri Arrieta, padres de José Agustín de Urquiza Uribarri, b. Arrigorriaga 15.01.1760 (L. 1738-1762 F. 173/173v) que obtuvo Sello Mayor de Vizcainía en Bilbao en 1776, y de 2. Alejandro Antonio de Urquiza y Urquiza, b. Santa María de Begoña 10.02.1699 (L. 1695-1708 F. 37v) que c.m. en Arrigorriaga el 07.12.1722 (L. 1711-1767 F. 34v/35) con María de Larrea Abrisquieta, padres a su vez de Domingo de Urquiza Larrea, b. Santa María de Begoña 06.09.1729 (L. 1708-1736 F. 166), que obtuvo Sello Mayor de Vizcainia en Bilbao en 1776. (Ver A. y A. García Carraffa, *El Solar Vasco Navarro*, Tomo VI, San Sebastián 1967, página 212, y Florencio Amador Carrandi, *Catálogo de Genealogías*, Bilbao 1958)

Ignacio de Gordoniz Lecanda, b. Abando 24.08.1711 (L. 1764-1781 F. 47v/48) y de María Cruz de Arana Unzueta, b. Abando 07.03.1710 (L. 1700-1720 F. 79), desp. Abando 19.11.1736 (L. 1766-1807 F. 11/11v).

b".- Antonio Ignacio de San Vicente Olea, b. Abando 04.03.1765 (L. 1764-1781 F. 12).

b'.- Mateo de Olea Araluce, b. Abando 19.02.1742 (L. 1737.1756 F. 59v), c.m. Abando 16.09.1765 (L. 1720-1766 F. 162v) con Agustina de Arana Basoa, b. Abando 26.04.1737 (L. 1720-1737 F. 161v), h.l. de Antonio de Arana Gardeazabal, b. Abando 15.06.1704 (L. 1700-1720 F. 41), y de María Antonia de Basoa Rucabado, b. Abando 04.09.1705 (L. 1700-1720 F. 53), desp. Abando 20.10.1732 (L. 1720-1766 F. 36). Padres de:

a".- Cristobal de Olea Arana, b. Abando 30.10.1766 (L. 1764-1781 F. 30v)

c'.- María Antonia de Olea Araluce, Abando 23.01.1746 (L. 1737-1756 F. 91v).

d'.- Agueda de Olea Araluce, b. Abando 08.02.1748 (L. 1737-1756 F. 113v).

e'.- Manuel Agustin de Olea Araluce, b. Abando 04.05.1750 (L. 1737-1756 F. 138v), c.m. Abando 25.10.1773 (L. 1766-1807 F. 41/41v) con Josefa de Basarrate Puente, b. Abando 16.04.1745 (L. 1737-1756 F. 85v), h.l. de San Juan de Basarrate Arana, b. Abando 22.01.1715 (L. 1700-1720 F. 106v) y Erandio 22.01.1715 (L. 1693-1720 F. 106v), y de Tomasa de Puente Arechaga, b. Abando 15.01.1716 (L. 1700-1720 F. 125v), desp. Abando 07.01.1743 (L. 1720-1766 F. 67)

b.- Agustina de Araluce y González de la Mata, b. Abando 04.04.1712 (L. 1700-1720 F. 96).

c.- María de Araluce y González de la Mata, b. Abando 31.01.1714 (L. 1700-1720 F. 110), c.m. Abando 06.11.1741 (L.

1720-1766 F. 64v) con Mateo de Olea Galíndez, b. Abando 17.10.1717 (L. 1700-1720 F. 144v), h.l. de los sobrenombrados Adrián de Olea Calera y de Agueda de Galíndez Queto. Padres de:

a'.- Joaquina de Olea Araluce, b. Abando 25.10.1742 (L. 1737-1756 F. 66).

b'.- Agustina de Olea Araluce, b. Abando 26.12.1748 (L. 1737-1756 F. 123).

d.- Agustina de Araluce y González de la Mata, b. Abando 21.10.1718 (L. 1700-1720 F. 154).

e.- Magdalena de Araluce y González de la Mata, b. Abando 27.02.1719 (L. 1700-1720 F. 214).

f.- Juan José de Araluce y González de la Mata, Zavalía y Urquiza, b. en Abando 01.11.1720 (L. 1720-1737 F. 3). Obtuvo **Sello Mayor de Vizcainia Originaria** en Bilbao el 18.02.1751 (Reg. 47 - Gen 723), c.m. Abando 26.11.1753 (L. 1720-1766 F. 99) María Josefa de Urrutia Basoa, b. Abando 19.05.1728 (L. 1720-1737 F. 71v) h.l. de Antonio de Urrutia Castaños y de Clara de Basoa Rucabado. Padres de:

a'.- Juana María de Araluce Urrutia, b. Abando 30.08.1754 (L. 1737-1756 F. 200v).

b'.- Antonio de Araluce Urrutia, b. Abando 18.02.1757 (L. 1756-1764 F. 9v), c.m. Abando 13.02.1786 (L. 1766-1807 F. 124v) con Agustina de Urraburu Arana, b. Abando 15.02.1758 (L. 1756-1764 F. 28), h.l. de Celedonio de Urraburu Zuloeta y de Ignacia de Arana Andechaga. Padres de:

a".- Bartolomé de Araluce Urraburu, b. Abando 20.04.1787 (L. 1781-1796 F. 92v/93).

c'.- Juan de Araluce Urrutia, b. Abando 24.06.1760 (L. 1756-1764 F. 82), c.m. Abando 28.01.1790 (L. 1766-1807 F. 146) con Bibiana Martínez Diego Trueba. Padres de:

a".- José de Araluce Martínez, b. Abando 28.10.1790 (L. 1781-1796 F. 144v), c.m. Abando 12.01.1835 (L. 1807-1862 F. 171)

con María Celestina de Arrigorriaga Lisaola, b. Abando 08.12.1803 (L. 1796-1809 F. 123v/124), h.l. de Andrés de Arrigorriaga Ogaran y de María Manuela de Lisaola Asua.

b".- Juan Crisóstomo Araluce Martínez, b. Abando 27.01.1794 (L. 1781-1796 F. 193v/194).

c".- Tomasa de Araluce Martínez, b. Abando 18.03.1795 (L. 1781-1796 F. 210v).

d".- Tomasa de Araluce Martínez, b. Abando 30.07.1796 (L. 1781-1796 F. 228v).

e".- Casilda Juliana de Araluce Martínez, b. Abando 17.03.1799 (L. 1796-1809 F. 41v), c.m. Gamiz 06.02.1822 (L. 1794-1890 F. 96v/97) con Juan Bautista Cipriano de Elguezabal Amarica, b. Gamiz 26.09.1800 (L. 1756-1809 F. 225/225v) h.l. de Manuel de Elguezabal Rique y de María de Amarica Zarandona. Padres de:

a"'.- Lucía Cesárea de Elguezabal Araluce, b. Bilbao 26.02.1823 (Santos Juanes L. 1818-1829 F. 100v).

b"'.- Manuela Gila de Elguezabal Araluce, b. Bilbao 01.09.1825 (Santos Juanes L. 1818-1829 F. 160).

c"'.- Romana de Elguezabal Araluce, b. Bilbao 28.02.1828 (San Nicolás de Bari L. 1828-1848 F. 22).

d"'.- Manuel de Elguezabal Araluce, b. Bilbao 25.11.1831 (San Nicolás de Bari L. 1828-1848 F. 65).

e"'.- Domingo Felipe de Elguezabal Araluce, b. Bilbao 04.08.1834 (San Nicolás de Bari L. 1828-1848 F. 78).

f'''.- Dolores Solla de Elguezabal Araluce, b. Bilbao 27.06.1838 (San Nicolás de Bari L. 18828-1848 F. 169).

f''.- Fancisco Joaquín de Araluce Martínez, b. Abando 29.01.1802 (L. 1796-1809 F. 95).

g''.- María Francisca de Araluce Martínez, b. Abando 04.10.1804 (L. 1796-1809 F. 137v).

g.- Manuel de Araluce y González de la Mata, b. Abando 23.11.1722 (L. 1720-1737 F 19v), c.m. Abando 15.11.1751 (L 1720-1766 F. 90) con Agustina de Arana y Andechaga, b. Abando 28.01.1717 (L. 1700-1720 F. 137v), h.l. de Agustín de Arana Urquijo y de Antonia Josefa de Andéchaga Rucabado. Padres de:

a'.- Angela Damiana de Araluce Arana, b. Abando 27.09.1753 (L. 1737-1756 F. 186v/187).

b'.- Antonio de Araluce Arana, b. Abando 11.05.1757 (L. 1756-1764 F. 14v/15).

c'.- Josefa de Araluce Arana, b. Abando 12.03.1760 (L. 1756-1764 F. 75).

h.- Domingo de Araluce Gonzalez de la Mata, c.m. Abando 18.11.1748 (L. 1720-1766 F. 81) con Maria Manuela de Artapinete Urquiola, b. Abando 18.12.1726 (L. 1720-1737 F. 57v), h.l. de Jose de Artapinete Beitia y de Manuela de Urquiola Brocales. Padres de:

a'.- Manuela de Araluce Artapinete, b. Abando 21.06.1754 (L. 1737-1756 F. 198v), c.m. Abando 28.05.1781 con Juan Angel de Azcuénaga Gandarias.

b'.- Jacinto de Araluce Artapinete, b. Abando 06.08.1757 (L. 1756-1764 F. 18/18v).

c'.- Domingo de Araluce Artapinete, b. Abando 12.11.1760 (L. 1756-1764 F. 90).

d'.- Antonio de Araluce Artapinete, b. Abando 11.01.1762 (L. 1756-1764 F. 115v).

e'.- Antonio de Araluce Artapinete, b. Abando 07.04.1763 (L. 1756-1764 F. 136).

i.- Juan Jose de Araluce Gonzalez de la Mata, b. Abando 10.06.1726 (L. 1720-1737 F. 53), c.m. Abando 08.11.1756 (L. 1720-1766 F. 112v/113) con María Antonia de Zagarduy Arteaga, b. Abando 06.02.1719 (L. 1700-1720 F. 213), h.l. de Antonio de Zagarduy Queto y de Manuela de Arteaga Aguirre. Padres de:

a'.- José Antonio de Araluce Zagarduy, b. Abando 30.03.1759 (L. 1756-1764 F. 52).

j.- Lorenzo de Araluce Gonzalez de la Mata, b. Abando 2.03.1729 (L. 1720-1737 F. 78)

k.- Nicolás de Araluce y González de la Mata, b. Abando 06.12.1730 (L. 1720-1737 F. 92v) c.m. Abando 09.01.1755 (L. 1720-1766 F. 106) con María Ana de Alzaga Jauregui, b. Abando 30.08.1731 (L. 1720-1766 F. 99), h.l. de Domingo de Alzaga Madariaga y de María de Jauregui Gorostizaga. Padres de:

a'.- Antonio de Araluce Alzaga, b. Abando 27.08.1756 (L. 1756-1764 F. 2v), c.m. con María Antonia de Arana Garay, b. San Juan Bautista de Trucios 17.01.1756 (L. 1737-1851 F. 78v/79), h.l. de José de Arana Ugarte y de Francisca de Garay Ocharan. Padres de:

a".- María Antonia de Araluce Arana, b. Abando 16.02.1785 (L. 1781-1796 F. 55v).

b".- Agueda de Araluce Arana, b. Abando 18.01.1802 (L. 1796-1809 F. 94).

b'.- Nicolás de Araluce Alzaga, b. Abando 30.09.1758 (L. 1756-1764 F. 39v).

c'.- María de Araluce Alzaga, b. Abando 10.06.1762 (L. 1756-1764 F. 121).

d'.- Nicolás Pedro Luis de Araluce Alzaga, b. Abando 31.01.1765 (L. 1764-1781 F. 11).

e'.- Bartolomé de Araluce Alzaga, b. Abando 24.08.1767 (L. 1764-1781 F. 37v).

f'.- José de Araluce Alzaga, b. Abando 15.03.1769 (L. 1764-1781 F. 60v).

l.- Josefa de Araluce y González de la Mata, c.m. Abando 28.10.1756 (L. 1720-1766 F. 112) con Antonio de San Vicente Zavalía, h.l. de Antonio de San Vicente y de María de Zavalía Eguiraun, b. Abando 28.05.1701 (5-15), desp. Abando 25.07.1729 (L. 1720-1766 F. 26v/27).

m.- Antonio Vicente de Araluce y González de la Mata, b. Abando 05.04.1734 (L. 1720-1737 F. 120) c.m. en Abando 01.09.1760 (L. 1720-1766 F. 136/136v) con María Agueda de Alzaga Jauregui, b. Abando 05.02.1736 (L. 1720-1737 F. 140v), h.l. de los sobrenombrados Domingo de Alzaga Madariaga y María de Jauregui Gorostizaga. Padres de:

a'.- Mateo de Araluce Alzaga, b. Abando 23.11.1763 (L. 1756-1764 F. 147).

b'.- José de Araluce Alzaga, b. Abando 13.09.1769 (L. 1764-1781 F. 66v/67).

c'.- María Paula de Araluce Alzaga, b. Abando 05.08.1773 (L. 1764-1781 F. 112v/113).

d'.- José de Araluce Alzaga, b. Abando 12.10.1776 (L. 1764-1781 F. 155v).

D.- María de Araluce Zavalía, b. Abando 01.01.1691 (L. 1673-1699 F. 158v)

E.- Domingo de Araluce Zavalía, b. Abando 08.04.1697 (L. 1673-1699 F. 236v), c.m. Bilbao 12.10.1722 (San Antonio Abad L. 1696-1753 F. 176) con María de Muñuzuri Gorbea, b. Abando 13.10.1701 (L. 1700-1720 F. 18v), h.l. de Antonio de Muñuzuri Aldama y de Isabel de Gorbea Angulo; n.p. de Antonio de Muñuzuri Iturrizarra, b. Abando 29.01.1635 (L. 1634-1645 F. 3v) y de Catalina de Aldama Otalora; b.p.p. de Juan de Muñuzuri Urcullu y de Mari Miguel de Iturrizarra Zugasti. Padres de:

a.- Maria Antonia de Araluce Muñuzury, b. Abando 15.01.1724 (L. 1720-1737 F. 30).

b.- Ignacio de Araluce Muñuzury, b. Abando 06.06.1726 (L. 1720-1737 F. 53), c.m. Abando 26.06.1756 (L. 1720-1766 F. 110) con Damiana de Gallarreta Queto, b. Abando 28.01.1723 (L. 1720-1737 F. 20v), h.l. de Manuel de Gallarreta Sauto y de Clara de Queto Troyola. Padres de:

a'.- Manuel de Araluce Gallarreta, b. Abando 28.01.1756 (L. 1737-1756 F. 225).

b'.- María Antonia de Araluce Gallarreta, b. Abando 28.01.1762 (L. 1756-1764 F. 116v).

c.- Baltasar de Araluce Muñuzury, b. Abando 15.05.1729 (L. 1720-1737 F. 79).

d.- Micaela de Araluce Muñuzury, b. Abando 15.11.1731 (L. 1720-1737 F. 100v).

e.- Manuel Ignacio de Araluce Muñuzury, b. Abando 31.07.1734 (L. 1720-1737 F. 123v), c.m. Abando 17.01.1757 (L. 1720-1766 F. 113/113v) con Catalina de Artapinete Urquiola, b. Abando 04.06.1730 (L. 1720-1737 F. 87), h.l. de Jose de Artapinete Beitia y de Manuela de Urquiola Brocales. Padres de:

a'.- Manuel de Araluce Artapinete, b. Abando 22.12.1757 (L. 1756-1764 F. 25), c.m. Gueñes 16.09.1817 (L. 1807-1843 F. 39/40) con Catalina Troncones Miranda.

b'.- Josefa Dominga de Araluce Artapinete, b. Abando 12.05.1759 (L. 1756-1764 F. 55v/56), c.m. Abando 26.02.1781 (L. 1766-1807 F. 94) con Andrés de Zagarduy Landeta, h.l. de Fernando de Zagarduy Ibarra, b. Arrigorriaga 29.05.1724 (L. 1723-1738 F. 9v/10) y de Maria de Landeta Calera, b. Arrigorriaga 03.03.1724 (L. 1724-1741 F. 5/5v); n.p. de Agustin de Zagarduy Mendieta y de Maria de Ibarra Hereño; n.m. de Jose de Landeta Miguel de Goiri y de Rosa de Calera Urquijo.

c'.- Josefa de Araluce Artapinete, b. Abando 10.06.1761 (L. 1756-1764 F. 105), c.m. Abando 09.05.1785 (L. 1766-1807 F. 119) con Agustín de Zagarduy Espinosa, b. Abando 18.03.1757 (L. 1756-1764 F. 11v); h.l. de Juan de Zagarduy Arteaga de Josefa de Espinosa Aransasugoitia. Padres de:

a".- Josefa de Zagarduy Araluce, b. Abando 01.10.1786 (L. 1781-1796 F. 84).

b".- Agustin de Zagarduy Araluce, b. Abando 21.12.1788 (L. 1781-1796 F. 119).

c".- Catalina de Zagarduy Araluce, b. Abando 17.07.1791 (L. 1781-1796 F. 154v)

d".- Isidro de Zagarduy Araluce, b. Abando 16.05.1794 (L. 1781-1796 F. 197v/198).

e".- Domingo de Zagarduy Araluce, b. Abando 11.09.1799 (L. 1796-1809 F. 52), c.m. Bilbao 27.11.1826 (San Vicente L. 1807-1862 F. 118) con María Jesús de Zavalía Ribas, b. Abando 04.07.1795 (10-215), h.l. de Manuel de Zavalia Arana y de Magdalena de Ribas Puente. Padres de:

a"'.- José Domingo de Zagarduy Zavalía, b. Abando 04.01.1835 (L. 1829-1839 F. 105v).

b"'.- Hermenegilda de Zagarduy Zavalía, b. Abando 13.04.1837 (L. 1829-1839 F. 125v).

c"'.- Marcelino Dionisio de Zagarduy Zavalía, b. Abando 26.04.1839 (L. 1829-1839 F. 149).

f".- Jose de Zagarduy Araluce, b. Abando 11.09.1799 (L. 1796-1809 F. 52).

d'.- Antonio de Araluce Artapinete, b. Abando 11.01.1762 (L. 1756-1764 F. 115v).

e'.- Jose de Araluce Artapinete, b. Abando 14.10.1763 (L. 1756-1764 F. 145v).

f'.- Isidro Buenaventura de Araluce Artapinete, b. Abando 14.07.1769 (L. 1764-1781 F. 65v/66).

f.- Josefa de Araluce Muñuzury, b. Abando 22.03.1737 (L. 1720-1737 F. 159v).

g.- María Ramona de Araluce Muñuzury, b. Abando 10.11.1739 (L. 1737-1756 F. 32v).

h.- Domingo de Araluce Muñuzury, b. Abando 09.08.1742 (L. 1737-1756 F. 63v), c.m. Arrigorriaga 20.01.1783 (L. 1767-1895 F. 30/30v) con María de Zagarduy Landeta, b. Arrigorriaga 05.12.1752 (L 1738-1762 F. 86/86v), h.l. de Fernando de Zagarduy Ibarra y de Maria de Landeta Calera. Padres de:

a'.- Domingo de Araluce Zagarduy, b. Abando 13.07.1784 (L. 1781-1796 F. 47v).

b'.- Lorenza de Araluce Zagarduy, b. Abando 12.10.1786 (L. 1781-1796 F. 84v).

i.- Josefa de Araluce Muñuzury, b. Abando 04.08.1745 (L. 1737-1756 F. 88).

2.- Francisca de Zavalía Larrea, b. Arrigorriaga 14.04.1659 (3-164).

3.- Francisca de Zavalía Larrea, b. Arrigorriaga 16.06.1661 (3-172), c.m. allí el 19.08.1682 (7-50) con Tomás de Urquijo Landa, b. Oquendo, Alava el 28.07.1657 (L. 1630-1666 F. 52v), residente en Abando, h.l. de Francisco de Urquijo y Larrazábal. Señor de la casa de Aréchaga y Diputado general de la tierra de Ayala, y de Marina de Landa y Castañiza; n.p. de Francisco de Urquijo Jandiola y de María de Larrazabal Escauriaza; b.p.p. de Francisco de Urquijo y de Sancha de Jandiola. Padres de:

A.- Francisco de Urquijo Zavalía, b. Abando 19.05.1683 (L. 1673-1699 F. 92v), litigó su nobleza que fue reconocida en el Señorío de Vizcaya; c.m. Begoña 28.01.1732 (L. 1731-1788 F. 5) con María San Juan de Urízar y Hoarcoaga, b. en Echebarri el 24.06.1701 (L. 1651-1737 F. 63), h.l. de Antonio de Urízar Arruza y de Catalina Hoarcoaga de la Torre. Padres de:

a.- Ambrosio de Urquijo y Urízar, b. Bilbao 12.12.1732 (San Antonio Abad L. 1730-1740 F. 24/24v). c.m. Portugalete 30.10.1752 (L. 1737-1760 F. 107/108) con Maria Antonia de Zalvide y Velasco, b. Begoña 11.11.1724 (L. 1708-1736 F. 127), h.l. de Juan de Zalvide Artabe y de Ventura de Velasco Asolo. Padres de:

a'.- Nicolasa de Urquijo Zalvide, b. Bilbao 30.11.1757 (San Nicolas de Bari L. 1744-1757 F. 221).

b'.- Dionisio de Urquijo Zalvide, b. Bilbao 09.10.1760 (San Nicolas de Bari L. 1758-1768 F. 78), c.m. Bilbao 10.06.1783 (Santos Juanes L. 1747-1809 F. 213) con Maria Antonia de Urbieta Undabarrena, b. Galdacano 04.04.1762 (L. 1756-1797 F. 26v/27), h.n.r. de Juan de Urbieta Aperribay y de Juana de Undabarrena Aldape. Padres de:

a".- Nicolas Víctor de Urquijo Urbieta, b. Bilbao 13.01.1784 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 108v).

b".- Dionisio Agustin de Urquijo Urbieta, b. Bilbao 09.10.1785 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 127/127v)

c".- Roque Paulo de Urquijo Urbieta, b. Bilbao 17.08.1787 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 144).

d".- Julián de Urquijo Urbieta, b. Bilbao 28.01.1789 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 153v), c.m. Bilbao 09.06.1817 (Santos Juanes L. 1809-1845 F. 51v) con María Luisa Petra Antonia de Bolívar y Amezcaray, b. Bilbao 10.09.1797 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 224v), h.l. de Zacarías José de Bolívar Elorduy, b. Bilbao 05.11.1758 (Señor Santiago L. 1752-1765 F. 94) y de Teresa Antonia de Amezcaray Río, b. Erandio 16.10.1765 (L. 1764-1790 F. 11v), desp. Bilbao 05.08.1786 (Santos Juanes L. 1747-1809 F. 227v); n.p. de Juan Angel de Bolívar Calle y de María Agustina de Elorduy Sesunaga; n.m. de Martín de Amezcaray Pérez de Goiri y de María Antonia del Río Gasteluaga[15]. Padres de:

[15] Padres que fueron también de Bonifacio Blas de Amezcaray Río, b. Bilbao 04.04.1757, (San Antonio Abad L. 1740-1759 F. 291) Caballero Guardia Marina que sentó plaza en la Compañía de Cartagena el 11.02.1778 (Ver DALMIRO DE LA VÁLGOMA y el BARÓN DE FINESTRAT,

a'''.- Pedro Francisco Luis de Urquijo Bolívar, b. Bilbao 18.09.1818 (San Nicolás de Bari L. 1816-1828 F. 89), abogado, defensor de los fueros.

b'''.- Luis Restituto Antonio de Urquijo Bolívar, b. Bilbao 13.06.1820 (Santos Juanes L. 1818-1829 F. 36v/37).

c'''.- Alvara Gabina Antonia de Urquijo Bolívar, b. Bilbao 19.02.1822 (Santos Juanes L. 1818-1829 F. 76/76v).

d'''.- Romana Angela Antonia de Urquijo Bolívar, b. Bilbao 01.03.1823 (Santos Juanes L. 1818-1829 F. 101).

e'''.- Melitón Ramón de Urquijo Bolívar, b. Bilbao 10.03.1825 (Santos Juanes L. 1818-1829 F. 151v).

f'''.- Pedro Luis Tomás de Urquijo Bolívar, b. Bilbao 01.02.1827 (San Nicolás de Bari L. 1816-1828 F. 346).

g'''.- María Calixta Teresa de Urquijo Bolívar, b. Bilbao 15.10.1829 (San Nicolás de Bari L. 1828-1848 F. 27).

e''.- Eladio Alvaro de Urquijo Urbieta, b. Bilbao 19.02.1791 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 166v).

f''.- Miguel Ruperto de Urquijo Urbieta, b. Bilbao 29.09.1792 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 178v/179).

g''.- Feliciana Rita de Urquijo Urbieta, b. Bilbao 21.02.1794 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 189v).

Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval, Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes, Tomo IV, Madrid 1946, N° 3959, p. 556)

h".- Mariano Rufino de Urquijo Urbieta, b. Bilbao 10.07.1796 (Santos Juanes L. 1772-1800 F.209v)

i".- Casilda Teodora de Urquijo Urbieta, b. Bilbao 10.11.1798 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 236v/237).

c'.- Nicolas de Urquijo Zalvide, b. Bilbao 21.07.1764 (San Nicolas de Bari L. 1758-1768 F. 181)

b.- Bartolomé Gregorio de Urquijo Urízar, b. Etchebarri 24.08.1736 (San Esteban L. 1651-1737 F. 144), c.m. Bilbao 29.12.1761 (Santos Juanes L. 1747-1809 F. 105v/106) con María Ramona de Lorena Sáenz de Corrales. Padres de:

a'.- Francisca Estefana de Urquijo Lorena, b. Bilbao 26.12.1762 (Santos Juanes L. 1757-1771 F. 91).

b'.- Manuel Jose de Urquijo Lorena, b. Bilbao 09.02.1764 (Santos Juanes L. 1757-1771 F. 104v/105)

c'.- Josefa Antonia de Urquijo Lorena, b. Bilbao 01.02.1766 (Santos Juanes L. 1757-1771 F. 129), c.m. Bilbao 08.12.1785 (Santos Juanes L. 1747-1809 F. 222v/223) con Manuel de Basozaval Algorri, b. San Salvador del Valle, h.l. de José de Basozaval Basagoitia y de Juana de Algorri Lisal.

d'.- Genaro Francisco Jose de Urquijo Lorena, b. Bilbao 19.09.1767 (Santos Juanes L. 1757-1771 F. 147v).

e'.- Vicenta Juana Magdalena de Urquijo Lorena, b. Bilbao 22.01.1769 (Santos Juanes L. 1757-1771 F. 165), c.m. Bilbao 10.02.1789 (Santos Juanes L. 1747-1809 F. 239v/240) con José Angel de Larrauri Bengoa Mendiola, b. Abadiano 17.05.1756 (L. 1754-1789 F. 10v), h.l. de José de Larrauri Zaldua Echevarria, b. Durango 09.07.1722 (L. 1704-1735 F. 202) y de María Josefa de Bengoa Mendiola Larrea, b. Amorebieta 10.03.1722 (L. 1711-1741 F. 76), desp. Amorebieta 15.08.1745 (L. 1675-1767 F. 172); n.p. de José de Larrauri Uria, b. Amorebieta 10.01.1693 (L. 1674-1711 F. 134) y de Sebastiana de Zaldua Echevarria Unzue-

ta, desp. Abadiano 26.06.1714 (L. 1701-1741 F. 47v); n.m. de Francisco de Bengoa Zulaybar, b. Abadiano 03.08.1686 (L. 1648-1691 F. 212/212v) y de Isabela de Larrea Ubillos, b. Amorebieta 11.04.1687 (L. 1674-1711 F. 95v/96), desp. Amorebieta 18.04.1719 (L. 1675-1767 F. 99/99v); b.p.p. de Juan de Larrauri Mendieta y de María de Uria Garay; b.m.p. de Francisco de Bengoa Alzaga y de Josefa de Zulaybar Iturburu; b.m.m. de Domingo de Larrea Aguirre y de María de Ubillos Echevarri. Padres de:

a".- José María Calixto de Larrauri Urquijo, b. Bilbao 14.10.1790 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 164).

b".- Francisco Tomás de Larrauri Urquijo, b. Bilbao 18.09.1792 (San Nicolás de Bari L. 1785-1795 F. 289).

c".- José Angel de Larrauri Urquijo, b. Bilbao 07.07.1794 (San Nicolás de Bari L. 1785-1795 F. 372/373).

d".- Cirilo Serafín de Larrauri Urquijo, b. Bilbao 09.07.1796 (San Nicolás de Bari L. 1795-1805 F. 49), c.m. Portugalete 06.04.1815 ((L. 1813-1852 F. 6v) con Saturnina Manuela Díaz Suárez. Padres de:

a"'.- Inocencia Cleta de Larrauri Díaz, b. Portugalete 28.12.1818 (L.1803-1839 F. 105).

b"'.- José Bentura Benito de Larrauri Díaz, b. Portugalete 21.03.1822 (L. 1803-1839 F. 130v).

c"'.- Juan Antonio de Larrauri Díaz, b. Portugalete 14.06.1826 (L. 1803-1839 F. 166)

f'.- Isidoro Baltasar de Urquijo Lorena, b. Bilbao 03.01.1772 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 1), c.m.

con Josefa Antonia de Zabalegui Labiano. Padres de:

a".- Maria Rita Celestina de Urquijo Zabalegui, b. Bilbao 26.04.1804 (Santos Juanes L. 1800-1818 F. 45v)

b".- Serapio Dionisio de Urquijo Zabalegui, b. Bilbao 14.11.1809 (Santos Juanes L. 1800-1818 F. 1256v), c.m. Bilbao 11.09.1837 (San Antonio Abad L. 1834-1875 F. 19) con María Luisa de Goicoechea Beascoechea y Ortúzar, b. Bilbao 25.08.1816 (San Antonio Abad L. 1805-1820 F. 408), h.l. de Francisco Gabino de Goicoechea Embeitia y de Micaela Antonia de Ortúzar Andagoya. Padres de:

a"'.- Laureana Rita de Urquijo y Goicoechea, b. Bilbao 04.07.1838 (San Antonio Abad L. 1835-1845 F. 68)

b"'.- Nicasio Adolfo de Urquijo y Goicoechea, b. Bilbao 15.12.1839 (San Antonio Abad L. 1835-1845 F. 117), c.m. Bilbao 27.08.1865 (Señor Santiago L. 1844-1867 F. 354) con María del Rosario Felisa de Ibarra Arambarri, b. Bilbao 20.11.1846 (Señor Santiago L. 1832-1850 F. 267v), h.l. de Gabriel María José Toribio de Ibarra Gutiérrez de Caviedes, b. Bilbao 02.02.1814 (San Antonio Abad L. 1805-1820 F. 343), y de María del Rosario de Arambarri y Mancebo, b. en la ciudad de Carlota Amalia, Isla de Saint Thomas, Antillas Holandesas el 06.01.1815 (Parr. de San Pablo), fall. París 15.10.1883, (desp. en Bilbao el 28.03.1842 Señor Santiago L. 1816-1844 F. 370); n.p. de José Antonio de Ibarra y de los Santos, b. San

Juan Bautista de Somorrostro el 18.05.1774 (L. 1770-1796 F. 49) y de Gerónima Genoveva Gutiérrez de Caviedes y de la Loza, n. Potes, Santander 30.09.1779, desp. Bilbao 25.08.1801 (San Nicolás de Bari L. 1782-1804 F. 506/507)[16] n.m. de Pa-

[16] Padres que fueron tambien, de: **1.** Juana María Concepción de Ibarra y Gutiérrez de Caviedes, b. Bilbao 21.08.1802 (San Antonio Abad L. 1793-1805 F. 348/349), c.m. Bilbao 25.05.1820 (San Antonio Abad L. 1790-1833 F. 285) con Juan Francisco de Zabalburu Murga; **2.** Luisa Rosa María Manuela Estefana de Ibarra y Gutiérrez de Caviedes, b. Bilbao 25.12.1803 (San Antonio Abad L. 1793-1805 F. 399), c.m. Bilbao 07.04.1825 (San Antonio Abad L. 1790-1833 F. 303/304) con Dionisio Fernando Galíndez de San Pedro y Palacio, b. San Juan de Molinar 18.04.1785 (L. 1773-1796 F. 390v/391), h.l. de Antonio Joaquín Galíndez de San Pedro y Urteaga, b. San Juan de Molinar 14.06.1751 (L. 1748-1773 F. 20v/21), y de María Angela de Palacio Amabiscar, b. San Juan de Molinar 04.03.1753 (L. 1748-1773 F. 48), desp. San Juan de Molinar 10.07.1769 (L. 1748-1851 F. 72v), s.s.; **3.** Julián Santiago Segundo de Ibarra y Gutiérrez de Caviedes, b. Bilbao 26.07.1805 (San Antonio Abad L. 1805-1820 F. 9); **4.** José María Gregorio Toribio de Ibarra y Gutiérrez de Caviedes, b. Bilbao 09.05.1807 (San Antonio Abad L. 1805-1820 F. 114/115); **5.** Juan María Manuel de Ibarra y Gutiérrez de Caviedes, b. Bilbao 01.01.1809 (San Antonio Abad L. 1805-1820 F. 178/179), c.m. con María de la Luz de Arregui y Heredia, c.s.; **6.** Manuel María Atanasio Gerónimo de Ibarra y Gutiérrez de Caviedes, b. Bilbao 03.05.1811 (San Antonio Abad L. 1805-1820 F. 266); **7.** Antonio María Victoriano Gerónimo de Ibarra y Gutiérrez de Caviedes, b. Bilbao 13.06.1812 (San Antonio Abad L. 1805-1820 F. 296); **8.** Gabriel María José Toribio de Ibarra y Gutiérrez de Caviedes, b. Bilbao 02.02.1814 (San Antonio Abad L. 1805-1820 F. 343), citado en el texto; **9.** José María Juan de Ibarra y Gutiérrez de Caviedes, b. Bilbao 07.05.1816 (San Antonio Abad L. 1805-1820 F. 402), alcalde de Sevilla, **I Conde de Ibarra**, concedido el 22.01.1877 (real despacho del 06.06.1877), c.m. Sevilla 23.04.1843 con María de los Dolores Rita González y Alvarez, c.s; **10.** Gerónima Ceferina Luisa de Ibarra y Gutiérrez de Caviedes, b. Bilbao 27.08.1817 (San Antonio Abad, L. 1805-1820 F. 426), c.m. Bilbao 28.03.1835 (San Antonio Abad L. 1834-1875 F. 8) con José Joaquín María de la Cabeza de Murrieta del Mello, b. San Jorge de Santurce 09.09.1800 (L. 1780-1818 F. 181), fall. en Londres h.l. de Mariano José de Murrieta Villar, b. San Jorge de Santurce 23.05.1756 (L. 1734-1763 F. 242) y tambien en Begoña (L. 1736-1764 F. 363), y de Juana del Mello Puerto, b. San Jorge de Santurce 13.01.1765 (L. 1763-1780 F. 18), desp. en San Jorge de Santurce el 21.07.1783 (L. 1773-1857 F. 28v/29), n.p. de Francisco de Murrieta Urioste y de Josefa de Villar Peña; n.m. de Cristóbal del Mello Casal y de María Puerto Larrea, s.s. y viuda fué monja en el Convento de Santa Cruz en Azpeitia, (el citado José Joaquín de Murrieta del Mello fue hermano entero de Cristóbal Pascual de Murrieta del Mello, b. San Jorge de Santurce 18.05.1790 (L. 1780-1818 F. 99) que c.m. con Carmen del Campo y Urrutia, padres a su vez de José de Murrieta del Campo, creado **I Marqués de Santurce** el 01.10.1877, c.s. de su matrimonio con Jesusa de Bellido y de los Heros); **11.** Prudencia María Juana de Ibarra y Gutiérrez de Caviedes, b. Bilbao 28.04.1819 (San Antonio Abad L. 1805-1820 F. 469), c.m. Bilbao 03.01.1844 (Señor Santiago L. 1816-1844 F. 407) con Cosme de Zubiría Echeandía, c.s.

blo Fausto de Arambarri Garmendia, b. Azcoitia 25.01.769 (9-30), Regidor de Azcoitia, y de Rafaela Mancebo Troconis, b. Caracas, desp. Santiago de Cuba 01.11.1775; b.p.p. de José de Ibarra Ballivián, b. San Juan Bautista de Somorrostro 15.03.1749 (L. 1745-1771 F. 53) y de María Asunción de los Santos y Ocariz, desp. en San Juan Bautista de Somorrostro 14.08.1773 (L. 1762-1822 F. 54/54v); b.p.m. de Martín José Gregorio Gutiérrez de Caviedes Díaz de la Loza, empadronado por el estado noble en Potes en 1760, y de Juana de la Loza y Abad; b.m.p. de José Ignacio de Arambarri Echániz, b. Azcoitia 21.12.1742 (7-81) y de Josefa Francisca Antonia de Garmendia Ibaceta, b. Azcoitia 29.10.1736 (6-306), desp. Azcoitia 19.11.1765 (3-344); b.m.m. de Juan José Mancebo y Castañeda, b. Santiago de Cuba 22.05.1750, Administrador de la Real Renta de Tabacos y de Isabel de Troconis Rosas, desp. en Santiago de Cuba el 01.11.1775[17]; 3er.n.p. de Juan Bautista de Ibarra y Rementería, b. Lejona 08.08.1727 (L. 1725-1743 F. 10v) y de María de Ballivián Pucheta, b. San Julián de Musques 31.08.1721 (L. 1718-1757 F. 57v)[18], desp. en San Juan Bau-

[17] Francisco Xavier de Santa Cruz y Mallen, Conde de San Juan de Jaruco, *Historia de Familias Cubanas*, Tomo sexto, La Habana 1950, páginas 191 y 192.

[18] Hija legítima Juan de Ballivián Merino, b. San Julián de Musques 19.05.1688 (L. 1679-1718 F. 42v), y de María de Pucheta Abanto, b. San Julián de Musques 17.03.1687 (L. 1679-1718 F. 31v), desp. San Julián de Musques 10.03.1717 (L. 1701-1722 F. 36); n.p. de Mateo

tista de Somorrostro el 20.11.1746 (L. 1731-1762 F. 73v/74); 4°n.p. de Juan de Ibarra y Olea y de María de Rementería y Larrea. Padres de:

a'''''.- Adolfo Gabriel Francisco Javier Práxedes de Urquijo Ibarra, b. Bilbao 22.07.1866 (Señor Santiago L. 1850-1868 F. 693), **I Conde de Urquijo**, nombrado por S.S. Pío X en 1910, c.m. Bilbao 17.09.1888 (San Nicolás de Bari L. 1886-1905 F. 106/107) con Antonia María Martínez de las Rivas Tracy, s.s.

b'''''.- Luisa María del Rosario Práxedes de Urquijo Ibarra, b. Bilbao 23.07.1867 (Señor Santiago L. 1850-1868 F. 742), c.m. 01.02.1887 (San Pedro Apóstol L. 1877-1912 F. 142) con Joaquín Gabriel Manuel Rudesindo José Dolores de Vierna y Arostegui

c'''''.- Rafaela Juana de Urquijo Ibarra, b. Bilbao 27.06.1868 (Señor Santiago L. 1850-1868 F. 793), c.m. con Miguel González Careaga y de la Escobosa.

---

de Ballivián Pucheta, b. San Román de Ciérvana 28.10.1653 (L. 1647-1704 F. 4) y de Angela Merino Velasco, b. San Bartolomé de Alonsotegui 26.03.1647 (L. 1571-1690 F. 48v); n.m. de Diego de Pucheta Elguero, b. San Julián de Musques 16.11.1664 (L. 1637-1699 F. 91) y de Justa de Abanto Llano, desp. San Julián de Musques 29.08.1683 (L. 1636-17101 F. 162/162v); b.p.p. de Juan de Ballivián y de Angela de Pucheta; b.p.m. de Roberto de Merino y de Margarita de Velasco; b.m.p. de Bartolomé de Pucheta y de Francisca de Elguero; b.m.m. de Pedro de Abanto y de Francisca de Llano.

d''''.- Fernando José María Máximo de Urquijo Ibarra, b. Bilbao 19.11.1869 (Señor Santiago L. 1869-1874 F. 42), fall. infante.

e''''.- Julio Gabriel Benito de Urquijo Ibarra, b. Bilbao 04.04.1871 (San Pedro Apóstol L. 1854-1878 F. 194v), c.m. San Juan de Luz con Vicenta de Olazábal y Alvarez Eulate, Lardizabal y Moreda.

f''''.- José María Agustín de Urquijo Ibarra, b. Bilbao 06.05.1872 (Señor Santiago L. 1869-1874 F. 159/160), c.m. con María de la Concepción Jesusa Mariana de Olano y Abaitua, b. Begoña 22.12.1878 (L. 1878-1883 F. 34), h.l. de Juan Narciso de Olano Picabea de Lesaca y de Eulalia de Abaitua Allendesalazar.

g'.- Jorge Joaquin de Urquijo Lorena, b. Bilbao 23.04.1773 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 14v).

h'.- Regina Maria Ramona de Urquijo Lorena, b. Bilbao 07.09.1777 (Santos Juanes L. 1772-1800 F. 58)

B.- Domingo de Urquijo Zavalía, b. Abando 27.01.1688 (L. 1673-1699 F. 130v), c.m. Abando 22.10.1725 (L. 1720-1766 F. 15v) con María de Olarte Olabarri, b. Abando 23.02.1706 (L. 1700-1720 F. 2) h.l. de Tomás de Olarte Valle y de Manuela de Olabarri Zobiñas. Padres de:

a.- María Antonia de Urquijo Olarte, b. Abando 31.01.1727 (L. 1720-1737 F. 58)

b.- Adrián de Urquijo Olarte, b. Abando 22.02.1730 (L. 1720-1737 F. 85), c.m. Abando 26.06.1752 (L. 1720-1766 F. 92) con Josefa de Jáuregui Eguía, b. Abando 07.02.1735 (L. 1720-1737 F. 130), h.l. de José de Jáuregui Ormaechea y de Catalina de Eguía Bengoechea. Padres de:

a'.- María Dominga de Urquijo Jáuregui, b. Abando 26.03.1753 (L. 1737-1756 F. 178v/179).

b'.- Agustín de Urquijo Jáuregui, b. Abando 09.08.1755 (L 1737-1756 F. 217).

c'.- María Antonia de Urquijo Jáuregui, b. Abando 14.03.1758 (L. 1756-1764 F. 29)

d'.- Nicolás de Urquijo Jáuregui, b. Abando 07.11.1760 (L. 1756-1764 F. 89/89v), c.m. Abando 23.11.1786 (L. 1766-1807 F. 128v) con María Josefa de Sorrosgoiti Entrambasaguas, b. Abando 29.06.1757 (L. 1756-1764 F. 17), h.l. de Salvador de Sorrosgoiti Aresqueta y de Bentura de Entrambasaguas Jiménez. Padres de:

a".- Miguel de Urquijo Sorrosgoiti, b. Abando 18.07.1788 (L. 1781-1796 F. 112v).

b".- Juana de Urquijo Sorrosgoiti, b. Abando 23.10.1790 (L. 1781-1796 F. 144).

c".- Adrián de Urquijo Sorrosgoiti, b. Abando 15.03.1792 (L. 1781-1796 F. 235), c.m. Abando 21.05.1815 (L. 1807-1862 F. 46v) con Josefa Ramona de Larrabe Urruticoechea, b. Abando 02.06.1786 (L. 1781-1796 F. 80), h.l. de Manuel José Antonio de Larrabe Sarmina y de María Teresa de Urruticoechea Mendibil. Padres de:

a"'.- Juan Tomás de Urquijo Larrabe, b. Abando 09.03.1816 (L. 1815-1829 F. 23).

b"'.- María Ignacia de Urquijo Larrabe, b. Abando 12.01.1818 (L. 1815-1829 F. 55).

c'''.- María Nicolasa Antonia de Urquijo Larrabe, b. Abando 10.05.1820 (L. 1815-1829 F. 105v).

d'''.- Víctor Esteban de Urquijo Larrabe, b. Abando 04.08.1824 (L. 1815-1829 F. 186v).

d''.- José Antonio de Urquijo Sorrosgoiti, b. Abando 05.01.1795 (L. 1781-1796 F. 207), c.m. Abando 08.01.1825 (L. 1807-1862 F. 108) con Josefa Hilariona de Gordobil Iturriaga, b. Abando 21.10.1799 (L. 1796-1809 F. 53), h.l. de José de Gordobil Zavala y de María Vicenta de Iturriaga Olea. Padres de:

a'''.- María Antonia de Urquijo Gordobil, b. Abando 10.11.1825 (L. 1815-1829 F. 213v).

b'''.- Leonardo Paulino de Urquijo Gordobil, b. Abando 22.06.1830 (L. 1829-1939 F. 15v).

c'''.- Pedro de Urquijo Gordobil, b. Abando 29.04.1833 (L. 1829-1839 F. 83v).

e''.- Francisco Manuel de Urquijo Sorrosgoiti, b. Abando 25.12.1796 (L. 1796-1809 F. 1).

f''.- Josefa Francisca de Urquijo Sorrosgoiti, b. Abando 03.04.1801 (L. 1796-1809 F. 79v/80).

e'.- Isidro de Urquijo Jáuregui, b. Abando 04.04.1763 (L. 1756-1764 F. 135v).

f'.- Francisco de Urquijo Jauregui, b. Abando 13.05.1766 (L. 1764-1781 F. 27v), c.m. Abando 03.05.1790 (L. 1766-1807 F. 147v) con María Magdalena de Zavalía Echavarria, b. Abando 06.11.1758 (8-41v), h.l. de Mateo de Zavalía Arteaga y de María Antonia de Echavarría Salcedo. Padres de:

a".- Domingo de Urquijo Zavalía, b. Abando 09.04.1792 (L. 1781-1796 F. 168v).

b".- Juan Fernando de Urquijo Zavalía, b. Abando 29.08.1794 (L. 1781-1796 F. 201v), c.m. Abando 23.09.1816 (L. 1807-1862 F. 56v/57) con Lorenza de Zuazo Eguía, b. Abando 24.11.1792 (L. 1781-1796 F. 177), h.l. de Adrián de Zuazo Aldama y de María de Eguía Menchaca. Padres de:

a"'.- Francisco Eugenio de Urquijo Zuazo, b. Abando 13.11.1817 (L 1815-1829 F. 53), c.m. Abando 04.09.1844 (L. 1807-1862 F. 205v) con Felipa Jacoba de Aguirre Aguirre, b. Abando 01.05.1816 (L. 1815-1829 F. 26), h.l. de José Antonio de Aguirre Zagarduy y de Paula de Aguirre Arrieta, desp. Bilbao 11.12.1813 (Santos Juanes L. 1809-1845 F. 24).

b"'.- Francisca de Urquijo Zuazo, b. Abando 03.03.1820 (L. 1815-1829 F. 102v), c.m. Abando 10.06.1844 (L. 1807-1862 F. 205) con Juan Blas de Galiano Gana, b. Abando 03.02.1822 (L. 1815-1829 F. 140), h.l. de Vicente Galiano Landajuela y de María Jesús de Gana Ciarrosta.

c"'.- Modesta Tomasa de Urquijo Zuazo, b. Abando 04.09.1822 (L. 1815-1829 F. 151v).

d"'.- Tomasa Raimunda de Urquijo Zuazo, b. Abando 16.03.1825 (L. 1815-1829 F. 200v), c.m. Abando 07.12.1850 (L. 1807-1862 F. 226) con Nicolás de Arana Beraza, b. Abando 10.09.1828 (L. 1815-1829 F. 264),

h.l. de Cornelio Francisco de Arana Bengoechea y de María Josefa de Beraza Gabiri. Padres de:

a"".- Genaro de Arana Urquijo, b. Abando 19.09.1851 (L. 1839-1854 F. 328).

b"".- Angel de Arana Urquijo, b. Abando 02.03.1854 (L. 1854-1862 F. 3)

c"".- Leona Felipa de Arana Urquijo, b. Abando 29.06.1856 (L. 1854-1862 F. 40v/41).

d"".- Paula Juana de Arana Urquijo, b. Abando 26.01.1859 (L. 1854-1862 F. 81).

e"".- Cesáreo Blas de Arana Urquijo, b. Abando 26.02.1863 (L. 1863-1868 F. 7v).

c".- Pablo de Urquijo Zavalía, b. Abando 04.11.1801 (L. 1796-1809 F. 90v), c.m. Abando 30.01.1826 (L. 1807-1862 F. 112v) con Feliciana de Mazo Bengoa, b. Deusto 21.02.1804 (L. 1800-1820 F. 32), h.l. de Francisco de Mazo Caral y de Francisca de Bengoa Astobiza. Padres de:

a"'.- Pedro Valentín de Urquijo Mazo, b. Abando 14.02.1827 (L. 1815-1829 F. 231v), c.m. Abando 09.02.1861 (L. 1807-1862 F. 289) con María de Belderrain Iparraguirre.

b"'.- Angela de Urquijo Mazo, b. Abando 02.10.1829 (L. 1815-1829 F. 286), c.m. Abando 02.07.1853 (L. 1807-1862 F. 239v/240) con Francisco Pablo de Araluce Urquijo, b. Abando 29.01.1827 (L. 1815-1829 F. 230),

h.l. de Manuel de Araluce Zagarduy y de Josefa Ramona de Urquijo Zárraga.

c'''.- María Ascensión de Urquijo Mazo, b. Abando 31.05.1832 (L. 1829-1839 F. 67), c.m. Abando 13.02.1858 (L. 1807-1862 F. 267) con Juan Antonio de Altuna Urquijo, b. Abando 18.12.1827 (L. 1815-1829 F. 251), h.l. de Juan de Altuna Garay y de María Antonia de Urquijo Ugarte.

d'''.- Luisa de Urquijo Mazo, b. Abando 25.08.1835 (L. 1829-1839 F. 112), c.m. Abando 09.02.1861 (L. 1807-1862 F. 288v) con Santiago de Aramburu Ayarza, b. Abando 30.12.1830 (L. 1829-1839 F. 30v/31), h.l. de Miguel de Aramburu Garmendia y de María Josefa de Ayarza Berrizbeitia.

e'''.- Francisca de Urquijo Mazo, b. Abando 01.07.1839 (L. 1829-1839 F. 152), c.m. Abando 03.12.1859 (L. 1807-1862 F. 279) con José de Goyri Urquijo, b. Abando 09.02.1839 (L. 1829-1839 F. 146), h.l. de José de Goyri Irazabal y de Josefa Ramona de Urquijo Arrigorriaga.

f'''.- Vicenta de Urquijo Mazo, b. Abando 13.03.1842 (L. 1839-1854 F. 75), c.m. Abando 12.08.1865 (L. 1863-1879 F. 20) con José de Goyri Urquijo, viudo de su hermana Francisca.

g'''.- Tomasa de Urquijo Mazo, b. Abando 18.09.1846 (L. 1839-1854 F. 179), c.m. Abando 24.02.1868 (L. 1863-

1879 F. 42v) con Aniceto de Belderrain Iparraguirre.

g'.- Juana de Urquijo Jáuregui, b. Abando 25.10.1769 (L. 1764-1781 F. 68v).

h'.- María Antonia de Urquijo Jáuregui, b. Abando 06.04.1772 (L. 1764-1781 F. 95), c.m. Abando 21.07.1794 (L. 1766-1807 F. 168/168v) con Jose Ambrosio de Zuricalday Estefania, b. Abando 07.12.1756 (L. 1756-1764 F. 5v/6), h.l. de José de Zuricalday Gogenuri y de Ursula de Estefania y Lezama.

i'.- María Josefa de Urquijo Jáuregui, b. Abando 05.12.1776 (L. 1764-1781 F. 157v).

c.- María de Urquijo Olarte, b. Abando 03.06.1733 (L. 1720-1737 F. 115).

d.- Miguel de Urquijo Olarte, b. Abando 29.09.1736 (L. 1720-1737 F. 150v), c.m. Abando 22.10.1764 (L. 1720-1766 F. 159) con María Antonia de Jáuregui Eguía, b. Abando 02.1.1.1738 (L. 1737-1756 F. 18), h.l. de los sobrenombrados José de Jáuregui Ormaechea y de Catalina de Eguía Bengoechea. Padres de:

a'.- Lorenzo de Urquijo Jáuregui, b. Abando 10.08.1765 (L. 1764-1781 F. 15v).

b'.- María de Urquijo Jáuregui, b. Abando 19.10.1767 (L. 1764-1781 F. 39), c.m. Abando 23.09.1798 (L. 1766-1807 F. 189v) con Fermín de Arbaiza Beraza, b. Abando 08.07.1774 (L. 1764-1781 F. 125), h.l. de Cosme de Arbaiza Garay y de Catalina de Beraza Angulo.

c'.- Ignacio de Urquijo Jáuregui, b. Abando 24.11.1770 (L. 1764-1781 F. 80v), c.m. Abando 19.05.1800 (L. 1766-1807 F. 199) con Maria Ignacia de Salcedo Landeta, b. Abando 01.08.1774 (L. 1764-1781 F. 125v), h.l. de Joaquín de Salcedo Gogenola y de María Antonia de Landeta Calera.

d'.- Maria Concepción de Urquijo Jauregui, b. Abando 09.12.1773 (L. 1764-1781 F. 117), c.m. Abando

03.08.1807 (L. 1807-1862 F. 4v/5) con Ignacio de Arteche Madariaga.

e'.- Agustín de Urquijo Jauregui, b. Abando 01.12.1776 (L. 1764-1781 F. 157)

f'.- María Josefa de Urquijo Jáuregui, b. Abando 10.11.1778 (L. 1764-1781 F. 186v), c.m. Abando 05.11.1804 (L. 1766-1807 F. 225) con Jose Antonio de Olartecoechea Landeta, b. Arrigorriaga 06.07.1781 (L. 1741-1800 F. 179v), h.l. de José de Olartecoechea Careaga y de María Antonia de Landeta Urquijo.

e.- María Juana de Urquijo Olarte, b. Abando 18.07.1741 (L. 1737-1756 F. 55v), c.m. Abando 15.10.1770 (L. 176-1807 F. 22v) con José de Landeta Eguiraun.

C.- Agueda de Urquijo Zavalía, b. Abando 05.02.1691 (L. 1673-1699 F. 160v).

D.- Pedro de Urquijo Zavalía, b. Abando 31.05.1695 (L. 1673-1699 F. 211).

E.- Josefa de Urquijo Zavalía, b. Abando 21.02.1699 (L. 1673-1699 F. 97v/98).

4.- Catalina de Zavalía Larrea, b. Arrigorriaga 30.08.1665 (3-180v).

5.- Juan de Zavalía Larrea, que sigue en IVb.

6.- Santiago de Zavalía Larrea, que sigue en IVc.

7.- Marina de Zavalía Larrea, c.m. Arrigorriaga 16.10.1690 (7-85) con Domingo de Victorica Gardeazábal, natural de Abando, h.l. de Juan de Victorica Basavilbaso y de Catalina de Gardeazábal Ayalde.

8.- Agueda de Zavalía Larrea, c.m. Arrigorriaga con Agustín de Zagarduy Arteaga, h.l. de Juan de Zagarduy Arana y de María Cruz de Arteaga. Padres de:

A.- Dominga de Zagarduy Zavalía, b. Arrigorriaga 18.10.1700 (4-81v).

B.- Angela de Zagarduy Zavalía, b. Arrigorriaga 29.05.1702 (4-87/87v)

C.- Josefa de Zagarduy Zavalía, b. Arrigorriaga 08.03.1704 (4-96v).

D.- Rosa de Zagarduy Zavalía, b. Arrigorriaga 22.06.1706 (4-102v).

E.- Mari Cruz de Zagarduy Zavalía, b. Arrigorriaga 13.05.1709 (5-10v).

9.- Mari Cruz de Zavalía Larrea, c.m. Abando 22.03.1694 (San Vicente Mártir L. 1672-1699 F. 59v) con Domingo de Puente Basosabal, b. Abando, h.l. de Domingo de Puente Aguirre y de María de Basosabal Usategui. Padres de:

A.- María Teresa de Puente Zavalía, b. Abando 14.08.1694 (L. 1673-1699 F. 204).

B.- Manuela de Puente Zavalía, b. Abando 23.09.1695 (L. 1673-1699 F. 214).

C.- Antonio de Puente Zavalía, b. Abando 17.01.1697 (L. 1673-1699 F. 233v).

D.- Domingo de Puente Zavalía, b. Abando 19.12.1698 (L. 1673-1699 F. 95v).

E.- Juan Manuel de Puente Zavalía, b. Abando 17.02.1701 (L. 1700-1720 F. 11).

F.- Manuel de Puente Zavalía, b. Abando 15.06.1703 (L. 1700-1720 F. 32v).

IVb.- **JUAN DE ZAVALÍA LARREA**, b. Arrigorriaga 10.10.1668 (3-192), c.m. allí 18.06.1690 (7-100v) con **CRISTINA DE GOROSTIZAGA GARIBAY**, b. Arrigorriaga ??.08.1663 (L. 1608-1676 F. 176v/177) h.l. de Francisco de Gorostizaga Olalde y de Agueda de Garibay Goiri, desp. en Arrigorriaga el 31.03.1660 (L. 1645-1706 F. 25); n.p. de Martín de Gorostizaga y de Mari Juan de Olalde; n.m. de Martín de Garibay y de María de Goiri. En la fogueración de 1704 vivían en la casa Cruzeta, avecindada a la Villa de Bilbao. Padres de:

1.- Matías de Zavalía Gorostizaga, que sigue en Vb.

2.- Catalina de Zavalía Gorostizaga, b. Arrigorriaga 05.03.1697 (4-75).

3.- Agueda de Zavalía Gorostizaga, b. Arrigorriaga 14.10.1702 (4-88v).

Vb.- **MATÍAS DE ZAVALÍA GOROSTIZAGA**, c.m. Basauri 19.12.1728 (L. 1673-1767 F. 47) con **MARIA DE IBARRECHE HORDEÑANA**, b. Galdacano 13.04.1695 (L. 1626-1702 F. 319), h.l. de Martín de Ibarreche Arteta, b. Galdácano 02.03.1661 (L. 1626-1702 F. 129) y de María

de Hordeñana Goiti, desp. Galdacano 04.02.1686 (L. 1666-1745 F. 234); n.p. de Pedro de Ibarreche Miraflores y de María de Arteta Ealo. Padres de:

1.- Antonio de Zavalía Ibarreche, que sigue en VId.

VId.- **ANTONIO DE ZAVALÍA IBARRECHE,** b. Basauri 13.08.1732, c.m. Abando 28.01.1765 (1-160v) con **BENITA DE YURREBASO BEITÍA,** b. Bilbao 18.09.1732 (Santos Juanes L. 1706-1735 F. 242v), h.l. de Lucas de Yurrebaso Aldayeran, b. Arreaza 20.07.1689 (L. 1678-1689 F. 130v) y de Teresa de Beitia Zumeta, b. Abando 03.04.1695 (L. 1673-1699 F. 209v), desp. Bilbao 09.05.1723 (San Nicolás de Bari L. 1700-1753 F. 67v); n.p. de Juan de Yurrebaso Alzaybar y de Magdalena de Aldayeran Bolivar; n.m. de Martín de Beitia Izarza y de María Cruz de Zumeta Barañano. Padres de:

1.- Manuela de Zavalía Yurrebaso, b. Abando 26.10.1765 (9-17v).

2.- José Ramón de Zavalía Yurrebaso, b. Abando 12.04.1767 (9-34v).

3.- María Josefa de Zavalía Yurrebaso, b. Abando 13.01.1769 (9-57).

4.- Vicenta de Zavalía Yurrebaso, b. Abando 05.04.1770 (9-75), c.m. Deusto 16.12.1803 (L. 1791-1838 F. 45v/46) con Antonio de Bengoa Landa, b. Deusto 08.06.1770 (L. 1749-1773 F. 230), h.l. de Vicente de Bengoa Bengoechea y de Josefa de Landa Lejona. Padres de:

A.- María Juana de Bengoa Zavalía, b. Deusto 29.08.1804 (L. 1800-1820 F. 39).

B.- Roque de Bengoa Zavalía, b. Begoña 16.08.1806 (L. 1798-1820 F. 179), c.m. en primeras nupcias en Begoña el 06.11.1830 (L. 1788-1845 F. 311) con Marina de Urresti Jaureguibeitia, h.l. de José de Urresti Bengoechea y de Agueda de Jaureguibeitia Isasi; y en segundas, tambien en Begoña el 06.05.1834 (L. 178-1845 F. 339) con Micaela Barbara Beláustegui, h.l. de José Barbara Larrabe y de Ramona de Beláustegui Zagarduy.

• Hijos del primer matrimonio:

a.- María Dominga de Bengoa Urresti, b. Begoña 05.08.1831 (L. 1820-1845 F. 244), melliza de

b.- María Josefa de Bengoa Urresti, b. Begoña 05.08.1831 (L. 1820-1845 F. 244)

c.- Agueda Pía de Bengoa Urresti, b. Begoña 11.07.1833 (L. 1820-1845 F. 293).

• Hijos del segundo matrimonio:

d.- Víctor Angel de Bengoa Barbara, b. Begoña 06.03.1835 (L. 1820-1845 F. 325).

e.- Anselma María Antonia de Bengoa Barbara, b. Begoña 21.04.1837 (L. 1820-1845 F. 352).

IVc.- **SANTIAGO DE ZAVALÍA LARREA**, b. Abando 07.10.1673 (4-11), c.m. en primeras nupcias en Abando, el 08.11.1700 (5-158v) con **JACINTA DE ELORRIETA IZARDUY**, h.l. de Juan de Elorrieta y de Magdalena de Izarduy; y en segundas, en el mismo lugar el 23.04.1702 (5-164) con **MARÍA DE RIBAS ARANA**, b. Arrigorriaga 24.12.1671 (L.1608-1676 F. 197v/198), h.l. de Martín de Ribas Arandía y de María Pérez de Arana Ojanguren; n.p. de Juan Ribas de Zebericha Arteta y de María Sánchez de Arandia Elorriaga, vecinos de Arrigorriaga; n.m. de Pedro de Arana Arana y de Joana de Ojanguren Frontin, vecinos de Miravalles.

Hijo del primer matrimonio:

1.- Manuel de Zavalía Elorrieta, b. Abando 08.02.1702 (5-20v).

* Hijos del segundo matrimonio:

2.- María Antonia de Zavalía Ribas, b. Abando 19.05.1703 (5-31v), c.m. Bilbao 07.05.1743 (San Antonio Abad L 1696-1753 F. 406/407) con Juan González de la Mata Urquiza, b. Abando 26.08.1683 (L. 1673-1699 F. 94), h.l. de Juan González de la Mata Velasco y de Marina de Urquiza Urquijo, desp. Abando 28.03.1676 (L 1672-1699 F. 8v). Padres de:

A.- José Francisco González de la Mata Zavalía, b. Bilbao 20.03.1744 (San Antonio Abad L. 1740-1759 F. 63).

3.- Magdalena de Zavalía Ribas, b. Abando 03.03.1705 (5-48), c.m. Abando 05.05.1727 (L. 1720-1766 F. 21v) con Diego de Gochi Borricon, b. Abando 10.05.1703 (L. 1700-1720 F. 31), h.l. de Manuel de Gochi Landeta y de Bentura de Borricón San Ginés, desp. Abando 06.02.1702 (L. 1700-1719 F. 163v); n.p. de Juan de Gochi Goicoechea

y de Juana de Landeta; n.m. de Miguel de Borricón Aguirre y de Angela de San Gines. Padres de:

A.- María Cruz de Gochi Zavalía, b. Abando 29.07.1727 (L. 1720-1766 F. 130), c.m. Abando 22.10.1759 (L. 1720-1766 F. 130) con Domingo de Urquijo Basoa, h.l. de Antonio de Urquijo Ondarreta y de María Antonia de Basoa Landa y Rucabado, desp. Abando 28.08.1727 (L. 1720-1766 F. 22v/23). Padres de:

a.- Josefa Antonia de Urquijo y Gochi, b. Abando 13.01.1760 (L. 1756-1764 F. 70v), c.m. Abando 29.08.1785 (L. 1766-1807 F. 120v) con Domingo de Zavalía Basarrate, b. Abando 24.08.1744 (7-78v), h.l. de Antonio de Zavalía Eguiraun "el mayor" y de Agustina de Basarrate Arana, c.s.

b.- Antonio de Urquijo Gochi, b. Abando 04.01.1761 (L. 1756-1764 F. 93v/94).

c.- Diego de Urquijo Gochi, b. Abando 30.01.1763 (L. 1756-1764 F. 131), c.m. Abando 27.12.1783 (L. 1766-1807 F. 109v) con María Manuela de Gana Muñuzuri, b. Abando 03.06.1757 (L. 1756-1764 F. 15v), h.l. de Juan de Gana Fano y de Josefa de Muñuzuri Gorbea. Padres de:

a'.- José Ignacio de Urquijo Gana, b. Abando 29.03.1785 (L. 1781-1796 F. 58).

b'.- Josefa Dominica de Urquijo Gana, b. Abando 29.11.1787 (L. 1781-1796 F. 102), c.m. Abando 12.06.1824 (L. 1807-1862 F. 105/105v) con José Joaquín de Zavala Bengoechea. Padres de:

a".- María Jesús de Zavala Urquijo, b. Abando 08.04.1825 (L. 1815-1829 F. 201v).

b".- Atanasio de Zavala Urquijo, b. Abando 02.05.1827 (L. 1815-1829 F. 236v).

c".- Ignacio de Zavala Urquijo, b. Abando 19.08.1830 (L. 1829-1839 F. 22), c.m. Deusto 17.12.1853 (L. 1839-1877 F. 113/113v) con Manuela de Arbaiza Azcue. Padres de:

a'".- Eusebio Emeterio Pascual de Zavala Arbaiza, b. Deusto 14.08.1858 (L. 1854-1878 F. 32v).

b'''.- Agustín de Zavala Arbaiza, b. Abando 29.08.1866 (L. 1863-1868 F. 133v).

c'''.- Juan José de Zavala Arbaiza, b. Abando 08.03.1868 (L. 1863-1868 F. 204).

c'.- Ramona de Urquijo Gana, b. Abando 30.12.1790 (L. 1781-1796 F. 147).

d'.- Manuel de Urquijo Gana, b. Abando 12.04.1794 (L. 1781-1796 F. 197).

e'.- Francisca Antonia de Urquijo Gana, b. Abando 13.06.1798 (L. 1796-1809 F. 31), melliza de

f'.- María Antonia de Urquijo Gana, b. Abando 13.06.1798 (L. 1796-1809 F. 31), c.m. Abando 06.05.1820 (L. 1807-1862 F. 83v) con Juan Manuel María Pedro de Gurruchaga Sarachaga, b. Zalla 31.01.1786 (L. 1775-1795 F. 157), h.l. de Casimiro de Gurruchaga Perón y de María de Saráchaga Gómez. Padres de:

a''.- María Francisca Nicolasa de Gurruchaga Urquijo, b. Abando 29.01.1821 (L. 1815-1829 F. 119)

b''.- María Josefa de Gurruchaga Urquijo, b. Abando 01.02.1823 (L. 1815-1829 F. 161v).

c''.- María Carmen de Gurruchaga Urquijo, b. Abando 03.03.1825 (L. 1815-1829 F. 199v).

d''.- Gabina de Gurruchaga Urquijo, b. Abando 19.02.1827 (L. 1815-1829 F. 232).

e''.- Pedro de Gurruchaga Urquijo, b. Abando 13.12.1830 (L. 1829-1839 F. 29v/30).

f''.- Eusebia de Gurruchaga Urquijo, b. Begoña 15.12.1835 (L. 1820-1845 F. 336).

g''.- Eusebio de Gurruchaga Urquijo, b. Bilbao 15.12.1841 (San Antonio Abad L. 1835-1845 F. 197).

g'.- María del Carmen de Urquijo Gana, b. Abando 30.07.1803 (L. 1796-1809 F. 118)

d.- Domingo de Urquijo y Gochi, b. Abando 29.11.1765 (L. 1764-1781 F. 19). Teniente Coronel que litigó su nobleza en la Real Chancillería de Valladolid, obteniendo Real provisión de vizcainía el 27.08.1827.

B.- Juan de Gochi Zavalía, b. Abando 05.05.1729 (L. 1720-1766 F. 79).

C.- Diego de Gochi Zavalía, b. Abando 19.12.1730 (L. 1720-1766 F. 92v).

D.- Buenaventura de Gochi Zavalía, b. Abando 29.01.1733 (L. 1720-1766 F. 112).

E.- Antonio José de Gochi Zavalía, b. Abando 27.01.1735 (L. 1720-1766 F. 129)

4.- Domingo Santiago de Zavalía Ribas, que sigue en Vc.

5.- Francisco de Zavalía Ribas, b. Abando 04.10.1713 (5-108).

* Hijo habido en **Mari Cruz de Sarria Retuerto**, b. Abando 16.05.1677 (L. 1673-1699 F. 44v), h.l. de Martín de Sarria Landaburu y de María de Retuerto Lezama:

6.- Pedro de Zavalía Larrea, b. Abando 26.03.1706 (L. 1700-1720 F. 57/57v).

Vc.- **DOMINGO SANTIAGO DE ZAVALÍA RIBAS**, b. Abando 25.02.1707 (5-61v); c.m. en la misma el 26.12.1734 (1-41v) con **GERÓNIMA DE LÍBANO LEMORIA**, b. Bilbao 30.09.1706 (San Antonio Abad L. 1689-1707 F. 277), h.l. de Juan de Líbano Ajabide, natural de Arrieta y de María Cruz de Lemoria Zubieta, natural de Bedia, desp. Bilbao 18.08.1699 (L. 1673-1700 F. 467); n.p. de Juan de Libano Izaza y de Agueda de Ajabide Vizcarra. Padres de:

1.- Magdalena de Zavalía Libano, b. Abando 22.12.1735 (6-139v).

2.- Nicolasa de Zavalía Libano, b. Abando 21.06.1738 (7-15v).

3.- Diego de Zavalía Libano, que sigue en VIe.

4.- Manuel de Zavalía Libano, b. Abando 25.09.1746 (7-99).

VIe.- **DIEGO DE ZAVALÍA LIBANO**, b. Abando 16.05.1741 (L. 1737-1756 F. 53v), c.m. Sondica 02.11.1767 (L. 1750-1856 F. 34/34v) con **MICAELA DE TORREBIARTE LARRASQUITU**, b. Erandio 27.09.2734 (L. 1721-1741 F. 158v/159), h.l. de Manuel de Torrebiarte Iñíguez de Líbano y de María de Larrasquitu Alzaga. Padres de:

1.- Domingo de Zavalía Torrebiarte, b. Sondica 26.10.1768 (L. 1743-1819 F. 97).

2.- Rosa de Zavalía Torrebiarte, b. Erandio 29.05.1772 (L. 1764-1790 F. 63)

IIIc.- **JUAN DE ZAVALÍA URQUIJO** "el menor", b. Arrigorriaga 02.10.1632 (3-66), se avecindó en Zaratamo donde c.m. hacia 1656 con **CATALINA DE HERNANI ELORZA**, b. Arrigorriaga 24.11.1619 (L. 1608-1676 F. 28), h.l. de Pedro Hernani de Gutialo Arana y de Francisca de Elorza y Rementeria. Padres por lo menos de:

1.- José de Zavalía Hernani, que sigue en IVd.

2.- Lorenza de Zavalía Hernani, b. Zaratamo, fall. allí 19.12.1735 (L.2 Def).

IVd.- **JOSÉ DE ZAVALÍA HERNANI**, b. Zaratamo hacia 1657, c.m. en la misma hacia 1683 con **ÁNGELA DE MADARIAGA BASABE**, b. Zaratamo, h.l. de Juan de Madariaga, Sr. de la casa de Madariaga beascoa y de Angela de Basabe Isasi, b. Galdacano 05.03.1618 (L.1581-1625 F.101v), desp. allí 10.10.1645 (1-224v), n.m. de Juan de Basabe Aperribay "mayor", Sr. de la casa de Basabe, b. Galdácano 15.07.1582, y de Magdalena de Isasi Usunsolo, desp. allí 04.01.1604 (L.1604 F.179v); b.m.p. de Martín de Basabe y Basabe, Sr. de la casa solar de Basabe y de María Saez de Aperribay, desp. en Galdacano 17.08.1584 (1-161), b.m.m. de San Joaquín de Isasi y de María Perez de Usunsolo. En la fogueración de 1704 vivían en la casa Larrasquitu del barrio de Iragorri en Zaratamo[19]. Padres de:

1.- José de Zavalía Madariaga, que sigue en Vd.

2.- Manuel de Zavalía Madariaga, que sigue en Ve.

[19] KEREXETA (op. cit.) p. 230.

3.- Rosa de Zavalía Madariaga, b. Zaratamo 1691, testó el 04.08.1745 ante el escribano de Galdacano Juan Bautista de Pujana y falleció en Zaratamo el 12.08.1745, c.m. con Domingo de Zagarduy Queto, b. Abando 23.03.1697 (L. 1673-1699 F. 235v), h.l. de Tomás de Zagarduy Arteaga y de Simona de Queto Olavarri. Padres de:

A.- Ana María de Zagarduy Zavalía, b. Zaratamo, c.m. Zaratamo 10.02.1748 (L. 1734-1877 F. 13) con Andrés de Goyeneche Lariga. Padres de:

a.- Juan de Goyeneche Zagarduy, b. Zaratamo 09.01.1748 (L. 1734-1822 F. 43/43v), legitimado.

B.- Manuel de Zagarduy Zavalía, b. Zaratamo, c.m. Zaratamo 02.05.1750 (L. 1734-1877 F. 14v/15) con Dominga de Linaza Sañudo. Padres de:

a.- Antonio de Zagarduy Linaza, b. Zaratamo 11.03.1751 (L. 1734-1822 F. 56), c.m. Zaratamo 19.12.1774 (L. 1734-1877 F.40v/41) con Josefa de Uriarte Mendieta Iragorri, b. Basauri 17.08.1741 (L. 1729-1795 F. 63v/64), h.l. de Antonio de Uriarte Jugo y de Magdalena de Mendieta Iragorri Biriga. Padres de:

a'.- Francisco Antonio de Zagarduy Uriarte, b. Zaratamo 10.01.1776 (L. 1734-1822 F. 125).

b'.- María Antonia de Zagarduy Uriarte, b. Zaratamo 07.05.1777 (L. 1734-1822 F. 126/126v), c.m. Zaratamo 16.11.1801 (L. 1734-1877 F. 61) con Lorenzo de Arrieta Echevarría.

c'.- María Josefa de Zagarduy Uriarte, c.m. Zaratamo 19.08.1811 (L. 1734-1877 F. 69) con Juan Antonio de Bengoechea Arguiñano, b. Zaratamo 24.03.1783 (L. 1734-1822 F. 144v), h.l. de Juan de Bengoechea Madariaga y de María de Arguiñano Zavalía.

d'.- María Manuela de Zagarduy Uriarte, b. Zaratamo 09.09.1785 (L. 1734-1822 F. 150).

b.- Lorenzo de Zagarduy Linaza, b. Zaratamo 02.02.1753 (L. 1734-1822 F. 61v).

c.- Sebastián de Zagarduy Linaza, b. Zaratamo 07.03.1760 (L. 1734-1822 F. 82v).

d.- María Jesús de Zagarduy Linaza, b. Zaratamo 10.08.1762 (L. 1734-1822 F. 88), c.m. Zaratamo 12.02.1786 (L. 1734-1877 F. 47) con Vicente de Uriarte Mendieta Iragorri, b. Zaratamo 22.01.1737 (L. 1734-1822 F. 9v/10), h.l. de los sobrenombrados Antonio de Uriarte Jugo y Magdalena de Mendieta Iragorri Biriga. Padres de:

a'.- José Antonio de Uriarte Zagarduy, b. Zaratamo 11.09.1792 (L. 1734-1822 F. 168v/169).

b'.- María Juana de Uriarte Zagarduy, b. Zaratamo 20.10.1796 (L. 1734-1822 F. 175).

c'.- María Antonia de Uriarte Zagarduy, b. Zaratamo 06.10.1798 (L. 1734-1822 F. 181v).

d'.- María Josefa de Uriarte Zagarduy, b. Galdacano 25.11.1806 (L. 1798-1820 F. 70v).

e.- Sebastián de Zagarduy Linaza, b. Zaratamo 28.06.1765 (L. 1734-1822 F. 96/96v), c.m. Arrigorriaga 26.03.1797 (L. 1767-1895 F. 73v) con María Josefa de Azcue Aguirre, b. Arrigorriaga 13.05.1761 (L. 1738-1762 F. 192/192v), h.l. de Pedro de Azcue Zabala, b. Arrigorriaga 03.05.1731 (L. 1724-1741 F. 9/10) y de Miguela de Aguirre Zabala, b. Arrigorriaga 20.09.1740 (L. 1738-1762 F. 20), desp. Arrigorriaga 19.11.1759 (L. 1711-1767 F. 134/134v); n.p. de Ignacio de Azcue Eguileor y de Miguela de Zabala Beraza; n.m. de Pedro de Aguirre Berastegui y de Antonia de Zavala Isasi Zaldarien.

Vd.- **JOSÉ DE ZAVALÍA MADARIAGA**, b. Zaratamo 1685. Fue Señor de la casa de Madariaga beascoa sita en el barrio de Iragorri en Zaratamo y como tal figura en la fogueración de 1745[20], testó allí el 11.09.1760 ante Manuel de Eyzaga, escribano de Galdacano y falleció allí mismo el 10.10.1760; c.m. con **MARGARITA DE DURANGO SIERRA**, b. Miravalles 18.10.1685 (L. 1613-1690 F. 63) h.l. de Francisco de Durango Ibarra y de María Antonia Sierra Sierra. Padres de:

[20] KEREXETA (op. cit.) p. 264.

1.- Josefa de Zavalía Durango, b. Zaratamo 1717, fall. allí 02.11.1787, c.m. Zaratamo 09.12.1743 con Iñigo de Moja Azua, n. Basauri, h.l. de Francisco de Moja Fica y de Ana Maria de Azua Arrieta, desp. en Arrigorriaga 16.10.1713 (L. 1711-1767 F. 4). Padres de:

A.- Maria Francisca de Moja Zavalia, b. Zaratamo 04.10.1744 (L. 1734-1822 F. 33).

B.- Jose Manuel de Moja Zavalia, b. Zaratamo 16.09.1746 (L. 1734-1822 F. 40v), c.m. Zaratamo 26.02.1770 (L. 1734-1877 F.35v/36) con Josefa Damiana de Sañudo Arteche, b. Zaratamo 03.01.1743 (L. 1734-1822 F. 28v/29), h.l. de Domingo de Sañudo Echevarría y de Magdalena de Arteche Beláustegui. Padres de:

a.- María Josefa de Moja Sañudo, b. Zaratamo 07.04.1775 (L. 1734-1822 F. 122)., c.m. Zaratamo 30.01.1797 (L. 1734-1877 F. 54v) con Antonio de Aguirre Ozerin, b. Arrigorriaga 08.11.1769 (L. 1741-1800 F. 93), h.l. de Francisco de Aguirre Isasi y de María Antonia de Ozerin Arana.

b.- María Antonia de Moja Sañudo, c.m. Zaratamo 19.11.1798 (L. 1734-1822 F. 57v/58) con Vicente de Ascoeta Echevarria, h.l. de Juan de Ascoeta Olalde y de Benita de Echevarria Belanda. Padres de:

a'.- María Juliana de Ascoeta Moja, b. Zaratamo 16.02.1802 (L. 1734-1822 F. 186/186v), c.m. Zaratamo 07.06.1824 (L. 1734-1877 F. 75v) con Andrés Ramón de Beitia Urizar, b. Galdacano 18.12.1796 (L. 1756-1797 F. 224v), h.l. de Antonio de Beitia Rementeria y de Rosa de Urizar Arteta.

b'.- José Antonio de Ascoeta Moja, b. Zaratamo 09.08.1804 (L. 1734-1822 F. 190/190v), c.m. Zaratamo 03.06.1822 (L. 1734-1877 F. 74v) con María Manuela de Zagarduy Hernani, b. Zaratamo 05.09.1799 (L.1734-1822 F. 183v), h.l. de Francisco de Zagarduy Olalde y de María de Hernani Larravide. Padres de:

a".- Clemente de Ascoeta Zagarduy, b. Zaratamo 23.11.1823 (L. 1823-1877 F. 3), c.m. Zaratamo 19.01.1852 (L. 1734-1877 F. 96) con Josefa Laureana de Belderrain Iparraguirre,

b. Garay 04.07.1832 (L. 1802-1879 F. 72), h.l. de José Antonio de Belderrain Iruretagoyena y de Juana Bautista de Iparraguirre Aramburu.

b".- Benita de Ascoeta Zagarduy, b. Zaratamo 12.01.1826 (L. 1823-1877 F. 6v), c.m. Zaratamo 19.01.1852 (L. 1734-1877 F. 96v) con Félix de Belderrain Iparraguirre, b. Galdácano 05.11.1825 (L. 1820-1855 F. 35), hermano entero de la anterior.

c".- Ramón Tomás de Ascoeta Zagarduy, b. Zaratamo 07.03.1828 (L. 1823-1877 F. 10).

d".- Ignacio de Ascoeta Zagarduy, b. Zaratamo 03.07.1830 (L. 1823-1877 F. 16v), c.m. Zaratamo 06.11.1854 (L. 1734-1877 F. 99) con María Antonia de Arrieta Erezcano, b. Zaratamo 22.12.1834 (L. 1823-1877 F. 26) h.l. de Lorenzo de Arrieta Zagarduy y de Ana María de Erezcano Lecanda.

e".- Facunda de Ascoeta Zagarduy, b. Zaratamo 27.11.1832 (L. 1823-1877 F. 20).

f".- Juana de Ascoeta Zagarduy, b. Zaratamo 06.05.1833 (L. 1823-1877 F. 21), c.m. Zaratamo 19.12.1853 (L. 1734-1877 F. 98/98v) con José Rufino de Urquiza Beascoechea, b. Arrigorriaga 16.11.1830 (L. 1800-1840 F. 305) h.l. de Juan Antonio de Urquiza Aspiunza y de Juana Rosa de Beascoechea Zabala.

g".- Santiago de Ascoeta Zagarduy, b. Zaratamo 18.07.1836 (L. 1823-1877 F. 28v).

h".- María de Ascoeta Zagarduy, b. Zaratamo 15.08.1838 (L. 1823-1877 F. 33).

c'.- Juan de Ascoeta Moja, b. Zaratamo 02.08.1807 (L. 1734-1822 F. 196).

d'.- María Antonia de Ascoeta Moja, b. Zaratamo 20.07.1815 (L. 1734-1822 F. 211/211v), c.m. Zaratamo . 24.09.1838 (L. 1734-1877 F.86v/87) con Gregorio Urbano de Erezcano Arrieta, b. Zaratamo 25.05.1821 (L. 1734-1822 F. 223), h.l. de Juan Manuel de Erezcano Lecanda y de Josefa de Arrieta Leguina. Padres de:

a''.- Lorenzo de Erezcano Ascoeta, b. Zaratamo 09.07.1843 (L. 1823-1877 F. 49v).

b''.- Benita de Erezcano Ascoeta, b. Zaratamo 26.10.1847 (L. 1823-1877 F. 63/63v).

c''.- Justo de Erezcano Ascoeta, b. Zaratamo 05.08.1850 (L. 1823-1877 F. 70/70v).

c.- María Jesús de Moja Sañudo, b. Zaratamo 15.03.1780 (L. 1734-1822 F. 135/135v) c.m. Zaratamo 18.02.1805 (L. 1734-1822 F. 62v) con Francisco Antonio de Olartecoechea Zagarduy, b. Arrigorriaga 06.07.1780 (L. 1741-1800 F. 171v/172), h.l. de Manuel de Olartecoechea Careaga y de Dominga de Zagarduy Olalde. Padres de:

a'.- Francisco Antonio de Olartecoechea Moja, b. Zaratamo 30.05.1805 (L. 1734-1822 F. 192), fall. infante.

b'.- María Jesús de Olartecoechea Moja, b. Zaratamo 02.03.1807 (L. 1734-1822 F. 195).

c'.- Antonio Marcelino de Olartecoechea Moja, b. Zaratamo 02.06.1811 (L. 1734-1822 F. 205), fall. infante.

d'.- José Antonio de Olartecoechea Moja, b. Zaratamo 24.07.1813 (L. 1734-1822 F. 207v/208).

e'.- Marcelino de Olartecoechea Moja, b. Zaratamo 02.06.1816 (L. 1734-1822 F. 213), c.m. en primeras nupcias en Zaratamo el 21.01.1861 (L. 1734-1877 F. 106/106v) con María Antonia Vicenta de Avendaño Jauregui, b. en Zaratamo el 02.09.1822 (L. 1734-1822 F. 225) y en segundas tambien en Zaratamo el 18.01.1883 (L. 1877-1979 F. 6) con Ramona de Avendaño Jauregui, b. Zaratamo 31.08.1827 (L. 1823-1877

F. 9), ambas h.l. de Juan de Avendaño Echaunaga y de María de Jauregui Uriarte.

f'.- Gregorio de Olartecoechea Moja, b . Zaratamo 25.05.1819 (L. 1734-1822 F. 218v).

g'.- Saturnina de Olartecoechea Moja, b. Zaratamo 04.??.1821 (L. 1734-1822 F. 223v), c.m. Zaratamo 11.06.1860 (L. 1734-1877 F. 105v) con Silvestre de Aguirre Larrea.

d.- Ignacio de Moja Sañudo, b. Zaratamo 25.09.1784 (L. 1734-1822 F. 147/147v).

C.- Manuel de Moja Zavalia, b. Zaratamo 30.04.1749 (L. 1734-1822 F. 48v/49), c.m. Zaratamo 02.08.1773 (L. 1734-1877 F. 38v/39) con María de Abrisquieta Olalde, b. Zaratamo 26.05.1746 (L. 1734-1822 F. 39v/40) h.l. de Manuel de Abrisquieta Calera y de Dominga de Olalde Arana. Padres de:

a.- Sebastián Antonio de Moja Abrisquieta, b. Zaratamo 20.08.1774 (L. 1734-1822 F. 120v/121), c.m. Ugao Miravalles 01.02.1808 (L. 1782-1823 F. 207) con Tomasa de Ochoa Tapia. Padres de:

a'.- Simona de Moja Ochoa, b. Ugao Miravalles 15.02.1809 (L. 1770-1828 F. 145), fall. infante.

b'.- María Josefa de Moja Ochoa, b. Ugao Miravalles 08.06.1811 (L. 1770-1828 F. 153)

c'.- María Andresa de Moja Ochoa, b. Ugao Miravalles 17.11.1813 (L. 1770-1828 F. 158v).

d'.- Juan María Sebastián de Moja Ochoa, b. Ugao Miravalles 02.04.1815 (L. 1770-1828 F. 162v/163).

b.- María Jesús de Moja Abrisquieta, b. Zaratamo 20.04.1778 (L. 1734-1822 F. 130)

c.- Pedro Antonio de Moja Abrisquieta, b. Zaratamo 06.02.1781 (L. 1734-1822 F. 138v).

d.- Juan Antonio de Moja Abrisquieta, b. Zaratamo 14.05.1782 (L. 1734-1822 F. 142).

e.- José Antonio de Moja Abrisquieta, b. Zaratamo 21.11.1785 (L. 1734-1822 F. 150v/151).

f.- María Juana de Moja Abrisquieta, b. Zaratamo 08.03.1789 (L. 1734-1822 F. 160).

D.- Domingo de Moja Zavalia, b. Zaratamo 28.03.1752 (L. 1734-1822 F. 58/58v), c.m. Zaratamo 15.01.1798 (L. 1734-1877 F. 56/56v) con María Juana de Iragorri Arana, b. Zaratamo 24.06.1759 (L. 1734-1822 F. 80v/81), h.l. de Domingo de Iragorri Zavala y de María de Arana Abrisquieta. Padres de:

a.- María Ascensia de Moja Iragorri, b. Basauri 27.05.1802 (L. 1795-1843 F. 34v-35)

E.- María Antonia de Moja Zavalía, b. Zaratamo 03.09.1758 (L. 1734-1822 F. 79v).

F.- Miguel de Moja Zavalia, b. Zaratamo29.02.1764 (L. 1734-1822 F. 92), c.m. Zaratamo 04.02.1788 (L. 1734-1877 F. 48v/49) con María de Echevarría Zalvide, b. Zaratamo 26.05.1763 (L. 1734-1822 F. 90), h.l. de Ignacio de Echevarria Zavala y de Francisca de Zalvide Echevarria Arguinao. Padres de:

a.- María Antonia de Moja Echevarria, b. Zaratamo 19.06.1790 (L. 1734-1822 F. 163).

b.- Maria Joanes de Moja Echevarria, b. Zaratamo 29.01.1793 (L. 1734-1822 F. 170/170v)

c.- Ramón de Moja Echevarria, b. Zaratamo 28.09.1798 (L. 1734-1822 F. 181/181v), fall. infante, mellizo de

d.- María Juana de Moja Echevarria, b. Zaratamo 28.09.1798 (L. 1734-1822 F. 181/181v), fall. infante.

e.- María Jesús de Moja Echevarria, b. Zaratamo 28.07.1801 (L. 1734-1822 F. 186)

f.- María Francisca de Moja Echevarria, b. Zaratamo 24.04.1805 (L. 1734-1822 F. 191v).

2.- Juan de Zavalía Durango, b. Zaratamo 1718, fall. soltero allí el 10.12.1788.

3.- Manuela de Zavalía Durango, b. Zaratamo 1721, fall. allí 19.04.1800, c.m. Zaratamo 27.10.1760 (L. 1734-1877 F. 24) con Pedro de Arguiñano Goti, b. Galdacano 13.12.1728 (L. 1724-1756 F. 59v), h.l. de Tomas de Arguiñano Hereño y de Maria de Goti Echavarria. Padres de:

A.- Manuel María de Arguiñano Zavalia, b. Zaratamo 21.08.1761, mellizo de:

B.- Ana Joaquina de Arguiñano Zavalia, b. Zaratamo 21.08.1761.

C.- Maria de Arguiñano Zavalia, b. Zaratamo 09.09.1763 (L. 1734-1822 F. 91), c.m. Zaratamo 06.02.1798 (L. 1734-1877 F. 57/57v) con Juan de Bengoechea Madariaga, c.s.

4.- Ana María de Zavalía Durango, b. Zaratamo 1723, c.m. Zaratamo 06.01.1738 (L. 1734-1877 F. 5/5v) con Domingo de Echevarria Olalde. Padres de:

A.- Jose de Echevarria Zavalia, b. Zaratamo 31.10.1739 (L. 1734-1822 F. 18).

B.- Maria Antonia de Echevarria Zavalia, b. Zaratamo 24.02.1743 (L. 1734-1822 F. 29v), c.m. Zaratamo 14.12.1767 (L. 1734-1877 F. 34) con Pedro de Iturriaga y Menchacabecoa Inchaurtueta, b. Urduliz 06.06.1737 (L. 1723-1743 F. 130v), h.l. de José de Iturriaga y Menchacabecoa Dobaran y de María Asenci de Inchaurtueta Menchaca. Padres de:

a.- Agueda de Iturriaga y Menchacabecoa Echevarría, b. Zaratamo 28.10.1768 (L. 1734-1822 F.107).

b.- María Manuela de Iturriaga y Menchacabecoa Echevarría, b. Zaratamo 09.12.1771 (L. 1734-1822 F. 113/113v), c.m. Zaratamo 04.11.1799 (L. 1734-1877 F. 60/60v) con Francisco Antonio de Madariaga Landeta.

c.- María Antonia de Iturriaga y Menchacabecoa Echevarria, b. Zaratamo 20.07.1779 (L. 1734-1822 F. 133v).

d.- Domingo Hermenegildo de Iturriaga y Menchacabecoa Echevarria, b. Zaratamo 13.04.1785 (L. 1734-1822 F. 148v).

C.- Maria Antonia de Echevarria Zavalia, b. Zaratamo 31.08.1744 (L. 1734-1822 F. 32v/33)

D.- Maria Manuela de Echevarria Zavalia, b. Zaratamo 21.09.1752 (L. 1734-1822 F. 59v), c.m. Zaratamo 23.10.1779 (L. 1734-1877 F. 58v/59) con Domingo de Arteta Valle, b. Zaratamo 31.10.1749 (L. 1734-1822 F. 49v/50), h.l. de Francisco de Arteta Olavarrieta y de Santa Valle Bequea.

E.- Domingo de Echevarria Zavalia, b. Zaratamo 23.01.1757 (L. 1734-1822 F. 74v/75).

5.- Angela de Zavalía Durango, b. Zaratamo 1725, fall. en la misma el 14.12.1795, c.m. 04.05.1747 con José de Uriarte Arana. Padres de:

A.- Juan Antonio de Uriarte Zavalia, b. Zaratamo 09.03.1748 (L. 1734-1822 F. 44).

B.- Maria Antonia de Uriarte Zavalia, b. Zaratamo 25.04.1749 (L. 1734-1822 F. 48v)

C.- Antonio de Uriarte Zavalia, b. Zaratamo 13.02.1751 (L. 1734-1822 F. 55), c.m. en primeras nupcias con Josefa de Abrisquieta Echavarria, b. Basauri 08.10.1751 (L. 1729-1795 F. 111/111v), h.l. de Antonio de Abrisquieta Alzaybar y de Josefa de Echavarría Zavala; y en segundas en Arrigorriaga el 27.01.1806 (L. 1767-1895 F. 102v/103) con María Teresa de Zagarduy Abrisquieta, b. Arrigorriaga 16.02.1768 (L. 1741-1800 F. 71), h.l. de Juan de Zagarduy Eguileor y de María Antonia de Abrisquieta Olartecoechea.

• Hijos del primer matrimonio:

a.- María Jesús de Uriarte Abrisquieta, b. Zaratamo 06.05.1776 (L. 1734-1822 F. 125/125v), c.m. Bilbao 19.04.1806 (Señor Santiago L. 1778-1816 F. 247) con Miguel Antonio de Meñaca Goitía, b. Gatica 29.09.1764 (L. 1742-1767 F. 197v/198), h.l. de Juan de Meñaca Urrutia y de María de Goitia Atela.

b.- María Antonia de Uriarte Abrisquieta, b. Zaratamo 23.07.1781 (L. 1734-1822 F. 139v/140).

c.- María Antonia de Uriarte Abrisquieta, b. Zaratamo 04.09.1785 (L. 1734-1822 F. 149v/150).

d.- María Ignacia de Uriarte Abrisquieta, b. Zaratamo 21.11.1788 (L. 1734-1822 F. 159).

e.- Sebastián de Uriarte Abrisquieta, b. Galdácano 15.11.1791 (L. 1756-1797 F. 189).

• Hijos del segundo matrimonio:

a.- Juana de Uriarte Zagarduy, b. Galdácano 24.06.1809 (L. 1798-1820 F. 92v/93).

b.- María Jesús de Uriarte Zagarduy, b. Galdácano 21.10.1811 (L. 1798-1820 F. 113), c.m. Zaratamo 30.12.1837 (L. 1734-1877 F. 86) con José Antonio de Mugarra Abrisquieta, b. Basauri 07.09.1800 (L. 1795-1843 F. 28v), h.l. de José de Mugarra Ingunza y de María Antonia de Abrisquieta Larrea.

c.- María Josefa de Uriarte Zagarduy, b. Galdácano 25.11.1806 (L. 1798-1820 F. 70v).

D.- Ana María de Uriarte Zavalia, b. Zaratamo 06.12.1753 (L. 1734-1822 F. 65).

E.- Josefa de Uriarte Zavalia, b. Zaratamo 05.12.1756 (L. 1734-1822 F. 74), c.m. Zaratamo 03.12.1778 (L. 1734-1877 F. 49/49v) con Juan Antonio de Arteta Valle, b. Zaratamo 07.04.1758 (L. 1734-1822 F. 77/77v), h.l. de los sobrenombrados Francisco de Arteta Olavarrieta y Santa Valle Bequea. Padres de:

a.- Juan Antonio de Arteta Uriarte, b. Zaratamo 25.08.1788 (L. 1734-1822 F. 158v/159).

b.- María Josefa de Arteta Uriarte, b. Zaratamo 01.07.1794 (L. 1734-1822 F. 173), c.m. Zaratamo 02.05.1815 (L. 1734-1877 F. 71/71v) con Francisco de Ascoeta Larravide, b. Zaratamo 26.11.1790 (L. 1734-1822 F. 164v) h.l. de Juan de Ascoeta Echevarría y de Teresa de Larravide Axpe.

c.- Domingo de Arteta Uriarte, b. Zaratamo 16.04.1797 (L. 1734-1822 F. 176), mellizo de

d.- Juan Martín de Arteta Uriarte, b. Zaratamo 16.04.1797 (L. 1734-1822 F. 176).

e.- Martín de Arteta Uriarte, b. Zaratamo 28.07.1800 (L. 1734-1822 F. 184), mellizo de

f.- María Manuela de Arteta Uriarte, b. Zaratamo 28.07.1800 (L. 1734-1822 F. 184), fall. infante.

F.- María de Uriarte Zavalia, b. Zaratamo 10.05.1760 (L. 1734-1822 F. 83), c.m. Zaratamo 24.10.1785 (L. 1734-1877 F. 42) con Lorenzo Bartolomé de Zarraga Guendica, b. Zaratamo 24.08.1761 (L. 1734-1822 F. 85v) h.l. de Domingo de Zarraga Hernani y de

Damiana de Guendica Palacios, desp. en Zaratamo el 09.04.1736 (L. 1734-1877 F. 1v/2)[21]. Padres de:

a.- Domingo de Zarraga Uriarte, b. Zaratamo 10.04.1787 (L. 1734-1822 F. 154), c.m. Galdácano 03.05.1813 (L. 1746-1877 F. 136) con María Manuela Ribas Zagarduy, b. Arrigorriaga 02.03.1793 (L. 1741-1800 F. 280/280v), h.l. de Ramón de Ribas Puente y de María Teresa de Zagarduy Abrisquieta. Padres de:

a'.- Juan Domingo de Zarraga Ribas, b. Zaratamo 02.03.1814 (L. 1734-1822 F. 209).

b'.- María Manuela de Zarraga Ribas, b. Zaratamo 12.11.1816 (L. 1734-1822 F. 213v), c.m. Zaratamo 30.05.1842 (L. 1734-1877 F. 92) con Justo Ramón Agapito de Urruticoechea Moja, b. Zaratamo 24.03.1821 (L. 1734-1822 F. 222v/223), h.l. de José de Urruticoechea Axpe y de María Antonia de Moja Echevarria. Padres de:

a''.- Eustasia Castora de Urruticoechea Zarraga, b. Zaratamo 29.03.1843 (L. 1823-1877 F. 47v/48), c.m. Zaratamo 18.11.1861 (L. 1734-1877 F. 107v) con José de Olavarrieta Ape-

[21] Padres que fueron tambien de: **1.** María Antonia Catalina de Zarraga Guendica, b. Zaratamo 01.05.1738 (L. 1734-1822 F. 14/14v), c.m. Zaratamo 12.01.1761 (L. 1734-1877 F. 24/24v) con Francisco de Urraza Algorri; **2.** Antonio Manuel de Zarraga Guendica, b. Zaratamo 19.04.1740 (L. 1734-1822 F. 20/20v), Fiel Regidor de la anteiglesia de Zaratamo, que obtuvo Sello Mayor de Vizcainía en Bilbao el 01.12.1798; c.m. en primeras nupcias con Manuela de Biriga Perea, padres de **A.** Juan Antonio de Zarraga Biriga, b. Zaratamo 07.04.1768 (L. 1734-1822 F. 104 v); y en segundas con María Ignacia de Urizar Landeche Gallarza, padres de **B.** Juan Manuel Mariano de Zarraga Urízar, b. Zaratamo 26.02.1772 (L. 1734-1822 F. 114/114v); y **C.** María Antonia de Zarraga Urizar, b. Zaratamo 12.06.1784 (L. 1734-1822 F. 146); **3.** Domingo de Zarraga Guendica, b. Zaratamo 05.06.1742 (L. 1734-1822 F. 27v/28); **4.** Ana María de Zarraga Guendica, b. Zaratamo 16.04.1745 (L. 1734-1822 F. 35/35v); **5.** Lorenzo de Zarraga Guendica, b. Zaratamo 13.12.1750 (L- 1734-1822 F. 54v); **6.** Lorenza de Zarraga Guendica, b. Zaratamo 07.03.1752 (L. 1734-1822 F.58); **7.** Felipe de Zarraga Guendica, b. Zaratamo 01.05.1753 (L. 1734-1822 F. 62v/63); **8.** María Josefa de Zarraga Guendica, b. Zaratamo 25.08.1754 (1734-1822 F. 67v/68), c.m. Zaratamo 18.01.1773 (L. 1734-1877 F. 38/38v) con Juan de Iturrizar Goiri; **9.** María Santa de Zarraga Guendica, b. Zaratamo 16.05.1757 (L. 1734-1822 F. 75v), c.m. Zaratamo 15.07.1776 (L. 1734-1877 F. 42/42v) con Juan de Ibarreche Bea Andicoechea; **10.** Tomasa Damiana de Zarraga Guendica, b. Zaratamo 02.01.1760 (L. 1734-1822 F. 82); **11.** Lorenzo Bartolomé de Zarraga Guendica (citado en el texto).

rribay, b. Basauri 06.02.1839 (L. 1795-1843 F. 224v), h.l. de José de Olavarrieta Arandía y de Ignacia Bautista de Aperribay Zabala. Padres de:

a'''.- Luisa Nicolasa de Olavarrieta Urruticoechea, b. Zaratamo 25.08.1862 (L. 1823-1877 F. 108v/109).

b'''.- María Guadalupe de Olavarrieta Urruticoechea, b. Zaratamo 12.12.1863 (L. 1823-1877 F. 114v), c.m. Zaratamo 21.01.1893 (L. 1877-1979 F. 21) con Angel de Hormaeche Zubiaur.

c'''.- Pedro de Olavarrieta Urruticoechea, b. Zaratamo 20.10.1865 (L. 1823-1877 F. 120v/121).

d'''.- Bonifacio de Olavarrieta Urruticoechea, b. Zaratamo 05.06.1869 (L. 1823-1877 F. 135v).

e'''.- Pedro de Olavarrieta Urruticoechea, b. Zaratamo 02.12.1871 (L. 1823-1877 F. 145v/146).

f'''.- Carmen de Olavarrieta Urruticoechea, b. Zaratamo 15.03.1874 (L. 1823-1877 F. 157/157v).

g'''.- Paula de Olavarrieta Urruticoechea, b. Zaratamo 18.06.1876 (L. 1823-1877 F. 164v/165).

h'''.- Jacinta de Olavarrieta Urruticoechea, b. Zaratamo 11.09.1878 (L. 1877-1904 F. 4), c.m. Zaratamo 22.04.1899 (L. 1877-1979 F. 29) con Juan Antonio de Uriarte Arteta.

i'''.- Venancio de Olavarrieta Urruticoechea, b. Zaratamo 18.05.1881 (L. 1877-1904 F. 19).

j'''.- Margarita de Olavarrieta Urruticoechea, b. Zaratamo 22.02.1883 (L. 1877-1904 F. 26v/27).

k'''.- Juan de Olavarrieta Urruticoechea, b. Zaratamo 18.02.1885 (L. 1877-1904 F. 38)

b''.- José de Urruticoechea Zarraga, b. Zaratamo 13.09.1846 (L. 1823-1877 F. 60), c.m. Zaratamo 08.10.1877 (L. 1734-1877 F. 122v) con María Josefa Chartarina Berazaluce, b. Ceberio 26.04.1854 (L. 1849-1874 F. 40), h.l. de José de Chartarina Aguirre y de Petra de Berazaluce Arrugota. Padres de:

a'''.- Juana de Urruticoechea Chartarina, b. Zaratamo 07.05.1878 (L. 1877 F. 3v).

b'''.- Justo de Urruticoechea Chartarina, b. Zaratamo 03.08.1879 (L. 1877-1904 F. 9v).

c'''.- Vicente de Urruticoechea Chartarina, b. Zaratamo 20.04.1881 (L. 1877-1904 F. 17v/18).

d'''.- Estanislao de Urruticoechea Chartarina, b. Zaratamo 07.05.1884 (L. 1877-1904 F. 32).

e'''.- Alejandra de Urruticoechea Chartarina, b. Zaratamo 04.05.1886 (L. 1877-1900 F. 44v/45)

f'''.- Trinidad de Urruticoechea Chartarina, b. Zaratamo 03.03.1888 (L. 1877-1900 F. 56v/57).

g'''.- Rosa de Urruticoechea Chartarina, b. Zaratamo 20.02.1892 (L. 1877-1900 F. 89v/90),

h'''.- Pedro de Urruticoechea Chartarina, b. Zaratamo 28.10.1893 (L. 1877-1900 F. 102).

i'''.- Isidoro de Urruticoechea Chartarina, b. Zaratamo 05.04.1897 (L. 1877-1900 F. 138v/139).

j'''.- Valeriano de Urruticoechea Chartarina, b. Zaratamo 17.09.1899 (L. 1877-1900 F. 157).

c''.- Justa de Urriticoechea Zarraga, b. Zaratamo 09.08.1848 (L. 1823-1877 F. 65).

d''.- José Víctor de Urruticoechea Zarraga, b. Zaratamo 18.07.1851 (L. 1823-1877 F. 73).

e''.- Bonifacio de Urruticoechea Zarraga, b. Zaratamo 14.05.1854 (L. 1823-1877 F. 80/80v), c.m. Zaratamo 23.02.1884 (L. 1877-1979 F. 7/7v) con Josefa Gregoria de Abrisquieta Uriarte. Padres de:

a'''.- Nicolás de Urruticoechea Abrisquieta, b. Zaratamo 23.12.1884 (L. 1877-1904 F. 36/36v).

b'''.- Genaro de Urruticoechea Abrisquieta, b. Zaratamo 19.09.1886 (L. 1877-1904 F. 45v).

c'''.- Claudio de Urruticoechea Abrisquieta, b. Zaratamo 19.02.1888 (L. 1877-1904 F. 56).

d'''.- José de Urruticoechea Abrisquieta, b. Zaratamo 10.07.1890 (L. 1877-1900 F. 74).

e'''.- Pablo de Urruticoechea Abrisquieta, b. Zaratamo 02.03.1892 (L. 1877-1900 F. 90).

f'''.- Gabino de Urruticoechea Abrisquieta, b. Zaratamo 19.02.1894 (L. 1877-1900 F. 107/107v).

g'''.- Pedro Pascual de Urruticoechea Abrisquieta, b. Zaratamo 06.02.1896 (L. 1877-1900 F. 134/134v).

f''.- María Manuela de Urruticoechea Zarraga, b. Zaratamo 27.07.1856 (L. 1823-1877 F. 86v), c.m. Zaratamo 02.03.1878 (L. 1877-1979 F. 1v/2) con José León de Amundarain Beloqui. Padres de:

a'''.- Justo de Amundarain Urruticoechea, b. Zaratamo 07.04.1879 (L. 1877-1904 F. 8/8v)

g''.- María Jesús de Urruticoechea Zarraga, b. Zaratamo 04.03.1859 (L. 1823-1877 F. 96v), c.m. Zaratamo 29.05.1895 (L. 1877-1979 F. 25/25v) con José León de Amundarain Beloqui, viudo de su hermana María Manuela. Padres de:

a'''.- Bonifacio de Amundarain Urruticoechea, b. Zaratamo 08.12.1897 (L. 1877-1979 F. 143v).

c'.- María Teresa de Zarraga Ribas, b. Zaratamo 05.12.1819 (L. 1734-1822 F. 220), fall. infante.

d'.- María Teresa de Zarraga Ribas, b. Zaratamo 03.02.1821 (L. 1734-1822 F. 222).

e'.- José Pantaleón de Zárraga Ribas, b. Zaratamo 27.07.1823 (L. 1823-1877 F. 2v), c.m. Basauri 14.02.1848 (L. 1768-1879 F. 120) con Isabela Francisca de Lecue Zamalloa, b. Basauri 08.07.1821 (L. 1795-1843 F. 131v/132), h.l. de Juan Bautista de Lecue Arteaga y de Francisca de Zamalloa Rica. Padres de:

a''.- Justo de Zarraga Lecue, b. Zaratamo 16.03.1849 (L. 1823-1877 F. 67v), c.m. en

Ugao Miravalles 04.05.1878 (L. 1829-1916 F. 43v/44) con María Josefa de Salazar Ercilla, b. Arrigorriaga 18.02.1858 (L. 1841-1875 F. 129), h.l. de Lorenzo de Salazar Borde y de Ana María de Ercilla Larraza. Padres de:

a'''.- Pedro de Zarraga Salazar, b. Zaratamo 11.05.1879 (L. 1877-1904 F. 8v/9).

b'''.- Guillermo de Zarraga Salazar, b. Zaratamo 10.02.1881 (L. 1877-1904 F. 16/16v).

c'''.- Juan Francisco de Zarraga Salazar., b. Zaratamo 16.06.1883 (L. 1877-1904 F. 28v/29).

d'''.- Galo de Zarraga Salazar, b. Zaratamo 17.10.1887 (L. 1877-1904 F. 53v/54)

e'''.- Gabino de Zarraga Salazar, b. Zaratamo 20.02.1890 (L. 1877-1904 F. 71/71v).

f'''.- Bonifacio de Zarraga Salazar, b. Zaratamo 18.02.1892 (L. 1877-1904 F. 89/89v).

g'''.- Teresa de Zarraga Salazar, b. Zaratamo 17.10.1894 (L 1877-1904 F. 112v).

h'''.- Carmen de Zarraga Salazar, b. Zaratamo 05.09.1897 (L. 1877-1904 F. 141v/142)

b''.- María Carmen de Zarraga Lecue, b. Zaratamo 07.01.1851 (L. 1823-1877 F. 72).

c''.- José de Zarraga Lecue, b. Zaratamo 07.02.1854 (L. 1823-1877 F. 79v), mellizo del que sigue, c.m. en primeras nupcias en Zaratamo el 19.09.1878 (L. 1877-1979 F. 2v) con María Juana de Ibarreche Beraza, b. Baracaldo 31.12.1854 (L. 1800-1929 F. F.

73), h.l. de Fermín de Ibarreche Ugalde y de Gregoria de Beraza Iturbe; y en segundas, tambien en Zaratamo el 17.09.1881 (L. 1877-1979 F. 4v) con Norberta de Bilbao.

• Hijos del segundo matrimonio:

a'''.- Higinia de Zarraga Bilbao, b. Zaratamo 10.01.1883 (L. 1877-1904 F. 25v/26).

b'''.- Liborio de Zarraga Bilbao, b. Zaratamo 23.07.1888 (L. 1877-1904 F. 60).

c'''.- José de Zarraga Bilbao, b. Zaratamo 19.10.1891 (L. 1877-1904 F. 86/86v).

d'''.- Isabel de Zarraga Bilbao, b. Zaratamo 20.11.1893 (L. 1877-1904 F. 102v)

d''.- Romualdo de Zarraga Lecue, b. Zaratamo 07.02.1854 (L. 1823-1877 F. 79v).

e''.- José María de Zarraga Lecue, b. Zaratamo 01.12.1856 (L. 1823-1877 F. 88), c.m. en Arrigorriaga 08.05.1880 (L. 1767-1895 F. 29/29v) con Pascuala de Barandica Anza, b. Ceberio 05.11.1857 (L. 1849-1874 F. 69) h.l. de Juan Domingo de Barandica Armendia y de María Teresa de Anza Goiri. Padres de:

a'''.- Juan Felipe de Zarraga Barandica, b. Ugao Miravalles 10.03.1884 (L. 1825-1891 F. 249).

b'''.- Mateo de Zarraga Barandica, b. Ugao Miravalles 21.09.1886 (L. 1825-1891 F. 278/278v).

c'''.- Martina de Zarraga Barandica, b. Ugao Miravalles 08.04.1889 (L. 1825-1891 F. 307/307v).

d'''.- Juana de Zarraga Barandica, b. Ugao Miravalles 16.02.1892 (L. 1891-1908 F. 6v/7).

f''.- Juan Bautista de Zarraga Lecue, b. Zaratamo 12.08.1859 (L. 1823-1877 F. 98v)

g''.- Rita de Zarraga Lecue, b. Zaratamo 22.05.1862 (L. 1823-1877 F. 107v/108).

f'.- Fernando de Zarraga Ribas, b. Zaratamo 30.05.1834 (L. 1823-1877 F. 25/25v).

Ve.- **MANUEL DE ZAVALÍA MADARIAGA**, b. Zaratamo 23.03.1696, c.m. con **JACINTA DE URQUIAGA MADARIAGA**, b. Zaratamo 04.12.1692, fall. en Abando 29.09.1759 (Abando 3-Def F.66v), h.l. de Pedro de Urquiaga Lecué, natural de Ceberio, vecino de Arrigorriaga, y de su primera esposa Agueda de Madariaga Azcue, b. Basauri 05.02.1675 (L. 1672-1754 F. 5v), desp. Basauri 24.05.1694 (L. 1673-1767 F. 14); n.p. de Pedro de Urquiaga Urquiza, b. Ceberio 25.12.1627 y de María de Lecué, n. Galdacano, n.m. de José de Madariaga Olalde, b. Arrigorriaga 18.12.1654 (L. 1608-1676 F. 143) y de Jacinta de Azcue Iragorri, b. Basauri, fall. aquí 13.04.1688, desp. Basauri 17.04.1673 (L. 1673-1767 F. 1); b.p.p. de Iñigo de Urquiaga y de María de Urquiza Larravide, desp. en Ceberio 03.11.1614 (L.1 F.93), b.m.p. de José de Madariaga Arri, b. Arrigorriaga 18.05.1619 (L. 1608-1676 F. 25v) y de Marina de Olalde Elorza, desp. Arrigorriaga 26.06.1646 (L. 1645-1706 F. 1v), b.m.m. de Ignacio de Azcue, fall. Basauri 17.05.1676 y de María de Iragorri. En la fogueración de 1745 vivían en la casa Larrascoa en el Barrio de Goitiri en Arrigorriaga[22]. Padres de:

1.- Manuel de Zavalía Urquiaga, que sigue en VIf.

2.- Lorenzo de Zavalía Urquiaga, que sigue en VIg.

3.- José Antonio de Zavalía Urquiaga, que sigue en VIh.

VIf.- **MANUEL DE ZAVALÍA URQUIAGA**, b. Zaratamo, c.m. en primeras nupcias en Arrigorriaga 29.01.1747 (11-103) con **MARÍA ANTONIA DE GOIRI ZAGARDUY**, b. Begoña 17.07.1713 (L. 1708-1736 F.

[22] KEREXETA (op. cit.) p. 262.

38/38v), viuda de Domingo de Oyanguren Zubero, e h.l. de Agustín de Goiri Echavarri y de María Antonia de Zagarduy Arteaga; y en segundas nupcias, en Zaratamo el 18.11.1764 con **MARÍA DE URRUTICOECHEA BAQUIOLA**, b. Arrancudiaga 31.12.1741 (L. 1702-1821 F. 57v), h.l. de Don Bentura de Urruticoechea Basaurbe y de Catalina de Baquiola Gabiriaga.

Hijos del segundo matrimonio:

1.- María Josefa de Zavalía Urruticoechea, b. Arrancudiaga 03.10.1765 (L. 1686-1782 F. 395).

2.- Manuel Tomás Valentín de Zavalía Urruticoechea, que sigue en VIIg.

3.- Pedro Valentín de Zavalía Urruticoechea, b. Arrancudiaga 14.02.1774 (L. 1686-1782 F. 443)

4.- María Manuela de Zavalía Urruticoechea, b. Arrigorriaga 25.12.1780 (5-176v).

VIIg.-**MANUEL TOMÁS VALENTÍN DE ZAVALÍA URRUTICOECHEA**, b. Arrancudiaga 14.02.1768 (L. 1686-1782 F. 405/406), c.m. Ugao 26.04.1790 (L. 1782-1823 F. 184v/185) con **MARÍA DE USAOLA GOIRI**, h.l. de Juan de Usaola Ozerin, b. Ceberio 25.05.1716 (L. 1673-1729 F. 172v) y de Maria de Goiri, desp. Ugao 25.10.1756 (L. 1691-1782 F. 292v); n.p. de Manuel de Usaola Idirin y de Maria de Ozerin Urquia. Padres de:

1.- José Felipe de Zavalía Usaola, b. Ugao 01.05.1791 (L. 1770-1828 F. 80/80v), fall. infante.

2.- Manuel Nicolás de Zavalía Usaola, b. Ugao 05.12.1792 (L. 1770-1828 F. 90v/91).

3.- José Joaquín de Zavalía Usaola, que sigue en VIIIf.

4.- Vicente de Zavalía Usaola, b. Ugao 10.06.1802 (L. 1770-1828 F. 123v/124).

VIIIf.- **JOSÉ JOAQUÍN DE ZAVALÍA USAOLA**, b. Ugao 18.09.1797 (L. 1770-1828 F. 106), c.m. Deusto 11.08.1828 (L. 1791-1838 F. 158v) con **MARIA MANUELA ESTEFANA DE INCHAUSTEGUI MAZO**, b. Erandio 18.09.1802 (L. 1790-1803 F. 177v/178), h.l. de Luis Antonio de

Inchaustegui Goicuria, b. Deusto 04.07.1770 (L. 1749-1773 F. 232) y de Isidra de Mazo Olagorta, desp. Deusto 09.11.1801 (L. 1791-1838 F. 32v); n.p. de Manuel de Inchaustegui Mesperuza y de Josefa de Goicouria Basañez, desp. en Deusto el 13.05.1754 (L. 1725-1791 F. 96/96v); n.m. de Bartolomé de Mazo Arestizábal y de María de Olagorta Iruleta, desp. Deusto 01.10.1764 (L. 1725-1791 F. 141v). Padres de:

1.- Juan Felipe de Zavalia Inchaustegui., b. Deusto 13.05.1829 (L. 1820-1854 F. 118).

2.- Jose Marcos de Zavalia Inchaustegui, b. Deusto 23.11.1830 (L. 1820-1854 F. 131v).

3.- Josefa de Zavalia Inchaustegui, b. Deusto 14.05.1833 (L. 1820-1854 F. 156)

4.- Juan Nicolas de Zavalia Inchaustegui, b. Deusto 09.10.1835 (L. 1820-1854 F. 176v).

5.- Sabas Raimundo de Zavalia Inchaustegui, b. Ajanguiz 05.12.1838 (L. 1819-1891 F. 406).

6.- Pedro de Zavalia Inchaustegui, b. Ajanguiz 01.08.1841 (L. 1819-1891 F. 448).

7.- Remigio de Zavalia Inchaustegui, b. Ajanguiz 01.10.1843 (L. 1819-1891 F. 473/473v)

VIg.- **LORENZO DE ZAVALÍA URQUIAGA**, b. Zaratamo 24.12.1736, c.m. con **MARÍA DE INGUNZA ECHAVARRÍA**, b. Olarte, Valle de Orozco, h.l. de Francisco de Ingunza, natural de Dima y de Catalina de Echavarria, natural de Villaro. Padres de:

1.- José Ramón de Zavalía Ingunza, b. Arrigorriaga 30.08.1765 (5-51).

2.- María Joaquina de Zavalía Ingunza, b. Arrancudiaga 16.06.1768 (L. 1686-1782 F. 409/410).

3.- María Lorenza de Zavalía Ingunza, b. Arrancudiaga 01.08.1770 (L. 1686-1782 F. 422/423)

4.- Jerónima de Zavalía Ingunza, b. Deusto 30.09.1771 (L. 1749-1773 F. 255)

5.- Francisca Casilda de Zavalía Ingunza, b. Abando 09.04.1774 (9-122).

6.- Antonia Ramona de Zavalía Ingunza, b. Yurre 27.03.1776 (L. 1728-1786 F. 373)

7.- María Josefa de Zavalía Ingunza, b. Yurre 29.04.1782 (L. 1728-1786 F. 424v/425).

VIh.- **Don JOSÉ ANTONIO DE ZAVALÍA URQUIAGA**, b. Zaratamo 29.04.1738, c.m. en Abando 17.07.1758 con **Doña MARÍA JOSEFA LORENZA DE ANDÍA VARELA ZAMORATEGUI**, b. Sestao 11.08.1741[23], h.l. de Diego Antonio de Andía Varela Usparicha, b. Bilbao 12.07.1697 y de Vicenta Antonia de Zamorategui Suciondo, b. Bilbao 23.01.1705, desp. en Portugalete 01.03.1733, n.p. de Marcos de Andía Varela Iglesias, natural de San Jorge de Lorenzana, Lugo y de María Bentura de Usparicha Arespezueta, b. Bilbao 26.11.1666, desp. Bilbao 26.09.1694 (Santos Juanes); n.m. de Pedro de Zamorategui Elexaga y de María de Suciondo Legorrez, b.p.p. de Antonio de Andía Varela, natural de San Jorge de Lorenzana[24] (h.l. de Pedro de Andía, llamado el grande, natural del señorío de Vizcaya, que salió de su casa a servir a S.M. en sus reales armadas y vino a parar en el valle de Lorenzana (Galicia) donde casó con Inés González Varela, descendiente de la Casa de los Varelas de Monterroso, sita en Betanzos (Galicia) n.p. de Martín de Andía y Garay y de María Pérez de Sarrionandia, Dueños y Señores de la Casa-Solar de Andía, en la anteiglesia de Garay (Durango) y de Doña

[23] Su hermano Don José Ramón de Andía Varela y Zamorategui, b. en Portugalete el 02.05.1736. Pasó a Chile donde fué Capitán de Dragones. Contrajo matrimonio en la Catedral de Santiago el 08.01.1755 con Doña Francisca Regis Díaz Durán, b. Santiago 30.05.1739, h.l. de Don Manuel Díaz Montero, natural de la Parroquia de San Bartolomé de Montecorban, Santander, y de Doñá Rafaela Durán de Rabaneda, natural de Valdivia. Falleció Don José Ramón en Lima en 1778. Fué padre de 9 hijos de los cuales vivieron 5: **1** Ignacio, n. en Santiago en 1757, escultor, pintor y calígrafo, casado con Doña Josefa Fernandez de Rebolledo y viudo de ella abrazó el estado eclesiástico falleciendo en 1822; **2** José Gregorio, casado con Doña María Magdalena de la Puente Urra y Díaz, **3** Ramón Julián, soltero; **4** Francisco Borja, casado con Doña Nicolasa de la Morandé Prado y **5** Doña María Josefa casada con Don Juan Bautista Hurtado de Mendoza y Salinas.

[24] Angel Rodríguez Herrero, *Estudio de 180 Expedientes Genealógicos que existen en el Archivo Municipal de Bilbao*, Revista Hidalguía, Año VIII, Madrid Julio-Agosto 1960, N° 41, páginas 461/462. Expediente de Antonio González de Andia y Varela, Maestro platero, natural de la feligresía de San Jorge de Lorenzana (Galicia). Hijo de Pedro González de Andía y Varela y de Catalina López Bello. Nieto por línea paterna de Pedro de Andía, llamado el grande, natural del Señorío de Vizcaya y de Inés González Varela.- Nieto por línea materna de Pedro Bello y de Catalina López.

Francisca Iglesias y Miranda, de la misma naturaleza, b.p.m. de Juan de Usparicha Barnechea, natural de Bilbao y de Mariana de Arespezueta Otalora, de la misma naturaleza, desp. en Bilbao 05.09.1652 (Santos Juanes)[25], b.m.p. de Juan de Zamorategui y de Margarita de Elexaga, b.m.m. de Juan de Suciondo y de María de Legorrez. El 04.02.1793 Don José Antonio, Doña María Josefa y sus hijos Don Pedro Antonio, Don José Francisco, Don Benito María, Don Pedro Patricio Nemesio, Doña Josefa Antonia y Doña Juana Josefa de Zavalía y Andía Varela obtuvieron **Sello Mayor de Vizcainía originaria** ante la Junta General de Guernica. Fueron los hijos del matrimonio Zavalía y Andía-Varela, nacidos en el siguiente orden cronológico:

1.- Don Pedro Antonio de Zavalía y Andía Varela, fundador de la rama mayor tucumana.

2.- Doña Josefa Antonia de Zavalía y Andía Varela, b. Abando 13.06.1762 (8-121).

3.- Don José Francisco de Zavalía y Andía Varela, b. Abando 18.03.1765 (9-12v). Pasó a La Habana, Cuba, donde fué Capitán del Regimiento fijo.

4.- Doña María Nicolasa de Zavalía y Andía Varela, b. Abando 07.12.1767 (9-40), fallecida infante.

5.- Don Benito Antonio de Zavalía y Andía Varela, b. Begoña 13.01.1770 (L.1767-1774 F. 156), fallecido infante.

[25] Padres que fueron también de Diego de Usparicha y Arespezueta, b. Bilbao 12.04.1658 que c.m. en Abando el 21.07.1681 con Juana Francisca de Zumelzu y Quintana, b. Bilbao 28.04.1666 (Santos Juanes L. 1648-1671 F. 142), h.l. de Juan de Zumelzu Candelas y de María San Juan de Quintana Zavalaga. Estos fueron padres también de Joaquín de Zumelzu Quintana, b. Bilbao 02.01.1664 (Santos Juanes L. 1648-1671 F. 142) que c.m. en Abando el 07.04.1681 (San Vicente L. 1672-1699 F. 21v) con Casilda Orbe Rucabado, padres a su vez entre otros de Ramón Manuel de Zumelzu y Orbe, b. Abando 26.01.1697 (San Vicente L. 1673-1699 F. 234) que c.m. con Josefa Ajabide y Arauco, n. Guernica, padres a su vez de Gerónima Remigia de Zumelzu y Ajabide, b. Abando 01.10.1751 (San Vicente) que c.m. con Don Patricio Mac Mahon y Mac Curtain, n. Cork, Irlanda en 1741, h.l. de Diego Mac Mahon y de Eleonora Mac-Curtain, padres a su vez de Patricio Mac-Mahon y Zumelzu, n. Bilbao 1776, que c.m. con María de Santiago y García del Viso, n. Cádiz 1790, h.l. de Don José de Santiago y Rotalde, n. Lima y de Doña María García del Viso y Moreno, padres éstos de Carlos y Santiago Mac Mahon y Santiago, b. en Cádiz en 1818 y 1820, respectivamente que ingresaron como Caballeros en la Real Compañía de Guardias Marinas, (Ver Válgoma y el Barón de Finestrat, Tomo V, Nros. 4730 y 4731, p. 388)

6.- Don Benito Mariano de Zavalía y Andía Varela, fundador de la rama cordobesa.

7.- Don Patricio Antonio María de Zavalía y Andía Varela, b. Abando 18.03.1776 (9-146v), fallecido infante.

8.- Don Pedro Patricio Nemesio de Zavalía y Andía-Varela, fundador de la rama menor tucumana.

9.- Doña Juana Josefa de Zavalía y Andía-Varela, b. Abando 26.04.1784 (10-44v).

INDICE ONOMÁSTICO

B

J

T

U

***

¿DÓNDE NACIÓ EL GENERAL JUAN DE GARAY?*

por José Carlos Carminio Castagno**

A contrario de lo aconsejable –y de lo que, amén de usual, es prudente, por el riesgo cierto de quitarle interés a lo que habré de exponer luego– comienzo estas líneas respondiendo categóricamente a la pregunta que le da título: el fundador General Juan de Garay nació en Villalba de Losa, provincia de Burgos, Reino de Castilla.

Aclaro que, para hacerlo, no tomo en cuenta la afirmación de Alejandro Nieto, quien –en un trabajo sobre nuestro personaje, que integra como N° 13 una colección titulada *Galería de Paraguayos Ilustres*[1]– manifiesta al inicio que Garay repetidas veces dijo y escribió: *"Nací en Villalba de Losa"*, ya que desconozco las fuentes de donde se habría extraído tal referencia[2].

Me baso, sí, en dos documentos que forman una admirable conjunción.

Uno es el que contiene la declaración que el propio interesado hizo en la ciudad de Santa Fe *en primero de febrero del*[3] *dicho año de mill y quinientos y ochenta y tres*, al deponer como *testigo presentado por el adelantado juan de torres de vera y aragon en el pleyto que trata con el fiscal de su magestad y aviendo jurado en forma de derecho*[4], en el que expresa: *El general juan de*

* Sobre el mismo tema disertó el autor el 4 de marzo y el 9 de octubre de 2006 en el Instituto de Cultura Hispánica de Córdoba y en el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, respectivamente.

** Miembro Correspondiente en Entre Ríos de este Instituto.

[1] Editorial Don Bosco (Asunción), sin que conste la fecha de la edición.

[2] Idem. Otros autores –como Gonzalo Romero A. G., en su *Pequeña historia de Juan de Garay y su tiempo* (Publicaciones del Instituto Boliviano de Cultura Hispánica; La Paz, 1976); Gustavo Gabriel Levene (*Nueva Historia Argentina*; Tomo I; Octava Edición; Osvaldo Raúl Sánchez Teruelo S. A.; Buenos Aires, 1984); Leoncio Gianello (en su *Historia de Entre Ríos (1520-1910)*; Edición del Gobierno de Entre Ríos; Paraná, 1951); y Beatriz Bosch (*Historia de Entre Ríos*; Editorial Plus Ultra; Buenos Aires, 1978)– ni siquiera tocan la cuestión del lugar de su nacimiento.

[3] Así, repetida, figura esta palabra en el texto que transcribo (Paul Groussac: *Anales de la Biblioteca*; Tomo X – *Documentos relativos al Río de la Plata – Epoca de Garay*; pág. 181).

[4] Op. cit., p. 166. El deponente también *dixo ser de hedad de cinquenta y quatro años poco mas o menos y que es capitan general destas provincias por la magestad del Rey don*

*garay natural de la **villa de Villalba**[5] que es en los Reynos de españa y vezino de la ciudad de santa fee, que es en las provincias del rrio de la plata*[6].

---

felipe nuestro señor y de dicho adelantado juan de torres de vera y aragon (idem). En cuanto a su edad, en las tres oportunidades en que la menciona –nunca con exacta precisión- varía el año de nacimiento que puede deducirse, a saber: a) 1527 a 1531 en la indicada testimonial; b) 1525 a 1529, acorde a lo que declara en Chuquisaca el 18 de diciembre de 1577: *que era de edad de cincuenta años, poco más o menos*; c) 1529 o 1530, según lo que afirma en su carta del 20 de abril de 1582 a Don Felipe II, en el sentido de que *el licenciado Zárate... me trajo consigo de edad de 13 á 14 años*, tomando la fecha de partida de la expedición desde Sanlúcar de Barrameda que da Agustín de Zárate en su *Historia del Perú*: 1° de noviembre de 1543. Sobre la base de dichos antecedentes, pienso que resulta razonable optar por 1529, año que –aduciendo que *Sólo se sabe, por confesión que hace Garay en un pleito, la fecha de su nacimiento: 1529* (lo que, como se ha visto, no es exacto)– indica el valenciano Vicente Blasco Ibáñez en su obra *Argentina y sus grandezas* (La Editorial Española Americana; Madrid, 1910; pág. 208). Desecho, consecuentemente, tanto la opinión de Nieto –quien, a continuación de lo transcripto en el texto *supra*, atribuye a Garay haber dicho y escrito que nació *en los últimos días de noviembre o primeros de diciembre, pocos días más o menos, en el año del Señor de 1528* –año que asimismo se indica en la *Gran Enciclopedia Argentina* de Diego A. de Santillán (Tomo III; EDIAR; Buenos Aires, 1957; p. 460) y señala Leoncio Gianello en su *Historia de Santa Fe* (Editorial Plus Ultra; Buenos Aires, 1978; p. 69)–, cuanto la de José Bocous –español que, exiliado en Francia, fue autor de varios artículos incluidos en la *Biographie Universelle* (Paris, 1819), uno de los cuales, titulado *Garay*, está referido a nuestro Juan– que sugiere 1541 (Vide, en el Tomo I de la "Colección Pedro de Angelis" –Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1969–, la *Historia Argentina del descubrimiento, población y conquista del Río de la Plata escrita por Rui Diaz de Guzman en el año 1612*, publicada por el docto napolitano en Buenos Aires en 1835; p. 374). Don José María de Palacio y de Palacio –tercer Marqués de Villarreal de Álava– me manifestó durante una de las entrevistas que con él mantuve en Madrid, que suponía que había nacido entre 1527 y 1529.

[5] Me pertenecen los remarcados, con los que en este trabajo destaco lo que deseo poner de resalto.

[6] Paul Groussac –en *Mendoza y Garay - Las dos fundaciones de Buenos Aires* (Segunda Edición; Buenos Aires; Jesús Menéndez, Editor; 1916; p. 212)– también así lo afirma, con la siguiente advertencia: *Pero, en nuestra copia corregida y legalizada, se lee al margen [«Villalba» enmendado]: lo que por cierto debilitaría notablemente, a no resultar la divergencia, entre uno y otro dato, de importancia mínima –sino puramente verbal*. De la continuidad del texto, deduzco que la confusión –debidamente salvada con la enmendadura- se habría dado entre "Villalba" y "Villano". Cabe preguntarse, además, si la dicha "Villalba" será la "de Losa", por cuanto es sabido que en España hay otras poblaciones con tal nombre (V.G.: en Soria, Cáceres y Lugo; una "Alta", otra "Baja" y una tercera –"de los Morales"– en Teruel; "de Adaja", "de los Alcores" y "de la Loma", en Valladolid; "de Duero", en Burgos; "de Guardo", en Palencia; "de la Lampreana", en Zamora; "de la Sierra", "del Rey" y "Salto de Villalba", en Cuenca; "de los Barros", en Badajoz; "de los Llanos", en Salamanca; "de Perejil", en Zaragoza; "de Rioja", en La Rioja; "del Alcor", en Huelva; "Vallalba Saserra", en Barcelona; "de los Arcos", en Tarragona, etc.). Manuel M. Cervera se plantea la misma duda acerca de cuál es esa "Villalba", insinuando lúcidamente que puede haber un error en la transcripción del documento que tiene a la vista –que reza Valle de "Sosa"– y sea "Losa" (*Juan de Garay y*

El segundo –que lo complementa a la perfección, dando respuesta al interrogante acerca de cuál "Villalba" era aquélla– es anterior, ya que está fechado en Asunción el 18 de diciembre de 1568, y es aquel por el cual Felipe de Cáceres lo nombra *alguacil mayor de todas las dichas provincias*[7]. Dice textualmente: *...a vos juan de garay* ***natural del valle de Losa*** *que es en los rreinos de españa que al presente haveis llegado conmigo a esta ciudad de los rreynos del Pirú...*[8].

---

su retrato; Tipografía de "La Baskonia"; Buenos Aires, 1911; página 24). Al respecto, Jaime López Fermoselle –en su obra *Juan de Garay, fundador de poblaciones* (Torres Agüero Editores; Buenos Aires, 1988)- reproduce como encabezamiento del capítulo "2" –aunque sólo hasta "España"– el mismo párrafo que he transcripto, dando por sentado que se trata de dicho pueblo losino. Por su parte, Ricardo de Lafuente Machain –en *Conquistadores del Río de la Plata* (Talleres Gráficos de Sebastián de Amorrortu, e hijos; Buenos Aires, 1937; p. 222)– dice: *Según su propia declaración, prestada en la información del oidor Juan de Torres de Vera y Aragón, Santa Fe, 1577, era natural de Villalba de Losa*, lo que se reitera en página 245 de la segunda edición, ahora titulada *Los conquistadores del Río de la Plata* (Editorial Ayacucho; Buenos Aires, 1943). Al respecto, debe observarse que Torres de Vera ya era Adelantado, que Garay depuso en 1583 y que, al hacerlo, no manifiesta que esa Villalba sea la "de Losa". Idéntica observación –por invocar sólo el mismo documento– merece la aseveración de Eduardo Madero –*Juan de Garay nació... en Villalba de Losa*–, formulada en *Historia del puerto de Buenos Aires* (Ediciones Buenos Aires; 1939; p. 221).

[7] *Anales*, tomo cit., p. 21. Tales provincias son las *del rrio de la plata e del paraguay e del paraná e sus comarcas* (Idem, p. 20).

[8] *Anales*, tomo cit., p. 21. Hago notar que el Contador Felipe de Cáceres se presentó y fue recibido por los *muy manificos señores justicia e rregidores desta dicha ciudad* en Asunción *que es en el rrio del paraguay provincia del rrio de la plata sauado once dias del mes de diciembre del año de nuestro saluador jesuxcripto de mill y quinientos y sesenta y ocho años* (op. y tomo cit., págs. 15 y 16), o sea sólo una semana antes. Señalo que en *Wikipedia, la enciclopedia libre*, que puede consultarse en Internet (Vide: *Juan de Garay*) se proclaman todas las tesis que aquí refuto, afirmándose –con notable desparpajo, y sin explicitar fundamento alguno– que *El propio Juan de Garay decía que era vizcaíno y natural de Villalba de Losa.* Ignoro dónde consta el primer aserto, ya que –como sostiene Groussac– *En ninguna carta, declaración u otro escrito de Garay, se encuentra la menor alusión a sus padres ni a su hogar vizcaíno* (*Mendoza y Garay*, p. 214). Llama poderosamente la atención que el prestigioso historiógrafo –que hace gala de tan preciso y acerado sentido crítico–, incurra en cierta autocontradicción en este punto, al expresar: *Puede, pues, aceptarse como conjetura muy probable, el que Juan de Garay sacase su apellido del caserío orduñez así llamado, y en el cual él o su padre viera la luz, y por cierto que, en cualquiera de los casos, esta hipótesis no nos aleja mucho de las indicaciones documentales* (op. cit., p. 213). Primeramente, considero que si bien el alejamiento no es demasiado en kilómetros, lo es –y mucho– en cuanto a la verdad histórica. Y, además, que la hipótesis de su nacimiento en el *caserío orduñez*, choca con la invocación y mérito que les ha concedido –aquí sí, a muy poca distancia, ya que se trata de la página anterior- a los dos mismos documentos que he mencionado al comienzo, y de cuya combinación surge Villalba de Losa como su incuestionable cuna (lo que dicho autor, incluso, acepta).

De la lógica secuencia de los tres vocablos que he subrayado en lo transcripto precedentemente de ambos documentos, surge –con toda claridad (y como es obvio)– Villalba de Losa, que en esa época integraba la Merindad del Valle de Losa, la cual –a su vez– formaba parte de la Merindad de Castilla la Vieja (entonces y ahora, provincia de Burgos). De allí que, con verdad y justicia, Ricardo Olalla Mazón haya podido titular la obra en la que recoge el fruto de su profunda y tenaz investigación sobre el tema *El burgalés Juan de Garay. Fundador de Buenos Aires* [9].

Asimismo, no es ocioso señalar que ello ha sido también objeto –en distintas épocas– de expreso y múltiple reconocimiento por parte de los gobiernos del Reino de España y de la República Argentina[10].

Sin embargo, algunos sectores persisten aún hoy en una enconada negativa a admitir lo que es un hecho histórico que ha sido suficientemente acreditado, dando primacía a argumentos deductivos o a manifestaciones que –a mi modo de ver– no siempre poseen el rigor lógico y la fuerza de convicción requeridas.

De cada una de las diversas tesis formuladas, paso a ocuparme.

[9] Publicación de la "Caja de Ahorros Municipal de Burgos" (Biblioteca Popular Burgalesa); Artes Gráficas Santiago Rodríguez S. A.; Burgos, 1982). De dicha obra tomo numerosas referencias, en especial las citas y transcripciones de la prensa española y los detalles del área geográfica donde se hallan los pueblos que pretenden ser la cuna del insigne fundador. Anoto que, anteriormente, Gonzalo Miguel Ojeda había publicado un trabajo con título parecido: *El burgalés don Juan de Garay.*

[10] En efecto: el 3 de marzo de 1893, D. Ángel Justiniano Carranza –Auditor General de la Marina argentina– descubrió en dicha Villa una lápida que dice: *Consagrada a la gloria del General Don Juan de Garay, natural de Villalba de Losa, fundador de las ciudades de Santa Fe de la Vera Cruz y Buenos Aires, en el Río de la Plata. 1528-1583. La colocó personalmente, en nombre de la República Argentina, su Delegado al Congreso Internacional de La Rábida y fiestas del IV centenario del descubrimiento de América MDCCCLXIII.* Además, la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe rindió en 1965 un homenaje al pueblo en que nació su fundador por intermedio de los doctores D. Mariano R. Tissembaum y D. Martín de la Peña –comisionados del entonces Intendente Municipal, señor Lofeudo– consistente en una placa que puede verse en el Ayuntamiento. Al conmemorarse en Buenos Aires el IV Centenario de su fundación, el alcalde de Villalba formó parte del séquito de Su Majestad la Reina Doña Sofía, siendo invitados también su Regidor y el Presidente de la Diputación de Burgos. De los actos conmemorativos de tal aniversario –efectuados en Burgos el 25 de julio de 1980 y en Villalba al día siguiente– participó el entonces Embajador argentino, Dr. Jorge Washington Ferreyra –nacido en Paraná– quien expresó al inicio de su discurso: *Hemos llegado hasta Villalba de Losa -en representación del Gobierno Argentino y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires- con el orgullo del hijo que, de muchos modos intangibles, pero pletórico de empeño y entusiasmo, siente la íntima emoción de regresar hasta las puertas de la casa de su padre.*

Primera tesis: El apellido Garay es de origen vasco

Ello es cierto, pero también lo es que ya estaba muy difundido en la España del siglo XVI, como lo demuestra una abundante documentación[11]. El propio Enrique de Gandía –que tantos esfuerzos ha dedicado al tema sub examen[12]– así lo reconoce, al afirmar que en la Real Cancillería de Valladolid, hay documentos del año 1522 en los que se menciona a cuarenta y ocho personas así apellidadas en diversas y lejanas poblaciones[13].

En cuanto a la presencia del apellido en Burgos, Luciano Huidobro refiere que en su Archivo Diocesano *Martín de Garay y su mujer aparecen en la relación parroquial de la Iglesia Mayor o Catedral,* mientras *Isabel Fernández (viuda de Garay) y sus hijos Pedro, Andrés y Casilda figuran entre los vecinos de la parroquia de San Esteban en el año 1564.*

Por lo que hace al valle de Losa, el historiador vasco Fernando del Valle Lersundi ha encontrado Garay en Mijala –que dista en línea recta dos kilómetros y medio de Villalba–, en cuyo archivo parroquial halló noticias de un Juan de Garay que fue Mayordomo y lego de la iglesia por varios años a partir de

[11] V. G.: las numerosísimas relaciones de personas que se conservan en el Archivo de Indias de Sevilla, de los cuales no pasan de un quinto los que dicen ser 'naturales' del País Vasco.

[12] En el trabajo de su autoría *La segunda fundación de Buenos Aires* –que constituye el capítulo III del Volumen III (Librería y Editorial "El Ateneo"; Buenos Aires, 1939) de la *Historia de la Nación Argentina,* obra con dirección general del Dr. Ricardo Levene– manifiesta en la nota 27: *La reconstrucción de la vida de Juan de Garay antes de su viaje a América y su nacimiento en Orduña (Vizcaya), y no en Villalba de Losa (Burgos), como se suponía anteriormente, los hemos tratado en varios de nuestros libros,* mencionando primeramente *¿Dónde nació el fundador de Buenos Aires?* y *Nuevos datos para la biografía de Juan de Garay* –editados ambos por "La Facultad" (Buenos Aires, 1927)– y más adelante *La patria de Juan de Garay* (publicado en el *Boletín de la Facultad de Filosofía y Letras*; Tomo XVI, Nos. 55 a 57; pp. 181 a 239; Buenos Aires, enero a septiembre de 1933). No está de más –dado que conforma una apretada síntesis del fruto de sus investigaciones- transcribir lo que Gandía expresa en el primer trabajo que he citado, respecto del tema de estas líneas: *Juan de Garay nació en las caserías de su nombre, sitas en Belandia, barriada de Orduña, y a los siete años de edad se fue a vivir con su tío Pedro de Zárate a la población de Villalba de Losa, en la provincia de Burgos, a causa del incendio que destruyó Orduña en 1535 y obligó a todos los pobladores de esta ciudad a trasladarse a las aldehuelas vecinas.* (pp. 212 y 213).

[13] Agrego que los escritores Blasco de Garay y Juan de Garay –contemporáneos de nuestro personaje– habían nacido en Toledo y en Huesca, respectivamente (confr.: *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*; Montaner y Simón Editores; Tomo X; Barcelona, sin fecha de edición; pp. 129 y 130).

1553, así como escrituras de una María Ortiz de Garay, que otorga una venta como hija de Juan Ortiz de Garay, también vecino de allí.

En el archivo parroquial del pueblo de Barriga –un poco más alejado– también se han hallado noticias de una María de Garay, en 1573.

El también historiador vasco Fernando de la Cuadra Salceda ha afirmado que *en su criterio* hay pruebas de que la familia de Juan de Garay tenía relaciones muy próximas en el pueblo losino de Villaventín[14].

Asimismo, puede verse en los nobiliarios españoles[15] que el linaje Garay es *De la villa de Sopuerta, partido judicial de Valmaseda (Vizcaya),* ***desde donde pasó a Castilla*** y que si bien hay más casas hidalgas de Garay en aquella provincia –entre ellas, una que tiene por solar Bilbao, su capital– existe una en Navarra (la de Tudela) y hasta otra en Aragón[16].

Por su parte, Alfonso Marcos –polemizando con quien firmaba 'Un Vizcaíno' durante el extenso debate que en 1980 se entabló en la prensa bilbaína– manifestaba en carta publicada el 17 de agosto: *Si los nativos de Burgos, a pesar de ver la primera luz en aquella provincia, si tienen apellidos vascos nunca serán burgaleses sino vascos ¿por qué los Fernández, Gutiérrez, Sánchez, Gómez, López, Martínez, Rodríguez, García, etc., etc., no solamente por nacer en las Vascongadas sino simplemente por vivir y trabajar en el País Vasco pierden la ciudadanía castellana o española y son considerados vascos, integrados a todos los efectos?*[17].

Además, como enseña Ricardo de Lafuente Machain *es necesario tener muy presente al tratar de genealogías españolas que las familias no se han*

[14] Este dato no ha podido corroborarse, en razón de que se basa en documentos datados más de un siglo después de su nacimiento.

[15] Como el de don Julio de Atienza, Barón de Cobos de Belchite (Aguilar; Madrid, 1959; págs. 391 y 392).

[16] Cervera –en las páginas 24 y 25 de su citada obra– menciona, además, varias casas solariegas del mismo linaje en Avellaneda, Bermeo y en la merindad de Zornoza; y las de Echano, de Guerricaiz, de Berriz, de Guernica y de Abadiano; la de Garay Orquibil (en Vizcaya, en la frontera de Alava); un castillo en la Merindad de Durango, la casa armera de Garay Torre y la torre de Garay (en las Encartaciones de Vizcaya).

[17] Así está expresamente dispuesto en la Ley XVI del Título I del Fuero Viejo de Vizcaya: *Todos los* ***naturales, vecinos y moradores*** *del Señorío de Vizcaya, Tierra Llana, Villas, Ciudades, Encartaciones y Duranguesado, son Hijosdalgos Notorios y gozan de todos los privilegios que como a tales les corresponden* (Confr.: *Nobiliaria Española*, de Vicenta María Márquez de la Plata y Luis Valero de Bernabé; Prensa y Ediciones Iberoamericanas S. A.; Madrid, 1991; p. 152).

distinguido siempre las unas de las otras por los apellidos ni el uso de éstos ha sido regido en todos los tiempos por las mismas reglas[18].

También es de hacer notar que, como señala José María Codón, *Los apellidos patronímicos no coinciden ni con los nombres gentilicios ni con los toponímicos. Alonso de Cartagena no era de esta ciudad mediterránea, sino de Burgos; Ramón Cabrera no era de la isla de este nombre, sino de Tortosa; el Cardenal Cisneros era de Torrelavega.* Y concluye: *Es tan simple el argumento que no hace falta rebatirlo*[19].

Segunda tesis: El apellido Garay tiene un origen toponímico[20]

Así planteada, la cuestión sigue siendo compleja, ya que también los lugares "Garay" están muy extendidos en la geografía española.

En efecto: si bien hay diferentes poblaciones en Vizcaya con ese nombre[21], consta en una escritura de 1573 que existió un lugar que se denominaba Garay en Mijala (Losa), que aún hoy se recuerda en dicho pueblo.

Finalmente se podría sostener, por la misma razón, que nuestro Juan nació en Soria, ya que existen un puente y un lugar "Garray" –o "Garay", según algunos autores– a ocho kilómetros al norte de su homónima capital, donde se hallan las ruinas de Numancia[22].

---

[18] Vide: Olalla Mazón, op. cit., p. 31.

[19] Idem (p. 32).

[20] Paul Groussac va más allá, al afirmar: *Siendo cosa harto sabida que la mayor parte de los apellidos vascongados son toponimicos, o sea derivados del terruño natal...* (*Mendoza y Garay*, p. 213).

[21] Cercana cada una a Durango, a Amorebieta, a Mercadillo y a Mungia. Olalla Mazón afirma que asimismo las hay en Guipúzcoa (op. cit., pág. 32). Añado que también aparece ese apellido en el nombre de las anteiglesias de Santa María de Garay –a una legua de Durango– y de Santa Lucía de Garay (cuna de la de Cenarruza); en los de dos barrios en Vizcaya –en los ayuntamientos de Galdames y Sopuerta– y en el de una diócesis en Vitoria, situada en la falda meridional de la sierra de Oiz (Confr. *Diccionario...*, tomo cit.; p. 128). Por su parte, Groussac manifiesta –sin proporcionar mayores detalles– que existe *el caserio de Garay, del ayuntamiento de Orduña* (*Mendoza y Garay*, pág. 213). Finalmente, en el citado artículo de *Wikipedia* puede leerse: *En la ciudad de Orduña había un caserio llamado 'Garay' de donde parece ser era su tío* (el Oidor Padro de Zárate).

[22] A propósito, relata Olalla Mazón (op. cit., pág. 32) que un secretario de ese Ayuntamiento comunicó en 1975 al cónsul argentino –para que lo informase a la Municipalidad de Buenos Aires– que Juan de Garay había nacido en dicho pueblo, pero sin aportar ningún documento probatorio.

Tercera tesis: Garay nació en otro lugar

Son múltiples sus variantes, ya que se conceden a diferentes poblaciones el honor de ser la cuna de Garay. Me limitaré –prescindiendo de las que no se fundan en datos certeros, lo que les quita consistencia[23]– a referirme a las que exhiben mayor solidez.

Existen tres afirmaciones y dos inferencias en tal sentido

Comenzando por aquéllas, debo mencionar primeramente –por orden cronológico y cercanía parental– la que doña Jerónima de Contreras inserta en su testamento fechado en Santa Fe el 5 de octubre de 1643, en el cual dice ser *hija legítima del general juan de garay* ***natural*** *del señorío de bizcaya en los rreinos despaña.*

La omisión de la ciudad resulta llamativa, ya que contrasta con la detallada referencia que seguidamente formula respecto de su madre: *y de doña*

[23] Así, según Olalla Mazón (op. cit., págs. 32 y 33): la de que era riojano; o que nació en la provincia de Huesca (por haber leído un copista erróneamente "Sossa" –o "Sosa"– lo que es "Losa"). Por su parte, Pedro de Angelis (op. cit.; *Indice geográfico e histórico- Garay (Juan)*, pág. 374) expresa: *... Juan de Garay, nació en Bilbao, de una familia noble de Vizcaya .....),* acerca de lo cual, Cervera afirma: *En la edición de 1612, de la obra histórica de Ruiz Diez de Guzmán, y en un escrito agregado a ella, se dice, según referencias de quienes han visto este ejemplar: 'Juan de Garay nació en Bilbao, de una noble familia de Vizcaya...'. El doctor Portillo, en 1825, reproduce esta misma afirmación, sacada quizás de la anterior cita, y tras de él, Angelis y otros."* (op. cit.; p. 78). Agrego que también hay autores que sostienen que nació en Badajoz, como el antes citado Bocous (confr.: op. y pág. cit. en nota 4); o en la Merindad de Durango (Álava), como Estanislao Labayru y Goicoechea, en su *Historia General del Señorío de Vizcaya* (Tomo 4, p. 504), expresando: *En San Miguel de Garay (Duranguesado) existe un solar, que algunos han querido fuera el de este conquistador, que hoy lleva el nombre de Garay Goitia, y en su frente esta inscripción: "I H S En el año de mil e quinientos setenta y cuatro esta casa fue reedificada por Juan de Garai y Arri su hijo señor de las dichas casas, los cuales fueron hijos y descendientes por línea recta de varón de la casa de Urechade Juso que es infanzona y de notorios hijosdalgos* (sic), *por la parte femenina de las casas de Unceta y Mallea". Esta casa es hoy propiedad de doña Lina de Oarbeascoa, vecina de la villa de Durango; el solar pertenece a la jurisdicción civil de Berriz, y se halla a la vista de Garay a ocho minutos de camino* (transcripto por Cervera, op. cit.; p. 28). Acerca de esta última hipótesis, la pretensión de que se trate del fundador de Santa Fe es decididamente absurda, tanto por el segundo apellido que se menciona como por que a esa fecha se hallaba –desde hacía muchos años e ininterrumpidamente– en América, desde donde jamás regresó a España. En cuanto a lo de "Sossa", Paul Groussac anota que *«Valle de Sosa» se lee en la papeleta y encabezamiento moderno del documento* (del 18 de diciembre de 1568, ya citado), deduciendo inteligentemente que se trata de *un lapsus del escribiente, según se ve por el mismo texto* (confr.: *Mendoza y Garay*, p. 212, nota 2).

ysabel becerra ***natural*** *de la billa de medellín en la prouincia de estremadura, en los dichos rreinos.*

La segunda aseveración es la que surge de las coincidentes declaraciones testimoniales brindadas en la Información de don Jerónimo Luis de Cabrera[24] para ingresar a la Orden de Santiago, de cuyo hábito le había hecho merced Don Felipe IV en 1644[25].

Acorde a dichos testimonios –producidos a más de ciento veinte años de su nacimiento, lo que indiscutiblemente les resta valor– nuestro personaje sería natural de Gordejuela (o Gordexola), en Vizcaya.

Al respecto, cabe recordar que Paul Groussac ha advertido sagazmente que, con frecuencia, los testigos –por parentesco, amistad o intereses– exhiben suma complacencia[26]. Es útil señalar, además, que en el expediente no obran las diligencias comprobatorias de tales dichos y que –finalmente– las probanzas del pretendiente no fueron admitidas.

[24] Hijo del malogrado don Gonzalo Martel de Cabrera –injustamente acusado de traición y degollado en la ciudad de La Plata el 13 de marzo de 1599– y de doña María de Garay (por ende, nieto materno de Juan de Garay y paterno de su homónimo, el fundador de Córdoba de la Nueva Andalucía).

[25] Dicho expediente fue publicado en parte por Fernando del Valle Lersundi en su trabajo *Juan de Garay, natural de Gordejuela*, incluido en el "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas" (Buenos Aires, 1932). Adhiere a esta opinión Vicente D. Sierra en su *Historia de la Argentina* (3ª edición; Editorial Científica Argentina; Buenos Aires, 1970), expresando: *El lugar de nacimiento de Juan de Garay ha dado origen a muchas investigaciones, pues él mismo lo fijó en Villalba de Losa en una ocasión y* ***en Gordejuela en otra.*** *Recientes estudios parecen confirmar... que nació en Gordejuela.* (pág. 327).

[26] Así: *Pero, no nos cansaremos de repetirlo, las fuentes deplorablemente copiosas de la ubicua y multiforme mentira, se encuentran en las informaciones de servicios y probanzas, que naturalmente pululan en los archivos, representando cada una de ellas la infaltable diligencia que señala el término –o a veces un simple trecho- de cualquier carrera conquistadora* (confr.: Prefacio de *Mendoza y Garay*, edición – en este único caso– de la Academia Argentina de Letras, con prólogo de Carlos Ibarguren; Tomo I: *Don Pedro de Mendoza*; Buenos Aires, 1949; p. 25), reiterando: *Pero otras fuentes de errores hay, mucho más nocivas por más insidiosas, y son las que fluyen de los mismos documentos auténticos: en especial de las relaciones de servicios y probanzas, aderezadas por los propios interesados, quienes confeccionan los interrogatorios y eligen a los declarantes, resultando respuestas «invariablemente conformes a lo que en la pregunta se dice». Ahora bien: si estos testimonios sofisticados nos son por desgracia indispensables, dicho está que no deberán aprovecharse sus partes sanas sino después de un severo escrutinio crítico.* (En el "Preámbulo" de *Mendoza y Garay* –de la citada edición de 1916–, p. 207).

En tercer lugar ubico la de Ruy Díaz de Guzmán, quien dice que el general fundador es *un hidalgo vizcaíno*[27].

Cabe observar al respecto que no se trata de una aserción fundada, sino de una mera referencia tangencial –carente de toda pretensión probatoria-, que fue reiterada y difundida por otros muchos autores[28].

A propósito, resulta interesante señalar que su tío carnal Juan Ortiz de Zárate –cuarto Adelantado del Río de la Plata[29] por dos vidas, natural de Orduña, Vizcaya- al nombrarle Teniente General Gobernador del Río de la Plata

[27] *La Argentina* (Edición con una *"Noticia preliminar"* de Enrique de Gandía; 2ª edición; Colección Austral; Editorial Espasa-Calpe; Buenos Aires, 1945). La oración en la que consta está en el Capítulo XIX del Libro Tercero (página 221), y es la siguiente: *Juntamente con esto se concedió facultad a un hidalgo vizcaíno Juan de Garay...*, la que –en la citada publicación de Pedro de Angelis– aparece en la página 279, en cuyo antes mencionado *Índice geográfico e histórico*, las referencias a "Garay (Juan)" comienzan con la misma expresión *Hidalgo vizcaíno* (p. 373). En *Wikipedia* se afirma: *Juan de Garay como vizcaíno tenía el título de hidalgo, título que los fueros otorgaban a todos los vizcaínos.*

[28] Así: Vicente Fidel López –en su *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852* (Nueva edición ilustrada.Tomo I; Editorial Sopena; Buenos Aires, 1938; pág. 145)– expresa: *Don Juan de Garay, vizcaíno...*; José María Rosa se refiere a *el vizcaíno Juan de Garay* (confr.: *Historia Argentina*; Tomo I, Editor Juan C. Granda; Buenos Aires, 1965; p. 167); Ernesto Palacio lo denomina *joven vizcaíno* (Vide: *Manual de historia de la Argentina* (Itinerarium; Buenos Aires, 1955; p. 14). Además, en el ya mencionado *Diccionario...*, se dice que nació *en las provincias vascas*, agregándose a continuación *y no en Badajoz, como han supuesto algunos biógrafos* (p. 129); Josefina Cruz de Caprile utiliza –en el epílogo de su obra *Juan de Garay, el conquistador conquistado* (Editorial Sudamericana; Buenos Aires, 1999)– una frase equivalente: *noble vasco* (p. 245); Juan M. Vigo, en *La vieja Santa Fe* –incluida en *500 años de historia argentina*, publicación dirigida por Félix Luna (Editorial Abril; Buenos Aires, 1988; pp. 65 a 86)– emplea las expresiones *gran vizcaíno* y *vasco acriollado* (p. 66); Cervera –op. cit.– la de *noble como vizcaíno* (p. 23, donde cita la expresión de Lozano *Garay noble vascongado*); el Dr. Eugenio del Portillo la de *inmortal vascongado*, según menciona Manuel Ricardo Trelles en su carta al Coronel Luis Jorge Fontana –fechada en Buenos Aires el 24 de abril de 1884–, transcripta asimismo en la citada obra de Cervera, página 50; y Leoncio Gianello la de *gran vizcaíno* (op. cit., p. 54). Concluyo señalando que Groussac, sorprendentemente, habla de *nuestro vizcaíno* y *el buen vizcaíno* –en las páginas 459 y 467 (nota 1) de su tantas veces ya citada obra– para referirse, en verdad, a "nuestro buen burgalés".

[29] Es sorprendente la confusión en que incurre el prestigioso Luis Alberto Sánchez en su *Breve historia de América* (Tercera edición; Losada; Buenos Aires, 1978; p. 119) al manifestar: *El tercer Adelantado del Río de la Plata, designado con intervención del virrey del Perú, fue Ortiz de Zárate (1542), quien había venido a América con la comitiva del primer Virrey del Perú, Blasco Núñez de Vela, trayendo, además, consigo, a su sobrino de catorce años, Juan de Garay.*

el 7 de junio de 1574, expresa: ... *acatando a que vos el capitán juan de garay sois **caudllero hijodalgo**...*"[30] (y no "hidalgo vizcaíno").

También Martín de Orué –quien fue albacea de dicho Adelantado– manifiesta en carta fechada en Asunción el 14 de abril de 1573: *Van en compañía del navío y de camino a poblar un pueblo en río abajo un **hidalgo** que se dice Juan de Garay, con nueve españoles y los demás a cumplimiento de ochenta mancebos y bien mancebos nacidos en esta tierra*[31].

Pasando a las inferencias –sustentadas ambas por Enrique de Gandía- me ocuparé en este lugar sólo de una de ellas[32]: la de que Juan de Garay vivía originariamente en Orduña, donde –por ende– habría nacido[33].

Al respecto, se perciben algunas fallas en la interpretación que el erudito historiador hace del incendio de Orduña de la noche del 9 de mayo de 1535, que es uno de los hechos sobre los que basa su afirmación de que Juan de Garay nació en *"Belandia, barrio de Orduña y tierra vizcaína...*

La primera es que Belandia no ha sido jamás un barrio de Orduña ni está unido a ella, como parece sugerirse, bastando –para comprobarlo– con recurrir al indicador de carreteras de la Plaza Mayor de ésta, en el que consta que se halla a ocho kilómetros; la otra es que el fuego, felizmente, no recorrió esa distancia aquella noche, como se deduce del hecho de que tampoco llegó a Lendoño, que está entre ambos pueblos.

Además, sostiene Gandía que *existía un castillo colocado en lo alto... perteneciente a un noble Garay*, concluyendo, sin más, en que es ***indudable que** Juan de Garay nació en el castillo de Garay de Belandia*, agregando luego: *En 1535 Orduña fue destruida por un incendio y sus pobladores se vieron obligados a buscar refugio en las aldeas vecinas. Entonces Garay, que contaba*

[30] *Anales* y tomo citados, p. 62. Es curioso lo de "caballero" –palabra que también emplea el jesuita José Guevara en su *Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, publicado en ya mencionado tomo de la colección "Pedro de Angelis" (*Este caballero...*, p. 713)– que sugiere la pertenencia de Garay a alguna de las órdenes militares (confr.: *Nobiliaria...* cit., pp. 128 y 129), asunto que merece ser investigado.

[31] Confr.: Juan M. Vigo; op. y p. cit.

[32] La segunda será tratada como última de las tesis.

[33] Lo mismo se afirma en la ya mencionada *Gran Enciclopedia Argentina* de Diego A. de Santillán (tomo y pág. cit.) y en la *Enciclopedia Microsoft Encarta 99* (en el artículo biográfico de Garay).

unos siete años de edad, tuvo que ir a vivir con su tío a la próxima población de Villalba de Losa, en la provincia de Burgos[34].

A propósito de esto, el ya nombrado Fernando de la Cuadra Salceda –quien mantuvo una controversia con Gandía- escribió en *El Noticiero Bilbaíno* del 3 de agosto de 1928: *Pero el Sr. Gandía forja un fantástico poema en el cual surge un castillo con saeteras y puente levadizo en Belandia y lo llama el castillo de Garay. Del cual –dice– no se conserva más que el nombre de Garay en unos manzanales, habiéndose perdido el escudo de Garay que estaba en una piedra cuyo letrero, que decía 'Garay' se ha borrado. Todo esto lo sabe el Sr. Gandía porque en dicho lugar se lo dijeron, no teniendo, por otra parte, noticias de tal castillo nadie, ni historiador antiguo ni moderno.*

Además, si según el doctor Gandía el incendio de Orduña afectó a Pedro Ortiz de Zárate *–establecido en dicha población –Villalba– después del incendio que destruyó la casa que él tenía en la plaza de Orduña y que le obliga, junto con un gran número de pobladores de esta ciudad, a trasladarse a Villalba de Losa y radicarse en ella–* lo mejor (y razonable) habría sido que el tío de Garay, en vez de trasladarse hasta Villalba –pueblo de otra provincia, mucho más lejano, separado por una difícil montaña, para morar en una casa menos cómoda– se hubiese ido a la considerablemente más cercana Belandia –hasta donde, como se ha visto, no llegó el incendio–, situada en la misma provincia sobre terreno llano, para vivir con su sobrino en el castillo de éste.

Habiéndose probado testimonialmente –en la información efectuada en Lima en 1561 a petición de su hijo homónimo[35]– que el Oidor, al igual que su sobrino, era originario del Valle de Losa[36], la tesis *sub examine* queda desprovista de fundamento valedero.

[34] Josefina Cruz de Caprile –seguramente siguiendo lo expuesto por Gandía (aunque errando en cuanto a la familia dueña del palacio y a la ortografía del valle)– emplea las siguientes expresiones: *"su brumosa tierra de Vizcaya"; "y ocurrido el gran incendio que asoló a la ciudad de Orduña y derrumbó gran parte del palacio de los Ortiz de Zárate", y "al cercano pueblo de Villalba en el valle de Loza"* (op. cit.; pp. 9 y 10).

[35] En ella, uno de los deponentes declara *que esto se sabe porque este testigo es natural del lugar de Villano, que es en Losa, que es una legua de Villalba de Losa donde era natural el dicho Pedro de Çarate"* (confr. la citada obra *Mendoza y Garay*, pág. 213). Desconozco la fecha de la muerte del Licenciado Zárate, pero su mujer –doña Catalina de Salazar (o Uribe Salazar)– ya era viuda en 1552, según también me manifestó el Marqués de Villarreal de Álava.

[36] Notable genealogista e investigador del nacimiento y de los entronques familiares de nuestro héroe, el Marqués de Villarreal de Álava también afirma que este pariente –que fue asimismo Alcalde Mayor de Segovia- nació en un pueblo muy cercano a Villalba. A propósito

Cuarta tesis: Natural no significa nacido

Se trata de un muy sutil y novedoso argumento del mismo doctor Gandía, quien –debe destacarse– en su brillante y extensa labor histórica consideró muchas veces sinónimas ambas palabras al tratar otros temas.

Resulta llamativo, por ende, que en este caso concreto cambie su criterio e, invocando las leyes de las Partidas, recuerde *que diez maneras pusieron los sabios antiguos de naturaleza*, y que la última de ellas es, precisamente, *por moranza de diez años que faga en la tierra magüer sea natural de otra.*

Lo primero que se advierte en el párrafo transcripto es que el Rey Don Alfonso el Sabio también le asigna al vocablo "natural" el significado de "nacido" (al expresar *magüer sea natural de otra*).

Además, que se trata de una norma que data de casi tres siglos antes, que bien puede no responder a los usos y acepciones de la época del nacimiento de Garay.

Amén de ello, si nuestro niño –como el propio Gandía expresa[37]– *ocho años más tarde, contando ... catorce años de edad, se embarcó con su tío Pedro de Zárate en la armada de Blasco Núñez y se dirigió al Perú*, queda absolutamente claro que no alcanzó la *moranza de diez años* que exigía la invocada norma alfonsina.

Por ende, resulta mucho más lógica la interpretación de Raúl Labougle [38], quien –en este tema– afirma *que se atiene a lo establecido en el «Tesoro de la lengua Castellana o Española», de Sebastián Covarrubias, en el cual se equipara naturaleza a patria y se define natural como «el que nace y tiene su parentela en el lugar»*[39].

---

del sustantivo que he empleado en el texto, señalo que Paul Groussac –que, en la página 212 de su citada obra *Mendoza y Garay*, manifiesta cierto escepticismo al escribir *en que nació nuestro «héroe», como dicen los novelistas-*, en la última de la misma obra (543) proclama que *le es dado, siglos después, revivir en imagen y espíritu para erguirse inmortalmente en la gloria, transfigurado por el culto entusiasta de un pueblo, que simboliza en el héroe de la leyenda, más que de la historia, su propia apoteosis.*

[37] En su ya citado trabajo *La segunda fundación de Buenos Aires*, inmediatamente a continuación de lo que he transcripto *supra* en la nota 12.

[38] Transcripto por Olalla Mazón (op. cit., p. 38).

[39] Debe repararse en que el autor del libro fue un intelectual de excepcional prestigio y contemporáneo de Garay –ya que nació en 1539–, por lo que su opinión se funda en los usos y acepciones de la época.

Para Olalla Mazón[40], otra interpretación muy ilustrada de este asunto –puesto que se basa en muy serias investigaciones– se encuentra en el ensayo sobre el ilustre teólogo Melchor Cano, de José Sanz y Sanz. Afirma este autor: *Sabido es que toda interpretación de textos, y más de documentos oficiales que se relacionan con actos jurídicos públicos, debe preferentemente atenerse, para conocer lo que en realidad expresan sus términos, al significado que éstos reciben en la Curia o entidad pública que redacta los documentos; y, en su defecto, al sentido jurídico, si lo tienen, o, en último término, al que les da el común hablar de los ciudadanos, sea cual fuere el que se les conceda entre los clásicos o hablistas de primera fila.* Y en cuanto al tema examinado, dice: *La voz castellana natural expresa con acierto el nacimiento de una persona en determinado pueblo*[41].

A la misma significación de "natural" se arriba, además, consultando la muy abundante documentación que se conserva del siglo XVI[42], ya que la palabra "nacido" –contra lo que Gandía afirma en sus trabajos– casi no se emplea en aquella época (como también ocurre con nuestra más cercana *La Argentina* de Ruy Díaz de Guzmán –coetáneo de Garay–, en la que jamás aparece)[43].

Quinta tesis: Villalba de Losa era –al nacer Garay- un pueblo de Vizcaya

A pesar de que Villalba pertenece actualmente al partido judicial de Villarcayo (Burgos) y antes a las Merindades de Castilla la Vieja, los historiadores vascos Segundo de Ispizua y Fernando de la Cuadra Salceda –partiendo de la conclusión a la que desean arribar[44]– han sostenido esta opinión, seguramente inducidos por el constante fluir de la "marca hispánica" a través

[40] Op. cit., pp. 38 y 39.

[41] Es de hacer notar que tal referencia se efectúa a propósito de un personaje que nació alrededor de 1510 (o sea, que vivió casi en la misma época que nuestro Juan).

[42] V.G.: los expedientes del Archivo de Indias, los pleitos de hidalguía –de lo cuales poseo varios en fotocopias autenticadas–, las probanzas de las Órdenes Militares, etc.

[43] A propósito de esta obra, Gandía –en su ya citada edición– ni siquiera insinúa que el vocablo "natural" (que es el que en ella abunda, y siempre con aquel significado) tenga la acepción que le asigna en el tema que nos ocupa.

[44] La de que Juan de Garay es vizcaíno (lo que –en verdad, y acorde a las leyes de la lógica, constituye sólo una mera hipótesis).

de la historia y la proximidad geográfica de aquélla con la vizcaína Orduña y las tierras alavesas de Ayala[45].

En efecto: mientras el primero afirmó en la edición del 2 de abril de 1914 de *El Pueblo Vasco*: *Hemos de deducir que, si nuestro Garay nació en el Valle de Losa, debió por entonces ser vizcaíno este pueblo*[46], el segundo –en 1928- pretendió "autentizar" en la prensa bilbaína *que fue Losa, Vizcaya* donde aquél había nacido.

Al respecto, procede señalar que la historia del Valle de Losa es muy bien conocida y que su origen castellano se halla perfectamente documentado[47], por lo que corresponde despejar algunos equívocos.

[45] También parece que así lo creen Enrique Udaondo –puesto que en la biografía inserta en su *Diccionario Biográfico Colonial Argentino* (Editorial Huarpes S. A.; Buenos Aires, 1945; p. 357) se lee: *Nació hacia 1528 en España, en Villalba de Losa en la provincia de Vizcaya-*, Leoncio Gianello –quien expresa: ..... *en Villalba de Losa, caserío de Vizcaya*, agregando en nota: *Según algunos autores el lugar de nacimiento sería Orduña, también caserío de Vizcaya* (op. cit., p. 69); y Blasco Ibáñez, al afirmar tan categórica cuan equivocadamente: *Garay nació en Villalba de Loza* (sic), *pueblo humilde de las Vascongadas, fronterizo a la provincia de Burgos* (op. y p. cit). En el ya citado artículo de *Wikipedia* se manifiesta erróneamente: *Su naturaleza era vasca, como todos los territorios de Castilla limítrofes con las provincias vascas y donde se han dado muchas modificaciones de pertenencia a una u otra provincia. En el siglo XVI el nombre de «vizcaíno» se solía dar a todos los vascos (en realidad a los del Señorío de Vizcaya, que era mayor que la actual provincia) por lo que no es de extrañar que Garay se definiera como vizcaíno*, insistiéndose luego: *Gandía indica la posibilidad de que siendo natural de Villalba y perteneciendo Villalba a Álava, Garay se autodenominase vizcaíno.* Lo verdaderamente extraño –como ya he señalado en la nota 8– es que no se conoce documento alguno en que el fundador así se califique.

[46] Puede advertirse que a la vizcainía de Garay se le asigna la categoría de verdadero axioma.

[47] En breve síntesis: el primer testimonio escrito que hace referencia a dicho Valle es del año 804 (durante el reinado de Alfonso II, el Casto, de Asturias) y de autoría del obispo Juan, quien –luego de fijar la sede de su obispado en Valpuesta– pasa al Valle de Losa, siendo la primera ciudad en que se asienta la de Fresno, que está a seis kilómetros de Villalba, dejando a sus acompañantes en el Valle para cultivarlo y repoblarlo mientras él continúa su labor civilizadora, afirmando: *«Todo lo sujeté bajo mi derecho»*. Del año 853 es otro importante documento, en el cual –a pesar de corresponder al reinado de Ordoño I de Asturias– se expresa *«Reinando Rodriga en Castilla»* (el primer conde castellano, también conocido como Rodrigo). Contiene la más detallada descripción del Valle de Losa –que es cabeza de territorios que hoy están extendidos por la actual Álava, tierras de Orduña y riberas del Ebro– y refiere al Abad Pablo. Por lo que hace a Villalba, la primera vez que se halla escrito su nombre es en un documento de donación al Monasterio de San Millán en la Rioja, que tiene por fecha el año 1068. En *"El libro Becerro de las Behetrías de Castilla"* –manuscrito del siglo XIV, atribuido a los reyes castellanos Alfonso XI *el Justiciero* y Pedro I *el Cruel*, referido a las poblaciones cuyos vecinos podían elegir libremente a su Señor– el pueblo de Villalba de Losa es citado

A pesar de que Gandía afirma en su informe a la Academia Nacional de la Historia que Villalba de Losa *siempre perteneció a la provincia de Burgos*[48], consta que el monarca castellano Fernando IV –*el Emplazado*– cedió ese pueblo y Miranda a Don Diego[49], Señor de Vizcaya, en 1308[50], y también que tal situación perduró sólo un corto lapso, ya que –al reunirse las Cortes en Burgos en 1315- entre los diecinueve procuradores de los pueblos burgaleses que estuvieron presentes figuran *dos de Villalba.*

Resulta asimismo de gran interés el expediente para el ingreso a la Orden de Santiago de don Juan de Sarría y Aostre, quien afirmaba ser *de Villalba de Losa del Señorío de Vizcaya.* A este respecto, cuando dos caballeros de dicha orden fueron a comprobar ese dato, la primera ciudad de Vizcaya que encontraron fue Orduña. Preguntados su alcalde y los caballeros de las órdenes militares allí residentes que dónde estaba Villalba de Losa, unánimemente les manifestaron que ese pueblo no era vizcaíno sino –como todo el Valle de Losa- tierra de la Merindad de Castilla la Vieja, por lo que pertenecía a Burgos[51].

---

como perteneciente a la fundación real, por lo que tenía que pagar exclusivamente el "yantar" (o sea sólo el mantenimiento del Rey y su familia cuando iban de camino o paraban en dicho pueblo). La pertenencia a Castilla de Villalba de Losa está también ratificada por documentos de tiempos más recientes, por ejemplo: los privilegios que Fernando IV le concede en 1306, quitándole tributos para que se amuralle la ciudad; el mapa de las Merindades y Señoríos de Castilla de 1353, de Pedro G. Magro, en el que se aprecia asimismo claramente que Villalba y todo el Valle de Losa pertenecía a la casa castellana de los Nuño de Lara. Repárese en que pocos años antes del nacimiento de Garay –el 9 de febrero de 1517– dicha pertenencia queda corroborada con el testamento de Doña Mencía de Velasco (hija de don Pedro de Velasco, Condestable de Castilla), por el cual cede *al Hospital del Rosario* en Briviesca, entre otros bienes, *la mitad de la villa de Villalba de Losa y su tierra con el Señorío y vasallos, jurisdicción civil y criminal e mero e mixto imperio y con todas las rentas, hechos y derechos que a mí pertenecen y pertenecer puedan a la dicha villa y su tierra por cualquier título y causa que sea y ser pueda en cualquier manera, para que pueda gozar de ello y sea suya propia para siempre jamás.*

[48] Olalla Mazón; op. cit., p. 44.

[49] Precisamente quien –junto con su hijo don Lope– había producido *grandes daños que ha recibido en las guerras* la propia Villalba, motivo por el cual fue amurallada. No es de extrañar, entonces, que en los habitantes de ambas poblaciones –que, además, dejaban de ser villas del Rey y pasaban a serlo de uno de sus vasallos– haya caído esto muy mal (*Como quiera que era una cosa muy grave de hacer, trataron de muchas maneras de no hacerla, pero al cabo lo hicieron y tomaron por Señor a Don Diego*).

[50] En *Wikipedia* se consigna lo siguiente: *En el siglo XV Villalba se incorporó a Álava y en 1506 volvió de nuevo a Castilla*, datos todos que desconozco.

[51] Esto resulta del acta notarial labrada el 2 de septiembre de 1692, cuyo original obra en el mismo expediente.

Sexta tesis: Garay nació en Vizcaya, puesto que era hidalgo

Se trata –como ya anticipé– de la segunda inferencia en la que Enrique de Gandía basa su afirmación de que nuestro personaje era nativo de Vizcaya, y está expresada así: *Estos testimonios que reconocen a Garay como hijodalgo declaran asimismo su vizcainía, pues los vizcaínos, como es sabido, por una ley de Fuero, eran todos hijosdalgo.*

En primer lugar, considero que tal deducción es incorrecta a la luz de la lógica formal, puesto que de la premisa de que todos los vizcaínos son hidalgos no puede inferirse la recíproca de que todos los hidalgos sean vizcaínos, ya que –como es notorio– los hay de todas las regiones de España[52].

Además, basta ahondar en la historia de Castilla para saber que los "hidalgos" (o "fijosdalgo"[53]) –que conforman la baja nobleza– fueron *un producto netamente castellano*[54]; y específicamente en la vida del conde Fernán González –padre de su autonomía y creador de las Merindades de Castilla la Vieja– para conocer que los nativos de esas tierras recibieron de él la hidalguía[55].

Y aunque así fue siempre –según lo prueban numerosísimos documentos de los diversos siglos transcurridos– resulta provechoso mencionar uno que es sólo dos años posterior a la muerte de Garay, en el que consta *que todos o la mayor parte de los vecinos de la Merindad estaban en nombre y posesión de hijosdalgo, los cuales eran los más ricos y hacendados; que en los pueblos de cuarenta o más vecinos había uno, dos o tres, a veces ningún pechero;* ***que había Merindad como la de Losa que contaba con más de mil vecinos, que todos eran hijosdalgo y no había ningún labrador***[56].

En consecuencia, no es exacta la categórica deducción que Enrique de Gandía expone en su ya mencionado informe a la Academia Nacional de la

[52] Basta –por si se necesitara probarlo– con recorrer las páginas de los nobiliarios españoles.

[53] Así –sin "s" final– es el plural de "fijodalgo".

[54] Vide: *Nobiliaria española*, citada, p. 135.

[55] OLALLA MAZÓN, op. cit., p. 43. Contra lo que pueda pensarse, no se trata del único caso, ya que de tal hidalguía de privilegio (transmisible a sus descendientes legítimos por línea de varón) también gozaban en Navarra los nativos de los "Nobles Valles" –Baztan, Larraum, Roncal, Salazar y Lana– y de las "Buenas Villas" –Pamplona, Tudela, Estella, Sanguesa, Olite, Urroz, Aoiz, Villava, Aguilar, Larraga y San Juan Pie de Port)– (Vide: la ya citada *Nobiliaria Española*, pp. 222 y 257) y –en Aragón– los "Infanzones de Población", o sea, quienes se avecindaban en cualquiera de las "Cinco Villas": Ejea de los Caballeros, Soy del Rey Católico, Tauste, Uncastillo y Sádaba (idem, p. 192).

[56] OLALLA MAZÓN, op. cit., p. 44.

Historia de que siendo Juan de Garay hidalgo *esto significa que nació en un lugar de Vizcaya, sea Orduña, Gordejuela u otro: pero no en Villalba de Losa, que siempre perteneció a la provincia de Burgos*, agregando: *Si Garay hubiese «nacido» en Villalba de Losa, provincia de Burgos, habría necesitado hacer una información de testigos que jurasen que sus padres y antepasados eran vascos para poder ser considerado vasco. Así lo establece el Fuero de Vizcaya con una severidad inquebrantable*[57].

Si bien es cierto que nunca se ha encontrado, ni se encontrará, tal ejecutoria en la Real Chancillería de Valladolid (en cuya "Sala de Hijosdalgo" abundan los pleitos de hidalguía en los cuales se expresa que el pretendiente *es natural de A, y vecino de B*), así ha ocurrido porque Garay –no habiendo nacido en Vizcaya y sí en Losa, a pesar de lo que afirma el prestigioso historiador– era **hidalgo castellano**, como nativo de las Merindades de Castilla.

Recapitulando: Juan de Garay nació en Villalba de Losa, opinión que también es sostenida por el ya nombrado Marqués de Villarreal de Álava, a cuyas investigaciones se debe el esclarecimiento del origen del general fundador.

Y creo que así ocurrió porque su madre, doña Lucía de Mendieta y Zárate[58] se trasladó a ese pueblo burgalés desde Orduña para dar a luz –seguramente en casa de su deudo, el Licenciado Pedro Ortiz de Zárate– a la criatura habida de Clemente López de Ochandiano[59] (filiación que –ignota durante siglos– quedó revelada merced a las investigaciones del nombrado Marqués).

Tal vez innecesariamente, aclaro que el hecho de que Garay haya nacido en tierra burgalesa no obsta a que sea –por su sangre, y sin duda ninguna– vas-

[57] Idem. La última de las afirmaciones que Gandía efectúa en el trozo transcripto, parece no ajustarse a la norma del Fuero Viejo de Vizcaya que he reproducido textualmente en la nota 17, acorde a lo cual José Ibáñez Cerdá sostiene *que se podía adquirir la condición de vizcaíno* ***sin haber nacido en dicha provincia****, lo que se conseguía tras una ejecutoria ante la Real Cancillería de Valladolid, que llevaba implícita la condición de noble y otras ventajas* (OLALLA MAZÓN; op. y loc. cit.).

[58] Hermana entera del Adelantado Ortiz de Zárate, luego casada con Martín de Garay (cuyo apellido adoptó nuestro Juan).

[59] Hijo de Diego López de Ochandiano y de María de Huciano (apellido que no he logrado encontrar en ningún diccionario especializado, en los que sí existe "Uzquiano", que –sugestivamente– es el de la segunda esposa del abuelo materno del padre de Garay). Tengo en mi poder –expedida por el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, en 1995– copia íntegra y certificada del pleito de hidalguía entablado por Lucía –hermana de Clemente López de Ochandiano, ya viuda de Martín de Gauna– por sí y por su hijo Juan (Orduña, 1553; Signatura S.H., 153-4). Se aprecia la notable coincidencia de que los hijos de ambas Lucías, cuyos maridos eran de nombre Martín, se llamasen Juan.

co puro; y que, en razón de ello, pudiese haber gozado –amén de la castellana y de la de Indias[60]– de la hidalguía vizcaína.

Pero todas ellas son cuestiones que en nada hacen al lugar de su nacimiento, asunto que ha dado motivo a tantos debates y que constituye –me permito reiterarlo, para concluir– el tema a cuya elucidación he pretendido contribuir con páginas que también han sido escritas para honrar su memoria, esa que aún perdura en lo que Paul Groussac describió –con fina elegancia– como el *humo persistente de una antorcha apagada, que se llama la gloria póstuma*[61].

***

[60] Acorde a lo dispuesto en la Ley VI del Título VI del Libro IV de la *Recopilación de las Leyes de Indias*, cuyo texto es provechoso repasar: *Por honrar las personas, hijos y descendientes legítimos de los que se obligaren a hacer población y la hubieren acabado y cumplido su asiento, les hazemos Hijos–dalgo de solar conocido para que en aquella población, y otras cualesquier parte de las Indias, sean Hijos-dalgo y personas nobles de linage y solar conocido, y por tales sean havidos y tenidos, y les concedemos todas las honras y preeminencias que deven haber y gozar todos los Hijos–dalgo y Cavalleros destos Reynos de Castilla, según fueros, leyes y costumbres de España* (Ordenanza 99 de las "Ordenanzas de Poblaciones" de Don Felipe II: "Edición facsímil –coeditada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y el Boletín Oficial del Estado– de la "Quarta Impresión", Hecha de orden del Real y Supremo Consejo de las Indias; Madrid MDCCLXXXXI, por la viuda de D. Joaquín Ibarra, Impresora de dicho Real y Supremo Consejo); Tomo Segundo (Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado; Madrid, 1998"; p. 18). En punto a lo prescripto en la norma enunciada –parcialmente incompleta en la transcripción que de esa norma hace Miguel Ángel Martínez Gálvez en su trabajo *La hidalguía en los cabildos* (separata del Nº 4 de la revista *Historia;* Buenos Aires, 1957; p. 10)– creo que no consagra una hidalguía "de gotera", sino una de mayor jerarquía. En efecto: mientras los hidalgos así llamados gozaban de nobleza sólo en el lugar en que residían –y ello, mientras no les fuera cuestionada por sus convecinos, ante lo cual no podían probarla por carecer de actos positivos (Vide: *Nobiliaria española*, pp. 24, 159 y 192)–, los "de Indias" lo eran en toda hispanoamérica (como se dispone claramente en dicho texto).

[61] *Mendoza y Garay*: "Preámbulo", *in fine* (p. 210).

ORIGEN Y DESCENDENCIA DE JUAN Y FELIPE DE CÁCERES

por GUSTAVO MIGUEL SORG

Hasta el día de hoy, fue un misterio el origen de los hermanos Juan de Cáceres y Felipe de Cáceres, naturales ambos de la Villa de Madrid, y de los primeros conquistadores venidos al Río de la Plata con don Pedro de Mendoza. Numerosos libros y documentos consulté sin éxito con la esperanza de encontrar el nombre de sus progenitores, que estimaba debieron ser de cierta posición y calidad por los cargos que desempeñaron sus hijos.

Felizmente llegó a mis manos el libro "*A la muy antigua, noble y coronada Villa de Madrid, historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*", impreso en Madrid en el año 1629[1]. En esta obra, entre otras cosas, constan los orígenes de los linajes más notorios de esa villa, y entre ellos los de apellido Cáceres, que al referirse al mismo expresa:

El apellido de Cáceres

Este apellido es antiguo en Madrid, y los que le tienen son tenido por nobles e hijosdalgo, su casa antigua fue en la parroquia de Santiago, en la calle del Espejo, entre las de los de la Hoz y Valera, y así en ella se hallan escritos en los padrones de esta villa en el estado de los caballeros hijosdalgo en la parroquia de San Pedro, a Juan de Cáceres, y en la de Santiago a Rodrigo de Cáceres. Descendiente suyo fue Pero Gómez de Cáceres, cuyo hijo mayor fue Diego de Cáceres, que casó con doña Elvira de Prado, en quien tuvo a Gonzalo de Cáceres, fundador del Mayorazgo, que hoy gozan sus descendientes. Casó con doña Mencia de Ovalle. Fue su hijo Juan de Cáceres, Contador de la Real Hacienda de Lima, Felipe de Cáceres, Capellán del Emperador Carlos V, y doña Ana de Cáceres, que casó con Juan de Sosa, Corregidor que fue de Logroño, cuyo hijo fue Juan de Sosa y Cáceres Regidor de Madrid. Casó con doña Antonia de Solís y Guzmán, en quien tuvo por hijo, entre otros, a don Bernardo de Sosa y Cáceres, que vive este año de 1627, el cual casó con

[1] JERÓNIMO DE QUINTANA, "*A la muy antigua, noble y coronada Villa de Madrid, historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*", Madrid, 1629, pp. 203v-204r.

doña Catalina de Vargas Solier, cuyo hijo mayor es don Fernando de Sosa y Cáceres.



Portada del libro "A la muy antigua, noble y coronada Villa de Madrid, historia de su antigüedad, nobleza y grandeza", del Licenciado Jerónimo de Quintana

Considero que debe ser un error del autor manifestar que nuestro Felipe de Cáceres fuera Capellán, ya que todos los demás datos consignados coinciden correctamente y nos hacen deducir que es la familia correcta, como ser: que Juan de Cáceres fue ***Contador en el Reino del Perú***; que hijos de Juan y Felipe de Cáceres se llamaron ***Gonzalo***, como su abuelo; que una hija del Contador Juan de Cáceres se llamó ***Mencia***, como su abuela y otra ***Elvira***,

como su bisabuela; y que una hija de Felipe de Cáceres utilizó el apellido ***de Ovalle***, como su abuela.

Como sabemos, Juan de Cáceres y Felipe de Cáceres fueron expedicionarios con don Pedro de Mendoza. Juan de Cáceres ya ostentaba el oficio de Contador del Río de la Plata en la armada de don Pedro, con quien regresó a España, quedando su hermano menor Felipe en Buenos Aires, al cual don Pedro recomendó en el trato que se le diese. Mas tarde, Felipe de Cáceres fue proveído por Contador del Río de la Plata en reemplazo de su hermano Juan de Cáceres, según consta de la Cédula Real expedida en Madrid el 24 de octubre de 1539[2].

Revisando los trabajos de investigación publicados, noté que en la familia del Contador Felipe de Cáceres había algunas inconsistencias en su descendencia que me hacían desconfiar de la ausencia de algún eslabón en la cadena de sucesión.

No estaba errado en mis intuiciones, y ello lo comprobé al dar con la información de méritos y servicios del capitán Gonzalo de Cáceres y de sus antepasados[3], información que fue realizada en el año 1636 en la ciudad de la Asunción, siendo el capitán Gonzalo de Cáceres bisnieto por línea paterna del Contador Felipe de Cáceres.

Por medio de los datos contenidos en esta información, se puede unir el eslabón perdido que Lafuente Machain consignaba sin relación familiar con el Contador Felipe de Cáceres en *Conquistadores del Río de la Plata*[4]. Este eslabón perdido era el capitán Gonzalo de Cáceres, hijo legítimo del Contador Felipe de Cáceres y padre del capitán Juan de Cáceres[5].

Lafuente Machain consignaba la siguiente información del capitán Gonzalo de Cáceres:

[2] AGI, BUENOS AIRES, 1, L. 1, Folios 111r/112v, Madrid, 24.10.1539 - Cedula Real: Real Provisión a Felipe de Cáceres nombrándole contador del Río de la Plata, por traslado de Juan de Cáceres a la Contaduría del Perú.

[3] AGI, CHARCAS, 107, N. 9, Asunción, Año 1636, Información de Méritos y Servicios del capitán Gonzalo de Cáceres y de sus antepasados.

[4] Lafuente Machain, Ricardo de, *Conquistadores del Río de la Plata*, Buenos Aires, Argentina, 1937, p. 95.

[5] ROBERTO QUEVEDO PFANNL, *La Asunción del mil seiscientos en dos padrones inéditos.* En nota N° 37 dice: "*Juan de Cáceres: Hijo del conquistador Felipe de Cáceres llegado con Mendoza*". En realidad éste Juan de Cáceres, empadronado con cinco hijos en el padrón del año 1615 era nieto, no hijo, del Contador Felipe de Cáceres.

"Vecino de Asunción, 1571 y 75. Se anotó para ir a poblar en los ríos de abajo, 1572. Residente en Concepción del Bermejo cuando testo en Asunción, el 3 de mayo de 1586, estando herido de un flechazo en el pecho. Marido de Catalina de Irrazábal. Escribía."

Sin embargo, las noticias del capitán Gonzalo de Cáceres consignadas en la obra de Lafuente Machain contienen algunas inexactitudes. El capitán Gonzalo de Cáceres participó de la conquista y población de la ciudad de Concepción del Bermejo bajo las ordenes del capitán Alonso de Vera y Aragón, el *Cara de Perro*. Fue en este tiempo, que en los encuentros y batallas que tuvieron los españoles con los indios enemigos ***fue herido de un flechazo en una pierna***, no en el pecho, situación esta que no le impidió seguir en servicio, hasta que la herida se pasmó y sufrió una recaída. Como consecuencia de esta herida y por su estado de salud, otorgó su testamento en el asiento de los indios Ohomas el día 3 de mayo de 1586, no en Asunción, para finalmente fallecer el día 9 de mayo en su morada de la ciudad de Concepción del Bermejo, ocasión en que se realizó el inventario de sus bienes[6].

Hasta ahora, las crónicas históricas ignoraron muchos de los servicios realizados por el capitán Gonzalo de Cáceres, quien de corta edad comenzó a prestar servicios. Siendo mozo acompañó a su padre, el Contador Felipe de Cáceres, a Santa Cruz de la Sierra cuando fueron en compañía del gobernador Francisco Ortiz de Vergara y del Obispo Pedro Fernández de la Torre a pedir socorro al Licenciado Vaca García de Castro. Sirvió en numerosas jornadas bajo las ordenes del general Juan de Garay, como la que se hizo el río arriba, a conquistar los indios revelados contra el Real Servicio, en el socorro de la ciudad de Santa Fe donde sirvió por tiempo de diez meses, y en el puerto de Buenos Aires se encontró presente en el bergantín en el que se dirigía el general Juan de Garay a Santa Fe cuando los indios los sorprendieron de noche y mataron al general y a otros españoles, ocasión en la que peleó valerosamente, logrando salvar su vida y evitando que los indios se apoderaran del bergantín.

Acerca de este triste suceso, el testigo Francisco de Cuevas, manifestaba lo siguiente:

[6] ANA, Vol. 522, N° 9, Año 1586, Testamento del capitán Gonzalo de Cáceres y actuaciones seguidas después de su muerte.

"[...] y que después le vido ir al socorro de Buenos Aires con el general Juan de Garay, y viniendo de vuelta en un bergantín estando rancheados en tierra, dieron sobre ellos los indios enemigos y mataron parte de la gente, y entre ella al dicho general Juan de Garay, y el dicho Gonzalo de Cáceres con los que quedaron que pudieron tomar las armas pelearon tan valientemente que se libraron y el bergantín que traían, sábelo este testigo por las nuevas que el susodicho y sus compañeros trajeron de la muerte de dicho general Juan de Garay y demás españoles y porque así es muy publico [...]"[7]

Es correcto lo que afirma Lafuente Machain al consignar que el capitán Gonzalo de Cáceres estaba casado con Catalina de Irrazával, fallecida en el año 1582, pero ignoraba que ésta era hija del conquistador Tristán de Irrazával, expedicionario con el adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, y a quien le tocó mediar en las diferencias que tuvieron el Obispo Fernández de la Torre y su futuro consuegro, el Contador Felipe de Cáceres[8].

Fruto de la unión matrimonial del capitán Gonzalo de Cáceres con Catalina de Irrazával nacieron Tristán de Irrazával y Felipe de Cáceres. A su vez el capitán Gonzalo de Cáceres tuvo por su hijo natural[9] al capitán Juan de Cáceres, que contrajo matrimonio con doña Beatriz López, hija del conquistador Cristóbal López[10], a quien los testigos declaran como "*conquistador y poblador de estas provincias*".

Del testamento del capitán Gonzalo de Cáceres se desprende además que el conquistador Tristán de Irrazával tuvo por sus hijas naturales a:

[7] AGI, CHARCAS, 107, N. 9, Asunción, Año 1636, Información de Méritos y Servicios del capitán Gonzalo de Cáceres y de sus antepasados. Folios 41v-43v, declaración de Francisco de Cuevas.

[8] *Conquistadores del Río de la Plata*, de Ricardo de Lafuente Machain, Pág. 312.

[9] Al capitán Juan de Cáceres lo considero hijo natural del capitán Gonzalo de Cáceres, ya no fue declarado en el testamento de su padre. Sin embargo él siempre se expresaba en las peticiones que realizaba como hijo legítimo del capitán Gonzalo de Cáceres. En una petición realizada en Asunción el 18 de abril de 1592, donde solicita se le entregue la tutela de su hermano menor, el capitán Juan de Cáceres expresaba: "*...que yo tengo un hermano legitimo hijo legítimo de Gonzalo de Cáceres y de doña Catalina de Irazaval, difuntos, que se llama Felipe de Cáceres, el cual juntamente es heredero de los bienes que quedaron e fincaron por muerte de los dichos mis padres...*"

[10] Este Cristóbal López, debe ser el Cristóbal López Pequeño, vecino de Medina Sidonia, hijo de Cristóbal López, cuñado de Juan Pérez de Hurtado casado en su pueblo, expedicionario con Cabeza de Vaca, falleció antes de 1576, que detalla Lafuente Machain en *Conquistadores del Río de la Plata*, p. 342.

1. Catalina de Irrazával, falleció en el año 1582, mujer del dicho capitán Gonzalo de Cáceres.
2. Juana de Irrazával, vivía todavía en el año 1586.
3. Teresa de Irrazával, ya difunta en el año 1586, había estado casada.
4. Ginebra de Irrazával, ya difunta en el año 1586, había estado casada.
5. Juan de Irrazával[11].

Otro documento importante, que nos permite determinar la descendencia del Contador Felipe de Cáceres, es la Información de Méritos y Servicios del maestre de campo general Francisco de Espinola[12], realizada en el año 1636, en la que consta que el Contador Felipe de Cáceres tuvo por sus hijos a:

> "Felipe de Cáceres, que casó con doña Magdalena de Espinosa; Juan de Cáceres; Gonzalo de Cáceres; y otros hijos más."

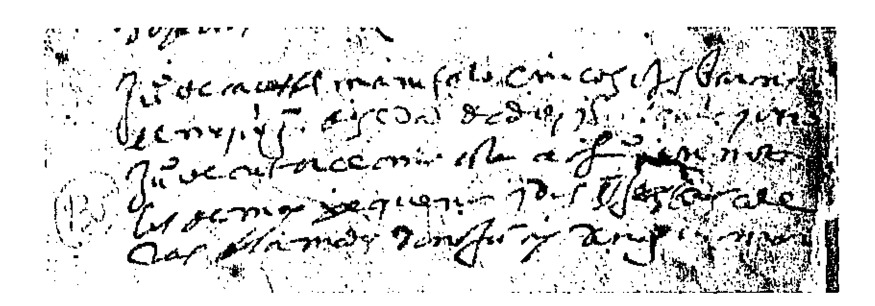
El nombre de estos dos hermanos del capitán Gonzalo de Cáceres, llamados Felipe de Cáceres y Juan de Cáceres, son los consignados en el testamento del capitán Gonzalo de Cáceres, donde manifiesta:

> "[...] digo y declaro que soy a cargo de *mis hermanos Felipe de Cáceres y Juan de Cáceres* ciertos bienes y acero y papel [...]".

Remitiéndonos al padrón de las familias españolas que vivían en la ciudad de la Asunción en el año 1615, realizado por orden del gobernador Hernandarias de Saavedra, debemos aclarar que el Juan de Cáceres que se encuentra empadronado, es el Juan de Cáceres hijo del capitán Gonzalo de Cáceres, y por consiguiente, nieto del Contador Felipe de Cáceres, del cual se consignaba lo siguiente:

[11] ANA, Vol. 19, NE, Asunción, 20.10.1555 – Petición de Tristán de Irrazával, conquistador de las provincias del Río de la Plata, declara que otorgó su testamento ante el escribano Juan de Valderas, nombra por tutor y curador de sus hijos menores a Juanes de Oñate, declara asimismo que tiene otro hijo llamado Juan de Irrazával.

[12] AGI, CHARCAS, 108, N. 10, Año 1636, Información de Méritos y Servicios del maestre de campo general Francisco de Espinola.



"Juan de Cáceres manifestó cinco hijos varones el mayor gº[Gonzalo] de edad de diez y seis años y otro Juan de catorce años esta a oficio en nota los demás pequeños y dos hijas casaderas doña Juana y doña Guiomar."[13]

De este asiento, podemos saber, que Gonzalo de Cáceres *el mozo* nació en el año 1599 y su hermano Juan de Cáceres en el año 1601.

Desarrollo genealógico de la familia Cáceres

I. **Pedro Gómez de Cáceres**, hijodalgo, natural de la Villa de Madrid, casó con N.N., padres de por lo menos:

1. **Diego de Cáceres**, *sigue en II.*

II. **Diego de Cáceres**, hijodalgo, natural de la Villa de Madrid, donde contrajo matrimonio con doña **Elvira de Prado**, padres de por lo menos:

1. **Gonzalo de Cáceres**, *sigue en III.*

III. **Gonzalo de Cáceres**[14], hijodalgo, natural de la Villa de Madrid, vecino de la Parroquia de Santiago, fundador del Mayorazgo, contrajo matrimonio con doña **Mencia de Ovalle**, padres de:

1. **Juan de Cáceres**, *sigue en IV.*
2. **Felipe de Cáceres**, *sigue en V.*

[13] ANA, Vol. 286, NE, Folios 121/144, "*Padrón de las familias españolas y criados en esta ciudad, hecho por el Señor Hernandarias de Saavedra, gobernador y capitán general de esta provincia – Año de 1615*". En folio 135 figura Juan de Cáceres.

[14] Domingo Palacio, Timoteo, *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, Tomo IV, Siglo XVI (1501-1521), Madrid, 1906. Gonzalo de Cáceres figura en numerosos documentos del año 1520 desempeñándose como Diputado de la Parroquia de Santiago.

3. doña **Ana de Cáceres**, señora de mayorazgo, casó en Madrid con el Licenciado **Juan de Sosa**, Corregidor de Logroño, padres de: *3.a*) **Juan Bautista de Sosa y Cáceres**[15], nació en el año 1550 y recibió su bautismo en la parroquia de Santiago el 21 de septiembre, estudio Derecho en la Universidad de Salamanca y fue muy estudioso y versado en autores Griegos y Latinos, escribió numerosas obras, fue Regidor de Madrid, casó dos veces, la primera con doña Antonia de Solís y Guzmán, señora ilustre con quien tuvo varios hijos, entre ellos a: *3.a.1*) don **Bernardo de Sosa y Cáceres**, quien vivía en Madrid en el año 1627, heredero del mayorazgo de su madre, casó con doña Catalina de Vargas Solier, cuyo hijo mayor fue: *3.a.1.1*) don **Fernando de Sosa y Cáceres**. Juan Bautista de Sosa y Cáceres casó en 2° nupcias con doña Juliana de Henao, con quien también tuvo sucesión.

IV. **Juan de Cáceres**, nació en la Villa de Madrid, Contador de la Real Hacienda del Río de la Plata y después Contador de la Real Hacienda del reino del Perú, casó con doña **María Ortiz Dorantes**[16]. De su matrimonio tuvieron por sus hijos a:

1. **Gonzalo de Cáceres**, natural y vecino encomendero de la ciudad de Los Reyes, donde nació en el año 1545[17], casó con doña **Beatriz de Vera**. De su matrimonio procrearon por su hijo a por lo menos:
   a. **Don Juan de Cáceres**[18], natural y vecino de la ciudad de Los Reyes.

1. **Doña Elvira de Dorantes**, natural y vecina de la ciudad de Los Reyes, casó en 1° nupcias con **N.N.** Casó en 2° nupcias el 5 agosto de

[15] Alvarez y Baena, José Antonio, *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, Tomo III, Madrid, 1790, p. 144.

[16] AGI, LIMA,199,N.1, Año 1554, Expediente de Confirmación de Encomienda de Quizquiz, Moro, Huaricanga y Huancayo a Gonzalo de Cáceres.

[17] AGI, LIMA,209,N.5, Los Reyes, Año 1590, Información de Méritos y Servicios del capitán Pedro Ortiz de Zarate, nieto del licenciado Pedro Ortiz de Zarate. Gonzalo de Cáceres, vecino encomendero de la ciudad de Los Reyes, declara como testigo y dice ser 45 años +/- de edad, y ser hijo del Contador Juan de Cáceres.

[18] AGI, QUITO, 55A, N. 16. De fecha 30.01.1617 - Confirmación de Encomienda de Chongo y Babacho en la jurisdicción de la ciudad de Guayaquil a don Juan de Cáceres, a la encomienda otorgada en la ciudad de Los Reyes el 24.11.1615 por don Juan de Mendoza y Luna, Marques de Monteclaros, Virrey del reino del Perú, Chile y Tierra Firme.

1573[19] en la ciudad de Los Reyes con **Juan de Medina Avellaneda**, natural de la Puebla de Montalbán en Toledo, hijo legítimo de Juan de Medina Avellaneda y de doña Catalina de Ahumada, alférez de la compañía de lanzas del reino del Perú, vino al Perú con el Virrey Conde de Nieva, fallecido en el pueblo de San Pedro de Andahuaylas[20], jurisdicción de la ciudad del Cuzco.

El posible que el primer marido de doña Elvira Dorantes haya sido Francisco de Zárate, nacido en la ciudad de los Reyes en el año 1555, hijo de del capitán Pedro de Zárate y de doña Lucia de Luyando, nieto del licenciado Pedro de Zárate y de doña Catalina de Uribe y Salazar. Del matrimonio de Francisco de Zárate y de doña Elvira Dorantes nacieron por lo menos:

a. Doña Maria de Zárate, bautizada en el Sagrario de Lima el 15 de abril de 1570.
b. Don Juan de Zárate que casó con doña Luisa Delgadillo, natural de la ciudad de Santiago de Chile, hija de Pedro Ordóñez Delgadillo y de doña Maria Pardo Parraguéz, con sucesión[21].

1. **Doña Mencia de Cáceres**, natural y vecina de la ciudad de Los Reyes.

[19] Iglesia El Sagrario de Lima, Libro de Matrimonios Nº 1. En un traslado de una cláusula testamentaria de doña Elvira Dorantes expresa que "*Digo y declaro que yo me case de segunda vez con Juan de Medina Avellaneda...*", sin embargo, en el acta matrimonial con Juan de Medina Avellaneda no consta que fuera viuda.

[20] AGI, CONTRATACION, 5580, N. 74, Codicilo otorgado el 10.02.1596 en el pueblo de San Pedro de Andaguaylas por Juan de Medina Avellaneda. Declara por su heredera a su esposa doña Elvira Dorantes y le pide que envíe a España $ 2.000.- para unas hermanas monjas que tiene, declara que es hermano de Diego de Avellaneda, vecinos todos de la Puebla de Montalbán. En este expediente también se encuentra un traslado de una cláusula del testamento de doña Elvira Dorantes, en la que declara que casó 2° vez con Juan de Medina Avellaneda.

[21] OM-EXPEDIENTILLOS, N. 1296. En este expediente de don Francisco de Zárate, hijo de don Juan de Zárate y de doña Luisa Delgadillo, se presenta una genealogía confusa y con errores, el expediente con las pruebas no existe y el pretendiente murió antes de recibir el hábito de Santiago. Lohmann Villena, en su obra monumental *Los americanos en las ordenes nobiliarias*, consigna a don Francisco de Zárate una genealogía con algunas diferencias de las que constan en este expediente. Uno de los errores que exhibe la genealogía presentada por don Francisco de Zárate es cambiarle el nombre al licenciado Pedro de Zárate, uno de los primeros oidores de la Audiencia de Lima, por el de "licenciado Francisco Díaz de Zárate". De este licenciado don Francisco dice ser su bisnieto, cuando era en realidad su tataranieto. La verdadera genealogía está reflejada en el expediente OM-CABALLEROS-SANTIAGO, EXP. 9137.

V. **Felipe de Cáceres**, nació en la Villa de Madrid, contrajo matrimonio con **Beatriz de Acosta**, hija del capitán Gonzalo de Acosta y de Juana de Acosta[22]. En el año 1573 fue remitido preso a España por el Obispo Fernández de la Torre, acompañándolo su hijo Felipe de Cáceres[23]. Salió absuelto de los cargos que se le imputaban, obteniendo numerosas mercedes para su hijo en premio a sus servicios. Falleció en España antes del año 1585. De su matrimonio procrearon por sus hijos a:



Firma del Contador Felipe de Cáceres

1. **Gonzalo de Cáceres**, nació en la ciudad de la Asunción, falleció en la ciudad de Concepción del Bermejo el 9 de mayo de 1586[24]. Casó con doña **Catalina de Irrazával**, mestiza, nacida en la ciudad de la Asunción, hija natural del conquistador Tristán de Irrazával. Padres de:

   a. **Tristán de Irrazával.**

   b. **Felipe de Cáceres.**

   c. **Juan de Cáceres**, capitán, nació en la ciudad de la Asunción, casó con doña **Beatriz López**, asunceña, hija natural del conquistador Cristóbal López. Padres de:

      a.1 **Gonzalo de Cáceres**, nació en la ciudad de la Asunción en el año 1599 aproximadamente, casó en 1° nupcias con doña

[22] ANA, Vol. 322, NE, Folio 44r/44v. Asunción, 09.10.1557 – Testamento de Doña Maria de Acosta. En este documento, la otorgante se declara hija del capitán Gonzalo de Acosta, que está en España, y de Juana de Acosta. Entre los albaceas que instituye figura el *contador Felipe de Cáceres mi cuñado.*

[23] AGI, CHARCAS, 85, N. 5. Asunción, 11.10.1604 – Declaración del capitán Felipe de Cáceres, vecino de Asunción, de 45 años +/- de edad: "*...que este testigo fue a los reinos de España con su padre el general Felipe de Cáceres...*".

[24] ANA, Vol. 522, N° 9. Asiento de los Ohomas, Jurisdicción de Concepción del Bermejo, 03.05.1586 - Testamento del capitán Gonzalo de Cáceres. Le siguen actuaciones legales después de su muerte.

Juana Rodríguez[25], viuda del capitán Juan de Ibáñez, sin sucesión, casó en 2° nupcias con doña **María de Vera y Aragón**[26], padres de: *a.1.1*) Pedro de Cáceres y Vera, casó con doña Maria de Valdivia y Brisuela, con sucesión[27]; *a.1.2*) doña Beatriz de Cáceres[28], casó con el sargento mayor Melchor Alfonso, con sucesión; *a.1.3*) doña Francisca de Vera[29], casó en 1° nupcias con el capitán Pedro de Palacios, con sucesión, casó en 2° nupcias con el capitán Juan de la Peña, con sucesión; *a.1.4*) doña Juana de Cáceres[30], casó en 1° nupcias con Gregorio de Rivas Gavilán[31], viudo de doña Ana de Ocampo y Sanabria, sin sucesión, casó en 2° nupcias con el maestre de campo don Francisco de Ledesma Valderrama, sin sucesión, casó en 3° nupcias con el sargento mayor Manuel Báez, sin sucesión; *a.1.5*) doña Maria de Cáceres; *a.1.6*) doña Antonia de Cáceres; *a.1.7*)

[25] AGI, CHARCAS, 110, N. 12, Folio 67: "*...y por la muerte de Doña Juana Rodríguez, viuda, y mujer que fue del capitán Juan de Ibáñez, difunto, y de Gonzalo de Cáceres quedaron vacos todos los indios que tenían y poseían...*"

[26] Desconozco la filiación de doña Maria de Vera y Aragón. Podría ser hija del general don Gabriel de Vera y Aragón y de doña Leonor de Añasco; o bien, del general Francisco Sánchez de Vera y de doña Lucia Gómez Canteros.

[27] Hijos del matrimonio: 1) Esteban de Cáceres, casó con doña Ignacia de Gamarra y Mendoza, con sucesión; 2) doña Petronila de Cáceres y Vera, casó con el capitán Esteban de Villanueva, natural de la ciudad de San Juan de Vera, con sucesión.

[28] ANA, Vol. 181, NE, Folios 147r/150r, Asunción, Año 1698 – Testamento de Beatriz de Cáceres, difunta, otorgado por su hijo el beneficiado Juan Alfonso de Cáceres, casó con el. sargento mayor Melchor Alfonso, hijo del capitán Melchor Alfonso, padres de: 1) beneficiado Juan Alfonso; 2) Mariana Alfonso y Cáceres, casó con el alférez Marcos Alegre; 3) Maria Josefa Alfonso, casó con Diego Báez; 4) Basilia Alfonso; 5) Beatriz Alfonso. Nombra a su hermana: doña Francisca de Vera.

[29] ANA, Vol. 321, NE, Folios 3r/5r, Asunción, 12.12.1726 – Testamento de doña Francisca de Vera, casó en 1° nupcias con el capitán Pedro de Palacios, padres de: 1) doña Francisca; 2) doña Sebastiana; 3) doña María; y 4) doña Gabriela, casó en 2° nupcias con el capitán Juan de la Peña, padres de: 1) doña Juana; 2) doña María; y 3) doña Agustina. En el la autorización del traslado del testamento la nombran: doña Francisca de Vera y Aragón.

[30] ANA, Vol. 39, NE, Folios 208/213v, Asunción, Año 1706 – Testamento de doña Juana de Cáceres.

[31] ANA, Vol. 714, N° 2, Folios 56 / 61v, Asunción, 27.09.1694 – Testamento del capitán Gregorio de Rivas Gavilán.

doña Catalina de Cáceres, casó con el sargento mayor Sebastián de Rivas Resquín[32], con sucesión.

A.2 JUAN DE CÁCERES[33], capitán, nació en la ciudad de la Asunción en el año 1602 aproximadamente y falleció en el año 1690. Casó con doña ANA DE ROJAS ARANDA, hija legítima del capitán Juan de Rojas Aranda y de doña Ursula Jacques, padres de: *a.2.1*) Felipe de Cáceres; *a.2.2*) Alonso de Rojas y Cáceres; *a.2.3*) Iñigo de Cáceres; *a.2.4*) fray Gaspar Jacques de Cáceres, religioso de la orden de Santo Domingo; *a.2.5*) Francisco de Cáceres; *a.2.6*) fray José de Cáceres, religioso de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes; *a.2.7*) licenciado Pedro de Rojas Aranda, clérigo; *a.2.8*) doña Manuela de Rojas Aranda, casó con el capitán Alonso Ortiz de Zarate, con sucesión; *a.2.9*) doña Rafaela de Rojas Aranda, casó con el capitán Luis Mereles Barbosa, con sucesión; *a.2.10*) doña Serafina de Rojas Aranda, casó con Francisco de la Rocha, con sucesión; *a.2.11*) doña Blanca de Cáceres, casó con el alférez Mateo Cabrera, con sucesión; *a.2.12*) doña Florencia de Cáceres, casó con Bernardo de Alemán.

A.3 FRANCISCO DE CÁCERES, sargento mayor, vecino encomendero[34], nació en la ciudad de la Asunción, contrajo matrimonio con doña IGNACIA DE VERA, padres de: *a.3.1*) Miguel de Cáceres y Vera[35], clérigo presbítero; *a.3.2*) Diego de Cáceres[36], contrajo matrimonio con doña Antonia Garcete,

[32] ANA, Vol. 300, NE, Folios 4r/7v, Asunción, 10.08.1722 – Testamento del sargento mayor Sebastián de Rivas Resquín, c.1°c. doña Catalina de Cáceres, h.l. del capitán Gonzalo de Cáceres y de doña Maria Sánchez de Vera, padres de: 1) Jerónimo; 2) Sebastián; 3) José; 4) Santiago; 5) doña María, casó con el capitán Miguel Patiño de Aro; 6) doña Rosa, casó con el capitán Sebastián de Rivas Gavilán. El sargento mayor Sebastián de Rivas Resquín casó en 2° nupcias con doña Juana de Urquiola, sin sucesión.

[33] ANA, Vol. 21, N° 1, Asunción, 21.08.1684 – Testamento del capitán Juan de Cáceres, Asunción, 31.08.1690 – Codicilo del capitán Juan de Cáceres.

[34] AGI, CHARCAS,30,R.7,N.19. Asunción, 22.07.1674 – Relación de Encomiendas por el gobernador don Felipe Rexe Corvalan.

[35] ANA, Vol. 525, N° 14. Asunción, 08.10.1729 – Testamento de Miguel de Cáceres y Vera.

[36] ANA, Vol. 349, NE, Folios 93/96. Asunción, 19.08.1704 – Testamento de Diego de Cáceres, casó con Antonia Garcete, padres de: 1) Miguel; 2) Roque; 3) Ana; y 4) Ignacia.

con sucesión; *a.3.3*) alférez Juan de Cáceres; *a.3.4*) Gonzalo de Cáceres[37], sargento mayor, contrajo matrimonio en 1° nupcias con doña María Josefa de Rivas, con sucesión, contrajo matrimonio en 2° nupcias con doña N. de Aranda, con sucesión; *a.3.5*) Francisco de Cáceres; *a.3.6*) Salvador de Cáceres, soltero; *a.3.7*) doña María de Vera y Cáceres[38], contrajo matrimonio con el maestre de campo Juan de Vargas Machuca, vecino encomendero de Asunción, con sucesión; *a.3.8*) doña Juana de Cáceres.

a.4 [*hijo varón de nombre indeterminado*]

A.5 DOÑA JUANA DE CÁCERES, sin noticias.

A.6 DOÑA GUIOMAR DE CÁCERES, sin noticias.

Como se observa del desarrollo de los hijos del capitán Juan de Cáceres y de doña Beatriz López, dos de sus hijos se casaron con señoras de apellido Vera, como fueron Gonzalo de Cáceres casado con doña María de Vera y Francisco de Cáceres casado con doña Ignacia de Vera. En principio no podemos determinar las filiaciones de estas señoras por no contar con documentos directos que la acrediten. Con respecto a doña María de Vera, en algunos documentos se refieren a ella como doña *María de Vera y Aragón*[39] y en otros como doña *María Sánchez de Vera*[40]. Un documento interesante es la probanza que realizó en el año 1684 el te-

Nombra a sus hermanos: el alférez Juan de Cáceres; el teniente Gonzalo de Cáceres; Francisco de Cáceres; y salvador de Cáceres que falleció sin herederos.

[37] ANA, Vol. 99, NE, Folio 53/54v. Asunción, 24.07.1707 – Testamento del sargento mayor Gonzalo de Cáceres.

[38] ANA, Vol. 291, NE, Folios 21/24v. Asunción, 16.02.1693 – Testamento de doña Maria de Cáceres y Vera. / Asunción, 31.10.1693 - Codicilo de doña Maria de Cáceres y Vera.

[39] ANA, Vol. 39, NE, Folios 208/213v, Asunción, año 1706 – Testamento de doña Juana de Cáceres, donde dice ser hija legítima del capitán Gonzalo de Cáceres y de doña Maria de Vera y Aragón. / Vol. 321, NE, Folios 3r/5r, Asunción, 24.09.1726 – Testamento de doña Francisca de Vera. Al pie del testamento, donde consta la certificación del mismo, se refieren a ella como doña Francisca de Vera y Aragón.

[40] ANA, Vol. 300, NE, Folios 4r/7v, Asunción, 10.08.1722 – Testamento del sargento mayor Sebastián de Rivas Requín, dice que su 1° esposa, doña Catalina de Cáceres, era hija legítima del capitán Gonzalo de Cáceres y de doña Maria Sánchez de Vera. También menciona en su testamento unas tierras que compró al general Francisco Sánchez de Vera. Cabe recordar que el general Francisco Sánchez de Vera tuvo una hija de nombre Maria de Vera.

niente José de Cáceres[41], hijo legítimo del sargento mayor Francisco de Cáceres y de doña Ignacia de Vera, en la que los testigos afirman que es biznieto del adelantado Juan Torres de Vera y Aragón. Esto implicaría que doña Ignacia de Vera fue hija legítima de don Gabriel de Vera y Aragón y de doña Leonor de Añasco.

2. **Felipe de Cáceres**, nació en el año 1559[42] en la ciudad de la Asunción, viajó a España en el año 1573 en compañía de su padre, donde casó en 1° nupcias en la Villa de Madrid con doña **Isabel de Orozco**, natural de Madrid, hija legítima de Diego de Saucedo y doña María de Saucedo. Noticias de este primer matrimonio constan en el Registro de Pasajeros de la Casa de la Contratación de Sevilla, ocasión en que Felipe de Cáceres regresa de España en el año 1582[43] con Alonso de Vera y Aragón el *Tupí*. Felipe de Cáceres había obtenido permiso para pasar al Río de la Plata por medio de una Cédula Real expedida en Lisboa el 28 de enero de 1582, en la que se expresa: "*El Rey - Presidentes y Jueces Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, yo vos mando que dejéis pasar a la provincia del Río de la Plata en cualquier navío que de esa ciudad partiere con Registro* ***a Felipe de Cáceres que vino de aquella tierra*** *con licencia sin le pedir información constando os ser el mismo* ***llevando consigo a su***

[41] ANA, Sección Civil y Judicial, Vol. 1283, N° 6. Año 1684 – Petición de oposición del teniente José de Cáceres a la encomienda que vacó por muerte de don Diego de Orrego. La probanza fue aprobada y el 11 de mayo de 1689 el gobernador don Francisco de Monforte le hizo merced de la encomienda al teniente José de Cáceres.

[42] AGI, CHARCAS,85,N.5, Asunción 11.10.1604, el capitán Felipe de Cáceres declara como testigo en la información de Meritos y Servicios de Juan Alonso de Vera y Zárate y de sus padres y abuelos, dice ser de 45 años +/- de edad y "*...que este testigo es hijo del general Felipe de Cáceres ...*", consta además por su declaración que se fue a España y a su regreso encontró al general Juan de Garay en la ciudad de la Trinidad que había fundado por orden del adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, que asistió con el cargo de Alférez a la fundación de la ciudad de San Juan de Vera, y que fue Teniente de Gobernador de la ciudad de Santa Fe.

[43] AGI, PASAJEROS, L. 6, E. 5045. Fecha: 07.05.1582, Felipe de Cáceres, natural de la Asunción, en el Río de la Plata, hijo de Felipe de Cáceres y de doña Beatriz de Acosta, con su mujer doña Isabel de Orozco, natural de Madrid, hija de Diego de Saucedo y de María de Saucedo, al Río de la Plata. Información por procedencia de: CONTRATACION, 5538, L. 1,F. 426v.

mujer y una hija suya *[...]*"[44]. En el documento no consta el nombre de su hija, solo se aclara que era soltera.

Raúl A. Molina dice que Felipe de Cáceres y doña Isabel de Orozco fueron padres de[45]:

A. **Alonso Hernández de Cáceres**, comúnmente llamado Alonso Hernández, casó en Buenos Aires el 18 de mayo de 1615[46] con Maria Coutiño, con sucesión.

B. **Cristóbal de Cáceres**, casó en Buenos Aires el 6 de mayo de 1602[47] con doña **Juana Holguín de Ulloa**, hija legítima de Sancho Gil de Figueroa, natural de la Villa de Cáceres en Extremadura, y doña Juana de Almendras Holguín, natural de la ciudad de La Plata en el reino del Perú.

Desconozco los documentos con los cuales puede sustentar Molina estas afirmaciones, en los registros matrimoniales de los referidos no consta su filiación. Quizás refiera Molina esta filiación basándose en la declaración que realiza Juan de Cáceres y Ulloa, hijo de Alonso Hernández, en ocasión de ser censado en el año 1664, donde se dice nieto de Felipe de Cáceres, gobernador del Paraguay[48].

Felipe de Cáceres, a su regreso de España, se avecindó en Buenos Aires en compañía de su mujer y su hija doncella. De su hija, de la que hacen mención en la Cedula Real, no he hallado noticias[49], y para el año 1596 doña Isabel de Orozco ya era fallecida[50]. Siendo ya

[44] AGI, INDIFERENTE,1952,L.2, Folio 4v/4v, Lisboa, 28.01.1582 – Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que dejen pasar a la provincia de Río de la Plata a Felipe de Cáceres.

[45] Raúl A. Molina, *Diccionario Biográfico de Buenos Aires*, Buenos Aires, Argentina, 2000, p. 135.

[46] Raúl A. Molina, *Matrimonios, Bautismos y Defunciones de la Catedral de Buenos Aires, 1601-1644*, Academia Americana de Genealogía, Buenos Aires, 2002, p. 52.

[47] Raúl A. Molina, *Matrimonio, Bautismos y Defunciones de la Catedral de Buenos Aires, 1601-1644*, Academia Americana de Genealogía, Buenos Aires, 2002, p. 34.

[48] Raúl A. Molina, *Diccionario Biográfico de Buenos Aires*, Buenos Aires, Argentina, 2000, p. 136.

[49] Si bien esta hija es consignada en la Cedula Real, en el asiento de embarque pasajeros no figura, quizás permaneció en España.

[50] Raúl A. Molina, *Diccionario Biográfico de Buenos Aires*, Buenos Aires, Argentina, 2000, p. 135. Declaración testimonial de Diego López de Ayala en la información de Gómez de Garay, efectuada en Asunción el 23 de julio de 1596, donde expresa: "*...que todo lo contenido en este artículo lo oyó decir como en él se contiene a Francisco Bernal, poblador y vecino*

viudo, Felipe de Cáceres contrae un 2° matrimonio en la ciudad de la Asunción.

En la información de Méritos y Servicios del maestre de campo general Francisco de Espinola[51], efectuada en la ciudad de Asunción en el año 1636, consta que Felipe de Cáceres estuvo casado con doña Magdalena de Espinosa.

El capitán **Felipe de Cáceres**, hijo del Contador Felipe de Cáceres, contrajo matrimonio en la ciudad de la Asunción con doña **Magdalena de Espinosa**[52], y de su matrimonio tuvieron por su hija a:

A. doña **Mencia de Cáceres y Ovalle**[53], casó con el maestre de campo **Francisco de Espínola**, hijo legítimo del conquistador Francisco de Espínola y de doña Francisca de Luján. Padres de: *a.1*) Blas de Espínola y Cáceres[54], nació en el año 1619[55], Cura Beneficiado de la Parroquia de San Blas; *a.2*) Felipe de Cáceres, casó con doña Isabel de Rojas Aranda, con sucesión; *a.3*) Francisco de Espínola, casó con doña Francisca de Orúe y Zarate, con sucesión; *a.4*) doña Gregoria de Espínola, casó con el maestre de campo Cipriano Delgado de Irala, con sucesión; *a.5*) doña Magdalena de Espínola, casó con el maestre de campo Juan de Ávalos y Mendoza, con sucesión; y *a.6*) doña Catalina de Espínola.

3. **Juan de Cáceres**, sin noticias de su familia.

*de Buenos Aires, y al capitán **Felipe de Cáceres y a su mujer Isabel de Orozco, difunta,** y a Miguel Garcete y a otras personas que se hallaron en la ciudad de Trinidad cuando llegó la armada de dicho gobernador don Alonso de Sotomayor, y donde mataron los indios al dicho Juan de Garay...*"

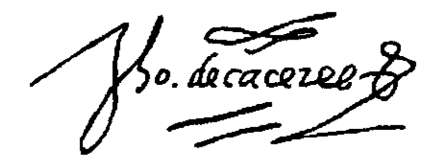
[51] AGI, CHARCAS, 108, N. 10, Asunción, Año 1688, Información de Meritos y Servicios del sargento mayor Rafael de Espinola y Cáceres. Asunción, Año 1636, Información de Méritos y Servicios del maestre de campo general Francisco de Espinola.

[52] ANA, Vol. 579, N° 3, Asunción, 30.05.1650 – Testamento de doña Magdalena de Espinosa. En su testamento no declara el nombre de sus padres.

[53] ANA, Vol. 579, N° 3, Asunción, 04.05.1649 – Testamento de doña Mencia de Ovalle y Cáceres.

[54] ANA, Vol. 75, NE, Folios 1r/2v, Asunción, 08.01.1694 – Testamento de Blas de Espinola y Cáceres, clérigo presbítero, cura y vicario de la parroquia de San Blas.

[55] AGI, CHARCAS, 138, Confirmaciones que hizo el Obispo fray Tomás de Torres, año 1622. Asunción, 09.01.1622 – Blas, hijo de Francisco de Espinola y de doña Mencia de Cáceres, de tres años, padrino Leonardo de Molina.



Firma de Juan de Cáceres

4. DOÑA GUIOMAR DE OVALLE, natural de Asunción, casó con JUAN CABRERA[56], natural de la ciudad de la Asunción, hijo legítimo del conquistador Antón Cabrera y doña María de Luján. Padres de:

   A. JUAN CABRERA Y OVALLE, nació en la ciudad de la Asunción, casó con doña MARÍA DE AÑASCO, asunceña, hija legítima del general don Antonio de Añasco y de doña Ana de Ocampo. Padres de: *a.1*) capitán Juan Cabrera de Ovalle, casó con Catalina Cañete, con sucesión; *a.2*) fray Antonio de Añasco[57], religioso de la orden de Santo Domingo; *a.3*) doña Guiomar de Ovalle, casó con el capitán Pedro Díaz del Valle[58], con sucesión; *a.4*) doña Beatriz de Acosta[59], soltera; *a.5*) doña Leonor de Añasco; y *a.6*) doña María de Añasco.

   B. DOÑA GUIOMAR DE OVALLE, nació en la ciudad de la Asunción, casó con el capitán MELCHOR CASCO DE MENDOZA, natural de Asunción, hijo legítimo del capitán Víctor Casco de Mendoza y de doña Mayor López de los Reyes. Padres de: *b.1*) Felipe de Cáceres[60]; vecino encomendero de Asunción; y *b.2*) doña Luisa de

[56] ROBERTO QUEVEDO, *La Asunción del mil seiscientos en dos padrones inéditos*. Nota Nº 56.

[57] ANA, Vol. 522, Nº 14, Folio 22/24v: Asunción, 15.12.1635 – Testamento de Fray Antonio de Añasco. / AGI,CHARCAS,138, Año 1622 – Confirmaciones en la ciudad de la Asunción: Antón, de 5 años, hijo legitimo de Juan Cabrera y de doña Maria de Añasco.

[58] ANA, Vol. 447, Nº 4, Folios 137/139v, Asunción, 26.08.1643 – Poder para testar que otorga el capitán Pedro Díaz del Valle.

[59] ANA, Vol. 552, Nº 14, Folio 25/25v: Asunción, 20.07.1647 – Testamento de doña Beatriz de Acosta.

[60] AGI,CHARCAS,138, Año 1622 – Confirmaciones en la ciudad de la Asunción: Felipe de Cáceres, de 5 años, hijo legítimo de Melchor Casco y de doña Guiomar Cabrera.

Ovalle[61], casó en el año 1638 con don Juan de Vera y Aragón[62], sin sucesión.

Juan Cabrera, al enviudar de doña Guiomar de Ovalle, casó en 2° nupcias con doña Isabel Fernández Salbalcon, sin sucesión.

El contador Felipe de Cáceres

En esta publicación, no voy a desarrollar la activa participación que tuvo el contador Felipe de Cáceres en la conquista del Paraguay y Río de la Plata, por hallarse ya expuesta en numerosos tratados de historia. Lafuente Machain, en *Conquistadores del Río de la Plata*, hace una rica síntesis de su actuación. A continuación, desarrollaré la actuación de su hermano, el contador Juan de Cáceres, desconocida en nuestra historia.

El contador Juan de Cáceres

El Contador Juan de Cáceres, veterano de las guerras en Italia, Flandes, Alemania y Hungría[63], integró la gran armada de don Pedro de Mendoza en calidad de Contador de la Real Hacienda del Río de la Plata, por Provisión Real expedida en Toledo el 21 de mayor de 1534[64]. Su regreso a España se produce por las instrucciones de una Carta Acordada del Concejo de Indias de fecha 6 de octubre de 1537, en que se le mandaba al Contador Juan de Cáceres que traiga personalmente al Concejo el proceso seguido contra Juan de Osorio, que el adelantado mandó ajusticiar en Brasil, ya que Juan Vázquez Orejón, padre de Osorio, accionaba por esa muerte contra los descendientes de don Pedro de Mendoza[65]. Es así que el contador Juan de Cáceres partió a España

[61] ANA, Vol. 286, NE, Folios 99/101 – Asunción, 05.04.1638 – Escritura de Dote. Luisa de Ovalle, hija legítima de Melchor Casco de Mendoza y de doña Guiomar de Ovalle, para casar con don Juan de Vera y Aragón, hijo legítimo del general don Gabriel de Vera y Aragón y de doña Leonor de Añasco.

[62] ANA, Vol. 447, N° 4, Folios 221/224v, Asuncion, 08.01.1643 – Testamento de don Juan de Vera y Aragón, vecino y alcalde ordinario de la ciudad de Asunción.

[63] AGI, QUITO, 55A, N. 16. Estos servicios constan en titulo de encomienda que el marqués de Montescalros le otorgó a su nieto el capitán Juan de Cáceres.

[64] AGI, BUENOS AIRES, 1, L. 1, Folios 22r-23r, Toledo 21.05.1534, Real Provisión nombrando a Juan de Cáceres Contador del Río de la Plata.

[65] AGI, INDIFERENTE,1962,L.5, Folios 279v-280, Valladolid, 06.10.1537, Carta Acordada del Consejo de Indias a Juan de Cáceres, contador del Río de la Plata.

con don Pedro el 15 de enero de 1537, del cual el adelantado expresaba en unas instrucciones que dejó *que se llevaba al contador por no dejarle hombre tan bullicioso* y recomendaba se tratara bien a su hermano Felipe de Cáceres.

Estando en la corte fue nombrado Contador de la Real Hacienda del reino del Perú, para ocupar la plaza vacante que había dejado Antonio Navarro, su anterior Contador. La Provisión Real del nombramiento fue expedida por el Rey don Carlos en Toledo el 6 de noviembre de 1538[66] y se le asignaba un salario anual de 130.000 maravedies[67].

Quizás esta decisión se tomó sobre la base de que en el Río de la Plata había todavía mucho por hacer y pocas riquezas para repartir. Se nombró en su reemplazo para desempeñar el oficio de Contador de la Real Hacienda del Río de la Plata a Felipe de Cáceres, su hermano. Tal vez el propio Juan de Cáceres haya sugerido este cambio a la corona. La Provisión Real nombrando a Felipe de Cáceres Contador del Río de la Plata en lugar de Juan de Cáceres fue expedida en Madrid el 24 de Octubre de 1539[68].

Para tomar sus funciones partió de España, arribando a Tierra Firme en compañía del Licenciado Cristóbal Vaca de Castro[69]. Sus servicios en el Perú no se limitaron a llevar las cuentas de aquel reino, sino que sirvió fielmente a la corona en los graves alzamientos que allí se suscitaron, perdiendo la vida y sus bienes en uno de ellos.

A su llegada al Perú, acompañó al Licenciado Vaca de Castro a Quito donde ayudó a juntar la gente contra Diego de Almagro *el mozo*, desde donde se dirigieron a la ciudad de Los Reyes. Colaboró con el Virrey Blasco Núñez Vela contra Gonzalo Pizarro y cuando se tuvo noticias de la llegada del Licenciado Gasca a Tierra Firme fue a recibirle personalmente el cual le encargó que volviera a la ciudad de Los Reyes a juntar soldados, para luego unírsele

[66] AGI, LIMA, 565, L. 3, Folio 57v, Toledo 06.11.1538, Real Provisión del rey don Carlos a Juan de Cáceres por la que le nombra contador de la provincia del Perú.

[67] AGI, LIMA, 565, L. 3, Folio 61. Toledo, 20.12.1538 – Real Cédula del rey don Carlos a los oficiales de la provincia de Tierra Firme, por la que les manda paguen a Juan de Cáceres, contador de la provincia del Perú, la mitad de su salario, de 130.000 maravedies al año, en cuanto llegue a aquella tierra.

[68] AGI, BUENOS AIRES, 1, L. 1, Folios 111r/112v. Madrid, 24.10.1539 – Real Provisión a Felipe de Cáceres nombrándole contador del Río de la Plata, por traslado de Juan de Cáceres a la Contaduría del Perú.

[69] Oidor de la audiencia de Valladolid (1536), fue enviado en el año 1540 como juez pesquisidor al Perú para restaurar el orden entre las facciones de Gonzalo Pizarro y Diego de Almagro, y con la facultad de, en caso de fallecimiento de Francisco Pizarro, hacerse cargo de su gobernación.

en la ciudad del Cuzco. Participó en todas las batallas previas y luego en la de Jaquijahuana, cerca de Cuzco, el 9 de abril de 1548, en la que fue definitivamente derrotado Gonzalo Pizarro.

Una vez calmados los ánimos del reino del Perú se dedicó a ordenar las cuentas y cobrar todo lo que se debía a la Caja de la Real Hacienda, actuando en el Cuzco, Potosí y Arequipa, llevando todo lo recaudado a la ciudad de Los Reyes.

En ocasión del levantamiento de don Sebastián de Castilla[70], en el año 1553, le fue encargado por la Real Audiencia de ir a la ciudad del Cuzco y demás provincias de arriba a juntar soldados para ayuda del mariscal Alvarado. Habiéndolo hecho y estando preparado tuvo noticias del desbarate de don Sebastián de Castilla. Recibió entonces nuevas instrucciones de la Real Audiencia de tomar cuenta a todos los implicados que tenían a su cargo la Real Hacienda de la ciudad de Cuzco y demás provincias de arriba y procedió a confiscarles sus bienes.

En ocasión de estar en la ciudad del Cuzco tuvo noticias del alzamiento de Francisco Hernández Girón[71], al que trató de desbaratar antes de que se hiciese más poderoso. Al tener noticias de ello el tirano lo prendió y le cortó la cabeza, robándole todos sus bienes valorados en $ 12.000 que estaban conformados por oro, plata, joyas y esclavos[72]. La mujer e hijos del Contador Juan de Cáceres quedaron totalmente desamparados[73].

Acompañó y continuó los servicios del contador Juan de Cáceres, Gonzalo de Cáceres, su hijo, el cual sirvió en tiempos del Virrey Francisco de Toledo,

[70] Don Sebastián de Castilla, era joven con fama de juerguista, rico-hombre, hijo del conde de la Gomera, que se levantó contra la "Audiencia".

[71] Francisco Hernández Girón (Cáceres–Lima, 1554), líder de la segunda guerra de los encomenderos. Llegó a América en 1535 y al Perú con el virrey Núñez Vela. Peleó contra Gonzalo Pizarro en Añaquito y Jaquijahuana. Se amotinó en el Cuzco el 12 de noviembre de 1553 a causa del reparto desigual de encomiendas, prometido por Pedro de la Gasca. Fue derrotado y ejecutado el 7 de diciembre de 1554.

[72] AGI, PATRONATO, 129, R. 5. Todo ello consta de una información que se efectuó en el Cuzco el 11 de febrero de 1555 por la muerte del contador Juan de Cáceres, a la cual se adjuntó una declaración tomada a Francisco Hernández Girón.

[73] AGI, LIMA, 567, L. 8, fols. 165v-166r. Valladolid, 12.09.1556 – Real Cédula a la Audiencia de Lima. Mediante esta Real Cédula se le amparaba a doña María Ortiz Dorantes para que amén de la encomienda dada a su hijo Gonzalo de Cáceres se le diera otro repartimiento con renta suficiente para que se pueda mantener ella y sus hijas acorde a la calidad de su persona.

particularmente con el capitán Pablo de Gamboa cuando había entrado por el mar el corsario Francisco Drake.

Los sucedió don Juan de Cáceres[74], hijo de Gonzalo de Cáceres y nieto del Contador Juan de Cáceres. Intervino activamente en los socorros que se hicieron al reino de Chile, incorporándose a las filas del maestre de campo Alonso García Remón en tiempos del señor Virrey Marques de Cañete siendo entonces gobernador del reino de Chile don Alonso de Sotomayor. Participó allí de las jornadas a las provincias de Hualqui y Buibui, y después en compañía del don Alonso de Sotomayor en el estado de Arauco, hallándose presente en la reedificación del fuerte de San Idelfonso donde contribuyó con su persona y criados. En tiempos del gobernador Martín García de Loyola fue nombrado capitán de una compañía de a caballo para servir en el fuerte de Arauco. Sirvió además en la jornada que hizo don Beltrán de Castro contra el corsario ingles Richarte. Por todos sus servicios en el reino de Chile obtuvo certificaciones de servicios expedidas por los gobernadores don Alonso de Sotomayor y Martín García de Loyola, como así mismo del general Pedro de Puegar y del almirante don Alonso de Vargas y Carvajal. De regreso a la ciudad de Los Reyes fue nombrado Alguacil Mayor de esa ciudad en tiempos del Marqués de Cañete, ocupando luego el oficio de Corregidor de la provincia de Vilcabamba. Volvió nuevamente en el año 1614 a sumarse a la jornada de socorro al reino de Chile contra los corsarios que merodeaban, y a su regreso al puerto de Callao, al saber que cinco navíos holandeses habían ingresado por el estrecho al mar del sur, se embarcó en la nao capitana de la Armada Real a cargo del general don Rodrigo de Mendoza, sobrino del Marques de Cañete, al lado del cual se encontró sirviendo en la batalla que se les dio en la ensenada de Cañete.

Información de Meritos y Servicios del capitán Gonzalo de Cáceres y sus antepasados

(Archivo General de Indias, Charcas 107, N 9, Asunción año 1636)

Petición - Gonzalo de Cáceres morador en esta ciudad de la Asunción ante Vmd. parezco en la forma que mas convenga y digo que por edicto y pregón que Vmd. tiene publicado están dado por vacos los indios que fueron de doña Juana Rodríguez mi

[74] Lo consigno con el "*don*" porque así consta en los documentos, que si así está asentado es porque en algún momento se le otorgó la dignidad de ser denominado así.

legítima mujer que por su fin y muerte quedaron en cabeza de su majestad para que todos los beneméritos hijos y nietos de conquistadores y pobladores y descubridores originarios nacidos y criados en estas provincias se opongan a la dicha encomienda y las demás que se declararen por vacos en conformidad de los dispuesto por sus Reales Cedulas y provisiones y por ser yo uno de los contenidos hijo y nieto y bisnieto de antiguos pobladores y descubridores de estas provincias del Paraguay y Río de la Plata que todo era uno en particular el general Felipe de Cáceres que vino por Contador de la Real Hacienda de esta provincia por su majestad y el capitán Tristan de Irarrázabal mis abuelos y bisabuelos antiguos descubridores que abrieron las puertas de esta provincia derramando su sangre en servicio de su majestad y pasando excesivos trabajos en las dichas conquistas y pacifi [*F.036r*] caciones contra los indios revelados contra el Real Servicio dichos mis padres y abuelos fueron hidalgos conocidos calificados así en calidad como en servicios y meritos en estas provincias mi padre el capitán Juan de Cáceres y mi abuelo Gonzalo de Cáceres imitando los dichos sus padres y abuelos que asimismo militaron oficios muy preeminentes siendo capitanes y otros oficios de republica alcaldes ordinarios y tenientes de gobernadores y regidores en esta ciudad y de la hermandad de que dieron muy buena cuenta y mucha aprobación de sus personas los cuales sirvieron a su majestad a su costa y minsión sin reparar cosa alguna gastando sus haciendas y todos sus patrimonios para los pertrechos conquistas y pacificaciones de estas provincias a cuya causa me dejaron muy pobre con solo la herencia del honroso ejercicio de el servicio de su majestad en que sucedí de que daré información bastante que baste y así me opongo a la dicha vacación de la dicha doña Juana Rodríguez como opositor jurídico en la dicha vacación y derecho que tengo a los dichos indios de la susodicha por haber sido conjunta persona mía por lo cual = a Vmd. pido y suplico sea servido de recibirme por opuesto en la dicha vacación y en las demás que hubiere y poner en estado de la contestación de oposición y probanzas meritos y servicios como su majestad lo ordena y manda por sus Reales Ordenanzas y Cedulas y que se sigan en contradictorio inicio hasta la definitiva para lo cual se sirva de recibirme información de mis meritos y servicios que llevo referido por el derecho que tengo a la dicha vacación como opositor jurídico que para ello presento interrogatorio que esta por el cual sean examinados los testigos que yo presentare y hecha la información por mi parte se me de cedula en forma en nombre de su majestad y juro en forma de derecho que no la pongo de malicia sino con deseo de alcanzar justicia y la remuneración de mis meritos y servicios y para lo necesario = f^a^ Gonzalo de Cáceres.

En la ciudad de la Asunción en siete días de [*F.036v*] el mes de enero del año de mil y seiscientos y treinta y seis años = ante el señor don Pedro de Lugo y Navarro gobernador y capitán general de estas provincias del Paraguay por su majestad se presento esta petición e interrogatorio que presento el contenido en ella = el dicho señor gobernador voto por opuesto al dicho Gonzalo de Cáceres y mando que de la información que ofrece y que los testigos declaren por el tenor del interrogatorio que

presenta y cometió la ejecución y examen y juramento al presente escribano y para ellos me dio comisión en forma y lo firmo = don Pedro de Lugo y Navarro = ante mi Sebastián González Ruano escribano de su majestad =

Interrogatorio que presenta Gonzalo de Cáceres para prueba de lo contenido en su oposición a los indios vacos que fueron de doña Juana Rodríguez en el pueblo de Yta por el cual sean examinados los testigos por las preguntas siguientes = 1) Primeramente si conocen a mi el dicho Gonzalo de Cáceres cuyo hijo soy y de que tiempo a esta parte y quienes fueron mis padres y abuelos digan = las generales de la ley y que edad tienen digan = 2) Iten. Si conocen al general Felipe de Cáceres bisabuelo de mi el dicho Gonzalo de Cáceres y que vino por Contador de su majestad al descubrimiento de esta provincia de el Paraguay y Río de la Plata = asimismo uso oficio de teniente general en esta dicha ciudad en nombre de su majestad por el adelantado Juan Ortiz de Zarate y siempre fue reputado por hombre noble y hidalgo digan = 3) Iten. Si saben como el capitán Tristan de Irarrázabal mi abuelo vino al descubrimiento de esta ciudad y provincia adonde uso y ejerció oficios muy honrados de republica siendo teniente y alcalde ordinario muchas veces y después fue ocupado en oficios de alguacil mayor digan = 4) Iten. Si saben que mi abuelo Gonzalo de Cáceres fue a la ciudad de Santa Fe a un socorro a donde estuvo diez meses sirviendo a su majestad a su costa y minsion y asimismo fue al socorro de Buenos Aires con el general Juan de Garay donde estuvo un año poco mas y de vuelta a esta dicha ciudad con el dicho general en el camino los indios re *[F.037r]* velados dieron de noche en el real donde mataron al dicho general y el dicho mi abuelo Gonzalo de Cáceres sacrificando su sangre en servicio de su majestad defendió la poca gente que escapo dentro del bergantín donde venían digan = 5) Iten. Si saben como el general Felipe de Cáceres bisabuelo de mi padre el dicho Juan de Cáceres viniendo de los reinos del Perú vino descubriendo tierras remotas desde Santa Cruz de la Sierra teniendo muchas gusabras y reencuentros con los indios revelados donde vino el dicho mi abuelo Gonzalo de Cáceres sirviendo a su majestad padeciendo hambres y trabajos adonde se mostró muy fiel en todo lo que se le mando en nombre de su majestad y asimismo después que llego a esta ciudad fue el dicho mi abuelo Gonzalo de Cáceres a las provincias del río arriba con el general Juan de Garay a su costa y minsion con armas y caballos a conquistar los indios revelados contra el Real Servicio reduciéndolos al gremio de nuestra santa fe católica adonde asistió seis meses padeciendo grandes trabajos digan = 6) Iten. Si saben que el dicho mi abuelo Gonzalo de Cáceres fue en servicio de su majestad a la población del río Bermejo a su costa y minsion adonde murió de un flechazo en la demanda digan = 7) Iten. Si saben que el capitán Juan de Cáceres mi padre siempre se ofreció acudió a lo que le fue mandado por los gobernadores y capitanes en esta dicha ciudad así en las malocas y corredurías y conquistas a su costa y minsion haciéndolo como leal vasallo de su majestad con mucha puntualidad y aprobación de su persona con armas y caballos y criados digan = 8) Iten. Si saben que el dicho mi padre el capitán Juan de Cáceres fue con Juan Caballero a las provincias del río abajo digo arriba a su costa y

minsion armas y caballos y criados gastando en esta ocasión de su patrimonio para pertrechos de guerra a la pacificación de los indios naturales y sacarlos de los montes los cuales estaban revelados contra el Real Servicio y ayudo a reducirlos donde están con policía cristiana y su doctrina digan = 9) Iten. Si saben que el dicho mi padre fue con el dicho capitán Juan Caballero al socorro [*F.037v*] de Santiago de Xeres donde padeció trabajos hambres y otras necesidades y luego vino a las provincias del Ytatin digan = 10) Iten. Si saben que el dicho mi padre el capitán Juan de Cáceres fue a su costa y minsion con armas y caballos y criados con el gobernador Hernandarias de Saavedra gobernador que fue de estas provincias a la conquista del Paraná adonde trabajo personalmente a pie y caballo en las corredurías que se ofrecieron donde padeció grandes trabajos digan = 11) Iten. Si saben como el dicho mi padre fue al socorro del río Bermejo a su costa y minsion con armas y caballos con el general don Francisco de Beamont y Navarra que a la sazón tenían los indios revelados aquella ciudad oprimida y trabajo personalmente en la nueva conquista y servicio de su majestad en malocas y corredurías trasnochadas y otros muchos trabajos de hambres donde estuvo nueve meses padeciendo digan = 12) Iten. Si saben que el dicho mi padre fue con el gobernador Hernandarias de Saavedra a la dicha ciudad de la Concepción a castigar los indios revelados que a la sazón tenían oprimida aquella ciudad y habían muerto seis soldados el cual fue a su costa y minsion digan = 13) Iten. Si saben que el dicho mi padre fue al socorro de la ciudad de San Juan de Vera con el capitán Juan Gregorio de Villamayor a su costa y minsion adonde padeció grandes trabajos hambres = y asimismo después que vino a esta ciudad el dicho mi padre estando los Guaycurus revelados contra el Real Servicio fue en todas las corredurías y malocas que se ofrecieron en esta ciudad a su costa y minsion acudiendo a ellas como leal vasallo de su majestad digan = 14) Iten. Si saben que yo el dicho Gonzalo de Cáceres soy hijo legitimo del dicho capitán Juan de Cáceres y de doña Beatriz López hija legitima del capitán Cristóbal López conquistador y poblador de estas provincias teniendo oficios muy honrosos de republica en esta dicha ciudad tenido y reputado por hombre noble y hidalgo digan = [*F.038r*] 15) Iten. Si saben que el dicho mi padre fue con el general Juan Resquin al càstigo de los indios del Paraná que a la sazón estaban revelados contra el Real Servicio a su costa y minsion digan = 16) Iten. Si saben que el dicho mi padre fue con el general don Antonio de Añasco al castigo de los indios Payaguas salteadores que mataron cinco soldados digan = 17) Iten. Si saben que el dicho mi padre fue con el capitán Martín Sánchez de Arzamendia al río arriba deshacer la apostasía de indios idolatras revelados contra el Servicio de Dios nuestro señor y de su majestad a su costa y minsion digan = 18) Iten. Si saben que es publico y notorio publica voz y fama todo lo susodicho y que es digno y merecedor de grande remuneración y benemérito por lo mucho que ha servido a su majestad a su costa y minsion digan = f^a^ Gonzalo de Cáceres = información hecha por Gonzalo de Cáceres vecino de esta ciudad en razón de sus meritos y servicios en que tienen de los indios que vacaron por muerte de doña Juan Rodríguez en el pueblo de Yta.

Testigo = En la ciudad de la Asunción en ocho días del mes de enero de mil y seiscientos y treinta y seis años para la dicha información el dicho Gonzalo de Cáceres ante mi el presente escribano de su majestad presento por testigo al capitán ***Francisco Vallejo*** vecino feudatario de esta dicha ciudad del cual fue recibido juramento y habiéndolo fecho por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz según forma de derecho prometió de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo por las preguntas del interrogatorio presentado por la parte dijo lo siguiente = 1) de la primera pregunta dijo que conoce al dicho Gonzalo de Cáceres desde que nació y sabe que es hijo legítimo del capitán Juan de Cáceres y de doña Beatriz López vecinos que fueron de esta dicha ciudad y asimismo conoció a Gonzalo de Cáceres abuelo del dicho Gonzalo de Cáceres y a Juana de Zavala su mujer y vido que los dichos capitán Juan de Cáceres y la dicha su mujer siendo casados según orden de la santa medre iglesia y que [*F.038v*] durante su matrimonio entre otros hijos que tuvieron fue uno el dicho Gonzalo de Cáceres y por tal y por nieto legitimo del dicho Gonzalo de Cáceres el viejo se crió y fue nombrado habido y tenido y reputado y esto responde = de las generales de la ley dijo que es de edad de ochenta y nueve años poco mas o menos y que no le toca ninguna de ellas = 2) de la segunda pregunta dijo que este testigo conoció al general Felipe de Cáceres bisabuelo del dicho Gonzalo de Cáceres y vido que vino a esta ciudad proveído por Contador de su majestad y que uso muchos años el dicho oficio hasta que murió = y también le vido usar oficio teniente general justicia mayor de esta dicha ciudad por nombramiento del adelantado Juan Ortiz de Zarate el cual fue persona muy reputada y estimada habido y sabido por hombre noble y que a no serlo en aquel tiempo no ocupara tan buen cargo y oficio por haber en esta ciudad muy gran nobleza de caballeros y hombres principales que la poblaron y esto responde = 3) de la tercera pregunta dijo = que asimismo conoció este testigo a Tristan de Irarrázabal abuelo del dicho Gonzalo de Cáceres que lo presenta por testigo y sabe que fue uno de los descubridores y pobladores de esta ciudad y provincia y como tal le vido usar muchos oficios de republica muy honrosos como fueron de teniente de gobernador y de alcalde ordinario y de alguacil mayor haciéndose muy grande estimación de su persona y de todo le vido dar y dio muy buena cuenta y esto responde = 4) de la cuarta pregunta dijo que sabe lo contenido en ella así por haberlo oído decir a muchos vecinos de esta ciudad como porque vido que el dicho Gonzalo de Cáceres abuelo del que lo presenta por testigo fue a la ciudad de Santa Fe en compañía del general Juan de Garay y otros soldados a hacer el socorro que pidió la dicha ciudad y fue publico que antes y después fue en otras ocasiones a servir a su majestad como lo hizo mostrando siempre ser hombre de valor y gran servidor suyo y esto responde = 5) a la quinta pregunta dijo = que dice lo que dicho tiene y que vido este testigo que habrá sesenta años que el dicho [*F.039r*] general Felipe de Cáceres fue de esta ciudad con el gobernador Francisco Ortiz de Vergara que lo fue de esta provincia con ochenta hombres descubriendo tierra hasta llegar a Santa Cruz de la Sierra desde adonde fue el dicho gobernador a presentarse en la Real Audiencia de la ciudad de La Plata con la mayor parte de la gente que llevo estando este

testigo en esta ciudad vido volver al dicho general Felipe de Cáceres con el dicho gobernador y otros soldados y referían muchas veces los grandes trabajos calamidades hambres y peligros de ella en que se habían visto por haber pasado por tierra donde había mucha suma de indios infieles y revelados y esto responde = 6) de la sexta pregunta dijo = que lo contenido en ella lo a oído decir con publicidad a los vecinos antiguos de esta dicha ciudad = 7) de la siete pregunta dijo = que la sabe como en ella se contiene porque ha visto que el dicho capitán Juan de Cáceres padre del dicho Gonzalo de Cáceres que lo presenta por testigo en las ocasiones que ha sido apercibido y alistado por los señores gobernadores y sus tenientes y capitanes a acudido a servir a su majestad con sus armas y caballos a su costa y minsion como bueno y leal vasallo con mucha puntualidad y aprobación de su persona y esto responde = 8) de la ocho pregunta dijo = que lo sabe como en ella se contiene porque este testigo fue por capitán y caudillo en la dicha jornada y fue en su compañía el dicho capitán Juan de Cáceres y esto responde = 9) de la nueve pregunta dijo = que por haber ido este testigo por capitán y caudillo a Santiago de Xerez con los demás soldados que fueron al socorro con el capitán Juan Caballero vido que el dicho capitán Juan de Cáceres fue uno de los soldados y que en el dicho socorro se trabajo y padecieron muchos trabajos y necesidades y esto responde = 10) de la diez pregunta dijo = que vido que el dicho capitán Juan de Cáceres fue uno de los soldados que llevo en su compañía el gobernador Hernandarias de Saavedra a la conquista y castigo de los indios del Paraná y este testigo fue uno de los soldados que fueron a la dicha conquista y así vido que en ella se trabajo ocho meses continuos pasando grandes trabajos y teniendo muchas peleas con los dichos indios y que el dicho capitán Juan de Cáceres siempre acudió como buen soldado y de valor al servicio de su majestad a su costa sin ser ayudado ni socorrido mas que de su hacienda y patrimonio que a consumido en los dichos efectos que a sido [*F.039v*] y es causa de que sus hijos hayan quedado pobres como lo están por la dicha causa los mas vecinos de esta ciudad y esto responde = 11) de las once preguntas dijo = que la sabe porque vido ir al dicho capitán Juan de Cáceres al dicho socorro con el general don Francisco de Beumont y Navarra y porque en su compañía fue asimismo Esteban de Vallejo hijo de este testigo a su costa y minsion como los demás y los vido venir al cabo de ocho o nueve meses donde es cierto pasaron trabajos riesgos y necesidades y esto responde = 12) de las doce preguntas dijo = que dice lo que dicho tiene y esto responde = 13) de las trece preguntas dijo = que dice lo que dicho tiene y esto responde = 14) de las catorce preguntas dijo = que dice lo que dicho tiene en la primera y demás preguntas de este interrogatorio y que por haber conocido a los padres abuelos y bisabuelos del dicho Gonzalo de Cáceres saben que son y proceden de los primeros pobladores y conquistadores y de la gente principal de ella y como tales ocupaban oficios y cargos honrosos y fueron y son habidos y tenidos y comúnmente reputados por hombres nobles e hijosdalgos y esto responde = 15) de las quince preguntas dijo = que la sabe por haber sido este testigo capitán en la dicha ocasión y haber ido en la compañía del dicho general Juan Resquin y por su soldado el dicho capitán Juan de Cáceres al castigo de los indios del

Paraná que se habían revelado contra el Real Servicio y que fue a su costa y con sus armas caballos municiones y demás avios y esto responde = 16) de las diez y seis preguntas dijo = que la sabe por haberse hallado en la dicha ocasión con el dicho general don Antonio de Añasco y haber sido el dicho capitán Juan de Cáceres uno de los soldados que fueron al dicho castigo y esto responde = 17) de las diez y siete preguntas dijo = que vido que el dicho capitán Juan de Cáceres fue en compañía del capitán Martín Sánchez de Arzamendia a lo que refiere la pregunta y vido que fue el capitán Juan de Osorio hijo de este testigo y al cabo de dos meses poco mas o menos se volvieron y esto responde = 18) de las diez y ocho preguntas dijo = que lo que ha declarado es la verdad de lo que sabe y pasa publico y notorio publica voz y fama so cargo del juramento que tiene fecho y que por todo lo que ha declarado sabe que el dicho Gonzalo de Cáceres que lo presenta por testigo es digno y merecedor que su majestad y sus gobernadores en su Real nombre le premien haciéndole merced encomendarle algunos indios con que pueda sustentarse y tener con que poder acudir a servir a su majestad porque de [*F.040r*] otra manera esta imposibilitado por su mucha pobreza y necesidad y se descargara la Real conciencia y lo firmo = Francisco Vallejo = ante mi Sebastián González escribano de su majestad.-

Testigo – En la dicha ciudad de la Asunción en nueve días del mes de enero de dicho año de mil seiscientos y treinta y seis años para la dicha información que el dicho Gonzalo de Cáceres presento por testigo a ***Pedro de Arguello*** vecino de la dicha ciudad del cual fue recibido juramento y haciéndole fecho por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz según forma de derecho prometió de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo por las preguntas del dicho interrogatorio dijo lo siguiente = 1) de la primera pregunta dijo que conoce al dicho Gonzalo de Cáceres desde que nació y asimismo a sus padres y abuelos = de las generales de la ley dijo que es de edad de sesenta y seis años poco mas o menos y que no le tocan en ninguna de ellas = 2) de la segunda pregunta dijo = que este testigo conoció al general Felipe de Cáceres y sabe que fue de los primeros pobladores y descubridores de esta tierra y que vido que uso oficio de Contador Juez oficial Real de esta ciudad por merced de su majestad y también vido que uso oficio de teniente general por nombramiento del adelantado Juan Ortiz de Zarate y siempre fue habido y tenido por hombre de valor noble e hijodalgo y por tal fue reputado de todos los que le conocían y trataban y esto responde = 3) de la tercera pregunta dijo = que asimismo conoció este testigo a Tristan de Irarrázabal abuelo del dicho Gonzalo de Cáceres y que fue uno de los pobladores y descubridores de esta dicha ciudad y provincia y le vido usar oficios honrosos de la republica como hombre noble y principal y respectado en esta y fue teniente y alcalde ordinario muchas veces y uso oficio de alguacil mayor de todo dio buena cuenta y esto responde = 4) de la cuarta pregunta dijo = que de lo que ella sabe haber visto salir de esta ciudad al dicho Gonzalo de Cáceres abuelo del dicho Gonzalo de Cáceres que lo presenta por testigo en las ocasiones que la pregunta refiere y cuando volvió con la gente que vino en su compañía les oyó decir la guazaba-

ras que habían tenido con los enemigos y como habían muerto al dicho general Juan de Garay y otros soldados y que a no se haber defendido tan valientemente el dicho Gonzalo de Cáceres y los compañeros que quedaron vivos también los hubieran muerto y quedado el bergantín que traían y esto responde = 5) de la quinta pregunta dijo = que habrá sesenta años poco mas o menos que este testigo vido que el dicho general Felipe de Cáceres bisabuelo del dicho Gonzalo de [*F.040v*] Cáceres vino a esta ciudad por general de mucha gente que traía de los reinos del Perú adonde había ido a descubrir tierras remotas con el gobernador Francisco Ortiz de Vergara y oyó que en el camino tuvieron mucha guazábara y reencuentro con los indios enemigos pasando grandes riesgos y trabajos y llegaron hasta Santa Cruz de la Sierra y que vino en su compañía el dicho Gonzalo de Cáceres su hijo abuelo del que le presenta por testigo sirviendo a su majestad como buenos y fieles vasallos a su costa con sus armas y caballos y después de haber llegado el dicho Gonzalo de Cáceres volvió a salir con el dicho general Juan de Garay a las provincias del río arriba a conquistar y castigar los indios revelados y los redujeron a la paz a su costa pasando los dichos riesgos y trabajos y esto responde = 6) de las seis preguntas dijo = que fue muy publico lo contenido en la pregunta y lo a oído decir en muchas ocasiones a los antiguos y que el dicho Gonzalo de Cáceres habiendo ido a la población del dicho río Bermejo le habían muerto de un flechazo y esto responde = 7) de las siete preguntas dijo = que conoció al capitán Juan de Cáceres padre legitimo del dicho Gonzalo de Cáceres y vido que en muchas ocasiones que se ofrecieron del servicio de su majestad acudió a lo que le fue mandado por los señores gobernadores y capitanes y que fue a las malocas corredurías y conquistas con muy buen lustre de su persona y criados armas y caballos y demás pertrechos todo a su costa en que gasto lo que tenia y murió pobre y lo quedaron y están sus hijos y esto responde = 8) de las ocho preguntas dijo = que lo sabe este testigo como en ella se contiene por haber sido uno de los soldados que llevo en la dicha ocasión el dicho capitán Juan Caballero en cuya compañía vido ir al dicho capitán Juan de Cáceres con el gasto y ostentación que la pregunta refiere sirviendo a su majestad a su costa y minsion como bueno y leal vasallo y esto responde = 9) de las nueve preguntas dijo = este testigo sabe lo contenido en ella por haber ido en compañía del dicho capitán Juan de Cáceres con el dicho capitán Juan Caballero al socorro que la pregunta refiere pasando muchas hambres trabajos y esto responde = 10) a las diez preguntas dijo = que vido que el dicho capitán Juan de Cáceres fue con el gobernador Hernandarias de Saavedra a la conquista de la provincia del Paraná y este testigo fue uno de los soldados de la dicha conquista donde asistieron ocho o nueve meses pasando muy grandes riesgos y trabajos y fue como los demás a su costa y minsion y esto responde = 11) de las once preguntas dijo = este testigo vido que el dicho capitán Juan de Cáceres fue con el general don Francisco de Beaumont y Navarra al socorro del río Bermejo que lo tenían oprimido los indios enemigos revelados llevando el [*F.041r*] lustre armas y caballos y criados a su costa en que ocupo nueve meses poco mas o menos padeciendo grandes trabajos y calamidades y riesgos

de su persona y esto lo sabe este testigo por que cuando volvió a esta ciudad y sus compañeros le hicieron larga relación de todo y de las trasnochadas malocas y corredurías que habían fecho hasta reducirlos allanarlos y castigarlos y esto responde = 12) de las doce preguntas dijo = que la sabe como en ella se contiene por haber oído este testigo y al dicho capitán Juan de Cáceres con el dicho gobernador Hernandarias de Saavedra al castigo de los indios enemigos revelados que tenían oprimida la dicha ciudad de la Concepción del río Bermejo donde tuvieron muchas guazabaras y peleas con los dichos indios hasta que los allanaron y esto responde = 13) de las trece preguntas dijo = que este testigo vido que el dicho capitán Juan de Cáceres fue al socorro de la ciudad de San Juan de Vera con el capitán Juan García de Villamayor a su costa y que volvió a esta ciudad habiéndose revelados los indios Gauycurus vido que en todas las malocas y corredurías que se ofrecieron acudió a su costa y sirvió a su majestad como leal vasallo padeciendo muchos riesgos y trabajos y lo sabe este testigo por haber ido al castigo de los dichos Guaycurus en compañía del dicho capitán Juan de Cáceres y esto responde = 14) de las catorce preguntas dijo = que sabe este testigo que el dicho Gonzalo de Cáceres es hijo legitimo del dicho capitán Juan de Cáceres y de doña Beatriz López su mujer legitima y que siendo casados según orden de la santa madre iglesia entre otros hijos que tuvieron del dicho matrimonio fue uno el dicho Gonzalo de Cáceres al cual vido nombrar criar y alimentar por tal su hijo legitimo y sabe que la dicha doña Beatriz López es hija legitima del capitán Cristóbal López porque por tal la vio criar nombrar y alimentar y por lo mucho que conoció trato y comunicación al dicho capitán Cristóbal López sabe que fue conquistador y poblador de estas provincias y lo vido tener y respetar por persona honrada y esto responde = 15) de las quince preguntas dijo = que este testigo vido ir al dicho capitán Juan de Cáceres con el general Juan Resquin al castigo de los indios del Paraná que estaban revelados y en otra ocasión vido que fue con el general don Antonio de Añasco al castigo de los indios saltadores Payaguas y este testigo fue uno de los soldados que fue a este mismo castigo y siempre le vido ir a su costa y esto responde = [*F.041v*] 16) de las diez y seis preguntas dijo = que dice lo que dicho tiene y esto responde = 17) de las diez y siete preguntas dijo = que vido este testigo que el dicho capitán Juan de Cáceres fue a lo contenido en la pregunta con el capitán Martín Sánchez de Arzamendia a su costa como siempre lo hizo y esto responde = 18) de las diez y ocho preguntas dijo = que lo que dicho y declarado es verdad publico y notorio y publica voz y fama so cargo del juramento que tiene fecho y que mediante lo que dicho y declarado tiene el dicho Gonzalo de Cáceres por los dichos meritos y servicios merece ser premiado por no haberlo sido y estar pobre y para que pueda acudir a servir a su majestad con que se descargara su Real conciencia y lo firmo = Pedro de Arguello = ante mi Sebastián González Ruano escribano de su majestad.-

Testigo – En la ciudad de la Asunción en catorce días del mes de enero de mil y seiscientos y treinta y seis años para la dicha información del dicho Gonzalo de Cáceres presento por testigo al capitán ***Francisco de Cuevas*** vecino de esta ciudad del cual

fue recibido juramento y habiéndole fecho por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz según forma de derecho prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado y siéndolo por las preguntas del dicho interrogatorio dijo lo siguiente = 1) de la primera pregunta dijo que conoce a Gonzalo de Cáceres que lo presenta por testigo desde que nació y sabe que es hijo legitimo del capitán Juan de Cáceres y de doña Beatriz López su mujer porque estando los susodichos haciendo maridable vida entre otros hijos que tuvieron durante el dicho matrimonio fue uno el dicho Gonzalo de Cáceres y por tal le vido nombrar criar y alimentar y esto responde = de las generales de la ley dijo = que es de edad de mas de sesenta y cinco años y que no le tocan ninguna de ellas = 2) de la segunda pregunta dijo = que este testigo alcanzo a ver y conocer al general Felipe de Cáceres bisabuelo del dicho Gonzalo de Cáceres que es muy notorio y cosa sentada y muy platicada en esta ciudad que el dicho general Felipe de Cáceres vino con el adelantado don Pedro de Mendoza primer descubridor poblador y conquistador de estas provincias por Contador Juez Oficial Real de estas provincias y este testigo le vido usar el dicho oficio hasta que murió y no sabe haya sido pagado del [*F.042r*] salario que trajo señalado por su majestad antes a oído decir se le deben muchos pesos del dicho salario que pertenecen a sus herederos y que por ser persona muy entendida y cabida y estimada de todos vido que uso oficio de teniente general en esta provincia por nombramiento del adelantado Juan Ortiz de Zarate en que procedió como hombre muy cristiano y celoso del servicio de su majestad y que por hombre noble hijodalgo era habido tenido y reputado y lo tubo por tal este testigo sin que supiese ni entendiese cosa en contrario y esto sabe de esta pregunta = 3) de la tercera pregunta dijo = este testigo conoció al dicho capitán Tristan de Irarrázabal abuelo del dicho Gonzalo de Cáceres y que sabe de que fue de los primeros pobladores descubridores y conquistadores de todas estas provincias y que fue persona estimada y le vido ocupar y que ocupo y ejerció oficios de republica y que era amado y estimado y respectado como hombre principal y esto responde = 4) de la cuarta pregunta dijo = que sabe lo contenido en ella porque vido ir al dicho Gonzalo de Cáceres el viejo a la dicha ciudad de Santa Fe a socorrerla y librarla del enemigo que la tenia afligida en que ocupo nueve o diez meses al cabo de los cuales le vido venir y le oyó decir los peligros y trabajos en que se habían visto y los demás soldados que iban en su compañía y que después le vido ir al socorro de Buenos Aires con el general Juan de Garay y viniendo de vuelta en un bergantín estando rancheados en tierra dieron sobre ellos los indios enemigos y mataron parte de la gente y entre ella al dicho general Juan de Garay y el dicho Gonzalo de Cáceres con los que quedaron que pudieron tomar las armas pelearon tan valientemente que se libraron y el bergantín que traían sábelo este testigo por las nuevas que el susodicho y sus compañeros trajeron de la muerte de dicho general Juan de Garay y demás españoles y porque así es muy publico en lo cual gasto mucha hacienda y en las demás ocasiones que muy de ordinario se ofrecían en estas provincias por haber en ellas muchos indios enemigos por cuya causa sabe que murió muy pobre y lo quedaron sus hijos y no sabe que fuese remunerado de los muchos servicios que hizo

a su majestad [*F.042v*] como valiente y buen soldado que fue y esto responde = 5) de la quinta pregunta dijo = que a oído decir a los hombres antiguos de esta ciudad lo contenido en ella y que es cosa muy practicada que el dicho general Felipe de Cáceres fue una persona de mucha suerte y valor y por conocer el que tenia y su mucha calidad y buena los señores presidentes y oidores le nombraron y aprobaron por teniente general de estas provincias del Paraguay Río de la Plata y este testigo le vido usar el dicho oficio con mucha aprobación y lustre de su persona y siempre fue habido y tenido por muy gran servidor de su majestad y vido este testigo que trajo en su compañía al dicho Gonzalo de Cáceres su hijo abuelo del que lo presenta por testigo el cual poco después que llego por ser mancebo alentado fue con el general don Juan de Garay al río arriba a la conquista de los indios revelados con sus armas y caballos y demás avio necesario a su costa como dicho tiene y esto responde = 6) de las seis preguntas dijo = que habrá treinta años poco mas o menos que vido este testigo que siendo la ciudad de la Concepción de esta jurisdicción entre la gente de socorro que fue de esta ciudad fue uno de los soldados el dicho Gonzalo de Cáceres con sus armas y caballos y demás avio y servicio a su costa y es muy publico que tuvieron muchas guazábaras con los indios enemigos y que de una de ellas saco un flechazo que le atravesó un pie y por continuar la dicha guerra y no hacer falta de ella es publico y notorio murió de la dicha herida por haberse pasmado y esto responde = 7) de las siete preguntas dijo = que le capitán Juan de Cáceres padre del dicho Gonzalo de Cáceres en todas las ocasiones que se ofrecieron y a que fue apercibido acudió con mucha puntualidad a servir a su majestad con sus armas caballos y servicio todo a su costa y que vido con Juan Caballero a las provincias del río arriba y a la pacificación de los indios naturales que estaban revelados y ayudo a sacarlos de los montes y reducirlos a pueblos donde hoy están doctrinados y lo sabe este testigo porque fue uno de los soldados que llevo el dicho Juan Caballero y así vido en esta y otras ocasiones que fue en su compañía que trabajo y sirvió a su majestad como valiente y buen soldado y esto responde = 8) de las ocho preguntas dijo = que la sabe por haber [*F.043r*] Visto que fue el dicho capitán Juan de Cáceres al socorro que la pregunta refiere y oído decir a la gente que fue en su compañía y al dicho capitán Juan de Cáceres que habían pasado muy grandes trabajos y necesidades y esto responde = 9) de las nueve preguntas dijo = que dice lo que dicho tiene en la pregunta antecedente = 10) de las diez preguntas dijo = este testigo que la sabe como en ella se contiene por haber sido uno de los soldados que fue con el dicho gobernador Hernandarias de Saavedra a la dicha conquista del Paraná y así vido que pasaron a la dicha conquista el dicho capitán Juan de Cáceres y los demás soldados muchos trabajos por haber andado a pie y a caballo en muchas correndurías y esto responde = 11) de las once preguntas dijo = que la sabe como en ella se contiene por haber ido este testigo al socorro que la pregunta refiere con el general don Francisco de Beamont y Navarra donde trabajaron mucho de noche y de día pasando muy grandes riesgos y trabajos hambres de sosiego y dando como dieron muchas trasnochadas para poder castigar al enemigo y sujetarlo a la paz y esto responde a la pregunta = 12) de las doce

preguntas dijo = que después en otras ocasiones vido ir al dicho capitán Juan de Cáceres con el dicho gobernador Hernandarias a la dicha ciudad de la Concepción que fue a castigar a los dichos indios por haber dado noticia que habían muerto seis españoles y esto responde = 13) de las trece preguntas dijo = que no se acuerda si en la dicha ocasión fue el dicho Juan de Cáceres con el capitán Juan García de Villamayor al cual vido ir al dicho socorro y esto responde = 14) de las catorce preguntas dijo = que dice lo que dicho tiene y que la dicha doña Beatriz López madre del dicho Gonzalo de Cáceres fue hija de Cristóbal López conquistador y poblador de estas provincias al cual vido este testigo que se trato con muy buen lustre y de persona noble y por tal era habido y tenido y lo tubo este testigo y esto responde = 15) de las quince preguntas dijo = este testigo que vido que el dicho capitán Juan de Cáceres fue uno de los treinta y cinco hombres que llevo el general Juan Resquin al allanamiento de los indios del Paraná y que al capitán Francisco Vallejo y al capitán [*F.043v*] Juan de Vera y capitán Francisco Sánchez y a los demás soldados que fueron en la dicha ocasión oyó decir que había peleado como valiente soldado y todos por el notable hecho que hicieron lo mostraron ser y estuvieron a no ser tan esforzados en gran peligro de las vidas por haber sido mucha la gente enemiga que estaba convocada y esto responde = 16) de las diez y seis preguntas dijo = que la sabe porque fue con el dicho capitán Juan de Cáceres y demás soldados que llevo a su cargo el general don Antonio de Añasco al castigo de los enemigos Payaguas y en dos ocasiones pelearon con ellos y mataron muchos indios y vido que peleo el dicho capitán Juan de Cáceres y esto responde = 17) de las diez y siete preguntas dijo = que la sabe porque también fue en compañía del capitán Juan de Cáceres y demás soldados con el dicho capitán Martín Sánchez de Arzamendia al río arriba a castigar los indios revelados y castigar los daños que hacían y que en todas las dichas ocasiones ha visto al dicho capitán Juan de Cáceres ir a servir a su majestad con sus armas caballos y demás avio y servicio de indios a su costa en que gasto la hacienda que tenia causa de quedarse pobre y su mujer e hijos con muchas necesidades y esto responde = 18) de las diez y ocho preguntas dijo = que lo que a declarado es verdad publico y notorio publica voz y fama y no ha visto ni entendido que el dicho Gonzalo de Cáceres que lo presenta por testigo haya sido remunerado de los servicios que tiene de los dichos sus padres abuelos y bisabuelos ni de los que el ha hecho y este testigo le ha visto ir a hacer algunas corredurías que se han ofrecido y se descargara la Real conciencia en darle algunos indios con que poder sustentar y acudir a servir a su majestad y se cumplirá con lo que tiene ordenado y mandado por sus Reales Cedulas y lo firmo = Francisco de Cuevas = ante mi Sebastián González Ruano escribano de su majestad.

Testigo – En la ciudad de la Asunción en quince días del mes de enero de mil y seiscientos y treinta y seis años para la dicha información la parte del dicho Gonzalo de Cáceres presento por testigo al capitán ***Miguel de Torres Rutia*** vecino de la dicha ciudad del cual fue recibido juramento y habiéndole fecho por Dios nuestro señor y por la señal de la cruz según forma de derecho prometió decir verdad de lo que su-

piere y fuere [*F.044r*] preguntado y siéndolo por las preguntas del dicho interrogatorio dijo lo siguiente = 1) de la primera pregunta dijo = que conoce al dicho Gonzalo de Cáceres que lo presenta por testigo desde que nació y conoció al capitán Juan de Cáceres su padre y a doña Beatriz López su mujer y sabe que el dicho Gonzalo de Cáceres es hijo legitimo de los susodichos porque estando casado según orden de la santa madre iglesia y durante su matrimonio haciendo vida maridable entre otros hijos que tubo fue uno el dicho Gonzalo de Cáceres y el mayor de ellos = de las generales de la ley dijo que es de edad de mas de sesenta años y que no le toca en ninguna de ellas = 2) de la segunda pregunta dijo = este testigo que conoció al general Felipe de Cáceres bisabuelo del dicho Gonzalo de Cáceres y le vido usar oficio de Contador Juez oficial Real en esta ciudad y provincia por merced de su majestad en cuyo oficio vino proveído según es publico con el adelantado don Pedro de Mendoza primer descubridor de esta provincia lo cual oyó tratar este testigo a los antiguos pobladores y constara por los archivos de esta ciudad y por ser como era persona de mucha calidad y muy capaz fue nombrado por teniente general de esta ciudad y este testigo le vido usar el dicho oficio por nombramiento del adelantado Juan Ortiz de Zarate caballero del hábito de Santiago y le vio mucho tiempo y vido que fue amado y querido habido y tenido por hombre noble y hijodalgo y en tal posesión fue habido y tenido y le tubo este testigo y no pone duda en ello respecto de que había en esta ciudad y vino a ella mucha gente noble y principal como también es notorio y esto responde = 3) de la tercera pregunta dijo = que este testigo conoció a Tristan de Irarrázabal abuelo materno del dicho Gonzalo de Cáceres y sabe fue uno de los primeros descubridores y pobladores de esta ciudad al cual vido este testigo ocupado en oficios de teniente de gobernador y alcalde ordinario en muchas ocasiones y sabe fue tal descubridor y poblador porque demás de que fue habido y tenido y reputado por tal le oyó decir a sus padres y vecinos antiguos y esto responde = 4) de la cuarta pregunta dijo = que este testigo vido que Gonzalo de Cáceres abuelo paterno del que lo presenta por testigo fue uno de los soldados que fueron a socorrer a la ciudad estando afligidos del enemigo adonde es notorio paso muchos trabajos y al cabo de diez o doce meses poco mas o menos le vido [*F.044v*] volver y le oyó contar las guazábaras y peligros en que se habían visto y que asimismo vido este testigo que en otra ocasión fue al socorro que pidió el puerto de Buenos Aires con el general Juan de Garay y cuándo volvió en el bergantín estando rancheados en el camino como cosa de diez y seis o veinte hombres dieron los enemigos sobre ellos y mataron algunos y entre ellos al dicho general Juan de Garay y el dicho Gonzalo de Cáceres y otros soldados que pudieron tomar las armas pelearon tan valientemente que defendieron sus personas y el bergantín y lo safaron de los enemigos y se libraron del dicho peligro por su mucho valor y esfuerzo que mostraron sábelo este testigo por las relaciones y cuenta que dieron del dicho general Juan de Garay y porque así es muy publico y notorio y esto responde = 5) de la quinta pregunta dijo = que en muchas ocasiones a sido de ser este testigo lo contenido en ella y que vido que al dicho general Felipe de Cáceres vino a

esta ciudad habiendo ido de ella a correr las partes que la pregunta refiere con el oficio de teniente general y le oyó decir y a su hijo Gonzalo de Cáceres los muchos riesgos y peligros en que se habían visto y guazábaras continuas que habían tenido en las tierras remotas que habían andado en descubrimiento y población de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y siempre fue habido y tenido el dicho general Felipe de Cáceres por muy gran servidor de su majestad y que después de haber venido el dicho Gonzalo de Cáceres con su padre vido este testigo que fue con el general Juan de Garay al río arriba a la conquista y castigo de los indios revelados donde se ocupo muchos días y le oyó decir cuando volvió y a los demás soldados muchos trabajos que habían padecido y esto responde = 6) de las seis preguntas dijo = que sabe este testigo que el dicho Gonzalo de Cáceres fue a servir a su majestad a la población del río Bermejo porque este testigo fue en su compañía con el general Alonso de Vera y Aragón y vido que acudió como buen soldado a servir a su majestad con sus armas y caballos y demás avio y servicio a su costa y minsion como lo hizo en todas ocasiones el dicho general Felipe de Cáceres que fue causa que muriesen y dejaron pobres a sus hijos y es publico que el dicho Gonzalo de Cáceres murió de un flechazo que le dieron los indios estando en la conquista del dicho río Bermejo y esto responde = 7) de las siete preguntas dijo = que este testigo sabe que el dicho capitán Juan de Cáceres padre del dicho Gonzalo de Cáceres que lo presenta por testigo sirvió a su majestad como buen y leal vasallo en todas las ocasiones que se ofrecieron y en que fue nombrado y apercibido y este testigo [*F.045r*] fue en su compañía muchas veces y así vido que acudió como valiente soldado con los enemigos y que paso y se puso a mucho peligros y trabajos que padeció y los demás soldados como es de ordinario en las malocas corredurías y trasnochadas tan continuas como tienen y haber tenido los vecinos de esta ciudad por estar tan cercada como esta del enemigo y esto responde = 8) de las ocho preguntas dijo = que la sabe por haber ido este testigo con el dicho capitán Juan Caballero en la ocasión que refiere en que vido ir al capitán Juan de Cáceres y esto responde = 9) de las nueve preguntas dijo = que este testigo fue con el capitán Juan Caballero a la ocasión que la pregunta refiere y así vido que también fue a ella el dicho capitán Juan de Cáceres y que pasaron todos muchos trabajos hambres y necesidades = 10) de las diez preguntas dijo = que la sabe como en ella se contiene porque fue uno de los soldados que fue en la dicha jornada con el gobernador Hernandarias y así vido ser y pasar lo que en ella se contiene y esto responde = 11) de las once preguntas dijo = que la sabe porque también fue con el capitán Juan de Cáceres y demás soldados con el general don Francisco de Beamont y Navarra al socorro de la ciudad de la Concepción y así vido lo contenido en la pregunta y esto responde = 12) de las doce preguntas dijo = que por haber ido en la dicha ocasión con el dicho gobernador Hernandarias de Saavedra lo sabe como en ella se contiene y esto responde = 13) de las trece preguntas dijo = que también la sabe como en ella se contiene por ser uno de los soldados que fueron en la dicha ocasión con el dicho capitán Juan de Cáceres y esto responde = 14) de las catorce preguntas dijo = que dice lo que dicho tiene y que sabe

que la dicha doña Beatriz López mujer del dicho capitán Juan de Cáceres fue hija legitima del capitán Cristóbal López uno de los primeros pobladores y conquistadores de estas provincias y que vido que como persona estimada acudió y le vido ocupar este testigo oficios honrosos y fue habido y tenido y reputado por hombre noble y hijodalgo y por tal le tubo este testigo y esto responde = 15) de las quince preguntas dijo = este testigo fue con el dicho general Juan Resquin al castigo y conquista de los indios Paranáes que se [*F.045v*] habían revelado y el dicho capitán Juan de Cáceres fue uno de estos y que en la dicha ocasión hicieron los que en ella se hallaron uno de los mayores servicios que se han hecho en estas provincias a su majestad porque solos treinta y cinco hombres y ochenta indios amigos hallándose empeñados en una gran junta que estuvo emboscada pelearon tan valientemente que con ayuda de Dios mataron gran numero de indios y los pusieron en huida de manera que no teniendo tierra por donde se echaron a nado a pasar el río y a coger algunas canoas que le habían quedado y con un temporal que les dio se ahogaron mucho numero de ellos y otros se volvían a tierra donde los mataron y hirieron uno de los mayores castigos que se han hecho en indios revelados que estaban muy soberbios y habían hecho muy grandes daños con que quedo la tierra tan amedrentada del español que hasta hoy la dicha nación Paraná no se ha atrevido a descomponer ni a dar pesadumbre al español y esto responde = 16) de las diez y seis preguntas dijo = que este testigo y el dicho capitán Juan de Cáceres con otros soldados fueron a sujetar y castigar a los indios Guetus que andaban inquietando la ciudad de Jerez y que yendo en su busca teniendo noticia que los indios Payaguas enemigos muy perjudiciales estaban sobre los pueblos de Pitu y Guarambare dieron sobre ellos de noche y mataron mucha suma muchos de ellos y cogieron muchas piezas y pasaron adelante con el dicho general don Antonio de Añasco al castigo de los dichos Guetus y dieron sobre ellos y los castigaron y pusieron en sujeción y esto responde = 17) de las diez y siete preguntas dijo = que este testigo vido que el dicho capitán Juan de Cáceres salio de esta ciudad con el capitán Martín Sánchez de Arzamendia al castigo de los indios Montaraces del río arriba y que en todas las dichas ocasiones y otras que se han ofrecido ha visto que el dicho capitán Juan de Cáceres a acudido a servir a su majestad como valiente bueno y leal vasallo y a su costa con sus armas caballos y demás servicio con buen lustre de su persona en que gasto y consumió lo que tenia y dejo a su mujer y ocho hijos e hijas muy pobres y con muchas necesidades que están padeciendo y esto responde = 18) de las diez y ocho preguntas dijo = que lo que ha declarado es la verdad [F.046r] publico y notorio publica voz y fama y que por los meritos y calificados servicios que han hecho en estas provincias los padres abuelos y bisabuelos del dicho Gonzalo de Cáceres y por haber dicho que el susodicho en lo que se le a mandado a acudido con puntualidad y a su costa es merecedor de que se le haga merced de algunos hombres con que podrá sustentar y socorrer a sus hermanos y hermanas y para que tenga con comodidad de poder y a servir a su majestad en lo de del arte conforme a la calidad de su persona y esto responde y siéndole leído este su dicho dijo estar bien escrito y que en el se afir-

ma y ratifica y lo firmo = Miguel de Torres = ante mi Sebastián González Ruana escribano de su majestad.

Fuentes Bibliográficas

ALVAREZ Y BAENA, JOSÉ ANTONIO, *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, Tomo III, Madrid, 1790.

CHAVES, JULIO CESAR, *Descubrimiento y conquista del Río de la Plata y el Paraguay*, Vol. 1 de la Historia General del Paraguay, Asunción, Paraguay, 1968.

GROUSSAC, PAÚL, *Mendoza y Garay*, Tomo I y Tomo II, Academia Argentina de Letras, Buenos Aires, Argentina, 1950.

HERRERA, ANTONIO DE, Cronista Mayor de Su Majestad de las Indias, *Historia general de los hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Década IV, Libro VIII, Capítulo XI, Imprenta Real, Madrid, 1601.

LAFUENTE MACHAIN, RAÚL DE, *Conquistadores del Río de la Plata*, Buenos Aires, Argentina, 1937.

MADERO, EDUARDO, *Historia del Puerto de Buenos Aires*, Tercera Edición, Buenos Aires, Argentina, 1939.

MOLINA, RAÚL A., *Diccionario Biográfico de Buenos Aires (1580-1720)*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Argentina, 2000.

MOLINA, RAÚL A., *Matrimonios, Bautismos y Defunciones de la Catedral de Buenos Aires, 1601-1644*, Academia Americana de Genealogía, Buenos Aires, 2002.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, *Actas Capitulares y documentos del Cabildo de Asunción del Paraguay - Siglo XVI*, Asunción, Paraguay, 2001.

QUINTANA, JERÓNIMO DE, *A la muy antigua, noble y coronada Villa de Madrid: historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid, 1629.

SIERRA, VICENTE D., *Historia de la Argentina*, Tomo I, Conquista y población (1492-1600), Buenos Aires, Argentina, 1956.

QUEVEDO, ROBERTO, *La Asunción del mil seiscientos en dos padrones inéditos*, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Boletín N° XIII, Buenos Aires, Argentina, octubre/noviembre 1991.

Fuentes Documentales

Archivo General de Indias:

BUENOS AIRES, 1, L. 1. Registro de oficio y partes: reales cédulas, provisiones, cartas acordadas, etc., conteniendo disposiciones de gobierno y gracia para autoridades y particulares del distrito del Virreinato de Río de la Plata. Fechas: del 21.02.1534 al 05.06.1552.

CHARCAS, 85, N. 5. Informaciones de oficio y parte: Juan Alonso de Vera y Zárate, vecino de La Plata. Información contenida de 1606-1607 incluyendo informaciones de 1604 y 1601, sobre los méritos de su padre, Juan de Torres de Vera y Aragón, y de su abuelo Juan Ortiz de Zárate.

CHARCAS, 107, N. 9. Asunción, Año 1636, Información de Méritos y Servicios del capitán Gonzalo de Cáceres y de sus antepasados.

CHARCAS, 108, N. 10. Año 1636, Información de Méritos y Servicios del maestre de campo general Francisco de Espinola.

CHARCAS, 108, N. 10. Asunción, Año 1688, Información de Meritos y Servicios del sargento mayor Rafael de Espinola y Cáceres

CONTRATACION, 5580, N. 74. Autos sobre los bienes de Juan de Medina Avellaneda, vecino de Cuzco, difunto en Indias. Heredera: Elvira Dorantes, esposa. Codicilo otorgado el 10.02.1596 en el pueblo de San Pedro de Andaguaylas por Juan de Medina Avellaneda.

INDIFERENTE, 1952, L. 2. Registro de Reales Disposiciones de partes. Reales Cédulas, Reales Provisiones, Cartas Reales, Cartas Acordadas del Consejo, etc. con disposiciones para la Casa de Contratación de Sevilla. Fechas: desde el 21.01.1582 al 22.05.1585-05-22

INDIFERENTE, 1962, L. 5. Registro de Reales Disposiciones: Reales Cédulas, Reales Provisiones, Cartas Reales y Cartas Acordadas del Consejo de Indias con disposiciones de gobierno, gracias etc. para la Casa de la Contratación, Armadas, Flotas y otras autoridades. Fechas: desde el 28.09.1536 al 22.02.1538.

LIMA, 199, N. 1. Año 1554, Expediente de Confirmación de Encomienda de Quizquiz, Moro, Huaricanga y Huancayo a Gonzalo de Cáceres.

LIMA, 209, N. 5. Los Reyes, Año 1590, Información de Méritos y Servicios del capitán Pedro Ortiz de Zarate

LIMA, 565, L. 3. Registro de oficio y partes: Libro de Reales disposiciones (Reales Cedulas, Reales Provisiones, etc.) de gobierno y gracia, dirigidas a las autoridades y particulares del distrito del Virreinato del Perú (Vía

del Consejo de Indias). Libro 2; precedido de índice. Ambito, Distritos de las Audiencias de Lima, Charcas, Quito, etc. Fechas: desde el 25.05.1538 al 08.11.1539.

QUITO, 55A, N. 16. Confirmación de Encomienda de Chongo y Babacho en la jurisdicción de la ciudad de Guayaquil a don Juan de Cáceres. Fecha 30.01.1617.

Archivo Nacional de Asunción:

Sección Nueva Encuadernación (NE), volúmenes: 19; 39; 75; 99; 181; 286; 291; 300; 321; y 349.

Testamentos: Vol. 21, N° 1; Vol. 447, N° 4; Vol. 522, N° 9; Vol. 522, N° 14; Vol. 525, N° 14; Vol. 552, N° 14; Vol. 579, N° 3; y Vol. 714, N° 2.

Sección Civil y Judicial: Vol. 1283, N° 6.

***

LA PRESENCIA IRLANDESA
EN LAS INVASIONES INGLESAS

por GUILLERMO MACLOUGHLIN BRÉARD

Comúnmente se cree que la presencia irlandesa en las invasiones inglesas que tuvieron lugar en el Río de la Plata, en 1806 y 1807 está relacionada con los prisioneros y soldados que desertaron de las fuerzas británicas para luchar al lado de los patriotas o, en su caso, con los prisioneros que fueron confinados al interior del país y que no quisieron regresar al bando inglés, los que se acriollaron y formaron familias en el suelo patrio.

A doscientos años de esta gesta nos permitiremos señalar que, si bien esas referencias son ciertas, y sobre las cuales nos detendremos más adelante, veremos que sólo tratan un aspecto de lo irlandés dentro de las jornadas de 1806-1807.

En primer lugar, queremos aclarar que cuando nos referimos al término "irlandés", lo hacemos en un sentido amplio, abarcativo de toda aquella persona que haya nacido en Irlanda, así como a descendientes de irlandeses que participaron de la contienda.

Hecha esta aclaración, veremos que hubieron irlandeses en ambos bandos, desde oficiales hasta soldados y muchos civiles que participaron de alguna manera en el conflicto armado.

En tal sentido, debemos mencionar, en primer término, a una figura trascendente de aquellas jornadas, a quien muy pocos reconocerán como irlandés. Me estoy refiriendo al mismísimo general William Carr Beresford, Barón y Vizconde de Albuela y Dungarvan, Conde de Trancoso, Marqués de Campo Maior y Duque de Elvas, quien comandó la primera invasión en 1806. Beresford, hijo del entonces conde de Tyrone y futuro Marqués de Waterford –dos títulos hibernos–, nació el 2 de octubre de 1768 en el condado de Waterford, en Irlanda.

No es el caso de extenderme en su biografía, magníficamente tratado por nuestro colega y amigo Bernardo Lozier Almazán[1], ni en el linaje Beresford, extensamente estudiado en "The Irish Genealogist", órgano oficial de la Irish Genealogical Research Society, con sede en Londres, Reino Unido[2].

Asimismo, del lado patriota, también sobresalió, entre otros, una figura importante de nuestra historia, el brigadier Juan Martín de Pueyrredon. Este bravo patriota, que llegaría a presidir los destinos del Río de la Plata como Director Supremo, era hijo del bearnés Juan Martín de Pueyrredon y Labroucherie, quien contrajera matrimonio el 22-6-1766 con María Rita Damasia Dogan y Soria[3 y 4]; ésta última nieta del capitán irlandés, al servicio de de España, Dionisio Dogan (o Duggan), afincado en Montevideo a principios del siglo XVIII, y de Tomasa Marín, y bisnieto de Juan Dogan y de Ana Magía[5].

Los ingleses invasores

Debemos hacer notar que entre las fuerzas británicas que arribaron hace 200 años a estas tierras había muchos hombres de origen irlandés. Si bien el hecho de haber nacido en la verde Erin, en cierto modo, los identificaba, la distinta religión que profesaban unos y otros, los disgregaba.

En efecto, el ejército inglés no admitía entre sus oficiales a católicos, por lo que todos los oficiales irlandeses que hemos podido individualizar eran protestantes. No ocurría lo mismo con los soldados, donde había muchos católicos, principalmente irlandeses que habían sido reclutados forzosamente durante el período de las guerras napoleónicas.

Es así como, además del caso del general Beresford, entre la oficialidad británica podemos señalar a los coroneles Browne y Mahon; a los tenientes

[1] Lozier Almazán, Bernardo – "Beresford Gobernador de Buenos Aires", editorial Galerna, Buenos Aires, 1974.

[2] Ver la biblioteca de la Irish Genealogical Research Society, Irish Club, 82 Eaton Square, London SW1W 9AJ.

[3] Gammalsson, Hialmar Edmundo – "Los pobladores de Buenos Aires y su descendencia", Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires – Secretaría de Cultura, Buenos Aires, 1980, pp. 369 y 370

[4] "The Southern Cross", periódico de la comunidad hiberno argentina fundado en 1875. Número del centenario, Buenos Aires, 1975.

[5] Gammalsson, Hialmar E. – obra citada, p. 237.

coroneles Duff, Byrne, Nugent y Cadogan; a los mayores Foley y King; a los capitanes Kenny y Donnelly éste último oficial de marina, entre otros[6].

Asimismo, particularmente debemos destacar el regimiento que comandaba el Tte. Cnel. Duff, el 88 th Connaught Rangers, que desembarcará en 1807, y que estaba íntegramente formado por irlandeses[7].

Vencidas las tropas británicas, Beresford y sus oficiales fueron confinados a la villa de Luján y, posteriormente, lograron escapar a Montevideo, ayudados por miembros de la masonería local[8], la que fuera instalada en el Río de la Plata por los británicos, tema sobre el que nos detendremos posteriormente.

Entre los que escaparon, debemos señalar a un distinguido lugarteniente de Beresford, el comandante Theodore Dennis Pack[9], nacido en Kilkenny, en el sur de Irlanda, hijo del reverendo Thomas Pack y de Catherine Sullivan, quien comandó el famoso Regimiento 71° de Highlanders de Escocia, quien quiso recuperar en 1807, las banderas y estandartes de su regimiento, que se

[6] MacLoughlin Bréard, Guillermo – "The Forgotten People. The Irish in Argentina and other South American countries", Cork University, Irlanda, 1997.

[7] Murray, Thomas – "The Story of the Irish in Argentina", P. J. Kennedy & Sons, New York, 1919, p. 21.

[8] Mulhall, Michael G. – "The English in South América", editorial The Standard, Buenos Aires, 1878, p. 105.

[9] "Las banderas del invasor" en Tribuna, diario semanal, Buenos Aires, 1° de julio de 2006. También citaremos Cortés, Gabriel – "Las banderas del noble perjuro", que transcribimos: a "Su accionar en la 2° invasión inglesa se ligó también –para el– a la recuperación de las banderas y tesoros perdidos en la 1° invasión. Tal vez, aquellos nobles hijos de Irlanda y Escocia subyugados inconscientemente por la cultura anglosajona no soportaban observar caer sus estandartes nuevamente como alguna vez lo presenciaran en El Boyne en 1690 o en Culloden en 1745 a manos de las fuerzas del Reino Unido", "Pack fue de esa notable raza de hombres que el gran león británico necesitaba por aquellas épocas para expandir sus fronteras y mantener el orden transformándose en la punta afilada del imperio, lista para atacar o defender en el momento que se precisare", "Vivió casi toda su vida peleando por todo el mundo, en la India, en Irlanda, en la Guerra por la Independencia de la Península Ibérica entre 1808 y 1814. Párrafo aparte merece esta etapa de su vida ya que antes de desembarcar por segunda vez en Buenos Aires, en 1807, derrotó al que sería posteriormente Gobernador de Montevideo Don Francisco Javier de Elío en la batalla del Arroyo San Pedro, lugar cercano a Colonia del Sacramento (Uruguay), con este mismo alto oficial español debió pelear como compañero contra la amenaza francesa en la península y remató su violenta vida como Jefe de la Brigada de Highlanders en la Campaña de los Cien Días que culminó con la batalla de Waterloo en junio de 1815. En todas resultó triunfante, a fuerza de pagar altos precios en vidas humanas, pero quizás Buenos Aires fue su horma y se encontró con una población tan decidida a matar o morir como estaba él. Su célebre frase: "... Ahora voy a despacharlos a todos..." resultó la mecha que encendió su caída en la ciudad.

encontraban en el convento de Santo Domingo. Su alegre victoria duró muy poco, ya que apenas unas horas después fue herido y tomado prisionero.

Por otra parte, tal como adelantáramos, con la llegada de regimientos y naves británicas, durante la ocupación de 1806 se establecen en Buenos Aires las logias Hiram's Sons y Southern Star. En esos dos años, mi recordado amigo, el Dr. Emilio Fernández, quién presidiera la Junta de Estudios Británicos en la Argentina, puntualiza que se instalaron en el país 4 logias en 1806 y 15 al año siguiente, de las cuales 13 (el 68 %) tenían patente otorgada en Irlanda. La primera logia instalada en el país pertenecía al Regimiento 17 de Infantería, con patente otorgada por la Gran Logia de Irlanda[10].

Finalmente, como sabemos, si bien el primer desembarco irlandés ocurrió en 1806, su planificación fue anterior y contó con apoyo local, especialmente de algunos comerciantes porteños que bregaban por el libre comercio.

A su vez, había entre nosotros un personaje poco conocido, James Florence Burke, un militar irlandés al servicio del Rey de Inglaterra, quien se establecería en Buenos Aires en 1804[11]. Anteriormente se había desempeñado como espía, a las órdenes del Duque de York, en Alemania y vino a cumplir idéntica misión en el Río de la Plata, acompañado por el contrabandista Thomas O'Gorman.

Burke fue muy hábil, ya que había trabado amistad en España con Juan Bautista Perichón –yerno de Liniers– y en Buenos Aires rápidamente se vincularía con el inquieto grupo que formaban, entre otros, Juan José Castelli –casado con María Rosa Lynch, hija del comerciante irlandés Patrick Lynch, natural de Galway–, Saturnino Rodríguez Peña, Hipólito Vieytes, Manuel Belgrano e Ignacio Warnes –también descendiente de irlandeses–, entre otros. Su principal misión fue difundir entre los criollos la esperanza que Gran Bretaña enviaría una fuerza militar para liberar éstas tierras del yugo español y difundir los planes independentistas pergeñados en Londres por el Primer Ministro William Pitt y por el precursor venezolano Francisco de Miranda.

Lo más notable de éste espía fue la entrevista que mantuviera, el 10 de mayo de 1805, en alta mar, frente a la Bahía de Todos los Santos, en Brasil, con sus jefes, Sir David Baird y Sir Home Popham.

[10] Fernández-Gómez, Emilio M. – "Argentina: Gesta Británica", parte I, editorial Literatura of Latin América (L.O.L.A.), Buenos Aires, 1993, p. 77.

[11] La Gazeta, Historia Argentina – "Influencia de los ingleses, antes, durante y después de las invasiones", en www.lagazeta.com.ar/opiniones/htm, p. 3.

Burke sobrevivió a las invasiones inglesas y permanecía, en 1809, en Buenos Aires, como propagandista de la independencia de España.

El bando criollo

Entre las fuerzas del bando patriota, además, del general Pueyrredon, ya mencionado, diferenciaremos a distintos grupos de origen irlandés.

En primer lugar, podemos señalar a los criollos que portaban apellido irlandés, fruto de algún cercano antepasado que emigrara de Irlanda a España. Es importante señalar que, por disposición real, los nobles irlandeses tenían los mismos derechos que sus pares españoles, en relación a su antiquísimo común origen y a la hospitalidad brindada por los reinos católicos a los irlandeses que debieron emigrar de su patria por cuestiones políticas o religiosas. La disposición del Rey de España se refiere a "nuestros primos irlandeses". Es así como muchos irlandeses pasaron a América y ocuparon lugares destacados, llegando, incluso, a ser designados Virreyes, como es el caso del marqués de Osorno, don Ambrosio O'Higgins.

En Buenos Aires, por citar sólo algunos, tenemos los casos del Coronel Mayor Domingo French y el los hermanos Lynch.

French, además de ser recordado, junto con Antonio Beruti, por su participación en las jornadas de mayo de 1810, se destacó en el regimiento de Húsares durante la reconquista y defensa de Buenos Aires. Era bisnieto de Oliver French, natural de Galway, en Irlanda, quien en 1652 se radicaría en España[12].

Por su parte, los hermanos Lynch, eran hijos de Justo Pastor Lynch, a la sazón Administrador de la Aduana porteña; quién también provenía de un distinguido linaje irlandés oriundo de Galway y era hijo del Irlandés –afincado en Buenos Aires– Patricio Lynch y Blake[13].

Asimismo, desde la Banda Oriental, se destacaba otro noble irlandés al servicio de S. M. Católica, el capitán Miguel O'Ryan, quien se encontraba

[12] Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, "Hombres de Mayo", Buenos Aires, 1961, p. 164, colaboración de Carlos Ibarguren (h.) y Julio Benencia.

[13] Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, obra citada, p. 230, colaboración de Carlos Ibarguren (h.).

al frente de las fuerzas destacadas en Maldonado[14], y en Córdoba podemos recordar a Carlos O'Donnell[15].

También debemos señalar a otros descendientes irlandeses que, si bien no empuñaron armas, estuvieron presentes, como el protomédico Miguel O'Gorman[16].

Un segundo grupo, aunque de más difícil rastreo, fue conformado por criollos que portando apellidos de diverso origen, llevaban en sus venas sangre irlandesa. Además de Pueyrredon, que pertenecía a este grupo, el más notorio fue el patriota oriental Brigadier Ingeniero Bernardo Lecoq, quien había nacido en La Coruña, Galicia, en 1732, hijo de Pedro Lecoq, natural de Flandes, y de María Onesy, nativa de Blec Water, en Irlanda[17]. Lecoq se cubriría de gloria al frente de 2300 hombres en la defensa de Montevideo, en enero de 1807.

También, por aquellos años, un joven abogado, natural de Montevideo, arengaba a las tropas criollas. Se trataba del Dr. Joaquín Campana, quien era hijo del irlandés Andrew Campbell, quien españolizó su nombre y pasó a ser Andrés Campana[18].

Asimismo, hemos podido identificar un tercer grupo, muy particular, que era el de irlandeses nativos afincados en Buenos Aires. Entre ellos, rendimos particular homenaje a Thomas Craig, quien arribara al Río de la Plata, accidentalmente, en 1798 cuando encalló el barco inglés cuya tripulación integraba cerca de las costas patagónicas[19]. Los sobrevivientes fueron bien tratados por los indios y enviados a las autoridades españolas, recibiendo un buen trato por su condición de católico. Craig decidió afincarse en Buenos Aires, donde se casó con la irlandesa Juana Donovan. Tuvo activa participación en las invasiones inglesas, en la expedición al mando de Manuel Belgrano norte, y posteriormente acompañó a su compatriota, el almirante Guillermo Brown, en las campañas contra España y Brasil. Al fallecer, en 1863, a los 84 años de edad, era el, decano de los extranjeros radicados en Buenos Aires. Uno de sus hijos

[14] Murray, Thomas, obra citada, p. 15.
[15] Murray, Thomas, obra citada, p. 20.
[16] "The Southern Cross", número del centenario, obra citada.
[17] Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, obra citada, p 210, colaboración de Carlos Ibarguren (h.).
[18] Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, obra citada, p. 85, colaboración de Raúl A. Molina.
[19] Murray, Thomas, obra citada, p. 13.

fue expedicionario al desierto y, entre sus descendientes, se destaca la familia entrerriana de los Etchevehere, fundadores de "El Diario", de Paraná[20].

Finalmente, hay un cuarto grupo, el más numeroso, de irlandeses que abrazaron, tarde o temprano, la causa patriota. Nos referiremos a los desertores y prisioneros irlandeses.

Entre los primeros, recordamos con orgullo a Miguel Skennon, el bravo irlandés fusilado por los ingleses en agosto de 1806[21]. En efecto, muchos irlandeses vieron la oportunidad de librarse de oprobio inglés y decidieron unirse a las fuerzas patriotas. Skennon estaba entre ellos y peleó al lado de Pueyrredon en Perdriel, pero fue capturado por los ingleses. Mitre, en su "Historia de Belgrano"[22], dice que "peleó por su religión católica en contra de los herejes ingleses, codo a codo, con los criollos". Antes de su fusilamiento se le permitió ser confortado por el Obispo de Buenos Aires. Su demostración de valor merece ser recordada y ocupar un lugar de honor. Ya en el siglo pasado, el historiador irlandés Thomas Murray[23] solicitaba lo mismo, máxime teniendo en cuenta que entonces Buenos Aires rendía homenaje al italiano Giuseppe Garibaldi quien, en realidad, había luchado contra el país.

Cuenta Murray que muchos soldados y marinos irlandeses se pasaron al bando criollo, a tal punto que Beresford, preocupado por esto, prohibió a sus tropas irlandesas dejar las barracas del campamento.

Por otra parte, hay historias muy románticas para ser recordadas, como las de Michael Hynes o la de Patrick Island, quienes fueron heridos en combate, pero llegaron a ser "prisioneros del corazón" de las familias criollas que le dieron cobijo.

Miguel Hines, de quien se dice que era hijo ilegítimo del futuro Rey Jorge IV de Gran Bretaña y de la irlandesa María FitzHerbert, fue herido frente a la iglesia de San Miguel Arcángel y asistido por una familia vecina, con cuya hija luego se casaría. Una de las hijas de este Miguel Hines, Sofía, contraería matrimonio, posteriormente, con el poeta Carlos Guido y Spano[24]. También,

[20] Casablanca, Carlos y Adolfo Goiz, "El progreso, una cuestión familiar. Los Etchevehere son una institución en Entre Ríos", Diario "La Nación", suplemento Campo, Buenos Aires, 4 de diciembre de 2004.

[21] Coghlan, Eduardo A., "Los Irlandeses en la Argentina, su actuación y descendencia", editorial Alberto Casares, Buenos Aires, 1987, p. 193.

[22] Murray, Thomas, obra citada, pp. 17-19.

[23] Murray, Thomas, obra citada, p. 19.

[24] "Las Invasiones Inglesas, un fenómeno social inusitado", en La Mañana Digital, 30 de junio de 2007 y Bossi, Carlos María, en "La Nación", Buenos Aires, 28de junio de 2000.

debemos recordar que Hynes fue quien comenzó en la ciudad con la costumbre, no cristiana, del árbol de navidad[25].

Otro caso romántico, y más conocido, es el de Patrick Island, que se enamoró de la criolla Bartola Gómez y Gómez, la "niña Tola", acontecimiento que describe Roberto Elissalde en su reciente obra "Historias Ignoradas de las Invasiones Inglesas"[26]. Es mucho lo que se puede decir de Island, quien se "acriolló" y pasó a ser Patricio Isla. Era sobrino del general Beresford[27] y se estableció en los pagos de Areco, donde llegó a ser Alcalde. Asimismo, participó activamente en el bando unitario, al lado del general Lavalle, siendo fusilado por los federales, en Catamarca, en 1841[28]. Entre su larga descendencia, podemos mencionar al gobernador de Buenos Aires (1890-93) Julio A. Costa y, en nuestros días, al candidato presidencial conservador Ricardo Paz y al historiador José Ignacio García Hamilton. Por otra parte, podemos señalar que está en curso una investigación en Irlanda, dentro del seno de la Society of Irish Latin American Studies, (SILAS), por la cual el distinguido profesor de la Universidad de Cork, Piaras MacEnrí, pretende demostrar que su apellido era Ireland, en vez de Island[29].

Volviendo a la época de las invasiones, otro de los asistidos por la familia Gómez, fue el bravo militar y gaucho Peter Campbell, natural de Tipperary, quién desertó del Regimiento 71 de Highlanders. Campbell luego secundó al prócer José Gervasio de Artigas y fundó la marina uruguaya. Debemos hacer un paréntesis para resaltar que la armada de cuatro países americanos- Estados Unidos, Ecuador, Argentina y Uruguay- fueron creadas por bravos irlandeses. Ellos fueron los almirantes Barry, Wright, Brown y nuestro personaje.

Campbell, quien fuera retratado para la posterioridad por los hermanos Robertson, también participó de las luchas intestinas contra Buenos Aires y buscó refugio en Paraguay, donde falleciera en 1832[30].

[25] "Las Invasiones Inglesas y el Bicentenario de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires", Iglesia de San Miguel, Buenos Aires.

[26] Elissalde, Roberto L., "Historia ignoradas de las Invasiones Inglesas", editorial Aguilar, Buenos Aires, 2006.

[27] MacLoughlin Bréard, Guillermo H., "La inmigración irlandesa a la Argentina" en The Southern Cross, edición 125° aniversario, Editorial Irlandesa S.A., Buenos Aires, noviembre 2000, p. 5.

[28] Lozier Almazán, Bernardo, "Un Irlandés a las órdenes de Lavalle", diario "La Nación", Buenos Aires, 25/01/1970.

[29] Debo este dato a la gentileza de Edmundo Murray de la Society of Irish Latin American Studies (SILAS).

[30] MacLoughlin Bréard, Guillermo, "La presencia irlandesa en las invasiones inglesas", periódico The Southern Cross, Buenos Aires, agosto 2007, p. 2.

En cuanto a los prisioneros, su suerte ha sido muy variada. Como consecuencia de la primera invasión, más de 1500 prisioneros fueron confinados al interior del país, con destinos diversos como Catamarca, Tucumán, San Juan, Mendoza, San Luís, Córdoba y Santiago del Estero.

La mayoría volvió a las filas británicas, pero muchos se afincaron e, incluso, formaron familias en el país. Varios de ellos y sus descendientes se presentaron al general San Martín, a la razón de gobernador de Cuyo, y colaboraron con el Ejército Libertador de Los Andes. Entre ellos, podemos mencionar a los descendientes de Heffernan, Manahan, Lynch, Brown, Young, Hughes, Carr y MacGeoghegan[31]. También algunos de ellos provenían de una anterior fracasada invasión británica, poco conocida, la de 1765, comandada por el capitán McNamara[32].

Distintos autores se han ocupado del tema de los prisioneros, como Angélica González Valerga de Neisius –a cuya exposición asistiéramos, en 1987, durante las Jornadas Americanas de Genealogía celebradas en Córdoba[33]– o P. Grennon, urgando en archivos cordobeses[34], así como los mendocinos Florencio Reboredo Correas[35], Edmundo Correas o Pedro Santos Martínez[36], sin dejar de mencionar al sanjuanino Horacio Videla[37] o al tucumano Ventura Murga[38], ni al sanjuanino Guillermo Collado Madcur o al catamarqueño Arturo Figueroa.

[31] Mitre, Bartolomé, "Historia de Belgrano y de la Independencia Americana", editorial Juventud Argentina, Buenos Aires, 1945.

[32] MacLoughlin, William (Guillermo), "The Hibernian Argentinian", University Press, Cambridge, Reino Unido, 1977, p. 423.

[33] González Valerga de Neisius, Angélica, "Descendientes de prisioneros de las invasiones inglesas, que se asimilaron a nuestro país", Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, 1985.

[34] Grennon, P., "Internación de los prisioneros ingleses", en Documentos Históricos del Archivo de Córdoba, Córdoba, 1952.

[35] Reboredo Correas, Florencio, "Noticias de un edicto y de algunos prisioneros ingleses en Mendoza", Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, volumen VII.

[36] Martínez, Pedro Santos, "Los prisioneros ingleses en Mendoza", en la Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, nº 21.

[37] Videla, Horacio, "Retablo Sanjuanino" e "Historia de San Juan".

[38] Murga, Ventura, "Las Invasiones Inglesas y Tucumán", Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán, número 1, Tucumán, 1968 y "Patrick Island, prisionero de las invasiones inglesas", Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán, número 8, Tucumán, 1996. También, cfr. "Los ingleses casados en Tucumán", del mismo autor.

Bien relata Figueroa el romance del oficial John Dennett –lamentablemente inglés– con Josefa Correa, una hermosa niña de la sociedad catamarqueña, cuando se refiere a los prisioneros enviados a esta heroica provincia, entre los que figuran el teniente Edgard L'Estrange, y los soldados Barnes y Nelson, de indudable origen irlandés[39].

A raíz de la presentación efectuada al general San Martín, se formó en 1815, en Mendoza, la compañía de "Cazadores Ingleses", comandada por el capitán Juan Young. Entre sus integrantes, rescatamos los nombres de Linch, Brown y muchos otros que nos es difícil rastrear su origen[40].

Asimismo, como ya señaláramos, muchos prisioneros ingleses decidieron volver a su lugar de origen como consecuencia del armisticio firmado entre España y Gran Bretaña, en 1808; pero otros decidieron empezar una nueva vida en el país.

Un dato curioso es que si bien muchos mantuvieron su nombre original o, en cierto modo, adaptaron su apellido al castellano, otros directamente adoptaron el nombre de sus padrinos de bautismo o de sus patrones. Tal es el caso de Pedro Juan Martínez.

Nacido en el Reino de Irlanda, en 1789, integró las fuerzas británicas acantonadas en ciudad del Cabo, desde donde partió hacia Buenos Aires, en 1806. Fue hecho prisionero y transportado en carreta a Mendoza. Con el tiempo, se dedicó a su oficio, carpintero, instalando un pequeño taller en la capital cuyana. Al ponerse a disposición del general San Martín, es destinado a colaborar con el célebre Fray Luis Beltrán. El 24 de enero de 1817 partió rumbo a Chile para realizar el cruce de los Andes por el camino de Los Patos, con una sección de 31 trabajadores de la maestranza, todos al mando del comandante Pedro Regalado de la Plaza. Contaba 27 años y fue el único civil británico que realizó el cruce. Regresó luego a Mendoza en 1818, se casó con María de Jesús Azor y tuvo numerosa descendencia, de apellido Martínez, cuyas actuales generaciones ignoran su verdadero origen familiar[41].

[39] Figueroa, Arturo J., "Los prisioneros ingleses en Catamarca", Simposio Reconquista y Defensa de Buenos Aires, 1806-1807, Junta de Estudios Históricos de la Recoleta, Buenos Aires, 2007.

[40] MacLoughlin Bréard, Guillermo, "The Irish in South America", in "Aspects of Irish Genealogy", edit. M. Evans, Dublin, Irlanda, 1993, pp. 170-177.

[41] Campana, Carlos y Jorge, "Los ingleses que vivieron en Mendoza con apellidos españoles", Diario "Los Andes", Mendoza, 17 de agosto de 2004.

Siguiendo en éste subgrupo, no podemos dejar de mencionar a otra singularidad, como es el caso de John Dogherty, radicado en San Juan, cuya descendencia hoy es Dojorti. Como muchos de los irlandeses, se acriollaron rápidamente, a tal punto que su tataranieto, Eusebio Dojorti, más conocido como "Buenaventura Luna", es el poeta sanjuanino por antonomasia, como bien ha señalado el genealogista sanjuanino Guillermo Collado Madcur[42], quien, también, ha rastreado el matrimonio de varios de ellos en la Iglesia Parroquial de la capital provincial, como es el caso del enlace de los irlandeses José Roberto Brus (Bruce), Santiago Canon (Cannon), Dionisio Gormaz (Gorman) y Santiago Montes (¿?), respectivamente, con las niñas Felipa Olivera, Francisca Carril, Gegoria Aciar y María Dolores Acosta, celebrados entre el 1° de octubre de 1808 y el 6 de marzo de 1810[43].

En este mismo sentido, podemos rescatar algunos nombres de soldados que se incorporaron, en 1811, al Ejército del Norte comandado por el general Manuel Belgrano, como Gil (Hill), Gelly (Kelly), Reyles (Reilly) y Buteler (Butler)[44].

Finalmente, estaba planteado el interrogante de descubrir el verdadero origen del prisionero "ingles" John Shaw, soldado del regimiento 20th. Light Dragoons, que llegara a Tucumán en 1806 y que, luego de desertar al año siguiente, formó hogar en Tucumán, castellanizando su nombre a Juan Schoo. Su descendiente, Dionisio Schoo Lastra, autor de "La Lanza Rota" y de otros libros, lo recuerda filialmente[45]. Debemos admitir que el apellido Shaw puede reconocer tanto un origen inglés, como escocés o irlandés. No obstante ello, uno de sus descendientes, Carlos A. Roca aporta datos sobre su origen irlandés[46].

[42] Collado Madcur, Guillermo, "Linaje de Buenaventura Luna: del Dougherty invasor al Dojorti invadido", Simposio Reconquista y Defensa de Buenos Aires, 1806-1807, Junta de Estudios Históricos de la Recoleta, Buenos Aires, 2007.

[43] Collado Madcur, Guillermo, relevamiento del Archivo de la Parroquia de La Merced, San Juan, Libros Matrimonios (1797-1809) y (1809-1817).

[44] Larrouy, Antonio, "Documentos del Archivo General de Tucumán, Invasiones Inglesas y revolución". Comisión Nacional del Centenario, Buenos aires, 1910, pp. 28 y ss.

[45] Schoo Lastra, Dionisio, "La Lanza Rota", Buenos Aires. Debo éste dato a la gentileza del doctor Tomás Vallée.

[46] Roca, Carlos A., "Los Roca y los Schoo", editorial San Marcos, Buenos Aires, 2004, pag. 3. En esta obra, el autor señala que John Shaw nació en Irlanda el 22 de febrero de 1786. Asimismo, destaca que era protestante y masón y que se casara con Feliciana Villafañez.

Conclusión

Como hemos señalado, la presencia irlandesa en las invasiones inglesas ha sido muy significativa, tanto cualitativa como cuantitativamente, y han desempeñado casi todos los roles imaginables. Ello constituye un testimonio más de los diferentes grupos inmigratorios en que hemos clasificado a la presencia irlandesa en el país, que expongo en mi trabajo "The Different Irish Migrations to Argentina"[47].

Asimismo, tal como señalara el colega y buen amigo irlandés, Brian McGinn, estamos en presencia de otro caso de "Irish fighting against Irish", es decir, de irlandeses peleando contra irlandeses, circunstancia que se ha repetido en muchísimos escenarios mundiales[48].

Dicha presencia irlandesa en las dos fracasadas expediciones británicas también ha sido reconocida en la bibliografía de la diáspora irlandesa, como bien señalan, entre otros, Tim Pat Coogan[49] y Peter Payne[50].

Finalmente, el recuerdo de las invasiones inglesas aún hoy se mantiene en Irlanda. En efecto, podemos rescatar una canción que en homenaje al Almirante Brown compusiera el mítico conjunto de rock "The Wolfetones", en 2002, llamada "Islas Malvinas Argentinas". En ella, hay un párrafo que cantan lo siguiente:

> He escuchado que nobles y valientes irlandeses ayudaron
> A liberar una tierra llamada Argentina.
> He escuchado con mucha aclamación el nombre y la
> fama del Regimiento de Patricios, que pelearon cuando
> en 1806 los británicos llegaron hasta el Plata
> para masacrar.

[47] MacLoughlin Bréard, Guillermo, "The Different Irish Migrations to Argentina", obra inédita.

[48] McGinn, Brian, "Irish fighting Irish", Society of Irish Latin American Studies (SILAS), 2003.

[49] Coogan, Tim Pat, "Wherever Green is Worn: the Story of the Irish Diaspora", Editorial Hutchinson, London, 2000, pp. 624 y 625.

[50] Payne, Peter, "The invasions of Buenos Aires, 1806-1807: the Irish dimension", Institute of Latin American Studies, University of Liverpool, Liverpool, Inglaterra, 1996, Research paper 20.

Y hasta hoy dicen en Argentina que los ingleses huyeron
de Buenos Aires hacia abajo y
tomaron entonces para la corona
"Las Islas Malvinas Argentinas"[51].

The Wolfetones - Admiral Brown
2002 - Take Me Home To Mayo

De una ciudad del condado de Mayo vino un hombre de mucha fama.
Como marinero y soldado no había otro más valiente.
Dicen que se fue a América muy joven como polizón para navegar por todo el mundo.
Entonces la aventura lo llevó hacia el sur, a la boca del Plata.
San Martín estaba en su camino en Argentina al igual que tres barcos para cazar ballenas que compró.
Peleó contra Brasil y España, y entonces deseó la independencia para Argentina.
Almirante William Brown eres un hombre que ha demostrado su coraje en las batallas donde todo era en contra y difícil.
Pero tu corazón irlandés era fuerte y sigue vivo en la memoria.
Y en Irlanda hay gente que no te olvida.
El día de San Patricio dicen que obtuviste muchas victorias
Derrotaste a todos los invasores, gamberros y matones.
Después por las pampas encontraste un hogar feliz.
"Las Islas Malvinas argentinas".
He escuchado que nobles y valientes irlandeses ayudaron a liberar una tierra llamada Argentina.
He escuchado con mucha aclamación el nombre y la fama del Regimiento de Patricios, que pelearon cuando en 1806 los británicos llegaron hasta el Plata para masacrar.
Y hasta hoy dicen en Argentina que los ingleses huyeron de Buenos Aires hacia abajo y
tomaron entonces para la corona.
"Las Islas Malvinas argentinas".
Nos acordamos de William Brown y de su tierra renombrada.
El habitante de las islas de tu país fue obligado por los piratas a huir.
Y en Irlanda por supuesto que conocemos toda la historia.
Y también recordamos a los irlandeses que se fueron a la nueva Argentina escapando de las leyes inglesas, de las guerras y del hambre.

[51] The Wolfetones.

Formaron una tripulación leal como lo hacen todos los irlandeses.
"Las Islas Malvinas argentinas".
Los antiguos días coloniales y los crueles métodos ingleses con su pillaje estruendoso enseñaremos a la gente.
Porque los ingleses van a la guerra como lo hizo Whitelocke antes, con sus barcos, armas, tambores, estandartes y banderas.
En los días del imperio mataron por el oro y lo hacían desfilar por las calles de Londres.
Oh, ningún derecho humano nos devolverá a los muertos.
"Las Islas Malvinas argentinas".
En Argentina murió, el padre Fahey estaba a su lado.
1857 fue el año cuando su país lo lloró.
Es recordado con regocijo como un héroe de la Nación.
Y por todo el mundo donde todavía hay mucha libertad.
Y la Cruz del Sur toma nota donde el valiente Willie Bullfin escribió: "Los irlandeses te siguen apoyando Argentina".
Cuando el Imperio se hunda no dejéis a los Paddies que apoyen a la corona.
"Las Islas Malvinas argentinas".

Inglés

From a county Mayo town came a man of great renown
As a sailor and a soldier was none bolder
He went to America at an early age they say
As a cabin boy to sail the wide world over

Then adventure took him south to the De La Plata mouth
San Martin was on the route in Argentina
So three whaling ships he bought and Brazil and Spain he fought
And freedom then he sought for Argentina

Now Admiral William Brown you're a man of courage shown
And in battles fought the odds were all against you
But your Irish heart was strong and in memory still lives on
And in Ireland there are some that don't forget you

On St. Patrick's day it's told you had many victories bold

You defeated all invaders thugs and bullys
Then through the Pampas rose and you found a happy home
"Las Islas Malvinas, Argentinas"

He had heard of Irish hands in noble gallant bands
That helped to free the land called Argentina
He had heard with great acclaim the Patricios name and fame
When in 1806 the British came for slaughter

And to this very day in the Argentine they say
The English ran away from Buenos Aires
To the islands further down and they took them for the crown
"Las Islas Malvinas, Argentinas"

We remember William Brown and his land of great renown
He, invader of the islands from your country
When in 1833 were by pirates forced to flee
And in Ireland sure we know the story fully

And the people that went too to the Argentine when new
To escape the English laws and wars and famine
They had proved a loyal crew just like all the Irish do
"Las Islas Malvinas, Argentinas"

The old colonial days and cruel English ways
With her thunder plunder we will teach the natives
For the Brits are going to war just like Whitelocke didbefore
With her ships and guns and drums and flags and banners

In the Empire days of old when they murdered for gold
And paraded it around the streets of London
Oh no human rights were given to the natives dead or living
"Las Islas Malvinas, Argentinas"

In the Argentine he died Father Fahey by his side
'57 was the year his country mourned him
A hero of the nation he's remembered with elation
Throughout the world where freedom still abounds

And the Southern Cross take note where bold Willie Bullfin wrote
The Irish still support you Argentina
With the Empire tumbling down let no Paddies back the crown
"Las Islas Malvinas, Argentinas

***

LA ESTIRPE DE LOS ONDEGARDO EN CHUQUISACA

por Juan Isidro Quesada

Es general el conocimiento entre los genealogistas sudamericanos la descendencia que existe tanto en el Perú como en Chile de Polo Ondegardo en esos países. Se llega a ella por árboles de costado pues la varonía nunca existió en ellos.

¿Qué pasó con la descendencia agnaticia? Esa fue la pregunta que siempre me formulé. ¿Cómo era posible que en la Plata o Chuquisaca (hoy Sucre) no existieran familias que llevaran la sangre de los Ondegardo? Formulada esta cuestión sólo era posible dilucidarla con la minuciosa investigación en los archivos de Sucre. Al hacerla, y luego de varios años de búsqueda, logré dar respuesta y realizar esta genealogía de estos Ondegardo que permanecieron en el Distrito de Charcas por tres siglos, para desaparecer, según lo hasta ahora comprobado, en el último tercio del siglo XIX en medio de la más triste pobreza. Así, los Ondegardo chuquisaqueños fueron decayendo, tal como muchas importantes familias de ese lugar, ante la falta de medios económicos en una ciudad en la que era necesario tenerlos en abundancia.

Todos sabemos cuan relevante fue la figura de Polo Ondegardo en los primeros años del Virreinato del Perú. Hombre clave para el Virrey Toledo, fue la mano derecha en muchas de las decisiones administrativas del llamado Solón sudamericano. Su biografía es conocida y podemos leerla en las en las actuales páginas de Internet. El conocido genealogista chileno Juan Luis Espejo hizo conocer la ascendencia agnaticia de los Ondegardo. Familia ésta originaria de Milán, "noble, poseedora de entierro en la iglesia de San Agustín"[1]. De quien primero se habla es de Agustín Undegardo o Undegardi quien con su mujer Isabel de Esva pasaron a España con su hijo en 1434.

Este hijo se llamó Polo Ondegardo "el Viejo", nacido también en Milán. Radicado con sus padres en Valladolid, casó en esa ciudad con Mari López

[1] La capilla tenía "tres rejas con puerta, retablo con Santa Catalina, Nuestra Señora y San Juan de bulto, escudo de armas en las paredes, bóveda y cantones del cimborrio y un nicho abierto con un hombre y una mujer arrodillados". (Espejo, p. 611).

de León, hija de Garci López de León dueño de la capilla y entierro de Santa Catalina en el Convento de San Francisco, y de Jerónima de Mudarra. Esta familia estaba tachada de conversa a pesar de sus exteriorizaciones cristianas. Fueron sus hijos Diego López de León, de quien luego hablaremos, y Juana, mujer de Pedro de Nava, muerto en 1541 y que formó parte del Consejo de los Reyes Católicos.

Diego López de León, nacido en Valladolid y muerto en 1534, fue Receptor y Secretario de la Inquisición de Granada. Casó con Jerónima de Zárate, hija de Lope Díaz de Zárate, Tesorero de la Inquisición de Jaén y Granada, fallecido en 1538, y de Jerónima de Zárate; n.m. de Lupercio Ortiz de Zárate natural de Alava, secretario de los Reyes Católicos, y de Isabel de Polanco, hija ésta de Hernando de Polanco y de María Marañon y Alvarado[2]. Existía en la Capilla de Santa Catalina mencionada, una grava que cubría la tumba de ambos esposos con importantes datos genealógicos, citados por Espejo.

Fueron hijos de Diego López de León, Diego de Zárate y el célebre Polo Ondegardo. Nacido éste en Valladolid pasó al Perú en 1543 actuando en las guerras civiles provocadas por los Pizarro y Almagro. Su actuación en favor de la Corona le valió el nombramiento de Corregidor en Charcas (1548), encomendero en Guainarina (Cochabamba, 1551), Corregidor y Justicia Mayor del Cusco, Teniente General del Perú por nombramiento de Toledo, encomendero de Moyas (1575). Fue importantísima su obra como legislador y sus escritos jurídicos. También recopiló valiosas tradiciones prehispánicas, crónicas que han sido de suma utilidad para los historiadores de esos tiempos pretéritos. Casó en el Cusco en 1564 con doña Jerónima de Contreras, hija del Gobernador Rodrigo de Contreras y de doña María de Peñalosa quien a la vez era hija del famoso Pedrarias Dávila conquistador de Centroamérica. Polo Ondegardo murió en La Plata en 1575 habiendo dado poder para testar ya enfermo el 2 de noviembre de 1575 a favor de su hermano Diego de Zárate y Antón de Gatos ante el Escribano Juan García de Torricos[3].

Polo Ondegardo y su mujer doña Jerónima de Contreras tuvieron por lo menos seis hijos de los cuales de sólo tres hay descendencia. Ellos fueron: 1) Jerónimo Ondegardo de quien luego hablaremos; 2) Polo Ondegardo, cuya sucesión se estableció en La Plata; 3) Rodrigo de Contreras, soltero, avecindado en Valladolid quien fundó un mayorazgo a favor de sus sobrinos; 4) Juan Bau-

[2] J. L. Espejo, pp. 611 y 612.
[3] Don Polo Ondegardo debió morir ese mismo día.

tista Ondegardo, muerto sin hijos; 5) Lope Díaz Ondegardo, sacerdote jesuita; 6) María de Peñalosa, mujer de don Pedro Córdova Messía[4].

Diego de Zárate, el otro hijo de Diego López de León, había nacido en Valladolid por 1526 y murió en la Plata en diciembre de 1582. Casó en esta última ciudad por 1559 con doña Catalina de Zurbarán, nacida en Bilbao por 1535. Tuvieron por hijos a: 1) don Francisco de Zárate Ondegardo (también llamado Polo), 2) doña Jerónima de Zárate, casada con Alonso Tufiño (quien murió asesinado), viuda entró al Monasterio de los Remedios[5]; 3) doña María de Zurbarán; 4) doña Isabel Ondegardo también llamada Isabel de Zárate y Ondegardo, quien casó con don Alonso de León Arroyo, natural de la Villa de Casalla (Sevilla), Alcalde de La Paz y propietario de tierras en dicho lugar. Tuvo por lo menos dos hijos: don Alonso de León Ondegardo, casado, y doña Leonor Arroyo y Zárate o Zárate y Ondegardo, casada con Pedro de Salazar Perea ambos difuntos en 1627. Pedro de Salazar Perea era natural de la Villa de Lossa (Burgos) hijo legítimo de Juan de Salazar Perea y Magdalena de Urduña[6]; 5) doña Ana de Zárate; 6) don Diego de Zárate; 7) don Juan Ochoa de Zárate; 8) don Alonso de Zárate o León de Zárate, casado tal vez con doña Leonor de Zárate; 9) don Pablo de Zárate; 10) doña Catalina de Ondegardo; 11) doña Jordana, monja en los Remedios (ignoramos su apellido). También ignoramos si hubo descendencia de todos estos hijos[7].

Don Jerónimo de Ondegardo heredó los mayorazgos de su familia en España[8] y casó con doña María Jacoba de Córdoba y Mendoza (quien al enviudar casó en La Plata el 20 de Septiembre de 1616 con Alfonso de Garnica. Su madre se llamó doña Theresa de Avendaño y residía en Lima) y tuvo cuatro

[4] Espejo, p. 612. Don Pedro Córdoba Mexía era Caballero del Orden de Santiago, Alguacil Mayor de la Real Audiencia y Chancillería de Lima, hijo legítimo de don Pedro Ponce de León y Mexía y de doña Isabel de Córdoba y Mendoza. Recibió en dote de doña María la cantidad de 35.000 pesos. Veinte mil pesos en dinero contado y el resto en ganados, posesiones y censos. Poder dado en Lima el 8-VI-1583 a favor de don Francisco Alcano Telles, Fiscal de la Real Audiencia de Lima. (A.N.B.E.P. Tomo 18, folio 16. Atención de mi amigo Prudencio Bustos Argañaraz)

[5] Tuvo por hija a doña Sebastiana de Zárate Ondegardo.

[6] A.N.B.E.C. 1666/20.

[7] Ver del autor: "Viejas familias en Chuquisaca". En Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, N* 197, noviembre-diciembre de 1996. A.N.B.E.P. 18, f* 16, escribano García Torrico Poder para testar de don Diego de Zárate, vec. de la Plata a favor de su mujer y de Fray Pedro de Castro, Prior de San Agustín. Atención del Sr. Prudencio Bustos Argañaraz.

[8] Creación del Mayorazgo por doña Jerónima de Contreras. A.NB.E.P. T. 20, f* 1034, escribano García Torrico. Atención del Sr. Prudencio Bustos Argañaraz.

hijas[9]. Don Jerónimo Ondegardo asistió al socorro de los Chiriguanos y a la defensa del puerto de Arica amenazado por los ingleses, fue encomendero de Caguiaval (17-VII-1592), Capitán de Infantería en la Plata (27-III-1599) y Alcalde provincial por título del 24-V-1599. Falleció antes de 1609. Fueron sus hijas: l) Jerónima de Ondegardo, mayorazga de su casa, natural de La Plata. Casó antes de 1634 con Antonio Zambrano de Villalobos, solicitante en nombre de su mujer el 24-IV-1651 de una encomienda. C.s.; doña Leonor de Ondegardo, natural de la Plata, quien casó en Lima el 7-I-1620 con Antonio Campusano Sotomayor con dispensa de tercer grado de consanguinidad. Al enviudar, casa antes de 1634 con Francisco Núñez Vela. Ignoramos si tuvo sucesión; 3) doña Teresa, monja en Lima, 4) doña María de quien no se tienen datos[10].

El segundo hijo del Licenciado Polo Ondegardo llevó su mismo nombre, siendo el tercero en llevarlo en la familia. Nació en La Plata y fue Alcalde en esa ciudad. Ya llevaba el título de don. Casó en La Plata con doña María Sedano de Ribera, hija de Hernando Sedano de Ribera y Agustina Matienzo, nieta paterna de Francisco de Aguirre y Catalina de Torres, y nieta materna de Juan de Matienzo y doña Ana Toro. Fue importante vecino de la ciudad de su nacimiento y poseía una gran fortuna. Fueron hijos de este matrimonio: 1) don Polo Ondegardo, el cuarto de su nombre; 2) doña Ana Toro de Ondegardo, de quien luego hablaremos; 3) doña María de Ribera y Zárate casada en primeras nupcias en La Plata el 3-III-1615 con Juan de Molina Enríquez y luego en la misma ciudad el 27-IV-1619 con Juan de Loaiza y Salas Valdes[11]; 4) don Francisco Ondegardo, según lo afirma Espejo en su obra[12].

El cuarto don Polo Ondegardo fue doctor en Derecho. Casó en La Plata el 26-II-1628 con doña Francisca Torrejón y Mendoza, natural de la Plata, hija de Pedro Torrejón y doña Luisa Martel de los Ríos[13]. Fueron hijos de este matrimonio: 1) el quinto don Polo de Ondegardo, que luego de tratará; 2) don Francisco de Ondegardo; 3) y doña Margarita de Ondegardo nacida el

[9] A.N.B. E.P. Tomo 144, cuaderno 8*, folio 754.

[10] Espejo: pp. 612 y 613.

[11] Hubo un hijo de este segundo matrimonio, el Pbro. Don Miguel de Loaiza y Ondegardo, muerto en 1663.

[12] Ver del autor: "Viejas familias..." cit.

[13] Era nieta materna de Pedro González de Villarruel (1558-1615), encomendero en el Tucumán y de Doña Petronila de la Cerda. Bisnieta paterno-materna de Diego de Villarruel y de doña María Maldonado de Torres. Bisnieta materno-materna de Jerónimo Luis de Cabrera, fundador de Córdoba Del Tucumán, y de doña Luisa Martel de los Ríos. (Espejo: pp. 613 y 614).

7-II-1634 en La Plata y muerta antes de 1673. Fue casada con don Francisco de Esquibel Sotomayor, con quien tuvo un solo hijo el Presbítero don Juan de Esquibel, quien heredó las capellanías fundadas por su tía doña Ana Toro de Ondegardo.

Doña Ana Toro de Ondegardo fue sin duda el personaje relevante de la familia de mediados del siglo XVII. Poseedora de gran fortuna, la acrecentó aún más con sus dos casamientos. El primero fue con don Cristóbal de Sotomayor Manrique, limeño de origen, con quien tuvo dos hijas; a) doña Juana quien casó en Lima con don Baltasar Pardo de Figueroa y fueron tronco de los Marqueses de Figueroa; b) doña María de Sotomayor Manrique, quien fue Abadesa del Convento de los Remedios en la Plata. Casó doña Ana en segundas nupcias con don Rodrigo de Mendoza Manrique, fallecido antes de 1667. Doña Ana fue encomendera en el Cusco, Apaviri, Paucartambo, Caravaya y otros lugares. Caracterizó su vida por las obras caritativas entre los pobres, dando también a sus esclavos permiso de comerciar por su cuenta pudiendo así comprar su libertad. También dedicó doña Ana sus afanes en la administración de sus bienes. Poseía una finca vitivinícola en Pocopoco (heredada de sus antepasados) vendiendo el vino en botijas "rehinchadas y puestas en esta ciudad" a cinco pesos y seis reales cada una[14]. Muerto su segundo marido, reclamó ante la Real Audiencia de los Reyes (Lima) las encomiendas de Ayaviri, Prisitonono y Colquepata, por poder dado al Presbítero don Lucas de Tapia y al Procurador Salvador de Agrelo en La Plata el 30-VI-1668[15]. Llegada a avanzada edad, donó doña Ana a su hija y universal heredera doña Juana de Sotomayor Manrique y a su yerno don Baltasar Pardo de Figueroa, Caballero del Orden de Santiago, unos censos que había comprado en Sevilla su bisabuela doña Luisa Martel de los Ríos[16] por siete mil setecientos ducados impuestos sobre la Casa de Contratación al 3 por ciento anual y otro que pagaba el Duque de Medina Sidonia don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, como así también las rentas de las casas llamadas de San Pedro, en la colación de dicho santo en Sevilla, rentas que compartía con su hermano don Polo[17]. Dos años más tarde, ya en los finales de su vida, cedía doña Ana a su hija doña Juana el patronazgo de las obras pías fundadas por don Juan Sotomayor Manrique y sus hermanas

[14] A.N.B.E.P. T. 193, cuaderno 2*, fs. 148-149v.

[15] Id. Ibid., T. 195, cuaderno 1*, fs. 122.123v.

[16] Doña Ana era hija de doña María Sedano de Rivera, nieta de Hernando Sedano de Rivera, quien a la vez era hijo de doña Luisa Martel de los Ríos.

[17] A.N.B.E.P. T. 215, cuaderno 1*, fs. 231-232v. Plata, 18-V-1673. Id. Ibid., T. 215, cuaderno 1*; fs. 204-205v. Plata 2-IX-1673.

doña Leonor y doña Elvira, sus cuñados, impuestas sobre casas de La Plata cuyo dueño era Francisco del Muro Taboada en el barrio de San Francisco y en la chacra y molinos del mismo situados en el valle de Guanipaya[18]. Doña Ana otorgó testamento el 7-II-1671 ante el escribano Pablo de la Torre[19] y Codicilo del 4-VII-1673 ante el escribano Diego Ortiz Gallo. En este último revoca las mandas hechas a su hija doña María, monja en los Remedios, en caso de que le premuriera. Lo mismo hace con sus sobrinos don Francisco de Ondegardo y doña Margarita de Ondegardo, que había fallecido, por las mismas condiciones. Doña Ana murió después del 11-XI-1678[20].

De los hijos legítimos del cuarto don Polo de Ondegardo, don Francisco permaneció soltero y fue tutor de sus sobrinos Pablo y Francisco de Ondegardo. Perdió parte de su fortuna, pues se le remataron las haciendas de Zárate y Pocpo por falta de pago de los censos que las gravaban a favor del Monasterio de los Remedios[21]. Es muy posible fueran sus hijas naturales doña María de Ondegardo quien el 28-III-1667 contrata a Magdalena Sissa, mujer del pintor Juan Coro, para que amamante a su hijo recién nacido por un año "con limpieza"[22]. Otra posible hija natural fue doñaJosepha de Ondegardo, huérfana expuesta a las puertas de doña Ana de Ondegardo, quien casa con Joseph Hurtado, natural de La Plata e hijo legítimo de Domingo Hurtado y de doña Ana de Araujo, el domingo 20-IV-1670. Doña Ana de Ondegardo "por su acostumbrada caridad" le da en dote mil trescientos setenta pesos y Josseph Hurtado le da en arras quinientos pesos[23].

La última hija del doctor don Polo de Ondegardo y de doña Francisca Torrejón y Mendoza fue doña María Margarita. Nacida en La Plata el 7 de Febrero de 1634, casó en la misma ciudad con don Francisco Esquibel Sotomayor, natural de los Reyes (Lima), hijo de4l Maestre de Campo Francisco de Esquivel Sotomayor y de Isabel de Aldana Vasconcelos. Con él tuvo "entre otros hijos" a don Juan de Esquibel Sotomayor quien pasó a residir a Lima,

[18] Id. Ibid., T. 197, fs. 677-677v. Plata, 1-III-1675. Al morir doña Ana, su hija doña Juana vendió la finca de Pocopoco a don Gaspar de Toledo y Meneses. A.N.B.E.P. T. 210, fs. 349-352v. Plata, 28-II-1684.

[19] Testamento que no hemos hallado.

[20] A.N.B.E.P. T. 188, c uaderno9*, sin foliar. Tomo 216, cuaderno 12*, f* 548. T. 200, cuaderno 4*, fs. 333v.-334.

[21] A.N.B.E.P. T. 200, cuaderno 4*, fs. 533-533v. Plata, 24-IV-1679.

[22] Id. Ibid. T. 213, cuaderno 2*, fs. 319v.-320.

[23] Id. Ibid. T. 195, cuaderno 11*, fs. 745-748v. Hurtado residía en Tomina en la chacra de Surima.

según lo expresa la información de legitimación confeccionada por su primo hermano don Polo de Ondegardo en la Plata el 18 de mayo de 1691. Otro de sus hijos fue don Josè, nacido en la Plata en 1664, avecindado en La Serena (Chile) en la que fue su Regidor. Allì contrajo matrimonio con doña Marìa Josefa Pizarro, hija del Sargento Mayor Gerònimo Pizarro Cajal y de doña Magdalena Arquero y Ortiz; murió José de Esquivel en La Serena el 2 de septiembre de 1716. De èl descienden las familias Cisternas y Marín[24]. Doña Margarita de Ondegardo tuvo pleitos con su hermano don Polo como luego veremos, por la partición de los bienes heredados de sus padre y el rescate de su dote.

El quinto Polo de Ondegardo tuvo corta vida. Con el comienza la decadencia de la familia en su economía. Casó en La Plata en 1650 con doña María de Urbina Bonifaz, natural de La Plata e hija de Francisco de Urbina Bonifaz y doña Agustina Melgrarejo. De este Ondegardo nos ha llegado bastante documentación que habla de los infructuosos esfuerzos por él realizados para salvar sus bienes y en lo posible acrecentarlos. Tuvo pleitos con su hermana doña Margarita, casado con dona Francisco de Esquibel Sotomayor, por tres mil ochocientos pesos producto de su parte en la venta de la chacra de Paccha (Mojotoro). En dicha finca tenía doña Margarita parte de su dote de 14,150 pesos, habiéndole dado su marido en arras 600 pesos. Pero ambos estaban en la mayor pobreza. Se remató la chacra de Paccha en 7,000 pesos a favor de Diego Felipe Pacheco. Total que Polo de Ondegardo no recibió absolutamente nada de esa venta e inició un pleito a Pacheco[25]. El 5 de noviembre de 1662 partió don Polo para Buenos Aires en busca de empleo, dejando un poder a favor de su esposa doña María de Urbina Bonifaz. Esta desiste del pleito con Pacheco. Para realizar el viaje al Río de la Plata vende don Polo dos esclavos en 900 pesos que le había donado su suegra[26]. El quinto Polo de Ondegardo murió casi enseguida de todas estas fechas, pues desaparece en las escrituras notariales.

Fueron hijos de don Polo de Ondegardo y doña María de Urbina Bonifaz: don Pablo Polo de Ondegardo, nacido en La Plata en 1656 y muerto en

[24] Id., Ibid. T. 220, fs. 186-200v. Juan Luis Espejo: La familia del Licenciado Polo de Ondegardo, Conquistador del Perù. En Revista de Estudios Històricos. Nos. 6-7. Santiago de Chile. 1956-57. pp.53-58.

[25] Id., ibid. T. 187, cuaderno 1*, fs. 612-615v. A doña Margarita se la describe como "mujer asendosa y trabajadora. Puede sustentar las obligaciones de su estado y a su hijo que tengo del dicho matrimonio". Este hijo fue don Juan de Esquibel, que luego fue Presbítero.

[26] A.N.B.E.P. T. 184, cuaderno 11*, sin foliar. Plata, 20-VI-1662.

la misma ciudad en 1684 sin haber casado[27]. Su otro hermano fue don Francisco Joseph Polo de Ondegardo nacido también en La Plata en 1662. Fue el último legítimo de la estirpe, que heredó bienes de fortuna como para llevar una vida digna. Pero don Francisco tenía en su haber un orgullo de casta que le obligaba a dispendiosos gastos. Dedicado por sus padres a la Iglesia, por ser hermano menor, y a fin de poseer las capellanías fundadas por sus tíos Sotomayor Manrique, al poco tiempo renunció a la vida talar. Esa así que el 17 de julio de 1684, teniendo 21 años, expresa en escritura pública que no desea seguir estudiando en el seminario ni desea ordenarse de Presbítero. Ha mudado el traje sacerdotal por el del siglo. Por lo tanto las capellanías que le hubieran correspondido por ser el heredero más directo de doña Ana Toro de Ondegardo, las pasa a su primo el Maestro don Miguel de Loaiza Ondegardo, clérigo de órdenes menores quien era su pariente más cercano por la línea de los Ondegardo llamados a dicha capellanía[28]. Así es que pide a la tía de ambos doña María de Sotomayor Manrique y Ondegardo (hija menor de doña Ana) monja profesa en el monasterio de los Remedios, haga el nombramiento como patrono de dichas capellanías en su primo don Miguel para que pueda así ordenarse[29].

Don Francisco de Ondegardo nunca se casó. Llevó una vida desordenada y dispendiosa, a pesar de la cual se lo trató en La Plata con respeto y fue testigo en muchas escrituras notariales. Pero no terminó con él su estirpe. Tuvo en doña Margarita Hurtado dos hijos naturales: Ignacio y Francisca Ondegardo, quienes fueron declarados sus herederos por la Justicia Ordinaria luego de fallecer aquél en 1719[30].

[27] Es muy probable que don Pablo Polo de Ondegardo fuera padre natural de doña María Teresa de Ondegardo y Relus, criada por doña Juana Amaya, quien le dona unas casas en la actual calle San Alberto entre Bolívar y Abaroa, como una Cancha en el barrio de San Roque. (A.N.B.E.P. T. 227B, cuaderno 2*, fs. 249 y 249v. T. 369, fs. 62-67v.) .Doña María Teresa estableció un censo de mil pesos sobre su casa y la Cancha de San Roque que trasladó a varias personas. Luego aumentó el censo en quinientos pesos más. En enero de 1743 se le remató la casa por falta de pago del censo. Parecería que casó, ya con años, con don Matías de Amaya. (A.N.B.E.P. T. 369, fs. 107-108v.; fs. 137-140v.; cuaderno 4*, fs. 3-10v. T. 241ª, cuaderno 2*, fs. 445-447v. E.C., 1743/7.

[28] El Maestro don Miguel de Loaisa Ondegardo era hijo legítimo de doña María de Rivera y Zárate y de Juan de Loaisa y Salas Valdés, nieto de don Polo de Ondegardo y de doña María Sedano de Rivera. El 11 de Mayo de 1753 compró a un tal Miranda los Molinos y Hacienda de Acota. (A.N.B.E.P. T. 250, fs. 27v.-32.

[29] A.N.B.E.P. T. 210, fs. 152 y 152v.

[30] Id. Ibid., T. 250, cuaderno 8*, fs. 51-54v. T. 233, fs, 689-693v. Juicio de reconocimiento de los hijos naturales de don Francisco de Ondegardo.

Doña Francisca Ondegardo casó con don Ambrosio Loaiza y ambos compraron el 25 de septiembre de 1753 unas casas en el pueblo de Tarabuco al doctor don Esteban Ramón de Miranda en 500 pesos a censo a favor del monasterio de los Remedios[31].

Ambos hermanos dieron en La Plata el 13 de mayo de 1730 poder al Maestre de Campo don Jossef de Herboso, que estaba por pasar a España, para demandar y recibir pagos de cualquier cantidad de dinero producidos por los mayorazgos y bienes que allí se hallaban de sus abuelos y antepasados según los papeles que entregaban, y se las restituya también en dicho mayorazgo. Don Ignacio y doña Francisca de Ondegardo se declaran hijos naturales de don Francisco Polo de Ondegardo "herederos declarados por la Justicia Ordinaria en virtud de su última voluntad nuncupativa so cuya disposición falleció"[32].

Estos hermanos Ondegardo poseían una casa en el barrio de Mojotorillo, en la calle que baja de la cerca de Santa Teresa al Guaico de los Sauces a mano derecha que hace esquina con la que baja de Santo Domingo. Habían quedado en poder de su padre, lo mismo que la chacra de Virupaya en el valle de Pocopoco, por cancelación de un censo de 1,800 pesos dado por doña Ana de Ondegardo a la sucesión de doña María Gómez de Orozco para pagar su entierro y funeral. Ignacio y Francisca Ondegardo impusieron un censo de 200 pesos a favor del Recogimiento de Niñas Huérfanas sobre dichas casas[33]. Poco y nada más sabemos sobre la vida de don Ignacio Ondegardo. El 23 de octubre de 1760, ya viejo, nombra al Bachiller don Manuel Giménez Mostajo como capellán de las fundaciones capellánicas de sus tíos Sotomayor Manrique y doña Ana de Ondegardo, como heredero natural de don Francisco de Ondegardo. Dichas capellanías consistían en esos años en un censo de 2,000 pesos sobre las haciendas de Zárate y Poipo, situadas a una legua de La Plata, cuyo dueño era el Capitán don Pedro Paniagua de Loaiza[34].

Don Ignacio Ondegardo, llamado "el Viejo", casó dos veces. La primera con doña Simona Roxas de quien hubo un solo hijo: el Presbítero don Ignacio Ondegardo llamado "el Mozo". Segunda vez casó con doña Petrona Bohorquez Espíndola, de la que tuvo cuatro hijos: don Agustín, don Joseph, doña Ana

[31] Id., ibid. T. 250, cuaderno 8*, fs. 51-54v.

[32] Id., ibid. T. 239*, cuaderno 2*, fs. 67 y 67v. Difícil era que consiguieran esos mayorazgos por ser hijos naturales y poseerlos una rama con más derechos.

[33] Id., ibid. T. 240*, cuaderno 6*, fs. 1060-1062v. En este documento expresan que su madre es doña Margarita Hurtado. Plata, 31-VII-1732.

[34] Id., ibid. T. 247. Cuaderno 12*, fs. 49-50. La capellanía había vacado por muerte del Pbro. Don Gómez Paniagua de Loaisa.

Liberata y doña Manuela Ondegardo. Se hubiera pensado que con tres hijos varones la estirpe Ondegardo aseguraba su existencia por varias generaciones más. Pero no fue así.

El último documento que tenemos de don Ignacio Ondegardo "el Viejo" es del 25 de noviembre de 1786. Por escritura efectuada en La Plata vende a don Francisco Rodríguez la hacienda Pampas de Chilcauque en el valle de Pocopoco (Porco) lindera al río Pilcomayo y Quebrada del Naranjo. Heredada de su tío abuelo, don Pablo de Ondegardo, por testamento otorgado en 11 de abril de 1674, expresa don Ignacio que la vende por hallarse achacoso. Por él firma la escritura su nieto don Mariano Ondegardo. La venta se hace en 200 pesos al contado y 850 pesos a censo redimible[35].

Don Ignacio Ondegardo "el Mozo" debió morir joven y sin sucesión. De él tenemos el nombramiento de capellán sustituto, durante la minoría de su sobrino don Christobal Ondegardo, hijo legítimo de su medio hermano don Joseph Manuel Ondegardo, al Licenciado don Diego Mostajo con la facultad de que el patrón podría percibir los réditos. El capellán debía decir 166 misas al año por las almas de dichos Sotomayor Manrique y doña Ana[36]. Por último, el 23 de mayo de 1781 arrienda sus tierras llamadas Chiscalpa en la doctrina de Pocopoco a don Francisco Rodríguez por nueve años (cinco forzosos y cuatro voluntarios) en 50 pesos al año más cuatro cargas de maíz entregadas en la ciudad[37]. El Presbítero don Christobal de Ondegardo no llegó a servir dichas capellanías. Huyó de La Plata y desapareció sin dejar rastros para su familia. Así lo expresa su tío don Agustín en el testamento que confeccionó en La Plata el 27 de julio de 1797[38].

Don Manuel Joseph Ondegardo casó, pero ignoramos el nombre de su mujer. Hijo único suyo fue el nombrado don Christobal, estudiante para ser sacerdote pero que huyó sin saberse más de él. Era dueño don Manuel de casas y hornos de ladrillo en los arrabales de La Plata, "frente a la Pampa de la Lameda y el Matadero"[39]. Junto con sus hermanos don Agustín, doña Francisca y doña Ana Liberata, mujer de don Francisco de los Ríos Peralta, limeño de origen, vendieron el 10 de septiembre de 1785 las haciendas de Irupaya y Co-

[35] Id., ibid. T. 297, fs. 383-388v.

[36] Id., ibid. T. 273, fs. 75v-76v. Plata 22-IV-1771.

[37] Id., ibid. T. 299, fs. 934-935. No firma Ignacio Ondegardo esta escritura. Deducimos por ello que estaría enfermo.

[38] Id., ibid. T. 327, fs. 283-285v. Ignoramos quien fue la madre de don Christóbal Ondegardo, pues no aparece en ninguno de los documentos vistos.

[39] Id., ibid. T. 333, f* 261. Plata, 16-IV-1785.

capaya en el valle de Pocopoco (Porco) heredadas de su abuelo don Francisco a don Ventura Flores para su hermano el Presbítero don Manuel Flores en 1,500 pesos[40]. En enero de 1796 vende junto con don Agustín Ondegardo la parte que ambos tenían en la casa de la calle Mojotorillo a su cuñado don Francisco de los Ríos Peralta en 192 pesos[41].

El 27 de julio de 1797 otorgó testamento don Agustín Ondegardo. En él expresa que es hijo de don Ignacio Ondegardo y doña Petrona Bohorquez Espíndola. Dice que fue casado con doña Nicolasa Zárate y Rodríguez, ya difunta, con quien tuvo dos hijos que le premurieron, uno de ellos llamado Mariano. Es sumamente pobre y su único capital es una capellanía eclesiástica colativa que fundó su abuelo don Francisco de 4,000 pesos. Dos mil pesos están a censo sobre la hacienda Zárate en la parroquia de San Sebastián que posee doña Francisca Loroña viuda del doctor Paniagua; 1,000 pesos sobre la Cancha al pie del Surapata que posee doña Manuela Rodas y Flores; y mil pesos sobre la casa que fue del finado doctor Sebastiano Flores, cura de Pirguani, situada debajo de la casa del doctor Paniagua en la calle de la Real Audiencia. Como no hay más varones Ondegardo nombra de patrón de dicha capellanía a su hermana doña Ana, viuda ya de don Francisco de los Ríos Peralta. Dice que su padre don Ignacio mandó poner de capellán a su sobrino don Christobal, que desapareció. "Si por alguna razón volviera, tiene preferencia como capellán". Instituye por universal heredera a doña Ana.

Así es como luego de poco más de trescientos años desaparece la estirpe agnaticia de los Ondegardo, envueltos en la mayor pobreza. Quedan así doña Manuela, soltera, y doña Ana Liberata, esta última viuda entre 1786 y 1790 de don Francisco de los Ríos Peralta. Ambas señoras mueren a principios del siglo XIX[42]. Quedan así tres mujeres en la siguiente generación: doña María del Carmen Peralta de Ondegardo, quien muere alrededor de 1820; doña Valeriana Peralta de Ondegardo quien hace testamento en 1834 dejando como único bien una capellanía de 1,000 pesos en Yotala, pueblo en las cercanías de Sucre. Su heredera fue su "hermana natural" doña Simona de Ondegardo quien debió morir por 1844.

[40] Id., ibid. T. 316, fs. 401-407v. El 26 de Junio del mismo año tuvo lugar una venta que resultó fallida de estas fincas al Pbro. Don Martín Santos (Tomo 316, fs. 355-359v.)

[41] A.N.B.E.P. T. 294, fs. 42-44v., y 54-56v.

[42] Doña Ana muere en la Plata el 18 de Agosto de 1808 de más de setenta años y fue enterrada de caridad en San Agustín. (Sagrario de Guadalupe, libro de difuntos de 1787.1859, f* 88).

Por último, el 7 de marzo de 1845, aparece el Presbítero don Manuel Gallardo como albacea de doña Simona de Ondegardo, viuda de un señor Urquizo, a quien se le acusa de malos manejos en los bienes de la finada favoreciendo a una de sus hijas, doña Ignacia Urquizo, en detrimento de sus hermanas doña María y doña Mariana Urquizo[43].

Existen otros Ondegardo en La Plata que no he podido ubicar dentro del árbol genealógico aquí esbozado. Una de estas ramas es la de los Jaén Ondegardo.

El 15 de octubre de 1704 redacta su testamento en La Plata Sebastián Flores de Ugarte, vecino de Potosí quien casó con doña María Jaén Ondegardo. Ella había traído por dote bienes muebles que estaban empeñados en Potosí o en poder de don Joseph Vierna Azangana. Eran pobres y lo poco que tiene Flores se lo deja a sus padres el Capitán Gaspar Flores y doña María de Ugarte y a su mujer doña María Jaén Ondegardo[44].

Otro miembro de esta familia era doña Catalina Jaén de Ondegardo, casada con el Procurador Thomás de la Cueva, quienes arriendan una casa a Juan Claudio Terán de los Ríos calle arriba de San Francisco en la actual esquina de San Alberto y Abaroa[45].

Existió a principios del siglo XVIII un Miguel de Ondegardo casado con doña María sin apellido en el documento. Fue hija legítima de ambos doña Pascuala Josepha de Ondegardo, soltera. Ésta hace su testamento en La Plata el 2 de octubre de 1745. En él reconoce haber tenido dos hijas naturales llamabas Fausta Josepha Aldunate, que vive; y María Feliciana que murió repentinamente. Tenía casa en la esquina de la Carnicería (hoy España) con un censo de 2,000 pesos a favor del monasterio de Santa Clara. Sus hijas son dueñas de la hacienda y molino el Chaco en el valle de Mojotoro. Deja por heredera a su hija doña Fausta.

***

[43] Dato dado gentilmente en Sucre por don William Lofstrom.
[44] A.N.B.E.P. T. 208. Fs. 707-709.
[45] Id., ibid. T. 227B, fs. 651-652v.

SANGRE FLAMENCA EN LOS DEL POZO SILVA PORTEÑOS

Ascendencia de Da. Helena de Witte y van Enghen casada en Buenos Aires con D. Alonso del Pozo Silva y Garro

por D. José María Martínez Vivot
y D. Philippe de Schietere de Lophem[1]

La estirpe de los "del Pozo Silva", Cancilleres Propietarios de la Real Audiencia de Chile, es sin duda una de las más estudiadas por los genealogistas rioplatenses. Ello se debe a que en el siglo XVII el linajudo D. Juan del Pozo Silva y Toledo cruzó los Andes y fundó familia en Buenos Aires donde fue vecino principal, varias veces su regidor y alcalde, además de haber sido poderoso estanciero y dueño de un inmenso patrimonio[2].

Su padre, D. Jerónimo del Pozo Silva y del Peso, y su abuelo paterno, D. Alonso del Pozo y Silva, durante años participaron del gobierno político y militar del reino de Chile. Sus ascendientes fueron destacados conquistadores de ese reino y también lo fueron en la conquista de Perú, pero la heroica sangre conquistadora de su familia ya era reconocida en España antes del descubrimiento de América.

Fue su abuelo materno el capitán Fernando Álvarez de Toledo, guerrero y poeta, héroe de las guerras del Arauco, quien plasmó en versos las cruentas luchas vividas por aquellos parajes en dos obras llamadas "La Araucana" y "El Purén Indómito"[3].

Su bisabuelo fue Francisco de Toledo, "caballero de la Conquista de Granada", según consta en la información que rindiera en esa ciudad antes de

[1] D. Philippe de Schietere de Lophem. N. Brujas 1954. Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales. Banquero. Es miembro de Número de la Association Royale Office Généalogique et Héraldique de Belgique, del Cercle Royal du Parc BXL, del Cercle Gaulois BXL y del Genealogic team of Oudenaarde.

[2] D. Carlos Calvo, «Nobiliario del Virreinato del Río de la Plata»; D. Hernán Carlos Lux-Wurm «La correcta filiación de los del Pozo y Silva porteños, y su entronque flamenco»; D. José María Pico «Don Juan del Pozo Silva»; etc.

[3] Tomás Thayer Ojeda, «Memoria histórica de la familia Álvarez de Toledo en Chile»; Alonso de Ovalle «Histórica relación del reyno de Chile» Roma, 1646.

pasar a la conquista de Chile, donde se estableció, guerreó valerosamente y fue Regidor y Diputado del Hospital en Santiago, siendo allí enterrado en la Catedral, junto al pilar[4].

En la misma línea, fue su tatarabuelo Fernando de Toledo, "Conquistador y ganador del Reyno de Granada, agraciado con heredades, insignias, armas y blasones, tocándole hallarse en la batalla de las Alpujarras junto al Duque de Sesa"[5].

Fue a su vez este Fernando de Toledo, hijo de Alonso de Toledo, quien peleó también en las guerras de Granada "con cartas y recomendaciones de D. Fadrique de Toledo, Duque de Alba, su pariente, 1488, tocándole actuar como hombre de armas en la captura del rey Mohamed en la batalla del Arroyo de Martín González"[6].

Fue hijo a su vez de Fernando Álvarez de Toledo, IV Señor de Higares; Capitán de las guerras de Granada, en las cuales, por sus servicios obtuvo el título de Caballero de Espuela Dorada.

Cabe mencionar que el primer Señor del Castillo de Higares fue "Hernando Álvarez de Toledo, valeroso caballero en la disciplina militar", según la Crónica del Rey D. Juan II, quien casó con Da. Teresa de Toledo, señora de Pinto, a través de la cual este noble linaje enlaza con la antigua realeza castellana. Fue esta señora hija de Pedro Suárez de Toledo y Juana Meléndez de Orozco, señores de Pinto y de Casarrubios quienes también fueron tatarabuelos del rey D. Fernando "el Católico", de donde el bisabuelo de D. Juan del Pozo Silva y Toledo al fundar la casa de Álvarez de Toledo en Chile resultaba pariente de su monarca, el rey D. Felipe II.

Resulta digno de destacar que este parentesco se repite a su vez a través de Da. Leonor de Toledo Ayala, mujer del II señor de Higares y también por Da. Leonor de Guzmán y Haro, mujer del III señor de Higares, señoras de reconocidas y documentadas prosapias regias[7].

Como hemos dicho en el comienzo, D. Juan del Pozo Silva y Toledo se afincó en Buenos Aires donde el 21 de marzo de 1656 contrajo matrimonio

[4] Juan Luis Espejo «Nobiliario de la Capitanía General de Chile», p. 772.

[5] Juan Luis Espejo «Nobiliario de la Capitanía General de Chile», p. 768. Chancillería de Valladolid 3-X-1536.

[6] J.L. Espejo. Op cit. Chancillería op.cit.

[7] D. Hernán Carlos Lux-Wurm «La correcta filiación de los del Pozo y Silva porteños, y su entronque flamenco; Tomás Thayer Ojeda, «Memoria histórica de la familia Álvarez de Toledo en Chile».

con Da. Ana María Garro de Aréchaga y Silva, quien le aportó una valiosa dote con la cual acrecentó su grueso patrimonio y con quien fue padre de seis hijos[8]. El rey de España Carlos II lo distinguió con la merced del Hábito de Caballería de Santiago o el que él deseara escoger entre las tres Órdenes Militares. Sin embargo la muerte lo alcanzó antes de que pudiera vestirlo[9].

Fue su hijo mayor, D. Alonso del Pozo Silva y Garro, quien heredó y acrecentó el poderío de su padre en Buenos Aires, donde fue regidor, Alcalde Provincial en propiedad y dueño de inmensas extensiones de tierras de estancia, parte de las cuales aún permanecen en manos de sus descendientes, por cuyas venas corre sangre belga.

En una deslumbrante ceremonia el 30 de agosto de 1691[10] el obispo de Buenos Aires, D. Antonio de Azcona Imberto, asistido por el Canónigo Provisor y Vicario General del Obispado, de dos Licenciados en Cánones y todo el clero de la Iglesia bendijo el matrimonio de D. Alonso del Pozo Silva y Garro con Da. Helena de Witte, una dama flamenca que pasaba por Buenos Aires en compañía de su hermana, Da. María Catalina de Witte cuyo marido, el Maestre de Campo D. Fernando de Rocaful Folch de Cardona y Rocaberti había sido designado Corregidor de Coquimbo.

El incógnito origen de las hermanas De Witte pareció no despertar mayores intrigas entre los genealogistas que durante años estudiaron a los Pozo Silva porteños. Se descartaba que riqueza o nobleza, o ambos atributos, debían formar parte de sus personas, puesto que de otro modo resultaba casi imposible que la mayor, Da. María Catalina de Witte se hubiese casado con D. Fernando de Rocaful Folch de Cardona y Rocaberti, segundo hijo de D. Ramón de Rocaful y Rocaful Boil Folch de Cardona, II conde de Albatera y II barón de Bétera y de su mujer, Da. Elisenda de Rocaberti y Zaforteza, XXXIV vizcondesa de Rocaberti, V condesa de Peralada y IV marquesa de Anglesola, amén de que era sobrino del Arzobispo de Valencia, Fray Juan Tomás de Rocaberti y Zaforteza (1627-1679). En la misma postura Da. Helena De Witte tampoco se hubiese casado sin contar con alguna de tales condiciones con D. Alonso del Pozo Silva y Garro, de quien dimos su ascendencia y condición.

[8] Archivo General de la Nación. Reg.3 /1656/fº 365. Buenos Aires.

[9] Archivo General de Indias, Sevilla. Leg.Charcas nº6. Archivo General de Nación. Bs.As. Reg.1 IX-48-8-4. fº 34. D. José María Pico « Don Juan del Pozo Silva» op cit.

[10] D. José María Pico «Don Juan del Pozo Silva» op cit. y D. Carlos Jauregui Rueda «Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires» Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas.

Fue el genealogista argentino D. Hernán Carlos Lux-Wurm quien a través de su artículo "La correcta filiación de los Pozo y Silva porteños, y su entronque flamenco" abrió el interrogante sobre la ascendencia flamenca de los Pozo Silva.

Destacando datos sobre los parientes que Da. Helena informara en su elocuente testamento fechado en Buenos Aires en 1732[11], señala con certeza Lux-Wurm que la españolización y transcripción de los nombres allí escritos por el escribano actuante no facilitaban el esclarecimiento de la búsqueda. A pesar de ello se conectó con investigadores belgas quienes con los datos suministrados no pudieron recabar información ni documentos esclarecedores de su origen.

Da. Helena mencionaba ser natural de Ypres, en el Reyno de Flandes y Lux-Wurm fue informado que esa ciudad había sido arrasada durante la Primera Guerra Mundial sin que quedaran vestigios de sus archivos. Sumado a ello la gran difusión en Bélgica del apellido De Witte, de diversas procedencias, hizo que se concluyera con la búsqueda iniciada[12].

Sin embargo, el artículo de Lux-Wurm dejó planteado el siguiente interrogante:

¿Quiénes fueron las hermanas De Witte?

***

El resultado de aquella investigación parecía no dejar otras alternativas para conocer su ascendencia. Sin embargo, los autores de este trabajo, decidimos conjuntamente continuar con la búsqueda en Bélgica y en Buenos Aires.

Con los mismos datos que diera D Hernán Lux-Wurm a genealogistas europeos se efectuaron nuevas consultas en Bélgica sin obtener resultados, pero la iniciativa quedó latente.

El paso siguiente fue el análisis exhaustivo del elocuente testamento de Da. Helena de Witte con la intención de descifrar los nombres de personas y ciudades que por diferentes motivos ella había señalado en aquel documento.

[11] Archivo General de la Nación. IX-49-1-4, fº 1011.

[12] D. Hernán Carlos Lux-Wurm « La correcta filiación de los del Pozo y Silva porteños, y su entronque flamenco. Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires Nº 2. 1987.

Datos del testamento de Da. Helena de Witte relacionados con su familia y lugar de nacimiento.

1) Al comienzo del testamento Da. Helena declara ser natural de *Hipre* (sic), "Ypres, en francés, o Ieper, en flamenco", e hija leg. de *D. Xilles de Witte y de Da. Anna María Vanenguer y Solier* (sic)
2) En un item siguiente amplía la declaración de su lugar de nacimiento e informa que fue *bautizada en la Pila de Renime, juris. de Hipre y su obispado.* (sic),
3) Declara en otro punto del testamento que su hermana Da. Juana María Teresa de Witte había muerto en *Cutre* (sic), "Courtrai", obispado de *Lila* (sic), "Lille", sin dejar herederos forzosos, que la había instituido como una de ellos y que la parte que le correspondía estaba en poder de su media hermana Da. Cathalina Bárbara Abat, mandando que sus albaceas se ocuparan de cobrarlo.
4) En el item siguiente declara que su media hermana Da. Cathalina Bárbara Abat era casada con *Monsieur Alva Burga Mre. de Dinan sobre la Mes.* (sic), "Burgomaestre de Dinant sur la Meuse"[13].
5) A continuación declara que vino a América en compañía de su hermana *"Da. María Catalina de Witte, mujer lexma. de D. Fernando de Rocaful Fol de Cardona y Rocaverti"* (sic). Informa también que dicha hermana había fallecido en Rennes designándola como una de sus herederas y que el caudal testado se había depositado en *"las cassas del Cardenal de Renes y su Procurador Monsieur Berdié me participó de la herencia"* (sic)

Sin duda la españolización de nombres extranjeros por parte del escribano no facilitaba la fundamentación de su correcta grafía.

Sin embargo la mención de Da. Helena respecto a que había sido bautizada en la Pila de "Renime", en la jurisdicción de Ypres (escrito como Hipre por el escribano), abría la posibilidad de que la localidad nombrada hubiese podido salvarse de la destrucción durante la primera guerra mundial.

Encontrándonos en Bruselas, decidimos buscar en antiguas enciclopedias nombres de ciudades que pudieran tener cierta reminiscencia con la registrada por el notario del siglo XVIII y fue así como apareció Reninge, un pueblo de

[13] Dinant; ciudad de Bélgica situada en Wallonia, en la provincia de Namur. Su antiguo nombre era "Dinant sur la Meuse" en razón de que se encuentra edificada a lo largo del cauce del río Meuse.

Flandes Occidental, perteneciente a la jurisdicción de Ypres, (Ieper en flamenco) de la que dista 14 kms.

Supusimos entonces que aquella ciudad debía ser la que Da. Helena informara en su testamento, pero lamentablemente nos enteramos que Reninge, como Ypres, también había sido destruida por bombardeos durante la Primera Guerra Mundial y conjeturamos entonces que tal como habían desaparecido aquellos libros parroquiales, los de Reninge tampoco debían existir.

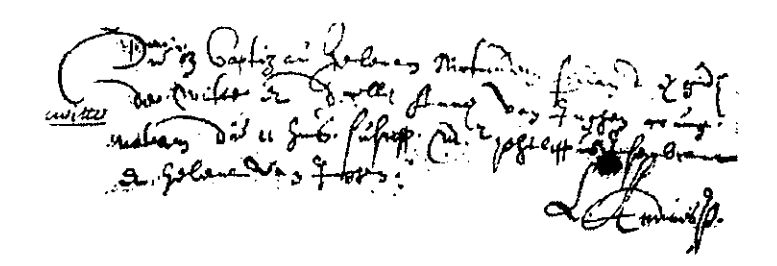
Pasamos entonces a dedicarnos al esclarecimiento de otras pistas y la primera de ellas consistió en el intento de develar el correcto apellido de su madre. En su testamento Da. Helena la nombró como "Da. Anna María Vanenguer y Solier", mientras que su marido, D. Alonso del Pozo Silva y Garro, cita a Da. Helena en más de una oportunidad como "Da. Helena de Witte y Solier" ignorando el primer apellido de su suegra, Vanenguer.

Si bien "Solier" podría denotar un origen español era necesario establecer su procedencia. Entre los apellidos de origen belga de similar consonancia existe el de "Sohier" y enterados de que M. Guido Sohier reside en Ypres y maneja una página web relacionada con la historia de su familia lo consultamos en relación a la existencia de un vínculo entre ambas.

El razonamiento efectuado para conectar el apellido Solier como una españolización de Sohier dio buenos resultados. Si bien no se pudieron relacionar, M. Sohier nos hizo llegar una copia de la partida bautismal de Da. Helena de Witte y también de la de su hermana Joanna María Therezia Angiolina de Witte, tomadas ambas de los libros parroquiales de Reninge, enterándonos entonces que habían sido salvados de los bombardeos y que se guardaban en el Archivo de la ciudad de Brujas[14].

Da. Helena de Witte fue bautizada en Reninge el 13-II-1664 y su hermana Joanna María Therezia Angiolina de Witte el 29-IX-1670. Las partidas están volcadas en latín y los nombres de sus padres aparecen como "D. Aegidius[15] de Witte y Dª Anna van Enguen".

[14] Rijksarchief te Brugge.
[15] Traducción al latín de Gilles o Gillis.



Acta de bautismo de Da. Helena Rictrudis de Witte, hija de Domini Aegidius de Witte y de damicella Anna van Enghen. Reninge. 13.II.1664. fº 305

La partida bautismal con los nombres de padres y padrinos fue un gran descubrimiento y un estímulo para continuar con la investigación.

El paso siguiente fue buscar datos sobre la ciudad de Ypres y su población. Enterados de que el Archivo de la ciudad de Ypres[16] (Ieper en flamenco) había editado treinta y tres publicaciones sobre los burgueses inscriptos en esa ciudad desde el año 1325 hasta el año 1651[17], nos conectamos con ellos.

Una inmediata respuesta a D. Philippe de Schietere de Lophem nos informó que las publicaciones de los ciudadanos de Ieper se remitían tan solo a exponer una lista de nombres por año, sin otros comentarios y que por la época de nuestra investigación Reninge dependía de la Kasselrij of Veurne[18] y no de Ieper, por lo que nos aconsejaban dirigirnos a ese Archivo de Veurne o al de Brujas para continuar nuestra búsqueda.

Así fue como de Schietere de Lophem se puso en comunicación con Mr. Jan Van Acker, Licenciado en Historia y Archivística del Archivo Histórico de Veurne, le expuso nuestra investigación y le envió las partidas de bautismo de Da. Helena y Da. Joanna María Terezia de Witte, consiguiendo a través de él extraordinarios resultados.

Basándose en los datos de esas partidas sacramentales, M. Jan van Acker consultó la obra genealógica de M. Jef Caillau, «*De Staten van Goed van de*

[16] Stadsarchief Ieper.
[17] F. Bauwen. Poorters van Ieper . varios tomos.
[18] Chatellenie de Furnes, en francés.

Kasselrij Veurne»[19] quien en veinte volúmenes desarrolla los resultados de una exhaustiva investigación que efectuara en el Archivo de Brujas[20] sobre los antiguos expedientes conservados en ese Archivo relacionados con la Kasselrij de Veurne.

En uno de los capítulos de esa obra está plasmada una síntesis genealógica tomada de las testamenterías de D. Gillis de Witte y de Dª Anna van Enghen, los padres de Da. Helena.

M. van Acker nos envió los resultados junto con sus comentarios sobre el hallazgo, que transcribimos con la grafía de los nombres interpretada por el autor.

Gillis de Witte, hijo de otro Gillis de Witte y de Cornelia Cogghe, murió en Reninge el 1º de julio de 1672. Era por entonces "Baljuw" de Reninge y ciudadano de Amberes. Había casado en primer matrimonio con Cornelia Boullaert, de quien tenía un hijo llamado Gillis Joseph de Witte, en ese momento de 18 años de edad.

Viudo contrajo segundo matrimonio con Anna van Enghen, hija de Artus van Enghen y de Catherina ¿Selvers?, hija de Heindryc.

Del segundo matrimonio con Dª Anna van Enghen nacieron: María Catherina (de 13 años), Anne Cornelie (12 años), Isabelle Waltrude (11 años), Helena Rictrude (9 años), Joseph Carolus (7 años), Joannes Franciscus (5 años), Dominicus Bonaventure y Joanne Marie Theresie Angeline (ambos de 3 años).

Anna van Enghen a poco de enviudar, el 8 de febrero de 1673, firmó un contrato matrimonial con Thomas Abat, mercader de vinos y Recaudador General de Impuestos Especiales de S. M., hijo de Dominicus Abat y Anne de Foiz, viudo a su vez de Elisabeth van Winterbeque, quien había muerto el 23.VIII. 1672, con quien tenía tres hijos.

De este matrimonio nacieron Cathelyne Barbara, Anne Rossa, y Jacobus Abbat. Este último nacido el 20.09.1677. Como consecuencia del último parto, Anna van Enghen murió el 29 de septiembre de 1677, en cuya testamentería se transcribe esta vez el nombre de su madre como Cathelyne "Seeliers o Seelliers".

[19] Jef Cailliau, samensteller, De Staten van Goed van de Kasselrij Veurne (n.p.: VVF Westkust, 2001-2005). Hierna geciteerd als SvG Kasselrij Veurne.

[20] Rijksarchief te Brugge.

Se nombran también a los hijos tenidos con su primer marido Gilles de Witte como: Marie Catherine, Anne Cornelie, Isabelle, Helena, Carolus, Josephus, Joannes, Bonaventure y Marie Caroline.

Se informa también que a ese tiempo Marie Catherine estaba casada con "don Ferdinande Rocqafult" (sic) Capitán del regimiento de Covarrubias.

Concluye su informe M. Jan van Acker aconsejando continuar con la investigación genealógica en el Archivo de la ciudad de Brujas, a fin de analizar en su totalidad los expedientes sucesorios de Gillis de Witte y Anna van Enghen y también investigar sus orígenes en el Archivo de Amberes, ciudad de la cual el padre de Da. Helena era ciudadano (poorter).

***

Los resultados del informe de M. Jan van Acker junto con las partidas bautismales de Helena y Joanna María de Witte nos dieron los datos necesarios como para conocer la relación familiar y posición social de la familia de Witte de nuestra búsqueda:

1) En las partidas bautismales de Helena y Joanna María se nombra a sus padres como "D. Aeigidius[21] de Witte y Dª Anna van Enghen". La "D" precedente al nombre del padre indica "Dominum" y "Dª" precedente al nombre de la madre indica "Damicella", títulos usados exclusivamente para designar a personas de calidad en los más altos círculos sociales, similar al uso del "Don" en la España de esa época. Asimismo en el juicio sucesorio de D. Gillis de Witte y Dª Anna van Enghen se nombra a Anna van Enghen y a su madre Cathalina Selliers con el título anterior a su nombre de "Jonkvrouwe", equivalente a "Damme".
2) En base a la síntesis señalada del expediente sucesorio de D. Gillis de Witte pudimos saber que él desempeñaba una importante función en Reninge como Baljuw[22], cargo mediante el cual gobernaba y administraba justicia en esa región.
3) Que si bien residía en Reninge era "poorter" (burgués) de Amberes, hecho que resultaba inusual. A raíz de esto comenzamos una investigación en los Archivos de Brujas y Amberes, cuyos resultados se verán más adelante.

[21] Traducción del nombre Gillis al latín.
[22] «Baillie», en francés. «Bailiff», en inglés.

4) En base a la síntesis efectuada por M. Jan van Acker pudimos conocer los nombres de todos los hermanos y medios hermanos de Da. Helena de Witte. Hasta entonces conocíamos solamente los de las hermanas mencionadas en su testamento: Da. María Catalina de Witte, muerta en Rennes; Da. Joanna María Thereza de Witte, muerta en Courtrai y su media hermana Da. Catalina Bárbara Abbat, a quien se señalaba como casada con Monsieur Alva, burgomaestre de Dinant sur la Meuse. Más adelante nos referiremos específicamente a cada una de ellas.

5) En el caso de Da. María Catalina de Witte, de quien a través del testamento de su hermana Da. Helena sabíamos que fue casada con D. Fernando de Rocaful Folch de Cardona y Rocaberti, vemos que al tiempo de la muerte de su madre en el año 1677, teniendo ella 17 años ya había contraído matrimonio con su primer marido quien figura con su apellido aflamencado o afrancesado como: "don Ferdinande Rocqafult". Como se verá más adelante, sobre Da. María Catalina de Witte y su vida hemos conseguido amplia información.

6) En el caso de Da. Anna van Enghen pudimos conocer el nombre de su segundo marido y su profesión.

7) Con relación al apellido de la Madre de Da. Anna van Enghen, españolizado por sus hijas Da. María Catalina y Da. Helena como "Solier", pudimos confirmar a través de la obra de M. Caillau que su origen no era español. En los expedientes sucesorios de sus padres se nombra a su abuela como Catalina "Seeliers" o "Seelliers", hija de Hendrik. Antes de dar con el dato concreto de la familia correcta se investigaron y descartaron otros linajes cuya consonancia tuviera relación con "Solier". Por fin aparecieron las testamenterías de los padres de su abuela Catalina, que fueron el capitán Henri Sellier y María van Son, y también la partida del matrimonio de ellos y las de bautismo de sus hijos en Amberes. Esta familia tiene su origen en Artois y Picardía como "Le Sellier" y es también usado por la misma familia como "Sellier" o "Selliers". Informaremos sobre ello en la parte final de este trabajo.

8) Otro dato interesante que surge de la síntesis del expediente sucesorio de Dª Anna van Enghen es que luego de su segundo matrimonio con Thomás Abbat se radicó con sus hijos en Courtrai (Kortrijk en flamenco). Por ello resulta más claro que Da. Helena De Witte indique en su testamento que allí murió su hermana Da. Joanna María Thereza de Witte, designándola como una de sus herederas.

D. Philippe de Schietere de Lophem consiguió en el Archivo de la ciudad de Brujas copia de los expedientes sucesorios de D. Gilles de Witte y de Da. Anna van Enghen, a través de los cuales pudimos ampliar la información.

***

Los "de Witte"
Origen de la familia de Amberes

Este apellido cuya grafía actual es "De Witte", es frecuente en Bélgica y resulta imposible determinar orígenes comunes entre todas las familias de tal nombre desparramadas por ese país.

Sin embargo hemos podido establecer que la línea que nosotros estudiamos pertenece a una rama de la antigua familia de Witte, del ducado de Bra-

bante, establecida en Amberes a fines del siglo XIV cuyo origen se remonta a Louvain (Leuven), tal como señala entre otros l'Académie d'Archéologie de Belgique en su publicación "Bulletin et Annales" del año 1846[23].

Textualmente señala la obra mencionada:

> «Cette maison est issue des sept-familles-patrices-nobles de Louvain; et de tous temps elle a contracté des alliances avec les premières familles nobles des Pays-Bas; elle a jadis possédé un grand nombre de seigneuries et fourni plusieurs magistrats de haute distinction. Voyez Butkens, Trophées;Diveus, Opéra Varia; Délices des Pays-Bas; les archives de Louvain, de Malines et d'Anvers; etc. Elle avait primitivement pour armes: cf or à trois pales de gueules, au chef de gueules à eaigle partie d'argent; mais elle a adopté plus tard les armes qu'elle porte aujourd'hui: de gueules au chevron d'argent, accompagné de trois mouettes de même»[24]

Lo expresado refiere que tal origen de la familia de Witte está basado en los escritos de Christophe Butkens (1590-1650), Abat Cisterciense de Amberes, reconocido historiador y genealogista; en los del historiador belga y erudito louvanista del siglo XVI Pierre van Dieve (Petrus Divœus 1536-1591) en su obra "Opera Varia" y también de referencias en "Delices des Pays-Bas"[25] y documentación en los Archivos de Louvain, Malinas y Amberes.

Varias son las obras que señalan que la familia de Witte de Louvain deriva del linaje Uyten Liemingen, (Uytten Lieminghen, Uytte Lieminghe, Uytte Lieminghe; Uitten Lieminghe, Uten Lieminghen) el cual es uno de los siete linajes que conformaron el patriciado de Louvain. P. Potargeant es uno de los autores que así lo refiere en un interesante artículo en el cual informa sobre los apellidos que derivan de cada uno de esos linajes[26].

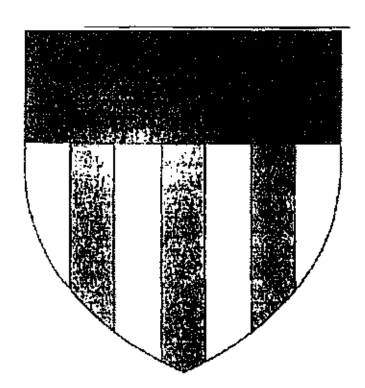
La antigua familia de Uyten Liemingen remonta su prosapia al siglo IX y sus armas son: "De oro, tres palos de azur, y el jefe de gules".

[23] «Bulletin et annales de l'Académie d'archéologie de Belgique ». Autor Académie Royale d'Archéologie de Belgique. Año 1846.

[24] Ibidem.

[25] Delices des Pays-Bas, ou Description 'Géographique Et Historique Des xvii. Provinces Belgique 'Septieme Edition, Paris-Anvers 1786.

[26] P. Potargent "Over de Leuvense Geslachten" (Acerca de los linajes de Louvain", artikel raadpleegbaar in Vlaamse Stam, jaargang 1971, p. 129.



Varios caballeros de esta familia estuvieron en las Cruzadas:

- Ebroin Uyten Lieminghen marchó como Oficial de Godofredo de Bouillon en la Primera Cruzada en 1096 y entró con él en Jerusalén;[27]
- Goord Uyten Liemingen en 1132;
- Raas Uyten Liemingen en 1147;
- Herse Uyten Liemingen acompañó a Ricardo Corazón de León.
- Jacob Uyten Liemingen partió a las Cruzadas en 1214. Burgomaestre de Louvain en 1236,
- Lowis Uyten Liemingen en 1194 y acompañó a San Luis en 1236.

Informa Petrus Divœus en su libro *"Rerum Lovaniensis"* que los siete linajes patriciennes de Louvain se remontan al siglo IX.

Los fundadores de los siete nobles linajes patricianos de Louvain, cuyos derechos y beneficios eran transmisibles en línea directa y por alianzas mediante los cuales se podían alcanzar las magistraturas de la ciudad fueron:

- 1° Eberwin UYTEN-LIMMINGEN,
- 2° Mevnard VAN DEN CALSTRE,
- 3° Meysi VAN REDINGEN,
- 4° Louis VAN DEN STEENE,
- 5° Eberwin VERRUSALEM,

[27] Louvain dans le passé et le present. por Eduward van Even. Louvain 1895.

- 6° Salomon GIELIS,
- 7° Franco VAN RODE.

Si bien las siete familias residían en Louvain en esos tiempos, no están probados los nobles orígenes que la antigua tradición pretendía imprimirles. Aquellos estaban basados en un antiguo documento escrito en lengua flamenca y traducido al francés que se conserva en el Archivo de Louvain y que transcribimos en castellano[28]:

> "En el año 815 vivía el duque de Brabante, Luis "el Bueno", hijo de Carlos "el Grande", quien era emperador y rey de Francia. Este duque instituyó como conde de Louvain al señor Bastin, llamado "el Grande", valiente caballero de ilustre prosapia que se había casado con la hija del conde de Flandes. De ese matrimonio nació un hijo llamado Volckaert y siete hijas llamadas Plectrudis, Alpaidis, Betraert, Hildegarde, Eringaerd, Judith y Swane. El hijo llamado Volckaert fue obispo de Lieja en el año 909 y la línea masculina de su nombre se extinguió con él. Esta circunstancia llevó al conde Bastin a buscar alianzas matrimoniales para sus hijas con nobles de Louvain a fin de perpetuar su estirpe. Para ello casó a su hija PLECTRUDIS con EBERWYN UTEN LIEMINGHEN, caballero; a APAIDIS con MEYNAERT VAN DEN CALSTREN, caballero; a BETRAERT con METS VAN REDINGEN, caballero; a HILDEGARDE con LOWIS VAN DEN STEENE, caballero; a ERINGAERT con EBERWYN VERRUSALEM; a JUDITH con SALOMON GIELIS y a SWANE con FRANCK VAN RODE, caballero". Messire Bastin en su calidad de conde de Louvain y con el consentimiento del duque de Brabante, su príncipe y soberano,otorgó un gran número de beneficios y privilegios a todos ellos y a los descendientes de esos siete linajes, uno de los cuales es el que ordena que la villa de Louvain sea por siempre regida por ellos y por sus descendientes tanto por varonía como por alianzas, de tal modo que los hijos de un padre no perteneciente a uno de los linajes cuya madre descienda de una de esas siete familias, tanto él como sus descendientes por alianza serán tenidos y reputados como descendientes de tales linajes..."

Si bien la existencia del conde Bastin no ha podido comprobarse, algunos autores remontan aún más los orígenes de los siete linajes patricios de Louvain

[28]Reproducido por el Barón J. de Herckenrode en «Complement au Nobiliaire des Pays-Bas et du Compté de Bourgogne». Año 1862.

haciéndolos rozar con la leyenda. En el año 1754, Joannes Jacobs publicó la obra "*Septem tribus patriciœ Lovanienses»* y en ella expone la siguiente noticia genealógica:[29]

I. Pharamundus I, rex Franciae, duxit Argottam, filiam Geneboldi, ducis Fran-corum. Obiit 428.
II. Clodio, dictus Capillatus, rex Franciœ, duxit Basinam, filiam Widolphi, regis Thuringiœ Obiit 448.
III. Meroveus, rex Franciœ, duxit filiam regis Burgundiœ. Obiit 458.
IV. Childericus, rex Franciœ, duxit Basinam. Obiit 481.
V. Clodoveus, rex Franciœ, primus Christianus, duxit Clodildim, filiam Chilperici et neptem Gundebaldi regis Burgundiœ. Obiit 511.
VI. Clotarius I, rex Franciœ, habuit 5 uxores. Obiit 549.
VII. Chilpericus post fratrem suum Cherebertum, rex Franciœ, duxit Fredegun-dam. Obiit 584.
VIII. Clotarius II, rex Franciœ, duxit: 1° Bertrudem; 2° Sichildem, filiam Bru-nulphi comitis Templacensis, et Clotildis. Obiit 628.
IX. Rithildis, seu Idonia, duxit Lydericum le Bue, I, forestarium seu comitem saltuum Flandriœ. Obiit 692.
X. Buchardo 3 forestario seu comiti saltuum Flandriœ et comiti Lovanii ex parte uxoris, duxit Helwigis, vel Heluidis comes Lovanii.
XI. Estoredus, dominus de Harlebec 4 forestarius, seu comes saltuum Flandriae et Lovanii, duxit Idoniam. Obiit 792.
XII. Hildegardis nupsit Bastino cognomento Magno strenuo equiti, et comiti Lovanii tempore Caroli Magni et Ludovici Pii adhuc in vivis.

1° S. Fulcurius, episcopus Leodiensis.
2° PLECTRUDIS, nupsit Eberwino UYTEN-LIMMINGEN, equiti.
3° ALPAIDIS, nupsit Meynardo VAN DEN CALSTRE, equiti.
4° BETRA, nupsit Meysio VAN REDINGEN, equiti.
5° HILDEGARDIS, nupsit Ludovico VAN DEN STEENE, equiti.

[29] Septem tribus patrici Lovanienses, Lovanii, typis Joannis Jacobs, 1754. Reproducido por el Barón J. de Herckenrode en «Complement au Nobiliaire des Pays-Bas et du Compté de Bourgogne» .Año 1862.

6° ERINGARDIS, nupsit Eberwino VERRUSALEM.

7° JUDITHA, nupsit Salomoni GIELIS.

8° SWANA, nupsit Franconi VAN RODE, equiti.

En un principio, las familias "lignagères" de Louvain se ocuparon de la agricultura, de la vitivinicultura y de la industria, sobre todo de la industria del tejido por entonces muy lucrativa. Ese motivo generó en el siglo XVI el dicho popular "que les patriciens de Louvain sont sortis d'un sac de laine"[30] en lugar del noble origen surgido del legendario conde Bastin.

El número de miembros de las familias patricias creció rápida y enormemente a raíz de sus alianzas con las familias burguesas. El burgués (poorter), casándose con la hija de un patricio, era admitido de inmediato en la familia por el jefe del linaje y adquiría todas las prerrogativas inherentes a quienes la integraban.

Estas familias patricias tenían puntos en común con la nobleza feudal pero existían entre ellas amplias diferencias. Mientras la heredad en la nobleza se transmitía por vía de varón, en el patriciado tanto varones como mujeres heredaban por igual y tenían los mismos derechos.

Desde un principio la administración de la ciudad de Louvain estuvo exclusivamente en manos de las familias patricias y desde 1378 hasta la Revolución Francesa sus integrantes no ocuparon la totalidad pero sí la mayoría de los cargos de regidores y de consejeros municipales.

Después de que la industria les hubiera dado gruesas rentas, aquellos patricios se retiraron en parte para dejar el trabajo en manos de la gente de oficios. Entre los burgueses, los mercaderes se consideraban muy por encima de los que trabajaban con sus manos por un salario y para cuenta de otros.

Si bien dentro del patriciado existían miembros de todos los niveles económicos, su opulencia despertó más de una vez los celos de la alta nobleza y también del pueblo.

Con el apoyo de algunos miembros de la nobleza feudal y en algunos casos hasta del mismo duque de Brabante, a mediados del siglo XIV comenzaron a producirse rebeliones populares contra el patriciado de Louvain. La de mayor importancia se produjo en 1360 y tuvo por jefe a un patricio llamado Pierre Coutereel, del linaje van Redinghen, quien contando con el apoyo ducal alentó al pueblo a levantarse. Se apoderó del arsenal y armó al pueblo a quien guió

[30] Louvain dans le passé et le present. por Eduward van Even. Louvain 1895. p. 31.

para tomar el palacio municipal. Si bien no se produjeron derramamientos de sangre, sí se destruyeron varios de los archivos que guardaban las prerrogativas otorgadas al patriciado y con ello se perdió una gran parte de la historia de la ciudad. Ciento setenta y un miembros de los linajes fueron tomados prisioneros y Coutereel, ya dueño de la ciudad, reorganizó la administración e instaló como regidores a cuatro patricios, que estaban a favor del nuevo estado de cosas, junto a tres hombres de oficio.

Con el fin de poner orden y buscar la paz, el duque de Brabante con sus tropas entró en Louvain y ratificó las reformas efectuadas, ya que dispuso que desde entonces en adelante la administración fuera compartida por mitades entre el patriciado y las gentes de oficio.

Las fisuras producidas en el patriciado provocaron que muchos de sus miembros abandonaran la ciudad. Coutereel, a quien el duque premió con feudos, no tardó en convertirse en un deshonesto dictador y en el año 1364 fue depuesto de su cargo y se incautaron sus bienes.

En 1371 el duque de Brabante cambió su posición y apoyó nuevamente al patriciado. Restableció casi totalmente sus derechos autorizando al pueblo a nombrar solamente dos jurados sobre un número de veintiuno pero, en virtud del endeudamiento en que había quedado la ciudad a través de los subsidios exigidos y su mala administración, la situación en que se encontraba Louvain era poco favorable. A modo de caución, para cobrar las deudas de la ciudad, fuera del ducado de Brabante la confiscación de bienes de los comerciantes lovanienses pasaron a ser comunes y esto ocasionó otra ola migratoria.

Louvain, que fuera por años una de las más importantes ciudades de Europa, había perdido su prestigio y se encontraba en decadencia. En la elección de magistrados del año 1378 se produjo una profunda escisión en el patriciado. El burgomaestre Juan van den Calstre y Rudolphe Uiten-Lieminge por un lado y los caballeros Juan de Swertere y Guillermo van Rode del otro, mantenían entre ellos un odio implacable y alrededor de cada uno de estos jefes se agrupaba un cierto número de casas más o menos ricas, más o menos poderosas, que los respaldaban[31].

Aprovechando estas brechas en el poder y la ausencia del duque de Brabante, el pueblo se levantó en armas nuevamente e invadió el palacio de la magistratura asesinando a un importante número de patricios entre los que se encontraba Juan de Witte, antiguo y respetado burgomaestre de Louvain.

[31] Choix de Mémoires. «Memorie sur Pierre Coutereel et les troubles du XIVe siecle a Louvain» Société Littéraire de l'Université Catholique de Louvain. Louvain, 1860.

A raíz de este cruento episodio, gran cantidad de patricios abandonó la ciudad, unos en busca de venganza y otros de nuevos horizontes, mientras el caballero Juan de Swertere, perteneciente al linaje de van der Carlstre, se ponía al frente del movimiento popular seguido por otros miembros del patriciado. Swertere continuó alentando al pueblo para rebelarse y por ello fue ejecutado en 1383.

***

En los comienzos del siglo XIV Johannes de Witte, del linaje Uytten Lieminghe, tenía una magnífica propiedad en Louvain. Este dato surge de un documento en latín que dice:

> "Johannes dictus Witte de Lovanio (tenet) unam mansionem cum fundo, censibus et appendentiis, valentemXL libras annuatim, que mansion sita est in Lovanio juxta mansionem Henrici Godenards apud Biest"[32].

Peter de Witte fue consejero de Louvain en 1358 y su hijo del mismo nombre es citado como feudatario de Louvain en 1374. Del documento que dice: *"Peter de Witte, zoen Peters Witten van Loevene van der Biest"*[33].

El burgomaestre Juan de Witte, asesinado en 1378 sin duda ocupa un respetado lugar en la historia de Louvain.

Las armas usadas por los de Witte de Louvain hablan de su origen Uytten Lieminghe y son: "De oro, tres palos de azur, y el jefe de gules con un águila desplegada de plata"

***

Las noticias documentales de los de Witte en Amberes se remontan a fines del siglo XIV. Los dos primeros registrados en esa ciudad son Willem de Witte[34] y Henrieke de Witten o de Witte. Si bien ambos dejaron descendencia, la línea que estudiamos procede de Henrieke de Witte.

[32] Goetschalckx P. J., "Bijdragen tot de geschiedenis, bijzonderlijk van het aloude Hertogdom Brabant", 1905, pp. 490-493.

[33] Goetschalckx P. J. op. cit.

[34] "Geschiedenis van Antwerpen", de Franz Hendrik Mertens, Karel Lodewijk Torfs. 1846. "Herstellingder baen buiten de Roodepoort, in 1399... Item, bosschers, Jan vander Schint

Hemos hablado del origen de esta familia en Louvain y antes de adentrarnos en su estudio genealógico resulta necesario esbozar brevemente la situación de Amberes en el siglo XV, época en la cual esta ciudad se constituyó económica y financieramente en la ciudad más importante del noroeste europeo convirtiéndose en el principal puerto de Europa.

Con anterioridad a tal época, Amberes era en el siglo XI la capital del marquesado regido por Godofredo de Bouillon, héroe de las Cruzadas, primer Rey de Jerusalén y fundador de la Orden del Santo Sepulcro.

Su potencialidad económica se inicia en el siglo XIII. Formó parte sucesivamente del ducado de Brabante, del condado de Flandes, del ducado de Borgoña y del imperio español. Como hemos visto, en el siglo XV se establece su importancia comercial y en la siguiente centuria también se convierte en un importante centro artístico. La Reforma caló hondamente entre sus habitantes y a raíz de ello surgieron serios disturbios religiosos que fueron reprimidos por los españoles, a quienes los amberinos consiguieron expulsar de la ciudad en 1577. Amberes quedó entonces y hasta 1585 bajo el poder calvinista, año en que Alejandro Farnesio, luego de haber mantenido sitiada la ciudad durante trece meses, restableció la situación. A la espera del vencedor, este asedio fue seguido por toda Europa. La toma de la ciudad resultaba imprescindible para Felipe II, como una demostración de fuerza y para el mantenimiento de la Iglesia Católica en sus dominios de Flandes. Cantidad de burgueses calvinistas emigraron entonces a Holanda e Inglaterra. De 100.000 habitantes con los que contaba la ciudad en 1570 pasó a 40.000 en 1590. Allí comenzó el declive económico de Amberes que artísticamente continuó brillando durante el siglo XVII, período en el cual sobresalió Rubens. El cierre del acceso del río Schelde al Mar del Norte por parte del reino de Holanda contribuyó gravemente para la decadencia de Amberes.

Esta fue la ciudad que a su salida de Louvain eligieron los de Witte que estudiamos para establecerse. En Amberes no existían linajes "patriciennes" al estilo de Louvain y de Bruselas. Eran los burgueses quienes tenían el mayor peso económico y social en la ciudad. Desde luego que por entonces existían familias con un poderío similar al patriciado que poseían casi la totalidad de las bancas de la magistratura.

La ley que declaraba los derechos de los burgueses fue proclamada en Amberes en el año 1290 y las amplias prerrogativas otorgadas a la burguesía

---

v d., Peter vander Schint v d., Willem Gielis vd.. Willem de Witte v d., Nout vander Blict iij d. ende Gielis de Weert j s d., dat quam tsamen xxiiij..."

eran de carácter hereditario por vía de varón y mujer. Para conseguir tal estado (poorterie) era obligatorio presentarse ante los magistrados con un certificado legal del domicilio anterior y otro de buena conducta, abonar una tasa para adquirir los derechos y prestar juramento. De tal modo quedaban inscriptos en el Registro de Burgueses y sus descendientes heredaban sus derechos sin cumplir con dichos trámites.

De allí que la antigüedad del derecho de burguesía (poorterie) era respetada en la ciudad como un título de nobleza y los ricos burgueses que fueran nacidos en el ducado de Brabante y propietarios de fondos alodiales, es decir libres de todo gravamen o prestación señorial, eran quienes estaban en condiciones de ocupar las altas magistraturas. Naturalmente estos conformaban una suerte de aristocracia burguesa limítrofe con la oligarquía[35].

Al igual que la nobleza, los burgueses tenían derecho al uso de escudo de armas, diferenciándose de los nobles en que estos usaban un yelmo coronado por cimera y ellos debían usar por tal un simple bonete o burelete. Adquiriendo tierras y señoríos los burgueses ocupaban un rango similar a la nobleza y algunos obtenían esa calidad al concederles el soberano el título de caballero o un reconocimiento nobiliario[36].

A esta aristocracia burguesa perteneció la línea de la familia de Witte que estudiamos. Escritos, documentos, actas notariales y estudios demuestran que actuaron en el comercio y la magistratura de Amberes desde fines del siglo XIV y comienzos del XV.

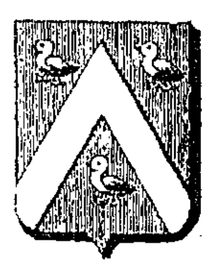
Tal como ya mencionamos al inicio, primitivamente los de Witte en Amberes usaron las armas de los de Witte de Louvain: "En campo de oro tres palos de gules y en jefe de gules un águila extendida de plata" y más tarde adoptaron las siguientes: "En campo de gules un chevron de plata acompañado de tres gaviotines también de plata"[37].

[35] Eugène Gens. Histoire de la ville d'Anvers. 1861.

[36] Eugène Gens, op. cit. p. 91.

[37] «Bulletin et annales de l'Académie d'archéologie de Belgique». Autor Académie Royale d'Archéologie de Belgique. Año 1846.





Cabe señalar que otra rama de la familia de Witte de Louvain establecida en Amberes en el siglo XVI utilizó las mismas armas que las usadas por la línea allí establecida a comienzos del siglo XV, tal como se verá al tratar esta rama fundada por Conrado de Witte.

Resulta interesante observar que varias de las familias "de Witte" de los Países Bajos, tal como la de Amberes, usaron en sus armas el chevron acompañado de tres figuras. Entre los nobiliarios editados desde el siglo XIX hasta la actualidad, vemos que las armas correspondientes a los "de Witte" conforman más de cuarenta escudos diferentes, de los cuales señalaremos aquellos que según el lenguaje heráldico podrían demostrar un mismo origen a través del uso del chevron y tres figuras.

En los libros sacramentales de Amberes hemos podido observar que en el siglo XVI algunos miembros de esta familia usaban indistintamente el apellido de Witt o de Witte y por ello no sorprende que una línea "de Witt" establecida en Ámsterdam ostentara como armas" en campo de azur un chevron de plata acompañado de tres tréboles y en jefe una paloma de plata"[38].

J. B Rietstap señala también en su Armorial General las armas de una rama de los de Witte en Holanda: "en campo de sable, un chevron de oro cargado de tres piñas acompañado de tres ruedas de molino de plata, vistas de perfil"[39]. Otros también usaron: en campo de gules un chevron de plata acompañado de tres palomas también de plata.

Señala el mismo autor como las armas usadas por varias familias de Witte en Flandes: "en campo de plata un chevron de gules con bordura dentada de azur"[40].

[38] J. B. Rietstap. Armorial General, 1861. p. 1135.
[39] J. B. Rietstap, op cit.
[40] J. B. Rietstap, op cit

Concluyendo, observamos también que las armas de la familia "de Witte" establecida en Brujas son: "en campo de sable un chevron de oro acompañado de tres gotas de plata". A esta línea pertenecía D. Juan de Witte, dominico muy cercano a Carlos V, confesor de la reina y primer obispo de Cuba, quien murió en Brujas en 1540. Con el agregado de una corona en la cimera, estas son también las armas usadas por el teniente general, barón Léon A.E. B. de Witte de Haelen. (Ixelles, 1857-Meer, 1933). Por su brillante actuación militar durante la Primera Guerra Mundial, el rey Alberto I de Bélgica le concedió a este militar el título transmisible de barón el 15 de noviembre de 1921 y en 1928 la autorización para anexar a su apellido el de Haelen en conmemoración de la primera victoria belga durante esa guerra, ocurrida en esa localidad el 12 de agosto de 1914.

Hasta entrado el siglo XVII ninguna de las ramas descendientes por varonía de Henrieke de Witte formaba parte de la nobleza. El primero en adquirir nobleza hereditaria fue "Hans de Witte (1585-1630), el industrial más grande, el financista más grande, el súbdito más rico de Bohemia, banquero del emperador y de la emperatriz, del generalísimo Wallenstein, de la nobleza, del clero y de los propios jesuitas"[41]. Sus padres, confesos calvinistas, dejaron Amberes y lo llevaron con ellos a Alemania donde se establecieron y continuaron con sus negocios familiares. Posteriormente Hans de Witte se radicó en Praga y en la cumbre de su éxito era dueño de tres baronías, doce casas solariegas *(Höfe)*, quince solares y cincuenta y nueve aldeas.[42] Mantuvo hasta su muerte vínculos afectivos y comerciales con su familia de Amberes. (Ver: "Rama de Gielys de Witte" correspondiente a los de Witte van Enghen y Solier)

Otras dos ramas descendientes de Henrieke de Witte, que permanecieron en Amberes, fueron ennoblecidas por el rey Carlos II de España quien, en Madrid el 16 de agosto de 1686, concedió a Jacobo Antonio de Witte, señor de Leverghem, Doorne, Beke y Terlaecken y a su primo el notario Gaspar de Witte el uso de una corona de oro sobre las antiguas armas de la familia, en reemplazo del burelete que lucían hasta entonces en la cimera. De la rama de este Gaspar de Witte, ecuyer, notario de Amberes, descendía el barón Henri

[41] H. R Trevor –Roper. The Crisis of the Seventeenth Century: Religion, the Reformation, and Social Change, and Other Essays, 1967. incluído en The European Witch-Craze of the Sixteenth and Seventeenth Centuries and other Essays. (New York, Harper. 1969)

[42] H. R Trevor –Roper, op. cit.

Jean Marie François de Witte, a quien se le otorgó la baronía por lettres patentes del 22 de septiembre de 1823[43].

Un personaje importante de la familia sobre el no hemos podido conocer su ascendencia fue la Damme Anne de Witte, quien murió en Amberes el 24 de octubre de 1599. Contrajo matrimonio con Jan Damant, Caballero. Schepen de Amberes en 1576, 1577, 1585, 1586 y 1587. Buyten Burgomaestre en 1588. Amman de Amberes en 1590, 1592,94, 1599 a 1604[44]. Fue hermano de Nicolás Damant, vizconde de Bruselas, señor de Boondale, Bauwel y Olmen. Consejero de estado y Chanciller de Brabante, Presidente del Consejo Supremo en Madrid y Guardián del Sello de Felipe II. Creado Caballero el 22.12.1587[45].

***

Línea Genealógica de la familia fundada en el siglo XV en Amberes por Enrique de Witte

I. **ENRIQUE (Henrieke) de WITTE.** Su nombre aparece mencionado por primera vez en Amberes en un documento fechado en el año 1409[46]. Fue casado con Beatriz Swertere como consta en otro documento del año 1427[47]. Fue padre de Enrique de Witte y de Nicolás (Claus) de Witte, que sigue en II[48].

Los Swertere formaban parte del linaje van den Clastre de Louvain. Como comentamos más arriba al tratar el origen de los de Witte en esa ciudad, el caballero Juan de Swertere fue acérrimo enemigo del anciano burgomaestre Juan de Witte, quien fuera asesinado durante el motín del pueblo de Louvain en el año 1378.

[43] Ch. Popliment. La Belgique Héraldique. Recueil historique, chronologique et biographique complet de toutes les maisons nobles reconnues de la Belgique. Tomo XI. Año 1867.

[44] Stadsarchief te Antwerpen. Fonds Bisschops. Damant. Microfilm 620744. Visto en Mormones.

[45] Jean Charles Josèph de Vegiano, seigneur de Hoves - Nobiliaire des Pays Bas et du comté de Bourgogne. 1865. pag.621.

[46] F. Donnet. Historische documentatie verzameld door F. Donnet. 1467. Witte. (B 141 v. 1409). Stadsarchief te Antwerpen. Mic .620739.

[47] F. Donnet. Op cit. (1427 63v) Stadsarchief te Antwerpen. Mic .620739.

[48] F. Donnet. Op cit. (1429 185v) Stadsarchief te Antwerpen. Mic .620739.

II. NICOLÁS (Claus) de WITTE. Hijo de Enrique de Witte y hermano de otro del mismo nombre que el padre[49]. Según consta en los archivos de Amberes, el 20 de mayo de 1428 compró a su hermano Enrique de Witte la parte que le correspondía en la capilla de St. Jacobs. El pago efectuado se realizó a modo de renta vitalicia mediante la cual Claus de Witte brindaba a su hermano, alojamiento, comida y servicios, lo cual deja suponer cierta incapacidad de ese Enrique de Witte[50].

III. GIELYS (Egidius) de WITTE. Hijo del anterior, tal como consta en su testamento de 1458, fechado en Amberes, y documentos de 1460. En los mismos se señala que fue padre de CLAUS de WITTE, que sigue, y de ADRIAEN de WITTE[51], cuya línea sucesoria que sigue en IV.a. trataremos como "Rama de Adrián de Witte". Este Gielys de Witte es el primero de una extensa saga familiar que portará ese nombre.

IV. CLAUS (Nicolás) de WITTE. Su filiación está documentada y su nombre es citado en numerosas oportunidades en los fondos documentales de Amberes, desde 1454 a 1470. Consta que fue hermano de Adriaen de Witte y que contrajo matrimonio con Barbara van de Maer. Se lo cita como "backer" (panadero). Fue padre de Gielys de Witte, que sigue[52], y estimamos que de Nicolás (Claus) de Witte, quien fue Consejero (Schepen) de Amberes en 1511[53].

V. GIELYS de WITTE. Hijo del anterior, según consta en un documento fechado en Amberes en 1464, donde se lo menciona junto a su padre como backer (panadero)[54].

Suponemos que debe existir mayor documentación sobre este último y sus hijos, pero lamentablemente la documentación histórica tratada por F. Donnet sobre la familia de Witte de Amberes en el Archivo de esa ciudad, tiene un vacío de casi cien años.

[49] F. Donnet. Op cit. (1429 185v) Stadsarchief te Antwerpen. Mic .620739.

[50] F. Donnet. Op cit. (1428 I 231v°) Stadsarchief te Antwerpen. Mic .620739.

[51] F. Donnet. Op cit. (1460. I. 89 v°) y (1458. I. 142) Stadsarchief te Antwerpen. Mic .620739.

[52] F. Donnet. Op cit. (1460 I. 89 v°); (1454. I. 224); (1457 I. 222); (1459 385); (1460 I. 180); (1464 II. 161v°); (1458. I. 142); (1461 I. 191 v°); (1464 II. 161 v°) y (1476. I. 96 v°). Stadsarchief te Antwerpen. Mic .620739.

[53] Daniel van Papenbroeck. Annales antwerpienses ab urbe condita: ad annum MDCC. Tomo II. F° 31

[54] F. Donnet. Op cit. (1464 II. 161 v°). Stadsarchief te Antwerpen. Mic .620739.

Por ello antes de continuar con el estudio de la línea a la que pertenecieron los "de Witte van Enghen", a la que llamaremos "Rama de Gillis de Witte", trataremos en primer lugar la "Rama de Adrián de Witte", como indicamos en III, y las subramas que de ella derivan. En segundo lugar trataremos la "Rama de Cornelius de Witte", correspondiente al siglo XVI que aunque no hemos podido determinar la rama de la cual deriva la consideramos como parte de esta familia, en virtud de que usaron las mismas armas que las citadas y de otras analogías con la rama de Gilles de Witte.

"Rama de Adrián de Witte"

IV. a. **ADRIAEN de WITTE.** Como hemos visto en III, fue hijo de Gielys de Witte y hermano de Claus de Witte, según consta en el testamento de su padre fechado en Amberes en 1458[55]. Asimismo, en el año 1474 fue parte en un litigio por difamación, (Correctieback 1474, fº 122)[56].

En razón de la posición social de quien consideramos su hijo mayor, Adrian de Witte, señor de Buerstede, estimamos que debe haber contraído matrimonio con una dama de fuste, probablemente nieta de Beatriz Stoevers (alias van der Brugghen), quien era bisnieta del conde Luis II de Flandes y que casara en 1421 con Jan Sanders, de Amberes. Tal señora contaba entre sus feudos los señoríos de Buerstede y Veneke[57].

La rama correspondiente a su hijo mayor, Adrián de Witte, nacido en 1464, se tratará como "Rama de Adrián de Witte. Subrama Mayor".

Existen en Amberes, además de esta, otras dos líneas de la familia de Adrián de Witte que entre fines del siglo XV y el siglo XVI usaron también el nombre "Adrián". Informamos sobre ellas a continuación y entendemos que tales deben tenerse en cuenta como descendientes de Adrian de Witte, tratado en IVa. No resulta extraño que otros hijos de este Adrian de Witte hubieran bautizado con ese nombre a alguno de su prole con la idea de perpetuarlo en razón de que el hijo homónimo, fundador de la subrama mayor, recién contrajo matrimonio después de los cincuenta años:

[55] F. Donnet. Op cit. (1458. I. 142) Stadsarchief te Antwerpen. Mic .620739.
[56] Fonds Bisschops. Stadsarchief te Antwerpen. Familles nobles 600-1925. Microfilm 620752.
[57] Genealogie van Lodewijk II van Male. "Oedipus Kwartierstaat"

ADRIÁN de WITTE, nació antes de 1500, casado con Clara Verhagen[58]. Su hija Margaretta de Witte (+1555)[59] casó con Melchior van Gulick, hijo de Matthys van Gulick y de Catharina van Overloo. Una de las hijas de este matrimonio fue Clara van Gulick que casó el 10.5.1569 en la iglesia de Sint Walburgis, de Amberes, con Hendrik de Moy[60], (1534-1610) Secretario de Estado, Amberes 1596. Este matrimonio tuvo tres hijas, una de la cuales, Clara de Moy, casó con Jan Brant, erudito humanista, abogado y magistrado de Amberes, cuya hija Isabella Brant (1591-1626) casó el 3.10.1609 con Pedro Pablo Rubens[61].

Rubens pintó a su suegro Jan Brant y son muchos los retratos que realizó de su primera mujer, Isabella Brant, tataranieta de Adriaan de Witte y Clara Verhagen.

También llevo el nombre del fundador de esta rama el sacerdote **ADRIÁN de WITTE** que nació en Amberes en 1529[62]. Sacerdote jesuita. Muy allegado a San Ignacio de Loyola quien personalmente lo envió en 1552 para enseñar en el Colegio que habían donado a la Compañía de Jesús en Módena. En 1554 regresó a Bélgica y permaneció un tiempo en Tournai para luego pasar a Louvain donde la Compañía no tenía Colegio ni residencia. Allí se aplicó a la predicación y habitualmente predicaba en las iglesias de San Pedro y la de San Miguel. Murió en esa ciudad en 1558 y fue enterrado en el Monasterio de Santa Clara[63]. Dejó una obra titulada "Trajectus in coelum, sue Spirituale Jucundum Monasteriolum" que fue publicado en Louvain por la Compañía de Jesús doce años después de su muerte. El jesuita Éleuthère du Pont dice de él en sus memorias que «Era un hombre de gran santidad y doctrina, pero enfermo".

[58] Rubens-bulletijn: jaarboeken der ambtelijke commissie. Publicado en 1890. pág 223. Boek-&Steedrukkerij. Wed De Backer.

[59] Tuvieron otras dos hijas: 1) Jossyne de Witte que casó con Nicolás Huybrechts y murió el 4 de agosto de 1576 y Clara de Witte que casó con Nicolás Merthens y murió el 9 de noviembre de 1566. Fonds Bisschops. Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 620756.

[60] Rubens op Maandag. Het epitaaf van de familie de Moy. 21 juni 2004 . Claire Baisier.

[61] Rubens-bulletijn: jaarboeken der ambtelijke commissie. Publicado en 1890. pág 223. Boek-&Steedrukkerij. Wed De Backer.

[62] Ferdinand Cavallera Revue d'ascètique et de mystique. 1971. p. 215.

[63] Alexis Possoz – 1862. Mgr Jean Vendeville, évêque de Tournai, 1587-1592. p 192.

En el siglo XVI también encontramos otro **ADRIÁN de WITTE**, quien casó con Magdalena Gielis, hija menor de Franchois Gielis, de Amberes. Los herederos de Franchois Gielis vendieron el 7.2.1587 a Arnout Franck, también de Amberes, una importante casa de piedra de cinco pisos situada en Sneppelaer que luego pasó a Jean Baptiste Goubau[64] Sin embargo la venta más importante realizada por los herederos de Franchois de Witte fue la de su importante casa en Amberes situada en Wapper, la cual constaba de una gran puerta, patios, galerías, numerosas habitaciones y dependencias que fue vendida a Pedro Pablo Rubens, donde se levanta la magnífica "Rubenshuis"[65]. Dicha propiedad fue comprada por Franchois Gielis el 13.3.1538 y en los "Fonds Plaisier" se detalla dicha compra y se presenta un fragmento genealógico donde se nombra a sus hijas y yernos, además de los nietos de apellido Thys, que heredaron dicha casa[66].

Rama de Adrián de Witte
Subrama Mayor

Es esta la línea de mayor brillo social en Amberes y su genealogía es la que ha sido más estudiada.

Charles Poplimont en su obra "La Belgique Héraldique" comienza el capítulo dedicado a esta familia con este Adrián de Witte, señor de Buerstede, nacido en 1464 y enterrado en la iglesia de San Jacobo, de Amberes en 1549[67], y lo mismo sucede con Jean M. Chaintreuil, quien desarrolla esta familia a partir del mismo personaje[68]. Este último estudio es más completo respecto a la descendencia y el primero lo aventaja en datos personales[69].

[64] Alphonse Guillaume G. Wauters, Alphonse-Jules Wauters – Histoire des environs de Bruxelles 1855. p. 335.

[65] Correspondance de Rubens et documents épistolaires. de Peter Paul Rubens, Charles Ruelens, Max Rooses – 1900.

[66] F Plaisier 1447-1550. Bron: Antwerpensia, Deel 18,blz. 143-145.

[67] Ch. Popliment. La Belgique Héraldique. Tomo XI. Año 1867.

[68] Jean Marcel Chaintreuil. de Witte. Gw.geneanet.org.

[69] En el Nobiliaire des Pays-Bas et du Comté de Bourgogne, par M. de Vegiano, op. cit. Pág.2142/43. Año 1865, se trata a esta rama, pero muy incompleta y con errores.Consideran como el primero de la misma a Jacobo de Witte, (1591-1631), bisnieto del que tratan como primero Poplimont y Chantreuil. Tampoco en esta obra se trata la rama correspondiente al Barón de Witte y el autor se equivoca en el punto I al nombrar como hermanos a Jacobo de

V.a. ADRIÁN de WITTE, (1464-1549). Señor de Buerstede. Lo suponemos hijo del Adriaen de Witte, tratado en IV.a. En los años 1497 y 1498 estuvo ausente de Amberes y radicado en Bruselas[70]. Contaba cincuenta años cuando casó en 1514 con Catherine de Laet[71], quien murió en 1516. Viudo, contrajo 2° matrimonio en 1519 con Anne van den Eynde, quien murió en 1563. Enterrado en la iglesia de Sint Jacob, de Amberes[72]. Tuvo tres hijos:

- V.1. Gaspar de Witte, cuya descendencia trataremos como "Subrama Artística"[73].
- V.2. Adriaan, que sigue en II.
- V.3. Marguerite que casó con Joseph Musch.

VI. ADRIÁN de WITTE. Heredó el señorío de Buerstede, casó en 1543 con Jossine Laureyssens y murió en 1610. Este matrimonio tuvo trece hijos:

- VI.1. Anne, c.c. Jan van Roomen;
- VI.2. Jossine, c.c. Pierre van Loo;
- VI.3. Adrienne, c.c. Sebastien Janssens;
- VI.4. Adriaan (1548-1549);
- VI.5. Cornelius de Witte (1550-1577)c.c. Catherina de Licht padres de Cornelius (1580), Adriaan (1581), Petronille (1595) y Catherine;
- VI.6. Paulus de Witte (1551-1577) c.c. Petronille Licht padres de Adriaan de Witte (1579) y Pierre de Witte ;
- VI.7. Adriaan (1553-1553) ;
- VI.8. Henri (1554-1565) ;
- VI.9. Adriaan de Witte, que sigue en III.
- VI.10. Nicolás de Witte (1556);
- VI.11. Baltasar de Witte (1558);
- VI.12. Suzanne, c.c. Franchois van Hamel

Witte y a Gaspard de Witte cuando en realidad fueron primos en primer grado. A estos últimos se les concedió el uso de una corona sobre las antiguas armas de su familia.

[70] F. Donnet. Op cit. Stadsarchief te Antwerpen. Mic .620739.

[71] Genealogie Chaintreuil. Gw.geneanet.org (de Witte)

[72] Ch. Poplimont. La Belgique Héraldique. Tome XI, pp. 353-360.

[73] Chantreuil, op. cit.

VI.13. una hija mujer que nació y murió el 25.11.1560.

VII. **ADRIÁN de WITTE.** (1555-1616) señor de Buerstede y de Vekene. Escribano de Cámara de Amberes. Casó con Margriet van der Herstraeten y tuvieron dos hijas mujeres y cuatro varones. El pintor Hieronymus Francken, (1540-1610), pintó un importante retrato de ellos titulado "Familia de Adrián de Witte" cuyas medidas son 118x206 cm, que actualmente se encuentra en New York, Private Collection Lawrence Steigrad Fine Arts.



"Familia de Adrián de Witte"
Hieronymus Francken

Margriet van der Herstraeten, murió el 22 de abril de 1633, habiendo testado el 2 marzo anterior ante el escribano J. Placquet. En el inventario de sus bienes está detallada la pintura familiar sobre la cual hemos informado[74].

Fueron sus hijos:

[74] E. Duverger. Antwerpse kustinventarissen uit de zeventiende eew. Vol. III, pp. 339-341.

VII.1. Adriaan de Witte. 1582-1666. Sacerdote. Cura de la iglesia de San Pablo en Wass. Ejecutor testamentario de su hermana María de Witte[75].

VII.2. Juan de Witte. 1586-1627, Sacerdote jesuita, Rector del Colegio de Belle.

VII.3. María de Witte (1588-1640). Casó con Paul Kersavont.

VII.4. Jacobo Antonio de Witte. (1591-1631). Señor de Buerstede y Vekene. Casó con María Nuyt o Nutius. El artista A. Van Dyck (1599-1641) realizó un excelente retrato del matrimonio en el cual están incluídas las armas de los de Witte de Amberes, que se encuentra en una colección particular[76]. El hijo mayor de este matrimonio también se llamó Jacobo Antonio de Witte, y fue señor de Leverghem, Doorne, Beke y Terlaeken. Como ya hemos dicho, en 1686 a éste le fue reconocida su nobleza y se le permitió reemplazar por una corona el bourrelet de las antiguas armas de su familia. Esta varonía concluyó a fines del siglo XVIII cuando se transmitió por línea femenina a su tataranieta Catherine Isabelle Marie de Witte, quien casó en con Joseph Charles Henri Jean della Faille de Leverghem, natural de Amberes.

VII.5. Gaspar de Witte. (1593-1647). Escribano de Cámara de Amberes. Casó con Cristina Snyers y tuvieron once hijos. El mayor de ellos, también se llamó Gaspar de Witte, ecuyer, a quien junto con su primo hermano se le concedió en Madrid el 16 de agosto de 1686, reemplazar por una corona el bourrelet de la cimera de las antiguas armas de la familia. En 1823, a su tataranieto, Henri Jean Marie François de Witte le fue otorgado el título de Barón de Witte. De Gaspar de Witte existe descendencia hasta nuestros días.

Rama de Adrián de Witte.
Subrama Artística

GASPAR de WITTE. Hijo de Adriaen de Witte y de Anne van den Eynde[77]. Si bien los estudios realizados sobre la rama de Adrián de Witte no

[75]Eric Duverger. «Antwerpse kustinventarissen uit de zevetiende eeuw» T. IV, p .319.

[76]The De Witte Couple by Van Dyck, por Ludwig Burchard. The Burlington Magazine, Vol. 100, N° 666 (Sep. 1958), p. 319.

[77]Genealogie Chaintreuil. Gw.geneanet.org (de Witte).

brindan datos sobre su vida, lo suponemos el fundador de la rama a la cual hemos dado el nombre de artística en virtud de que a ella pertenecen dos famosos pintores amberinos: Gaspar de Witte y Pedro de Witte.

JACOBO de WITTE, nació en Amberes por 1580 y contrajo matrimonio en la Catedral el 27.1.1616 con Anne Goubau, bautizada en la misma iglesia el 2.10.1588, hija de Guillaume Goubau y de Anne Crossens[78].

Fueron padres de:

1) Enrique. b. 6.3.1617;

2) Gaspar de Witte. Pintor, célebre paisajista que recorrió durante largos períodos Italia y Francia. Fue bautizado el 23.8.1618 y fue presentado por M. Jacobo Fabri, Procurador de Amberes en nombre de Gaspar de Witte, cura de Oosterbout. Fue su madrina Magdalena Cornet. Casó en Amberes el 15.10.1658 con Elizabeth Jacobs.

3) Juan de Witte. 15.11.1619.

4) María de Witte 21.11.1621

5) Miguel de Witte 21.5.1623

6) Pedro de Witte 28.8.1624

7) Guillermo de Witte 21-4-1625

8) Francisco de Witte 4.12.1627

PEDRO de WITTE, nació en Amberes por 1580. Pintor. El 6.2.1622 casó con Bárbara Remeeus, de familia de artistas muy conocidos en los archivos de St. Luc. El 17 de julio de 1648 consta en los Archivos de Amberes que conjuntamente el matrimonio de Witte/Remeeus envió fondos a su hijo que estudiaba en Roma[79]. No existe total acuerdo entre los biógrafos del pintor Gaspar de Witte, si se trató de este último o del citado como hijo de Jacobo de Witte y Anne Goubeau. Este documento podría justificar a quienes sostienen que sería de Witte/Remeeus.

Fueron padres de¨

1) Joanna de Witte. b. 10.5.1623. Fue su padrino D. Gaspar de Witte y Joanna de Prince.

2) Gaspar de Witte. b. 5.10.1624. Probablemente el famoso pintor.

[78] La genealogía del pintor Gaspar de Witte está tomada de Catalogue du Musée d'Anvers. Autor Musée Royal des Beaux-Arts. Año 1857.

[79] F. Donnet. Op cit. (1464 II. 161 vº). Stadsarchief te Antwerpen. Mic. 620739 (de Witte).

3) Joannes Baptista de Witte. 16.5.1627.

4) Christina de Witte. b. 23.1.1630

***

Rama de Cornelis de Witte

Los datos de la rama de Cornelis de Witte están tomados de una escritura notarial de Amberes correspondiente al 18 de junio de 1650 donde figura el árbol genealógico desde Cornelis de Witte hasta sus tataranietos[80].

Como hemos dicho más arriba, si bien no consta la filiación del primero lo consideramos como perteneciente a la estirpe a la que nos referimos en virtud de que, como se verá al tratar a su nieta Isabel de Witte, ostentaba el mismo blasón que esta familia: "en campo de gules un chevron de plata acompañado de tres gaviotines también de plata".

I. CORNELIO de WITTE. nació por 1520. En el documento notarial al que hemos hecho mención no figura el nombre de su mujer, pero sí el de sus dos hijos:

I.1. Sebastián Cornelio de Witte, que sigue en II.

I.2. Isabel de Witte, que sigue en II.a.

II. SEBASTIÁN CORNELIO de WITTE. En 1568 fue elegido Consejero (*Scabinus*) de Amberes[81]. Durante el año 1569 acompañó como *Aalmoezenier* al burgomaestre de Amberes Hendrik van Berchem[82]. Anualmente en dicha ciudad se nombraban dos burgomaestres a quienes acompañaban durante ese año dos *"Kapelmeesters van het H. Sacrament"*, dos *"Kapelmeesters van OLV-kapel"* y dos *"Aalmoezeniers"*, quienes eran reemplazados en el período siguiente. En Amberes a fines de 1570 fue elegido nuevamente Hendrik van Berchem como

[80] F. Donnet. Op cit. (de Witte)) Not. Doppegreser. Stadsarchief te Antwerpen. Mic 620739.

[81] Daniel van Papenbroeck. Annales antwerpienses ab urbe condita: ad annum MDCC. Tomo II. F° 33.

[82] Stadsarchief te Antwerpen. Fond Plaisiers. Bron: Chronycke van Antwerpen, J.F. de Roveroy.

Buitenburgemeester y esta vez lo acompañó Gillis de Witte como *Kapelmeester van het H. Sacrament*[83].

Sebastián Cornelio de Witte contrajo matrimonio con Emerenciana van Hoogeveen y fueron sus hijos:

II.1. Cornelio de Witte. Canónigo. Licenciado en Teología. Archidiácono de Amberes. Tomó posesión de la diócesis en la Catedral el 11 de agosto de 1608. Entre sus escritos se conoce «Memorial de la abundancia de bondades divinas, o la vida de Sta. Gertrudis de Saxe, Abadesa del Monasterio de Eisleben, de la Orden de S. Benoît, con instrucciones y prácticas de piedad», que fue escrito en latín y publicado en Amberes en 1606, donde posteriormente fue traducido al flamenco. Murió de peste en la misma ciudad el 10.VIII.1624[84].

Fue única heredera su hermana Isabel de Witte

II.2. Isabelle de Witte. Casó con Peter Daems. Creado caballero por Felipe IV el 17 de febrero de 1634. Tesorero y magistrado de Amberes. Señor de Diont-le Mont, de Noimont, de Argentau, de Ligny, de Incherbroek y de Loubrange. Isabel de Witte murió el 1° de septiembre de 1635 habiendo redactado su testamento en Amberes ante el notario M. kramps, donde constan las armas de su família[85]. Fueron sus hijos:

II.2.a. Sebastián Daems. Coleccionista de arte y mecenas. Señor de Dion-le-Mont, de Noirmont, de Hutbize, de Louvrange, etc. Murió soltero en 1650, sin descendencia. Instituyó herederos a los hijos de su hermana María.

II.2.b. María Daems. Contrajo matrimonio con Francisco Gallo de Salamanca, burgomaestre de Amberes en 1626 y 1627. Creado caballero el 22 de noviembre de 1625. Hijo suyo fue:

[83] Stadsarchief te Antwerpen. Fond Plaisiers. Bron: Chronycke van Antwerpen, J. F. de Roveroy.

[84] Synopsis Actorum Ecclesiae Antverpiensis. Año 1856. p. 152.

[85] F. Donnet. Op cit. (de Witte). En el informe de Donnet están dibujadas por él las armas: "en campo de gules un chevron de plata acompañado de tres gaviotines también de plata". Stadsarchief te Antwerpen. Mic .620739.

II.2.b.1. Antonio Gallo de Salamanca. Heredero de su tío abuelo materno, Sebastián Daems. Capitán de caballería de una compañía española. Fue creado barón de Noirmont por Felipe IV el 2 de mayo de 1658 y conde de Dion-le-Mont por Carlos II el 16 de diciembre de 1665. Con sucesión.

II.a. ISABELLE de WITTE[86]. Contrajo matrimonio en Amberes con Roelant Gras y fue hijo suyo:

II.a.1. Cornelio Gras. En el documento notarial suscripto en Amberes, del cual hemos hablado, no figura el nombre de su mujer pero F. van Dycke en su estudio sobre las familias nobles de Brujas informa que fue María Anchemant.[87] Hijos suyos fueron:

II.a.1.a. Isabelle Gras, Casó con Francisco Bogaert, señor de Moerkerke, Burgomaestre de Brujas 1611-1612. Hija suya fue María Bogaert, quien casó con Carlos Roberto de Jauche, señor de Cruyshouthem. Con sucesión.

II.a.2.b. Roelant Gras. Señor de de Buggenhout et Westende. Casó con Françoise Delà Vichte, hija del Señor de Nockeren y fueron sus hijos:

II.a.2.b.1. Jan Cornelis de Gras. Seigneur de Nockeren, El 15 de septiembre de 1657 el rey Felipe IV lo nombró Baron de Nockeren. Murió en 1667 y fue casado con Anna Borluut. Con sucesión.

II.a.2.b.1. Alphonse de Gras. Señor de Bouchaute. Creado Caballero en 1661. Burgomaestre de Brujas en 1653.

[86] Su filiación y descendencia consta en F. Donnet. Op cit. (de Witte) Not. Doppegreser. Stadsarchief te Antwerpen. Mic .620739

[87] F. van Dycke. Recueil héraldique: avec des notices généalogiques et historiques sur un grand nombre de familles nobles et patriciennes de la ville et du franconat de Bruges. 1851. pág. 186. En esta misma obra van Dycke no coincide con Donnet al considerar a Isabelle de Witte como hija de un tal Pierre, señor de Vander Hooghem. Sin embargo los documentos notariales citados por F. Donnet confirman fehacientemente que fue hija de Cornelio de Witte, de Amberes.

"Rama de Gielys de Witte" correspondiente a los de Witte van Enghen y Solier

Como hemos visto al estudiar la línea genealógica de la familia fundada en Amberes por Enrique de Witte en el siglo XV, uno de sus nietos y un tataranieto llevaron el nombre Gielys (Gillis, Gilles, Egidius, Aegidius). Lamentablemente, como hemos dicho, no podemos asegurar que este último (V. Gielys de Witte) haya sido el padre o el abuelo de quien trataremos en este capítulo.

De lo que sí estamos seguros es que esta rama desciende de él, donde el nombre continúa repitiéndose ininterrumpidamente hasta llegar al padre de los de Witte van Enghen, quien fue el quinto Gilles de Witte de esta línea sin tener en cuenta los anteriores mencionados. En el registro de burgueses (Poortersboek) no existe ningún Gillis de Witte entre los siglos XIV y XVII y esto se debe a que quienes llevaron este nombre ostentaban el derecho de burguesía hereditario.

Esta rama, descendiente de Henrieke de Witte, estuvo conformada por ricos burgueses vinculados al comercio, al negocio de la banca, importación y tallado de diamantes, joyería y también hubieron maestros y funcionarios. A raíz de documentación existente, son muchas las publicaciones que mencionan a la familia de Witte, de la cual hablamos, "como conocida y rica familia de joyeros de Amberes desde el siglo XVI". Arnold (o Arnout) de Witte) fue a fines de ese siglo y durante el XVII el jefe de esa firma, como veremos al tratar sobre él[88].

I. **GILLIS de WITTE**. Poorter (burgués) y comerciante de Amberes. Su nombre y firma aparecen registrados en documentos de los años 1544, 1559 y en una escritura notarial del 18 de diciembre de 1563[89]. Contrajo matrimonio con María Malders en la parroquia St. Jacobs de Amberes el 7 de enero de 1545[90].

Fueron padres de:

I.1. Gillis de Witte, que sigue en II

[88] A. Ernstenberg. "Hans de Witte Finanzmann Wallensteins". (Vierteljahrscrift fur Sozial u Wirtschftsgeschichte. Beiheft, 1954); H. R. Trevor-Roper. Op. Cit.; Regina Schulte. Die Verkehrte Wet des Krieges. 1998.; Rijks geschiedkundige publicatiën. Autor Netherlands Ministerie van Binnenlandse, p. 431, etc.

[89] Stadsarchief te Antwerpen. F. Donnet. Op cit. (de Witte) Nots. R van Hiusden. Mic. 620739.

[90] Stadsarchief te Antwerpen. L° matrimonios Amberes. F° 117. Microfilm 296288.

I.2. Jan de Witte, quien fuera padre de Hans de Witte, a quien ya hemos mencionado. En razón de que este último mantuvo estrechas relaciones familiares y comerciales con su familia de Amberes consideramos relevante extendernos en su biografía. Nació Hans de Witte en Amberes en 1585. Sus padres fueron calvinistas y fue educado en tal creencia. Con motivo de las persecuciones a las que fueran sometidos los protestantes en Amberes, sus padres optaron por emigrar y establecerse en Alemania y continuar desde allí con sus negocios. Su familia se contaba entre las treinta y seis que manejaban el comercio en Hamburgo y también en Francfort donde la oligarquía dominante a fines del siglo XVII estaba compuesta por flamencos, a punto tal que los historiadores de esta última ciudad señalan que en el período 1583-1603 era conocida como *"la ciudad hija de Amberes"*[91]. Banquero, industrial y financista, radicado en Praga, llegó a ser considerado como el hombre más rico de Bohemia donde le fue otorgada nobleza hereditaria. El férreo calvinismo inculcado por sus padres lo mantuvo hasta su muerte, aunque debió declinar en algún momento puesto que Hans de Witte financió a príncipes católicos en contra del protestantismo europeo, también a los jesuitas y al general Albert von Wallenstein, artífice de la Guerra de los Treinta Años. Este último fue el padrino de bautismo católico de su hijo y si bien de Witte conservó su apego al calvinismo solamente para su persona, cuando los jesuitas expulsaron de Bohemia a todos los protestantes fue el único al cual le permitieron no renegar de su religión. Contrajo matrimonio con Anna von Glauchau, hija de Johannes Matthias von Glauschau, rico aristócrata de Praga. Hans de Witte mantuvo lazos de negocios con su familia de Amberes, mayoristas de diamantes y joyeros de sólida posición económica. Estuvo asociado con su primo Arnout de Witte[92].

II. GILLIS (Egidius) de WITTE. Durante el año 1570 acompañó como *"Kapelmeesters van het H. Sacrament"* al burgomaestre de Amberes

[91] H. R Trevor-Roper. Op. Cit.

[92] A. Ernstenberg. "Hans de Witte Finanzmann Wallensteins". (Vierteljahrscrift fur Sozial u Wirtschftsgeschichte. Beiheft, 1954); H. R. Trevor-Roper. Op. Cit. y Regina Schulte. Die Verkehrte Wet des Krieges. 1998.

Hendrik van Berchem[93]. Anualmente en dicha ciudad se elegían las nuevas autoridades y se nombraban dos burgomaestres a quienes acompañaban durante ese año dos *"Kapelmeesters van het H. Sacrament"*, dos *"Kapelmeesters van OLV-kapel"* y dos *"Aalmoezeniers"*, quienes eran reemplazados en el período siguiente. En Amberes, en 1569 Hendrik van Berchem ya había sido elegido y actuado como *Buitenburgemeester* y esa vez lo acompañó como *Aalmoezenier* Sebastián Cornelio de Witte, tal como vimos más arriba[94].

El 12 de noviembre de 1576 Gillis de Witte se presentó ante las autoridades denunciando y efectuando reclamos a raíz de que soldados españoles amotinados se habían apropiado de objetos de gran valor de su propiedad[95]. Esto ocurrió durante el saqueo de Amberes, conocido como "la Furia Española" donde dicho motín produjo la muerte de cerca de ocho mil ciudadanos de Amberes y fue el detonante para la sublevación de las provincias de Flandes que aún permanecían leales a la corona española.

Existen registros de contrataciones y pagos que efectuara por transporte de caudales[96].

Casó con Jacobmyne Bourdon, cuya familia estaba formada por ricos burgueses dedicados al comercio del ázucar. Vincent Bourdon fue uno de los más importantes refinadores de azúcar de Amberes en el siglo XVI. Existen registros de sus exportaciones de azucar a Nuremberg, proveniente de Santo Tomé, Madeira y Canarias, entre los años años 1543 y 1545[97].

Enviudó en 1580 y el 7 de septiembre de ese año hizo una declaración de bienes ante el notario P. Fabri[98]. Murió en 1582 y designó como tutores y administradores de los bienes de sus hijos menores a Andreas

[93] Stadsarchief te Antwerpen. Fond Plaisiers. Bron: Chronycke van Antwerpen, J.F. de Roveroy.

[94] Stadsarchief te Antwerpen. Fond Plaisiers. Bron: Chronycke van Antwerpen, J.F. de Roveroy.

[95] Stadsarchief te Antwerpen. Fond Plaisiers. Bron: Requestboek 1569-77, fol. 163v° en A.A.B. Deel 23, blz. 153, 154.

[96] Ivan Derycke. Antwerpse straatkelders: historische gegevens.

[97] Donald J. Harreld. High Germans in the Low Countries: German Merchants and Commerce in Golden Age Antwerp. 2004. A. Thijs. "De geschiedenis van de suckerninig verheid te Antwerpen (XVI-XIX eeuw)

[98] Stadsarchief te Antwerpen. F. Donnet. Op cit. (de Witte) Not. P. Fabri. Mic. 620739.

Bourdon y Frans Dresseleer, de cuya actuación existe constancia en un documento fechado el 8 de enero de 1583[99].

Fueron hijos suyos:

II.1. Gillis de Witte, que sigue en III.

II.2. D. Arnout (Arnold) de Witte. Destacado y rico importador de diamantes de la India, fue el continuador de los negocios de joyería de su familia. Como señalan los historiadores que hemos reseñado, fue el socio más antiguo de Hans de Witte, junto a quien incrementó su fortuna[100]. Su nombre aparece citado en numerosos documentos del siglo XVII y en los estudios históricos sobre ese tiempo[101]. Usualmente se lo cita con el trato de "Sieur" y "Dominus"[102].

Arnout de Witte contrajo matrimonio en la Catedral de Bruselas el 24 de octubre de 1609[103] con Catherina van den Bogaert. Bautizaron a sus hijos en la Catedral de Amberes y en la Iglesia de St. Jacob. Con sucesión.

II.3. D. Francisco de Witte. Nacido en Amberes, formó parte del negocio familiar de joyería e importación de diamantes. Se especializó en su tallado junto a los portugueses Correa, familia que en Amberes ocupaba el primer lugar en esta profesión y que se encontraba asociada a otras corporaciones de mercaderes de diamantes[104].

Contrajo matrimonio con Dª Anna Gillis. Bautizaron a su hijo Pharamundus Franciscus de Witte el 26.2.1625 y a otro de ellos con el nombre Aurelius el 5.5.1631[105]. En esta última partida

[99] Stadsarchief te Antwerpen. Fond Plaisiers Bron: Schepenbrief Rijksarchief Antwerpen.

[100] A. Ernstenberg. Hans de Witte Finanzman Wallensteins. (Vierteljahrscrift fur Sozial u Wirtschftsgeschichte. Beiheft, 1954) pp. 15, 23 etc.

[101] Alexander Dietz.Frankfurter Handelsgeschichte. 1970. pág. 232.; Collection Histoire Pro Civitate. R.Baetens, De nazomer van Antwerpens welvaart. Bruxelles Crédit communal de Belgique, Pro Civitate 1979; Hans Pohl. Die Portugiesen in Antwerpen: (1567-1648), p. 125. 1977. etc.

[102] Archief te Antwerpen.Notaris G. Le Rousseau 2422 . año 1633 fº 34-51vº. Erik Duverger. Antwerpse kunstinventarissen uit de zeventiende eeuw.

[103] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296.254 y 296257. Visto en Mormones.

[104] Hans Pohl. Die Portugiesen in Antwerpen: (1567-1648), p. 125, 1977

[105] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296.275. Visto en Mormones.

sacramental aparece como madrina su cuñada Dª Catherina van den Bogaert, mujer de Arnout de Witte[106]. Cabe resaltar que en ambas partidas el trato otorgado a D Franciscus de Witte, a su mujer Dª Anna Gillis y padrinos demuestra su nivel social.

III. **D. GILLIS (Egidius) de WITTE.** Magister. De destacada actuación en Amberes. *(Schoolmeester)*. Con fecha 20 de marzo de 1600 existe documentación respecto al volumen de sus negocios[107]. Se dedicó a la educación en lugar del comercio al que estaba vinculada su familia, cuyo manejo estaba en manos de su hermano Arnout de Witte.

Contrajo matrimonio con Anna van Soom, hija leg. de Antonio van Soom y de Isabel de... quien fue bautizada en Amberes el 1º de abril de 1576[108].

El 30 de abril de 1625 actuó como testigo del inventario de bienes de Guillaume de Cater quien era viudo de su hermana política Cattheline van Zooms, quienes fueron padres de Jacques de Cater, mayor de edad en ese entonces y de Gilles, Cornelis, María, Anna, Johanna, Gaspard y Marteen de Cater.

El apellido Van Zooms, Van Sonnies, Van Soom, van Zoems y van Zoem, entendemos que debe tener el mismo origen que la familia van Son o van Zon que trataremos en el capítulo correspondiente a la familia Sellier/van Son. Existieron conocidos artistas de este apellido en el siglo XV tales como Jacques van Zooms (padre) y Jacques van Zoom (hijo), éste último alumno de Michel Husin en 1489 e inscripto en 1502 en la Ghilde de St. Luc[109]; Jean van Zooms, hijo de Jacques, fue alumno de Corneille Rycs en 1481[110]. En el siglo XVI encontramos a Gisbert van Zooms o van Zonnius, quien en 1554 pintó el tabernáculo de Saint-Sauveur en Brujas[111].

[106] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296.275. Visto en Mormones.

[107] Stadsarchief te Antwerpen. Fond Plaisiers. Bron: Schepenbrief Rijksarchief Antwerpen.

[108] Stadsarchief te Antwerpen. St. Joris. Microfilm 296.328.

[109] Genootschap voor geschiedenis, Bruges. Publicado por, 1866. Annales de la Société d'émulation, pour l'étude de l'histoire et de antiquités de la Flandre. Troisième série. Tome I. imprimé chez Vandecasteele-Webbrouck, Bruges. 1866, p. 402.

[110] Société d'émulation pour l'histoire et les antiquités de la Flandre Occidentale, 1866, p. 397.

[111] Jean C. Wilson. Painting in Bruges at the Close of the Middle Ages. 1998. pág. 227. Dictionnaire des peintres belges. Rédacteur. Bodson, Bernadette.

D. Gillis de Witte, viudo de Anna van Zooms, contrajo segundo matrimonio el 22 de octubre de 1622 en la Catedral de Amberes con Margarita Despontyn, hija leg. de Jean Despontyn y de Anna van Laen[112 y 113].

Murió en Amberes el 24 de octubre de 1656, habiendo testado ante el escribano D. Ketgen. El 4 de noviembre de ese mismo año el mismo notario realizó un inventario de sus bienes ante la presencia de su viuda, Margarita Despontyn, y de su nieto Gillis de Witte, cuyo padre también llamado Gillis había muerto[114].

Hijos del primer matrimonio:

III.1. Gillis de Witte, que sigue en IV.

III.2. Catharina de Witte. b. 1.5.1613. Ilegibles los nombres de los padrinos. El apellido de la madre está escrito como van Zooms. En las demás partidas está escrito con S.

III.3. Joos de Witte. b. 1.6.1617. Padrinos Judocus (José) van Hon ... y Catharina van den Bogaert.

III.4. Sara de Witte. b. 15.11.1619. Padrinos: D. Petrus ... y Catharina van den Bogaert.

Hijos del segundo matrimonio con Margarita Despontyn:

III.5. Angela de Witte. b. 14.6.1624.

III.6. Norbertus de Witte. 27.10.1627

III.7. Melchior de Witte, citado en el testamento de su padre.

III.8. Anna de Witte, citada en el testamento de su padre.

IV. D. GILLIS (Egidius) de WITTE. Nació en Amberes y fue bautizado en la Catedral el 20 de mayo de 1606[115]. Casó con Da. Cornelia de Cogghe en la iglesia de St. Jacob de esa ciudad el 11 de septiembre del1628[116]. Murió antes de 1656, año en que murió su padre.

En el acta de su matrimonio con Gillis de Witte y en las actas de bautismo de sus hijos aparece como "Cornelie de Cogghe", con la partícula

[112] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296258

[113] E. Duverger. Antwerspe kustinventarissen uit de zeventiende eew. Vol. II Pág. 494. Hermanos de Margarita Despontyn fueron: Meester Jan-Baptist, Nicolás y Susana Despontyn. Notaris B. Van den Berghe 3495 (1624-1627)

[114] Stadsarchief te Antwerpen. Notaris D. Ketgen 2283 (1639-1656), fº 280-283v. y 296-297. E. Duverger. Antwerspe kustinventarissen uit de zeventiende eew. Vol. II, pp. 279-280.

[115] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296243 y 296246.

[116] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296289.

"de". Solamente en el inventario de bienes de su hijo su apellido está escrito sin la partícula "de" y en dicho documento se le da tratamiento honorifico de *Jonkvrouwe (Damme).*

La palabra Cogghe es de origen holandés y con ese nombre se designaba a una embarcación de transportes muy usada en la Edad Media, desde el siglo XII, especialmente en el Mar del Norte, con la cual transportaban sus mercancías los comerciantes de la Liga Hanseática. En documentos medievales franceses se designa a esa embarcación como coque o cogue, salvo en el nordeste y en Normandía donde aparece designada en su terminología holandesa[117].

El origen de esta familia se encuentra en los Países Bajos y los miembros más antiguos que hemos encontrado en nuestra investigación son:

- Henri van den Cogghe y Agnès, su mujer, quienes vendieron el 16 de octubre de 1310 a Elizabeth van Ghent y a Marguerite van Artevelde, su sobrina, ambas religiosas de la Abadía de Zwyvicke, una casa situada en la calle del Grand Pasagge d'eau, en Termonde, ubicada sobre una pradera[118].

- Clays Coghe, en 1348, figura en una lista junto a Willem van Artevelde[119].

- Hugo Cogghe, Canónigo de St. Pieter, de Middelburg, en el año 1378[120].

- Pieter Cogghe, hijo de Jans, Consejero (schepen) Middelburg. Siglo XV[121].

- Johannis Cogghe. "Obitus Joahannis Cogghe & parentum v. Lop Filig." Ecclesiae Beatae Mariae Semper Virginis. Opidi de Breda. Leodinsis Diocesis (nunc anterpuensis). 1516[122].

[117] Oscar Bloch, Walther von Wartburg. Dictionnaire étymologique de la langue française. 1975, p. 139.

[118] Napoléon de Pauw. Cartulaire historique et généalogique des Artevelde. Bruselas 1920, p. 485.

[119] Napoléon de Pauw. Cartulaire historique et généalogique des Artevelde. Bruselas 1920, p. 135.

[120] Haarlemsche bijdragen Bouwstoffen voor de geschiedenis van het Bisdom Haarlem. Año 1873, p. 192.

[121] Het archief der O.L.V. abdij te Middelburg, door mr. R. Fruin. Rijksarchief in Zeeland. 1901, p. 572.

[122] Cornelis Paulus Hoynck van Papendrecht, Wigle van Aytta, Joachim Hoppers, Johann Baptista von Taxis. «Vita Viglii ab Aytta Zuichemi ab ibso Viglio scripta... Necrologium.

- Viktor de Cogghe. Transacción comercial en Brujas año 1568. *"De Bruggelingen ook waren zeer actief, enkelen op de Roeselaarsche markt; in 1568 kocht Viktor de Cogghe uit Brugge 16 lb.g. vlaamsche munt lijnwaard aan den kortrijkzaan Olivier van Leuribroucq..."*[123].

La familia Cogghe se encuentra relacionada con la de Idegem. "*1567. Alva komt naar de Nederlanden met onbeperkte militaire macht en de opdracht alle rebellen te straffen. De protestantse weerstand wordt een soort guerrilla, te water (watergeuzen) en te land (bosgeuzen). Velen trekken weg: kooplieden vaak naar Engeleand (o.a. families Cogghe en Crommelinc uit Idegem); anderen vaak naar het noorden"*[124].

La rama de la familia Idegem que poseía el señorío de su nombre estaba emparentada con la familia de Culsbrouk alias Cogghe. *"La branche de la famille d'Edigem qui posséda la seigneurie de ce nom s'allia aux familles de Culsbrouk alias Cogghe, de Hernbise, d'Enghien, de Ghistelles,de Grotere, de Lombeke, de Normant, de Proost, de Stappelaere, d'Upbrakele, de van der Gracht, de Vrechem et autres»*[125].

Cabe mencionar que los Idegem pertenecían a la alta nobleza flamenca[126] y que su señorío viene de antigua data. En el año 964, el rey Lotario reconoció a los monjes de Saint Pierre de Gand la posesión de la iglesia de Idegem, en Brabante.[127]

Fueron hijos de este matrimonio:

IV.1. Gillis de Witte, que sigue en V.

IV.2. Joanna Carola de Witte, bautizada en la parroquia de St. Jacob Amberes, el 12 de noviembre de 1632. Padrinos: D. Joannes Colman y Carola ... (ilegible).

V. D. GILLIS (Egidius) de WITTE. Nació en Amberes y fue bautizado en la Catedral el 5 de junio de 1630[128]. Casó 1° en la iglesia de St. Jacobs

---

Ecclesiae Beatae Mariae Semper Virginis. Opidi de Breda. Leodiensis Diócesis (nunc anteuerpiensis. Año 1743, p. 415.

[123] Etiènne Sabbe. De Belgische vlasnijverheid. Brugge, "De Tempel", 1943, p. 295.

[124] De Spaanse periode in Vlaanderen 1555-1713.

[125] Eugène de Seyn «Dictionnaire historique et géographique des communes belges; histoire -géographie -archéologie - topographie, ...» Bruxelles, A. Bieleveld, 1924-25, p. 534.

[126] Annales du Cercle Archeologique d'Enghien. Año 1895, p. 413.

[127] Ch. Mériaux. Gallia irradiata- Saints et sanctuaries dans le nord de la Gaule du haut Moyen Age. Año 2006, p. 288.

[128] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296244 y 296247.

de Amberes el 3 de mayo de 1654[129] con Cornelia Bollaert, perteneciente a una antigua e importante familia de Amberes, quien fue bautizada en esa misma iglesia el 11 de abril de 1631[130]. Viudo, el 11 de marzo de 1659 contrajo segundo matrimonio en la Catedral de Amberes con Da. Anna van Enghen y Sellier, hija leg. de Artus van Enghen y de Catalina Sellier[131].

En el año 1656 fue testigo del inventario de los bienes de su abuelo Gillis de Witte, levantado por el notario D. Ketgen.

Poorter de Amberes (burgués, ciudadano), fue designado Bailijw de Reninge, ciudad por entonces dependiente de la *Châtellenie* de *Furnes* (Kasselrij Veurne), en Flandes Occidental.

En razón de que la familia materna de su segunda mujer, los Sellier, era originaria y tenía peso en esa zona, es posible que se haya trasladado como funcionario a esa ciudad influenciado por ella. No resultaba usual que un ciudadano (poorter) de Amberes ocupara tal cargo y mantuviera su ciudadanía en otra jurisdicción.

Murió en Reninge el 1° de julio del1672 y su sucesión con inventario de bienes está archivada en Brujas, en la parte correspondiente a la *Châtellenie* de *Furnes*[132].

El inventario de los bienes muebles de Gillis de Witte resulta sumamente interesante en razón de la minuciosa descripción de los mismos. Se detalla el mobiliario, vajilla, indumentaria, objetos de plata inglesa y obras de arte. Entre las pinturas se señalan dos retratos de Gilles de Witte y de Anna van Enghen, sin indicar tamaño y luego a dos grandes cuadros en los que también ellos están retratados. Un dato curioso es que también se detalla un cuadro con la pintura de su primera mujer, Cornelia Bollaert.

Da. Anna van Enghen y Selier contrajo segundo matrimonio en Reninge el 15 de febrero de 1673 con Thomas Abbat, comerciante en vinos y Receptor General de Impuestos de Su Majestad, vecino de Courtrai (Kortrijk) quien fue hijo leg de Dominicus Abbat y de Anne de Foyz, y

[129] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296289.
[130] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296275.
[131] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296268 y 296269.
[132] Rijksarchief te Brugge. Kasselrij Veurne. Staten van goederen. N° 7924.

viudo de primeras nupcias de Elizabeth van Winterbecque. El contrato matrimonial fue firmado el 8 de febrero de ese mismo año[133].

En ese documento Da. Ana van Enghen declaró solamente joyas y 6000 guldens y 200 pounds en efectivo. Lo más significativo resulta que firmaron su compromiso de considerar como propios los hijos habidos en los primeros matrimonios de ambos.

De su segundo matrimonio, Da. Anna van Enghen con Thomas Abbat tuvo los siguientes hijos: 1) Catalina Bárbara Abbat; 2) Anna Rosa Abbat y 3) Jacobus Abbat quien nació el 20 de septiembre de 1677. Seguramente como consecuencia de este último parto, Da. Anna Van Enghen murió en Courtrai el 29 de septiembre de ese año. Su expediente sucesorio está archivado en Brujas y finalizó en 1682, cinco años después de su muerte y en el mismo se encuentra el inventario de bienes y el contrato matrimonial del que hablaramos[134].

Hay puntos que no quedan demasiado claros en esta sucesión. Los padres de Da. Anna, Artus van Enghen y Cathalina Selliers, vivían al momento de su segundo matrimonio y en 1677 su padre había muerto. Según se atestigua en el expediente, su padre había designado heredera universal a su madre según lo pactado por ellos oportunamente en su contrato matrimonial. Sin embargo se aclara en el final del juicio sucesorio, en 1682, que a ese tiempo esta situación aún no había sido verificada. Entre los bienes patrimoniales declarados en la sucesión de Da. Anna van Enghen se mencionan participaciones en propiedades de tierras denominadas: Ramscappel, van Eecke, Ogiers, Billscamp, una granja en Oostdunkerke, y una residencia de campo (hofstede) en Nieupoort. Con respecto a esta última propiedad se aclara que el acceso a la residencia se efectuaba a través de una avenida arbolada de uso privado que era propiedad del Hospital de Nieupoort, al cual se le pagaba un canon anual por el uso privado de la misma. Ahora bien, aparentemente algunas de estas propiedades habían sido adquiridas durante el matrimonio y otras antes de la viudez de Thomas Abbat y también que él heredara de su primera mujer.

[133] Stadarchief te Antwerpen. Reninge. Microfilm 1176659. fº 450.
[134] Rijksarchief te Brugge. Kasselrij Veurne. Staten van goederen. Nº 7924.

Finalmente se designa tutor de los hijos menores del primer matrimonio de Anna van Enghen con Gillis de Witte a D. Fernando de Rocaful, marido de Da. María Catalina de Witte.

Fue hijo del primer matrimonio de Gilles de Witte con Cornelia Bollaert:

V.1. **Gillis Joseph de Witte.** Nació en Amberes, donde fue bautizado en la iglesia de St. Walburgis el 3 de abril de 1655. Fueron padrinos su abuelo paterno Egidius (Gillis) de Witte y su abuela materna[135].

Fueron hijos del segundo matrimonio de Gillis de Witte con Anna van Enghen y Selliers.

V.2. **Da. María Catalina de Witte.** Nacida en Amberes en 1660. Contrajo matrimonio en 1677 con D. Fernando de Rocaful Folch de Cardona y Rocaberti, hijo leg. de D. Ramón de Rocaful Puxmarín Rocaful Boil Folch de Cardona, II Conde de Albatera y Barón de Bétera, Alcalde ordinario de Murcia por el Estado Noble en 1657, y de Da. Elisenda de Rocaberti y Zaforteza, XXXIV Vizcondesa de Rocaberti, V Condesa de Perelada y IV Marquesa de Anglesola, nacida en Perelada, Gerona, donde fue bautizada el 30 de julio de 1628. Fue hermana de Fray Juan Tomás de Rocaberti y Zaforteza (1627-1679), XXIX Arzobispo de Valencia[136].

Hermano mayor de D. Fernando fue D. Guillen Manuel de Rocafull y Rocaberti quien nació en Valencia donde fue bautizado el 30 de diciembre de 1654[137] y que como primogénito heredó todos los títulos y heredades según la costumbre española. Fue Comendador de Bétera en la Orden de Calatrava, del Consejo de S.M. en el Supremo de Aragón y creado Grande de España en 1703. Casó en 1699 con su única sobrina carnal, Da. María Antonia Ximénez de Urrea Fernández de Heredia y Rocafull Rocabertí, II Marquesa de la Vilueña, hija de D. Dionisio Ximénez de Urrea Fernández de Heredia Vera de Oriola Zapata de Calatayud Jover Claver Fernández de Híjar, VII conde de Aranda, Señor y Marqués de la Vilueña, Vizconde de Biota y Rueda, Grande de España, Señor de Valtorres, Biot y del Bayo, Caballero de Santiago, Caballero de

[135] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296300.
[136] D. Javier Gómez de Olea y Bustinza. "Los Condes de Albatera", op. cit.
[137] D. Javier Gómez de Olea y Bustinza. "Los Condes de Albatera", op. cit.

Calatrava (1668), comendador de Bélmez, y de Da. Juana de Rocafull y Rocabertí. D. Guillén murió en Zaragoza el 30 de octubre de 1728 y al haber muerto con anterioridad su hermano D. Fernando, también sin descendencia, y su hermana (también suegra) todos estos títulos recayeron en la casa de los Rocaberti, Sureda y Rabassa de Perellós, marqueses de Dos Aguas.

El Maestre de Campo D. Fernando de Rocaful Folch de Cardona y Rocaberti fue agraciado con ese grado militar por el Rey de España[138]. Al tiempo de su matrimonio con Da. María Catalina de Witte en el año 1677 se desempeñaba como Capitán del Ier. Tercio de Flandes, comandado por el Marqués de Covarrubias desde 1676. En atención a los méritos y servicios que desempeñara en Flandes para la Corona, SM el Rey Carlos II firmó un decreto el 9 de marzo de 1689 haciéndole merced a futuro del corregimiento de San Marcos de Arica, en Perú, el cual fue refrendado en Madrid el 12 de febrero de 1690[139]. Permaneció en Flandes hasta 1691 cuando fue designado por el rey como Corregidor de Coquimbo y Gobernador de la Serena, en Chile. El 9 de enero de 1692 entró a desempeñar dichas funciones y presentó personalmente al Cabildo de La Serena sus títulos de corregidor y de maestre de campo[140]. Desempeñó ese cargo durante poco más de dos años para dirigirse a San Marcos de Arica donde el 25 de septiembre de 1694 le fue entregado el mando en su carácter de corregidor, que ejerció hasta el año 1700[141]. Arica era el puerto oficial de Potosí, desde donde la plata de las minas salía hacia España. Murió sin dejar descendencia antes de 1705 dejando una gran fortuna que pasó a manos de su mujer.

Viuda, Da. María Catalina de Witte y van Enghen Sellier (de Witte y Solier, como firmaba) permaneció en Perú donde el 7 de febrero de 1705 contrajo segundo matrimonio con D. Jean Baptiste Bénard, Señor de La Harpe, un aventurero veintidós años menor que ella

[138] Archivo General de Simancas. DGT. Inv 24, Leg 171.

[139] Archivo General de Simancas. Dirección General del Tesoro.Inventario 24. Leg 171, documento 99, descripto en el catálogo de Títulos de Indias en las páginas 532 y 682.

[140] D:Domingo Amunátegui Solar. El Cabildo de la Serena (1678-1800), pp. 30-33.

[141] Vicente Dagnino. El correjimiento de Arica, 1535-1784. Arica 1909; Rómulo Cúneo-Vidal, Ignacio Prado Pastor. Obras completas. Lima 1977.

a quien confió la administración de sus bienes y de quien pidió la anulación del casamiento al año siguiente de celebrado[142].

Jean Baptiste Bénard de La Harpe, nació en Saint Maló, Francia, en enero de 1683 y fue bautizado allí el 4 de febrero de 1683. Fue hijo leg. de Pierre Bénard, Señor de La Harpe y de Jeanne Le Breton. Su extensa biografía ha sido tratada por muchos autores y todos señalan su casamiento con "la vieja y rica viuda flamenca Da. María de Rocafull, nacida de Witte y Solier"[143]. Militar, comerciante y explorador, comienza su carrera en 1701 inscribiéndose en España como oficial de caballería de uno de los regimientos de Felipe V. En 1703 pasó al Perú donde conoció a quien sería su mujer, de quien consiguió un poder para la administración de sus bienes. En 1706 regresaron juntos a Europa radicándose en Francia, donde Da. María Catalina pidió judicialmente la anulación del matrimonio. Coincidió entonces con la publicación de unos escritos de La Harpe bajo el título de "Relation" en los que describía sus experiencias en Sud América, del que no quedan rastros, cuya mujer se ocupó de desacreditar en el juicio de anulación invocando que se trataba solamente de ficción.

En 1709, antes de que se decretara la anulación del matrimonio, murió Da. María Catalina de Witte, pero la batalla legal continuó. Recién en 1715 La Harpe perdió el juicio y los numerosos bienes de su ex mujer pasaron a manos de sus herederos.

El 9 de septiembre de 1710 La Harpe se había vuelto a casar con Jeanne Françoise Prigent de Penelant, quien murió antes de 1715. Mientras duraba el juicio y convencido de ganarlo había comprado los títulos honorarios de Gobernador de Dol y Teniente General de Guardacostas de Bretaña. Estos títulos pronto fueron abolidos, y él decidió dejar Francia.

La Harpe obtuvo entonces una concesión de tierra sobre los bancos del Red River en Luisiana donde estableció un asentamiento para la Compagnie des Indes y se dedicó a explorar el curso superior del río. En abril de 1719, con el objetivo de comerciar con españoles e

[142] Arnold, Morris S. Colonial Arkansas, 1686-1804. University of Arkansas. 1991.; Hempstead, Fay. A pictorial History of Arkansas. 1890.; The handbook of Texas; Villiers du Terrage, Marc de. An explorer of Louisiana: Jean Baptiste Bénard de la Harpe. 1983.

[143] Op. cit. nota 103.

Indios sobre la tierra comprada a los Indios Nassonites en Texas fundó la Fortaleza St Louis de los Cadaquious, también llamada Fort Breton. Exploró Oklahoma. Negoció con los Comanches y estuvo al mando de varias expediciones en territorio norteamericano. En 1723 fue separado de la Compagnie des Indes y regresó a Francia. En toda su vida, La Harpe escribió mucho sobre sus experiencias en el Nuevo Mundo, promoviendo sus exploraciones en beneficio propio y en busca de gloria personal. Sus escritos han sido considerados por sus pares y por historiadores como exagerados o ficticios pero coinciden en que contienen mucha información que resulta significativa sobre la temprana exploración y el establecimiento de Luisiana. Uno de esas obras se trata de "Journal Historique de l'Etablissement des Français à la Louisiane" publicado en 1831, después de su muerte. Su nombre es asociado con la leyenda de la "Roca de esmeralda", una piedra fabulosa cuya búsqueda según se informa fue uno de los objetivos primarios de su expedición del Río Arkansas. Murió en Saint-Maló el 26 de septiembre de 1765.

V.3. **Da. Anna Cornelia de Witte.** Nacida por 1661.

V.4. **Da. Isabel Waltrudis de Witte.** Nacida por 1662.

V.5. **Da. Helena Rictrudis de Witte**, que sigue en VI.

V.6. **Joseph Carolus de Witte,** Bautizado en Reninge el 8.5.1665[144].

V.7. **Joannes Franciscus de Witte.** Bautizado en Reninge el 8.5.1667[145].

V.8. **Dominicus Buenaventura de Witte.** Bautizado en Reninge el 8.5.1670[146].

V.9. **Da. Joanna María Teresa Angelina de Witte.** Bautizada en Reninge el 29.9.1670[147]. Fueron sus padrinos D. Guillermo de Sadeleer y Dª Joanna Damman. Murió soltera en Courtrai y dejó como herederos a sus hermanos, tal como consta en el testamento de su hermana D. Helena.

[144] Rijksarchief te Brugge. microfilm 1176659.
[145] Rijksarchief te Brugge mic. 1176659.
[146] Rijksarchief te Brugge. mic. 293169.
[147] Rijksarchief te Brugge. mic. 293169.

VI. **Da. HELENA RICTRUDIS de WITTE y van ENGHEN.** Nació en Reninge el 11 de febrero de 1664, y allí fue fue bautizada a los dos días. Fueron sus padrinos: Magíster Philippus ... (ilegible) y Helena van Enghen[148]. Le fue impuesto como primer nombre el de su tía y madrina, quien era beguina[149] y el segundo en homenaje a Santa Rictrudis, patrona de Reninge.

En compañía de su hermana Da. María Catalina de Witte y de su cuñado el Maestre de Campo D. Fernando de Rocaful Folch de Cardona y Rocaberti, arribó en 1691 al puerto de Buenos Aires. El día 30 de agosto de ese mismo año, en una ceremonia deslumbrante celebrada en la Catedral por el Obispo D. Antonio de Azcona Imberto, asistido por el Canónigo Provisor y Vicario General del Obispado, de dos Licenciados en Cánones y todo el clero de la Iglesia contrajo matrimonio con D. Alonso del Pozo Silva y Garro de Aréchaga, vecino principal, Regidor de la ciudad, Alcalde Provincial en propiedad, como lo fuera su padre, y dueño de inmensas extensiones de tierras de estancia.

Al comienzo de este trabajo hemos desarrollado su ilustre ascendencia, por lo cual solo nos limitaremos a señalar nuevamente que fue hijo leg. del Sargento Mayor D. Juan del Pozo Silva y Toledo y de Da. Ana Garro de Aréchaga y Silva. Testó en Buenos Aires el 25 de julio de 1731 nombrando a su mujer como "Da. Helena de Witte y Solier", ignorando su primer apellido materno, "van Enghen", y españolizando el segundo "Sellier"[150].

Resulta interesante lo expresado por D. Alonso en su testamento en la parte referente a los bienes de Da. Helena. Manifiesta allí que él había pasado a los "reinos de Francia" (sic) a la cobranza de la herencia que correspondía a su mujer pero deja sentado que no percibió durante ese viaje cantidad alguna perteneciente a dicha herencia. Agrega haber sido informado durante su estadía que "Monsieur el Arpa" (sic), a quien

[148] Rijksarchief te Brugge. mic. 293168.

[149] E. Duverger. Antwerspe kustinventarissen. Op. Cit. N° 2371. Las beguinas eran mujeres religiosas que a partir del siglo XII eligieron vivir solas, sirviendo a Dios sin retirarse del mundo. Convivían en comunidades llamadas Beguinages, instituidas en los Paises Bajos e independientes de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Podían adquirir propiedades, recibir herencias y no aceptaban limosnas, vivían con sencillez y si bien lucían ropas similares a las de las monjas no tomaban votos religiosos y podían abandonar el sitio y casarse, si así lo deseaban.

[150] Archivo General de la Nación. Sala IX 49-1-4, fs. 973-977v. Buenos Aires.

suponemos "Jean Baptiste Bénard de La Harpe " (el segundo marido de Da. Catalina), había percibido mil quinientas libras y las había entregado a su hijo D. Nicolás del Pozo Silva y de Witte, quien las habría consumido en su mantenimiento.

Pasado poco más de un año desde que que su marido redactara su última voluntad, ya viuda y encontrándose gravemente enferma, Da. Helena de Witte dictó su testamento el 12 de marzo de 1732[151]. Si bien hemos analizado ese elocuente documento al comienzo de este trabajo, volvemos sobre él para resaltar los puntos fundamentales.

En primer lugar destacamos que indica el lugar de su nacimiento y su filiación nombrando a sus padres D. Gilles de Witte y Da. Anna María Van Enghen y Solier, apellidos que el escribano actuante transcribe erróneamente como "Vanenguer y Solier", deformando así la correcta grafía del primero y españolizando el segundo, "Sellier".

Queda claro que la razón fundamental de la última voluntad de Da. Helena de Witte está relacionada con el cobro de las herencias que le correspondían en Europa. Deja como herederos universales a sus cuatro hijos, favoreciendo en el tercio y remanente del quinto de sus bienes a su hija Da. María Rosa designando como albaceas testamentarios a los tres varones, D. Francisco, D. Alonso y D. Nicolas, a quienes manda que las cobren.

Para ello declara que su hermana Juana María Thereza de Witte había muerto en Courtrai, Obispado de Lille, sin herederos y que la instituyó como una de ellos, e informa que la parte que a ella le correspondía estaba en poder de su media hermana Da. Catalina Bárbara Abat quien estaba casada con "Monsieur Alva" Burgomaestre de Dinant sur la Meuse.

Expuso también que había pasado a América en compañía de su hermana Da. María Catalina de Witte, mujer legítima de D. Fernando de Rocaful Folch de Cardona y Rocaberti, "natural del Reyno de Valencia" (sic), la que había muerto en Rennes designándola como una de sus herederas, tal como hemos mencionado en V.2.

Declaró también que el caudal testado estuvo depositado en las casas del Cardenal de Rennes y que quien le participó de la herencia fue el

[151] Archivo General de la Nación. Sala IX 49-1-4, fs. 1011-1014. Buenos Aires.

procurador del prelado, Monsieur Berdié, con cuya noticia se resolvió su marido a viajar para cobrarla, sin conseguirlo.

Da. Helena de Witte fue sepultada a su pedido en la Iglesia de San Francisco, amortajada con el hábito franciscano por pertenecer a la Venerable Orden Tercera.

Fueron sus hijos:

VI.1. Dr. D. Francisco del Pozo Silva y de Witte, Bautizado en Buenos Aires el 21 de enero de 1694. Clérigo Presbítero. Canónigo prebendado de la Catedral. Testó en 1758[152].

VI.2. D. Alonso del Pozo Silva y de Witte. Fue bautizado en la Catedral de Buenos Aires el 5 de julio de 1695[153]. Regidor, Alcalde. Contrajo matrimonio en la misma iglesia de su bautismo el 14 de abril de 1717 con Da. Antonia de Toledo y Ojeda Guzmán. Testó ante el mismo escribano que su madre el 11 de septiembre de 1737[154].

Fueron sus hijos:

VI.2.1. D. Francisco José del Pozo Silva y Toledo. Nació en Buenos Aires y fue heredero de la capellanía gentilicia de la Iglesia Catedral[155]. Estuvo radicado en San Luis pero no existen noticias certeras sobre su persona.

VI.2.2. Da. María Antonia Jacinta del Pozo Silva y Toledo. Nacida en Buenos Aires. Contrajo matrimonio en la misma ciudad en 1742 con el Capitán Guillermo Ross y Munro, escocés presbiteriano perteneciente a la nobleza de Escocia, quien no abjuró de su religión para casarse, por lo cual el casamiento fue registrado en un libro secreto de la Catedral y transcripto recién el 31 de enero de 1781 por resolución de Fray Sebastián de Malvar y Pinto, duodécimo Obispo de Buenos Aires[156]. Sobre su actuación, vida aventurera y preclaros y nobles orígenes

[152] D. Hernán Carlos Lux-Wurm « La correcta filiación de los del Pozo y Silva porteños, y su entronque flamenco. Boletín del centro de Estudios de Buenos Aires, N° 2. 1987.
[153] LM Libro IV f°175v.
[154] Archivo General de la Nación. Sala IX 49-1-5, fs. 363. Buenos Aires.
[155] D. Hernán Carlos Lux-Wurm. Op. Cit.
[156] LM Libro V f° 399.

mucho es lo que se ha escrito. No quedó descendencia por varonía, pero sí amplia y distinguida sucesión a través de sus tres hijas mujeres en las familias de Basavilbaso, Ramos Mejía, y Lavalle, junto con los linajes a ellas enlazados.

VI.3. Capitán D. Nicolás del Pozo Silva y de Witte. Fue bautizado en Buenos Aires el 31 de octubre de 1697. A raíz de que su padre, D. Alonso del Pozo Silva y Garro, manifestara en su testamento que al reclamar en Francia la herencia de su mujer le habían informado que "Monsieur el Arpa" le había adelantado 1500 libras a su hijo D. Nicolás, sabemos que éste viajó a Francia en su juventud.

Acusado de vender sin el consentimiento de los demás herederos tierras de estancia de la familia sobre las tierras de San Borombón, esto le produjo serios conflictos, especialmente con su hermana, y ello generó un largo juicio seguido contra D. Juan Noario para recuperarlas. Contrajo matrimonio con Da. Beatriz Ximénez Naharro y Atienza Delgadillo. Con conocida sucesión.

VI.4. Da. María Rosa del Pozo Silva y de Witte. Nació en Buenos Aires, donde fue bautizada el 22 de junio de 1703. Fue beneficiada por su madre en el tercio y remanente del quinto de sus bienes. Administraba personalmente sus numerosos bienes. Soltera. Murió el 3 de marzo de 1783 previa redacción de un elocuente testamento en el cual informa de las desavenencias con su hermano Nicolás y sobre sus propiedades urbanas y rurales. En ese documento nombra a su madre como "Da. Helena de Witte y Solier", ignorando otra vez el primer apellido materno, van Enghen. Dejó como herederos a sus sobrinos y uno de los tantos datos interesantes de su testamento es la mención a la afectación de la casa de su morada a una capellanía familiar en razón, según ella misma dice: "...en memoria de mis padres y de mi tío el Ylmo. Sr. D. Alonso del Pozo, dignísimo Arzobispo qe. fue de la ciudad de La Plata en estos Reynos...".

Cabe aquí comentar que en 1711 D. Alonso del Pozo y Silva fue propuesto por el rey D. Felipe V de España al Papa Clemente XI para ocupar el Obispado de Córdoba del Tucumán, a cuyo cargo

estuvo hasta 1723 en que fue nombrado Arzobispo de Santiago de Chile, donde permaneció hasta 1730 para luego pasar a la ciudad de La Plata como Arzobispo de Charcas, cargo que mantuvo hasta su muerte ocurrida en 1739.

***

Los van Enghen

Ascendencia de Da. Anna van Enghen y Sellier madre de Da. Helena de Witte

Arthus (Arnoldus) van Enghen y Da. Catalina Sellier(s), casaron en la Catedral de Amberes el 5 de octubre de 1625 y fueron los padres de Da. Anna van Enghen y Sellier, quien como hemos visto contrajo matrimonio en la misma Catedral el 11 de mayo de 1659 con D. Gillis de Witte.

Como hemos visto y según consta en el expediente sucesorio de su hija, Arthus van Enghen murió antes de 1677 y dejó a su mujer, Da. Cathalina Selliers, como heredera universal de sus bienes de acuerdo a lo que pactaran en su contrato de esponsales. Su nombre es citado entre los comerciantes de Amberes en el siglo XVII.

Enghien es una ciudad medieval situada a la entrada de Hainaut Occidental. En el año 801, Carlomagno erigió en feudo el dominio de Enghien a favor de Enghe, uno de sus capitanes y en el año 1140 Englebert, señor de Enghien, fundó la ciudad cerca de su castillo cuyo origen se remonta al siglo IX[157].

En idioma flamenco antiguo, Enghien se pronunciaba Enghen o Edingen. Algunos lo escribían como Edinghen pero el pueblo nombraba a la ciudad como Enghen o Inghen[158].

Los apellidos van Enghen y van Inghen pueden haber tenido el mismo origen, como gentilicios de Enghien. Existen también otros apellidos que se

[157] Philippe M. G. van der Maelen. Dictionnaire géographique de la Province de Hainaut. 1833. p. 158.

[158] "Enghen of Edingen, Nederduitsche naam van Enghien. Sommigen schrijvrii Edinghen, doch het volk zegt Enghen of Inghen" - Algemeen Vlaamsch Idioticon: uitgegeven, op last van het Taal- en letterlievend genootschap, Met tijd en vlijt, en bewerkt. Escrito por Lodewijk Willem Schuermans, Pierre Du Bois, 1827-, Pierre Du Bois, Taal- en letterlievend genootschap "Met tijd en vlijt.", J. Lambrechts, Jan Baptist David, 1801-1866, Jan Baptist DavidPublicado por Gebroeders Vanlinthout, 1870, p. 118.

corresponden con esa ciudad como van Edinghen, van Edingen, van Engen, van Eyghen, van der Eyghene, y van Ingen.

Si bien los apellidos van Enghen y van Inghen puedan tener un origen común se debe tener en cuenta que la familia sobre la que tratamos usaba el apellido van Enghen desde fines del siglo XIV. Consta en un estudio publicado por la Sociedad Histórica de Holanda (Historische Vereniging Holland) el nombre de un tal "Aernd van Enghen" integrando un listado de treinta y siete personas en el año 1400[159].

Cabe aclarar que en idioma flamenco el nombre "Aernd" es el mismo que "Artus" y también que "Arnoldus" o "Arnaut" y con esa variantes se repite en esta familia a través de las generaciones. El padre de Da. Anna Van Enghen, madre de Da. Helena de Witte también se llamó "Artus van Enghen" y en el acta de su matrimonio con Da. Catalina Sellier figura como "Arnoldus".

Cronologicamente informamos sobre los van Enghen registrados en Amberes:

- 1536. Thomas van Enghen. Sacerdote[160].
- 1542. Jacobo van Enghen. Contrajo matrimonio en la iglesia de St. Walburgis con ... (ilegible)[161]
- 1544. Jacobo van Enghen. Contrajo matrimonio en la iglesia de St. Walburgis con María ... (ilegible)[162]
- 1550 Maximiliaen van Enghen. Contrajo matrimonio en la iglesia de St. Walburgis con Janneken...[163]
- 1551. Clara van Enghen. Contrajo matrimonio en la iglesia de St. Walburgis con Joannes Lefebure[164].
- 1572. Clara van Enghen. En una proclama registrada en el Libro de Mandamientos de Amberes junto con otras seis personas se la acusa de pertenecer a la "Secta Calvinista" y de organizar reuniones clandestinas. (Vol. C fol,

[159] "Het Goudse hofstedengeldregister van ca.1397 an andere bronnenvoor de vroege stadsontwikkeling van Gouda" Historische Vereniniging Holland. Uitgeverij Verloren. Hilversum 2000, p. 28. "Lijst van straatwatchdistricten" N° 17 y 18.

[160] Christiaan Vermey. "Oudheden en gestichten van het Rechte Zuid-Holland en van Schieland". Año 1719, p.547.

[161] Stadsarchief te Antwerpen. microfilms 296306 y 296307.

[162] Stadsarchief te Antwerpen. microfilms 296306 y 296307.

[163] Stadsarchief te Antwerpen. microfilms 296306 y 296307.

[164] Stadsarchief te Antwerpen. microfilms 296306 y 296307.

168).[165] Se informa posteriormente que habiéndose fugado se la sentenciaba al exilio en rebeldía[166].

- 1605. Adrinenken van Enghen. El 16 de abril de 1605 contrajo matrimonio en la iglesia de St. Joris con Jan van den Noot 1625. Fue testigo del matrimonio: Artus van Enghen.
- 1605. Artus van Enghen. Testigo del matrimonio citado más arriba.
- 1606. Elizabeth van Enghen. F° 31. St Joris Indice de matrimonios: microfilm 296336
- 1608. Alexander van Enghen. El 2 de octubre de 1608 fue bautizado en la Catedral.
- Artus van Enghen es citado entre los comerciantes de Amberes en el siglo XVII[167].
- Helena van Enghen fue hija leg. de Artus van Enghen y de Cathalina Selliers. Beguina. Fue madrina de bautismo de su sobrina Da. Helena de Witte y van Enghen. Fue heredera de Bárbara Librechts, también beguina.[168] Cabe mencionar que las beguinas eran mujeres religiosas que a partir del siglo XII eligieron vivir solas, sirviendo a Dios sin retirarse del mundo. Convivían en comunidades llamadas Beguinages, instituidas en los Paises Bajos e independientes de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Podían adquirir propiedades, recibir herencias y no aceptaban limosnas, vivían con sencillez y si bien lucían ropas similares a las de las monjas no tomaban votos religiosos y podían abandonar el sitio y casarse, si así lo deseaban.

***

[165] Fonds Plaisier. Proclamatie in het Gebodboeck, vol. C, fol. 168. betreft een aantal verdachte personen, zoals hiernavolgt uit de rekeningen van de Markgraaf

[166] Fonds Plaisier. Rekeningen van den Markgraaf, jaren 1571-73, A.A.B. Deel 13, blz. 183, 184.

[167] Sean De Windt. "Handel in moeilijke tijden. Een Gents handelshuis aan het einde van de zeventiende eeuw"

[168] E. Duverger. Antwerspe kustinventarissen. Op. Cit. N° 2371. S:A: Notaris F. van Oudenhoven 4345 (1659/1660) f° 15.

Le Sellier - Sellier - Selliers

Ascendencia de Catalina Sellier (o Selliers) abuela materna de Da. Helena de Witte

El linaje de Le Sellier formó parte del patriciado de Cambray, donde existió una antigua casa-fuerte de su nombre: Son sus armas: De oro, tres bandas de gules y en jefe de azur tres estrellas de plata[169].

Los miembros de esta familia, de Picardía y Artois, han usado el apellido del modo original "Le Sellier" y también con las derivaciones en "Sellier", "Selliers", "du Sellier", "de Sellier", "du Sollier" y hasta españolizado como "Solier".

En general ha sido utilizado sin modificaciones por la familia de este apellido establecida en Amiens, fundada por Bastien Le Sellier a fines del siglo XV, de donde vienen entre otros los "Le Sellier de Chezelles", con destacada actuación en Francia.

No sucede lo mismo con la familia original de Cambrai, establecida también en Arras, Tournai, Courtrai, Douai y alrededores, de destacada actuación en el norte de Francia y en Bélgica, que lo ha usado como "Le Sellier" y también con sus derivaciones "Sellier" y "Selliers", a raíz de lo cual conviene aquí recordar una frase que ya hemos citado y que dice: *"La lettre S placée a la fin du nom indique le génitif et tient lien de l'article "van" ou "de". C'est ce qui se faisait surtout observer autrefois dans les familles nobles des Pays-Bas»*[170].

Cronologicamente informamos sobre los miembros de esta familia que tenemos registrados:

- 1305. Roger Le Sellier e Isabelle, su mujer, constituyeron en Cambrai el 19 de julio una renta anual a favor de la maison du Temple[171].

[169] Recherches généalogiques sur les comtés de Ponthieu, de Boulogne, de Guines et pays circonvoisins, por Louis Eugène de La Gorgue-Rosny. 1974, pág 644.; Armorial d'Artois et de Picardie dans l'Armorial General de France. Ed. par AFJ Borel d'Hauterive. 1866. p. 35; Le Carpentier, Histoire du Cambrésis, paginas 452, 495, 798, 1008 y Nobiliaire Universal, op. cit, p. 134.

[170] Dictionnaire nobiliaire. Répertoire des généalogies et des documents généalogiques qui se trouvent dans la bibliothèque, les collections et les archives de A.A. Vorsterman van Oyen. Den Haag [1884], p. 233.

[171] Inventaire analytique des archives des commanderies belges de l'Ordre de Saint-Jean de Jérusalem on de Malte. Archives de l'Etat à Mons, Léopold Devillers, 1876.

- 1308. Denis Le Sellier, figura en una carta por la cual Guillaume Vrevin se compromete a pagarle 12 libras a Baudoin de Somerenghien[172].
- 1309. Gillon Le Sellier. Cuenta de sus ingresos y gastos hechos en Gante, hasta el 2 de julio de 1309[173].
- 1342. Jean Le Sellier y Marie Gambidor. Enterrados en la Iglesia del Santo Sepulcro, en Abbeville.
- 1363, Guillart Le Sellier (Villars Le Scellier) hizo su testamento ante los échevins de Tournay[174].
- 1402. Gillot le Sellier, «marchand de vins» en Arras. Según informa una obra sobre el patriciado de Arrás, por entonces la profesión de comercio en vinos era considerada aristocrática[175].
- 1422. Jean Le Sellier. Gran Preboste de Cambray[176].
- 1440. Henri Le Sellier. Preboste de Cambray.
- 1440. Henri Le Sellier, hijo del anterior Henri. Casó 1° con Louise de Ville y 2° con Isabel d'Ongnies.
- 1469. Philippe le Sellier. En Tourneai entregó al tesoro ducal en carácter de donación mercancías para el mantenimiento de la corte[177].
- 1474. Gobin Le Sellier poseía un feudo cerca de Marny en Picardía[178].
- 1479. Jeanne du Sollier. Redactó su testamento el 26 de diciembre de 1479 en Tournai[179].

[172] Nobiliaire Universal. Recueil General des Généalogies Historiques et veridiques des Maisons Nobles de L'Europe. Publie par M. vicompte de Magny. Cinquieme volume. 1858, p. 134.

[173] Compte-rendu des séances de la Commission royale de Académie royale des sciences, des lettres et des beaux-arts de Belgique. Commission royale d'histoire. Tome Sixième-1854.

[174] Nobiliaire Universal, op. cit., p. 134.

[175] Les patriciens d'Arras sous la Renaissance, avec un étude généalogique des «le Sellier» et de familles alliées, par J. Lestocquoy y Chevalier Albert de Selliers de Moranville. 1950. pp. 11 y 13.

[176] Le Carpentier, Histoire du Cambrésis; Nobiliaire Universal, op. cit., p. 134 y Recherches généalogiques, op. cit.

[177] Court and City in the Burgundian Law Countries. Por Peter Stabel. University of Antwerp. Centre for Urban and Cultural History)

[178] Nobiliaire Universal, op. cit., p. 134.

[179] Memoires de Société historique et archéologique de Tournai, Académie des inscriptions & belles-lettres (France), 1896, p. 316.

- 1480. Bastien Le Sellier. Auditor de Amiens[180].
- 1500 Jean Le Sellier. Sacerdote. Canónigo de la Iglesia de Cambray. Testó el 6 de marzo de 1500 y murió a los dos días[181].
- 1506. Charles Le Sellier. Sacerdote. Religioso de la Abadía de Ternois[182].
- 1515. Jeanne Le Sellier. Sepultada en la Iglesia de San Nicolás de Cambray junto con su marido, Jean Daussut, Grand Bailli du Cambresis[183].
- 1525. Bastien Le Sellier, ecuyer, señor de Prouzel. Casó con damoiselle Antoinette de Calonne y testó en Amiens el 11 de mayo de 1525. Tuvieron cuatro hijos varones: 1) Antoine Le Sellier; 2) Nicolas Le Sellier; 3) Jean Le Sellier y 4) Philippe Le Sellier, todos écuyers, y cuatro hijas mujeres. Del hijo mayor, Antoine Le Sellier, descienden por varonía las familias de Le Sellier, Le Sellier de Frireulles, Le Sellier de Wignacourt y Le Sellier de Chezelles. Sus armas son: de oro un águila de azur becquée y membrée de gules. Corona de marqués y como soportes dos salvajes. Cimera: un águila naciente[184].
- 1529. Jacques Le Sellier. Murió en Arras dejando una importante fortuna. Era propietario de tres casas que su familia mantuvo hasta 1627 y en 1562 su viuda adquirió muchas otras propiedades. En Arras la familia le Sellier que en el siglo XV se dedicaba al comercio de vinos a partir del siglo XVI se dedicó al negocio de curtiembre. El cuero era por entonces una importante fuente de ingresos, probablemente debido a su uso en las guerras[185].
- 1542. Etienne Le Sellier. Canónigo. Redactó su testamento ológrafo en Courtrai el 6 de noviembre de 1542 y murió el 20 de enero de 1545[186].
- 1559. Jean Le Sellier, de Cambray, señor de Bernoy, noble. Su viuda, Marie de la Rue, redactó un codicilo el 20 de marzo de 1559[187].

180 Recherches généalogiques, op. cit.

181 Société d'études de la province de Cambrai, Lille, 1945, p. 25.

182 Recherches généalogiques, op. cit.

183 Le Carpentier, op cit.

184 Nobiliaire Universal. par M. le vicompte de Magny. Op. cit. Cinquieme volume- 1858 págs 133-137; Nobiliaire Universel de France ou Recueil Général des Généalogies Historiques des Maisons Nobles du Royaume. Par M. de Saint Allais. Tome Troisième. 1815; y lesellierdechezelles.free.France.

185 J. Lestocquoy y Chevalier Albert de Selliers de Moranville, op. cit., p. 27.

186 Testaments d'un centaine de membres du Chapitre de Notre-Dame à Courtrai, 1328-1650. Ed. Bruges, P. van Cappel-Missiaen. 1922, p. 83.

187 Archives généalogiques et historiques de la noblesse de France. Nobiliaire de Picardie pag. 80 Autor P Louis Lainé. Tomo II. Año 1829.

- 1583. Pierre Le Sellier, de Arras, murió en 1583, era propietario de curtiembres y poseía también casas, tierras y las heredades de Hermaville, Rouvroy y Acheville[188]. Entre sus descendientes se encuentra la familia belga de "Selliers de Moranville", uno de cuyos representantes fue el Tte. General Chevallier Antonin de Selliers de Moranville (1852-1945).
- 1603 Claude Le Sellier y Christophe Le Sellier, burgueses de Douai, el 13 de agosto de 1603 adquirieron en Paris, ante el Canciller de Navarra, el señorío de Baralle y de Buissy por la suma de 140.000 libras[189].
- 1612. Louis Le Sellier, de Arras, hijo de Pierre Le Sellier. En un documento de ese año se habla de la fortuna de esta familia a través de casas, tierras en Hermaville, Acheville, Baralle, Caucourt, Wailly, Fouquières, Aubigny, Heriprez, Gauchin, Matinpuich, Neuville Saint-Vaast et Aublain Saint Nazare, además de las curtiembres y las casas de Arras[190].
- 1619. Claude Le Sellier, écuyer, señor de Buissy, casado con Antoinette Souplet es mencionado en un acta de 1619 en la cual se describen las armas de su mujer: de plata, un chevron de sable, acompañado de tres N de lo mismo[191].
- 1621. Philippe Le Sellier, abogado de Arras. El 7 de septiembre de 1621 se protocolarizó el contrato de su matrimonio con Françoise Le Nattier[192].
- 1621. Philippe Le Sellier, de Arras. En 1621 era abogado del Consejo de Artois. Echevin en 1632. En 1640 firmó la capitulación de Arras. Actuaba en las Comisiones Municipales en 1653 y era en ese momento el más anciano de los échevins en ejercicio[193].
- 1637. Antoine Sellier. Bachiller en Teología. Cura de Camphin en Carambout 1637/1642[194].

[188] J. Lestocquoy y Chevalier Albert de Selliers de Moranville, op. cit., p. 27.

[189] Memoires de la Comisión Departamentale d'Histoire du Pas de Calais. 1987, p. 171.

[190] J. Lestocquoy y Chevallier Albert de Selliers de Moranville, op. cit.

[191] Dictionnaire Universal de la Noblesse de France, de Jean Baptiste Pierre Jullien de Courcelles. Tome deuxième, p. 340.

[192] L'Intermédiaire des chercheurs et curieux. Publicado por [s.n., 1966.Procedente de la Universidad de Michigan. Digitalizado el 21 Mar 2008

[193] J. Lestocquoy y Chevalier Albert de Selliers de Moranville, op. cit., p. 39.

[194] Recueil-Société d'études de la province de Cambrai. Lille. 1924, pag 146 y Bulletin Société d'études de la province de Cambrai. Lille. 1901, p. 29.

- 1640. Maurice Le Sellier, natural de Arras, establecido en Bruselas por 1640[195].
- 1653. Jean Baptiste le Sellier, écuyer, señor de Buissy, hijo de Christophe le Sellier, señor de Buissy y de Baralle casado con Jeanne Maupoint por contrato de esponsales firmado el 17 de enero de 1653 en el que se identifican las armas de su mujer. En campo de azur un chevron de plata acompañado de tres manos cerradas de los mismo[196].
- 1654. Mathias Sellier, de Tournai. Cura de Froidmont, de Saint Pierre, 1654, Saint Piat 1668. Murió1689[197].
- 1669. Jean Baptiste du Sollier. Sacerdote jesuita. Famoso hagiógrafo, sucesor de Daniel Papebroch. Nació el 28 de febrero de 1669 en la villa de Herseau, situada entre Courtrai y Tournai[198].
- Pierre Simon du Sellier de Wallincourt. Teniente de gobernador de la ciudad, castillo y provincia de Namur al tiempo que Felipe V de España cedió a Maximiliano Emanuel de Baviera las tierras de Namur y Luxemburgo[199].
- Henri Joseph de Sellier, Anne Marie Vanhoek, su mujer; Arnauld Potemans y su mujer Petronille de Sellier y Joseph Henri de Sellier, soltero, a fines del siglo XVIII apelaron ante la corte de Bruselas reclamando por unas propiedades en común que les fueron expropiadas[200].

***

Filiación de Catalina Sellier o Selliers Abuela materna de Da. Helena de Witte

Da. Catalina Selliers, la abuela materna de Da. Helena de Witte, nació en Amberes y fue bautizada en la Catedral el 11 de junio de 1609[201]. Fue hija

[195] J. Lestocquoy y Chevalier Albert de Selliers de Moranville, op. cit., pp. 38 y 39.

[196] Dictionnaire Universal de la Noblesse de France, de Jean Baptiste Pierre Jullien de Courcelles. Tome deuxième, p. 17.

[197] Société Historique et Archéologique de Tournai. 1907, p. 618.

[198] Histoire des lettres, des sciences et des arts en Belgique, par M. F. B. Goethals. Tomo III. Su biografía: pp. 259 a 286

[199] Annales de la Société Archéologique de Namur. Tomo VII. 1861, p. 333.

[200] Recueil Alphabetique de questions de Droit. Capítulo « Expropiation forcée s.VIII » de M. Merin- Tome septiéme. Bruxelles. 1828, p. 99.

[201] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296243 y 296246.

leg. del capitán Henri Sellier y de María van Son. Casó en esa misma iglesia Catedral el 5 de octubre de 1625 con Artus (Arnoldus) van Enghen[202] y fueron padres de Da. Anna van Enghen, que contrajo matrimonio con D. Gilles de Witte.

Todo hace suponer que Da. Catalina Selliers tuvo una gran influencia en su familia. Hemos visto que sus nietas, Da. Catalina y Da. Helena de Witte, aparecen citadas en documentos españoles de su tiempo con el apellido "de Witte y Solier", éste último españolizado. Es posible que estas señoras hayan considerado de mayor importancia el linaje de su abuela que el de "van Enghen" aunque también puede haber sucedido que lo reemplazaran por su dificultosa pronunciación en castellano y la necesidad de firmar a la usanza de la nobleza española con los apellidos materno y paterno.

No resultaría extraño que la mudanza de la familia "de Witte-van Enghen" a Reninghe se produjera en virtud de que tuvieran parientes relevantes en sus cercanías, habida cuenta de que los descendientes del linaje "Le Sellier" de Cambrai se encontraban también establecidos en Courtrai, en Douai, en Tournai, y alrededores.

I. **Capitán HENRI SELLIER.** El 15 de noviembre de 1603 contrajo matrimonio en la Iglesia de St. Walburgis, de Amberes, con María van Son[203]. El apellido "Sellier", en todas las variantes, no aparece registrado en los libros parroquiales de Amberes hasta 1603. Sin duda este capitán no era natural de esa ciudad y lo expuesto, amén del nombre francés "Henri" con el cual se lo cita en el acta de su matrimonio lo demuestra. Murió en su casa de Amberes el 20 de octubre de 1620, habiendo testado el día 16 de octubre de 1620 ante el notario G. Van den Bossche. A excepción de unas cantidades de oro que debían ser entregadas a sus hijos al alcanzar la mayoría de edad, designó a su mujer como heredera universal "para que con sus bienes velara por sus hijos". A pedido de su viuda quien estaba por contraer nuevo matrimonio, el inventario de sus bienes fue levantado entre el 22 y el 26 de noviembre de 1621 por el notario M. van Couwenberghe. En la descripción de los mismos figuran más de treinta cuadros, objetos de plata y un clavicordio[204]. Su viuda, María van Son, contrajo segundo matrimonio con Peter de Corte, de quien no tuvo hijos. Ella murió en Amberes, en su residencia de "Rode

[202] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296268 y 296269.
[203] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296306 y 296307.
[204] E. Duverger. Antwerspe kustinventarissen. Op. Cit. N° 393.

Zee op de Grote Markt" el 21 de septiembre de 1624 y el 22 de octubre de ese mismo año fue levantado el inventario de sus bienes por el notario M. van Couwenberghe[205].

El linaje de van Son se remonta a la Edad Media y toma su nombre de un burgo de Brabante llamado Zon, también escrito como Son, el cual ha sido usado con las variantes van Son, van Soon, van Zoon, van Zoom y van Zooms tal como lo exponen varios autores entre los cuales destacamos a Jacobus Kok y Jan Fokke, quienes en su obra "Vaderlandsch Woordenboeck", publicada en Ámsterdam en 1799, desarrollan ampliamente su genealogía por tratarse del abolengo correspondiente al primer obispo de Amberes, Francisco van Zon, (1507-1576), más conocido por su nombre latinizado: "Franciscus Sonnius o Zonnius"[206].

Las armas usadas por esta familia son: "En campo de gules un sol de oro". Las armas episcopales del obispo Sonnius de Amberes, tienen como figura principal el sol de oro de su familia.

Los primeros miembros de esta familia documentados son:

- Jacob van Zon, Caballero. Año 1293
- Maarten van Zon, Caballero. Año 1314
- Hartman van Zon, Caballero. Año 1318
- Loef o Lupus van Zon, Caballero. Año 1323.

Estos cuatro caballeros son citados en los escritos ministeriales de *Stoel van Roermond*, "Fragmentender Wortbergsche Cronijk", de Veladius, pág. 116[207].

- Jacop van Zon y Anna van Rhym fueron padres de Adela van Zon, enterrada en 1401 en la iglesia de Zon[208].

- Jan van Zon, sacerdote, fue enterrado en la iglesia de Zon en 1402[209].

Una rama de esta familia se radicó en Amberes en el siglo XV. Lambertus van Son o van Zon fue magistrado electo de Amberes (scabini

[205] E. Duverger. Antwerspe kustinventarissen, op. cit., N° 493.

[206] Jacobus Kok y Jan Fokkel. Vaderlandsch Woordenboeck. Gerslacht van Zon. Amsterdam, 1799, pp. 350-367.

[207] Jacobus Kok, op cit., p. 355.

[208] Jacobus Kok, op cit., p. 356.

[209] Jacobus Kok, op cit., p. 356.

o schepen) en 1425, 1426, 1427, 1429 y 1437[210]. Según documentos del Archivo de Amberes este Lambrecht (Lambertus) van Zon vivía aún en 1445. Fue casado 1° con Lysbeth (Isabel) Ghysbrecht, que murió antes de 1428 Viudo, contrajo 2° matrimonio con Johanna Laureys. El apellido esta escrito como van Zon, van Son y van Zoon[211]. Rutgier van Zon y Willem van Zon también vivían en Amberes en 1444[212].

En las actas bautismales de los Sellier/van Son regitradas en Amberes el apellido Sellier aparece registrado como "Sellier", "Selliers", "Seelier", "Seellier", "Selliers" y "Cellier" y el notario M. van Couwenberghe lo registra como "Cellier" en los dos inventarios de bienes.

Fueron sus hijos:

I.1. Henricus «Selier». Fue bautizado en la Iglesia de St. Walburgis, de Amberes el 18 de noviembre de 1605[213]. Sacerdote. En el el inventario de los bienes de su padre aparece como "Hendrik", de 16 años, y en el de su madre lo citan como seminarista, "geprofest in het predikherenclooster". Firmó: "Henri Seelliers". Es considerado un confesor de mérito del siglo XVII. Escribió un compendio sobre la historia del convento de la Santísima Trinidad de Auderghem. «Beschryvinge van de fondatie en de ghelegentheydt van het clooster van de HH Drivuldigheyt, ghenaemt St. Hertoginne dael by Auderghem» que fue escrito con motivo de los cuatrocientos años de la fundación del convento y publicado en Bruselas en 1662. Murió en Bruselas en el año 1667[214].

I.2. Jan Baptist "Sellier". Fue bautizado en la Catedral de Amberes el 29 de junio de 1607[215]. Es citado con 14 años en el inventario de los bienes de su padre y con 17 en el de su madre.

[210] Daniel van Papenbroeck.. Annales antverpienses ab urbe condita: ad annum MDCC collecti ex ipsius civitatis monementis publicis privatisque latinae ac patriae linguae iisque fere manu exaratis. Tomo I. Amberes 1845. págs. 327, 330, 334, 350 y 390.

[211] Archief te Antwerpen. L.Bisschops. Genealogische nota's (van Zon) mic. 620751 y Fonds Plaisier: Oudt Register, mette Berderen, 1336-1439, fol. 120-121 en A.A.B. Deel 28, blz. 4-6.

[212] Archief te Antwerpen. L.Bisschops. Genealogische nota's (van Zon) mic. 620751.

[213] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296296 y 296299.

[214] Wauters, Alphonse Guillaume G. Histoire des environs de Bruxelles ou description historique des localités qui formaient autrefois l'ammannie de cette ville. Tome Troisiéme. 1855, p. 349.

[215] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296243 y 296246.

I.3. Catalina "Sellier", que sigue en II.

I.4. María "Sellier". Nació en 1611. Es citada como de 10 años en el inventario de bienes de su padre y con trece en el de su madre.

I.5. Michael "Seelier". Bautizado en la Catedral de Amberes el 9 de septiembre de 1612.[216] Citado con 9 años en el inventario de bienes de su padre y 12 en el de su madre.

I.6. Anna "Seellier"[217]. Bautizada en la Catedral de Amberes el 22 de Julio de 1614. Citada con 7 años de edad en el inventario de bienes de su padre y con 10 en el de su madre.

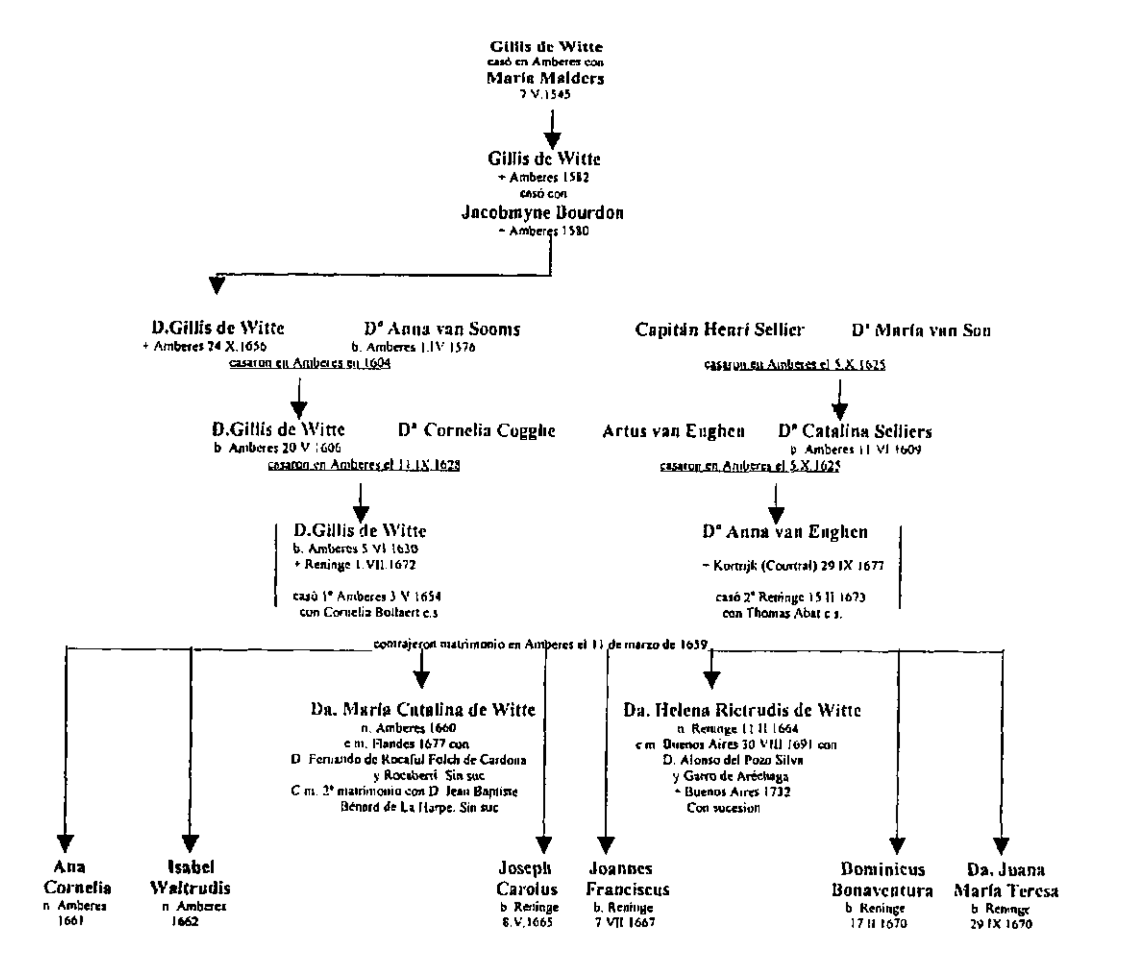
I.7. Anastasia "Selliers"[218]. Bautizada en la Catedral de Amberes el 3 de marzo de 1616. Citada con 6 años de edad en el inventario de bienes de su padre y con 9 en el de su madre.

I.8. Elizabeth "Selliers". Bautizada en la Catedral de Amberes el 9 de junio de 1619[219]. Citada con 30 meses de edad de edad en el inventario de bienes de su padre y con cinco años y medio en el de su madre.

II. Da. CATALINA SELLIER o SELLIERS. Nació en Amberes y fue bautizada en su Catedral el 11 de junio de 1609[220]. En la partida el apellido de su padre está escrito "Cellier". En el inventario de bienes de su padre figura con 12 años y con 15 en el de su madre[221]. El 5 de octubre de 1625 contrajo matrimonio en la Catedral de Amberes con Artus (Arnoldus) van Enghen[222]. Fueron padres de Da. Anna van Enghen y Sellier que como hemos visto casó en la Catedral de Amberes el 11 de mayo de 1659 con Gillis de Witte, quienes a su vez a su vez fueron padres de Da. Helena de Witte y van Enghen Solier, que casara con D. Alonso del Pozo Silva y Garro de Aréchaga.

***

[216] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296243 y 296246.
[217] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296243 y 296246.
[218] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296243 y 296246.
[219] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296243 y 296246.
[220] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296243 y 296246.
[221] E. Duverger. Antwerspe kustinventarissen, op. cit., N° 393 y 493.
[222] Stadsarchief te Antwerpen. Microfilm 296268 y 296269.


Gillis de Witte
casó en Amberes con
María Malders
7.V.1545
Gillis de Witte
+ Amberes 1582
casó con
Jacobmyne Bourdon
+ Amberes 1580
D.Gillis de Witte
+ Amberes 24.X.1656
Dª Anna van Sooms
b. Amberes 1.IV.1576
casaron en Amberes en 1604
Capitán Henri Sellier
Dª María van Son
casaron en Amberes el 5.X.1625
D.Gillis de Witte
b. Amberes 20.V.1606
Dª Cornelia Cogghe
casaron en Amberes el 11.IX.1628
Artus van Enghen
Dª Catalina Selliers
b. Amberes 11.VI.1609
casaron en Amberes el 5.X.1625
D.Gillis de Witte
b. Amberes 5.VI.1630
+ Reninge 1.VII.1672
casó 1º Amberes 3.V.1654
con Cornelia Boltaert c.s.
Dª Anna van Enghen
+ Kortrijk (Courtrai) 29.IX.1677
casó 2º Reninge 15.II.1673
con Thomas Abat c.s.
contrajeron matrimonio en Amberes el 11 de marzo de 1659
Da. María Catalina de Witte
n. Amberes 1660
c.m. Flandes 1677 con
D. Fernando de Rocaful Folch de Cardona
y Rocaberti. Sin suc.
C.m. 2º matrimonio con D. Jean Baptiste
Bénard de La Harpe. Sin suc.
Da. Helena Rictrudis de Witte
n. Reninge 11.II.1664
c.m. Buenos Aires 30.VIII.1691 con
D. Alonso del Pozo Silva
y Garro de Aréchaga
+ Buenos Aires 1732
Con sucesión
Ana Cornelia
n. Amberes 1661
Isabel Waltrudis
n. Amberes 1662
Joseph Carolus
b. Reninge 8.V.1665
Joannes Franciscus
b. Reninge 7.VII.1667
Dominicus Bonaventura
b. Reninge 17.II.1670
Da. Juana María Teresa
b. Reninge 29.IX.1670

GENEALOGÍA DE DON EUDORO CARRASCO
Un manuscrito del siglo XIX

por EUDORO CARRASCO
Transcripción de FERNANDO PUSSO ELCORO

Don Eudoro Carrasco, bautizado como Ángel de los Dolores, nació en Buenos Aires el 2 de septiembre de 1824, hijo de don Gabriel Carrasco –militar esforzado, juez de paz de Rojas, muerto con el grado militar de sargento mayor durante el sitio de Montevideo– y de doña Andrea Sánchez. Hizo sus estudios en Buenos Aires y aprendió el arte tipográfico en la imprenta de don Pedro de Ángelis, pasando luego a un empleo en la secretaría de Rosas trabajando allí por espacio de cuatro años. Ferviente rosista participó en la batalla de Caseros en la que resultó prisionero. Actuó luego a las órdenes del coronel Hilario Lagos en la revolución de septiembre de 1852, sirviendo en la secretaría de este último militar.

Concluido ese período se dirigió a Rosario de Santa Fé con mercaderías cargadas en la goleta "Manuelita" adquiridas mediante fondos que le habilitara el doctor Bernardo de Irigoyen quien fue su socio capitalista. Se instaló así el 1º de diciembre de 1853 en esa ciudad santafesina estableciendo una casa de comercio e imprenta. Allí fundó su familia y ejerció durante veintiocho años –hasta su muerte– relevantes funciones públicas y privadas. Alcalde por voto unánime del vecindario en 1854; instructor de infantería a las órdenes del coronel Cayetano Virasoro. En 1855 fue electo juez de paz. Más tarde se le encomendó la fundación del Tribunal de Comercio, desempeñando la secretaría, y los cargos de cónsul y síndico del tribunal. En 1859 participó de la batalla de Cepeda y al año siguiente, durante el gobierno del coronel Fraga, se lo nombró nuevamente juez de paz. Diseñó el escudo municipal de Rosario. Tuvo brillante intervención en la municipalidad, en la policía y en el archivo de los tribunales de Rosario. Durante varios períodos se desempeñó como diputado provincial en Santa Fé. También ejerció la presidencia del Banco de la Provincia.

Fue uno de los seis socios fundadores de *El Agente Comercial del Plata*, periódico que se publicó en Buenos Aires en 1852 y que pasó luego a llamarse *Los Debates* en el que participaba el entonces coronel don Bartolomé Mitre. Fundó en Rosario en 1856 *El Comercio*. Y el 15 de noviembre de 1867 con

Ovidio Lagos el diario *La Capital.* Por su exclusiva cuenta fundó *El Sol* que se publicó en 1877 y 1878, habiendo colaborado activamente en todos estos periódicos como también en varios otros. En marzo de 1878 el gobernador Bayo lo designó archivero general de Rosario, cargo que desempeñó con laboriosidad hasta la fecha de su muerte. En 1881 publicó el primer "Índice del Archivo de Rosario". Juntó antecedentes, documentos y referencias notables para la historia de su provincia de adopción que bajo el título *Historia de Santa Fé* iba escribiendo, y en la que llegó hasta el año 1822. Esta obra inédita se conserva en el Museo Histórico Provincial de Rosario.

A partir de 1877 comenzó en *El Sol* la publicación de hechos históricos relativos a Rosario que dieron materia a sesenta artículos que se incluían en una columna titulada *Rosario-Anales.*

Luego de la muerte de don Eudoro Carrasco su hijo don Gabriel Carrasco revisó y corrigió estos *Anales,* dándolos a conocer en 113 números de *El Mensajero* de Rosario, entre diciembre de 1895 y agosto de 1896. Por fin, con nuevas aclaraciones y enmiendas salió a la luz en Buenos Aires en 1897, editada por Jacobo Peuser, *Anales de la ciudad del Rosario de Santa Fé* bajo la autoría de don Eudoro Carrasco y don Gabriel Carrasco.

Nuestro personaje casó con doña Eufemia Benítez. Era delgado, de elevada estatura, de palabra fácil y nerviosa y llevaba bigotes a lo Napoleón III[1].

Murió de 56 años en Rosario de Santa Fé el 22 de junio de 1881.

***

La referida obra *Anales de la ciudad del Rosario de Santa Fe* abarca todas las cuestiones y aspectos referidos a su historia. Su capítulo VII lleva por título *Genealogía de las principales familias fundadoras del Rosario.* Expresa allí que ha indagado en los archivos parroquiales y civiles y que de sus búsquedas ha concluido *que entre las principales familias fundadoras del Rosario, pueden considerarse las cuatro de Godoy, Martínez, Gómez Recio y Montenegro, que por sus enlaces entre sí y con otras, formaron el primer núcleo de la futura ciudad.* Acto seguido hace una reseña precisa de los antecedentes que

[1] Noticias biográficas de don Eudoro Carrasco extraídas todas de la obra recién mencionada: *Anales de la Ciudad del Rosario de Santa Fé,* (Buenos Aires, año 1897) publicada por su hijo don Gabriel Carrasco; también VICENTE CUTOLO, *Nuevo diccionario biográfico argentino,* Tomo II, .p. 149, Buenos Aires, año 1969.

pudo encontrar en los archivos locales sobre estas cuatro familias y da la lista de los otros apellidos que se unieron a aquellas.

***

Eudoro Carrasco era un genealogista. El manuscrito que aquí publicamos contiene la investigación prolija que durante la segunda mitad del siglo XIX llevó a cabo sobre su familia paterna, fundada en el fuerte de Rojas por su abuelo el soldado español don Francisco Carrasco en las postrimerías del siglo XVIII, proporcionando noticias, además, sobre las líneas maternas. Creemos que nos hallamos ante una pieza documental que presenta no solo interés genealógico sino que también resulta de utilidad para conocer diversos aspectos, grandes y menudos, de nuestro pasado.

Resulta elogiable la tarea difícil de transcribir el original que con brío llevó a cabo Fernando Pusso Elcoro.

Ernesto A. Spangenberg

***

Presento aquí la transcripción completa del trabajo genealógico que sobre su propia familia realizó don Eudoro Carrasco. El manuscrito se encuentra en su primera parte firmado y fechado en Buenos Aires el 15 de mayo de 1852. La segunda (página.86 en adelante) se fechó y firmó en Rosario de Santa Fé el 5 de febrero de 1872. Este trabajo fue completado por su hijo don Gabriel Carrasco en Buenos Aires, el 26 de noviembre de 1904 (final de página 85).

El documento original se encuentra en Buenos Aires, en poder de doña Susana Pusso Carrasco de Casas Zinny -biznieta del autor- a quien agradezco especialmente habérmelo facilitado para poder transcribirlo y darlo a conocer.

La numeración de las hojas del manuscrito original está entre corchetes. El índice onomástico remite a las páginas del original.

El manuscrito del que se trata cuenta con ilustraciones del autor, algunas de las cuales se reproducen.

Se agregan al texto original de don Eudoro Carrasco –completado por su hijo don Gabriel– llamadas a pié de página que amplían las genealogías de las personas mencionadas en el manuscrito. Algunas de esas notas fueron hechas por Ernesto A. Spangenberg y otras me corresponden.

Fernando Pusso Elcoro

***

Árbol genealógico



Las generaciones y enlaces de familia, que se ven en los árboles de la foja anterior, se explica del modo siguiente

Línea Paterna

Don Atanasio Carrasco nació en la villa de San Lorenzo de la Parrilla (España) no se sabe en que fecha, y muere en Noviembre de 1789; entre otros hijos tuvo a Don Francisco Carrasco, que fue quintado en su pueblo; y fue mandado a Buenos Aires en una compañía de Blandengues, no se sabe la fecha de su arribo, pero se que fue a fines del siglo XVIII. Don Francisco Carrasco fue envíado a Rojas, guardia avanzada en la fron[3]tera de la Provincia de Bs. Aires y perseguida por las continuas invasiones de los Indios. Allí casó según el rito católico apostólico romano con Da. Rosalía Dávila hija legítima de Don Eusebio Dávila y de Da. Mónica Castellano y de esta unión tuvieron muchos hijos en el orden siguiente, primogénito Don Gabriel Carrasco, segundo Francisco, 3ª Catalina, 4ª Dominga, 5º Deogracias, 6º Carlos, 7º Ezequiel, 8º Pedro, 9º Atanasio, 10º y última Genara.

Don Gabriel Carrasco así como su Padre Don Francisco y sus hermanos y hermanas eran pastores y labradores, mas la guerra civil que en el año 1820 hizo tantos destrozos en la Provincia de Buenos Aires obligó a la madre de Don Gabriel a mandarlo a que tomase las armas en defensa del sistema Federal que defendía con gran [4] ventaja el Gobernador de Santa Fe Don Estanislao López. El objeto que se proponía Da. Rosalía de Carrasco con el servicio de su hijo en las tropas merodeadoras de los santafesinos era librar sus ganados de la rapiña, lo que consiguió completamente, pues los montoneros santafesinos no tocaron ni una vaca de las que pertenecían a la familia de los Carrasco.

Don Gabriel Carrasco contrajo matrimonio con Da. Andrea Sánchez el año 1823 según se ve por la siguiente partida, que es copia auténtica de la que, a pedimento, expidió el Cura Vicario de la Parroquia de San Nicolás de Bari.

"¡Viva la Federación!"Buenos Aires, Diciembre 28 de 1840Año 31 de la Libertad, 25 de la Independenciay 11 de la Confederación Argentina

Certifica el Cura de la Parroquia de San Nicolás [5] Don Mariano Sánchez, que en el libro quinto que empieza el año de 1813 de partida de casamientos de españoles, a la foja ciento ochenta y cinco vuelta se halla la siguiente: Partida. En dos de Enero de (1823), cerciorado por la Curia eclesiástica, que Don Gabriel Carrasco natural del Pueblo de Rojas de (27) veinte y siete años,

Hacendado, e hijo legítimo de Don Francisco Carrasco y Da..Rosalía Dávila, se hallaba expedito para contraer matrimonio con Da. Andrea Sánchez, natural de Santa Fe de (24) años vente y cuatro, hija legítima de Don Miguel Gerónimo Sánchez, y de Da. Mercedes Marques de Villabor, proclamados, e instruidos en la Doctrina Cristiana, y sacramentalmente confe[6]sados, con mi licencia el Presbítero Dr. Don José León Banegas los desposé por palabras de presente, después de oídos y entendidos sus mutuos consentimientos, de que por el fueron recíprocamente preguntados, siendo testigos Don José Algarra y Da. María Chavarría. Doy fe = Bernardo José de Ocampo. "Va cierta y conforme al pie de la letra de su original, a la que me refiero en caso necesario = Buenos Aires, fecha ut supra= Mariano Sánchez."

De esta unión tuvieron cuatro hijos, dos varones y dos mujeres en el orden siguiente: Primogénito, Ángel de los Dolores, llamado generalmente Eudoro, 2° Manuel Lazaro, 3ª Mercedes del Corazón de Jesús, 4ª Lorenza Rosalía llamada generalmente Andrea; según las Feés de Bautismo que se leen a continuación copiadas de los libros parro[7] quiales.

Fe de Bautismo de Angel de los Dolores (Eudoro)

"¡Viva la Confederación Argentina!Buenos Aires Noviembre 14 de 1851. Año 42 de la Libertad, 36 de la Independencia. Y 22 de la Confederación Argentina

El abajo firmado, Cura, Rector interino de la Parroquia de San Nicolás Obispo, certifica que en el libro once de Bautismos de Españoles al folio 30 se halla la siguiente Partida. En diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos veinte y cuatro, con mi licencia el Dr. Don José Leon Banegas bautizó solemnemente sub conditione a Angel de los Dolores, hijo legítimo de Don Gabriel Carrasco y de Da. Andrea Sánchez, naturales y veci[8]nos de esta Ciudad; fueron padrinos Don Juan José Viamont y Doña Bernardina Echevarria = Doy fe = (firmado) Bernardo José de Ocampo.De conformidad a lo dispuesto por el Señor Juez de Primera Instancia se da la presente que está conforme en todas sus partes. Esteban J. Moreno"

Aquí debía seguir la fe de Bautismo de Manuelito Lázaro; pero por haber fallecido muy niño, no se ha sacado de los libros parroquiales; pero hay un apunte autógrafo de puño y letra de mi madre Doña Andrea Sánchez por el que consta el día de su nacimiento: cuyo apunte va dibujado exactamente, y es una fiel copia de la letra de mi madre, según se registra a la vuelta.

[9] "Nació mi segundo hijo el 17 de Diciembre de 1826 el Domingo a las 12 se bautizo el 25 con toda solemnidad en la parroquia de San Nicolás por Don Juan Carlos Torres siendo sus padrinos Don José Algarra y su esposa Da. Agustina Sánchez, y se le puso por nombre Manuel Lazaro con el mayor placer de sus padres Gabriel Carrasco y Andrea Sánchez."(Aqui va copia de la original).

[10] Fe de Bautismo de Mercedes Carrasco

"¡Viva la Federación!"Buenos Aires, Febrero 16 de 1841. Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia. Y 12 de la Confederación Argentina.

Don Mariano José Sánchez, Cura Rector de la Parroquia de San Nicolás Obispo, certifica que en el libro once, que empieza el año 1824, en que se anotan las partidas de Bautismos de Españoles, al folio ciento noventa y seis se halla la siguiente Partida = En seis de Julio de mil ochocientos veinte y nueve, mi Ayudante Don Carlos Sandoval, bautizó solemnemente a Mercedes, que nació el veinte y seis del pasado (26); hija legítima de [11] Don Gabriel Carrasco de esta Ciudad y de Doña Andrea Sánchez de Santa Fe. Fue Madrina Da. Agustina Sánchez de Algarra a quien advirtió sus obligaciones = Doy fe = Bernardo José de Ocampo."Va cierta y conforme al pie de la letra a su original al que me refiero en caso necesario = Buenos Aires, fecha ut supra = Por enfermedad del Sr. Cura = Manuel Eulogio Nazar"

Fe de Bautismo de Lorenza Rosalía, llamada Andrea

"¡Viva la Federación!"Buenos Aires, Febrero 16 de 1841. Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia. Y 12 de la Confederación Argentina

[12] Don Mariano José Sánchez, Cura Rector de la Parroquia de San Nicolás de Bari: certifico que en el libro duodécimo que empieza el año de 1831 al folio 12 vuelta, en que se anotan las partidas de Bautismos de Españoles, en dicho lugar se halla la siguiente Partida = En 18 de Agosto de 1831, mi Teniente Don Carlos Sandoval bautizó solemnemente a Lorenza Rosalía, que nació el 10 del corriente, hija legítima de Don Gabriel Carrasco y de Da. Andrea Sánchez finada, naturales de esta Ciudad fue su madrina Da. Anselma Dávila, a quien advirtió lo que percibe el ritual = Doy fe = José V. De Arraga. Va cierta, conforme al pié de la letra a su original, al que en caso necesario me refiero = Buenos Aires, ut retro= [13] Por enfermedad del Señor Cura = Manuel Eulogio Nazar"

Todo lo que está escrito hasta esta página catorce, pertenece a la línea Paterna. Sigue la línea Materna; y mas adelante irá la biografía de cada una de las personas de que hemos tratado, con las fechas del día y año de su fallecimiento, los retratos de algunos que poseo, y con copia de los documentos justificativos que tengo en mi poder en esta fecha = Buenos Aires, Mayo 15 de 1852.

Eudoro Carrasco (firma original)[14]

Línea materna

Don Isidro Sánchez Moreno, natural del Paraguay nació el año 1722, y casó con Da. Ana Benítez natural de Santa Fe el año 1746 = de este matrimonio tuvieron varios hijos que murieron niños; siendo el primogénito Don Miguel Gerónimo Sánchez que nació el año 1747 en Santa Fe, y falleció en Buenos Aires el mes de Octubre de 1808 de sesenta y un años de edad = Este Don Miguel G. Sánchez casó en Santa Fe de edad 22 años con Da. Mercedes Marquez de Villabor natural de Santa Fe y de 18 años de edad = tuvieron nueve hijos siendo la primogénita Da. Agustina Sánchez, [15] 2° Don Isidro Sánchez, que fue Fraile Franciscano, 3° Francisco Javier (murió niño), 4° Francisco Solano (murió niño), 5° Pedrito (murió niño), 6° Miguelito (murió niño) 7° Dominguita (murió niña), 8° Vicentito (murió de siete años) 9ª María Andrea (esta fue la última hija que tuvieron) he aquí su fe de Bautismo.

El Doctor Don José de Amenabar, Vicario, Juez Eclesiástico y Cura rector de la Iglesia Matriz de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Certifico en cuanto ha lugar en derecho que en uno de los libros de Asientos de Bautismos de esta Parroquia de mi cargo, que tuvo principio en [16] su extensión en ocho de Noviembre de mil setecientos ochenta y cinco, y finalizó en treinta de Diciembre de mil setecientos noventa y cinco, se halla sentada y firmada a foja 157 vuelta la partida del tenor siguiente. En cinco de Febrero de mil setecientos noventa; yo el Doctor Don Francisco Antonio de Vera Mújica, Cura Rector de la Parroquial de Todos Santos, bauticé solemnemente en ella a una niña que nació el día 3 de Febrero de dicho mes y se llamó María Andrea, hija legítima de Don Miguel Gerónimo Sánchez, y de Da. María Mercedes Marquez de Villavor: fue su madrina Doña Gregoria Mier, todos vecinos de esta Ciudad, a la que advertí la cognación espiritual que había contraído con la bautizada y sus Padres, con la obligación de la educación de la doctri[17]na Cristiana en lengua Castellana, de la que fueron testigos Don Francisco

Antonio Neto, Teniente de Sacristán, y Don José Bracamonte, y por verdad lo firmo = Doctor Francisco Antonio de Vera Múxica. Concuerda el antecedente traslado con la matriz de Bautismo original en su contexto, que entre otros de su naturaleza se halla escrito en el libro y folio indicado, al que en caso necesario me refiero; y de pedimento de parte legítima, doy la presente firmada de mi mano y refrendada por el infrascrito, Notario Eclesiástico de esta dicha Ciudad de la Vera Cruz, a veinte y seis del mes de Febrero de mil ochocientos diez y ocho años = Dr. José de Amenábar = Pasó ante [18] mi = Vicente F. Foreada = Notario Eclesiástico.

De mi Señora Tía Da. Agustina Sánchez de Algarra no tengo su fe de Bautismo, mas siendo la mayor y primogénita, calculo fuese diez ocho o veinte años mayor que mi madre Da. Andrea Sánchez, por lo que habiendo nacido el 28 de Agosto, juzgo fuese del año 1770 o 1772 el día de San Agustín, víspera del de Sta Rosa; por lo que se disputaban las amigas de la Sra. Da. Mercedes Márquez si debería llamarse Agustina o Rosa, decidiéndose fuese Agustina. A la vuelta se vera el fac-simile de su letra imitado con la mayor escrupulosidad lo mismo que el de mi madre Andrea que se halla en la página 10.[19]

Buenos Aires 2 de Febrero (Letra original)

Mi amado no sé como decirte que he sido Feliz para conseguir tu licencia pues el día que la presente la decretó el gobierno, pero a sido una contradicción para mandártela pues Norberto que también venía a sacarla para su padre no la a podido sacar hasta ahora por esto me hallo perpleja, sin saber que hacer. En el día de la fecha ha venido Don Manuel.

Copia

Buenos Aires 2 de Febrero (de 1813)

(Sr. Don José Algarra)

Mi amado esposo: no sé como decirte que he sido Feliz para conseguir tu licencia, pues el día que la presente la decretó el gobierno, pero a sido una contradicción para poder mandártela, pues le pues Norberto que también venía a sacar licencia para su padre no la a podido sacar hasta ahora por esto me hallo perpleja, sin saber que hacer. En el día de la fecha ha venido Don Manuel.

[20] En el antecedente fac-simile de la letra de mi Señora tía Da. Agustina Sánchez, se lee una carta dirigida al Sr. Don José Algarra, su esposo; que en ese año 1813 se hallaba desterrado en Rojas, (entonces último pueblo

de frontera, por ser Español, y hallarse comprendido en el Decreto que el Gobierno Patriota dicto por temor de que los Españoles hicieran una contra revolución = He aquí Fe de Bautismo del Sr. Don José Algarra.

"Certifico que Don Juan Pablo de la Fuente Cura propio de l a Parroquial de esta Villa de San Lorenzo de la Parrilla, como en uno de los libros de Partidas de Bautismos de dicha Parroquial, que dio principio en el año de mil setecientos y cincuenta, y acabó en el [21] de mil setecientos y sesenta y siete, al folio ciento y diez y siete, vuelta, hay una partida del tenor siguiente. Partida: En la Iglesia Parroquial de la Villa de San Lorenzo de la Parrilla, en veinte y ocho días del mes de Febrero de mil setecientos cincuenta y ocho; Yo Don Joseph Galindo, Cura propio de esta Parroquial, Bauticé solemnemente conforme al Ritual Romano, un niño hijo legítimo de Son Alonso Algarra, y de Da. Ana Martínez, naturales y vecinos de esta dicha Villa, púsele por nombre Eladio Román Joseph, el cual nació el día diez y siete de dicho mes; fue su Madrina Da. Mariana Galindo, a quién advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones, y lo firmé = Don Joseph Galindo.La cual partida, concuerda en todo con su origi[22] nal que queda en el archivo de esta mi Parroquia al que me remito y para que conste donde convenga doy la Presente que firmo en esta Villa de San Lorenzo de la Parrilla, y Junio trece de mil setecientos ochenta y un años. Don, Juan Pablo de la Fuente

Vital Herraiz, Escribano por su Majestad público, único numerario y del Ayuntamiento y notario público por nombramiento del Ilustrísimo Señor Obispo de la Ciudad de Cuenca, certifico y doy fe como la firma que antecede es propia de Don Juan Pablo de Lafuente y Lopez, Cura propio de la Parroquial de esta Villa de San Lorenzo de la Parilla, y la misma que acostumbra a echar en todos sus escritos, a la que se dado y da entera fe y crédito, así en juicio como fuera de él, y para que así conste, a instancia de Julián Algarra, vecino de esta Vi[23]lla, doy el presente que signo y firmo en ella, y Junio Trece de mil setecientos ochenta y uno . En Testimonio de verdad = Vital Herraiz."

La antecedente Fe de Bautismo de mi tío político Don José Algarra, es una copia exacta del documento que existe en mi poder y que por seguir la ilación de estos documentos importantes he salteado el facsímile de la letra de mi abuelo materno Don Miguel Gerónimo Sánchez, que se ve en la página siguiente, y el facsímile de la firma de mi tía carnal que es esta

Agustina Sánchez (Firma original)

[24] Fac-símile de la letra de mi abuelo Don Miguel Gerónimo Sánchez

Por que la unión y paz
Es madre de felicidades y buenos
Sucesos; y entre la emulación
Y competencias se pierden
Las empresas de la gloria divina
Y con esta carta es increíble el gozo
Que he recibido y recibo cada día con ella
Cada vez que la leo lo cual hago muchas
Veces, me consuelo de manera que me parece
Que estoy Allá con vosotras o que vosotras
Estáis Acá conmigo lo cual sino es
Posible a los Cuerpos es posible a las Almas

[25] El facsímile de la vuelta es un párrafo de carta de mi abuelo Don Miguel Gerónimo Sánchez escrito en Paysandú a su esposa e hijas; he aquí una copia para mayor claridad

(Copia)

"Porque la unión y paz, es madre de los buenos sucesos
Porque entre la emulación y competencias
Se pierden las empresas de la Gloria Divina.
Con esta Carta es increíble el gozo que he recibido y
Recibo cada día con ella, cada vez que la leo,
Lo cual hago muchas veces, y me consuelo
De manera que me parece que
Estoy allá con vosotras, o que vosotras estáis
Acá conmigo: lo cual sino es posible a los
Cuerpos, posible es a las Almas!"

[26] Fac-símile de la letra de mi abuela Da. Mercedes Marques de Villabor

Este mes espero tener carta de Jujuy y por la priesa de la lancha, no esperamos hasta últimos de mes. Recibimos tu encomienda, la que estimamos mucho, pues vino tan a tiempo, que como reliquia la venden los pulperos, de la lechiguana dice tu hija Agustina que ojalá se

[27] El facsímile de la vuelta, es una parte de un párrafo de carta escrita en Buenos Aires por mi abuela a mi abuelo Don Miguel Sánchez cuando se hallaba con negocio en Paysandú = he aquí una copia para mayor claridad

"Este mes espero tener carta de Jujuy; y por la priesa de la lancha, no esperamos hasta últimos de mes. Recibimos tu encomienda, la que estimamos mucho, pues vino tan a tiempo, y está tan escasa (la grasa) que como reliquia la venden los pulperos. De la lechiguana (panal de miel) dice tu hija Agustina, que ojalá se hubiera vuelto la grasa lechiguana, la,la"

[28] Por no aglomerar demasiadas copias de documentos termino aquí; y además estando ya lo principal para entender los árboles de la página 2, empezaré con las biografías, y cuando en la narración me fuere preciso citar algún documento, y lo tuviere en mi poder lo copiaré integro, concluyendo aquí con el facsímile de la firma de mi Padre Don Gabriel Carrasco.

Gabriel Carrasco (Firma original)[29]

Biografía de D. León Carrasco

De mi Bisabuelo Don León Carrasco solo tengo las noticias siguientes. Su religión Católico Apostólico Romano.

Que era natural de San Lorenzo de la Parrilla, (Villa) Corregimiento de Cuenca. No se el nombre de sus padres, ni el día de su nacimiento. Se casó joven, mas no sé el nombre de su esposa, mas si sé por tradición que tanto sus padres como su esposa eran Españoles de Castilla la Vieja.

Que era de genio fuerte y tenía muy oprimido a mi abuelo Don Francisco Carrasco.

Que murió el año 1789 lo sé por una carta de España datada a 27 de Noviembre de dicho año que conservo en mi poder y no dice ni el día ni el mes de su fallecimiento.[30]

Biografía de Don Francisco Carrasco

Mi abuelo Don Francisco Carrasco, hijo legítimo de Don León Carrasco y de Da. María Mendoza nacida en Castilla la Vieja (no sé el pueblo) labrador desde niño; fue quintado y le toco la suerte salir de soldado por ocho

años el 6 de Noviembre de 1776. No se la fecha en que vino a América en una compañía que fue destinada para Buenos Aires, pero fue indudablemente a fines del siglo XVIII. La antedicha compañía de que formara parte se denominaba de "Blandengues" y poco después de haber llegado a Buenos Aires, una parte de ella, entre cuyos soldados se hallaba mi abuelo fue mandada a Rojas de destacamento; a esta guardia distante 55 leguas de Bs. As. [31] y última población de la frontera en esta época. Allí cumplió los ocho años que por la quinta le tocó servir al Rey, y así que dejó el uniforme de Blandengues contrajo matrimonio con Da. Rosalía Dávila de quince años de edad, hija legítima de Don Eusebio Dávila y de Da. Mónica Castellano. Mi abuelo Don Francisco Carrasco se dedicó a la cría de ganados, que por los buenos pastos de aquel territorio, era lo que prometía mayor ganancia. Mas siendo pocos sus adelantos y teniendo muy corto capital, así que su hijo primogénito Gabriel fue capaz de ayudarle en algo para trabajar, venia frecuentemente a Buenos Aires y compraba todo lo que podía de vacas, becerros y caballos que por diezmo pagaban los pastores según la ley a la Iglesia, y que los Clérigos vendían muy[32] barato; así aumentó pronto sus rebaños.

Su carácter era fuerte, de genio alegre, y emprendedor.

Conociendo las ventajas del hombre civilizado sobre los ignorantes paisanos que poblaban aquellos desiertos, mandó a su hijo primogénito Gabriel a la Ciudad a casa de su primo Don José Algarra que se hallaba casado con Da. Agustina Sánchez, y podía proporcionar a su hijo la mejor educación posible en aquellos tiempos. En efecto, permaneció en casa de Algarra cerca de dos años, y aprendió la Doctrina Cristiana, a leer, escribir y aritmética.

Ya Don José Algarra había hablado a Santa. Coloma, comerciante, para colocar al joven Gabriel en su casa de comercio, cuando mi abuelo Carrasco vino a buscar a su hijo [33] para que continuase acompañándolo en sus trabajos, en vano fueron los ruegos de mi Sra. Tía Da. Agustina para que dejase a mí Padre Gabriel en la Ciudad, exponiéndole que yo iba a ser acomodado en la casa de comercio de Santa Coloma; mi abuelo opuso sus razones y lo llevó. Entonces mi abuelo se ocupaba en comprar tabaco del Paraguay a los contrabandistas; pues el Rey de España había fundado un "Estanco" (así se denominaba al depósito de tabacos) y eran agobiantes los derechos con que estaba recargada esta mercancía. Mi abuelo que como ya he dicho era emprendedor, especuló en comprar a los contraban[34]distas, y así ahorrando los exorbitantes derechos que se pagaban al Rey por los tabacos, hacer una buena ganancia. Para esto iba a la Provincia de Santa Fe, y allí compraba a

los contrabandistas las cantidades de tabaco que habían podido extraer del Paraguay sin ser vistos. Grande era el peligro que corría, y sin embargo o tuvo inconveniente en exponer a su hijo Gabriel.

Tan luego como sabía que los contrabandistas del Paraguay, que también eran Españoles, habían llegado a Santa Fe, marchaba de Rojas a aquella Provincia, y en las noches mas tenebrosas iba con su hijo hasta las costas más cubiertas por los árboles, y distantes del Puerto de Santa. Fe, y allí recibía el cargamento que trasbordaba a botes mas livianos, sirviéndose de marineros de su confianza para remeros. Y su hijo a la cabeza de una embarcación, y él mandando otra, hacían su viaje a Buenos Aires hasta el puerto de Tigre, y otras hasta la misma rada de Bs. Aires, escondién[35]dose de día en los arroyos que penetran en las del poético Paraná y navegando de noche; aunque algunas veces navegaban de día cuando sabían que ningún crucero Español les estorbaría en su camino.

(1) La lámina que se encuentra en la página 67 representa una hermosa noche de luna en que mi Abuelo y mi padre con ocho marineros en dos embarcaciones remontan el Paraná, desandando dos leguas de camino para salvarse de un crucero que han tenido aviso los persigue por un indio que encontraron en la costa en la cumbre de una palmera.

Siguió mi abuelo este trabajo hasta la revolución patria de 1810, la que triunfando del poder Español abolió el "Estanco", y se pudo trabajar en todo libremente.



[36] *Lámina de río al pasar una mercadería de contrabando.*

Continuó sus trabajos de labranza y pastoreo hasta que Dios le mandó una enfermedad y de ella murió antes del año 1820, según creo el año 1819, pero no lo tengo cierto y fue enterrado en Rojas.

Era de genio alegre, perspicaz, activo y muy cristiano. Su esposa, (mi abuela) le dio bastante trabajo por ser de mal genio, ambiciosa, y poco amante de sus hijos. Los nombres de estos se hallan en la página 4, ella se llamaba Rosalía Dávila[2]*.[37]*

[2] Conforme surge de su juicio testamentario (Archivo General de la Nación, legajo 5410) doña Rosalía Dávila testó ante el escribano Mariano Cabral el 11.IX.1843. Manifestó en su testamento ser natural del partido de Pergamino, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, hija legítima de los finados don Eusebio Dávila y doña Mónica Castellano. Pidió ser sepultada en el cementerio público de esta ciudad. Había sido casada y velada con don Francisco Carrasco con quien procreó catorce hijos, de los que seis fallecieron en edad pupilar, sobreviviendo en ese momento ocho, todos mayores de edad, que son: don Gabriel Carrasco, viudo de doña Andrea Sánchez; don Francisco Carrasco, casado con doña Eusebia Gallo; doña Dominga Carrasco, viuda de don Francisco Cabrera; doña Catalina Carrasco, soltera; don Carlos Carrasco, viudo de doña Justa Ferras; don Atanasio Carrasco, soltero; don Ezequiel Carrasco, soltero; y doña Genara Carrasco casada con don Julio Labrué. Expresa que son sus bienes popios: un establecimiento de estancia situado en el partido de Guardia de Rojas (una suerte de estancia y 1/8 de otra), con su ganado lanar, vacuno y yeguarizo; una quinta de una cuadra cuadrada en dicho pueblo; una casa en la calle Libertad nº 298 (frente a la plaza Libertad) de la ciudad de Buenos Aires; una casa en la calle Cuyo 102 y medio de esta ciudad; una esclava de color pardo llamada María Carrasco; y terrenos de estancia situados en el partido de Arrecifes quedados por muerte de su madre doña Mónica Castellano.

El 20.IV.1849 se presentó don Atanasio Carrasco, primer albacea, y dijo que su madre ha muerto (fs. 7).

Aparentemente doña Rosalía murió en la villa de Luján y allí fue sepultada. De los ocho hijos vivos que tenía al momento de testar, habían muerto dos: don Gabriel Carrasco y el capitán don Francisco Carrasco quien fue representado por sus hijos –nietos de la causante- don Nicanor, don José, doña Juana, doña Matilde, don Luis, don Atanasio y doña Rosalía Carrasco y Gallo.

Don Eusebio Dávila aparece como vendedor de tabaco en rama y cigarrillos del partido de los Arrecifes (A.G.N. causa seguida en su contra por no estar autorizado para ese comercio, año 1789, Hacienda, Legajo 55, expte. 1406). Fue propuesto como alcalde la Santa Hermandad por el partido de Salto (A.G.N., Cabildo de Bs. As., correspondencia con el virrey, año 1797-1818, documento 301). En 1806 fue alcalde de Arrecifes (conf. Gustavo Javier Picoy, *Arrecifes, un pueblo en la provincia de Buenos Aires*, año 1994). Eusebio Dávila murió en Arrecifes en 1818 (Defunciones, folio 177). Su mujer doña Mónica Castellano murió en Arrecifes en 1821 (defunciones ambas informadas por Aldo A. Beliera). Es posible que doña Mónica Castellano haya sido hija del cabo de escuadra don Pedro Pablo Castellano y de doña Micaela Laguna (o Espinosa), casados en la capilla de Luján el 27.X.1721 (conf. Carlos Jáuregui Rueda, *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires 1656-1760*, asiento 2073, pág.161) que ya moraban el

Biografia de Don Gabriel Carrasco

Mi padre Don Gabriel Carrasco, hijo legítimo de Don Francisco Carrasco y de Da. Rosalía Dávila nació en el pueblo de Rojas (provincia de Bs. Aires) entonces denominado "Guardia de Rojas" el año 1796. Su fe de bautismo que como era consiguiente de hallaba registrada en los libros de la Iglesia, se perdió cuando se perdieron los libros en el terremoto de 1820 que arrasó una tercera parte de la Guardia de Rojas incluso la Iglesia o Capilla. Solo me refiero al citar el año 1796 a la edad señalada en la fe de casados que puede verse en la pagina 6.[38]

Desde muy niño demostró un genio alegre, vivo y bien intencionado. La madre (mi abuela) Da. Rosalía Dávila le encargaba el cuidado de sus hermanos menores; y un día por una casualidad muy posible se cayó de una mesa alta su hermano menor Francisco, lo que atribuyendo mi abuela a culpa exclusiva de mi padre se propuso castigarlo severamente.

Mi padre tenía ya diez años, y andaba bien a caballo. Mi abuela se propuso sacar un partido ventajoso de esto; y al efecto lo llevo aun Maestro de Posta y se lo entregó diciéndole que se lo entregaba para que le enseñase a trabajar, debiendo a ella pagarle el salario que ganase. El buen hombre creyó que no podía hacer otra cosa aquel niño que servir de Postillón, al efecto le enseño el camino de las dos postas cercanas, a cinco leguas cada una de la que ocupaban, y lo dejo ejercer el oficio de conducir los pasajeros, por el espacio de tres meses. Era un día caluroso del [39] mes de Enero, y regresaba el niño Gabriel de la posta mas cercana en dirección a Bs. Aires conduciendo cuatro caballos de los pasajeros que había acompañado: sentía que su cabeza cubierta con un mal sombrero estaba demasiado acalorada, y que los ardientes rayos del Sol le hacían una impresión dolorosa, su cabeza se desvanecía precipitadamente y ya no supo dar cuenta de su accionar. Una fiebre maligna le postró en tierra.

Así que sanó le contaron,"que habiéndose puesto el Sol ese día y extrañando el maestro de Posta que Gabriel no regresase, y viendo que los caballos habían ya vuelto a la querencia, excepto el que montaba Gabriel, salió a buscarlo con dos peones, y a una y media legua de camino lo encontraron tendido [40] en el campo y bañado en sangre que le había salido de las narices" estaba dormido y a esa efusión de sangre debió sin duda la vida. Lo

partido de Arrecifes en 1727 (conf. Padrón incluído por G.J.Picoy, op. cit., pág. 86) donde en 1764 compró estancia que tenía 1.300 varas de tierra con frente al río de los Arrecifes y legua y media de fondo (archivo Campos). E.A.Sp.

condujeron en ancas a la Posta, y al día siguiente lo llevó el maestro de Posta a Rojas, y lo entregó a mi abuela para que lo curase, pues le seguía la fiebre, a los pocos días le brotó la viruela. Cuando ya se hallaba mejorado y aun en cama sentía una sed devoradora; esperó a que todos se durmiesen y saliendo despacio, sin hacer el menor ruido, se acercó a un tinajón y bebió toda cuanta agua fría quería, enseguida durmió tranquilamente y al otro día se hallaba mejor que todos los demás enfermos de viruela (en el mimo cuarto había dos hermanos enfermos de la misma peste). Así que se restableció del todo mi abuelo lo trajo a Bs. Aires a educarse, lo que efectuó en casa de Da. Agustina Sánchez como se refiere en la biografía anterior [41] pág. 33 a 36. Después de los viajes a Santa. Fé acompañando a mi abuelo en clase de contrabandistas, fue a Córdoba a vender tabaco y otros frutos. En Córdoba hallándose en una reunión de personas conocidas dio pruebas de gran fuerza muscular, a pesar de ser de cuerpo delgado, cuál fue sujetar a un hombre enfurecido cuya fuerza era proverbial sin más que sujetarlo de los brazos. Este suceso me lo refirió un testigo presencial.

No sé más de este viaje.

Se contrajo después de la muerte de mi abuelo a los trabajos de campo y se hizo diestro en todas las faenas tales como sembrar, segar, cazar perdices, bolear avestruces y potros, y enlazar toros salvajes, techar ranchos, hacer ladrillos, velas, jabón, etc.

Pronto se hizo conocer en toda la guardia de Rojas por su destreza y actividad. Además su educación cuidadosa [42] le hizo sobresalir sin esfuerzo entre sus contemporáneos. Era ya bien querido en toda la jurisdicción de todos los que le trataron.

Cuando el Gobernador Don Martín Rodríguez nombró Jueces de Paz de Campaña, pidió informes y se los dieron muy favorables del hacendado, Don Gabriel Carrasco, por lo que en 22 de Enero de 1822 lo nombró Juez de Paz, esto es, primera autoridad Civil del pueblo de su nacimiento, según se puede ver en el Registro Oficial de Bs. Aires, tomo 2, página 32. Todo un año 1822 desempeño el Juzgado, y concluido su término vino a Bs. Aires a casarse con Da. Andrea Sánchez como lo verificó el 25 de Enero 1825, según la partida que se registra en la pág. 6. Por no llevar a su esposa al campo se resolvió a emprender un negocio en Buenos Aires, y al efecto puso una pulpería en los extramuros de la Ciudad (mercado del Oeste) en cuyo negocio le fue mal. Después estableció su pulpería en la calle del Temple del Monasterio de monjas [43] Catalinas tres cuadras para el campo a la izquierda finca de Don José Algarra. Le fue también mal en este negocio.

Trascurrieron seis años en los que tuvo dos hijos varones Ángel Eudoro y Manuel Lazaro (véase pág. 8 y 10) .

Era el año 1829. El pueblo de Buenos Aires, se hallaba empobrecido y envuelto en la guerra civil. El General Lavalle después de haber derrotado al Gobernador Dorrego en Navarro lo fusiló el 13 de Diciembre de 1828. El General de Campaña Don Juan Manuel de Rosas al frente de la mayor parte de los habitantes de la campaña representaba el partido Dorreguista o Federal y hacía la guerra de recursos a Lavalle.

*Mi padre tenía fuertes simpatías por el partido Dorreguista que defendía Rosas, y esto provenia de que, cuando se trazó la nueva línea de frontera, el General Don Juan José Viamont (su compadre) lo indicó (a mí padre) y lo propuso al **[44]** Gobernador Dorrego como inteligente y baqueano de los Campos del Norte de la Provincia. Dorrego lo envió en efecto a Rojas en campaña del Barón de Olemberg (ingeniero) y levantaron el Fuerte que hasta hoy existe, todo en combinación de Don Juan Manuel de Rosas que era el General de Campaña, esto era el año 1826. Entonces con motivo de la honrosa comisión que desempeñó, trató con Dorrego y Rosas personalmente; he aquí el origen de su simpatía por Dorrego y Rosas y de consiguiente del partido que estos defendían y eran principales cabezas.*

El General Rosas tenía ya un Ejército fuerte y numeroso, aunque sin disciplina y mal armado. Mi padre no trepido en ir a reunirse a ese Ejército federal, y contribuir en todo lo que le fuese posible a vengar la muerte del Ilustre Dorrego.

*Dejó a su esposa en cinta y sus dos hijos, marchó a Rojas, reunió algunos amigos y paisanos a quienes entusiasmó y con **[45]** algunos que se le incorporaron en el camino, se presentó al General Rosas a la cabeza de cuarenta y dos hombres. Rosas lo hizo Capitán, y le dio el mando de un Escuadrón.*

El Ejército Federal triunfó de Lavalle en el Puente de Márquez.

*El General Rosas nombró a mi Padre Comandante militar del Pueblo de Rojas con el grado de Sargento Mayor agregado al Regimiento número. 4° de Campaña, en recompensa se sus servicios. Mi Padre aunque agradecido a esta demostración honrosa de su General, le hizo presente que no le gustaba la carrera militar y que su deseo era, puesto que ya había concluido la guerra, seguir en sus trabajos rurales. Entonces Rosas le contestó: "Nada habríamos hecho, amigo, con vencer en la batalla, si los hombres patriotas me abandonan, para dejar que los Unitarios cobren nuevas fuerzas. El precio que los hombres de bien como U. me ayuden:**[46]** ya descansara U. cuando*

todo se acabe;, poco falta; no se aflija". No tuvo mi padre mas remedio que subordinarse a la voluntdd de su General y marcharse a Rojas.

Durante esta larga ausencia de mi Padre de Buenos Aires. mi madre había dado a luz a Mercedes, mi tercera hermana que nació el 26 de Junio de 1829 (véase pág. 11)

Mi tía Agustina anhelosa de saber si mi Padre había tenido la suerte de salvar, o sí había perecido en la batalla del Puente de Márquez, para comunicarle u ocultarle la noticia a mi madre según fuese, se fue a visitar a la esposa del General Rosas, la Señora Doña Encarnación. Esta Señora, amable y virtuosa la recibió con cariñosa urbanidad, y luego que se impuso del objeto de la visita de mi tía Agustina, llamó a un Correo que acababa de llegar de campaña, enviado por Rosas y delante de mi tía comenzó a interrogarlo. La contestación del Correo (chasque) que era un capataz de las estancias de Rosas, fue la siguiente. [47] Señora, el Capitán Carrasco está bueno, yo estaba cerca de la tienda del General cuando un oficial que llegó a todo galope, se bajó precipitadamente del caballo, y sin pedir permiso se entró a la tienda de Campaña del General, entonces pregunté quien era ese hombre que tan familiarmente así se entraba donde estaba el General y me respondieron es el Capitán Carrasco; a esta casualidad debo, señora, el saber que se halla bueno. Mi tía Agustina, para cerciorarse más insistió en más preguntas y por último le pidió diese las señas personales del Capitán Carrasco que había visto. El paisano agregó "Es de regular estatura, delgado de cuerpo y de cara, joven como de 35 años, ojos pequeños, nariz afilada, barba cerrada; y usa un poncho pampa con listas azules y blancas". El mismo, dijo mi Tía. Y convencido de que mi Padre era vivo, volvió a casa llena de gozo a anunciarle a mi querida madre que su esposo estaba salvo. Este pasaje se lo oí referir muchísimas veces a mi Tía Agustina.

[48] Mi Padre escribió de Rojas así que se recibió de la Comandancia, dando cuenta a su esposa de haber concluido con felicidad la campaña, advirtiéndole que sus obligaciones le impedían venir a verla. Permaneció algunos meses sin venir a la Ciudad, pero al fin obtuvo licencia por 15 días. Vencidos estos, volvió a Rojas, y se encontró con la novedad de que los pampas invadían en gran número. Reunió las milicias a sus órdenes, y bajo el mando del Comandante del Departamento del Norte, General don Angel Pacheco, obtuvieron una brillante victoria sobre el Salado el 10 de Abril de 1830, por cuya acción el Gobierno decretó una medalla de honor a los vencedores, siendo la que correspondía a mi Padre la de plata como se halla dibujada al margen. Mi padre en esta acción se quebró una costilla de una rodada por haberlo apretado el caballo, sanó perfectamente.

Después de esto, teniendo que permanecer por ser Comandante de Rojas en aquel Pueblo, resolvió llevar su familia y para esto comenzó a edificar una casa, la que concluida, vi[49]no a llevar mi madre. Esto fue a fines del Agosto del 1830. Mi tía Agustina acompañó a mi madre que con sus tres hijos llegó sin novedad a Rojas, y permanecieron allí siete meses; así es que a fines de Febrero de 1831, estuvimos de vuelta en Buenos Aires. El motivo de nuestra venida, fue a consecuencia de la guerra que promovió en Córdoba el General Paz, y derrota del General Quiroga. Mi padre recibió órdenes de Rosas para aprontar las milicias que mandaba, por lo que no dudando que él (mi padre) marchara también, dispuso hacer regresar a mi madre a Buenos Aires y también por hallarse en cinta.

El General Rosas tomó la fuerza veterana solamente, pero a mi padre lo dejó en su pueblo. Vencido Paz, y terminado ya el mando de Rosas como Gobernador, resolvió este emprende una expedición a los desiertos del Sud; mi padre solicitó acompañarlo, mas Rosas lo rehusó, manifestándole,"que al alejarse de la Ciudad de Buenos Aires, quedaba con la espina de que el nuevo Gobernante (Don Juan Ramón Balcarce) no era [50] de fiar, y que los buenos federales debían quedar para mantener el orden, si los unitarios trataban de interrumpirlo, como se temía sucediese". Como Rosas lo había previsto así sucedió; apenas se alejó Rosas con su Ejército, los unitarios comenzaron a trabajar para voltearlo, y una de la medidas que tomaron, fue enviar emisarios a la Campaña para comprar a los Jefes y Oficiales de mas nota e influencia. Mi padre resistió como debía el soborno, y aunque rechazó indignado las propuestas y el oro que le ofrecían, guardó el secreto a quien intentó sobornarlo. Cuya conducta le hizo merecer el aprecio aún de los mismos unitarios.

Era el mes de Diciembre de 1838, mi Padre aún era Comandante de las milicias de Rojas. Se tuvo noticia que una fuerte división de indios ranqueles y chilenos invadían la frontera del Norte. Mi Padre aprestó sus fuerzas y ofició al Comandante del Departamento General Don Angel Pacheco, este envió al Coronel Lagos con tropas, y el 22 de Diciembre del año 38 alcanzaron y derrotaron a los indios en Loreto, por cuya victoria el Gobierno decretó una medalla de oro como la del margen [51] y una legua del terreno, habiendo decretado el Gobernador Rosas en el expediente que promovió Da. Agustina Sánchez por poder que le dio mi Padre, lo siguiente.

"Julio 7 de 1840"

"Se declara que el Sargento Mayor Don Gabriel Carrasco es acreedor al premio de que hace referencia, y que en su virtud, puede el que le compre las tierras que él comprende, venderlas a otro, o pedir la ubicación en

campos de la propiedad del Estado, que no estén poblados o denunciados por otro, a quienes no puede inferirse perjuicio de tercero; y pueden también ser ubicadas en cualesquiera parte de la campaña de la Provincia, donde el poseedor enfiteuta quiera comprar el derecho a esta propiedad, o ya sea porque convenga en la ubicación, previo el superior permiso; y por cuanto este asunto, precediendo toma de razón en Contaduría, debe después de la presente declaratoria, correr por el Ministerio de Gobierno, entréguese al interesado en guarda de su derecho, y a los efectos consiguientes. Rosas. Agustín de Pinedo".

[52] Era el mes de Agosto de 1840. El General Don Juan Lavalle al frente de un valiente Ejército invadió la Provincia. Mi Padre como sargento Mayor del Regimiento Nº 4 al servicio del General Rosas, se marchó solo de Rojas, y se incorporó al Coronel Laprida en San Pedro. Hizo toda la campaña contra Lavalle de Edecán del General Pacheco, y combatió en las batallas del Quebracho Herrado el 28 de Noviembre de 1840, por la (véase la pagina 10) que se le decretó una medalla de oro en la de Sancala el 8 de Enero de 1841, por la que se decretó otra medalla de oro en la del Rodeo del Medio el 24 de Septiembre de 1841 en las Provincias de la Confederación; y en el Estado Oriental se halló también en la batalla del Arroyo Grande el 6 de Diciembre de 1842. Mereció mi padre el honor de ser recomendado especialmente por el General Pacheco, que mandó la acción de Sancala, con estas palabras, en su parte detallado "Mis Ayudantes Sargentos Mayores Dn. Pedro Nolasco Noalles y Dn. Gabriel Carrasco estuvieron a mi lado y cumplieron con su deber"

Por no aglomerar demasiadas copias de documentos termino aquí; y habiendo dado ya lo principal para entender lo dicho de la página 2, empezaré con las biografías y cuando en la narración me fuese preciso citar algún documento, lo [illegible] íntegro, concluyendo aquí con el facsímile de la firma de mi Padre Dn. Gabriel Carrasco

Gabriel Carrasco

Después de la reñida Batalla de Arroyo Grande en que fue completamente derrotado el Presidente de la República Orien[53]tal don Fructuoso Rivera por el pretendiente de Alta Presidencia Don Manuel Oribe, fue sitiada Montevideo y hubiera sido prontamente tomada esta ciudad, si Oribe no se hubiese detenido, dando tiempo a que se fortificasen los habitantes, como lo hicieron bajo la dirección del General Paz.

Mi Padre siguió en el asedio de dicha plaza, desde el día de la batalla de "Arroyo Grande", que fue el 6 de Diciembre de 1842, y de resultas de una angina gangrenosa en la garganta falleció en Peñarol a fines del Mayo del año 1844 y fue sepultado en el en el interior de la capilla denominada de "Peñarol". Sus huesos fueron traídos a Buenos Aires sin yo pedirlos, y por una intriga de familia según se verá por los documentos que en seguida copio.

Carta que dirigí a Don Juan Manuel de Rosas:

"Julio 28 de 1849. Excmo. Señor. Bien penetrado estoy de las graves importantísimas atenciones que se aglomeran en torno de V. E., y si a pesar de que viendo diariamente cuan precioso es el tiempo para V. E me atre[54]vo a llamar su atención, es por un motivo que me tiene dolorosamente apesadumbrado y es el siguiente.

Como consecuencia precisa de la nefasta invasión del General Lavalle en 1840, mi querido Padre que tenía el honor de pertenecer al Regimiento N4 de campaña en clase de Sargento Mayor, marchó, como era de su deber en persecución de los invasores, y tuvo la fortuna de hallase en las batallas del Quebracho Herrado, Sancala y Rodeo del Medio en las Provincias del interior, y en la famosa de Arroyo Grande en el Estado Oriental; en todas ellas a la inmediatas órdenes del General Don Ángel Pacheco. La avanzada edad de mi Padre, y una penosa enfermedad adquirida en tan fatigosa campaña aceleraron el término de sus para mi queridos días, y falleció a fines de Mayo de 1844.

Un año, poco más o menos después de haber recibido este golpe mi abuela Da. Rosalía Dávila de Carrasco mandó uno de mis tíos desde el Pueblo de Rojas, con el objeto de manifestarme en su nombre la disposición en que se hallaba de mandar traer los restos de mi Padre para que fuesen sepultados en la tierra de sus ascendientes proponién[55]dome a la vez a llamar su atención, es por un motivo que me tiene dolorosamente apesadumbrado, y es el siguiente.; con el objeto de manifestarme en su nombre la disposición en que se hallaba de mandar traer los restos de mi Padre para que fuesen sepultados en la tierra de sus ascendientes, proponiéndome a la vez que los gastos que

se originasen serían pagados a medias. Contesté a mi tío, que no me parecía oportuno traer tan pronto los restos de mi Padre, que no admitía la oferta de pagar los gastos a medias; y finalmente, que conociendo mis deberes para con mi Padre aún después de sus días, tales como los percibía la Religión Católica, y las costumbres sociales del Pueblo Argentino, no solamente me era lícito aceptar la proposición de que otra persona gastase aún una parte de lo que exclusivamente me tocaba hacer sino que aunque se me ofreciera abonar los gastos gratuitamente, me opondría resueltamente, y que ni podía, ni debía consentir en la exhumación de los restos del autor de mis días, y trasporté a esta Ciudad, por otra persona que no fuese yo; que cuando pudiese iría en persona al Estado Oriental a cumplir con este deseo de ellos, que no podía llenar todavía, sin exponer a mi familia, que sin el apoyo de mis brazos, y los gastos que se originasen, privaría a mi querida tía y hermana de lo preciso para su subsistencia, por solo poner en práctica un dispendioso gasto, que ni consideraba virtuoso ni moral en el es[56]tado de escasez en que se hallaba mi familia (esto era el año 1845).

Esta contestación mía (según me pareció) hizo desistir a mi abuela y mis tíos de su proyecto, y ni ella, mis tíos, ni yo volvimos a tocar este asunto; quedando todos en la inteligencia de que yo haría cuanto pudiese, lo que fuese posible y de mi deber.

Grande sorpresa y pesar tuve, cuando a principios de Marzo último se me comunicó la noticia, de que sin embargo de mis terminantes palabras en contestación a las proposiciones de mi Abuela, y más de dos años después, los restos de mi finado Padre habían sido exhumados, y transportados a Rojas, no solo sin darme aviso, sino que habían procurado ocultármelo.

Así que me fue posible dirigí al Juez de Paz de Rojas una carta con fecha 4 de Marzo último, suplicándole se dignase darme algún conocimiento sobre este suceso e interrogase a mis tíos, a quienes suponía autores de este injustificable proceder; pues que mi Abuela, después de muchos meses de enfermedad había ya fallecido.

Dicho Juez de Paz me contestó la adjunta fechada 4 de Abril que me permito adjuntar a V,E. dándome cuenta de las disculpas[57] de mis tíos. Habiendo venido uno de mis tíos a esta Ciudad, fui a verlo; y conteniendo mi justo resentimiento le hice presente lo sensible que me había sido su avance y el de sus demás hermanos a este respecto, y le pedí para allanar dificultades que aún hoy están pendientes entre mis tíos y yo, empezase antes de otro arreglo por traerme los restos de mi Padre, a cuyo efecto pedí la licencia

competente al Señor Jefe Interino de Policía que también me permito adjuntar a V. E.(véase la página 60).

"Ya han llegado estos para mi dignos de veneración humanos restos, y los tengo en mi casa, y en mi cuarto mismo. Necesito darles sepultura, y deseo hacer todo lo que sea dado a mis débiles fuerzas para honrar la memoria de mi Padre; no sea que se diga que la separación en que hemos vivido por una necesidad social haya hecho ingratos a mis hijos: que teniendo mi Padre por obligación que permanecer en el Pueblo de Rojas, del que era Comandante, y deseando dar educación a sus hijos, nos mandó a esta de Bs.As., con este benéfico fin, separándonos el año 1830, separación que la muerte ha hecho ya eterna.

Como V. E. habrá ya comprendido no tengo los medios [58] de tributar a mi Padre el último homenaje de amor y respeto, pues antes de yo pensarlo han sido sin mi consentimiento traídas sus cenizas. Recurro con este fin a la bondad de V. E., para que se sirva acoger con benignidad la súplica que hago, pidiéndole se digne socorrerme con lo que crea V. E. suficiente al objeto expresado. B. L. M. de V. E. Su H. S = Eudoro Carrasco"

Carta del Juez de Paz de Rojas

"Señor Don Eudoro Carrasco = Rojas, Abril de 1849= Muy Señor mío:

Es en mi poder su muy apreciable fecha 4 del ppdo. por conducto de Don Pilar Navarro, sin haber llegado a mis manos la que me anuncia en esta haberme dirigido por el Cuartel General. En su consecuencia, y con esta relación al primer punto de la V., me ví con su tío Don Ezequiel, y preguntándole el porque, y de que medios se han valido para transportar a estos los restos de su Señor Padre, sin su previo consentimiento, me contestó, que por ellos no ha habido la menor diligencia, que su finada madre Da. Rosalía (Q. E. P. D.) le había escrito al Señor Don Esteban Nogueras, vecino de esa, para que así que tuviese ocasión de escribir al Estado Oriental, recomendara a una persona de su relación la remisión de los indicados restos, pero que no han venido por este conducto, como lo pueden probar, por cartas de las personas que lo han hecho, y solo es debido a la [59] amistad de algunos oficiales que lo hicieron por un recuerdo de amistad hacia su familia y que habiendo llegado en circunstancias de hallarse la finada Da. Rosalía gravemente enferma, no fue posible hacerle saber, ni hacerle los funerales y entierro a los restos de su Señor Padre, y resolvieron ponerlos en depósito en la Iglesia, donde se hallan hasta hoy por la enfermedad y fallecimiento de su finada abuela, sin

haber podido llenar este deber, y que le de esto tiene V. Aviso por su Tía Da. Catalina, quien le dirigió una carta con este fin.

Petición al Jefe de Policía

Buenos Aires, Mayo 1º (mes de América) de 1849 = Señor Jefe interino de Policía: Don Eudoro Carrasco ante V. S. Con el más profundo respeto se presenta y expone: que deseando dar honrosa sepultura a los restos de su amado Padre el Sargento Mayor de Caballería del Regto. N4 de Campaña Don Gabriel Carrasco, que falleció en el Estado Oriental a principios del actual asedio de la plaza de Montevideo, suplica a Ud. se digne concederle permiso, para que su tío Don Atanasio Carrasco, o a quien este comisionare) pueda, conducir sin impedimento alguno dichos restos, que se hallan insepultos, depositados en la Capilla del Pueblo de Rojas, a donde fueron llevados desde el Estado Oriental,[60] por petición de mi finada Abuela Da. Rosalía Dávila, quien sin previo acierto del que suscribe, procedió a hacer exhumar los restos de mi amado Padre y transportarlos a Rojas, privando así al infrascripto (por una perdonable ignorancia) de cumplir con el honroso deber que la naturaleza, la Religión y la sociedad le impone de tributar el debido respetuoso homenaje al autor se sus días, lo que el que suscribe evitará si accede a mi justa petición.

"Como se solicita, y pese al Administrador del Cementerio del Norte a los efectos consiguientes, sirviendo la presente de suficiente pasaporte para poder conducir los restos del destino donde se hallen. Moreno."

En Bs. Aires el martes 7 de agosto de 1849 estuvo en mi casa habitación calle del Temple número 146 al Sr. Jefe de Policía Don Juan Moreno, acompañado del Oficial del Departamento Don Pedro Rivas. El objeto de esta visita era manifestarme que el Gobernador de la Provincia le había ordenado viniese a mi casa a verme, y me dijese en contestación a la carta que le dirigí el 28 de Julio, que le parecía muy bien lo que yo había contestado a las propuestas de mi Abuela y demás explicaciones que le hacía en mi carta, y después de expresarme otras consideraciones que había hecho el Señor [61] Gobernador en mi favor, me entregó un boleto de sepultura concedido gratis en perpetuidad, agregando que el día que gustase me mandaría un coche.

El miércoles 8 a la noche avisé al Jefe de Policía que tenía ya pronto un cajón de caoba forrado interiormente en plomo, donde colocados ya los huesos de mi Padre, lo tenía pronto, y que al día siguiente me mandase el coche, y se dignase dar permiso al Oficial Rivas mi amigo, para que me acompañase hasta el Cementerio del Norte. Accedió a todo gustoso.

El jueves 9 a las doce y media de la mañana, conduje dichos restos al cementerio acompañado del Capellán Fray Fernando de Sevilla, Don Luis Federico Argerich, mi tío Don Atanasio Carrasco, y Don Pedro Rivas. El Padre Fernando rezó el reposo antes de sepultar los restos, y así quedo cumplido mi último deber de hijo.

Quedo para otra ocasión la celebración de los funerales.

Nota del transcriptor: de la página 62 salta a la página 71. Faltan en el original.

[71] Don Miguel Gerónimo Sánchez, nació en Santa Fe el año 1747, y se casó con Da. Mercedes Marques de Villavor, como ya se dijo en la página 15; tuvo nueve hijos. Fue laborioso, honrado y buen cristiano. De estatura alto, delgado, color blanco, pelo rubio, ojos azules = su porte afable, y tenía todas las cualidades que constituyen un completo Caballero. Se ejercitó en la labranza, y tuvo una Estancia en Santa Fe (en la Carcarañá) y una casa en la Ciudad. Era dueño de una tropa de (15) carretas, en que hizo muchos viajes a las Provincias de Córdoba, San Juan, Mendoza y Tucumán. Una especulación que se le frustró entorpeció sus negocios, y empezó a perder bienes adquiridos en muchos años de trabajo. Compró en la Provincia de Buenos Aires gran cantidad de mulas y marchó a Chile para venderlas, porque allí se adquiría buen precio. Cuando pasó la cordillera supo que especuladores mas afortunados habían llevado ya esta especie de ganado, y por consiguiente que el tendría que vender perdiendo. Así sucedió; y par cubrir deudas vendió su estancia y la casa propia que tenía en Santa Fe. Además las enfermedades y muerte de seis hijos, y tener uno estudiando en el Convento de Franciscanos en Bs. Aires, le decidieron a venirse a esta Provincia. Poco permaneció en la Ciudad de Bs. Aires y fue a trabajar a Paysandú (Estado Oriental) poco después de haber recibido la noticia de que su hijo Fray Isidro Sánchez, que había sido enviado de Misionero a la Provincia de Tucumán había fallecido del Chucho; enfer [72] medad muy general entonces y epidemia en Tucumán.

Vino de Paysandú a Bs. As a curarse de una afección al corazón y tirisia o ictericia, la cual falleció en Octubre de 1808.

El facsímile de su letra se halla en la pág. 25. He aquí una copia de su testamento.

Dos Reales

Sello tercero, dos reales, años de mil ochocientos, y mil ochocientos y uno.

Valga para el bienio de 1808 y 1809.

Valga par el Reinado del Sr. D. Fernando VII.

En el nombre de Dios todo Pode[73]roso y con su santa gracia, amor. Sea notorio como yo Don Miguel Gerónimo Sánchez, natural de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, hijo legítimo de Don Isidro Sánchez, y de Da. Ana Benítez (ya difuntos) de edad de sesenta y un años; estando enfermo en cama, de una enfermedad natural, que Dios Nuestro Señor ha sido servido de darme, pero por su infinita misericordia en mis cinco sentidos y potencias cumplidas, temiéndome de la muerte, que es cosa natural a toda criatura, su hora incierta, secreto reservado solo a Dios Nuestro Señor, y porque esta no me coja sin la prevención que todo Cristiano debe tener, he dispuesto hacer este mi testamento, creyendo como firmemente creo en el muy alto misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas realmente distintas, y una sola Esencia Divina, y en [74] todo lo demás que tiene, cree, practica y enseña Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, regida y gobernada por el Espíritu Santo, bajo de cuya fe y creencia he vivido, y protesto vivir y morir como Católico y fiel Cristiano; y para acertar esta mi disposición, dejo por mi abogada e intercesora a la serenísima Reina de los Ángeles, María Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra, a su amantísimo Esposo el Señor San Joseph, Santo de mi nombre, Ángel de mi guarda, y a todos los demás Santos y Santas de la Corte del Cielo para que intercedan pro mi alma a Dios Nuestro Señor, bajo cuya protección y divino auxilio, ordeno mi testamento en la forma y manera siguiente. Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor, para que así como la crió de la nada, hacién[75] dola a su imagen y semejanza y remidiéndola con el infinito precio de su sacratísima sangre, pasión y muerte, la quiera personar y llevar a su eterno descanso entre sus escogidos, y el cuerpo a mando a la tierra de que fue formado. 2ª Ítem, mando y es mi voluntad, que cuando la Divina Providencia fuere servida de llevar mi alma de esta presente vida a la eterna, mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia del Convento de Nuestro Padre San Francisco, y con la mortaja de la Religión, dejando al arbitrio de mas Albaceas la forma de mi funeral y entierro; y lo declaro para que conste. Ítem, mando y es mi voluntad que a las incendas forzosas y acostumbradas se les den de mi bienes dos reales a cada una, por una sola vez, con lo que las aparto de ellos,[76] Y lo declaro para que conste. 4ª Ytem,declaro que soy casado y velado según

orden de nuestra santa madre iglesia con Da mercedes marquez, de cuyo matrimonio he tenido varios hijos, de los cuales solo viven en la actualidad dos, llamadas Agustina rosa y Maria Andrea, casada la primera con Dn. José Algarra y la otra soltera. Declarolas por tales mis hijas legítimas para que conste= 5ª Ytem,declaro que cuando contraje dicho matrimonio, tenia por mi parte en mi tierra una casa, a cual para venirme aca con mi familia la vendi, y la decencia de mi persona; y la dicha mi mujer no trajo mas que una ropa regular para vestir y su cama, de la cual no se formo capital,sin que después haya recibido cosa alguna en razon de herencia, por parte de mi mujer y lo declaro para que conste= [77] 6ª Ytem, declaro por mis bienes una pulpería y otros muebles de campo, que tengo en Paysandú, los cuales para venirme a curar deje a cargo de Pedro Burgos a medias de lo que produjeron dichos bienes por mano de Don Genaro Acosta Pereyra; quien para entregárselos formo un inventario de todos ellos; excepto las carretas, animales y efectillos que estos están a cargo de Juan de Dios, vecino de Paysandú, de los cuales mis Albaceas tomarán razón individual de todos los que fuesen, sus valores, y separación de la parte de utilidades que hubiesen producido, para que el líquido que resultare a mí favor se tenga por mis bienes, y lo declaro para que conste.7ª Ytem, declaro por mis bienes dos ranchos en Paysandú en el uno vive el mozo de la pulpería, y el otro está alquilado. 8ª Ytem, declaro que tengo compañía con Don Basilio [78] Moreno Torrecillas, quien me entregó por principal y fondo de la compañía quinientos pesos (metálicos) en efectos, y por mi parte mi persona e industria para manejarlos, con los que pasé a la otra banda al pasaje de Paysandú, interesándome en le tercio de lo que produjere este principal; y en efecto, habiendo seguido con mi establecimiento, le tengo remitidas varias partidas que constan del libro que tiene Torrecillas, y yo sus cartas: cuyo negocio mis albaceas tratarán de liquidar con presencia del libro y cartas, y las existencias que se hallaren para entonces, recibiendo el alcance que resulte a mi favor, o pago de lo que quedase debiendo, si hubiese con qué, o si no me lo perdone Dios, y lo declaro para que conste. 9ª Ytem declaro que, a otras varias personas estoy debiendo en aquel destino, que me dieron la mano para continuar con aquel trabajo, después que mi compañero [79] Torrecillas me suspendió el fomento de la negociación y otros que me están debiendo de la pulpería, lo cual mando que para lo primero estén mi Albaceas a los apuntes que tengo, y en cuanto a lo segundo, por el cuaderno de apuntes que dejé en la pulpería, y sabe Burgos encargado de ella, y lo declaro para que conste.10ª Ytem, declaro, que Don Manuel Almagro me es deudor de más de doscientos pesos de mi trabajo personal en el tiempo que

le serví de capataz mayor de su estancia en la otra banda, a razón de veinte y cinco pesos al mes de salario, para cuya cobranza me fue preciso presentarme en forma, y pasaron los documentos que lo acreditan en poder del Dr. Don José Miguel Carballo, sin que hasta ahora se haya podido conseguir mi satisfacción y lo declaro así para conocimiento de mis albaceas.[80] 11ª Y para cumplir, guardar y ejecutar este mi testamento, nombro por mis albaceas en primer lugar a mi mujer Da. Mercedes Marques, y en segundo a mi yerno Don José Algarra, para que luego que conste mi fallecimiento, se apoderen de mis bienes, y en almoneda o fuera de ella los vendan si fuere necesario y den cumplimiento a mi testamento, y les prorrogo el termino competente, aunque sea pasado el dispuesto por derecho. Y en el remanente que quedare de todos mis bienes derechos y acciones y futuras sucesiones que me pertenezcan y puedan pertenecer, instituyo y nombro por mis únicos universales herederos a mis dos hijas llamadas Agustina Rosa, y Maria Andrea, para que con la bendición de Dios y la mía, los hagan, hereden y gocen por iguales partes. Y por [81] el presente revoco, anulo y doy por nulo, y por de ningún valor ni efecto todos los demás testamentos, memorias, codicilos, poderes, y otras cualesquiera disposiciones testamentarias que antes haya fecho y otorgado, porque no quiero que valgan ni hagan fe, en ningún juicio, en cuyo testimonio así lo otorgo por ante el presente Escribano público de número de esta Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, a veinte y siete de Octubre de (1808) mil ochocientos ocho. Y el otorgante a quien yo el Escribano doy fe conozco, y de que al parecer está en su entero juicio según su acertado razonar, así lo otorgo y firmo, siendo testigos Don Luis de Castañaga, Don Cayetano Moreno, Don Tomas Rubio, y Don José Antonio Villalba- Miguel Gerónimo Sánchez- Mariano [82] de Echaburu- Escribano público. Concuerda esta copia con el testamento matriz de su contexto que se halla en mi registro de contratos públicos a que me remito. Y de pedimento de los Albaceas, signo y firmo la presente en Bs. Aires a veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos ocho.

Mariano García de Echaburu, Escribano público.Derechos con papel, tres p. Seis reales y medio –pagados.

[83] El 10 de Diciembre de 1851, escribí la bendición nupcial desposándome con Da. Eufemia Benítez en su casa paterna a las nueve de la noche, pronunciando las palabras del Rito Católico Apostólico Romano el padre franciscano como Fray Fernando de Sevilla y Lozano.

De esta unión tuvimos los niños[3]*:*

Margarita, que nació la noche del 22 de Febrero de 1853 en Buenos Aires, y murió pocos momentos después.

José Gabriel que nació en Rosario el 28 de Noviembre de 1854, y se bautizó el 26 de Febrero de 1855.[4]

[3] Don Eudoro Carrasco casó el 10 de diciembre de 1851 con doña Eufemia Benítez, nacida en 1829, hija legítima de don José Benítez y doña Isabel Rey. Fueron sus hijos: **1) Margarita Carrasco**, n. en Bs. As. 22 de febrero de 1853, muerta infante; **2) José Gabriel Carrasco**, cuya actuación y descendencia se tratan en nota separada; **3) Ángel Carrasco** n. en Rosario el 28 de marzo de 1853, muerto infante; **4) Agustina Carrasco**, n..en Rosario el 15 de noviembre de 1858; **5) Mercedes Carrasco** n. 16 de junio de 1860 y muerta el 10 de octubre de 1861; **6) Manuel Lázaro Carrasco** n. el 3 de julio de 1862, muerto infante; **7).Andrea Carrasco** n. en Rosario el 29 de mayo de 1864, de quien se trata más abajo; **8) Fortunata Mercedes Carrasco**, n. en Rosario el 1 de junio de 1869 c.m. don Agustin Viana.

Andrea Carrasco casó en septiembre de 1885 en la Iglesia Matriz de Rosario con Santiago Pusso nacido y bautizado en Bs.As. (Catedral Norte, 2.III. 1856 f.216 vto) hijo legítimo de Santiago Pusso y Ana Garassini, ambos naturales de Genova y residentes en Rosario, nieto paterno de Vicente Pusso y Maria Calcagno, nieto materno de Agustin Garassini y Catalina Panizza, todos naturales de Genova y residentes en Rosario (conf. Sebastián Alonso y María Margarita Guspl Terán, *Historia genealógica de las primeras familias italianas de Rosario*, Rosario año 2003, pags. 163/166). Andrea Carrasco y Santiago Pusso tuvieron seis hijos:

A) Lia Pusso Carrasco c.c. Horacio Carrasco Martínez, s.s.; **B) Tulia Pusso Carrasco** c.c. Oscar Rubino Hidalgo, padres de a) Oscar Rubino Pusso c.c. Luisa Welhbaun c.s.,b)Jorge Rubino Pusso c.c Diana Schrewsbery c.s.,c) Raquel Rubino Pusso y d)Maria del Carmen Rubino Pusso c.c. Simon Gershanik c.s.; **C) Syria Pusso Carrasco** c.c. Juan Baudracco, padres de a) Gilda Baudracco Pusso c.c. Augusto Andreu c.s. b) Blanca Baudracco Pusso c.c. Edgardo Alonzo Medina res. en Honduras; **D) Nydia Pusso Carrasco** c.c. Andres Cohen s.s.; **E) Zaira Pusso Carrasco** c.c. Juan Gallo padres de a) Maria Esperanza Gallo Pusso c.c. Daniel Castro Cronwell s.s.; **F) Helio Plinio Gabriel Pusso Carrasco** c.c. Dora Larrazabal Baudracco, padres de a) Susana Pusso Carrasco c.c. Carlos Alberto Casas Zinny padres de A1)Carlos Alberto Casas Pusso y A2)Andrea Casas Pusso c.c. Nicolas Randle c.s. b) Zulma Pusso Carrasco c.c. Robert Lomax c.s. en los Estados Unidos. F.P.E.

[4] Don José Gabriel Carrasco nació en Rosario el 28.XI.1854. Fue abogado y desempeñó muchas e importantes funciones públicas: secretario de la jefatura política de Rosario, miembro de la convención constituyente de Santa Fé, diputado, intendente municipal de Rosario, ministro de Instrucción Pública y Hacienda en Santa Fé, vocal del Consejo Nacional de Educación. Director del primer censo provincial y del segundo nacional, fundador de la Oficina Demográfica Argentina. Profesor en el Colegio Nacional e inspector de escuelas. Escribió diversas obras jurídicas, históricas, geográficas, crónicas de viajes, literarias y poéticas. Era correspondiente de sociedades científicas del extranjero. Perteneció al Instituto Geográfico Argentino y a la Junta de Historia y Numismática. Murió en Buenos Aires el 5 de mayo de 1908. En Rosario le rindieron homenajes donde una calle, una plaza y una sala del hospital público llevan su nombre (conf. Vicente O. Cutolo, Nuevo diccionario biográfico argentino, T.II, p.150, Buenos Aires, año 1969).

Ángel, nació el 28 de Marzo de 1851 en Rosario y se bautizó en Buenos Aires (en un viaje que hizo Eufemia) el 4 de Julio de 1857. Murió el 1º de Enero de 1858.

Agustina, nació el 15 de Noviembre de 1858 y se bautizó **[84]** *el 23 de mayo de 1860 en el Rosario.*

Mercedes nació el 16 de junio de 1860 y murió el 10 de octubre de 1861.

Manuel Lázaro nació el 3 de julio de 1862 a las once de la noche y murió

Andrea

Buenos Aires,noviembre 26 de 1904

Hoy, yo, hijo de Eudoro, continuo y completo estos apunte que dejo inconcluso mi padre hacen mas de treinta años.

Andrea nacio el 29 de mayo de 1864.

Fortunata Mercedes Segunda, ultima hijas de mis padres, nació en el Rosario el 1º de junio de 1869 y se bautizó el 9 de agosto, siendo yo su padrino y Andrea su madrina.

Gabriel Carrasco **[85]**

El 24 de Noviembre de 1871 a las seis y cinco minutos de la tarde expiró en mis brazos mi amada esposa Eufemia, después de una grave enfermedad que comenzó el 21 de Noviembre de 1821 (Martes) a las once del día.

Casó Gabriel Carrasco en agosto de 1876 en Rosario de Santa Fé con Isabel Máxima Martínez Collera, nacida en Gualeguaychú el 12.VII.1852 y muerta en Buenos Aires el 1.III.1932. Fueron sus hijos (conf. Ernesto A. Spangenberg, *Genealogía de D. Regis Martínez, constituyente de 1853*, revista *Genealogía* nº 30, pags. 564/565, Buenos Aires, año 2000):

A) **Isabel Micaela Carrasco**, nació el 2.XII.1877, murió de 12 años.; **B) Eudoro Carrasco**, nació el 16.V.1879, funcionario del Ministerio de Hacienda, casó en Buenos Aires el 9.V.1907 con Sara Porcel y Pereyra hija de Felipe Porcel Millán, natural de San Miguel de Tucumán y de Clotilde Pereyra Güiraldes, natural de Buenos Aires. Con sucesión en las familias Carrasco Porcel, Marienhoff Carrasco y derivadas; **C) Gabriel Alberto Carrasco**, nació el 4.V.1880 y murió en 1881; **D) Ángela Eufemia Carrasco**, nació el 3.IX.1881 y murió soltera; **E) Elena Carrasco**, nació el 10.IV.1883 y murió soltera; **.F) José Gabriel Carrasco**, nació el 8.VIII.1884 y murió infante; **G) Horacio Santiago Carrasco**, nació el 19.IV.1886, casó con su prima hermana doña Lía Pusso Carrasco, sin sucesión; **H) Inés Carrasco**, nació el 17.VIII.1887, murió infante; **I) Gabriel Osiris Carrasco**, nació el 23.VIII.1889, murió infante; **J) Oscar Claudio Carrasco**, nació el 9.IV.1891, casó con su prima hermana Ilda Clementina Martínez Reilly, hija de Teodoro Martínez Collera y de Emma Josefina Reilly, sin sucesión; **K) Saulo Arturo Carrasco**, nació el 30.VI.1894, arquitecto y pintor, murió soltero. E.A.Sp.

Me acompañaban en tan lamentable trance Da. Lizarda Salas de Wuille Bille esposa de relojero Suizo Alfredo.

Da. María Cace, francesa, esposa de Don Marcelino Case y Da. Eulogia de Lagos, esposa del redactor del Diario "La Capital".

La asistieron desde el primer día de su enfermedad los Doctores Bruno (italiano) y Mauricio Hertz (alemán).

Así que la hallé muy grave el viernes 24 hice llamar al Sr. Cura canónigo Don Martín Piñero,[86] quien la confesó, en seguida, resolví traer a las niñas, nuestras hijitas, Agustina de trece años, y Andrea de siete, que están en el Colegio de las Hermanas del Huerto, a que vieran a su mamita. Tomé un coche, y a la una y media del día estuvieron en esta casa calle Aduana Nro72, besaron a su mamá, y después de estar como una hora, hasta las dos y media las lleve al colegio.

Andreita le dio a su mamá una medallita que le dijo tenía indulgencias, y se la pusieron al cuello. Pudo tomar entonces Eufemia el sumo de cinco naranjas dulces, y sintió algún alivio.

Dos o tres minutos antes de expirar pidió que la cama se cambiase al medio del dormitorio, y luego que estuvo en ese sitio, y abiertos [87] los balcones dijo "ahora si que estoy bien" Siento el aire fresco. La cabecera de la cama quedó donde estaba el cuadro de su virgen, como ella llamaba a una imagen de nuestra Señora del Rosario, pintada en vidrio, cuadro de un palmo cuadrado que había pedido a su mamita Da. Isabel le permitiese llevar cuando nos casamos y dejó el hogar paterno, calle Cochabamba para ir a mi casa calle del Temple N148 (año 1851) y después de decir "estoy bien" dio vuelta el cuerpo con el rostro hacia el naciente, y descompuesto el semblante súbitamente, Da. María Cace que estaba mas inmediata hizo un gesto de dolor que observe, y mire a mi esposa [88] en ese instante expiraba. Las mujeres huyeron dejando la pieza sola, y yo le oí el último Adiós, y recé un Padre Nuestro, con el corazón oprimido, pero en vos alta, que debió oír la Esposa en sus últimos instantes. Concluida el Ave María aún hizo un movimiento con los labios.

Así que terminó, mande llamar a un amigo, y le dije, que con toda prudencia avisase a mi hijo Gabriel que su mamá acababa de morir, y que cerrase la Librería calle del Puerto N171. Así lo hizo, y pocos momentos después se me presentó Gabriel caminando a pasos precipitados, y lo esperé en la puerta del dormitorio para no dejarlo entrar súbitamente; y allí nos abrazamos estrechí[89]simamente, y lloramos juntos, diciéndole yo palabras de

animación entre comprimidos sollozos para hacerle soportable el dolor de la pérdida de su querida madre.

Cuando lo solté de mis brazos, se acercó al lecho, y se hincó de rodillas en el suelo, mirando con los ojos empapados en lágrimas, el rostro de la que le dio el ser, y repetidamente la besó. Fue preciso arrancarlo de allí para calmarle algo de su pena.

Toda la casa era un llanto. Lizarda de 25 años, María de 44 años, Eulogia de 45 años, Timotea de 24 años, Matiz de 12 años, Tristán de 15 años, Bartola de 36 años, Argentina de 12 años, Gabriel y yo, todos llorábamos.

[90] En aquellos momentos ha subido el alma de esta Santa al Cielo envuelta ente las purificadoras lágrimas de personas a quienes había calmado de beneficios y proporcionado días felices sobre la tierra.

A la joven Lizarda, huérfana, la había recogido el año 1861, después de la batalla de Pavón, estaba herida en un cuadril, la hizo curar con el Dr. Don José Olguín, la educó, y salió de casa, casada con el Señor Don Alfredo Wuille Bille.

A Doña María Case la asistió en una grave enfermedad, y la curó administrándole [91] la curateria de Lee Roy

Timotea es una huérfana que recogió el año 1859, y le enseño a leer y escribir.

Matilde es otra huérfana que recogió a cinco años, y una vez que se quemó, por salvarla se chamuscó las manos, y padeció mucho tiempo Eufemia de los dedos.

Tristán es un huérfano que hace tres años yo recogí, pero que ella vestía y cuidaba a la par de los demás.

Bartola y Angelina son unas sirvientas nuevas en la casa.

[92] Nómina de las personas que el 25 de Noviembre acompañaron el féretro hasta el Cementerio.

Cura vicario, canónigo D. Martín Piñero, Gobernador Delegado de la Prov. D Servando Bayo, Redactor del Diario La Capital, Dr. D. Ovidio Lagos, D. Melitón de Ibarlucea, D. Saturnino de Ibarlucea, D. Gaspar Heuser, D. Pedro Echagüe, Coronel D. Faustino Arambulo, D. Claudino Campos, D. Luciano Soria (francés), D. Marcelino Case (id), D. Vicente Vergés (id), D. José de Caminos, D. Froylán Ortiz, D. Gervasio del Mármol, D. Elías Nicklison

(comisario de policía), D. Carlos Larravide (id), D. Narciso Baños, Ayudante de la Jefatura, D. Miguel de la Rosa (Comisario de Policía), D. Juan Lavaisse (Juez de Paz de la 4° sección), D. Andrés González, D. José Manuel Moreno, D. Benjamín Virasoro, Brigadier de la Nación, D. Santiago Caccia (grabador), Dr. D. Manuel R. César, D. Ramón Casas, D. Alfredo Arteaga, D. José AQ.A. de Condarco, D. Antonio Areosa, D. José García Delgado (actor dramático), D. Benjamín López, D. Jorge Cook, D. Demetrio Taborda (capitán), D.Demetrio Cabrera, D. Ovidio Lagos (hijo), D. Pedro Canesi, D. Antonio Basualdo, D. Ernesto López, y otros cuyos nombres no he podido obtener.

[93] El carruaje fúnebre iba acompañado por doce coches.

El ataúd fue colocado en el nicho N174.

El acompañamiento salió de casa a las 9 ½ de la mañana.

[94] Don Carlos María Palacio, que estaba en San Lorenzo, me dirigió una carta de pésame. Lo mismo hizo Don Fermín Laprade que estaba en Santa Fe.

El 5 de Febrero de 1872 se le hicieron los funerales solemnes, en la iglesia parroquial de esta Ciudad (Rosario de Santa Fe) del Esposo que escribe, el hijo Gabriel, Agustina, Andrea y Fortunata, que aunque pequeña la hice asistir acompañada de Timotea. Concurrieron al funeral por invitación mía:

Don Luciano Soria, Da. Flora Quintana, Don Ignacio Tomas, Don Benjamín Virasoro, Da. Cristina de Rochi, Don Marcelino Case, Don Federico de la Barra, Don Ovidio Lagos, Da. María Cace (hija) [95] Da. Manuela Real de Rodríguez, Da. Mercedes Rodríguez (hija), Da. Juanita Miravo de Lezona, D. Vicente Verges y su esposa, D. Gaspar Heiser, D. José García Delgado, D. José de Caminos, D. Melitón Ibarlucea, D. Saturnino Ibarlucea, Da. Luisa Martínez de Ibarlucea, D. Juan Lavaisse, Da. Dolores Olivera de Lavaisse, Da. Virginia Lugones de La Rosa, Da. Tomadita Olivera, D. Javier Silva, su esposa y una hija, Da. ....de Frutos, Da. Margarita Mara de Carlés, Da. Laureana Correa de Benegas, D. Antonio Fayó, D. José Otero y su esposa, D. Martín Fragueiro, Dr. D. Emiliano García, D. Froylán Ortiz (padre), D. Carlos María Palacio, D. Juan Torres, Da. Celestina de Torres, Da. Cristina de Torres, D. Joaquín de Quintanilla, D. Margtín Larré, D. Benedicto Sívori, D. Cecilio Echevarría [96] D. Fernando Bayo, D. Rosendo Alfonso, D. Ricardo Uranga, Da. Micaela y su sobrina. La Madre de D. M. Moreno y otra persona que no recuerdo.

Febrero 5/72
Eudoro Carrasco

[97] Epitafio puesto al nicho que ocupan los Restos de mi esposa:

Aquí yacen los restos de la virtuosa esposa y tierna madre ***Eufemia Benítez de Carrasco****. Falleció el 24 de Noviembre de 1871. R. I. P. (en letras griegas. Nicho N° 174.****[98]***

***

INDICE ONOMASTICO

Este índice remite a las páginas del manuscrito original.

D

E

F

G

H

I

L

M

N

O

***

ENSAYO SOBRE LA GENEALOGÍA DE LOS TEJEDA

por don Juan Luis de Aguirre Tejeda

Introducción de los editores

El original de la obra manuscrita *Ensayo sobre genealogía de los Tejedas de Córdova del Tucumán, o Relación abreviada del carácter vida, y servicios del Capitán Tristán de Tejeda conquistador y poblador de dicha provincia y de su legítima descendencia desde el año de 1573 que se estableció en aquella Ciudad hasta el presente año de 1794*, cuya transcripción aquí damos a conocer, se encuentra en el Archivo General de la Nación[1].

Este *Ensayo* estuvo durante centuria y media al alcance de los estudiosos y lo consultaron todos aquellos que se introdujeron en el conocimiento de la vida y obra de don Luis de Tejeda Guzmán, primer poeta criollo[2]. También proveyó de referencias a quienes analizaron esa familia de participación prominente en el Tucumán durante el lapso que transcurre entre la fundación de Córdoba y finales del siglo XVIII.

El autor de este trabajo genealógico permaneció en el anonimato hasta que en el año 1982 el eminente historiador y genealogista cordobés don Carlos Luque Colombres develó el misterio: la obra fue escrita por un descendiente de esa familia, el cordobés don Juan Luis de Aguirre Tejeda (1753-1814)[3].

[1] Archivo General de la Nación, Sala VII, número 412.

[2] Las obras literarias de Tejeda han tenido tres ediciones. La primera, titulada *El peregrino en Babilonia*, realizada en Buenos Aires en 1916 por Ricardo Rojas, reprodujo las poesías que se encuentran en un códice que –supone Rojas– mantenía su individualidad hasta que Ángel Justiniano Carranza las encuadernó introduciéndolas en el volumen que contiene el indicado *Ensayo*. La segunda edición llevó por título *Coronas Líricas*, fue hecha en Córdoba en 1917 por Enrique Martínez Paz y monseñor Pablo Cabrera sobre el códice original del poeta, existente en el monasterio de carmelitas de San José de la ciudad de Córdoba. La tercera, fue la reproducción facsimilar de la anterior, y se imprimió en Buenos Aires en 1947 bajo el título de *Libro de varios tratados y noticias* con comentarios de Jorge M. Furt, cuyo apéndice contiene un fragmento de esta *Genealogía* (extraída del códice existente en Córdoba), edición que fue reeditada por la Municipalidad de Córdoba en 1980.

[3] Carlos Luque Colombres, *Análisis crítico del 'Ensayo sobre la genealogía de los Tejedas'*, que integró el volumen *Luis de Tejeda, Homenaje en el Tercer Centenario de su muerte*

Por vez primera se reproduce ese manuscrito en forma íntegra, consignándose la persona de su autor indubitable.

***

Indica Luque Colombres que, ya avanzado el siglo XIX, existían dos manuscritos de la misma obra, casi idénticos, conservados en Córdoba por una descendiente de los Tejeda. Esta obsequió uno de esos ejemplares a monseñor doctor Pablo Cabrera. Los exámenes grafológicos que sobre ese manuscrito –con sus entrelineados y correcciones– practicó Luque Colombres agregados a un conjunto de indicios concordantes y precisos permitieron a este estudioso cordobés establecer con certeza la persona de su autor. El ejemplar que recibió monseñor Cabrera pasó a integrar la biblioteca del Instituto de Estudios Americanistas de Córdoba compuesta con los libros y documentos que pertenecieron a ese prelado sapientísimo[4].

El segundo ejemplar presenta incorporadas al texto las enmiendas hechas en el libro anterior. Los exámenes hechos sobre la grafía mostraron que el códice existente en Buenos Aires presentaba letra de otro pendolista. Era pues una copia del existente en Córdoba[5]. Solo este último había sido manuscrito por el propio Aguirre Tejeda, concluyó Luque Colombres.

La inicial poseedora de ambos textos donó el segundo de ellos a don Ángel Justiniano Carranza. Este historiador reveló la procedencia del manuscrito en una carta enviada a don Vicente G. Quesada desde Córdoba en fecha 26.XII.1863. Esa misiva fue reproducida en la introducción de la referida obra genealógica, publicada parcialmente durante el año 1867 –en sucesivas entregas y con algunas notas de A.J. Carranza– por la "Revista de Buenos Aires" dirigida por Quesada. En ella expresaba Carranza al director:

(1680-1980) publicado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, mayo de 1982, Talleres Gráficos de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba.

[4] El doctor Luque Colombres indica la individualización que tenía este texto: Instituto de Estudios Americanistas "Doctor Enrique Martínez Paz de la Universidad Nacional de Córdoba (Facultad de Filosofía y Humanidades) bajo el número 12.116. Tal instituto ya no existe. Su biblioteca pasó a integrar la de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

[5] El hecho que el ejemplar existente en Buenos Aires fuera una copia del original que recibió monseñor Pablo Cabrera, había ya sido advertido por Jorge M. Furt al publicar su texto anotado de *Libro de varios tratados y noticias* de Luis de Tejeda, Buenos Aires año 1947, Imprenta Coni, pág. 305.

> Dicho manuscrito, lo conserva cuidadosamente la señora doña Concepción Martínez Aguirre[6], descendiente del famoso capitán Tristán de Tejeda, y a la que le tributo mis agradecimientos por su bondadosa deferencia. Si su ejemplo fuera imitado, cuantos documentos de alto interés para nuestra historia se salvarían de la polilla y de la oscuridad![7]

Tal segundo ejemplar manuscrito pasó así a formar parte del importante archivo de don Ángel Justiniano Carranza. Murió éste en 1899 y sus sucesores vendieron en 1901 casi toda su biblioteca y archivo al gobierno argentino, entonces presidido por el general Roca. Los libros pasaron a integrar la Biblioteca Nacional y los documentos fueron enviados al Archivo General de la Nación[8]. La pieza manuscrita de la que tratamos pasó primero a la Biblioteca Nacional. Allí, antes del año 1924, lo analizó con esmero don Ricardo Rojas al estudiar la figura de don Luis de Tejeda y Guzmán, nuestro bardo primero[9]. El decreto 19.024 del año 1954, dispuso la concentración de fondos históricos en el Archivo General de la Nación, en razón de lo cual este último repositorio recibió de la Biblioteca Nacional el mentado documento[10].

[6] Efectivamente, doña Concepción Martínez (1797-1872) fue hija del coronel don José Julián Martínez (y Echenique), gobernador que fue de Córdoba y de doña Juana Luisa Pérez (y Aguirre Tejeda), única descendiente de los Aguirre Tejeda. Casó doña Concepción Martínez con don Antonio Pérez de la Quintana, oficial español hecho prisionero en la plaza de Montevideo durante la guerra de la independencia. Doña Concepción heredó la estancia "San José" en las cercanías de Alta Gracia, propiedad que provenía de los Granados y Tejeda y que esta familia venía poseyendo desde el siglo XVII. (conf. Ernesto A. Spangenberg, *Genealogía de Regis Martínez constituyente de 1853*, en Genealogía nº 30, pp. 595 y ss.).

[7] Conf. "Revista de Buenos Aires" dirigida por don Vicente G.Quesada, año 1867, t. XII pags. 28/53, 155/173, 280/298, y 417/432; t.XIV pags. 58/72; t.XV, pags.19/30 146/156 y 445/457.

[8] Vicente O. Cutolo, *Nuevo diccionario biográfico argentino*, T.II pág. 143, Buenos Aires, año 1969.

[9] Conf. Ricardo Rojas, *La literatura argentina*, Tomo II "Los Coloniales", Buenos Aires, Librería La Facultad, año 1924, p. 436. Allí Ricardo Rojas indica que esta obra tenía en la Biblioteca Nacional el número 6.622 en la sección de manuscritos.

[10] El documento de que se trata está escrito en hojas que miden 20,5 cm. x 15 cm. contenidas en una encuadernación de media pasta de finales del siglo XIX, con algunos estragos de polilla, seguramente mandada hacer por Carranza. Las hojas del manuscrito han de haber sido de mayor tamaño ya que, en algunas de ellas aparece la primera de las líneas escrita demasiado próxima al borde.

Lo publicado por la *Revista de Buenos Aires* fue a su vez reproducido parcialmente por Roberto Levillier[11].

Lo cierto es que la obra de referencia está actualmente en el Archivo General de la Nación. Y de ella hemos extraído la copia fotográfica que permitió la transcripción que aquí damos a conocer.

***

Para hacer una valoración ecuánime del *Ensayo* que aquí publicamos es preciso hacer una advertencia indispensable.

La obra que nos ocupa –tanto en su versión inicial como en la corregida– no había salido del ámbito familiar del autor, hasta que doña Concepción Martínez de Quintana, su sobrina nieta, extrajo ambos ejemplares de la biblioteca heredada entregándoselos a quienes consideró darían al *Ensayo* utilidad y valor. Fue así como el original fue a manos de monseñor Cabrera y la copia corregida a don Ángel Justiniano Carranza.

Pese a que el tono del prólogo y de la obra toda llevan a pensar que el doctor Aguirre Tejeda la escribió para publicarla, no hay elementos que permitan suponer que la versión corregida que aquí damos a conocer –la cual muestra también tachaduras y enmiendas– haya sido considerada por el autor como un texto definitivo.

El *Ensayo* fue terminado en 1794, momento en el que aún vivía la madre del autor, de cuya ascendencia trata este libro. Aguirre Tejeda murió en 1814, veinte años después, sin que la obra saliera a la luz pública. Cabe concluir entonces que nuestro genealogista nunca decidió publicarla. Quizás haya considerado apropiado mantenerla circunscripta a límites domésticos, donde efectivamente permaneció durante setenta años. Contribuye a pensar esto último el hecho que, tanto en el original como en el ejemplar corregido, no aparezca el nombre del autor. Damos por cierto que su madre, hermanos, cuñado y sobrina sabían que era de su pluma. Esa certidumbre se esfumó al

[11] Conf. autor citado, *Papeles Eclesiásticos del Tucumán*, Tomo II, Madrid, 1926, pags. 379 y siguientes. Jorge M. Furt, en cambio, al transcribir la biografía de don Luis José de Tejeda y Guzmán en su completísima obra sobre el primer poeta criollo, extrae ese capítulo del códice existente en Córdoba (conf. *op. cit.*, pags. 338/345). Ello se advierte al observar la foliatura. El capítulo que transcribe Furt, según sus propias referencias, abarca de los folios 126v. a 149v. del original. En el códice que tenemos en Buenos Aires la idéntica biografía del poeta corre entre los folios 74v. a 90v.

pasar el tiempo y entregar doña Concepción Martínez los manuscritos de su tío abuelo a los referidos historiadores[12].

Creemos que las circunstancias apuntadas no son baladíes y deben gravitar a la hora de hacer la crítica de esta obra.

****

Si bien el título que lleva el *Ensayo* podría llevar a pensar que el estudio trata todas las ramas de la familia Tejeda indica Luque Colombres que don Juan Luis limitó su exposición y análisis a la directa ascendencia de doña Catalina de Tejeda, su madre.

El autor fue graduado en leyes, ejerció activamente su oficio de abogado, y este *Ensayo* no deja de ser un documentado alegato, tendiente a desmentir las versiones que ponían en duda que doña Catalina perteneciera de esa familia histórica.

Don Juan Luis de Aguirre Tejeda en las postrimerías del siglo XVIII -según él mismo lo expone– quiso contribuir al recuerdo de este viejo linaje de Córdoba del Tucumán antes de la desaparición de la última portadora del apellido[13].

---

[12] Acotamos que en la estancia "San José" –que doña Concepción Martínez (1797-1872) heredó de su madre doña Juana Luisa Pérez (1776-1842) y esta a su vez de la suya doña Ignacia de Aguirre Tejeda (1758-c.1813)– se guardaban libros de gran valor familiar. Uno de los textos que allí estaban era un *Libro de familia* iniciado a fines del siglo XVIII por el potosino don José Joaquín Pérez (1755-1799), regidor alférez real del Cabildo de Córdoba, cónyuge de doña Ignacia de Aguirre Tejeda –única de los diez hermanos que casó y dejó descendencia– libro que continuó su nieto don Segundo Martínez (1803-1859), hermano de doña Concepción. La estancia, fue vendida a "tranquera cerrada" a mediados del siglo XX, por los Orzábal Quintana, biznietos de doña Concepción. La venta incluyó los libros de familia, las imágenes cuzqueñas de la capilla, diversos elementos litúrgicos y los sepulcros de varios integrantes del linaje. Resultó compradora una señora Osuna de Pico, que mantuvo respetuosamente el acervo contenido en la vieja estancia. Cuando al morir la señora de Pico sus descendientes la vendieron la estancia también a "tranquera cerrada", los viejos objetos que allí se conservaban fueron carne de anticuarios y las tumbas fueron violadas. A través del ojo avizor de nuestro amigo don Alejandro Moyano Aliaga, empero, logramos encontrar y recuperar –milagrosamente– el mentado *Libro de familia*.

[13] Su madre doña Catalina de Tejeda y Granados murió en Córdoba el 25.IX.1805 y había dictado su testamento en esa ciudad el 6.V.1795 (A.H.Cba., Repertorio 1, T. 177, fº 80 vta/83), instrumento en el que afirmó ser la última de los Tejeda: *Item declaro que por el testamento y renuncia que hizo mi propio hermano el finado Doctor don Josef Ignacio de Tegeda el año de mil setecientos y setenta, antes de profesar como religioso de la observancia de San*

El resultado fue un estudio sustentado en documentos públicos, privados y epistolares. No se advierten falsedades aunque sí imprecisiones. Se queja Luis G. Martínez Villada que el genealogista alardea con la nobleza notoria de los Tejeda sin proporcionar mayores noticias, abolengo que por el contrario resulta incuestionable –manifiesta el maestro cordobés– respecto de los Guzmán[14].

Se advierten inexactitudes en los tratamientos. El genealogista mencionó a Tristán de Tejeda y a Hernán Mejía Mirabal, de acuerdo a la forma en que fueron tratados en su tiempo. En cambio, vaciló en la forma de mencionar a Juan de Tejeda Mirabal -hijo y nieto de los anteriores, y padre del poeta don Luis de Tejeda Guzmán- adjudicándole muchas veces el tratamiento honorífico de *don* (folios 41/73) que nunca tuvo[15], según se desprende de las escrituras de fundación del monasterio de Carmelitas (folio 48 v. y 56 v.) que el propio autor transcribe. Tampoco el capitán Ventura de Aguirre, bisabuelo paterno del genealogista, ostentó esa partícula distintiva (folio 203).

Se ha criticado el invariable tono encomiástico que utiliza el autor en las semblanzas de sus antepasados[16]. También el silenciar la existencia de María

---

Francisco, abdicó en mí como inmediata y única sucesora por haberse extinguido la línea de varón, el derecho de Patronato de los dos Monasterios de Monjas de esta Ciudad, de Santa Catalina de Sena y Santa Teresa de Jesús, que fueron donados bajo esta condición expresa y dotados por mi tercer abuelo paterno y materno el Capitán don Juan de Tegeda y Mirabal, y su hermana doña Leonor de Tegeda según aparece de sus instrumentos de donación que paran entre los papeles de casa, habiendo obtenido sucesivamente dicho Patronato don Luis Josef de Tegeda y Guzmán, hijo primogénito del expresado fundador, don Juan de Tegeda y Guzmán hijo de aquél, y don Luis de Tegeda y Guzmán, hijo de éste y mi padre, y es mi voluntad y disposición, que después de mis días entre en dicho Patronato el mayor de mis hijos que me sobreviviere, y este pase al legítimamente llamado para que de este modo se perpetúe en la familia este precioso derecho, y la memoria decorosa de aquellos bienhechores públicos, decláralo así para que conste.

Creemos advertir la presencia de nuestro genealogista en el dictado de este párrafo del testamento de doña Catalina.

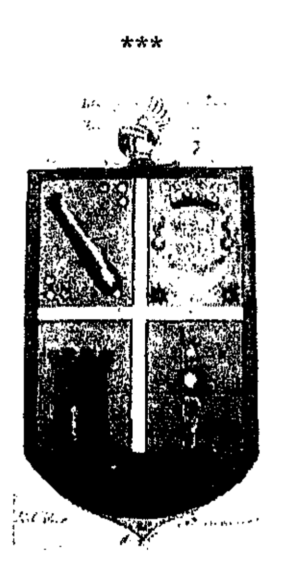
[14] Luis G. Martínez Villada, *Adición a la genealogía de los Tejeda*, publicado en la "Revista de la Universidad de Córdoba", Año IV, nº 8, octubre de 1917, pp. 104-109.

[15] De la obra *Hijos y nietos de fundadores de Córdoba*, de Alejandro Moyano Aliaga, publicación especial de Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, Córdoba año 1973, pags. 74/76, se desprende que recién en la tercera generación –los Tejeda Guzmán y los Tejeda Garay– aparecen los varones de esta familia exhibiendo ese tratamiento distintivo.

[16] Jorge M. Furt –con enojo a nuestro parecer excesivo– en la nota obrante a fs. 338 del *op.cit.*, al reproducir las noticias biográficas de don Luis de Tejeda contenidas en la *Genealogía*, expresa que: *Por ser la única referencia antigua sobre nuestro primer poeta, incluyo estas páginas consagradas a él. Como el estudioso advertirá, inexplicables defectos de información y explicables exageraciones de alabanza familiar sugieren ante su lectura la necesidad de someterlas a revisión, de reducirlas a verdad histórica. En conocimiento de*

Mejía o Mancho, manceba indígena Hernán Mejía Mirabal, conquistador de quien el genealogista habla largamente, español e india que eran sus sextos abuelos[17]. En descargo de Aguirre Tejeda apuntemos que la reticencia a mostrar antepasados aborígenes fue por demás generalizada hasta no hace tanto tiempo[18].

***



---

que se ha pensado en una edición crítica de la 'Genealogía', no he querido redundar ahora con notas a este capítulo.

[17] No coincidimos con don Luis Martínez Villada, *op. cit.*, en su conjetura de que el genealogista pudo haber ignorado que la madre de su quinta abuela doña Leonor Mexia fuera una aborigen. El propio autor del *Ensayo* refiere la exhaustiva búsqueda documental que llevó a cabo para la realización de su obra. El testamento de María Mexía estaba –y sigue estando– en los protocolos notariales de la ciudad de Córdoba al alcance de quien quiera leerlo. Damos por cierto que, más allá de la tradición oral, Aguirre Tejeda tuvo acceso a este documento.

[18] Si bien el mestizaje que resultó de la unión de los primeros conquistadores con las indias es un hecho evidente, advertimos que una vez que el hijo mestizo se incorporaba al mundo hispano, los descendientes de aquél ocultaban o soslayaban luego toda mención a su sangre aborigen. El caso del inca Gracilazo es la excepción que confirma la regla. Sabido es que Ruy Díaz de Guzmán autor de *Anales del descubrimiento, población y conquista del Río de la Plata* a quien se tiene como primer historiador rioplatense, fue hijo del conquistador jerezano Alonso Riquelme de Guzmán y de doña Úrsula de Irala, hija del gobernador Domingo Martínez de Irala habida en Leonor, india guaraní. En su referida obra, pese a hablar mucho de su padre y de su abuelo Irala, ni una palabra destina a su abuela indígena. Las informaciones labradas por quienes requerían encomiendas son igualmente demostrativas de estas renuencias.

Párrafo aparte merece la actividad que cumplió nuestro autor en materia heráldica.

Don Juan Luis de Aguirre en el prólogo de su obra se refiere a las armas de Tejeda remitiéndose a la descripción que hizo el padre Diego Torres en el sermón de exequias de doña Leonor de Tejeda, advirtiendo que las ha fijado al principio de su *Ensayo*

> (...) según y como se hayan gravadas en varias piezas y alhajas que se han conservado desde aquella antigüedad, y en la lápida sepulcral que conservó por muchos años la familia en los monasterios de Catalinas y Teresas en fuerza de los pactos de fundación; añadiremos únicamente que con motivo del matrimonio de Don Juan de Tejeda Mirabal con doña María de Guzmán (...), unió esta familia bajo una orla y escudo, las armas de las dos casas y el apellido, llamándole toda la posteridad del referido Don Juan con el nombre de Tejeda y Guzmán. Así se ven incorporadas al cañón con seis balas, el castillo, el soldado con lanza apoyándose en ella y el morrión por remate, que en campo celeste forma el blasón de las armas del capitán Tristán de Tejeda, las dos bombas con espineta, la media luna, dos estrellas y una corona imperial en campo verde, que hace todo el jeroglífico de las armas del mencionado don Pablo de Guzmán.

Ilustramos el presente trabajo con la fotografía del escudo que el escritor de la obra en 1794 adjudicó a la familia Tejeda.

El diseño de este escudo por parte del autor del *Ensayo* ha suscitado críticas diversas.

La más antigua en el tiempo fue la que formuló Luis G. Martínez Villada en su trabajo del año 1917[19], donde sostuvo que las armas que el genealogista

[19] Luis G. Martínez Villada, op. cit., p. 105: *Las armas que el genealogista da como de D. Pablo de Guzmán y que por su situación en el 2° cuartel corresponden a Da. Ana, madre de D. Luis, no son ni por asomo las de los Guzmanes de Medinasidonia, a cuya casa pertenecía el mencionado D. Pablo, según Lozano. Guzmán de Medinasidonia trae: de azur dos calderas ajedrezadas de plata y gules una sobre otra, con las asas ajedrezadas de lo mismo y salientes de cada lado de las asas siete serpientes de sinople, tres hacia adentro y cuatro hacia fuera; la bordura componada de Castilla y de León.*

¿Qué relación tiene este blasón con aquellas estrafalarias bombas, con espineta y aquella E o F y con los otros emblemas, del mismo cuartel, del escudo de Tejeda? Ninguna.

adjudicó a los Guzmán –cuartel segundo– no correspondían a la familia de don Pablo de Guzmán que integraba la línea de Medina Sidonia. Martínez Villada describió el escudo cuartelado que los Tejeda habían usado en viejos sellos obrantes en documentos por él vistos en el Archivo de los Tribunales de Córdoba: 1°. Una banda y a cada lado tres bezantes o tres tortillos. 2°. Una *F* coronada con la corona real antigua y puesta entre dos columnas. 3°. El castillo de tres homenajes y 4°. El soldado armado apoyándose en su lanza.

El heraldista Arcadio Botar y Boros[20] apuntó que las armas que se hallan labradas en piedra junto al portal lateral del Monasterio de las Catalinas de la ciudad de Córdoba reproducen las que proporciona el autor del *Ensayo.* Dice que el referido escudo destina uno de sus cuarteles a las armas de Guzmán pese a ser estas las de la mujer del hermano de la fundadora del monasterio doña Leonor de Tejeda, por lo que aquellas no debían figurar en el escudo de esta última. Y critica el diseño que nuestro genealogista atribuye al blasón de Guzmán. Recomienda Botar y Boros que heraldistas expertos recompongan el blasón de Tejeda y el de Guzmán.

El historiador y genealogista Isidoro J. Ruiz Moreno critica también el escudo hecho por Aguirre Tejeda[21]. Expresa que nuestro autor ilustró su obra con un escudo *harto chapucero*, que *la distribución en cuarteles resulta absolutamente arbitraria: desparramados en tres de ellos (1,3 y 4) muestra emblemas de los Tejeda que debieron haber figurado en uno solo. En lo que hace a las piezas de Guzmán (cuartel 2) son aún más caprichosas* (...). *Creo además que sin saberlo, introdujo don Juan Luis algunos muebles pertenecientes al blasón del general Fonseca* (...). Propuso Ruiz Moreno que se reemplace *la mala figura* que luce el frontis del monasterio –reproducción del que introdujo Aguire Tejeda en la obra que aquí comentamos– *por los auténticos blasones de los dos ilustres personajes de nuestro pasado*[22], *sin añadir el de Guzmán que no corresponde.*

Felizmente los sellos de algunos testamentos cerrados de nuestro Archivo de Tribunales nos permiten rectificar las equivocaciones del genealogista. Según se ve en ellos el escudo se cuartelaba así: (descripción que reproducimos en el texto principal).

[20] Conf. autor cit. en *Las armas del linaje de Tejeda en Córdoba del Tucumán*, Boletín n° 154 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, octubre de 1987, pp. 284-286.

[21] Autor cit., *Un mandato incumplido y el escudo de Tejeda Guzmán*, Boletín n° 159 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, septiembre-octubre de 1988, Tomo Duodecimo, pags. 99/101.

[22] *Ibídem*, pág. 101: *En cuanto al estricto mandato de la abadesa fundadora del Convento de Santa Catalina de Córdoba, es evidente que no ha sido observado en la parte que exige la*

Tales las críticas. Frente a ellas apuntamos que no cabe sino coincidir con estos dos últimos censores respecto a que no se justifica la exhibición de las armas de Guzmán en el monasterio fundado por doña Leonor de Tejeda Mirabal, cuñada de doña Ana de Guzmán.

Sin embargo, veremos que el escudo de Guzmán, pese a lo que erradamente sostiene Aguirre Tejeda y creen sus críticos, no se encuentra representado en el emblema heráldico que ilustra el *Ensayo.*

¿Nuestro autor diseñó a su antojo tales armas o estas son similares a las que usaron sus predecesores? Cotejado el tan cuestionado blasón con los escudos de Tejeda existentes en sellos de viejos documentos de repositorios cordobeses –descriptos por Martínez Villada– no se perciben diferencias sustantivas. Uno y otros son cuartelados; el blasón de Guzmán –en contra de lo que afirma el autor del *Ensayo–* no está presente allí, exhibiendo el segundo cuartel una *F* posiblemente inspirado en las armas de Fonseca[23]; y los que suponemos muebles de las iniciales armas de Tejeda se encuentran *desparramadas* –al decir de Ruíz Moreno– entre el primero, tercero y cuarto cuartel[24].

Así las cosas, vemos que don Juan Luis de Aguirre Tejeda no inventó nada. Ergo, no se ha hecho merecedor de tan rigurosas reprimendas. Sus yerros en materia heráldica fueron menores.

***

ostentación de 'las armas del dicho capitán Tristán de Tejeda mi padre, y las del dicho general Manuel de Fonseca mi marido'. El absurdo jeroglífico actual no cumple la obligación.

[23] Por supuesto que las armas de Fonseca, marido de doña Leonor de Tejeda Mirabal, no les corresponden en ningún sentido a los Tejeda. Pero evidentemente la tal *F* figuró, según lo señala Martínez Villada, en el escudo de aquellos desde antigua data.

[24] *El primer cuartel* del escudo que describe Martínez Villada -*una banda y a cada lado tres besantes o tortillos*- ha sido cambiado en el que figura en el *Ensayo* por un *cañón* –puesto en el mismo sentido que *la banda– con tres balas de ambos lados*; el segundo cuartel –que según Martínez Villada *lleva una F coronada con la corona real antigua y puesta entre dos columnas–* contiene una *F* coronada pero Aguirre Tejeda ha reemplazado *las columnas* por *dos bombas con espineta, la media luna,* (y) *dos estrellas.* Los cuarteles tercero *–el castillo de tres homenajes–* y el cuarto *–un soldado armado apoyándose en su lanza–* del blasón del *Ensayo* son idénticos a los descriptos por Martínez Villada. Resulta evidente que nuestro genealogista conocía y trató de reproducir el viejo blasón familiar. Pero sea por desconocimiento, mala vista, lupa deficiente o errado asesoramiento heráldico, la reproducción fue defectuosa. Sin embargo, los elementos enunciados muestran que su escudo no fue una fantasía. Se evidencia una legitimación convalidada por el uso continuado en el tiempo.

El autor de esta obra el doctor don Juan Luis de Aguirre Tejeda nació en Salta el 25.XI.1753. Desde corta edad residió en la ciudad de Córdoba en la que sus padres se avecindaron en 1762. En la Universidad de San Carlos de esa ciudad se graduó de bachiller, maestro y licenciado en filosofía el 11.XII. 1774, doctorándose en teología el 14.VII.1776. A diferencia de varios de sus hermanos, no se ordenó de sacerdote, realizando estudios de derecho en la universidad de San Francisco Javier, de Chuquisaca en la que graduó de abogado en 1779. Ejerció su profesión en la ciudad de Córdoba donde fue defensor del juzgado de pobres en 1790 y defensor del juzgado de bienes de difuntos en 1798, existiendo numerosos expedientes que lo muestran en su desempeño como patrocinante, apoderado o asesor. En 1796 se desempeñó en la docta como alcalde ordinario de segundo voto. Al comenzar el siglo XIX comenzó su retiro de la vida pública y dedicó su tiempo a la dirección de obras pías. Pero la Revolución de Mayo lo apartó de su quietud. El doctor Mariano Moreno lo consultó respecto a cuestiones vinculadas al patronato dado su prestigio como canonista, expidiendo un dictamen memorable que fue publicado en la Gaceta Extraordinaria del 4.X.1810. En ese momento, por decisión de Castelli, se desempeñaba como teniente asesor del gobernador de Córdoba, en reemplazo del doctor Victorino Rodríguez, luego que este fue ejecutado junto a Liniers y al gobernador Gutiérrez de la Concha. En noviembre de 1812 se lo nombró vocal de la Cámara de Apelaciones de Buenos Aires pero por razones de salud renunció al poco tiempo. Murió soltero en la ciudad de Córdoba en 16.XI.1814 y lo sepultaron en el cementerio de la iglesia de Santo Domingo[25].

***

Nuestro genealogista fue uno de los diez hijos de don Luis de Aguirre, nacido en Salta en 1722 y muerto en Córdoba el 12.VII.1787 ciudad en la que casó el 12.V.1748 con doña Catalina de Tejeda y Granados, nacida en Córdoba en 1733 y allí muerta el 25.IX.1805 bajo disposición testamentaria. Nieto paterno del maestre de campo don Juan de Aguirre, bautizado en Salta el 2.VII.1684, testó allí el 18.VIII.1751, y de doña Laurencia de Pedroza Sierra, nacida en Salta, casados en esa ciudad el 6.VII.1704. Nieto materno de don Luis de Tejeda Guzmán, nacido en Córdoba, alcalde de esa ciudad, y de doña Luisa Granados

[25] Los datos biográficos de don Juan Luis de Aguirre y Tejeda los hemos extraído de C. Luque Colombres, *op. cit.*, pág. 61/62 y Vicente Osvaldo Cutolo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, Tomo I, pp. 48-49.

y Tejeda, nacida y muerta en Córdoba. Biznieto paterno-paterno del maestre de campo Ventura de Aguirre, III encomendero de Aguingasta, nacido en Salta en 1610 y allí muerto en 1692[26], casado con doña Catalina Calvo de Mendoza. Biznieto paterno-materno del capitán Luis de Pedrosa Sierra, bautizado en Buenos Aires el 29.VI.1637, vecino de Salta que testó allí el 9.XII.1721 y de doña Teodora Palavecino. Biznieto materno-paterno del maestre de campo y vecino encomendero don José de Tejeda Guzmán, natural de Córdoba que casó en 1674 con doña Isabel Ferreyra y Lasso de la Vega, nacida en 1653. Biznieto materno-materno de Luis Fernández Granados y Suárez y de doña Mariana de Tejeda y Herrera. Tataranieto paterno-paterno-paterno del maestre de campo Pedro de Aguirre, nacido en 1576 en La Serena, Chile, II encomendero de Aguingasta, Huachipas y Calchaquíes en Salta y de doña Josefa Suárez de las Higueras. Tataranieto paterno-paterno-materno del capitán Andrés Calvo, establecido en 1617 en San Miguel de Tucumán, y de doña Catalina de Mendoza. Tataranieto paterno-materno-paterno de Francisco de Pedrosa Sierra, nacido en Lisboa en 1614, llegado a Buenos Aires en 1635/1636, y avecindado luego en la gobernación del Tucumán, donde fue vecino encomendero, maestre de campo y alcalde de la Hermandad, alcalde ordinario de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera, casado en Jujuy con Catalina Leal, bautizada en Buenos Aires el 14.V.1612, hija de portugueses. Tataranieto paterno-materno-materno del capitán y vecino feudatario Mateo Bautista Palavecino, natural de Santiago del Estero, nacido c. 1605 y de su cónyuge doña Agustina Martínez de Pastrana, nacida c. 1610. Tataranieto materno-paterno-paterno de don Luis José de Tejeda Guzmán bautizado en Córdoba el 26.VIII.1604 y allí muerto el 10.IX.1680, maestre de campo, teniente de gobernador, considerado el primer poeta criollo, y de su cónyuge doña Francisca de Vera y Aragón, natural de Santiago del Estero. Tataranieto materno-paterno-materna de Francisco Ferreyra de Acevedo, nacido en Córdoba antes de 1602, alcalde ordinario, regidor propietario de ese Cabildo, y de su cónyuge doña Águeda Lasso de la Vega y Cámara. Tataranieto materno-materno-paterno del capitán Francisco Martínez Granados y de su mujer doña Águeda Suárez, vecinos de la ciudad de Los Reyes en el Perú. Tataranieto materno-materno-materno de don Juan de Tejeda Guzmán y de los Rios, nacido en Córdoba, maestre de campo y al-

[26] Nuestro autor al dar breves noticias sobre su linaje paterno (folio 203 del manuscrito) nombra a su bisabuelo como *Don* Ventura de Aguirre (1610-1692). Del juicio sucesorio de este último y de su cónyuge doña Catalina Calvo de Mendoza obrante en el Archivo Nacional de Bolivia (Expedientes Coloniales nº 47, año 1698-1700) surge que este vecino encomendero de Salta y maestre de campo nunca fue nombrado con esa partícula distintiva. Al hijo de Ventura, don Juan de Aguirre –abuelo paterno del genealogista– sí le fue reconocido ese tratamiento.

calde, y de su cónyuge doña Jerónima de Herrera y Bazán de Pedraza, natural de La Rioja[27]. A estos dieciséis cuarteles agregamos que su cuarto abuelo por línea de varón fue Francisco de Aguirre, (integrante del contingente fundador de la ciudad de Salta en 1582, primer titular de las encomiendas de las que fue titular su hijo Pedro en segunda vida, regidor del cabildo y escribano público y del Cabildo de esa ciudad, de filiación aún incierta pero seguro pariente de su homónimo el célebre gobernador de Chile y del Tucumán)[28] y de su cónyuge doña Ana de Bustos Pereyra[29]. Asimismo, sus cuartos abuelos por línea de mujer fueron el capitán Juan de Tejeda Mirabal nacido en Córdoba en 1575 y allí muerto en 1628, casado en esa ciudad con doña María de Guzmán. Sus quintos abuelos por esta misma línea fueron el capitán Tristán de Tejeda, primero de su familia que se estableció en la ciudad de Córdoba, nacido en 1532 en la villa de Deheza en España, esforzado conquistador, vecino fundador de Córdoba, encomendero, regidor, alférez real y teniente de gobernador, que testó en esa ciudad en 1615 y había casado con doña Leonor Mexia Mirabal en el año 1569. Ella, hija del célebre conquistador Hernán Mejía Mirabal y de la india María Mejía, oriunda de Santiago del Estero[30].

[27] conf. Ernesto A. Spangenberg, *op. cit*, pp. 595-597, donde indicamos toda la documentación y bibliografía que sustenta esta ascendencia.

[28] *Ibídem*, p. 682.

[29] Jorge G. Flores Canclini en *Apuntes sobre Rodrigo Pereira*, publicado en el nº 44 del *Boletín del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta*, Salta año 2000, nos ha hecho conocer valiosos hallazgos respecto a la ascendencia de doña Ana de Bustos Pereyra. De diversos documentos que allí cita surge que la mujer de tal Francisco de Aguirre fue hermana de Cristóbal de Pereira Bustillo y de Rodrigo Pereira, este último vecino fundador de Córdoba y de Salta en 1582. Los tres hermanos, hijos de Cristóbal Pereira de Albarracín, que actuó en la conquista y pacificación del Perú y de Chile y en la población de Santiago del Estero. Hace conocer también el testamento de Rodrigo Pereira, parcialmente transcripto en un documento del año 1638 existente en el Archivo Histórico de Salta (Judiciales, 1808 s/ Tierras de Sumalao): (...) *yo, Rodrigo Pereira, vecino encomendero de esta ciudad de Lerma en el valle de Salta, gobernación de Tucumán, hijo natural de Cristóbal Pereira, vecino encomendero que fue de la ciudad de Santiago del Estero, cabeza de esta gobernación del Tucumán y de Da. Isabel, india palla del Perú (...)*. Flores Canclini advierte que aún no hay elementos para afirmar que esos tres hijos de Cristóbal Pereira de Albarracín –una de ellos nuestra doña Ana de Bustos Pereira– hayan sido hijos de la misma madre indígena. Este hallazgo muestra que Domingo Faustino Sarmiento (y Albarracín) directo descendiente de Rodrigo Pereira, estaba vinculado por sangre al mundo precolombino, pero no por donde él creía. Recordemos que su antepasada Teresa de Ascensio era de sangre hispánica y no hija del cacique de Angaco como erradamente refirió el célebre sanjuanino en sus *Recuerdos de provincia*.

[30] Aguirre Tejeda al hablar de doña Leonor Mexia Mirabal, su quinta abuela, remarca que era hija del célebre conquistador Hernán Mexia Mirabal. Nada dice sobre que doña Leonor

En el lapso que transcurre entre el descubrimiento y principios del siglo XX fueron escasos en Indias los trabajos de carácter genealógico dedicados a familias hispano criollas[31].

Entre esos pocos cabe mencionar a *La Ovandina* de Pedro Mexia de Ovando, publicada en Lima en 1621 donde trata –con rigor desparejo– linajes establecidos en el virreinato del Perú; *Árboles de las descendencias de las muy nobles casas y apellidos de los Rodríguez del Manzano, Pastenes y Ovalles*, cuyo autor fue el presbítero chileno Alonso Ortiz de Ovalle S.J., editado en el año 1646; y la de mayor aliento, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada* impresa en Madrid 1674 bajo la autoría de Juan Florez de Ocáriz en la que este

---

era hija natural de María Mexia, aborigen de Santiago del Estero, reticencia a la que antes nos hemos referido.

La figura de esta india, su larga relación con Hernán Mexia Mirabal, y diversas conjeturas sobre su lugar de nacimiento, rango y grupo aborigen al que pertenecía, han sido minuciosamente examinadas por Jorge Zenarruza (*Crónicas -Útiles para una futura historia de Jujuy, estado federal argentino*- Libro Primero, publicación de Instituto de Estudios Iberoamericanos, Serie Histórica, Tomo II, Buenos Aires, año 1994, pags. 80/86), donde transcribe el testamento que María Mexia otorgó en la ciudad de Córdoba el 23.IX.1600 ante el escribano Juan Díaz de Ocaña. En ese instrumento dice la testadora ser natural de la ciudad de Santiago del Estero y moradora de esta ciudad de Córdoba; profesaba la fe cristiana; estuvo casada con Andrés –supuestamente indio también- con el que tuvo varios hijos; pide misas *por el ánima de Hernán Mexia de Mirabal, que fue mi amo*; tenía cuatro indios a su servicio y poseía pesos de plata, ropa y ganado diverso en tierras de su nieto político Manuel de Fonseca y en las de su nieto Juan de Tejeda, designando a ambos sus albaceas; mandó misas *por las ánimas de algunos indios cristianos del pueblo de Mancho;* nombró como *sus universales herederos a Isabel de Vega, mi hija, mujer de Juan Rodríguez Cantero, y a los hijos del capitán Tristán de Tejeda y doña Leonor mi hija difunta y a los hijos de don Alonso de la Cámara y de doña Ana Mexía mi hija difunta y a Leonor Mexia mi nieta, hija de Juan Mexía mi hijo difunto*; no hablaba castellano y otorgó su testamento *por interpretación de Juan Nieto, vecino de esta ciudad, experto en la lengua de los indios del Perú que yo hablo y entiendo.*

En este contexto sorprende la posición de doña Leonor de Tejeda Mirabal –cuarterona de mestiza (o *castiza* según la nomenclatura que tiene esa composición étnica en las ilustraciones del Museo Etnológico de Madrid) que convivió con su abuela materna aborigen- cuando en 1613, ya viuda de Manuel de Fonseca, al fundar el monasterio de Santa Catalina de Siena en la ciudad de Córdoba y fijar las condiciones que debían cumplir las que pretendían ingresar en él dispuso (folio 21 del manuscrito de Aguirre Tejeda) que (...) *no pueda entrar a ser monja mujer alguna mestiza y si con alguna se dispensase ha de ser con parecer de todo el convento y con licencia del dicho señor Reverendísimo, y no mas que para sargenta y monja de velo blanco y no de coro en manera alguna*; (...).

[31] Señalaba Narciso Binayán Carmona que existen diversos trabajos de los siglos XVI y XVII que versan sobre genealogías precolombinas mejicanas, peruanas o mayas escritos por autores aborígenes.

calificado investigador estudió diversas familias españolas establecidas en el territorio de la actual Colombia[32].

En tierras de lo que es actualmente la Argentina obras de esta naturaleza brillaron por su ausencia.

Por ello es que la obra de Aguirre Tejeda que aquí publicamos puede sin duda ser tenida como la primera de este género en lo que es hoy es la Argentina.

El doctor Luque Colombres en el párrafo final de su *Análisis crítico del ensayo sobre la genealogía de los Tejedas* hacía notar en 1981 que era una materia pendiente editar el contenido de este manuscrito[33]. El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, decano de estos estudios en nuestro país, con esta publicación salda hoy esa deuda.

***

La transcripción de la obra de don Juan Luis de Aguirre Tejeda es el resultado de la labor llevada adelante por varios integrantes de nuestro Instituto. Eduardo Oliver Muro fotografió el original existente en el Archivo General de la Nación. Valiéndose de las fotografías digitales, la señora Esther Rodríguez Ortiz de Rozas de Soaje Pinto hizo la transcripción del manuscrito. Por fin, Luis Guillermo de Torre tomó a su cargo las correcciones y adecuó la puntuación y la ortografía a formas contemporáneas.

Ernesto A. Spangenberg

[32] No incluimos en esta sucinta enunciación a *Sumaria relación de las casas de la Nueva España* donde Salvador Dorante de Carranza enunció la descendencia de los conquistadores de México, ni a *Historia de Guatemala o recordación florida,* escrita por el capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán que contiene un nutrido capítulo genealógico sobre sus primitivas familias, manuscritos ambos que datan del siglo XVII, en razón que fueron respectivamente publicadas en 1902 y 1882.

[33] Este distinguido historiador y genealogista cordobés hacía notar en el trabajo en el que estableció quien había sido el autor de este estudio, la necesidad de editar esta obra en la versión que entonces existía en la biblioteca del Instituto de Estudios Americanistas de Córdoba. Luque Colombres demostró que el ejemplar de Córdoba corresponde a la letra del autor, no así el ejemplar del Archivo General de la Nación que presenta otra grafía y ha incorporado las correcciones existentes en aquél. Este último presenta también muchos agregados y enmiendas que, desde luego, han sido incorporados al texto que aquí presentamos.

Advertencias sobre la presente edición

Se nos ha encomendado la tarea difícil y riesgosa de llevar a la imprenta la *Genealogía de los Tejeda.*

Como se sabe –y se dice en el Prólogo– es un manuscrito del siglo XVIII. Transcribirlo textualmente no nos conformaba. El criterio usual es el de modernizar y uniformar la ortografía y puntuación. Respetar esta última nos habría llevado a perdernos en un laberinto de párrafos extensos y no demasiado diáfanos. Tales consideraciones y la pretensión de que la obra fuera leída no solamente por quienes se interesan en la historia social y eclesiástica y en la genealogía, nos volcaron en favor de la actualización. Por supuesto, si se hubiera querido editar la *Genealogía* como testimonio del lenguaje de su época o por méritos literarios, habríamos optado por la transcripción textual.

En definitiva, la ortografía, acentuación y puntuación son las actuales. Los nombres de pila siguen la grafía corriente: José, Tomás, Teresa, en lugar de Joseph, Thomas, Theresa. Los apellidos también: Alba, Alvarado, Ávila, Bazán, Cáceres, Ceballos, Cervantes, Encina, Guzmán, Quevedo, Sotomayor, Valverde, Velasco, Zárate.

Pero nos ha parecido conveniente mantener ciertas grafías y vocablos anticuados que contribuían –junto con la sintaxis y los temas– al particular sabor vetusto de la *Genealogía*. Por ejemplo: *ansí, celebro* (cerebro), *dende, dispensa* (despensa), *dispierta, fresada* (frazada), *profundar* (profundizar), *proprio, refitorio* (refectorio), *reyno, sóror* (sor); nombres de lugares como villa de Deheza, Anizacate, Buenos Ayres; y nombres de parcialidades indígenas: bilelas, lulis.

Recogemos las vacilaciones del autor en ciertos apellidos que admiten más de un grafía: Meneces y Meneses, Oscaris y Oscáriz, Ribera y Rivera, Sanabria y Zanabria, Zepeda y Cepeda.

Nos apartamos de las reglas gramaticales al escribir con mayúsculas ciertas instituciones y los cargos, grados, títulos y tratamiento de los personajes (como los *dones* y *doñas*), para no desconocer el respeto que quiso mostrar el autor.

La sintaxis no se ha cambiado. Por ejemplo, el uso contradictorio de *tú* junto con *vos* o *vuestra merced*: "os dé tu propria carne"; "os he medido a ti "; "tus palabras para no ofenderos". Pero ha sido indispensable, en muchas partes, como se dijo, modificar la puntuación para hacer inteligible el texto.

Se han desarrollado las abreviaturas.

Cada folio del original está indicado con números entre corchetes.

Hemos omitido algunas citas en latín. Creemos que tal muestra de erudición y de formación clásica y bíblica no es necesaria para nuestro propósito y para la comprensión del texto. Encerramos entre corchetes, con la palabra *latín*, las partes suprimidas.

También van entre corchetes algunas aclaraciones o agregados.

Agradecemos muy especialmente las sugerencias e informaciones de Prudencio Bustos Argañaraz sobre parcialidades indígenas y de Paul Rizo Patrón sobre Don Juan de Cajal que, según se pudo establecer, no actuó como oidor en la Audiencia de Lima.

ESTHER R. O. DE R. DE SOAJE PINTO — LUIS DE TORRE

***

ENSAYO SOBRE LA GENEALOGÍA DE LOS TEJEDAS DE CÓRDOBA DEL TUCUMÁN, O RELACIÓN ABREVIADA DEL CARÁCTER, VIDA Y SERVICIOS DEL CAPITÁN TRISTÁN DE TEJEDA, CONQUISTADOR Y POBLADOR DE DICHA PROVINCIA, Y DE SU LEGÍTIMA DESCENDENCIA, DESDE EL AÑO DE 1573 QUE SE ESTABLECIERON EN AQUELLA CIUDAD HASTA EL PRESENTE AÑO DE 1794.

Prólogo

No todos saben el mérito personal y gloriosas acciones de muchos individuos que han florecido en la provincia del Tucumán desde su conquista acaecida en el año de 1572, a pesar de su constancia y verdad. Si bien que ni el tiempo, envidia o negligencia han podido borrar de la memoria de sus moradores el aprecio universal que se granjearon los Cabreras, Cámaras, Herreras, Bazanes, Alvarados, Molinas, Figueroas, Calvimontes, Pimenteles, Mejías y Tejedas, con otros muchos que fijaron sus nombres respetables en el cuño de la inmortalidad con los señalados servicios que hicieron a la religión, al Estado y a la Patria; me he dolido muchas veces que una fría indiferencia e inacción haya cooperado a defraudarnos noticias exactas de estos preciosos ejemplos de mérito y virtud, quedando hasta aquí muchas de sus buenas accio[nes sepultadas en el olvido y, lo más sensible, ignoradas sus descendencias y casi imposibilitados los recursos para tejer sus genealogías.

En consecuencia, no se deberá desestimar el *Ensayo genealógico de los Tejedas*, que a costa de no leves diligencias y trabajo he procurado formar con el fin de hacer honor al resto de su posteridad casi extinguida, y de inspirar aliento y noble emulación en los moradores de esta fértil provincia para que inflamados con el ejemplo de sus buenas acciones de amor a la Patria, de fidelidad hacia el Rey y de piedad hacia la religión erijan por modelos de sus obras a quienes les precedieron y tienen la dicha de llamarles sus paisanos; sin que se presuma que queremos oscurecer el mérito de muchos que aun en nuestros tiempos podrían hacer un brillante papel, y servir de ornamento en una bien tejida historia de los individuos ilustres de la Patria. *Laudamus veteres, et nostris fruimur amis.*

Sería de desear se encargase de esto alguno que hiciese un servicio tan importante a la patria, principalmente no teniendo que tropezar en los emba-

razos de documentos y pruebas muy retiradas, estudio y examen de códigos y caracteres antiguos que ha sido preciso buscar y releer muchas veces para esta obrilla. Al querer publicarla he tenido la satisfacción que un honrado y hábil paisano, movido de mis instancias y de algunos materiales que le suministré, se ha resuelto a trabajar una *Memoria sobre los sucesos más notables acaecidos en la provincia desde el siglo pasado,* con un discurso preliminar sobre los primeros pobladores y conquistadores del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán.

Dejando pues para este la noticia de las acciones más ilustres de sus honrados vecinos, o para otra ocasión si el tiempo nos permite hacer uso de muchas apuntaciones que se han hecho desde el año de 1785, el arreglar y dar a luz un *Tratado sobre el origen, progreso, estado actual y medios de acrecer la población y ricas producciones de la provincia del Tucumán*, en que nos será forzoso hablar de muchos individuos y familias en particular; nos ceñiremos por ahora a tratar únicamente con alguna extensión de los Tejedas, primeros pobladores y su descendencia, refiriendo de su vida sólo aquellos hechos que puedan apoyarse en documentos mas seguros y auténticos, omitiendo los comunes y menos constantes para evitar la censura y prolijidad.

No pretendo recomendar el trabajo y utilidad de esta obrilla, debida a un vigilante escrutinio y lectura de más de seiscientos códigos o legajos y manuscritos, los más viejos y roídos y con oscuros caracteres casi inteligibles, por el espacio de más de cinco años, que me he contraído en recorrer los archivos. Porque no se juzgue pondero demasiado el corto mérito de mis fatigas, aunque he puesto la mayor diligencia en que salga con la exactitud y perfección de que es capaz, no creo ni puedo lisonjearme de haberlo conseguido. Este género de escritos tiene siempre qué añadir, pues las noticias muchas veces son efecto más de la casualidad que de la diligencia y, persuadiéndome que a pesar de mis empeños incurra en muchos yerros, dócilmente los sujeto a la corrección y enmienda.

Por lo que toca a su utilidad, aunque no sea otra que estimular con este ejemplo a que muchos hábiles patriotas, sacudiendo el temor e inacción que vergonzosamente los oprime, se dediquen a escribir las glorias de su Patria y familias. Será bastante para hacer un servicio al público, pues causa grima que unos raros acontecimientos, que admirarían a las futuras edades, queden tristemente sepultados en el olvido y aun en la ignorancia de los mismos nacionales; y que habiéndose establecido en esta provincia una multitud de personas honradas que con sus acciones virtuosas le hicieron tanto honor, no

se sepa su descendencia a causa de no haber papeles escritos con exactitud y método en esta clase. Fuera de que los hombres nobles y generosos a vista del cuadro que forma un árbol genealógico reconocen que su corazón se inflama y anima generosamente hacia la gloria, oyendo o leyendo las acciones de sus predecesores. Y todos generalmente en el momento de presentárseles modelos de virtud se llenan de una noble emulación anhelando a asemejarse o a aventajar a aquellos que miran como objetos de la alabanza pública.

Si no tuviese la satisfacción de ver bien aceptada esta obrilla, porque no todos piensan de un mismo modo, ni miran las cosas con iguales respetos, o porque algunos ponderando sus defectos con toda la vehemencia que suele inspirar la envidia, el resentimiento, la maledicencia y otras pasiones que son comunes a nuestra naturaleza, la desacreditasen y se declarasen rivales, pues generalmente lo son los hombres de todo aquello que ellos no hacen; tendré a lo menos el dulce consuelo de haber satisfecho el riguroso precepto que se me impuso para escribirla por quien no me fue permitido excusarme; y juntamente combatir con pruebas nada dudosas la errada prevención de algunos que quisieron sostener injuriosamente que los pocos individuos existentes de la familia de los Tejedas no eran descendientes de los primeros, ni que estos fueron lo que conquistaron y poblaron esta provincia, dotaron y fundaron los dos únicos monasterios de monjas que mantiene.

Para demostrar mejor esta verdad ha sido menester tratar del Capitán Tristán de Tejeda, el primero que de este apellido se transfirió de Europa a las Américas, y formando de él el tronco del árbol genealógico, después de referir sus principales servicios y destinos, nos contraemos a hablar de todos sus hijos, nietos y legítima descendencia transmitida hasta los presentes por una sucesión constante y ordenada, la cual se califica con los testamentos y demás comprobantes relativos que no dejan motivo alguno de duda de la traba, enlace y parentesco de los últimos Tejedas con los primeros. Principalmente siendo todos individuos de un mismo pueblo, sin que se haya advertido jamás que en el espacio y discurso de más de dos siglos, se hubiese establecido en la ciudad de Córdoba otro individuo forastero del mismo apellido. Mas si por esto nos ha sido forzoso hablar de muchas personas y hechos recientes que por tales es arriesgadísimo decir algo de ellos con franqueza, no por eso nos hemos acobardado en exponer sencillamente cuantas noticias nos fue posible adquirir; persuadiéndonos que siempre que no se vulnere la verdad, caridad o justicia le es permitido en este género a cualquiera referir todo cuanto se sepa del sujeto de quien se trata, por más que grite y reclame una negra envidia o una perversa malevolencia.

Pudiera acaso censurarse que este ensayo de la vida y descendencia de los Tejedas, se halla concebido más en términos de un elogio de cada uno de sus individuos, que de una mera relación historial de sus hechos y carácter; pero además, que si se reflexiona atentamente se advertirá la rigidez de esta censura, pues creo no haberme propasado en elogios indebidos, que ni honran al sujeto, ni a la lengua de donde salen. Cualquier exceso o defecto en esta parte no parece atribuible a pasión, parcialidad ni otra culpa, más que a la misma dignidad y mérito de los sujetos de la relación. Es común sentimiento que los hombres de un mérito distinguido empiezan a crecer a los cien años de haber muerto, y de estar muy frías sus cenizas sepultadas; porque la muerte de sus competidores o envidiosos, sepultando en el olvido todos los defectos y todo lo pequeño, deja sólo lo grande y ruidoso de sus dichos y acciones. Así es que purgados con el discurso de tantos años de las heces de la envidia y malevolencia, los servicios y buenas acciones de un Tristán, de una Leonor, de un Juan, y de un Luis José de Tejeda, no rehusa la pluma correr con libertad y sin embozo por toda su vida y acciones virtuosas. Y si es permitido vaticinar a la generación venidera, el mismo tiempo recomendará el honor y mérito de los descendientes de estos, cuyas acciones recelan todavía presentarse bajo la extensión de su propio y debido aspecto

Reconociendo la gran dificultad en acopiar documentos para todos los individuos de ambos sexos, que en esta familia se han reproducido en el término de más de dos siglos, y que de muchos apenas quedaron vestigios de una existencia pasajera, he omitido tratar de ellos en particular; ya porque son muy escasas y comunes las noticias que había podido adquirir de su vida y muchas de ellas equivocadas apoyándose en relaciones e instrumentos no bien seguros; ya también, porque para formar la genealogía de Doña María Catalina de Tejeda y Granados, que fue objeto principal del precepto que se nos impuso, bastaba contraernos a su recta ascendencia sin ser preciso difundirse por todos los diferentes ramos y líneas laterales de esta familia y de quienes solo hemos procurado referir lo que ha parecido muy constante, y que de algún modo contribuya a la unidad y enlace de la genealogía. Por esto mismo se ha hecho un alto silencio de las mujeres, sus diferentes destinos, matrimonios y establecimientos, pues no llevando estas en su posteridad otro apellido que el de sus maridos, era preciso hacer una traba de diversas familias, que podría ocasionar confusión, y serviría tal vez de embarazo para recobrar el hilo de nuestra relación.

Se pensó haber acabado esta obrilla con la relación de Doña María Catalina de Tejeda, en quien terminó el apellido por línea de varón, y este fue

el plan propuesto desde el principio. Pero las instancias de algunas personas respetables, ya seculares, ya religiosas, nos precisaron a agregar un extracto de la vida y buenas costumbres del presbítero Don Pedro Ignacio de Aguirre y Tejeda, hijo primogénito de la expresada Doña Catalina, que por casualidad había fallecido al tiempo mismo de estar por concluirse y darse a luz; habiéndonos suministrado a competencia algunas personas de las que le trataron y dirigieron espiritualmente muchas memorias y apuntaciones bien circunstanciadas de sus más menudas acciones; las cuales, por mucho que he procurado compendiar, ocupan igual volumen casi que el de la relación. No deberá pues desestimar el lector, ver en nuestros calamitosos tiempos un ejemplo tan raro de virtud, que asemejándose en uniformidad de acciones a sus más ilustres predecesores, y aventajándoles a otros en la perfección de la vida cristiana, hace honor a todos y cierra felizmente su descendencia.

No hemos juzgado preciso demorarnos en calificar la antigüedad de la nobleza de los Tejedas, haciendo una prolija y cansada narración del origen y ascendencia del Capitán Tristán de Tejeda, que suele ser fatigoso afán de muchos genealogistas, en cuyo trabajo ordinario suele entrar, más la adulación y ridiculez de varias conjeturas y etimologías inverosímiles que la misma verdad. A los Tejedas del Tucumán les bastaba por origen decoroso y brillante su propia virtud, porque solo es digna de respeto y alabanza aquella nobleza que se deriva de la virtud propia, o de las acciones virtuosas de sus mayores. *Satuis est meis gestis florere, decía Cicerón, quam maiorum opinione uti, et ita vivere ut sim posteris meis novilitatis initium et exemplum.* La nobleza de sangre o estirpe no tiene realmente otra ventaja, según la expresión de San Jerónimo, sino en cuanto de algún modo influye a imitar y no degenerar de la virtud de los que con sus propias operaciones la adquirieron: *Nihil aliud video in novilitate appetendum nisi, quod noviles quadam necesitate constriguentur ne ab antiquorum probitate degenerent.*

Una serie de acciones virtuosas continuadas por dos siglos y medio entre tantos honrados individuos era sin duda suficiente para afianzar la nobleza de esta familia, porque la gloria del hombre procede de la honra de quien le engendró, y la afrenta del hijo nace de carecer de honor los padres, siendo estos el blasón de sus hijos, como se dice en los proverbios. En consecuencia, el mejor testimonio de la nobleza de los Tejedas consistió en la perfecta analogía y conformidad de sus acciones con las de aquel generoso y esforzado Capitán Tristán de Tejeda, procurando conservar siempre el pundonor y crédito de sus virtudes, y sin declinar o menguar en aquella conducta que le granjeó una gloria inmortal. Por ende, dice el Rey Sabio Don Alonso, en la Ley 3ª, tit. 21,

part.2 "Deben mucho guardar los que han derecho en la nobleza que no la dañen ni la mengüen: Ca pues que el linaje face que la hayan los homes assi como herencia, non debe querer el fidalgo que él haya de ser de tan mala ventura que lo que en otros se comenzó, e heredaron, mengüe o se acabe con el". Los Tejedas vivieron siempre persuadidos que la principal nobleza, como dice Demóstenes, consiste en la bondad de operaciones, y que sin ella, por brillante que fuese su extracción, y aunque descendiesen de Júpiter, no serían reputados por nobles: *Bonus enim vir mihi novilis est qui vero non justus est licet a patre meliori quam Jupiter genus duccat, ignobilis mihi videtur.*

Con todo es constante que, además de la nobleza adquirida por sus buenas operaciones, tuvieron los Tejedas la nobleza heredada de sus mayores, y fueron por el Rey, sus ministros y generalmente por la nación, reconocidos hijosdalgo, y por eso el Ilustrísimo Don Gaspar de Villarroel dijo que "las casas de los Tejedas, por ser de las primeras del Reino, pudieran aun cuando comenzara su lustre hoy, autorizar sus descendientes y perpetuar sus blasones, etc." El Capitán Tristán de Tejeda desde que se transfirió a las Américas llevó siempre consigo el timbre de las armas de su casa y sus descendientes procuraron con diligente cuidado hacer enlace con personas del linaje más ilustre y bien conocido, sin permitir degenerase un punto el esplendor de su cuna. Antes bien, por este medio añadieron nuevos blasones a la familia: la noble prosapia de los Mirabales, Guzmanes, Velascos, Vera y Aragón, Lazo de la Vega, Molinas, Toledos, Pimenteles, Ponces de León, Ríos, Cabreras y Granados. Por esto los jefes superiores y tribunales, haciendo siempre un distinguido aprecio de esta familia, procuraron a porfía fiarle los primeros puestos y empleos de la república.

Creyendo detenernos demasiado si damos aquí una explicación circunstanciada de las armas de esta familia, excusamos hacerlo, habiéndonos eximido de este afán la diligente curiosidad del padre Diego Torres, que lo hizo con la mayor exactitud en el sermón de exequias de Doña Leonor de Tejeda. Remitimos allí al lector y contentándonos con fijarlas al principio de este Ensayo según y como se hayan grabadas en varias piezas y alhajas que se han conservado desde aquella antigüedad, y en la lápida sepulcral que conservó por muchos años la familia, en los monasterios de Catalinas y Teresas en fuerza de los pactos de su fundación; añadiremos únicamente que, con motivo del matrimonio de Don Juan de Tejeda Mirabal con Doña María de Guzmán, hija única del ilustre Don Pablo de Guzmán y Doña Magdalena de la Vega, unió esta familia bajo una orla y escudo, las armas de las dos casas y el apellido, llamándole toda la posteridad del referido Don Juan con el nom-

bre de Tejeda y Guzmán. Así se ven incorporadas al cañón con seis balas, el castillo, el soldado con lanza apoyándose en ella y el morrión por remate, que en campo celeste forma el blasón de las armas del Capitán Tristán de Tejeda, las dos bombas con espineta, la media luna, dos estrellas y corona imperial en campo verde, que hace todo el jeroglífico de las armas del mencionado Don Pablo de Guzmán.

A la relación de la vida y servicios de Don Luis José de Tejeda y Guzmán, hijo primogénito del referido Don Juan de Tejeda Mirabal, se han añadido varias piezas sueltas de poesía que trabajó este después de haberse retirado del siglo, que se han podido conservar manuscritas por más de un siglo, conceptuando que ningún otro testimonio se podría producir mejor en comprobación de lo que hemos escrito de este individuo acerca de su carácter, talento y virtudes que sus propios escritos. Procurando por este medio conservar este corto resto de sus obras y precaverlas de la ruina que el tiempo y el descuido les han ocasionado, pues a no haber colectado las presentes a un tomito manuscrito la curiosa diligencia del Doctor Don José Garay y Bazán el año de 1729, extractándolas de varios papeles fugitivos y dispersos que le suministraron sus deudos, y los religiosos de Santo Domingo y de la Compañía de Jesús, es presumible no habría quedado memoria de ellas, como no ha quedado de otras muchas piezas de retórica, filosofía, elocuencia y poesía que se han perdido enteramente con harto dolor de los que han sido apreciadores del mérito literario de Don Luis.

Protesto que las cualidades de nacional y deudo no han sido capaces de retraerme de esta empresa. Aunque el espíritu de paisanaje, y mucho más el de la sangre, han tenido siempre un fuerte influjo en la sinceridad de los hombres. Pero en obsequio de esta misma sinceridad he procurado observar constantemente una debida imparcialidad en la narración, y una austeridad escrupulosa en los datos, instrumentos y descripción de la más leve aventura de los individuos que forman el objeto de este ensayo. Mientras los hombres no lleguen a consolidar en sus operaciones el espíritu de unidad y patriotismo purgado de los respetos de sangre y paisanaje, les faltan seguramente muchos pasos que dar en orden a una urbana y perfecta civilización, y el mejor medio de extinguir esos resabios y defectos en el hombre es el acostumbrarse a tratar y escribir las cosas con una indiferencia e inadhesión que es la que hace el carácter de la verdad.

Nadie deberá notarnos el haber copiado a la letra varios pasajes y documentos difusos. Porque un extracto por muy circunstanciado que sea, no

es capaz a las veces de suministrar idea tan cabal como las mismas palabras en que se apoya. Además que dirigiéndose este ensayo a beneficio especial de la familia de los Tejedas, se ha procurado insertar literalmente todos los documentos que les honran, y de algún modo esclarezcan sus derechos para evitarles el trabajo y costo de solicitarlos por otras partes. Tampoco se nos deberá notar la desigualdad en los parágrafos, siendo unos demasiadamente difusos, y otros cortos y sucint [folio] os: porque tampoco han sido iguales los servicios y empresas de los individuos de quienes se habla, ni las noticias que acerca de ellos pudo adquirir nuestra diligencia.

Hallándonos persuadidos de la importante máxima de Séneca *que bersa non delectent sed prosint,* hemos procurado en la dicción y lenguaje, más la claridad y solidez que el pulimento, cadencia y brillo. Siempre esta especie de idioma es preferible en estas materias, y el que más nos agrada, y por eso hemos procurado adoptarlo en esta obrilla, especialmente pidiendo su asunto naturalidad y sencillez, antes bien que sublimidad y grandilocuencia. Sabemos que a muchos habría de desplacer el desaliño de nuestra dicción. Pero deben advertir que ese es un pequeño defecto, siendo esta la jerga de los conceptos, que nunca puede disminuir su mérito substancial; y adviertan también que aquellos hombres que acomodándose a la flaqueza humana prefieren comúnmente lo curioso y agradable a lo útil, se deslumbran más con aquello que sorprende la imaginación que con lo que instruye la razón y ennoblece el entendimiento, como dijo Tácito.

Con estas advertencias hemos procurado ocurrir y satisfacer a varios cargos que se nos hicieron por uno u otro amigo a quienes confiamos este designio y el asunto de esta relación. También hemos querido descargarnos de otros reparos que podrán objetar menos afectos. Vuelvo a repetir que esta obrilla habrá de contener muchos yerros y defectos, principalmente siendo la primera que sale de nuestras manos, y estamos íntimamente persuadidos que podrá con facilidad corregirse y aun mejorarse por cualquiera otra pluma. Pero ello es cierto, que los que buenamente pueden hacerlo, no lo emprenden; y siendo yo el más atrevido espero que los compatriotas lejos de ocasionarme disgusto con la crítica, que solo debe emplearse útilmente en obras que son dignas de elogio, me encubrirán mis yerros, o los notarán y enmendarán sin mordacidad, y me agradecerán el trabajo de una composición desagradable por su naturaleza, por las discusiones mínimas que exige por la precisión de decir cosas conocidas y por la imposibilidad de manifestar en ella noticia nueva y últimamente interesante al público.

En consecuencia de todo esto, el lector, sea cual fuere, enmiende, note, censure, o corrija todos los yerros que advierta y puedan desagradarle, que yo por mi parte, puede estar seguro, no he de hablar palabra en orden a vindicarme; antes guardaré un profundo silencio y firme contracción a otras ocupaciones que me he propuesto evacuar en este año, para darle quizás nueva materia a la censura. Si su urbanidad no supiese disimular los yerros, estoy cierto que el temor de su censura no era capaz de retraerme del precepto de obediencia que se me impuso para escribir, pues todos saben que el no errar sólo es propio de la Divinidad, como dijo Justiniano: *In nullo aberrare Divinae utique soluis, non autem mortalis est constantiae aut roboris.* Mas si disimulando hallar cosa que le utilice, tendré la dulce complacencia de haber logrado mi intento ofreciendo en su obsequio el corto fruto de mi tarea. Vale. [1]

I. El Capitán Tristán de Tejeda

El primero que de esta familia se estableció en la ciudad de Córdoba y que forma el tronco o raíz de los Tejeda, fue el Capitán Tristán de Tejeda, que por los años de 1532 nació en la villa de Deheza, del Ducado de Medinaceli; sus padres fueron Tristán de Tejeda y Doña María Oscaris, gente honrada y ocupada en el decoroso ejercicio de la labranza. Doña María de Oscáriz era de las principales familias por su nobleza y piedad de la ciudad de Ávila y deuda no muy distante de Don Alonso de Zepeda, padre de la incomparable Santa Teresa de Jesús. Nada se ha podido averiguar acerca de si fue Don Tristán el primogénito o único hijo de aquellos, ni de los destinos que en los años de juventud hubiese tenido en su patria u otro lugar de España, como tampoco el tiempo fijo en que se hubiese transferido a las Américas. Es empero presumible que habría adoptado la carrera de las armas, en que después se mani [1 v] festó tan excelente soldado, pues con el reciente descubrimiento de las Indias, inflamados los españoles de la gloria y riquezas que les presentaba su gran teatro, casi todos querían emprender este destino, como dice el padre Acosta.

En lo que no cabe duda, es que el año de 1558 ya se halló Don Tristán sirviendo bajo del comando del gobernador Don Juan de Salinas en la expedición del descubrimiento del gran río del Marañón, donde ayudó a poblar la ciudad de Loyola padeciendo, como se expresa en la real cédula de 17 de marzo de 1627, "grandes trabajos, hambres y necesidades en que se ocupó desde el año referido hasta el de mil quinientos setenta y dos".

En este mismo año, deseoso de más gloria, se trasladó de aquellas provincias a la del Tucumán, con el designio de la conquista y descubrimiento del Río de la Plata, que se confió al ilustre gobernador Don Jerónimo Luis de Cabrera. En su compañía y la de su suegro el Maestre de Campo Hernán Mejía Mirabal cooperó a la pacificación y población de las ciudades de San Miguel del Tucumán, Salta, San [2] tiago del Estero, Rioja, Santa Fe y Córdoba de la Nueva Andalucía, después de haber trabajado infinito y arriesgado su sangre y vida en repetidos encuentros, ataques y batallas con las muchas naciones de indios infieles Humaguacas, Calchaquíes, Lulis, Saleyaquitos, Cuyos, Abipones, Silipicas, Comechingones, etc. En todas las que, ya en calidad de soldado, de cabo, de alférez y capitán, comandante, llenó todas las funciones y encargos que se le hicieron con crédito, honor y satisfacción de su ilustre jefe y de los mismos soldados. Habiendo gastado la mayor parte de sus bienes gloriosamente adquiridos en servicio del Rey y de la Patria, y ejercitándose en tan penosas fatigas hasta el año de 1602, en que la general pacificación de la provincia, el peso de sus crecidos años y sus molestas y habituales enfermedades, le forzaron a rendir las armas y conmutar el fatigoso ejercicio de la milicia, con el blando y apacible de reglar sus intereses, casa y familia.

Nosotros no podremos esperar ni apetecer más exacta ni verídica relación de las hazañas y servicios militares del Capitán [2 v] Tristán de Tejeda, desde que se transfirió a la América, que la que hace la real cédula expresada del 17 de mayo de 1627, en que Su Majestad para conceder la gracia de una encomienda por tercera vida a Don Juan de Tejeda Mirabal, su hijo primogénito, refiere y elogia con la mayor expresión sus más menudas acciones. Se deberá pues disculpar la prolijidad en copiarlas, por el honor que en solo este documento interesa el mérito personal del sujeto de esta relación.

> "El Rey: por cuanto por parte de vos Juan de Tejeda Mirabal, vecino encomendero de la ciudad de Córdoba de la provincia del Tucumán, se me ha hecho relación sois hijo legítimo y el mayor del Capitán Tristán de Tejeda, y nieto del Maestre de Campo Hernán Mejía Mirabal que fueron los primeros Conquistadores y pobladores del Río de la Plata, y que el dicho vuestro Padre se halló en el descubrimiento del río Marañón en com [3] pañía del Gobernador Juan de Salinas donde ayudó a poblar la ciudad de Loyola; y en el de los Barbacoas, Dorado y Amazonas, padeciendo grandes trabajos, hambres y necesidades en que se ocupó desde el año de cincuenta y ocho hasta el de setenta y dos: pues lo continuó en la dicha provincia del Tucumán en la entrada que hizo el Gobernador Don Jerónimo Luis de Cabrera en el pueblo de Fa-

nila, de donde le envió con el dicho Maestre de Campo vuestro abuelo contra unos indios que se habían descubierto, y llegando al Maíz gordo tuvieron una guasábara con los indios Lulis, que había poco tiempo que habían muerto a otros españoles, y por lo bien que en esta ocasión se peleó, fueron desbaratados los dichos Indios y acabada esta facción, fueron a la ciudad de Santiago del Estero a socorrer al Capitán García Sánchez que, habiendo ido al castigo de ciertas muertes que habían hecho unos indios en la Cuesta de los Olcos estaba en grande aprieto, y la tierra levantada, y llegado a los dichos Olcos salie [3 v] ron los indios a pelear con él, y otros cuarenta soldados al dicho socorro, y por ser la cuesta agria y montuosa se padeció mucho hasta que desbarataron los dichos indios y fueron castigados.

"Que después se halló en la pacificación de los indios de la provincia de Silipica, que estaban alzados, y por la buena orden que tuvieron en tomarles las espaldas fueron desbaratados dichos indios hasta dejarlos de paz; y habiendo tenido noticia que los indios de la ciudad de San Miguel del Tucumán y de la provincia de Saleyaquitos se habían alzado y hacían algunas muertes y daños, fue a su pacificación, y acabada se halló en el descubrimiento de los Comechingones en compañía del Capitán Don Lorenzo de Figueroa donde estuvieron con gran riesgo de las vidas por ser muchos los indios, a quienes dejaron empadronados y la tierra pacífica.

"Y que segunda vez volvió con el dicho gobernador Don Jerónimo Luis de Cabrera a los otros Comechingones, y se pobló en ellos la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, ayudando a hacer el Fuerte de ella, padecien [4] do en estos muchos trabajos, hambres y necesidades. Desde donde fue con el dicho gobernador al descubrimiento del Río de la Plata, y por ser a tiempo que los indios de aquellas provincias trataban de desbaratar al Capitán Juan de Garay que había bajado desde la ciudad de la Asunción a poblar la de Santa Fe, y no lo ejecutaron viendo el socorro que había llegado, y así se dieron de paz, y lo quedaron, cuyo servicio fue de los más importantes que se han hecho en aquellas partes, por ser el paso de los socorros de gentes, que se envían al Reyno de Chile, demás de las poblaciones que se hicieron de Buenos Ayres y Santa Fe.

"Asimismo fue al descubrimiento del Río Cuarto y sus provincias y Collanchabera con el dicho Don Lorenzo de Figueroa; y con el

dicho Maestre de Campo Mejía al de las provincias de Salsacate y sus comarcas y con el Capitán Antón de Verín al castigo de los indios de Hungamiza [¿Hungamira?] y Canumbusacate que habían muerto a su en [4 v] comendero y a otras personas, y los desbarataron a fuerza de armas; y después se halló en la pacificación de Fulen, donde por su persona mató dos indios hermanos de un cacique llamado Antón, y por orden de dicho gobernador fue al castigo de dicho cacique y su gente, y por estar alzados pelearon con ellos y los desbarató y alcanzó dejando quieta aquella tierra.

"Y acabado el castigo y demás jornadas, le envió a llamar el gobernador Gonzalo de Abreu para que fuese a poblar la ciudad de Salta, y estando en la dicha población por haber subido algunos soldados al Perú, y enviado él otros a la Audiencia de la Plata, a dar noticia de la fuga que habían hecho, y otros a la gobernación del Tucumán, quedó con tan poca gente el dicho gobernador Gonzalo de Abreu, que habiendo tenido noticia de ellos los indios Lulis y otros, se juntaron y dieron sobre ellos, y tuvieron una aguasábara [sic] tan reñida que duró todo el día, siendo los españoles tan solamente [5] diez y ocho y los indios muy gran cantidad; y aunque los siguieron cinco días y mataron muchos de los dichos indios, estuvieron en tan gran aprieto, que si no tomaran un puesto en un alto y se defendiera con siete soldados animándolos mucho se perdieran todos, y con la diligencia que hizo defendió el puesto; que fue causa que se escapasen todos los españoles haciendo mucho daño en los dichos indios, y quitándoles el bagaje con que se conservaron hasta que llegó el socorro.

"Y yendo después al descubrimiento de los Césares y Trapalanda con el dicho gobernador Gonzalo de Abreu, por haber tenido nueva que los naturales de San Miguel del Tucumán habían dado sobre la misma ciudad, tomado y quemádoles el pueblo, y puéstolos en gran aprieto; el dicho gobernador le dio orden para que fuese recogiendo todos los soldados que estaban alojados por la comarca, y los entregase al dicho Maestre de Campo Hernán Mejía, vuestro abuelo, para que fuese con ellos al socorro de la dicha ciudad, y por la diligencia grande que puso en lo sobredicho, se hizo el socorro, y libró mucha [5 v] gente que fuera imposible escaparse.

"Y acabado esto fue por capitán al descubrimiento dicho de los Césares; y hecho volvió al de la ciudad de Córdoba y su jurisdicción en

que asimismo padeció muchos trabajos, hambres y necesidades, y riesgos de la vida, por haber estado siete años metido en un fuerte, con gran desnudez, sin tener clérigo ni fraile que le celebrase, ni con qué cubrirse. De donde salió segunda vez a la población de Salta y sus provincias que se habían vuelto a revelar, y a la pacificación de los naturales de dicha ciudad de Córdoba que se alzaron muchas veces, yendo por capitán y caudillo de algunos soldados, con quienes fue a conquistar y pacificar las provincias de los Algarrobales y sierras, y a allanar el camino que iba a Chile, adonde los indios de Tintacorle y Comara y otros habían hecho algunas muertes, y por la diligencia extraordinaria que puso en tomarle su paso, los desbarataron y aseguró el dicho camino que fue de mucha importancia. [6]

"Y teniendo el Teniente Gobernador de la dicha provincia noticia que se hacía una gran junta de Indios en Telán y Río Cuarto para ir al dicho camino, envió al dicho vuestro padre con veinte y cinco soldados al remedio de la dicha facción; y habiendo caminado dos días y dos noches a gran prisa amaneció un día sobre los dichos indios y los desbarató y prendió muchos, con que de todo punto quedó la tierra quieta y seguro el dicho camino por donde se comunica la dicha provincia del Tucumán con la de Chile; y pasaron los cuatrocientos infantes que llevó Don Alonso de Sotomayor, y las tropas que fueron a cargo de Don Francisco Martínez de Leyva y el Gobernador Mosquera.

"Y a vuelta de esta maloca fue con veinte hombres a pacificar la provincia de Ondorma, y otras que se querían alzar, y la dejó en paz, y habiendo tenido aviso que en la de Jurairi y Cantalo le aguardaban en un fuerte algunos indios para pelear con él, [6 v] fue en su busca, y dio sobre ellos, los cuales viendo su determinación no solo no le aguardaron, pero huyeron, con que dieron la paz y se aseguró aquella tierra.

"Y siendo el dicho vuestro padre Teniente Gobernador de la ciudad de Córdoba el año de noventa y uno fue con cuarenta hombres a socorrer toda aquella comarca, que estaba mucha gente de guerra y a descubrir las provincias de los Tolas, Quininguilas y Mongasi. Por los miedos que les puso y diligencias que con ellos hizo, vinieron a dar la paz de voluntad propia, y a abrir los caminos, cosa que fue de mucha importancia para el comercio de la tierra. Y el año de noventa y tres, habiéndose alzado los indios de las provincias de Cantaporta, Sulchen y Sumain y quemado las iglesias que tenían, fue a su castigo y reducción

y también fue al de los indios de la ciudad de la nueva Rioja que habían muerto algunos de los españoles; y otras muchas ocasiones de alzamientos de indios de la dicha provincia fue a ello, así por soldado como por capitán y caudillo, haciendo servicios muy particulares con mucha [7] satisfacción de los que han gobernado las dichas provincias, todo a su costa y mención, gastando en esto la mayor parte de su hacienda y sustentando con ella a los soldados y gente que con él llevaba, poniéndose diversas veces a peligro de la vida, etc. "

Hasta aquí la Real Cédula tocante a los servicios militares del Capitán Tristán de Tejeda en que desde luego manifestó el brío y valor que precedían a todas sus empresas sostenido de la lozanía de su edad y del noble anhelo de mirar siempre por el bien universal de la Patria que fue el objeto único de sus operaciones; mas como en casi todas ellas fue su maestro y fiel compañero el valeroso Maestre de Campo Mejía Mirabal, su suegro, no debemos omitir el elogio que en breves palabras continua haciendo la expresada real cédula de sus distinguidos servicios: "Y el maestre de campo Hernán Mejía Mirabal, vuestro abuelo, sirvió más de cuarenta años en muchas de las dichas ocasiones, llevando consigo a vuestro padre, y fue uno de los primeros conquistadores y pobladores de las dichas [7 v] provincias, etc."

Y en verdad que después de haber concurrido ambos a la conquista del Marañón y a la población de la ciudad de Loyola donde se había avecindado Hernán Mejía, y trabado una estrecha amistad y alianza con Tristán de Tejeda, le dio por mujer a su hija Leonor Mejía el año de 1569. A los tres años siguientes, esto es el de 1572, conducido de la gloria de más conquistas, Mirabal se unió al General Don Luis de Cabrera, que estaba destinado a pasar a la provincia del Tucumán. La relación del nuevo parentesco sobre la de su antigua amistad, estimuló a Tristán a emprender el mismo viaje en compañía de su suegro, trayéndose consigo sus familias que, al principio establecidas en la ciudad de Talavera de Madrid o Esteco, se trasladaron después a la ciudad de Córdoba en la que, por sus importantes servicios y como sus primeros pobladores, obtuvieron gruesas encomiendas de indios en los pueblos de Nono, Anizacate, Soto y Pichana.

Aquí fue el teatro de las acciones gloriosas [8] de Mirabal y Tejeda. "A manera", dice el padre Antonio Machoni en un discurso de la Crónica del Tucumán, "de un abundante río que todo lo baña y fertiliza o del sol que girando sobre su órbita todo lo alumbra y abraza, así Hernán Mejía y Tristán de Tejeda residiendo en Córdoba atendían y celaban sobre la conquista, pacificación,

población y seguridad de toda la provincia siendo para ellos su Patria, cualesquier lugar de la provincia entera del Tucumán".

Después de haber sacrificado su edad, salud y haciendas en su obsequio, obtuvieron la recompensa de un crédito y estimación inmortal de que el tiempo no ha podido defraudarles. Se les confió por la república en repetidas ocasiones los primeros y más distinguidos empleos. En el día 6 de julio de 1573, en que se fundó la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, se confió a Hernán Mejía la vara de Alcalde Ordinario, y a Tristán de Tejeda de Regidor, empleo que obtuvo [8 v] sucesivamente por muchos años, juntamente con el de oficial Real, Alcalde Ordinario por cinco ocasiones, Alférez Real y Teniente de Gobernador, según aparece de los dos libros primeros del Cabildo.

Ultimamente no hubo casi expedición ni encargo importante, que por lo común no se fiase a la dirección de Tejeda y Mirabal. Asistieron y se pusieron a riesgo de perder la vida en más de cuarenta campañas; y en todas ellas por su buen acuerdo y disciplina militar lograron conquistar y meter la paz en los naturales sublevados. La mayor parte de las rentas que producían sus encomiendas consumieron en hacer frecuentes donativos para las urgencias públicas, en equipar cuerpos y racionar soldados que ellos mismos alistaban. Concurrieron ambos a la población y pacificación de las ciudades de Salta, Rioja, San Miguel, Talavera de Madrid, Santa Fe y Córdoba y solo la [9] muerte del "Bravo Hernán Mejía", acaecida el año de 1592, como dice el padre Lozano en su Historia, "pudo cortar el vuelo rápido de sus útiles empresas".

Desde entonces quedó el Capitán Tristán de Tejeda encargado de llevar por sí solo el crédito y gloria de su casa. Mas como poco después calmasen los alborotos intestinos de la provincia, y su avanzada edad que tocaba los setenta años, abatida del trabajo y achaques, le hubiese debilitado el brío de su genio marcial, le fue forzoso abandonar las armas y dedicarse al reparo de su salud e intereses.

Muy en breve reparó sus quiebras y acrecentó desmedidamente sus bienes y, dando honroso establecimiento a casi todos sus hijos después de dividirles su patrimonio, procuró invertir mucha parte de su caudal en obras públicas de piedad y decoración. Acudió generosamente con mucho dinero para el fondo, edificios, iglesias de los conventos de franciscos, dominicos y mercedarios, que se [9 v] establecieron en Córdoba a instancias del celo ardiente que tenía por la propagación de la fe católica entre los indios, y no exigió su liberalidad otra recompensa que un asiento o sepultura preferentes en estas iglesias para sí y su crecida familia y descendencia. Contribuyó también con mucha eficacia

para que se estableciesen los religiosos de la extinguida Compañía de Jesús, que consiguió se verificase el año de 1599, siendo Alcalde de Primer Voto, dándoles los suelos competentes como acredita el cuarto libro de Acuerdos del mencionado Cabildo.

El año de 1584 ya había cooperado y contribuido en parte para el fondo del Hospital de Santa Olaya que fue una de las obras de su mayor esmero y personal vigilancia. Y a su liberal beneficencia se debió en la mayor parte la fundación de Monasterio de Santa Catalina de Sena, que hizo el año de 1613 su hija Doña Leonor, pues permitió quedasen todos sus bienes a favor de este piadoso establecimiento debiendo legal [10] mente recaer en él como su único heredero por la profesión religiosa de aquella. Y por eso en su codicilo otorgado en diez de agosto de 1617 ante Alonso de Nieto, escribano público, expresa "que por cuanto la dicha su hija Doña Leonor fundó el monasterio de Santa Catalina y se entró monja, e hizo profesión y entró en él toda la hacienda que tenía y de derecho le pertenecía como su padre legítimo por no tener otros herederos, descendientes legítimos ni ascendientes sino a él, las dos tercias partes de sus bienes, quiere y es su voluntad, se quede con las dos tercias partes el dicho Convento, etc."

Fuera de esto, invirtió mucha parte de sus bienes en construir fortalezas, en edificar las Casas Capitulares, cooperar a la fábrica de la Iglesia Parroquial, como expresa el informe que de sus servicios hizo el gobernador de esta provincia Don Alonso de Rivera en 16 de noviembre del año de 1608. Ultimamente insumió grandes sumas de su caudal en frecuentes limos [10 v] nas, en dotar doncellas pobres, y en una multitud de legados piadosos y Capellanías, que dejó por su última disposición testamentaria, de forma que después de casi dos siglos aún subsisten testimonios de su beneficencia popular y dura en la gratitud pública la dulce memoria de sus virtudes, haciendo cada año magnífico elogio de ellas el devoto Monasterio de Catalinas de la ciudad de Córdoba.

Lleno en fin de merecimientos por su piedad y servicios militares, entre los que, como decía el Padre Tomás Ribera su confesor y predicador en sus exequias, "no era fácil discernir la ventaja", murió en 10 de agosto de 1617, de edad de ochenta y cinco años, de los que pasó la mayor parte en la América en continuas expediciones y conquistas, y establecido en la ciudad de Córdoba desde 1573 hasta su fallecimiento. Su cuerpo fue sepultado en la iglesia del Convento de Franciscos como lo había ordenado, y el año de 1624 fueron transferidas sus cenizas al Convento de Catalinas de orden del Ilustrísimo

Prelado Don Pedro Julián de Cortázar a pedimento de su hija [11] Doña Leonor de Tejeda, junto con las de su mujer Doña Leonor Mejía que había fallecido cinco años antes. Fueron estas honrosamente sepultadas en la capilla mayor precedidas de solemne pompa fúnebre; y cubierto el sepulcro de una lápida de piedra costosamente labrada en que se hallaban grabadas sus armas y el epitafio siguiente: *Non peruit. Sed vivit hic fama Tristanis de Tejeda ducit admodum intrepidi viri pii domus que istae especialis fundatoris.* Conservóse algún tiempo esta lápida: el año de 1635 y con especialidad el de 1671 en que la Cañada hizo horribles estragos en la población de Córdoba, y arruinó mucho el Monasterio e Iglesia de Catalinas, trazándose de nuevo el templo, no se cuidó mas que de la lápida sepulcral que por algún tiempo la conservó en su casa su nieto el Presbítero Don Luis del Peso, capellán de dicho monasterio.

En el matrimonio del Capitán Tristán de Tejeda y Doña Leonor Mejía Mirabal fueron [11 v] procreados siete hijos, a saber, Doña Leonor, Don Juan, Doña Clara, Doña María, Don Fernando, Don Sebastián y Don Tristán de Tejeda, a quienes por su testamento solemne otorgado ante Rodrigo Alonso de Granados, Escribano Público y de Cabildo en 15 de enero de 1615, instituyó por sus únicos herederos como aparece de las cláusulas 42 y 43. "Item declaro", dice, "que fui casado con Doña Leonor de Mejía según orden de la Santa Madre Iglesia, y durante nuestro matrimonio tuvimos en él por nuestros hijos a Doña Leonor de Tejeda, y a Don Juan de Tejeda Mirabal, a Doña María de Oscáriz, a Tristán, Sebastián, Hernando y Doña Clara de Tejeda, todos los cuales son mis hijos legítimos; y mando que del remanente que quedare de mis bienes, derechos y acciones, pagadas mis deudas y el quinto de dicha hacienda, de lo que restare, dejo por mis universales herederos a los mencionados mis hijos en la cláusula antes que esta, que todos traigan a colación y partición de lo que hayan recibido, y los partan entre sí hermanable [12] mente con la bendición de Dios y la mía."

Para formar una justa idea de la descendencia del Capitán Tristán de Tejeda, era preciso hablar de cada uno de sus hijos en particular; y de su posteridad según los diferentes ramos que hicieron, mas huyendo de esta prolijidad que acaso no podría desempeñar debidamente por falta de documentos y noticias, me ceñiré a decir lo que hubiere adquirido de aquellos, reservando para después hablar del primogénito de los varones, Don Juan de Tejeda Mirabal para unir, enseguida de su vida, la relación de su posteridad. Si bien se hace preciso advertir que no obstante la variedad de apellidos que manifiestan algunos de estos hermanos, como por ejemplo Juan de Tejeda Mirabal, María de Oscáriz, y los demás con solo el de Tejeda, es constante y fuera de duda que fueron

todos hijos de un mismo padre y madre y que bajo de este mismo apellido los nombraron sus padres y conocieron las gentes; como otros muchos de esta familia, y otras que sucesivamente hubo en Córdoba y la Provincia entera que adoptaron diferentes apellidos. Cuyo [12 v] hecho produjo en mi a los principios no leve confusión, pero después de haber advertido que en los primeros años de la población de esta Provincia fue común la arbitraria elección del apellido, adoptando los hijos, ya el del padre, ya el de la madre, creí deber advertirlo aquí para que no se extrañe el que se presenten en esta relación varios individuos de esta familia bajo diversos apellidos. Y esta misma conducta se ve practicada entre algunos de los siete hijos de Capitán Tristán de Tejeda. Porque su primogénito, el Capitán Juan de Tejeda, adoptó el segundo apellido de su abuelo materno, el Maestre de Campo Hernán Mejía Mirabal; y Doña María, mujer del Licenciado Luis del Peso, el de su abuela paterna, Doña María Oscáriz, madre del dicho Capitán Tristán de Tejeda; sin que después ninguno de sus hermanos hubiese querido usar de semejantes apellidos.



Retrato existente en el monasterio de carmelitas de Córdoba

II. Doña Leonor de Tejeda y Mejía

La primera que por nacimiento y mérito [13] exige lugar preferente entre los hijos del Capitán Tristán de Tejeda, es sin duda Doña Leonor, que habiendo nacido el año de 1574 y educándose con el esmero y decencia correspondiente a su calidad, en breve tiempo por su honestidad, genio, hermosura y otras amables cualidades, vino a ser uno de los objetos apetecibles de los moradores de Córdoba que a competencia solicitaron su mano. Casóla al fin su padre con el General Don Manuel Fonseca y Contreras, hijo único del valiente Capitán Alonso de Contreras, compañero antiguo de Tristán de Tejeda en las conquistas del Marañón y Río de la Plata y uno de los primeros pobladores de Córdoba, por cuyos servicios había obtenido la gracia de una gruesa encomienda que produjo en su casa no comunes riquezas. Posesionado de ella Don Manuel su hijo, después de haber muerto Alonso de Contreras en 19 de abril de 1591, celebró el matrimonio con Doña Leonor en 12 de enero de 1594, recibiendo en dote y aumento de su caudal, doce mil pesos en moneda que le dio el Capitán Tristán según aparece de un instrumento otorgado en 2 de enero del mismo año por Her [13 v] nán Arias, Escribano de Cabildo.

Recién empezaba Doña Leonor a sentir las delicias de su estado y a gozar de la dulce unión de su consorte el año de 1598, en que se encargó del empleo de Teniente de Gobernador y de Justicia Mayor habiendo regresado del Puerto de Buenos Ayres, donde se había ocupado en el real servicio desde que se casó; cuando el Cielo queriendo probar la virtud de su esposa, le hizo beber toda la amargura de trabajos y desconsuelos, con la prolija enfermedad de Fonseca, el que postrado muy luego a la cama, no fue sacado de ella, sino para ser conducido al sepulcro, a los ocho años después, esto es, el de 1607. La firmeza, sufrimiento tierno y compasivo amor con que Doña Leonor asistió a su dulce esposo durante tan prolija enfermedad, la actividad, vigilancia con que supo ocurrir a las urgencias de su afligida humanidad, y el oportuno y celoso expediente que daba a todos los negocios de la casa durante la ausencia y enfermedad de Fonseca influyeron a que, lejos de experimentarse decadencia alguna en sus [14] intereses, se reconociese un aumento y prosperidad desmedida, y que obligado este de los buenos oficios de su mujer, cediese todos sus bienes a quien tan dignamente se había hecho acreedora a ellos; y así, no teniendo hijos vivos, ni otros herederos forzosos, instituyó de ellos por única heredera a Doña Leonor.

Libre ya del nudo de un estado que le embarazaba la verificación de sus designios, trató luego de consagrarse entera a Dios sustrayéndose en la edad

lozana de treinta y dos años de los ojos seducentes del siglo; vistióse del hábito humilde de Santo Domingo y asociando a sí varias niñas virtuosas y pobres que alimentaba a sus expensas, pasó encerrada en su casa los primeros años de su viudez honrada, en ejercicio de caridad y devoción, cuidando de las asistencias de los enfermos del Hospital, del alimento y aseos de las cárceles, y general subvenencia de los Pobres. Ejercitada en el Noviciado de acciones de esta [14 v] virtud y edificación, queriendo por su parte dar un nuevo testimonio de beneficencia hacia su Patria, y del celo de la honra de Dios que inflamaba su corazón, trató con el Prelado de ella el Ilustrísimo Don Fray Fernando de Trejo y Zanabria, de fundar en sus propias casas, y dotar competentemente de su hacienda, un Monasterio de Monjas bajo el hábito y reglas de la Bienaventurada Santa Catalina de Sena, a quien profesaba tiernísima devoción. Este proyecto piadoso supo manejarlo tan diestramente el talento y actividad de Doña Leonor, que negociando muy en breve las licencias necesarias y superando su valor una inmensidad de dificultades, logró llevarlo felizmente hasta su conclusión. Celebró con el referido Prelado los tratados y condiciones bajo de las que se hacía aquella fundación que con expresión y claridad instruye el instrumento auténtico otorgado ante Pedro de Cervantes, Escribano Público, en veinte y seis de junio de 1613, el cual aunque difuso por ser tan interesante a la familia, y por contener varias particularidades [15] que podrán ilustrar en lo sucesivo el argumento de este Ensayo, se nos disculpará la prolijidad en copiarlos, y así sacado de la letra dice:

> "En el nombre de la Santísima Trinidad y de la Eterna Unidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, que vive y reina para siempre sin fin, y a la gloria y servicio suyo y de la gloriosísima siempre Virgen María, madre de Nuestro Señor Jesucristo y de la Bienaventurada Santa Catalina de Sena, mi abogada, y de todos los santos y santas de la corte celestial a quienes tomo por mis intercesores ante la Divina Majestad. Notorio sea a todos los que vieren la presente, como en la ciudad de Córdoba de la Gobernación del Tucumán, a veinte y seis días de junio de mil y seiscientos y trece años, teniendo en la era y tiempo presente la Silla y Pontificado Apostólico nuestro muy Santo Padre Paulo V de felice recordación, cabeza universal de la Santa Iglesia Católica Romana; y siendo Rey de las Españas y Nuevo Mundo de las Indias, la Majestad del Católico y Cristianísimo [15 v] Rey Don Felipe de Austria, tercero de este nombre; dignísimo Obispo de este obispado el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Fray Fernando de Trejo y Sanabria, del Consejo de Su Majestad; y

Gobernador y Capitán General de estas Provincias y Gobernación del Tucumán, el muy ilustre caballero Don Luis de Quiñones y Osorio, de la Orden y hábito de Alcántara, señor de la casa de los Quiñones y de la Villa de Quintanilla, en el Reino de León; y teniendo la administración y amparo de la justicia de esta ciudad el Capitán Don Fernando de Toledo Pimentel, lugarteniente del dicho Gobernador y descendiente de los señores Duques de la casa de Alba. Yo Doña Leonor de Tejeda, hija legítima de mis señores padres el Capitán Tristán de Tejeda, vecino feudatario de esta ciudad de Córdoba, y Doña Leonor Mejía que es difunta, viuda que soy del General Manuel de Fonseca Contreras, asimismo difunto, que ambos estén de gloria; natural, nacida y criada en esta ciudad de Córdoba.

"Considerando los bienes infinitos que de servir a Nuestro Señor se alcanzan, y la brevedad de la vida presente, y que después de ella hay la eterna, y que todos los nacidos [16] han de tener juicio en el acatamiento de Dios, donde se les ha de dar el premio de gloria, o pena sin fin; y porque los beneficios que de la Divina Majestad he recibido son grandes y muy particulares y las obras de caridad y penitencia que de mi parte he hecho según las culpas y pecados por mi cometidos de muy poca satisfacción; y deseando hacerlas de manera que satisfaga en parte a mi Dios y Creador, para alcanzar su gloria; poniendo delante y protestando y manifestando como protesto y manifiesto, que creo y tengo todo lo que cree y tiene la Santa Madre Iglesia de Roma; y el amor grande que a mi Señor y mi Dios tengo que es sobre todas las cosas; y temiendo la muerte eterna ha muchos días y tiempo; que por lo que dicho es; y por el descargo de mi conciencia, y la del dicho General Manuel de Fonseca, mi marido; por la obligación que tenemos o podemos tener ambos de la encomienda, y porque de ellas habremos recibido y habido; por lo cual y otras obligaciones, el dicho General Manuel de Fonseca y yo habemos tenido intento siempre de gastar nuestra hacienda en alguna obra pía; y por el bien que a todas estas provincias puede resultar, [16v] he deseado dejar el mundo y entrar en religión, y ser monja profesa fundando el Monasterio de Monjas que aquí irá declarado; y porque de presente se ha mostrado en amparo de causa tan justa, y en mi favor con mucha caridad y santo celo el dicho señor Reverendísimo concediéndome como Su Señoría me ha concedido, y la misma licencia el dicho señor Gobernador; con la cual otorgo en la mejor vía y forma que haya lugar en derecho.

dicho convento y a las religiosas que fueren difuntas y en particular al dicho señor Reverendísimo con cuya licencia se funda dicho Monasterio, por haber venido a ello y haberlo hecho con tanto afecto y celo santo, lo cual se ha de hacer y guardar para siempre jamás.

"Ítem. Que después de los días de mí, la dicha Doña Leonor de Tejeda, suceda en el patronazgo de dicho Monasterio el Capitán Juan de Tejeda Mirabal, mi hermano mayor, y después de sus días el hijo menor que tuviere y los varones que le sucedieren y por defecto de varones, suceda en el dicho patronazgo Sebastián de Tejeda mi hermano y su hijo mayor; por la dicha orden e manera que siempre suceda en el dicho patronazgo el varón más cercano a la casa del dicho mi padre, prefiriendo los mayores a los menores para siempre jamás.

"Ítem. Que yo la dicha Leonor de Tejeda primer fundadora del dicho Mo [19 v] nasterio pueda meter en él conmigo cuatro monjas de velo negro, y para el coro, y una sargenta, todas sin dote, de limosna por ser pobres y tenerles obligación, las cuales son Doña Teresa de Fonseca, Doña Isabel de Balmaceda, Doña Ana de Tejeda y otra la que yo señalare, y Úrsula González para sargenta; sin que ahora, ni en ningún tiempo, se les impida la entrada y profesión por falta de dote, porque de esto quedan reservadas, y mediante la fundación que hago se me concede, y he de tener la dicha facultad, y ellas quedan libres de dar y meter el dicho dote, ni alimentos como las demás, ni ninguna parte de él, porque de todos son y han de ser reservadas; y si por cualquier acaecimiento de muerte u otra cualquier causa alguna o algunas de las dichas cuatro monjas y sargenta que he de meter en mi compañía sin dote, no hicieren profesión, se concede y tengo de tener facultad de meter en el dicho convento otra y otras hasta el dicho número de cuatro monjas y la sargenta en lugar de las que no profesaren, a mi voluntad, sin dote como las demás que va declarado ; y si [20] yo la dicha fundadora falleciere y pasare de esta presente vida, y después que yo muera no profesare alguna o algunas de las monjas y sargenta que entran sin dote, las que hubieren de entrar en el lugar sin él, sea las nombrare y señalare el patrón que fuere al tiempo que suceda lo que dicho es.

"Ítem. Que cuando Nuestro Señor fuese servido de llevar de esta presente vida a la eterna, el alma de mí la dicha Doña Leonor de Tejeda, se me diga por el dicho Monasterio mi novenario de nueve misas cantadas, una cada día, y con su vigilia, por mi alma, y de mis difuntos,

y el segundo día de la conmemoración de los difuntos, se me diga otra misa cantada con su vigilia, perpetuamente por mi alma y la del dicho General Manuel de Fonseca y las almas de los indios de mi encomienda y los demás mis difuntos.

"Ítem. Con declaración, permisión, y facultad que aunque luego tomare el hábito de mano del dicho señor Reverendísimo, e meterme en el dicho monasterio con las demás monjas que conmigo entraren; ha de quedar y queda [20 v] a la voluntad de mí la dicha Doña Leonor de Tejeda el tiempo de hacer mi profesión, del cual tomaré el que me pareciere para concluir algunas cosas del divino servicio; y señalaré mayordomo que gobierne las haciendas de dicho convento porque esta facultad me queda concedida con que en ello proceda con maduro acuerdo y consejo del prelado y mi confesor.

"Ítem: Que hasta que haya priora legítimamente nombrada que gobierne el dicho monasterio conforme al Concilio Tridentino, y orden de dicho señor Obispo, yo admito y tengo de tener el gobierno de dicho convento como a su Señoría Reverendísima ha parecido ser conveniente y necesario.

"Ítem. Con condición y declaración que en el dicho convento no pueda entrar a ser monja mujer alguna mestiza, y si con alguna se dispensase, ha de ser con parecer de todo el convento y con licencia del dicho señor Reverendísimo, y no más que para sargenta y monja de velo blanco, y no de coro en manera alguna; y si para sargenta de dicho monasterio se recibiese alguna, ha de ser habiendo dado en el siglo buena edificación y trayendo al dicho monasterio buena dote. Y con todas estas condiciones no puede pasar del número de dos las tales sargentas mestizas, porque así ha parecido al dicho señor Reverendísimo y a otras personas graves que se lo han aconsejado, y lo quiere Su Señoría, cuya voluntad se ha tenido en todas las cosas aquí referidas por regla esperando sea así, y la de nuestro Señor a quién suplico sea servido de aceptar esta obligación y servicio que le pretendo hacer.

"Ítem. Con condición y capitulación que por cada monja que entrare y profesare en el dicho monasterio se han de pagar mil y quinientos pesos de dote en reales para el dicho dote de cada una de las dichas monjas, o se han de imponer sobre buenas posesiones a censo con fianzas seguras; y para el ajuar sin cama y hábitos otros doscientos pesos en reales o cosas de la tierra; y por el año de noviciado, o cada uno que

se tuviere por profesar, han de pagar setenta y cinco pesos en reales, la mitad cuando entraren, y la otra mitad a los seis meses siguientes, para lo cual se ha de hacer obligación en forma; y por las sargentas que han de [21 v] ser monjas de velo blanco, se ha de dar dote por cada una quinientos pesos en reales, o a censo como dicho es, y su cama y hábito; y por el año de noviciado treinta pesos en dinero o cosas de la tierra necesarias para el dicho convento; en lo cual por ninguna vía ha de haber dispensas y para que mejor queden seguros y ciertos los dotes de dichas monjas y sargentas en la seguridad de las posesiones sobre que los han de imponer y afianzar, que han de dar con el señor Reverendísimo, estando en esta ciudad, y con sus sucesores, y por su ausencia con el Vicario que ahora o por tiempo fuere, y conmigo siendo viva, y después con el patrón, que por tiempo fuere, para que aceptando las dichas posesiones e fianzas se otorguen las escrituras necesarias en favor de dicho convento.

"Ítem. Con condición y capitulación que el Mayordomo que ahora se ha de nombrar y adelante se nombrare, todos los días de mi vida lo tengo de nombrar como va declarado con aprobación de dicho señor Reverendísimo y sus sucesores, y señalarle el salario y aprovechamientos [22] que a mí me pareciere; y con todo lo que en el dicho Monasterio se hiciere y ordenare, sea con mi parecer y consulta todos los días de mi vida, así por la priora y monjas que en todo tiempo fueren como en otra cualquier forma que se tuviere de hacer o proveer; con los cuales dichos capítulos y declaraciones, y con que en ninguna manera, ni por respeto alguno ahora ni en tiempo alguno se altere, ni mude la dicha regla que ha dado el dicho señor Reverendísimo, ni quite la advocación de dicho convento que es de Santa Catalina de Sena, ni el hábito se mude, y que la obediencia sea al ordinario de este obispado y a quién tuviere sus veces, y no a otra persona alguna, por que es tal mi plena y entera voluntad, y ello ha sido siempre; y guardándose y cumpliéndose lo aquí convenido hago donación y limosna por obra pía voluntaria y donación irrevocable, que el derecho llama intervivos para siempre jamás al dicho Monasterio y a su fundación, por descargo mío y del dicho mi marido, y por las demás causas aquí declaradas, que declaro ser obligatorias y satisfactorias en la conciencia para siempre jamás de los bienes siguientes:

"Una cuadra de tierra en la traza de [22 v] esta ciudad, que está dos cuadras de la plaza principal, toda cercada de tres tapias en alto con bar-

da de teja, donde tengo mis casas de vivienda con muy buenos edificios altos y bajos, cubiertos de tejas, de las mejores viviendas de la ciudad; primera agua de la acequia principal; y los tres solares de muy buena huerta abundantes de todas frutas, con un pedazo de viña en ella; que es sitio donde se ha de fundar dicho convento; todo lo cual a menos precio vale siete mil pesos. Un molino a espaldas de dichas casas, calle real en medio, moliente y corriente, con casa cubierta de teja y un lavadero y tendedero de ladrillo y cal, apreciado en quinientos pesos.

"Ítem. Un solar en la traza de la ciudad con una casilla, apreciado en ciento y cincuenta pesos. Una cuadra en la traza de la ciudad, en las huertas de ella, en cabecera de la acequia principal que es de las mejores, apreciada en doscientos pesos. Un tejar un cuarto de legua de la ciudad sobre el Río, donde se hace teja y ladrillo, y son tierras de merced donde se siembra maíz y legumbres para casa con sus adherentes, apreciado en quinientos pesos. Una estancia de tierras de merced, diez [23] leguas de la dicha ciudad, el río abajo llamada Guamacha, donde se siembra y coge gran cantidad de trigo y maíz y otras legumbres, y asimismo se coge mucho pescado que allí tiene, lo cual se aprecia en más de seiscientos pesos. Otra estancia de merced con muy buenas tierras, doce leguas de esta dicha ciudad de Córdoba, junto al pueblo donde tengo mi repartimiento de indios llamado Calamuchita, donde tengo otro molino, lo cual todo se aprecia en cuatrocientos pesos. Cerca de allí doy otras tierras muy buenas las cuales son de merced, apreciadas en doscientos pesos.

"Otra estancia llamada Macha, doce leguas de esta dicha ciudad, donde están mis ganados, la cual cae dos leguas del Totoral, está apreciada en doscientos pesos. Tiene esta estancia de Macha una cría de mulas de doscientas yeguas entre grandes y chicas y valen una con otra a seis pesos. Más catorce garañones asnos que valen a sesenta pesos cada uno. Item. Catorce burras con un garañón, cada una se aprecia en diez y seis pesos y el garañón en sesenta pesos. Más ciento y treinta y dos mulas y machos [23 v] que cada cabeza de ellas se aprecia una con otra en dieciocho pesos. Ítem. Dos mil y cuatrocientas ovejas a tres reales cada una. Trescientas noventa y seis cabras entre chicas y grandes, a peso cada una. Más trescientas vacas, a peso cada una. Item. Cien cabezas de puercos, a un peso cada uno. Todo lo cual está en la estancia de Macha.

"Treinta bueyes carreteros a ocho pesos cada uno. Cuatro carretas nuevas del Tucumán las cuales cada una se aprecia a cincuenta pesos.

"Ítem. Más seis carretas viejas a quince pesos. Ítem. Cuatro piezas de esclavos u esclavas a cuatrocientos pesos cada pieza. Más otro esclavo oficial tejero, casado, con su mujer y un hijo, apreciado en mil pesos. Treinta y cuatro platos de plata labrada a ocho pesos el marco. Nueve tafetanes, tasados en ciento cincuenta pesos todos ellos. Un frontal de seda brocato y terciopelo con cielo de altar de lo mismo, y dos pares de manteles adamascados, guarnecidos curiosamente, todo lo cual se aprecia en doscientos cincuenta pesos. Más otras dos tablas de manteles de la India de Portugal en cuarenta pesos. Una lámpara de plata en cien pesos. Ítem. Un retablo grande al [24] óleo de Nuestra Señora y el niño y Santa Catalina de Sena apreciada la hechura en ciento cincuenta pesos. Otros dos retablos al óleo de un Cristo y de Nuestra Señora, en cincuenta pesos. Más otro retablo de Nuestra Señora del Niño y San Juan, pintado al óleo, en cuarenta pesos. Un niño Jesús nuevo traído de España, apreciada su hechura en noventa pesos. Más una cruz de reliquias en cuarenta pesos.

"Ítem. Una escritura contra Doña Bernardina de Mirabal que por ella se debe cinco mil trescientos y siete pesos en reales y el plazo es ya cumplido. Un cedazo grande de treinta telas de cedazo apreciado en ochenta pesos. Una batea grande de curtir apreciada en treinta pesos. Más una alfombra de Castilla, veinte pesos. Item. El ajuar de casa como cajas, sillas, bufetes, bancos, cujas, camas de ropa, ropa blanca, y algunas cosas de cobre y fierro tocante al servicio de la cocina, todo lo cual a menos valor se aprecia en doscientos y cincuenta pesos. Una alquitara y un hornillo [24 v] de fierro apreciado en veinte pesos. Ítem. Cuatro caballos a diez pesos cada uno.

"La cual dicha dotación y donación y obra pía hago en la manera que dicho es, con todas las cláusulas de Derecho necesarias, renunciando como renuncio en el dicho monasterio y convento para que los tenga en posesión y propiedad, todos los bienes raíces, muebles, bienes y semovientes aquí declarados, y desde luego me desisto y aparto del derecho y acción, propiedad y señorío, título y recurso que a ellos tengo y me pertenece; y todo ello lo ofrezco a servicio de Dios Nuestro Señor; y renuncio en el dicho monasterio y convento para siempre jamás, para que lo tenga y goce por la dicha vía de donación, renunciación, dotación

y obra pía; para que con ello y sus frutos, y aprovechamientos se sustente el dicho Monasterio, y se gasten en las obras de él y en ornamentos del servicio del culto Divino, sustento de las monjas que son y fueren, capellanes, mayordomos y demás gastos necesarios.

"Porque mi voluntad es que así como yo me ofrezco al servicio de Nuestro Señor, los dichos mis bienes sean a él obligados y a la dicha obra pía para siempre jamás. Y porque toda donación que excede de los quinientos sueldos, en que de derecho se permite donar, ha de [25] ser insinuada ante juez competente, declaro esta dicha donación y dotación por insinuada, y todas cuantas veces llegue al número de los dichos quinientos sueldos, tantas donaciones hago y una más; y doy poder a la abadesa y priora del dicho convento y a su mayordomo que es, y por tiempo fuere, para que cuando conviniere a dicho convento y le pareciere, pida las dichas insinuaciones; y desde luego entrego la posesión real, actual *vel quasi* de todos los dichos bienes para que los tenga y goce el dicho monasterio; y en señal de posesión y entrega, doy y entrego esta escritura en el registro del presente escribano para que por ella, y por la tradición de ella, se le dé y adquiera sin otro acto alguno de aprehensión; y en el entre tanto que *defacto* la toma, me constituyo por inquilina tenedora y poseedora de dicho convento, y me obligo de acudir con ella cada y cuando me fueren pedidos o demandados; y prometo y me obligo desde ahora, ni en ningún tiempo en contra de esta dicha donación, ni de la revocar, ni limitar por ninguna causa que sea aun por ninguna de las causas de derecho que aquí se han por expresadas, porque en este caso, demás que las aparto [25 v] de mi favor, declaro no tener efecto en el caso presente por ser causa pía y dotación del monasterio y sustentación de monjas ofrecida a Dios; y a mayor abundamiento me ofrezco al saneamiento de estos bienes de esta dicha donación y dotación como hecha para la dicha causa pía, como pueda y estoy obligada de derecho; y otorgo la dicha renunciación, donación y dotación con las más cláusulas y aquellas que son necesarias por derecho; y para lo cumplir y haber por firme en todo tiempo; y obligo mi persona y bienes habidos y por haber; y doy poder cumplido para el cumplimiento y ejecución a las justicias y jueces de Su Majestad de cualquier jurisdicción y domicilio y vecindad, y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo para que me apremien al cumplimiento por vía ejecutiva, y como por sentencia pasada en cosa juzgada; y renuncio las leyes de mi favor; y desde luego por mí y las demás monjas, que son y fueren en el dicho monasterio, doy y

entrego la obediencia y sujeción al dicho señor Reverendísimo que está presente; y su Señoría Reverendí [26] sima la aceptó y declaró haber dado licencia, y si era necesario de nuevo la daba juntamente con la que dio el dicho señor Gobernador para la fundación de dicho monasterio y aceptó por él de la dicha dotación y donación como de uso se conviene; y yo el presente escribano asimismo como persona pública la acepto asimismo por el dicho monasterio y convento.

"Todo lo cual se hizo y otorgó presente su Señoría Reverendísima, y el Padre Diego Torres provincial de la Compañía de Jesús de esta provincia del Tucumán, Paraguay y Reino de Chile, y el Cabildo, Justicia, y Regimiento de esta ciudad, es a saber, el Capitán Don Juan de Ávila y Zárate, Alcalde Ordinario de esta ciudad; el Alférez Real Gaspar de Quevedo; Luis de Argüello, fiel ejecutor; Antonio Montero, Alguacil Mayor; Vicente Troncoso, Escribano de Real Hacienda, y Miguel Cornejo, y el Licenciado Luis del Peso, Juan de Valverde y el Capitán Pedro Arballo de Bustamante y Juan de Peralta del Arroyo y el Capitán Juan de Tejeda, procurador general síndico y Diego Duarte y Juan Moreyra, Alonso Molina, [26 v] y el Alférez Miguel Jerónimo Maldonado, vecinos moradores de esta dicha ciudad. Fray Fernando Obispo del Tucumán.

Doña Leonor de Tejeda
Ante mí Pedro de Cervantes.
Escribano Público."

Aunque a Doña Leonor fue de no pequeño embarazo para efectuar esta fundación, el que en más de setecientas leguas del Paraguay, Tucumán, y Río de la Plata no había monasterio de este, ni otro algún instituto que con oportunidad pudiese suministrar monjas que le fundasen, resolvió empero el celoso prelado fiar el gobierno de este nuevo Convento, bajo la dirección de los religiosos de la compañía, a la misma fundadora Doña Leonor, que siendo novicia y prelada a un mismo tiempo, aprendiese, intimase e hiciese observable la cartilla manuscrita de las reglas y constituciones que les dio el mismo Obispo, persuadido y altamente ocupado de la suficiencia y virtud de una mujer que supo en el siglo, cercada de riquezas, manifestar el amor al retiro, la paciencia de los trabajos, y un gran tino en el gobierno y educación de las jóvenes que había recogido; y de este modo el mismo prelado en consorcio de las religiones y cuerpos capitulares, [27] solemnizó, puso hábito y dejó en

clausura de Convento en las casas de Doña Leonor a ella y a varias doncellas virtuosas, el día remarcable del 2 de julio del año de 1614.

Constituida Doña Leonor, bajo el nombre de Catalina de Sena, por prelada del reciente Monasterio, nada perdonó para dejarlo perfecto y que a cada día prosperase en virtud y fama. "Al modo que un diestro hortelano", dice el Reverendísimo Obispo Fray Nicolás de Ulloa en su Pastoral publicada en toda la Diócesis el año dE 1685, "se desvela, afana y estudia para el cultivo conveniente de su huerto; así Doña Leonor de Tejeda, se esmeró en el cuidado y nutrimiento de las primeras flores de azucenas vírgenes, que puso en ese jardín espiritual de Catalinas." Mas no tardó mucho sin que el demonio, común e irreconciliable enemigo de la virtud, intentase atajar el progreso que el monasterio hacía en ella, por el celoso empeño de su fundadora la Madre Catalina de Sena. A las constituciones y regla manuscrita que para su dirección les había dado el señor Trejo y que eran fiel copia del instituto sustancial de Santo Domingo, estaban añadidas algunas observaciones de la reforma que Santa Teresa de [27 v] Jesús hizo para su primer convento de Ávila, y solo este inocente motivo dio ocasión a grandes controversias y escandalosas discordias entre varios cuerpos religiosos y seculares.

El pueblo, lleno de conjeturas sobre el éxito de estos debates y propenso siempre a tomar partido aun en aquello que absolutamente ignora, creyó y divulgó que las disputas se reducían a si este convento era verdaderamente de Catalinas o Carmelitas descalzas. Las monjas vacilaban sobre los más funestos escrúpulos, nutridos con la diversidad de dictámenes que les sugerían sus directores; todo producía una horrible fermentación, cuando reducido a pleito el asunto, se vio que el Diocesano y aun el Metropolitano a poco tiempo libraron sentencias poco favorables al Monasterio. Este suceso sorprendió e hizo verter tristes lágrimas a Doña Leonor; y como dice el Padre Diego Torres, su antiguo director, en el sermón de sus exequias del año de 1637, "fue el sacrificio que hizo mayor"su resignación y paciencia, y la que le trajo el consuelo de que se tranquilizase después la borrasca. Porque sobre su genio emprendedor, dióle Dios tal ánimo y valentía que, haciendo recurso al Papa, y apelando a él de las definiciones del [28] Metropolitano, consiguió de Su Beatitud un breve lleno de consuelos para su espíritu, de descanso a sus trabajos y tribulaciones, y de sosiego para las monjas, y después de cinco años de inquietud y amargos desconsuelos, vio confirmada por el Vaticano la fundación de sun Monasterio, bajo la regla de Santo Domingo

Poco después, habiendo Doña Leonor cooperado con sus prudentes consejos a la fundación del monasterio de Carmelitas que meditaba hacer su hermano Don Juan de Tejeda; y el de la Recolección de Dominicas de la Encarnación que proyectaba su hermana Doña Clara de Tejeda, socia fiel e inseparable suya para tan piadosos designios; por disposición del Obispo Don Julián de Cortázar, y después de orden de su sucesor el Ilustrísimo Don Fray Tomás de Torres, fue elegida y destinada para primer Prelada del monasterio de Teresas, que se fundó el año de 1628, como en quien concurrían la prudencia, probidad, talento y todas las demás dotes propias de aquellas almas privilegiadas que parecen haber nacido con un soberano ascendiente sobre el resto de las demás.

En este monasterio permaneció hasta el [28 v] año de su muerte, gobernándole nueve años continuos en calidad de Priora, con tal acierto, rectitud y felicidad que hizo célebre por muchos tiempos la memoria de su prelatura. "El aspecto noble y dulce," dice el Ilustrísimo Don Melchor Maldonado haciendo elogio a la memoria de Doña Leonor en la pastoral de visita que hizo el año de 1653, "el rostro hermoso, grave y modesto de la madre Catalina de Sena, sus ojos vívidos llenos de circunspección y gracia, su fisonomía prodigiosamente variable para alterar la forma y expresión según la situaciones, pensamientos, y diversas personas, y talla y aire siempre majestuoso de su cuerpo, que no dependía de los lineamientos del semblante, sino que nacía de la grandeza del alma." Según nos la pinta vivamente el Padre Torres en el célebre epitafio en verso, "eran el feliz horóscopo de su alma siempre grande y llena de dotes: para mandar y arreglar todas las cosas que estaban a su sabia y prudente dirección, etc."

Estas hermosas cualidades eran las que hicieron respetable su persona a los ojos de todos, constituyéndola capaz del gobierno y dirección de ambos monasterios a un mismo tiempo. [29] El año de 1637, habiendo hecho florecer ambas casas en la austeridad de la vida monástica, y acrecentando inmensamente los bienes temporales y sus rentas, y dado al mundo pruebas no dudosas de su probidad y buen olor de virtudes, murió a la edad de sesenta y cuatro años, y su cuerpo fue trasladado al monasterio e iglesia que había dotado y erigido de su propio caudal. Esta santa casa, que llorando la pérdida de su benefactora la madre Catalina de Sena, digna hija de aquella santa fundadora, de quien se apropió el nombre y se hizo fiel observante e imitadora de sus heroicas virtudes, y que después de tantos años aún conserva aquel primitivo fervor, y las sabias lecciones que le inspiró Doña Leonor de Tejeda su fundadora, no podrá menos que avivar incesantemente su gratitud hacia su

maestra, honrándole sus cenizas, y haciendo honor al resto triste de su familia que ciertamente no desmerece sus favores, y debe ser mirada en su aprecio con preferencia a cualquier otra de la ciudad de Córdoba.

III. Don Sebastián, Don Fernando, Don Tristán y Doña María de Tejeda

De estos cuatro hijos del Capitán Tristán de Tejeda, [29 v] nos ha parecido formar un sólo parágrafo porque no nos ha sido posible adquirir de su vida y hechos más que una u otra noticia. En breves palabras expondremos lo que se ha transmitido a nuestros tiempos y se halla comprobado con uno u otro documento.

El primero, después de haber hecho varios servicios en la milicia, acudiendo con su persona y bienes a la pacificación de los indios y defensa de las fortalezas y fronteras del Río Cuarto, obtuvo sucesivamente varios cargos militares y concejiles. Fue Alcalde Ordinario el año de 1608 y 1621, y el señor Gobernador Don Alonso de Ribera, en el título de Capitán comandante de las fronteras que le dio en 19 de septiembre de 1607, recapitula los servicios militares de Don Sebastián de Tejeda, y expresa lo siguiente: "Teniendo consideración a los seña lados servicios de su padre el Capitán Tristán de Tejeda, primer poblador y conquistador de esta Provincia, y a que en muchas ocasiones ha manifestado valor y fidelidad en muchos combates con los indios rebeldes, Abipones, Tobas, y todos los del Sur en que ha puesto a mucho riesgo su vida, saliendo herido gravemente de las refriegas, y aquí con sus bienes ha hecho socorros en la guerra, le elijo, y [30] nombro por capitán Comandante, y de este nombramiento se dará parte al señor Virrey y Capitán General del Perú, con una relación exacta y documentada de su mérito y servicios, para que Su Excelencia se sirva confirmarle e informar al Rey Nuestro Señor para que le premie según merece, etc." Estos servicios y empleos, unidos a sus amables cualidades, le granjearon la estimación común en su Patria, y el ventajoso casamiento con Doña María Cajal, hija del Oidor de Lima Don Juan de Cajal, que se verificó en 13 de marzo de 1611, y de este modo unió a su patrimonio la rica herencia y un mayorazgo en España, en el reino de Castilla la Vieja. No hemos podido adquirir noticia si Don Sebastián dejó sucesión alguna de este matrimonio, ni el tiempo en que hubiese fallecido, pues no aparece su testamento, ni fe de muerte, si bien que se sabe constantemente que hasta el año de 1631 vivía, y que con su caudal y valimiento cooperó y auxilió a la fundación del Monasterio de Carmelitas, que hizo su hermano mayor Don Juan. Es pre-

prudencia para gobernar que hacían el carácter de aquella. Cuando fundó el Monasterio de Catalinas Doña Leonor y se vistió el hábito de religiosa, hizo lo mismo Doña Clara, permaneciendo en clausura sin querer profesar de religiosa hasta después del fallecimiento de su padre, esto es, hasta 15 de enero de 1617, en que a imitación de Doña Leonor, quiso dar útil destino a su cuantiosa legítima dejando en ella un nuevo monumento de su piedad y beneficencia hacia su Patria. Otorgó instrumento público de renuncia y donación de todos sus bienes hereditarios a favor de su hermano mayor Don Juan de Tejeda y su cuñado el Licenciado Luis del Peso, para que con ellos se fundase y dotase un Monasterio de Monjas recoletas de Santo Domingo, con el título y advocación de Nuestra Señora de la [33] Encarnación bajo los términos más equitativos que manifiesta dicho instrumento, instituyendo por Patrón de dicho Monasterio al referido Don Luis del Peso y sus hijos y descendientes.

Después de haberse andado lo más para el logro de un designio tan piadoso y benéfico; pues ya tenía asegurado el fondo para el sustento competente del Monasterio, y se había construido la mayor parte de su edificio en un proporcionado solar, dos cuadras distante de la plaza hacia el oriente, no tuvo efecto la fundación por no haberse podido obtener las licencias necesarias del Prelado Diocesano y Gobernador de la Provincia, que con motivo de interceptarse a un mismo tiempo la solicitud de Don Juan de Tejeda para el monasterio de carmelitas descalzas, que se consiguió felizmente como diremos en su lugar, rehusaron condescender en una fundación que ya no reputaban necesaria y útil a una población reducida y pequeña como la de Córdoba. Con este motivo meditó Doña Clara de Tejeda, todo el opulento fondo de su nuevo monasterio, invertirlo en el acrecentamiento de la fundación de su hermana y en adornar el templo de su propia casa en que ya había profesado bajo del nombre de Sóror Clara de la Encarnación. [33 v] Este beneficio unido a su piedad y prudencia, le granjeó un aprecio y distinción particular de s persona en el convento: fue mirada siempre como su co-fundadora y dotante; ejerció varias veces la prelatura y murió en paz el año de 1652. El instrumento de esta fundación sacado del Archivo real fielmente a la letra, es como sigue:

> "En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un sólo Dios verdadero, que vive y reina para siempre sin fin, y gloria y servicio suyo, y de la gloriosísima siempre Virgen María, madre de Nuestro Señor Jesucristo, y de todos los santos y santas de la corte celestial, a quienes tomo por intercesores ante la Divina Majestad. Notorio sea a todos los que vieren la presente como en la ciudad de Córdoba de la gobernación del Tucumán, en diez

días del mes de enero de mil y seiscientos y diez y siete años, teniendo en la era y tiempo presente la silla y pontificado apostólico nuestro muy Santo Padre Paulo Quinto de felice recordación, cabeza universal de la Santa Iglesia Católica Romana; y siendo Rey de las Españas y Nuevo Mundo [34] de las Indias la Majestad del Católico y Cristianísimo Rey Don Felipe de Austria, tercero de este nombre; y estando la Iglesia Catedral de este dicho Obispado en sede vacante por muerte del dignísimo Obispo que fue de este Obispado Don Fray Fernando de Trejo y Sanabria; y siendo administrador General y Gobernador Eclesiástico de este Obispado el Licenciado Juan de Ocampo Jaramillo por falta de dignidades en la Catedral, y siendo Vicario de esta ciudad el Licenciado Antonio Rosillo; y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de esta Provincia y Gobernador y Capitán General de estas Provincias el muy ilustre caballero Don Luis de Quiñones Osorio, del Orden y hábito de Alcántara, señor de la casa y solar antiguo de San Román de los Quiñones y de la vara de Quintanilla en el Reino de León; y teniendo la administración y amparo de la Justicia de esta ciudad el Licenciado José Fuensalida Meneses, abogado de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, en el Nuevo Reino de Granada. Yo Doña Clara de Tejeda, hija legítima de mis señores [34 v] padres el Capitán Tristán de Tejeda, vecino feudatario de esta dicha ciudad de Córdoba, conquistador, poblador y descubridor de ella, y de Doña Leonor Mejía que es difunta; siendo como soy doncella, y queriendo conservar la limpieza de la virginidad y dedicarla a Dios Nuestro Señor; considerando los bienes infinitos que de servirle se alcanzan, y la brevedad de la vida presente, y que después de ella hay la eterna y que todos los nacidos han de tener juicio en el acatamiento de Dios, donde se les ha de dar premio de gloria o pena sin fin: y porque los beneficios que de la Divina Majestad he recibido son grandes y muy particulares trayéndome a este conocimiento; y que las obras de caridad y penitencia que de mi parte he hecho según las culpas y pecados por mi cometidos son de muy poca satisfacción; deseando hacerlas de manera que satisfaga en parte a mi Dios y Criador para alcanzar su gloria; poniendo por delante, y protestando y manifestando, y como protesto y manifiesto, que creo y tengo todo lo que cree y tiene la Santa Madre Iglesia Católica Romana; y el amor grande que a mi Señor y mi Dios tengo [35] que es sobre todas las cosas; y temiendo la muerte eterna; ha muchos días y tiempos que por lo que dicho es, y por el descargo de mi conciencia, habiendo entrado en religión en

este Convento de Santa Catalina de Sena de esta ciudad, y tomando su hábito deseando ser monja profesa y para ello tratádolo y comunicado con la madre y señora Priora y monjas de este dicho Convento, que con el dote de mil y quinientos pesos corrientes, que es la cantidad que por la fundación de él está señalado lleve cada monja para su congrua sustentación de su persona y se recibiese por tal monja profesa; dándosele licencia y facultad para que pudiese renunciar las legítima de la dicha mi madre y legítima e futura sucesión y herencia del dicho mi padre y legados legítimos transversales y extraños que tengo en esperanza, y pretéritos en cualquier manera, en una fundación de un Monasterio de Monjas, según se declara en tres tratados que en razón de ello hicieron el año pasado de mil y seiscientos y diez y seis en diferentes días, ante el presente Escribano; y licencia que a pedimento del dicho Convento concedió el dicho Vicario Licenciado Antonio Rosillo como Prelado que [35 v] es de las dichas monjas y aceptación que las susodichas en nombre del dicho convento hicieron de la dicha licencia con las calidades que en ellas se declaran y obligación de ratificación de esta escritura, que asimismo pasó ante el mismo Escribano.

"Y por cuanto, como consta de la dicha aceptación, yo he pagado y por mí lo ha hecho el Capitán Tristán de Tejeda mi padre, a la dicha Priora y monjas los dichos mil y quinientos pesos en reales de contado, sin el ajuar que cuando entré al dicho monasterio llevé; y confiando en el amparo y favor que ha de dar a causa tan justa como quiera proponer el señor Reverendísimo Obispo que fuere de este Obispado, movido de caridad y santo celo para amparar semejante obra, y que concederá licencia para la fundación de ella; y que la misma licencia concederá el Gobernador que a la sazón es y fuere; con las cuales para mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor y de su Santísima Madre y aumento de la religión cristiana, en la mejor vía y forma que haya lugar en derecho, de mi libre y espontánea voluntad y en presencia del dicho Licenciado José de Fuensalida Meneces como Justicia [36] de esta ciudad, a quién pido como pueda de derecho interponga su merced su autoridad y decreto judicial para su mayor validación y firmeza de esta escritura que así quiero otorgar; y poniéndolo en efecto otorgo por la presente, que hago renunciación, donación y traspaso, pura, mera y perfecta e irrevocable, como mejor haya lugar de derecho, para siempre jamás, de la herencia que me pertenece, o que perteneciere de la legítima de la dicha mi madre difunta, y de la legítima que me perteneciere del dicho

mi padre, a quién Dios guarde por muchos años, y le dé la salud que le convenga para su santo servicio, y de todos los legados legítimos y transversales y extraños que tenga en esperanza y pretéritos, y de todos los derechos y acciones que me han pertenecido y pertenecieren en cualquiera manera, en una fundación del Convento de Monjas de la Advocación de la Encarnación de Nuestra Señora la Virgen María, del hábito de señora Santa Catalina de Sena, y reglas que ahora guarda este dicho Convento, según y de la manera y con el gravamen que se declara en esta escritura.

"Y es capitulación y condición que ha de quedar como queda a mi elección, y de la dicha madre Catalina de Sena, Priora de este Monasterio [36 v] de Santa Catalina, y del Capitán Juan de Tejeda Mirabal y Licenciado Luis del Peso, la elección de dar la Superiora del dicho monasterio al ordinario de la parte donde se fundare, o cualquiera de la órdenes monásticas, porque por la elección que ansí hiciéremos en todo acontecimiento se ha de estar y pasar, sin que ningún Juez ni Prelado en ello intervenga, ni tenga mando ni superioridad para hacer otra cosa, y asimismo se han de guardar y cumplir las capitulaciones que se dirán porque con ellas haga la dicha fundación, y son las siguientes:

"Primeramente es condición que este Monasterio se ha de fundar en esta dicha ciudad, en la parte, lugar y sitio que pareciere mejor a mí la dicha Doña Clara, y a la madre Priora Catalina de Sena, y a los dichos Capitán Juan de Tejeda y Licenciado Luis del Peso, y lo que constare y se concertare, el dicho sitio se pague de la hacienda de la dicha herencia; y es declaración, que si en esta ciudad no hubiere comodidad ni se diere licencia para fundar el dicho monasterio, o hubiere algunas dificultades para ello, la dicha fundación y monasterio se haga en la parte y lugar que a mí la dicha Priora [37] y Licenciado Luis del Peso y Capitán Juan de Tejeda les pareciere; y si a la sazón que se hubiese de hacer la dicha fundación faltase alguna de las cuatro personas mencionadas por muerte o ausencia de esta Provincia, los que se hallaren presentes en esta ciudad, han de elegir la parte, lugar y ciudad, donde se ha de fundar el dicho Monasterio, y por lo que así lo ordenasen, se ha de estar y pasar.

"Ítem. Ante todas las cosas, en la parte y lugar donde se ha de hacer la dicha fundación, es mi voluntad que se compren unas buenas tierras de pan llevar para fundar una estancia, y que se pueble de ganados mayores y menores, y esclavos en la cantidad que fuere necesario para

fundar la dicha estancia para el sustento de dicho monasterio; y si se hallare a comprar la dicha estancia fundada con los dichos ganados y demás comodidades necesarias para la pretensión, se comprará como les pareciere por los precios que se hallase y concertase, y lo que así constare se pagará de las dichas herencias.

"Ítem. Es su voluntad, que la casa [37 v] que se fundase para el dicho monasterio sea en la forma siguiente: Que se haga una Iglesia con su capilla mayor, y arco toral con el largo y ancho y alto que yo y los dichos juzgáremos necesarios para que dure muchos años, en madera de entablado lo mejor que se pudiere, con su coro alto y bajo, con sus rejas y celosías de madera como es uso y costumbre. Item. Se ha de hacer su dormitorio bajo, de cincuenta pies de largo y del ancho de veinte pies poco más o menos. Item. Un refitorio de treinta pies de largo, cubierto con sus mesas de tablas en contorno. Item. Una enfermería con cuarenta pies de largo y cubierta en la forma dicha. Una cocina de treinta pies con su chimenea. Una dispensa con otros treinta pies de largo. Una sala de labrar de cuarenta pies de largo, todo cubierto en la forma dicha, y las demás piezas que pareciere ser convenientes y necesarias, y una portería con su torno, y toda la cerca del convento ha de ser de tres tapias en alto.

"Ítem. Es condición y declaración, que las primeras monjas que han de en [38] trar a la fundación de dicho monasterio, han de ser de este dicho convento de Santa Catalina de Sena, con licencia del Prelado, y las que pareciere convenientes para ello a la dicha madre Priora Catalina de Sena, y por su muerte a la Priora que sucediere, a quién pido y suplico por caridad, den permisión y licencia para ello. Item. Es condición que el dicho licenciado Luis del Peso ha de meter en el dicho monasterio una hija suya o descendiente en el dicho Monasterio como dicho es, sin dote, y en cualquier tiempo ha de tener obligación a recibirla.

"Ítem. Que yo la dicha Doña Clara he de meter en el dicho Monasterio una sargenta sin dote ninguno con condición y declaración que esta tal sargenta, si quisiere ser monja de velo, dando y pagando la demasía que fuere, se reciba por monja de velo. Item. Así mismo es condición que el Capitán Juan de Tejeda mi hermano ha de meter en el dicho monasterio otra monja para sargenta, la que él nombrase, sin dote alguno; y con ella se ha de [38 v] entender lo propio que con la sargenta que ha de meter la dicha Doña Clara, como se declara en la condición antecedente

y el dicho monasterio en cualquier tiempo ha de ser obligado a recibir las dichas tres monjas sin dote, ni alimentos, ni ajuar, porque el dicho Monasterio lo ha de suplir y dar.

"Ítem. Es condición y capitulación que por cada monja que entrare y profesare en el dicho monasterio, de velo, ha de dar y pagar mil y quinientos pesos corrientes de a ocho reales para el dote de cada una de las dichas monjas, y demás de estos otros doscientos pesos en reales o cosas de las tierras, para el ajuar, sin la cama y hábito que han de meter; y por el año de noviciado, o cada uno que estuvieren dentro del dicho monasterio sin profesar, ha de pagar cada una sesenta y cinco pesos y por las sargentas que han de ser monjas de velo blanco se han de dar y pagar por cada una, quinientos pesos en reales y su cama y hábito, por el noviciado, y los demás que estuviere sin profesar, treinta pesos de alimentos.

"Es también condición que como dicho es, los dotes de monjas de velo y sargentas se [39] han de poner a censo sobre buenas posesiones, y para ello se ha de consultar con el señor Obispo que a la sazón fuere, o su Vicario de esta ciudad, o el Vicario de la parte donde se fundare el dicho Monasterio, o Superior a quién se diese la obediencia, y con el Patrón que ahora irá nombrado en esta escritura, y el que en adelante sucediere, y con la Priora que fuere de dicho Monasterio, y por lo que acordaren se ha estar y pasar.

"Ítem. Es condición que en los reinos de España, o donde pareciere más conveniente, se mande hacer y traiga un retablo grande de la Encarnación de Nuestro Señor, para que se ponga en el altar mayor de la Iglesia, y se han de comprar ornamentos, frontales, cálices y hacer sagrario y custodia y campanas y, por fin, todo lo que fuere necesario para el buen ornato de dicho altar y para la celebración de los oficios divinos.

"Ítem. Es condición que el Patrón que se nombrare y la Priora que fuere de dicho Monasterio, han de nombrar el capellán que hubiere de servirlo y nombrado se ha de traer apro [39 v] bación del señor Obispo que fuere, o sucesor o Prelado a quien se ha de dar la dicha obediencia, y al tal capellán se le ha de nombrar por el dicho Patrón y Priora, y ha de tener el estipendio que concertaren y con las condiciones que les parecieren, sin que las monjas de dicho convento tengan más voto en este caso que consultivo.

"Ítem. Es condición que la fiesta principal del dicho monasterio, ha de ser la del día de la Encarnación de Nuestra Señora la Virgen María, y ha de ser obligado el dicho monasterio a celebrarla a su costa, perpetuamente para siempre jamás, con vísperas y misa cantada, y la dicha misa se ha de decir por la intención de la dicha Doña Clara como fundadora, y al fin de la dicha misa se ha de cantar un responso. Item. Ha de tener obligación el dicho monasterio todos los domingos del año y el día de Nuestra Señora de la Concepción y el día de Santa Clara Monte Falcón y el día de San Nicolás de Tolentino, una misa rezada con responsos, los cuales han de ser la mitad por mi ánima y la otra mitad por las ánimas de mis padres y los demás difuntos y patrón del dicho monasterio.

"Ítem. Es declaración y condición que si Su Santidad el Sumo Pontífice no confirmase la regla que al presente se guarda en este Monasterio de Santa Catalina de Sena, cuya confirmación se aguarda de próximo, es mi voluntad que se tome la regla en el dicho Monasterio de esta fundación, que guardan las monjas de la Encarnación de otras partes, o el hábito y regla de la Concepción [40] de Ntra. Sra. de otros monasterios aprobados, lo que mejor pareciere a las dichas Doña Clara y madre Catalina de Sena, Capitán Juan de Tejeda y Licenciado Luis del Peso, procurando siempre el hábito mas basto y las reglas de más perfección, con cargo que si en la regla que así eligieren no se usare oración mental, y los exámenes de conciencia que se usan en este convento de Señora Santa Catalina de Sena, es mi voluntad que por el grande bien y consuelo que resulta a las almas y servicio grande que se hace a Dios Nuestro Señor, se añada a la dicha regla la dicha oración mental y exámenes de conciencia de la misma forma y manera que se observa en este dicho Convento. Y es mi voluntad, que no se consienta locutorio ni trato con gente seglar, que no sean parientes muy cercanos a elección de la Priora que fuere y que la clausura de la reja del coro y la del locutorio estén siempre con dos velos negros, y así mismo de tener en común las cosas y no tener propio las dichas monjas y que todo lo susodicho se ponga por constituciones, en la dicha regla que se eligiere y se llevará a Su Santidad para que lo confirme si fuese necesario.

"Ítem. Es condición que fundado el dicho monasterio, la Priora y Patrón de él han de nombrar Mayordomo del dicho monasterio, para que gobiernen las haciendas que tuvieren, al cual se ha de dar poder por la Priora y monjas de dicho monasterio, para cobranzas y administrar las dichas haciendas y para todo lo demás que convenga a la utilidad

del dicho Monasterio, y si fuese necesario se le nombrará el salario conveniente.

"Y es condición y capitulación que si, habiéndose fundado el dicho Monasterio en esta ciudad, o antes de fundado, quisieren los Prelados a quién hubiese dado su sujeción y obediencia con el poder de tales Prelados quisieren en cualquier tiempo que sea, y aunque para ello tengan licencia de Su Santidad, juntarse dicho Convento y monjas de él, con este de Santa Catalina de Sena en que he de profesar, por decir ser de un hábito y guardar una regla, o por otra cualquiera causa que para ello den, habiendo el tal acontecimiento quiero y es mi voluntad que aunque así esté fundado el dicho monasterio de esta fundación, no tenga efecto el fundarse en esta ciudad, y si habiéndose fundado y habiendo profesado algunas [folio sin numerar] monjas y dado el dote como está declarado en esta escritura, el dote de las tales monjas profesas, se dé a este dicho Monasterio de Santa Catalina, para que se reúnan en él como esposas de Jesucristo, y toda la hacienda en que estuviese fecha la dicha fundación, que así me pertenezca de la legítima de mi madre y futura sucesión del dicho mi padre y de todos los llegados legítimos y transversales y extraños que tengo en esperanza, y los pretéritos, y todos los derechos y acciones que me han pertenecido y pertenecieron en cualquier manera, se han de entregar al Capitán Juan de Tejeda mi hermano y al General Luis del Peso, mi cuñado, para que con sus pareceres, [folio sin numerar] el mío y el de la madre Priora Catalina de Sena, se lleve la dicha hacienda a la parte y lugar donde nos pareciere más conveniente para fundar el dicho monasterio, con el hábito, regla y advocación que va declarado en esta escritura y quede a nuestra elección el dar la sujeción del dicho monasterio a lo ordinario donde así se fundare o a cualquiera de las religiones monásticas; y su faltare alguno de los dichos Capitán Juan de Tejeda y licenciado Luis del Peso, Madre Catalina de Sena e yo, se ha de estar y pasar en estar razón de lo que va declarado en esta capitulación y condición y por lo que se acordare de los que así fuesen vivos y estuvieren presentes; se ha de acordar en que se ha [folio sin numerar] de fundar este dicho monasterio y ha de ser siempre y en todo acontecimiento de por sí sin que por ninguna vía ni manera se junte ni incorpore con otro alguno, por que mi voluntad siempre desde mi niñez ha sido y es de hacer esta fundación de este dicho Monasterio, y que sea de por sí y no se junte con otro para siempre jamás, por que si así no lo entendiera no hiciera la dicha fundación y en

otras obras pías distribuyera la dicha mi hacienda, y así para obra tan santa la doy y para mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor.

"Y es condición que si las monjas que ansí han de meter en el dicho monasterio los dichos capitanes [folio sin numerar] Juan de Tejeda y el Licenciado Luis del Peso y yo la dicha otorgante, como va especificado en esta escritura, muriesen antes de profesar todas o algunas de ellas, se recibirán o se han de recibir en el dicho monasterio otras tantas sin dote, nombrándolas las personas dichas mencionadas, sin que las tales hayan de pagar dote, ni ajuar, ni otra cosa alguna, porque esta es mi voluntad.

"Ítem. Es condición y mi voluntad que sea Patrón del dicho monasterio yo la dicha otorgante y el Licenciado Luis del Peso y sus sucesores, sucediendo siempre en el dicho Patronazgo su hijo mayor varón, y no lo habiendo, suceda en él el varón mas cercano en parentesco y consanguinidad de mí la otorgante; para siempre se ha de entender esto; y los dichos Patrones gocen todos los privilegios que como tales deban gozar, y es condición y capitulación que los tales Patrones tengan como han de tener por su entierro y asiento y de sus sucesores, la capilla mayor de la Iglesia y ninguna otra persona se pueda enterrar en la dicha capilla si no fuere con licencia del dicho Patrón; y del lado del Evangelio se han deponer las Armas de mi padre el Capitán Tristán de Tejeda y del otro lado las del Licenciado Luis del Peso, como tal Patrón, para siempre jamás perpetuamente.

"Es condición expresa que el hábito que han de tener las monjas de este monasterio y regla ha de ser, como va mencionado en otra capitulación en esta escritura, del hábito y regla que trae y tiene este monasterio de Santa Catalina de Sena, y se ha de guardar para siempre jamás, sin que por ninguna causa, razón, ni acaecimiento se mude el dicho hábito ni regla, salvo no confirmándose por el Sumo Pontífice, porque en tal caso se ha de hacer y se ha de fundar con la regla y hábito que va declarado en esta escritura, porque esta es mi determinada voluntad y que en ningún tiempo se vaya contra lo ya especificado en condición y capitulación.

[40] "La cual dicha enunciación, dotación y obra pía, hago en la manera que dicho es con todas las cláusulas de derecho necesarias, renunciando como renuncio en esta dotación del monasterio todos los bienes que me pertenecieren y pertenezcan de la legítima de mi

madre, herencia y futura sucesión de mi padre y todos los demás que por cualquier manera, vía o razón y de derecho me pertenecen y pueden pertenecer en cualquiera tiempo, como va mencionado en dicha escritura, para que los tenga en persona y propiedad; y desde luego me desisto y aparto del derecho, acción y propiedad y señorío, título y recurso que a todo tengo y me pertenece; y todo ello lo ofrezco al servicio de Dios Nuestro Señor; y renuncio en el dicho monasterio y convento para siempre jamás, para que lo tenga, goce y usufructúe por la dicha vía de donación y dotación y obra pía, para que con ellos y sus frutos y aprovechamientos, se sustente el dicho monasterio y se gasten en obras de él y en ornamentos del servicio y culto dívino, sustento de las monjas que son y fueren, capellán y mayordomo y los demás gastos necesarios; porque mi voluntad es que así como yo me ofrezco al servicio de Dios, también sean los dichos bienes a su Divina Majestad en la dicha obra pía para siempre jamás; y porque toda donación que exceda de los quinientos sueldos en que de derecho se permite donar ha de ser insinuada ante Juez competente, la insinúo y doy por insinuada esta dicha dotación ante el dicho Teniente Gobernador y Justicia Mayor, y le pido la haya por insinuada y legítimamente manifestada, y todas cuantas veces llegare el número de los dichos quinientos sueldos, tantas donaciones hago y una más y doy poder a la abadesa y priora que fuere del dicho monasterio, y su mayordomo en su nombre que de él fuere, para que cuando conviniere al dicho monasterio y les pareciere, pidan la dicha insinuación; y desde luego para cuando esté fundado el dicho monasterio, entrego la posesión real actual *vel cuasi* [folio sin numerar] de todos los bienes para que los tenga y goce el dicho monasterio como cosa suya y en señal de posesión y por título de ella doy y entrego esta escritura en el registro del presente escribano para que por la tradición de ella se le dé y adquiera sin otro acto alguno de aprehensión, y en el entretanto que el dicho tema me constituyo por inquilina tenedora y poseedora del dicho convento, y me obligo de le acudir con todos los bienes de que así me pertenecieren y con su posesión, cada y cuando que por su parte me fuere pedida y demandara, y prometo y me obligo que ahora ni en ningún tiempo así contra esta dicha renunciación, donación y dotación; ni la limitaré, ni revocaré por ninguna causa que sea, ni por ninguna de las de derecho, porque en este caso a más que las aparto de mi favor, declaro no tienen efecto en caso presente por ser causa pía y dotación de monasterio, sustentación de monjas ofrecida a Dios Nuestro

Señor; y a mayor abundamiento me obligo al saneamiento de los bienes que así me perteneciesen y con que se hiciere esta dotación, como que es para esta causa pía como puedo y estoy obligado de derecho; y otorgo esta renunciación, donación y dotación, con las más cláusulas y aquellas que son necesarias de derecho; y para lo cumplir y haber por firme en todo tiempo, obligo mi persona y bienes habidos y por haber y doy poder cumplido a las Justicias y Jueces de Su Majestad, de cualquier parte que sean, al fuero y jurisdicción de los cuales de cada una de ellas me someto con mi persona y bienes y renuncio mi propio fuero y jurisdicción, domicilio y vecindad y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo; para [folio sin numerar] que a lo menos que dicho es y su cumplimiento me compelan y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada; y renuncio todas las leyes, fueros y derechos de mi favor y la ley que prohibe la general renunciación y la de los emperadores *senatus consultus* y leyes de Partida y Toro; y para más firmeza de esta escritura y por ser menor de veinte y cinco años, juro por Dios y una señal de Cruz que no iré contra esta escritura en manera alguna ni para ello pediré absolución ni relajación a nuestro muy Santo Padre el Sumo Pontífice, ni otro Juez ni Prelado alguno que de derecho me la pueda conceder y si de su proprio mutu [sic: de motu proprio] me fuere concedida y si de ella usare no me valga en juicio y fuera de él, y de la conclusión del dicho juramento digo sí juro y amén". [40 y folio sin numerar]

"Y el dicho Teniente de Gobernador dijo que en aquella vía y forma que de derecho puede y debe interponer en esta escritura su autoridad y decreto judicial, y la había y hubo por insinuada las veces que de derecho es necesario, y lo firmó con la dicha otorgante, la cual otorgó la presente ante el Escribano Público, y testigos que se dirán, a la cual yo el dicho Escribano doy fe que conozco. Siendo testigos el Capitán Juan de Ludueña, Sebastíán de Acosta y Acuña, Mateo Sánchez, el Licenciado José de Fuensalida Meneses, Clara de la Encarnación.

Ante mí, Alonso Nieto de Herrera, Escribano Público."

Viendo el Licenciado Luis del Peso y Don Juan de Tejeda inmovilizados los deseos ardientes de Doña Clara de Tejeda para la fundación de este monasterio, de común consentimiento solicitaron por varias representaciones hechas al Licenciado [40 v] Don Juan de Ocampo Jaramillo, Vicario General

y Gobernador del Obispado en sede vacante, y al señor Gobernador Don Luis de Quiñones Osorio, para que esta fundación del dicho Monasterio de Recoletas, se conmutare y sustituyere en un colegio de Nobles Patricios con quince becas en que se aprendiere únicamente la latinidad, la lengua de los indios, y las ceremonias y ritos de la Iglesia para que estos individuos, con preferencia fueren destinados para Párrocos de la campaña o para capellanes de las muchas encomiendas de Indios que había en la Diócesis.

Un proyecto tan útil y ventajoso apenas fue propuesto cuando se admitió para realizarlo se dio cuenta por ambos superiores al Rey; pero o fuere la inmediata mutación de gobierno o la dilación de la resolución y resultas a la Corte, o el que no se manejó el negocio con aquella inteligencia y actividad que requería, por último todo quedó en nada, y al cabo de breves años, esto es el año de 1622 se invirtieron estos bienes en el Convento de Catalinas.

V. El Capitán Juan de Tejeda Mirabal [41]

Firma del Capitán Juan de Tejeda Mirabal

El año de 1575 nació en la ciudad de Córdoba Don Juan de Tejeda Mirabal. El Capitán Tristán de Tejeda y Doña Leonor Mejía Mirabal sus padres, que entre el tumulto de la conquista de la provincia e incomodidades consiguientes al arraigo en una ciudad recién poblada, no podían disfrutar de un establecimiento tranquilo y permanente, no omitieron por eso medio alguno para proporcionar a su primogénito una educación civil y racional.

Después de haber instruido al joven Don Juan en los primeros rudimentos de las letras enseñándole a leer y escribir, y especialmente en la piedad en que muy luego hizo grandes medras, de modo que en su juventud adquirió el renombre de *devoto* con que antonomásticamente lo reconocía su Patria, como

asegura Fray Miguel Hurtado en el sermón predicado en el día de la fundación del monasterio de Carmelitas de la ciudad de La Plata en el año 1665, le dedicaron a la carrera brillante de las armas, entonces casi necesaria a todo patricio, la cual desempeñó con reputación, habiendo adquirido sucesivamente los grados de Alférez, Teniente y Capitán de guerra, [41 v] como aparece del despacho librado en San Miguel del Tucumán en 29 de septiembre de 1609, por el gobernador don Alonso de Ribera ante Francisco Romano, escribano publico, en remuneración de los muchos e importantes servicios, campañas y expediciones, de que hace dicho titulo una exacta relación, y que felizmente hizo Don Juan en repetidas ocasiones contra los indios y pueblos revelados de las provincias del Cuyo, La Punta, Río Quinto, pampas, mocobíes, bilelas, lulis, y otras naciones, habiendo asistido en muchas de ellas bajo del comando y acertada dirección de su padre el Capitán, quien se esmeraba y complacía en ver reproducido en su hijo el coraje y ardor que la nieve de sus años empezaba a apagar, cuando en la juvenil lozanía de aquel hacía tan feliz [sic] progresos.

Establecida la paz y serenidad de la provincia toda el año de 1609, los moradores de Córdoba arrinconaron por algún tiempo sus armas. Don Juan de Tejeda,que siempre había mirado con aversión la vida blanda y delicada, [42] emprendió luego el inquieto trajín del comercio en que hizo sucesivamente rápidos progresos. Para precaverse de los riesgos de disipación a que está comúnmente expuesta la mocedad, de consentimiento de sus padres, y solicitándolo ellos mismos, se casó con Doña María de Guzmán, doncella noble y virtuosa, hija única de Don Pablo de Guzmán y de Doña Magdalena de la Vega, personas ricas y de nobilísima extracción en Guadalajara y Lima, que por haber encontrado ya muerto a su padre y suegro, el Gobernador de las Salinas y Benalcázar Don Luis de Guzmán, regresaban con sus bienes para España, y casualmente se habían detenido en Córdoba por varias comisiones que confió el Virrey del Perú a Don Pablo, y últimamente por el título de Teniente de Gobernador de Córdoba, que le dio su deudo el Gobernador Don Juan Ramírez de Velasco en 4 de febrero de 1584. El casamiento de su hija lo radicó enteramente, haciéndolo variar de ideas y el viaje a España. En el enlace de estas dos casas que fueron el objeto de la veneración y aprecio universal, se consiguió [42 v] formar el fondo de un cúmulo ingente de riquezas, sostenido por la ingeniosa industria de Don Juan de Tejeda, que supo mantener feliz comercio con España, Portugal, las principales ciudades del Perú y Río de la Plata, de modo que el año de 1612 se reputaba ya su casa por una de las más opulentas o la más rica de la provincia. Su gran probidad unida a la exactitud, actividad y destreza mercantil, le hicieron prosperar desmedidamente en to-

dos los negocios. El mismo acostumbraba a decir que "ni el mar, elementos, fortuna, ni los mismos hombres le habían sido jamás ocasión de peligro ni quebranto alguno con sus intereses".

Al paso que el Cielo en retribución de su piedad y del buen uso que hacía de los bienes hacía florecer su comercio y aumentaba inmensamente sus haciendas y ganados en la multitud de estancias y encomiendas que corrían a su cargo, llenaba su casa de bendiciones con la dichosa fecundidad de su mujer virtuosa, la cual después de haber parecido estéril ante los ojos de muchos [43] y pedido a Dios incesantemente hijos, logró tener sucesivamente cinco, tres gallardos varones y dos piadosas mujeres. Fueron estos Don Luis José, Don Gregorio, Don Gabriel, Doña María Magdalena y Doña Alejandra de Tejeda y Guzmán. El esmero y vigilancia que desde entonces sacrificaron padres tan cristianos para su mejor educación fue imponderable. Reconociendo Don Juan en los varones un talento nada común los dedicó a los estudios serios de filosofía y teología en que muy en breve se granjearon una maravillosa reputación, y a las dos niñas hizo instruir en las labores propias de su sexo y en los sentimientos de la más devota piedad.

Casó al primogénito Don Luis José de Tejeda con doña Francisca de Vera y Aragón, y a Don Gabriel con Doña Mariana de los Ríos, doncellas ricas y de las familias más distinguidas de la provincia. Don Gregorio, que por la impetuosidad de su genio y pasiones amorosas se había dejado indiscretamente arrastrar del amor desigual de una mujer desigual a su cuna, y casado con ella en ma [43 v] trimonio clandestino cuya noticia, consternando en gran manera a sus padres, dio ocasión a un reñido litigio sobre nulidad, que se declaró después de crecidísimos gastos. Convencido de la vanidad del mundo y sus placeres seducentes se acogió al claustro del convento de Predicadores y, ordenado de sacerdote, llorando en asidua penitencia los agravios de su primera edad, ocupó el resto de su vida, que apenas tocó a los veintiocho años de edad, en ejercicios de piedad y edificación; habiendo hecho lucir su brillante ingenio en los oficios de Predicador y Lector en Teología, y mucho más su amor y beneficencia para el convento, en cuya fabrica y adelantamiento insumió su legitima cuantiosa, y otras sumas de dinero que derramó su padre con piadosa profusión.



Óleo existente en el monasterio de carmelitas de Córdoba.

Sólo el cuidado de su casa era el objeto de los desvelos de Don Juan, que un prudente padre de familia no debe atender a más. De continuo solía pasar la estación del invierno en sus estancias y encomiendas procurando en todas ellas establecer el buen orden, labranzas y adelantamientos. La multitud de indios [44] y negros esclavos, la inmensidad de ganados y la diversidad de fábricas, molinos y obrajes le tenía siempre ocupado y le producía grandes utilidades. Había meditado el año de 1621 despachar a su hijo Don Luis con pretensiones a España, pero un raro acontecimiento en su casa desbarató el proyecto. Hallábase entonces en el pueblo de Soto, lugar de su encomienda, con toda su familia, en vísperas de transferirse a la ciudad de Córdoba a celebrar la colocación de una imagen de Santa Teresa de Jesús, que la devoción de su suegro Don Pablo de Guzmán, teniendo noticia de su canonización, había hecho traer de España, para fabricarle su altar y capilla en la iglesia de la Compañía de Jesús, por el singular afecto que le tenía, pues tuvo la dicha de conocerla en

carne mortal en casa de su primo hermano don Martín de Guzmán cuñado de la Santa y casado con doña Juana de Zepeda, su hermana. Esta efigie es la misma que por disposición del Ilustrísimo señor San Alberto, se halla colocada desde el año de 1784 en el pórtico de la iglesia de las Carmelitas de Córdoba.

En esta situación, disponiéndose todos para regresar a Córdoba, sucedió la milagrosa curación y resurrección de Doña María Magdalena su hija menor, de [44 v] bida a la intercesión de la Santa, que por la gloria que de ella redunda a Dios y honra a Don Juan y a toda su familia, séame permitido transcribir aquí la relación circunstanciada que hace de este memorable suceso el Ilustrísimo señor Villarroel, quien con motivo de pasar por Córdoba a los reinos de España, vio y se cercioró por los autos originales, de la verdad de este milagro el cual sólo en la autoridad de tan sabio y respetable Prelado, lleva ya su mayor recomendación:

> "En la ciudad de Córdoba", dice, "provincia del Tucumán, distrito de la Audiencia de los Charcas, enfermó gravemente Doña María Magdalena de edad de doce años. Comenzó el achaque por un causón, continuóse por algunos días, subióse a la cabeza, apoderóse la calentura del cerebro con que, arrebatándole los sentidos en breves horas se vio un confirmado letargo en la doncella, una modorra mortal con valientes indicios de que se resolvía el sujeto y se le acababa la vida. Fue circunstancia para el peligro el lugar, un pueblo de indios, treinta leguas distante del recurso a que se podía aspirar que era la ciudad de Córdoba. Era este el pueblo de Soto de la encomienda del Capitán Juan de Tejeda, padre [45] de la niña y habíase ido con su casa a él por algunos días y, recelando ahora que el movimiento despertase algún accidente que ejecutase más aprisa que la misma enfermedad, no se atrevió a hacer mudanza con su hija.
>
> "Creció al fin apresuradamente el mal, y al sexto día de las intercadencias del pulso desesperaron de todo buen suceso a cuantos lo entendían. Comenzó la naturaleza a mostrar las últimas señales, con que fue forzoso recurrir a los Santos Sacramentos. Diósele la Extremaunción e hicieron todas las diligencias sin omitir alguna de las que padres tan cristianos deben hacer en ocasión semejante. Encomendóle un sacerdote el alma, pusiéronle en la mano la candela de bien morir y a la cabecera un hábito con que se había de amortajar. Esperaban cada instante que rindiese el alma. La edad, la condición, la hermosura, y las costumbres de la enferma, enternecieron a cuantos la miraban. Eso todo sobre ser

un retazo del corazón, tenía como en una prensa los de sus padres. Sobrevínole un paroxismo, que como es un trasunto de la muerte, apenas dejo rastro de vida en ella. Su padre que, según lo certifico después, nunca había tenido [45 v] devoción especial sino la que deben todos los católicos a Santa Teresa de Jesús, como impelido de una fuerza interior que le arrastraba a valerse de la Santa en aquel conflicto, levantó muy fuera de su costumbre la voz y dijo a gritos: "Oh gloriosa Santa Teresa de Jesús, doléos de mi desconsuelo y dadme esta hija para monja vuestra, que yo os haré un monasterio a mis expensas y les daré el sustento a vuestras hijas". ¡Excelente forma de asegurar los hijos! ¡Dársela a Dios! Que Ana la mujer de Elcana tuvo a Samuel, porque aun antes de tenerlo, se lo había con un devoto afecto consagrado. Poco más tenia, como hija que ya expiraba, el Capitán Juan de Tejeda, y con todo es tan eficaz el ofrecer a Dios aun lo que no tenemos, que con sólo esto le venimos a tener. Aquel encarecerle Dios a nuestro Patriarca Abraham lo que tenía en su hijo, cuando se le sacrificaba, *tolle filium tuum,* donde dijo otra letra, *unicum tuum*, fue dándole a entender que cuando se le ofrece a Dios, está el muchacho tan lejos de dejar de ser suyo, que a sólo este titulo el cual ya lo tolera, llega a ser segunda vez hijo suyo.

"Apenas pronunció el lastimado padre su voto, cuando cobró la enferma cabalmente [46] todos sus sentidos y desembargada la razón pudo sin impedimento discurrir y comenzó a hablar y, risueño y alegre el rostro, dijo a su padre que no había de morir, que ya se podía alegrar que había de ser monja de Santa Teresa de Jesús a quien había prometido un monasterio. Bañó aquella como resurrección la casa de alegría y devoción, embarazó el pecho de aquel tan religioso caballero, y viendo todos con inopinada salud, restituida por un tan evidente milagro, daban a Dios muchas gracias y a sus padres otros tantos parabienes.

"La convalecencia no fue tan apresurada, porque los favores divinos, ni de los de Dios con las disposiciones humanas, que al Centurión costóle Dios el milagro al tamaño de su fe: *Et sicut credidisti fiat tibi*; y como ella era tan grande no hubo impedimento que retardase la salud, que negociaba para su criado. En el padre de nuestra enferma, como él lo confesó después, si no titubeó la fe, resfrióse algo la devoción y aflojó en el ánimo con que ofreció su hija. Que hallándose empeñada con Dios en darle otra, apenas recibió esta de su mano, cuando se dejó llevar un poco de una autorizada sucesión, casándola con el lustre que aseguraban [46 v] sus riquezas y calidad.

"Pero Dios, que tanto se deja llevar de nuestras ofertas, porque esta llegase a su ejecución, apretó por la deuda con una singular y admirable providencia.

"Estaba la enferma ya restituida en su salud, aunque no en su primer vigor, y apretó la calentura, dobláronse los accidentes y como sobrevivieron a fuerzas no reparadas en sujeto flaco, y en quien aún se veían resultas del estrago que había hecho la dolencia rigurosa, fue el aprieto mayor, mostró lo formidante [sic: formicante] del pulso y la constancia con que a cada instante se le apagaba que se acababa. Vidriáronsele los ojos, levantándose el pecho y faltó el habla y contadas las demás traiciones postreras que hace la enfermedad, entró a bregar con la agonía. Retiraron los que la asistían a sus desconsolados padres y cuando juzgaron que ya espiraba, por no defraudarla de las ultimas bendiciones, llamáronlos para que se las echasen. Entraron y los dos vieron que la niña dio dos boqueadas; a la segunda fue sentimiento común que había expirado. Había advertido su padre que aquel amago nacía de la tibieza que le sobrevino al primer voto, y tomó resolución de estar a lo prometido. Sin embargo [47] que veía hacer en el cuerpo ya frío todas las diligencias que preceden al entierro y comenzar a vestirle la mortaja, fortalecido en la fe y confirmado en sus propósitos, dijo a voces: "Haya expirado enhorabuena. Que amortajada y de la sepultura me la ha de sacar Santa Teresa viva, porque la he de edificar su monasterio, y ha de ser infaliblemente monja suya". ¡Oh caso prodigioso! ¡Oh portento raro! La última de estas palabras, no estaba bien pronunciada, cuando todos vieron a su hija viva. Abrió los ojos y como una risa santa dijo en voz muy alta: que estaba sana ya, y que había de vivir para ser monja de Santa Teresa y, sacándole un retrato de la Santa, se sentó en la cama y hablando con él y con los circunstantes dio bastantes muestras de que había recibido la vida, porque en abreviando los términos a las causas segundas, pueda Dios obrar en un instante sin el concurso de ellas._

"Los pulsos fueron testigos verdaderos del milagro, que luego corrieron iguales. La color del rostro dejó sólo indicios que basta [47 v] ban para probar el peligro a que llegó. Cobró en fin las fuerzas, deteniéndola algo en cama, no el tener achaque sino el haberlo ya tenido. Levantóse de ella y su padre cumplió lo que había prometido; labró en la casa de su morada a la gloriosa Santa Teresa un rico monasterio. Sacó del de Santa Catalina a la venerable e ilustre señora Catalina de Sena, hermana suya fundadora de aquel y de otro de recolección en la misma

> ciudad de Córdoba; y con orden del Reverendísimo del Tucumán la llevó por Priora de su monasterio. Retiróse a un cuarto estrecho de su casa y cuando tuvo acabada las de las siervas de Dios fuese a gozar de la que su Divina Majestad le tenía prevenida en la gloria.
>
> "De esta suerte sabe Dios hacerse respetar y sin poner en la cárcel a sus deudores hacer que estén a todo lo prometido; que dioses son de burla de los paganos, dijo Jeremías en la carta que escribe a los cautivos de su pueblo y la incluyó Baruc entre sus profecías, "Sabed que son estos dioses de mentira *unde vobis notum sit quia non sunt dii,* ¿En qué muestran estos Dioses su flaqueza? Son de porte, responde el profeta, y aunque el que les promete les quie [48] bre la palabra no tienen valor para sentir, ni fuerzas para cobrar, *signis votum voverit et non sed didei nec hoc requirunt.* Si ellos, añade, pudieran echar embargo de una salud, ellos supieran cobrar; *hominum a morte non liberant".* Amenazó acá Dios; bastó con este caballero sólo la amenaza, y pagó con puntualidad la deuda, y para hacer cabal la paga, su esposa Doña Ana María Guzmán en una muy florida edad, y su madre casi en la postrera (para su camino cada cosa es un milagro), llena de las prendas todas que el siglo sabe estimar, se entraron con sus hijas al monasterio enseñando al mundo cuan bien se logran la calidad, las riquezas y la hermosura cuando se consagran a los pies de Dios".

Hasta aquí el señor Villarroel.

Ve aquí el acatamiento que impulsó a Don Juan a desistir del proyecto de mandar a su hijo a España y el que dio motivo a erigir el insigne Monasterio de Carmelitas que aun hoy florece en virtud y autoridad. La ejecución de una obra tan costosa y que dependía de una multitud de circunstancias y voluntades puso en nuevos cuidados toda la vigilancia de Don Juan. Se había obligado poco antes por voto y aún por pública escritura erigir un hospital en Córdoba [48 v] dotándole de sus bienes como acredita el instrumento siguiente.

> "En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero que vive y reina por siempre sin fin y a gloria y servicio suyo, y de la gloriosísima siempre Virgen María madre de Nuestro Señor Jesucristo, y del Bienaventurado San José, de San Juan Bautista y de todos los santos y santas de la corte del Cielo, y del bienaventurado Beato Juan de Dios fundador de la orden y religión de la Hospitalidad, a quienes tomo e invoco por mis abogados e intercesores ante la Divina Majestad. Notorio sea de todos los que

vieren la presente, como en la muy noble y leal ciudad de Córdoba de la gobernación del Tucumán, en doce días del mes de enero de mil seiscientos y diez y nueve años, teniendo en la dicha, y tiempo presente la silla y pontificado apostólico nuestro muy Santo Padre Paulo Quinto de feliz recordación, cabeza universal de la Santa Iglesia Católica Romana y siendo Rey de las Españas y Nuevo Mundo de las Indias la majestad del católico y cristianísimo Rey Don Felipe de Austria tercero de este nombre; y dignísimo Obispo de este Obispado, el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Julián de Cortázar, [49] del Consejo de Su Majestad; y Gobernador y Capitán General de estas provincias el señor Don Luis de Quiñones Osorio caballero del Orden de Alcántara; y teniendo la Administración y amparo de la Justicia mayor de esta ciudad y Teniente de tal Gobernador, el licenciado José Fuensalida y Meneses. Yo el Capitán Juan de Tejeda Mirabal, vecino feudatario de esta dicha ciudad, hijo legitimo del Capitán Tristán de Tejeda, vecino feudatario que fue de esta ciudad, descubridor, conquistador, y poblador de ella, y de Doña Leonor Mejía, ya difuntos, e yo nacido y criado en esta ciudad, considerando los bienes infinitos que de servir a Nuestro Señor se alcanzan, y la brevedad de la vida presente y que después de ella hay la eterna y que todos hemos de tener juicio en el acatamiento de Dios, donde se les ha de dar el premio conforme a las obras que cada uno hubiese hecho; y porque los beneficios que de la Divina Majestad tengo recibidos son grandes y muy particulares; y que las obras de caridad que he hecho, según las culpas y pecados por mí cometidos, de muy poca satisfacción; y deseando hacerlas de manera que satisfaga en parte a mi Dios, Señor y Criador, [49 v] para alcanzar su gloria; poniendo delante y protestando y manifestando, como protesto y manifiesto, que creo, tengo y confieso todo lo que cree y tiene la Santa Madre Iglesia Católica Romana, y el amor grande que a mi Dios y Señor tengo que es sobre todas las cosas; ha muchos días y tiempos que, por lo que dicho es, yo he tenido voluntad e intento de gastar parte de mi hacienda en una obra pía, y el bien de esta ciudad que puede resultar, he tratado de fundar un hospital en esta ciudad en que se curen todas las personas de cualquier calidad que sean pobres; y para que esto mejor se pueda hacer e vaya adelante tan santa y pía obra, y para que cuiden del dicho hospital y pobres que en él se curaren; lo he tratado y conferido con el Padre Fray Juan de Santa María, sacerdote de la Religión del Beato Juan de Dios, por traer licencia de los prelados de su orden; y asimismo del dicho señor Obispo, para fundar en las provin-

cias del Perú y en esta dicha ciudad la dicha religión, que el dicho padre exhibió originalmente ante mí el presente escribano, de que doy fe. Por tanto, poniendo en efecto mi buen propósito en la mejor vía, y forma que haya lugar en derecho otorgo por la presente que hago fundación del dicho hospital, [50] en esta dicha ciudad, en un solar dentro de la traza de ella, que he de comprar en la parte y lugar más cómodo que me parezca ser conveniente para este efecto, para que permanentemente se curen en él de todas las enfermedades a todas cualesquier personas que sean pobres y no tengan con que poderse curar. La advocación del cual ha de ser y se ha de nombrar del Bienaventurado San José y es mi voluntad, que perpetuamente cuiden de él y tengan a su cargo los religiosos del Beato Juan de Dios, para que con más amor y caridad se curen los dichos pobres, y los que en él murieren y se curaren, gocen de las indulgencias, privilegios y excepciones concedidas a las dichas religiones u hospitales. Por cuanto lo he tratado así, y asentado con el dicho P. Fray Juan de Santa María y para que esta fundación sea estable se consiga, y los pobres tengan con que se curar, doy y doto a la dicha fundación del dicho hospital, y me obligo a dar y entregar al dicho Padre Fray Juan de Santa María y a quien poder tuviere en nombre de la dicha religión las cosas siguientes:

"Primeramente el dicho [50 v] solar en la traza de esta ciudad, y en él he de edificar a mi costa una iglesia de ciento y veinte pies de largo y veinte de ancho, enmaderada de tijeras y tirantes cubiertas de tejas. Asimismo un cuarto de largo y ancho que fuese necesario en cruz para doce camas, donde se curen los dichos enfermos, y cada cama de estas, he de dar para ellas, una cuja, una fresada [sic: frezada, frazada], un colchón, dos sábanas, una almohada y hacerle una bacinica y un servidor. Y asimismo he de edificar un dormitorio a mi costa, para cuatro religiosos y sacerdotes hermanos que cuiden de los dichos enfermos con su cubierta ordinaria y cubierto de teja; y una cocina y una despensa y un aposento cubierto, en la forma y manera dicha para la guarda de los esclavos que tuviere el dicho hospital; y asimismo he de dar un ornamento al altar mayor de dicha Iglesia y que se entienda ha de ser un dosel de seda, retablo de San José, frontal, casulla y alba, y los demás adherentes para poder decir misa, con su cáliz y misal.

"Asimismo me obligo que para todos los dichos edificios que así he de hacer en el dicho hospital, se han de poner a mi costa las puertas y ventanas necesarias, las cuales asimismo las he de dar yo, así el dicho

acabadas y puestas en perfección; y he de dar y entregar una estancia de tierras, cinco leguas de esta ciudad llamada Sinsacate, que por una parte linda con estancias y tierras de los herederos de Juan de Peralta, y en ella he de dar doscientas yeguas de vientre de garañones y con doce garañones asnos para cría de mulas; quinientas vacas, dos mil ovejas de Castilla, cuatro carretas, veinte bueyes carreteros, diez caballos rocines, y más dos esclavos negros para el servicio de dicha estancia; y todo el tiempo que no entregare los dichos esclavos, me obligo de poner en su lugar indios para la guarda y conservación de dichos ganados y estancias, a los cuales hasta entrar los dichos esclavos les pagaré los que con ellos me concertare.

"Y por cuanto el dicho Fray Juan [51] de Santa María me ha pedido que el venir a esta fundación y cuidar de ella los religiosos que hemos tratado, no puede ser hasta tiempo de un año que pidió se le conceda para en este traerlos para este efecto, y concediendo con su petición, me obligo como dicho es, que viniendo el dicho Padre Fray Juan de Santa María, u otros religiosos de su orden en el número que se declara en esta escritura dentro del dicho término de un año, que corre desde hoy día de la fecha de ella o antes; si antes vinieren, de les dar y entregar todas las cosas mencionadas, y si por algún acontecimiento no se les pudiese entregar luego que llegaren la dicha estancia con lo demás referido, proveeré, y me obligo de dar el pan y carne y el maíz necesario para el sustento de los pobres y religiosos y servicio del dicho hospital, y medicinas necesarias, y entregando la dicha estancia con las cosas referidas he de salir de esta obligación. Todo lo cual he de entregar, como dicho es, a los dichos religiosos para que lo administren y sean dueños de ello, para la dicha hospitalidad y obra pía con las condiciones siguientes.

"Primeramente que perpetuamente han de asistir dos religiosos de la dicha religión de [51 v] San Juan de Dios, uno sacerdote y otro lego por menos, y de aquí para adelante los que la religión quisiere para curar y sacramentar los dichos enfermos, y pedir limosna para ellos, y con condición que la advocación del dicho Hospital, ha de ser como dicho es del Bienaventurado San José, y perpetuamente se ha de poner en el altar mayor su retablo en medio de él como principal Patrón de la dicha fundación, y en ninguna manera la dicha advocación y retablo no se ha de quitar ni consentir que se quite por ser esta mi voluntad y porque por patrón de esta obra siempre he elegido al bienaventurado Santo, por ser particular abogado mío, y en cada un año su día se ha de celebrar por

los dichos religiosos, con vísperas, misa cantada con toda solemnidad, y un responso por mi intersección y por mis antepasados y descendientes, y bienhechores del dicho Hospital y esto sin que yo tenga obligación de dar limosna alguna.

"Asimismo han de ser obligados el dicho hospital en esta manera: el día de la Circuncisión del Señor, una misa; la Pascua de los Reyes, una misa; el día de San Fabián y Sebastián, una [52] misa; el día de la Purificación de Nuestra Señora, una misa; el día de San Gregorio Papa, una misa; el día de la Invención de la Santísima Cruz, otra; el día del señor San Antonio de Padua, otra; el día de la Natividad del señor San Juan Bautista, otra; el día del señor San Pedro y los demás Apóstoles, otra misa; el día de la Santísima Trinidad, otra misa; el día de Pascua del Espíritu Santo, otra misa; el día del Corpus Christi, otra misa; el día de Pascua de Resurrección, otra misa; el día de la Visitación de Nuestra Señora, el día de la Magdalena, otra misa; el día de Santa Ana, otro misa; el día de la Transfiguración del Señor, otra misa; el día de San Lorenzo mártir, otra; el día de Santa Clara, otra; el día de la Asunción de Nuestra Señora, otra; el día del Señor San Roque, otra; el día de la Natividad de Nuestra Señora, otra; el día de Nuestra Señora del Rosario otra; el día del Arcángel San Miguel, otra; el día del señor San Francisco, otra; el día del Angel de la Guarda, otra; el día de Santa Ursula y las once mil Vírgenes, otra; el día de todos los Santos, otra misa cantada con sus vísperas; el día de los difuntos, otra misa cantada con su vigilia; el día de San Andrés al dicho santo y San Lucas, otra misa rezada; el día de la Concepción de Nuestro Señor, otra misa; el día de Santa Bárbara, otra misa ; el día [52 v] de Santa Eulalia, otra misa; el día de Santa Polonia, otra misa; el día de Pascua de Navidad, otra misa; el día de San Esteban, otra misa; el día de San Juan Evangelista otra misa; el día de San Ildefonso otra; el día de San Tiburcio y Valeriano otra; el día de Santa Gertrudis, otra; el día de Santa Catalina de Sena, el día de Santa Catalina mártir, otra; el día de San Luis Rey de Francia, otra misa cantada con su responso. La octava de todos Santos, seis misas rezadas de difuntos por el dicho fundador, sus padres y antepasados y descendientes y por los negros e indios difuntos de su servicio; el día que se celebra la fiesta del bienaventurado San Carlos Borromeo, otra misa; todas las cuales misas se han de decir en los días festivos que van declarados, y según se menciona, y la que dijese el día de difuntos ha de poner el dicho Hospital cera e incienso, y la víspera de su vigilia, y se ha

de poner la tumba y paño negro en la capilla mayor; y se entiende que todas las misas que así se han de decir, han de ser por la intención del fundador y la dicha su mujer doña María de Guzmán y no ha de pagar ni poner cosa alguna el dicho fundador de limosnas de dichas misas, porque con este cargo hace esta fundación como Patrón de ella y fundador para que perpetuamente se digan cada un año por él en la dicha forma. Ítem es condición que los dichos hermanos y religiosos del beato Juan de Dios, habiendo entrado en el dicho hospital en conformidad de esta escritura, no lo han de desamparar por ningún acontecimiento, y si lo desamparasen desde el tal día el dicho Patrón y fundador y patrón que adelante fuere, puedan nombrar capellán o capellanes y mayordomos y administradores que sirvan el dicho hospital y señalarles su salario y estipendio a costa del dicho hospital y de sus rentas pagarse ellos.

"Ítem. Es condición y capitulación que ninguno de los dichos religiosos no han de sacar de dicho hospital ni sus bienes rentas y frutos ninguna cosa para parte ninguna fuera de esta dicha ciudad, y si fuere necesario algún dinero para alguna negociación en utilidad y provecho del dicho hospital en Roma o España u otras partes, se saque lo que a mí fuere necesario con acuerdo y parecer del dicho Patrón, que siempre fuere lo cual se entiende en lo tocante a esta capitulación, que es entretanto que no tuvieren los dichos religiosos prelados legítimos en estos reinos de las Indias, que habiéndolos, cesa esta capitulación Item. Es capitulación y condición que siempre los dichos religiosos han de estar obligados a dar cuenta a quien deban darla, conforme a sus constituciones y bulas apostólicas, y si rehusaren de darles han de ser compelidos a ellos de la manera que sea permitido.

"Ítem. Es condición y capitulación que los frutos y rentas que Dios sea servido dar al dicho hospital se han de consumir y gastar en curar a los pobres enfermos que se fueran a curar y rega [53] larlos, y en aumento y utilidad del dicho Hospital, y sustento de los dichos religiosos que en él asistieren y de lo que sobrase se ha de ir insumiendo en rentas en buenas posesiones y aumento de estancias y utilidades que tenga. Ítem. Es condición que la dicha renta y limosna que los dichos religiosos juntaren han de tener en el dicho Hospital botillería y botica bien proveída para la cura de los dichos pobres; y las demás cosas necesarias para la buena comodidad y viviendas del dicho Hospital, lo han de proveer y edificar los dichos religiosos de las rentas y frutos y limosnas del dicho Hospital y lo que Dios le diere; y es condición que mientras

viviere el dicho fundador y la dicha doña Ana María su mujer, ha de ser obligado el dicho Hospital y dichos religiosos a curar todo el servicio de su casa que cayere enfermo, y para ello el dicho fundador se obliga, que además de los edificios que ha de hacer en el dicho Hospital, hará un aposento en que se curen en él y los proveerá de camas a los dichos sus enfermos.

"Y es condición que dentro de cinco años he de dar acabado a los dichos padres religiosos del beato Juan de Dios, yo el dicho fundador, el dicho hospital iglesia, en el según y de la manera y con las oficinas y edificios que van declarados y asimismo, dentro de dos años a entregarles todos los bienes y cosas a que por esta escritura me obligo de dar para esta fundación que van mencionados: el cual término ha de empezar a correr y se contará desde el día que los dichos religiosos vinieren a esta dicha ciudad, a conformidad a esta dicha escritura que ha de ser como ya declarado dentro de un año de la [folio sin numerar] fecha de ella, o antes si antes vinieren; al dicho efecto, y no viniendo los dichos religiosos como va declarado, tendré siempre en mí todos los bienes de esta dotación para los dar y entregar a quien cuide de ella, para la dicha hospitalidad, por el orden y forma que a mí el dicho fundador nos pareciese, sin que sea visto quedar obligado a la dicha religión en cosa alguna; y cumpliendo los dichos religiosos convenir como se menciona si antes, les entregare lo que a mí estoy obligado y lo han de recibir sin excusa alguna.

"Ítem. Es condición y capitulación que la capilla mayor de la dicha iglesia del dicho hospital, ha de ser entierro y asiento para siempre jamás del dicho fundador, su mujer e hijos, y descendientes, deudos y parientes, como desde luego, se nombra el dicho fundador por Patrón del dicho Hospital y después de sus días ha de suceder en el patronazgo su hijo mayor y a falta de él, el segundo hijo, y de esta suerte, ha de ir sucediendo el dicho patronazgo, salvo si el hijo mayor tuviere hijos, en el cual ha de ser preferido el varón a la hembra, y faltando descendientes del dicho Patrón y fundador, suceda en este patronazgo el pariente más cercano al dicho fundador, prefiriendo como dicho es el varón a la hembra, y a falta de varón ha de entrar la hembra, y el mayor al menor, y esta forma de sucesión se ha de guardar para siempre; la cual dicha dotación y donación y obra pía, yo el dicho Capitán Juan de Tejeda Mirabal la hago re [53 v] nunciando como renuncio en el dicho Hospital y religiosos para que tengan posesión y propiedad de todos los

bienes raíces, muebles, y semovientes aquí declarados; que me obligo de ellos a entregarlos a los tiempos y plazos que van mencionados; y entregándolos desde ahora desde entonces me desisto y me aparto del derecho, acción, propiedad y señorío, título y recurso que a ellos me perteneciere, y todo ello lo ofrezco al servicio de Dios, y renuncio en el dicho Hospital para siempre jamás, para que lo tenga y goce por la dicha vía de dotación y renunciación, dotación y obra pía, para que con ellos y sus frutos y aprovechamientos, se sustente el dicho hospital y pobres que en él se curasen, y religiosos y personas que en él han de cuidar, y demás gastos necesarios y forzosos, porque mi voluntad es que se consuman y gasten los dichos bienes en estos por el orden que va declarado en esta escritura y se conserve el principal para que de los frutos y rentas que rentaren y limosnas que se juntaren por los dichos religiosos, siempre esté en pie la dicha obra pía y se fomente y extienda para siempre jamás.

"Y porque toda donación que es de los quinientos sueldos en que el derecho permite donar, ha de ser insinuada ante juez competente, declaro esta dicha donación y dotación por insinuada y todas cuantas veces exceda al numero de los quinientos sueldos, tantas donaciones hago, y una más y doy poder al dicho Padre Fray Juan de Santa María, para que el susodicho u otro cualesquier religioso de la dicha orden en nombre de ella, que viniera a cuidar de esta dicha obra, cada y cuando le conviniere y les parecieren, pidan la dicha insinuación por el dicho Hospital y para que desde luego entren en la dicha fundación y religión, tengan la posesión real, actual, *vel cuasi* de todos los bienes dichos para que los tengan y gocen como dicho es por del dicho hospital y para curar los pobres de él. En señal de posesión doy y entrego esta escritura en el registro del presente escribano al dicho Padre para que por ella y la tradición de ella se les dé y adquiera sin otro acto alguno de aprehensión; y en el entretanto que el dicho la tome, me constituyo en por inquilino, tenedor, y poseedor de la dicha obra pía y me obligo de acudir con ellos y con su posesión, cada y cuando que por su parte me fuere pedido, a los tiempos y plazos mencionados; y prometo y me obligo de ahora en ningún tiempo ir contra esta dicha donación y dotación, ni la revocar, ni limitar por ninguna causa que sea, ni por ninguna de las causas del derecho, porque en este caso, demás que las aparto de mi favor, declaro no tienen n efecto en el caso presente por ser causa pía y dotación de Hospital y remedio de pobres y obra tan caritativa y que Dios ama tanto

como la caridad; y a mayor abundamiento me obligo al saneamiento de los bienes que ansí doy en esta donación y dotación, como hecha por la dicha causa pía como puedo y estoy obligado por el derecho; y que siempre les será cierto y seguro y no pedido ni demandado por ninguna persona, y si le fuere puesto pleito, luego que sea requerido, yo mismo o mis sucesores tomaremos la voz y defensa en cualquier estado que esté y lo seguiremos a nuestra costa hasta lo acabar, de manera [folio sin numerar] que quede el dicho Hospital en quieta, pacífica posesión con todos; y si caso fuere que no se lo podamos sanear, les pagaré y pagarán los que así no se les saneare con otros tales bienes como los mencionados, y daños y costas que sobre ellos se les hubiere seguido al dicho Hospital; y otorgo esta dicha dotación y donación con las demás cláusulas y aquellas que son necesarias de derecho.

"Y estando presente el dicho Padre Fray Juan de Santa María dijo que, por lo que toca a su religión y con nombre del dicho hospital y obra pía y en conformidades de las dichas licencias, dijo que aceptaba esta donación y fundación, y por la dicha su religión del beato Padre Juan de Dios se obliga y obliga a la dicha religión, a que guardará y cumplirá todas las condiciones y capitulación y firmeza con que hace esta fundación el dicho fundador, como se declara y especifica en cada una de ellas que ha oído y entendido, y dirán en cada un año perpetuamente las misas que se declara y con los días que se menciona sin haber en ello descuido por ninguna manera y para que no lo haya se pondrá y ha de estar obligada la dicha religión a poner en la sacristía del dicho hospital una tabla en que se escriban las misas y quien las manda decir y en que días; y entro del término que va declarado vendrá o enviará religiosos de la dicha orden y hasta el número que se dice a los más que se viere que convenga para la administración del dicho hospital y curar y sacramentar a los pobres que se mueran en dicho hospital y un religioso será de misa, y no lo cumpliendo y pasando el término quede a elección del dicho patrón dar la administración del dicho hospital y sus rentas a quien quisiere como se declara y como está capitulado, y en todo guardará y cumplirá la dicha religión lo que debe conforme a las dichas capitulaciones sin excederse en cosa alguna y cada parte por lo que le toca a guardar y cumplir de esta escritura; [53 v] y yo dicho Padre las acepto conforme a derecho, me sujeto a dichas capitulaciones, y cada uno damos poder cumplido a las justicias de su Majestad, y nos sometemos y renunciamos el fuero y juntamente el domicilio y vecin-

dad, y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo, para que a lo que dicho es nos compelan como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada; y renunciamos todas las leyes, y otras de nuestro favor, y la ley que prohibe la general renunciación de las leyes. En testimonio de lo cual otorgamos la presente ante el escribano público, y testigos en la dicha ciudad de Córdoba, en el dicho día doce de enero de mil y seiscientos y diez y nueve años. Y los otorgantes, que yo el dicho escribano doy fe conozco, lo firmaron en este registro, siendo testigos el dicho Licenciado José de Fuensalida Meneces, y el Licenciado Luis del Peso y señor Don Alonso de la Cámara, Alcalde ordinario, y Pedro de Silva y Pedro de Avalos, secretario de Cabildo. [54]

Juan de Tejeda Mirabal

Fray Juan de Santa María. Ante mí Antonio Alonso de Nieto, Escribano Público."

Nota:

Posteriormente, es decir a los setenta y nueve años de haberse otorgado esta escritura, Don Luis Fernández Granados y su mujer Doña Mariana de Tejeda, en consorcio de Don José de Tejeda y Guzmán, estimulados del mismo sentimiento a favor de la humanidad afligida, solicitaron la fundación de este hospital bajo la advocación misma y de las condiciones que expresa esta escritura ofreciendo por fondo de su dotación dos mil mulas apreciadas a nueve pesos, doce piezas de esclavos y una estancia con haciendas y ganados para el sustento de los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios, u otra cualesquiera orden hospitalaria. De la actividad y viveza con que se promovió esta instancia aparecen tres representaciones hechas ante Don Martín de Jáuregui y Don Juan de Zamudio, Gobernadores de esta provincia, y ante el Ilustrísimo señor Don Fray Manuel de Mercadillo el año de 1699, y antecedentemente el año de 96, ante los expresados señores Gobernadores. Con todo, no consta se plantificase tan útil proyecto, ni los motivos que influye [54 v] ron a su embarazo. Acaso la ausencia de Fernández Granados a la capital de Lima, sucedida poco después, fue causa de la suspensión y que se resfriasen los ánimos de los superiores y demás suplicantes.

Dio ocasión a esta promesa y escritura la milagrosa curación que alcanzó del Cielo por intercesión del señor San José, a quién desde sus tiernos años había profesado fervorosa devoción como él mismo lo protesta en la referida escritura de fundación del hospital. "Había sido insultado", dice el elegante Don Luis su hijo en la relación de este hecho, de un grave accidente juntamente con un paje suyo que en breves horas puso a entrambos a los extremos de la vida. Y ignorando el médico la calidad del achaque recetó una purga para ambos, que bebida en igual cantidad, causó al momento en el paje la muerte, y en el amo el desasosiego de las agonías, que no le daban lugar ni aún para ocurrir a los remedios del alma.

Ya todos le miraban y lloraban por muerto cuando elevando el agonizante Don Juan su corazón al Cielo exclamó afectuosamente de este modo: "Favorecedme Santo glorioso como siempre lo habéis hecho, que yo os pro [55] meto poner por obra el deseo que ha muchos días tengo de fundar en vuestro nombre y con vuestra advocación en esta ciudad un hospital en que se curen los pobres necesitados". Aún no estaban bien concluidas estas palabras, cuando arrojando la nociva bebida quedó restituido a su primera salud.

La estrecha obligación en que le había puesto este singular beneficio del Cielo, por tantos embarazos justamente retardada, y la sagrada promesa de fundar y dotar el Monasterio de Carmelitas descalzas y entrar en él a su hija resucitada, que hizo al mismo tiempo en que emprendió trazar y edificar el hospital, le tenían vacilante en la resolución de cual de las dos obras debería empezar con preferencia. Si bien que su religiosa piedad y facultades le hacían capaz de ambas, recelaba que el emprenderlas a un tiempo, como quería, sería retardarlas o dificultar la conclusión de ambas.

En este conflicto de dudas comunicó su desconsuelo a su hermana Doña Leonor de Tejeda, que como fundadora del Monasterio de Santa Catalina tenía todo el valor, talento y experiencia necesa [55 v] ria para dar un prudente consejo y expediente en estas materias y después de haber esta consultado con personas graves, doctas y religiosas, le dijo las siguientes palabras: "Paréceme, hermano, que sería de mayor servicio de Dios Nuestro Señor, que de estas dos fundaciones se hiciese una sola, y que esta fuese la del Monasterio de Carmelitas. Las enfermedades corporales tienen ya en esta ciudad un asilo en el hospital ¿ y esas que tienen que ver con las dolencias y necesidades del alma? Remedio sería el hospital para esta ciudad sola. Pero el Monasterio lo será para todas estas provincias dilatadas que no tienen en sí más que este que yo fundé. Conmútese pues la fundación del hospital en la del Monasterio y así

queda mejorada empleándose en otro más alto ministerio y demás singular servicio del glorioso San José, como lo aseguran los grandes favores que por su medio alcanzó Santa Teresa, como lo refiere en el libro de su vida. Patrón es este glorioso santo de toda la reforma y descalza Carmelitana, cuyo miembro es el monasterio que vuestra merced trata de fun [56] dar, y así por derecho le toca su patrocinio. Cristo Señor Nuestro le mandó a Santa Teresa, como ella misma lo refiere, que fundase su primer convento de descalzas en Ávila con la advocación y título de San José, que le guardaría una puerta y la otra Nuestra Señora; y de todos los conventos que fundó en vida mortal, y se han fundado después, los más gozan de este mismo título. Siendo pues tan propias de San José las fundaciones de los Monasterios de Santa Teresa, no se le usurpa nada al Santo, todo se le queda en casa; y que sería si el hospital a tantos años que por medios tan eficaces se ha ido dilatando hasta ahora lo tiene este glorioso Patriarca recabado para este efecto, solo del monasterio que vuestra merced funda en su propia casa, tan beneficiada y reconocida suya por nuestra antigua y hereditaria devoción".

Con tan vehemente aunque sencillo razonamiento de Doña Leonor, adaptó Don Juan la firme idea de solicitar se le conmutasen sus votos, principalmente viendo que los religiosos de San Juan de Dios no habían comparecido ni se esperaba viniesen a la [56 v] fundación del hospital según habían estipulado. En consecuencia, remitió con sus poderes a su hijo Don Luis a las ciudades de Santiago del Estero y San Miguel del Tucumán y, obtenida la conmutación de votos, negoció de los señores Obispos y Gobernador Don Julián de Cortázar y el Adelantado Don Juan Alonso de Vera y Zárate las licencias precisas para la fundación del Monasterio de Santa Teresa, cuyo plan iba trazando en su propia casa. Hizo luego Don Juan la solemne representación ante el mismo Obispo, bajo de los términos y condiciones en que se comprometía fundar y dotar dicho Monasterio, señalando por fundo la legítima de sus dos hijas que ascendía a más de treinta mil pesos; la generosa donación de sus casas y esclavos, que a favor de esta obra hicieron sus suegros Don Pablo de Guzmán y Doña Magdalena de la Vega, en ocho de septiembre de mil seiscientos veinte y dos, ante Alonso de Nieto, escribano público; y los doce mil pesos destinados para la fundación del hospital. A vista de tan cuantiosos fondos y la equidad de las condiciones con que gravaba Don Juan esta fundación, no dudaron un punto acceder a ellas, y conducidos de [57] un mismo celo de la honra de Dios y bien público, los respetables prelados Cortázar y después el Reverendísimo señor Torres, influyeron al fomento y conclusión de esta obra, dando licencia

para su fundación en los términos y bajo de los pactos y condiciones que se expresan en los autos originales, que sacados a la letra son los siguientes:

"En el nombre de un solo Dios eterno, inmenso, inconmutable, omnipotente, inefable. Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y una esencia, substancia o natura. El Capitán Juan de Tejeda Mirabal, vecino feudatario de esta ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, provincia del Tucumán, hijo legítimo del Capitán Tristán de Tejeda, vecino feudatario que fue de esta ciudad, descubridor, conquistador y poblador de ella, y de Doña Leonor Mejía su legítima mujer, ya difuntos, y yo nacido y criado en esta ciudad, creyendo como creo firmísimamente todo aquello que tiene y cree la Santa Madre Iglesia Católica Romana; en la mejor vía y forma que haya lugar de derecho, por mi procurador parezco ante Vuestra Señoría Ilustrísima y digo: Que por cuanto desde mi tierna edad [57 v] he tenido particular devoción al bienaventurado San José, esposo de la bienaventurada y siempre Virgen Santa Madre de Dios y Señora Nuestra, y deseando hacerle alguna obra en su servicio de manera que fuese aceptada y agradable a la Divina Majestad, y mediante ella satisfacer alguna parte de las muchas ofensas que he cometido por mis grandes pecados contra mi Dios y Señor; propuse en mi ánimo y voluntad fundar un hospital en esta dicha ciudad, con parte de mi hacienda, con la advocación del Bienaventurado San Josef, donde se curasen pobres enfermos de cualquier enfermedad, y poniéndolo en ejecución este buen propósito habrá cuatro años, poco mas o menos, que traté con el Padre Fray Juan de Santa María, sacerdote de la religión del beato Juan de Dios, porque traía licencia de Vuestra Señoría Ilustrísima y de los Prelados de su orden para fundar en las Provincias del Perú, y en esta dicha ciudad, la dicha religión y hospital, de hacer la dicha fundación con la dotación, calidades y condiciones declaradas y especificadas en la escritura, que de todo ello se otorgó ante Alonso Nieto de Herrera, escribano público de esta ciudad, en doce días del mes de enero del año pasado de mil seiscientos [58] y diez y nueve, de la cual hago presentación ante Vuestra Señoría Ilustrísima y con el juramento y solemnidad de derecho necesario para el efecto, que en este mi escrito se contendrá, y no más; y es así que por una de las cláusulas de la fundación de dicho hospital, se obligó el dicho Fray Juan de Santa María, dentro de un año de la fecha de la dicha escritura, venir personalmente o enviar religioso de la dicha orden del Beato Juan de Dios, que se encargase de hacer la dicha fundación y hospital y se entregase de los bienes de su dotación,

y por defecto de no lo cumplir como no lo ha cumplido, quedó a mi elección dar la administración del dicho hospital y sus rentas a quien yo quisiese, porque en ninguna manera quise quedar desobligado de hacer esta obra pía, de la cual por la dicha cláusula y capitulación, quedaron y están ya excluidos los religiosos de dicha orden de Juan de Dios, y a mi elección la fundación y administración de ella.

"Y como los santos y secretos juicios de Dios Nuestro Señor son incomprensibles, que no se pueden alcanzar, y siempre dispone las cosas de su santo servicio para mayor gloria y honra suya; sucedió que estando en mi obraje de Soto, veinte y cinco [58 v] leguas de esta ciudad, con toda mi casa, mujer, hijos y suegra y demás familia, por el mes de julio pasado, que habrá siete meses poco más o menos del año pasado de seiscientos veinte y dos, fue Dios Nuestro Señor servido de llevar a tal extremo a una de dos hijas que tengo llamada Doña María de Tejeda de una grave enfermedad, que no bastando los remedios humanos para recobrarla ni muchos sacrificios que se ofrecieron a Nuestro Señor, y sin esperanza alguna de vida, por estar ya sin habla y sin pulsos, y faltándole los espíritus vitales, y tratándose ya de su entierro y funeral con viva fe, que Dios Nuestro Señor fue servido de darme; la ofrecí a la Bienaventurada Santa Teresa de Jesús para monja de su santa religión, y de fundarle un Monasterio del patrimonio de la dicha mi hija, y de parte de mi hacienda, si alcanzaba con su intercesión que Nuestro Señor concediese salud y vida a la dicha mi hija; y poniéndole sobre el lado del corazón casi difunto una lámina pequeña de una imagen de la bienaventurada Santa Teresa de Jesús, fue caso milagroso que luego al punto volvió en sí la dicha mi hija, y en presencia de muchas personas, me dijo: "No lloréis, que no tengo de morir, y tengo de ser monja de Santa Teresa"; y dende aquel punto fue conocida su mejoría, y Nuestro Señor servido de darla vida [59] y salud por intercesión de la dicha Bienaventurada Santa Teresa como piadosamente se debe entender; y en reconocimiento de tan gran merced, como esta y otras muchas que he recibido y cada día recibo de la mano poderosa de mi Dios y Señor, se le dieron muchas gracias, y ofrecieron sacrificios en los conventos de esta dicha ciudad, y la dicha mi hija se puso el hábito de dicha Santa Teresa; y el General Don Pablo de Guzmán y Doña María de la Vega su mujer, mis suegros y abuelos de la dicha mi hija, mostrándose agradecidos y la devoción grande que tienen a la Bienaventurada Santa Teresa, con consentimiento mío, y de Doña Ana María de Guzmán, mi legítima

mujer, y única heredera de los dos mis suegros sus padres, hicieron donación a la dicha mi hija para esta dicha fundación de las casas de su morada que, como a Vuestra Señoría Ilustrísima consta, están en el mejor sitio de esta dicha ciudad, y asimismo de doce piezas de esclavos chicos y grandes, como todo más largamente consta de la escritura de donación que otorgaron de que hago presentación con la dicha solemnidad, que pasó ante el dicho Alonso Nieto de Herrera, escribano, en ocho de septiembre de seiscientos veinte y dos; y queriendo llevar adelante mi buen propósito, y poner en ejecución la santa obra porque no se dilate el servicio tan [59 v] grande que pienso y debo hacer en ella a Dios Nuestro Señor, y a la bienaventurada Santa Teresa de Jesús, cuya particular devoción está muy dilatada y entablada en esta dicha ciudad, y tan bien recibida que algunas personas principales están deseando la dicha fundación para entrarse religiosas en ella; y que el mismo propósito tiene la otra mi hija Doña Alejandra de Tejeda y Guzmán; y para que todo tenga cumplido efecto y se dé principio a obra tan deseada y de tan grande servicio a Dios Nuestro Señor y de esta Provincia, de donde podemos esperar copiosos frutos de santidad, y que no se resfríen tan fervorosos intentos, y que se aumente y vaya adelante la devoción de la dicha Santa Teresa de Jesús; siendo Vuestra Señoría Ilustrísima servido de concederme licencia para fundar el dicho monasterio, señalo y presento ante Vuestra Señoría Ilustrísima para su dote y fundación y perpetua conservación las cosas siguientes con las condiciones que abajo irán declaradas:

"Primeramente señalo para la dicha dotación las casas de la morada del dicho General Don Pablo de Guzmán mi suegro, las doce piezas de esclavos contenidos en la escritura de donación presentada. Ítem. Señalo asimismo la cantidad que tengo dedicada para hospital de San José, con esclavos, estancia y ganados mayores y menores en la forma y manera contenida en la dicha escritura, y con los dichos edificios y oficinas, y las demás que fueren necesarias para la comodidad del dicho [60] monasterio y monjas, porque desde luego dedico la dicha escritura, en cuanto a la cantidad de ella, a esta fundación, sirviéndose Vuestra Señoría Ilustrísima de conmutar, agregar y aplicar a ella la dicha obra pía del dicho hospital, por correr como corre la misma razón y argumento, de hospital, a monasterio de monjas, y con más fuerte razón; que para este efecto, si es necesario, dende luego revoco y doy por ninguna la dicha escritura en cuanto a las cosas y capitulaciones contenidas en ellas,

tocante al Beato Juan de Dios y su orden y religiosos; porque quiero y es mi voluntad que con la dicha cantidad se haga la dicha fundación de la dicha Santa Teresa de Jesús, que para ese efecto dejo todo lo demás en su vigor y fuerza.

"Ítem. Asimismo señalo el patrimonio paterno y materno de las dichas mis dos hijas Doña Alejandra y Doña María de Tejeda que por lo menos mediante el favor de Dios será en más de treinta mil pesos entre ambos, por la parte de la que perseverare y profesare en el dicho monasterio, en que desde luego consentimos yo y la dicha su madre, por lo que a cualquiera de nosotros pueda tocar; y para en cuenta de lo que les hubiese de caber, daremos y pagaremos al dicho convento por cada una de ellas diez mil pesos, de que otorgaremos escritura de obligación en forma que, junto lo uno y lo otro men [60 v] cionado, montará cuarenta mil pesos; y es condición, primeramente, que la dicha fundación se ha de hacer en esta dicha ciudad de Córdoba en las casas de la morada del dicho General Don Pablo de Guzmán, o en otro sitio que pareciere más cómodo.

"Ítem. Es condición que la advocación del dicho monasterio ha de ser del bienaventurado San José, y en él se ha de guardar la regla de la Bienaventurada Santa Teresa de Jesús y se ha de traer su hábito, de la forma y manera que lo observan y guardan en los demás monasterios de monjas Carmelitas que se han fundado en otras partes de esta dicha regla.

"Ítem. Es condición que el dicho monasterio ha de estar sujeto a Vuestra Señoría Ilustrísima y a los demás Obispos que le sucedieren y a su ordinario, para que el dicho monasterio esté y se conserve más bien amparado y gobernado.

"Ítem. Es condición que las dichas mis dos hijas nombradas, o cualquiera de ellas, que entrare monja y profesare en el dicho monasterio, han de ser fundadoras de la dicha fundación perpetuamente, y se les ha de guardar las preeminencias, gracias y prerrogativas que a todas las demás fundadoras de estas provincias del Perú que han fundado, les han sido guardadas y se les ha de guardar.

"Ítem. [61] Es condición que las dichas mis dos hijas fundadoras de este dicho monasterio, cualquiera de ellas que profesare, han de ser preladas perpetuamente mientras vivieren sucediendo la una a la otra, porque pospuesto todo género de vanidad y ambición, y solo atendiendo

al mayor servicio de Dios Nuestro Señor,se tiene por experiencia que la utilidad y aumento de los monasterios de monjas que se fundan consiste en que las dichas fundadoras lo gobiernen y conserven por el tiempo de sus vidas, pues como cosa propia han de procurar siempre su mejor comodidad y provecho.

"Ítem. Es condición que en el altar mayor de la iglesia de dicho monasterio se ha de poner un retablo del bienaventurado San José y de la bienaventurada Santa Teresa de Jesús. Perpetuamente los días de sus fiestas se han de celebrar con mucha solemnidad, con vísperas, misa y sermón; y para que mejor se celebren las dichas fiestas, y las demás principales del año, y los santos sacrificios se ofrezcan con toda solemnidad, es condición que las dichas monjas del dicho monasterio han de aprender a cantar canto de órgano.

"Ítem. Es condición que yo el dicho Juan de Tejeda Mirabal tengo de ser Patrón del dicho monasterio durante el tiempo de mi vida, y después de ella han de suceder mi hijo mayor, y a falta de él [61 v] el segundo hijo, y a los demás en grado, y a falta de los unos, los otros, salvo si el que sucediere tuviese hijo legítimo, que ha de suceder el mayor en el dicho patronazgo; y al dicho patrón que fuere se le han de guardar las preeminencias y prerrogativas que a los tales patrones deben ser guardadas conforme a derecho, uso y costumbre de estos reinos; y en el dicho patronazgo ha de preferir siempre el varón a la hembra; y faltando descendiente legítimo que suceda, ha de suceder en el dicho patronazgo el pariente más cercano.

"Ítem. Es condición que la dicha capilla mayor del dicho monasterio ha de ser entierro y asiento de mí el dicho Capitán Juan de Tejeda Mirabal, y de mi mujer, mis hijos y descendientes y ascendientes perpetuamente, y en ella ha de poner el escudo de sus armas; y no se ha de enterrar otra persona alguna en la dicha capilla mayor si no fuere con voluntad del dicho patrón, y para aumento y provecho considerable del dicho monasterio, con acuerdo y licencia del dicho patrón.

"Ítem. Que el dicho patrón y prelada que fueren del dicho monasterio de conformidad han de nombrar el capellán o capellanes que fueren necesarios y convenientes para servir el dicho monasterio y decir las misas obligatorias de él, y así mismo los mayordomos y administradores que fueren necesarios para administrar su hacienda [62] y cobrar sus frutos y rentas, de las cuales a los unos y los otros se han de pagar sus

estipendios, sin que otra persona alguna se entrometa en ella, y les ha de tomar cuenta de la dicha administración y removerlos y nombrar otros, cuando les pareciere.

"Ítem. Es condición, que los frutos y rentas del dicho monasterio se han de consumir y gastar en el sustento de él y de las monjas, proveyéndolas de lo necesario sin que les falte cosa alguna, y en el regalo y medicinas de las enfermas.

"Ítem. Es condición que el dicho monasterio ha de ser obligado a que se digan en él perpetuamente por el dicho capellán cincuenta misas rezadas cada año, por mí el dicho Capitán Juan de Tejeda Mirabal y los fundadores, los días festivos como están declarados en la dicha escritura que se otorgó del Hospital de San José, las seis de ella de difuntos, la octava de todos los santos por el dicho patrón y fundadores, padres, y antepasados y descendientes del susodicho, y por los indios de su encomienda y negros de su servicio difuntos, con sus responsos; y para ello ha de poner el dicho monasterio, la cera que fuere necesaria y sustentar tumba con paño negro en medio de la capilla mayor perpetuamente, y poner el demás gasto necesario; y para que en lo susodicho no haya olvido y se guarde con puntualidad, se tenga puesta una tabla con memoria de estas misas en [62 v] el coro de las dichas monjas, las cuales han de ser obligadas a hacer cada día oración particular perpetuamente por el Rey nuestro señor y por Su Señoría el señor Obispo y el señor Adelantado, que han de conceder esta fundación, y por los fundadores de dicho monasterio".

"Ítem. Es condición que el día del fallecimiento de mí el dicho Capitán Juan de Tejeda, y de mi mujer, hijos y suegros, ha de hacer el dicho convento entierro suntuoso a cualquiera de ellos y mandar decir una misa cantada con su vigilia por el dicho capellán, con la cera necesaria; y siempre que dijeren misa los dichos capellanes, han de decir responso sobre la tumba o sepultura que estuviere en la dicha capilla mayor del dicho Capitán Juan de Tejeda.

"Ítem. Es condición que en el dicho monasterio han de poder entrar y tomar el hábito las personas que quisiesen ser religiosas del dicho monasterio con número limitado; y el dote con que cada religiosa de velo ha de entrar ha de ser de mil y quinientos pesos de a ocho reales cada peso en reales de contado, los cuales se han de imponer a censo [63] y tributo en buenas, firmes, y seguras posesiones afianzadas para

el seguro y aumento del dicho monasterio; y más doscientos y cincuenta pesos para el ajuar de la monja que profesare; en el entre tanto que la tal novicia hiciere la dicha profesión, ha de dar y pagar cada año setenta y cinco pesos de alimentos en reales al dicho Monasterio; y la susodicha novicia, mientras lo fuere, se ha de proveer de su misma hacienda de lo más necesario; la cual no ha de ser recibida por religiosa en el dicho monasterio ni dada la profesión sin consulta del dicho Patrón, y con consentimiento suyo y de la dicha fundadora; y la religiosa que entrare para monja lega ha de llevar de dote quinientos pesos en reales, para imponer a censo, y más el ajuar y alimentos que las demás.

"Ítem. Es condición que ha de poder meter en el monasterio, y se han de recibir en él, cuatro monjas de velo y dos legas, las que yo nombrase graciosamente sin dote alguno; y no profesando alguna de las sobredichas y saliéndose de dicho Monasterio, tengo de nombrar otra y ha de entrar [63v] en su lugar hasta tanto que esté cumplido el dicho número; y por muerte mía ha de hacer el dicho nombramiento Doña María de Guzmán mi mujer, y la dicha Doña María mi hija. La cual fundación con la dicha dotación, condiciones y capitulaciones y escrituras presento ante Vuestra Señoría Ilustrísima con toda la solemnidad de derecho necesaria, y me obligo a otorgar escritura pública en forma de todo lo susodicho, luego que por Vuestra Señoría Ilustrísima me sea admitida, y aceptada la dicha fundación y concedida y despachada licencia para ella. Que a mayor abundamiento para que cese cualquier inconveniente tocante al Real Patronazgo, y que no haya dificultad alguna, presento la real cédula con la misma solemnidad, despachada en el Pardo, a veinte y siete de mayo de mil quinientos y noventa y uno, en que manda Su Majestad que en semejante obra pía como esta es, de su real voluntad, se cumpla, y guarde la de los fundadores, y que tengan el patronazgo de ellas las personas a quienes nombraren y llamaren, y Vuestra Señoría Ilustrísima la Jurisdicción que permite el derecho. Y para que [64] obra tan santa como esta se le dé principio, y vaya adelante para que en ella sea Nuestro Señor más servido y glorificado, y se aumente la devoción de la Bienaventurada Santa Teresa de Jesús, a Vuestra Señoría Ilustrísima pido y suplico con la humildad que puedo haya por presentada la dicha cédula y escrituras mencionadas, y en su conformidad acepte en el nombramiento a Dios Nuestro Señor la dicha fundación que ofrezco del dicho monasterio de la bienaventurada Santa Teresa de Jesús con la dotación, condiciones y capitulaciones contenidas en este mi escrito;

y agregue, conmute y aplique a ella la fundación del dicho Hospital de San José; y aceptado y agregado lo susodicho, me conceda licencia para hacer la dicha fundación del Monasterio de Santa Teresa y la regla y constituciones, y lo reciba bajo de su obediencia y amparo y le eche su bendición para que con ella se comience obra tan santa y de tan gran servicio de Dios Nuestro Señor, que aumento de la religión cristiana, que yo estoy presto a otorgar las escrituras de obligación que fueren necesarias, en las cuales dende luego Vuestra Señoría Ilustrísima [64 v] interponga su autoridad y decreto judicial para su mayor validación y firmeza, y pido justicia, y en lo necesario.

Juan de Tejeda Mirabal.

"En la ciudad del Tucumán, en veinte y tres días del mes de diciembre de mil y seiscientos y veinte y tres años, Su Señoría el señor Doctor Don Julián de Cortázar, Obispo del Tucumán, y del Consejo de Su Majestad, habiendo visto los autos del Capitán Juan de Tejeda Mirabal, vecino encomendero de la ciudad de Córdoba sobre la fundación que pretende hacer del orden y regla de la madre Santa Teresa de Jesús en la dicha ciudad, con la advocación del señor San José, y el pedimento y condición de escritura y otros recaudos tocantes a esto, y la licencia dada para ello por el señor Don Juan Alonso de Vera y Zárate, caballero del Orden de Santiago, Adelantado de las provincias del Río de la Plata; y visto lo que se debía ver acerca de lo que en el caso se debía proveer conforme a los capítulos y condiciones de ellas tocante a lo de suso. En cuanto a la primera cláusula, que trata de que las dos hijas del dicho capitán Juan de Tejeda han de ser preladas del dicho mo [65] nasterio mientras vivieren sucediendo la una a la otra como se contiene en la dicha cláusula, declara deberse entender y se entienda haber de ser las susodichas sólo doce años sucesivos, comenzando a serlo la mayor, cada una a tres años *alternatim*, y pasados los dichos doce años se ha de hacer la elección de preladas por las monjas del dicho monasterio, legítima y canónicamente conforme a la regla; y en cuanto a la décima y oncena cláusula que tratan de los patrones que han de ser de dicho Monasterio, y armas que se han de poner en el entierro y asiento del dicho Capitán Juan de Tejeda, se han de entender y sean sin perjuicio del Real Patronazgo, y sin que se entienda contravenir a él en manera alguna.

"Y en cuanto a la cláusula décima sexta se limita en esta forma, que la dicha cláusula, que las monjas que entraren ha de ser así su entrada, velo y profesión con acuerdo, consejo y consentimiento del dicho Juan de Tejeda, permitiese que la entrada de la dicha monja y monjas que entrasen sea con acuerdo, y consentimiento suyo; pero que el velo y profesión sea ya de dar y se dé legítima y canónicamente conforme a la regla monástica sin que en eso se entrometa [65 v] patrón fundador, ni otra persona alguna. Y en cuanto a la condición y cláusula que trata de que cuatro monjas de velo y dos legas entren cuales le parecieren al dicho Capitán Juan de Tejeda sin dote alguno, se entienda y ha de entender que, habiéndose cumplido y llenado el número de las cuatro de velo y dos legas que profesaren, no se han de meter otras graciosamente porque con esto se ha de haber cumplido; y tocante a la Maestra de Novias, quien haya de ser para instruirlas e industriarlas en la regla de la madre Santa Teresa de Jesús, reserva Su Señoría en sí el nombrarla para cuando vaya a Córdoba; y atento a que la obra y fundación del dicho Monasterio es obra más pía y en más servicio de Dios Nuestro Señor, bien de las almas y utilidad de esta provincia, conmuta Su Señoría en ella la obra pía del Hospital de San José de la dicha ciudad de Córdoba, con las cuales declaraciones Su Señoría Ilustrísima, en cuanto puede y ha lugar en derecho, aprueba y corrobora y ratifica las dichas cláusulas y condiciones y de la dicha fundación, y las demás escrituras a ellas tocantes y da poder, licencia y facultad para que se haga la dicha fundación, según va declarado en cuanto le toca; y la conmutación que Su Señoría hace [66] del dicho Hospital de San José en el del dicho Monasterio, es por el prometimiento y obligación que de ello tiene hecho el dicho Capitán Juan de Tejeda, como consta por los autos; todo lo cual que dicho es, manda tenga efecto sin que ninguna persona de cualquier calidad y condición que sea, lo impida, ni perturbe en ninguna manera, pena de excomunión mayor *latae sententiae* y de un mil pesos de oro aplicados para la Cámara Episcopal y Santa Cruzada, por mitad, y se cumpla por este auto que sirva de mandamiento, y desde luego da por incurso en la censura y pena a los inobedientes, y de que enviará Su Señoría, a costa de ellos, persona con días y salarios a que lo ejecute este auto. Así lo proveyó y firmó. El Obispo del Tucumán. Ante mí Juan de Mena y Cáceres, secretario.

"En la ciudad de Córdoba, provincia del Tucumán, en seis días del mes de mayo de mil y seiscientos y veinte y ocho, Su Señoría Ilustrísi-

ma el señor Maestro Don Fray Tomás de Torres, Obispo del Paraguay, y del Consejo de Su Majestad, Gobernador eclesiástico y electo obispo de estas dichas provincias, habiendo visto los autos del Capitán Juan de Tejeda Mirabal, vecino encomendero de la [66 v] dicha ciudad, sobre la fundación que pretende hacer del Monasterio de monjas del orden y regla de la madre Santa Teresa de Jesús en esta dicha ciudad, con la advocación del señor San José; y asimismo habiendo visto la real cédula de Su Majestad, cuyo traslado está en estos autos en razón de las fundaciones, su fecha en el Pardo a veinte y siete de mayo de mil y quinientos y noventa y un años; y la licencia contenida por el señor Don Juan Alonso de Vera y Zárate, caballero del Orden de Santiago, Adelantado de las provincias del Río de la Plata, Gobernador y Capitán General que fue de estas,por lo que toca al Real Patronazgo; y la que dio para que se hiciese la dicha fundación el señor Doctor Don Julián de Cortázar, Obispo que fue de esta provincia; y los demás recaudos y escrituras para la dicha fundación que están en estos autos, y todo lo demás que ver se debía; dijo Su Señoría que atento a que la dicha obra, y fundación es en muy gran servicio de Dios Nuestro Señor y bien de esta república y obra tan heroica, y que con ella crece el aumento de la fe católica y alabanza de su Divina Majestad, para mayor honra y gloria suya; conformándose Su Señoría Ilustrísima con [67] la voluntad e intención de la Real Majestad, como consta de la dicha Real Cédula mencionada; aprobada y aprobó la dicha licencia dada para la dicha fundación, y la confirma de nuevo, y está determinado Su Señoría de fundar el dicho Monasterio con toda la celebridad de Nuestra Santa Madre la Iglesia, y dar el hábito santo a las señoras que se dedican a Nuestro Señor, para tan alto ministerio, lo cual hace Su Señoría Ilustrísima con las advertencias siguientes:

"Lo primero, que acerca de la octava condición de la dicha fundación se advierta que conforme al Santo Concilio de Trento, sesión veinte y cinco, capítulo séptimo, *de Monialibus*, la Priora que hubiere de ser ha de tener treinta años de edad y cinco de hábito para poder ejercer el dicho oficio, con cuya consideración comenzarán a ejercer el dicho Priorato sucesivamente por los dichos doce años, las dichas dos personas fundadoras, habiendo cumplido la primera treinta años, y cuando sucediere la segunda tenga otros tantos, y en lo demás de la dicha condición se conforma Su Señoría con el señor Arzobispo del nuevo reino su antecesor.

"Y en cuanto a la nona condición de la dicha fun [67 v] dación advierte Su Señoría Ilustrísima que en la religión, regla y constituciones de la dicha Santa Teresa de Jesús, no se permite órgano, ni su canto sino entono, y habiéndose de conservar con integridad, no se atreve Su Señoría a innovar en esto sin dar aviso a Su Santidad, no obstante que dando Su Señoría bendición para ello en fiestas solemnes, sería gran consuelo de esta dicha ciudad y los Patrones de la dicha fundación; y así sobre este artículo manda Su Señoría se acuda a Su Santidad, y que en el entretanto que lo concede, no se cante canto de órgano por las dichas monjas, aunque bien permite que se celebren las dichas fiestas con canto de órgano por cantores clérigos o religiosos.

"Y en cuanto a la oncena condición de la dicha fundación, se conforma Su Señoría Ilustrísima con lo notado al margen de ella por el dicho señor Arzobispo, que sea sin perjuicio del Patronazgo Real el dicho capítulo, cuanto al escudo de armas.

"Y en cuanto a la condición doce, que toca del nombramiento del capellán y mayordomos, se conforma Su Señoría Ilustrísima con que el capellán que hubiese de ser sea presentado por el Patrón y Priora al modo que en el [68] Patronazgo Real se presenta, nombrando el Obispo que fuese, o quién en él de vacante gobernare en su lugar, tres sacerdotes calificados y aprobados y ellos hayan de elegir el uno, y si se hubieren de elegir dos capellanes, nombre cuatro el dicho Obispo o Gobernador eclesiástico.

"Y en cuanto a la condición catorce, en razón de la oración que han de estar obligadas las monjas a hacer cada día conforme a sus constituciones, encomendarán a Dios en particular, a Su Santidad y al Rey Nuestro Señor, y a los obispos y gobernadores que han consentido en esta fundación, y a sus sucesores porque Dios les dé su espíritu para su buen gobierno en lo espiritual y temporal, y asimismo muy en particular por el Patrón y fundadores de dicho convento.

"Y en cuanto a la condición diez y seis, que trata de que en el dicho monasterio entren las monjas que quisieren sin número limitado, manda Su Señoría Ilustrísima que en el dicho monasterio no puedan entrar ni recibirse más monjas de las que permiten las constituciones de la dicha orden, y las que congruamente se pudiesen sustentar conforme a la renta de dicho conven [68 v] to; y en la demás de la dicha condición, se con-

forma con lo notado en la margen de ella por el dicho señor Arzobispo su antecesor.

"Y en cuanto a la condición diez y siete se conforma Su Señoría Ilustrísima con la nota del margen del dicho señor Arzobispo su antecesor, y con las dichas calidades mencionadas. Su Señoría Ilustrísima se conforma con la dicha licencia dada por el señor Arzobispo su antecesor, y la aprueba y ratifica, y si es necesario la da de nuevo, y manda se guarde y cumpla, so las penas en la dicha licencia contenidas, y que desde luego Su Señoría Ilustrísima da por incurso en ellas a los que contravinieren a lo en ellas dispuesto, y que todo lo susodicho se entienda sin perjuicio del Real Patronazgo en lo que le tocare; y con lo susodicho Su Señoría Ilustrísima deja hecha la dicha fundación y, en ejecución de ella, mañana domingo que se contará siete de dicho mes, dará el hábito a las dichas fundadoras y a las demás que quisiesen tomarlo y entrar en la dicha religión, las cuales guardarán la regla de la dicha Santa Teresa de Jesús y constituciones, conforme la guardan las religiosas de la dicha orden en el [69] Monasterio de San José en la ciudad de los reinos del Perú; para cuyo efecto y para que las dichas monjas que hubieren de profesar estén bien instruidas en las constituciones, manda Su Señoría Ilustrísima se traigan y envíen por ellas con toda brevedad, de la dicha ciudad de los Reyes, y en el entretanto se gobiernen por las que Su Señoría les dejará señaladas, que son las más principales de dicha regla, y lo firmó y mandó sellar con el sello de su oficio.

Fray Tomás. Obispo Gobernador Eclesiástico del Tucumán

Por mandado del Obispo mi señor, Juan Elerbe y Galindo, secretario."

NOTA

No se halla en los archivos instrumento auténtico otorgado ante Escribano de esta fundación, como se hizo del Monasterio de Santa Catalina de Sena. Es presumible no se efectuó en el principio por conceptuarse quizá suficiente la presentación que hizo solemnemente Don Juan de Tejeda ante el prelado bajo los términos y condiciones que especifican, en consecuencia de la cual se admitió la fundación con las limitaciones y restricciones que se le signan. Lo que no tiene duda es que la expresada representación es una fiel copia de la que se halla [69 v] insertada en los autos originales de la fundación, conservados en poder de los Patronos del Monasterio de Carmelitas, pasando de mano en mano hasta el tiempo presente.

Empezaba ya Don Juan a afanarse en dividir su casa en patios, claustros, celdas y templo, que emprendió por todas partes por una multitud de obreros, que progresivamente en considerable incremento se adelantaba, cuando el Cielo queriendo probar su paciencia, y ejercitar los fervorosos deseos de sus dos hijas, que anhelaban a ser las primeras monjas, permitió se entorpeciese el trabajo y la conclusión de la obra, suscitándose contra su casa terribles e indecorosos pleitos sobre el casamiento de su hijo Don Gregorio, y una fea calumnia de un contrabando de negros que se le atribuía haber introducido en los obrajes de Soto, principal nervio de sus riquezas. Esta cruel borrasca que parece intentaba llevarse por delante toda la casa del afligido Don Juan, según la expresión de su hijo Fray Luis de Tejeda, y que la había puesto como la confusa torre de Babel, no calmó sino después de dos años a impulsos del sufrimiento y bondad con que triunfó de sus enemigos la inocencia y la justicia.

El año de 1625, libres [70] ya de estos obstáculos continuó con doblados alientos, y a fines de este año logró concluir el monasterio; que visitado por el Ilustrísimo Don Fray Tomás de Torres a los dos años siguientes, por haber demorado su viaje desde el Paraguay, y reservádose efectuar personalmente por sí esta fundación; mandó se pusiese y ordenase en conveniente clausura lo restante de la casa de Don Juan que como aún vivía en ella con su familia no estaba dividida de las piezas del convento; y queriendo mudarse a otra que tenía preparada, no correspondió el efecto a sus deseos, porque Dios quería que sin salir de su casa, se la dejase al monasterio, como el censo lo acreditó poco después.

Ocurrió en este mismo tiempo la convocatoria para el Concilio provincial que se había de celebrar en la metrópoli de Charcas. Y señalando el Prelado Torres su partida a los veinte días siguientes, hizo saber a Don Juan que si dentro de este término no disponía y aparejaba el convento, no se haría la fundación hasta que regresase del Concilio. El término era muy breve y perentorio. Hallábase Don Juan entonces en cama postrado de una peligrosa enfermedad que, reagravándose, apenas le prometían los médicos pocos días de vida. [70 v] Y he aquí que un prodigio del Cielo facilitó los recursos al momento de la intimación de aquel orden. Recobrándose en la cama Don Juan con un esfuerzo irregular y luchando contra la misma actividad del achaque y sin dolores exclamó a presencia de todos, en una tierna y humilde súplica de esta manera: "Gloriosa Santa Teresa, alcanzadme la salud necesaria por tres meses para que vuestro monasterio quede acabado, y yo pueda verle y gozarle algunos días".

Pudo tanto esta oración que al día siguiente se levantó de la cama y salió por sus pies a asistir a la obra, pareciendo a todos milagrosa su mejoría, de modo que en menos de los veinte días fijados por el señor Obispo, quedó el monasterio en forma de efectuarse la ceremonia de su solemne fundación.

Fue este día pleno y venturoso para el devoto Don Juan el siete de mayo de 1628. El señor Don Fray Manuel de Torres, Obispo de la diócesis, asociado de las religiones, Cabildo, nobleza y vecindario, se transfirió procesionalmente a la Iglesia de Santa Catalina, sacó de ella a Doña Leonor de Tejeda, su fundadora y dos monjas para que fueren a establecer la Orden e Instituto de Santa Teresa, y conduciendo el Santísimo Sacramento al nuevo monasterio, celebró misa Pontifical e hizo una vehemente [71] plática, exhortando a las niñas que iban a tomar el hábito, a la perfección y evidencia a la madre Santa Catalina de Sena, que les constituyó de Prelada.

Dio el velo a nueve doncellas, es a saber, Doña María Magdalena y Doña Alejandra de Tejeda, hijas del fundador, bajo el título de Teresa de Jesús y Clara del Sacramento; Doña Estefanía Fajardo, bajo de Catalina de Sena; Doña Catalina Suárez de Cabrera, llamada Catalina de la Encarnación; Doña Antonia su hermana, que se nombró Antonia de la Concepción; Doña María Cordero, con el nombre de María del Espíritu Santo; Doña Catalina de Quiroga, que se llamó Catalina de Jesús; Doña Agustina Cevallos que se dijo Juana de la Trinidad; y Doña Magdalena de la Vega, viuda de Don Pablo de Guzmán, con el nombre de María del Sacramento; y luego quedó finalizada la función con grande júbilo de los circunstantes e indecibles consuelos espirituales de Don Juan que, desde su cama, por una ventana que hacía frente a la reja, había estado mirando estas religiosas ceremonias. Veía ya logrados todos sus ardientes deseos y superadas todas las grandes dificultades de aquella piadosa empresa. Advertía que la misma casa que había servido de cuna a él, sus hermanos e hijos, se había convertido en asilo y depósito de la inocencia y piedad de virtuosas vírgenes. Se le representaba que él ha [71 v] bía sido el primer fundador en estas Américas del primer convento de la reforma Carmelitana, pues nadie lo había precedido en tan loable designio, y que por la deuda contraída con la Santa en la milagrosa curación de su hija, le había inmolado su suegra y dos hijas al retiro y austeridad de su orden, y estos motivos tan consolantes haciéndole rebosar su corazón en más sólida alegría que la que causan en los mundanos la vana ostentación y aplauso de las cortes. Transportado en un amoroso arrobamiento exclamó hacia el Cielo: *Nunc demitir servunt in pace quia viderunte Tua.*

Al momento se reconoció que la salud y fuerzas de Don Juan que manifestó hasta este día eran como prestadas pues ya no se prestó jamás al trato público, ni se levantó de la cama. Desde el rincón de su cuarto observaba, servía y conversaba con las monjas que eran el objeto de sus delicias, y no permitía sino que por manos de su mujer y familia se ocurriese al servicio y asistencias del monasterio, y teniendo largas conversaciones con su hermana la Priora, suegra e hijas, que como más interesadas en el honor y conservación de la casa debían propender a que floreciere este nuevo monasterio en santidad y observancia, suavizaba de este modo la vehemente amargura [72] de sus achaques mortales, haciendo consejo, o con la ejecución o con los deseos, a la misa, oración, lecciones espirituales y demás ejercicios de las monjas, según que se lo permitían sus indisposiciones.

Agraváronse estos, y reconociendo acercársele la hora última, formó difusamente de su propio puño su testamento que, por la multitud de legados píos, claridad y belleza del lenguaje, y diestro manejo, puridad y limpieza sobre los más diestros asuntos que había manejado, es y será un testimonio auténtico de su talento y cristiandad. Se dispuso con todos los sacramentos de nuestra Santa Iglesia y abrazado de un crucifijo, fijando los ojos en él, al tiempo que se le encomendaba el alma y oraba todo el monasterio, rindió su espíritu jueves 24 de agosto del mismo año de 1628.

Fue su muerte llorada generalmente de todos y mucho más del monasterio y pobres, que siempre le habían mirado como a su dulce padre, patrón y protector único. Vivió cincuenta y tres años y dos meses, de los cuales sirvió dieciséis en la carrera de las armas, y los demás en el comercio, oficios políticos y concejiles. Con su piedad acrecentó la fe y la devoción [72 v] en los pueblos. Éstas y otras acciones le hicieron arribar a la esfera de uno de los hombres más benéficos de su patria, cuya memoria será inmortal. Todos los Jefes, Magistrados y Tribunales hicieron honor a la incorruptible probidad de sus costumbres y le miraron siempre con el mayor respeto y distinción, y el Rey mismo le honró con su real cédula de diez y siete de mayo de 1627, concediéndole la encomienda para su hijo, en la cual hablando de los servicios de Don Juan expresa lo siguiente:

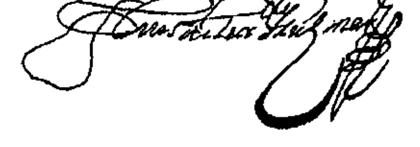
> "Y vos continuando los servicios de vuestro padre y abuelo también me habéis servido en todas las ocasiones que se han ofrecido con vuestras armas y caballo, hasta que el Gobernador Don Pedro Mercado Peñaloza, que lo fue de las dichas provincias del Tucumán, os nombró por Capitán de ellas, y habéis sido elegido de la dicha ciudad de Córdo-

> ba cuatro veces por Alcalde ordinario, y sido Teniente de Gobernador, y Justicia mayor de ella, acudiendo a las cosas de mi servicio y bien y aumento de aquella república con general aprobación; y que estába descasado con Doña Ana María de Guzmán, hija legítima del General Don Pablo de Guzmán y nieta de Don Luis Guz [73] mán, Gobernador que fue de la Provincia de tierra firme y después de las de Benalcázar, de cuyo matrimonio tenéis al presente cinco hijos, tres varones y dos doncellas. Suplicándome que teniendo consideración a lo sobredicho y a que también habéis hecho una fundación en la dicha ciudad de Córdoba de un hospital con los hermanos de San Juan de Dios, y que Doña Leonor de Tejeda, vuestra hermana viuda, fundó también en la dicha ciudad un Monasterio de Monjas de Santa Catalina de Sena, de que sois Patrón, donde con moderado dote han entrado y entran en él hijas y nietas de Conquistadores de las dichas Provincias; he tenido por bien de haceros merced como por la presente la hago a vos Juan de Tejeda Mirabal, etc."

Aún no se había vencido el año desde la muerte del Capitán Juan de Tejeda, cuando su ilustre mujer Doña Ana María de Guzmán, desengañada de las grandezas fantásticas del mundo, después de haber llenado las obligaciones de su viudez y albaceazgo, despidió toda su familia remunerándola a medida de sus servicios, condenando la puerta que caía a la calle, con una muy florida edad, según se explica el señor [73 v] Villarroel, se unió por los votos en hábito, clausura y estado a las demás monjas Carmelitas, llamándose desde entonces Ana de Jesús. Este suceso inopinado, que fue edificante a muchos, produjo al convento de Teresas, un incremento considerable en sus fondos, pues tocándole a Doña Ana por dote y gananciales mas de sesenta mil pesos, de común consenso de Don Luis y Don Gabriel sus únicos herederos, refundió la mayor parte de este caudal a favor del monasterio. Esta generosa resolución fue un fuerte estímulo para que a imitación de la abuela le siguiesen tres nietas; de modo que a un tiempo negada a los placeres del siglo e intereses de la sangre se vio estrechamente unida y rodeada en el claustro con su madre Doña Magdalena de la Vega, sus dos hijas Doña Alejandra y Doña María Magdalena de Tejeda, y sus tres nietas hijas de Don Gabriel y Don Luis. Dichosa generación, exclama Fray Luis, ilustre en castidad, rara en virtudes, acreedora de una universal veneración, y digna de que la gratitud del Monasterio de Carmelitas de la ciudad de Córdoba haga de ella perpetua memoria. [74 v].

Don Luis José de Tejeda y Guzmán (ensayo biográfico)

Uno de los grandes hombres que en virtud, letras, armas y política ha producido la ciudad de Córdoba del Tucumán, es sin duda el benemérito Don Luis. Su nacimiento, que tuvo mucha parte de maravilloso, por haberse reputado estéril su madre, y haber sido alcanzado a ruegos y promesas del Cielo, acaeció el año de 1604, el día 25 de agosto; muy a los principios de su renacimiento, varón, descubrió un fondo de luces nada comunes que excitaron a sus padres Don Juan de Tejeda y Doña María Ana de Guzmán, a esmerarse en su educación, no perdonando medio alguno de dinero, libros, ayos, y cuanto juzgaron conducentes a hacer brillar aquel gran talento y noble alma de que naturaleza le había dotado. Los Padres Jesuitas del colegio máximo de Córdoba se constituyeron sus maestros, y poco dejó que hacer a su vigilancia, la docilidad y aplicación de este discípulo. En los primero años de su juventud, [75] instruido ya en las primeras letras, aritmética, gramática, retórica, poesía, historia y generalmente en toda especie de humanidades, hizo asombrosos progresos en la filosofía y teología, obteniendo el grado de Artes aún no cumplidos los diez y siete años de edad, en las que precedió con grandes ventajas no solo a los jóvenes que estudiaban con él, sino a muchos ancianos doctores, haciéndose respetable aun a los ojos de sus más graves y doctos preceptores.



Firma de Don Luis de Tejeda Guzmán

Viendo el vuelo gigante con que sobrepujaba Don Luis al resto de sus concolegas, dijo un día al señor Don Julián de Cortázar, Obispo del Tucumán, el insigne Padre Diego Torres, en el acto de sostener una función pública literaria: "Este joven habrá de ser con el tiempo el maestro universal de la literatura tucumana", y en verdad que el suceso después acreditó el vaticinio.

La aptitud de sus facultades intelectuales siempre fecunda, impetuosa y laborante, no solo se limitaba al estudio abstracto de las aulas sino a todo aquello en que pudiese decorosamente cultivar o hacer algún aprovechamiento

literario. Fue tanta su aplicación en los primeros años que pareció conveniente a sus padres por consejo de los médicos que habían [75 v] observado en él un temperamento delicado y enfermizo, distraerlo de la obstinada contracción y apego a los libros; y este ligero intervalo de las aulas lo ocupó Don Luis útilmente en visitar las casas de varios artistas, con cuyo trato y atenta observación en sus labores, adquirió regulares nociones en la pintura, dibujo, música y arquitectura, de las que no sin algún aplauso hizo devoto uso en la fábrica del monasterio y templo de Carmelitas, en algunas piezas que dirigió y construyó con sus propias manos. Aburrido de la vida blanda a que lo redujo la delicada escrupulosidad de los médicos, y doliéndose de haber malogrado aquel precioso tiempo, emprendió con mayor ardor y tesón el dulce afán de los libros, que él llama "sus fieles y agradables amigos". En el romance de su vida, como unía a su incansable aplicación una felicísima memoria y agudo ingenio, fue tanto lo que prosperó en las letras que, según la expresión del señor Villarroel, vino a ser el secular más literato de su tiempo, y el oráculo de la universidad de Córdoba. Fue sentimiento común que, poseyendo perfectísimamente varios idiomas, versificaba en todos ellos con la mayor facilidad. Además [76] de esto, entendía el griego y hebreo, cuya versión le facilitó mucho la lectura de los filósofos y poetas antiguos y las Sagradas Escrituras, en que hacía su principal lectura y afición. En fin, a impulsos de un profundo estudio y meditación logró en tan breves años adquirir no vulgares instrucciones en las matemáticas, medicina, jurisprudencia, filosofía y teología, y se formó un excelente mitológico, orador elocuente y poeta consumado, según lo demuestran las pocas piezas que de esta clase se han conservado hasta estos tiempos.

Con tan felices progresos corría la educación de Don Luis cuando sus padres, deseando adelantarla y proporcionarle un honroso acomodo, resolvieron despacharlo con dineros a la corte de Madrid; y sucediendo en ese tiempo los graves acaecimientos de la resurrección prodigiosa de su hermana Doña María Magdalena, y la precisa obligación de fundar el hospital y monasterio de Carmelitas, a que por un doble voto estaba reatado su padre, y los ruidosos pleitos que arrastró a su casa el precipitado matrimonio clandestino de Don Gregorio de Tejeda, a que se hizo [76 v] antes mención; fue menester suspender el viaje y confiarle el desempeño de tan graves asuntos como el sujeto más apto, y que se había hecho el principal apoyo de la casa. En efecto tomó desde luego a su cuenta el dar vado a la difícil conmutación de estos votos, y al allanamientos de licencias y demás diligencias concernientes a la fundación del monasterio. Personalmente se transfirió el año de 1623 a las ciudades de San Miguel y Santiago del Estero, la cual era entonces metrópoli

de la Diócesis donde se hallaba el Obispo Don Julián de Cortázar, y después de cumplimentar y darse a conocer a este respetable prelado que ciertamente le admiró e hizo más elevado concepto de su talento que el que la fama le había sugerido, negoció y obtuvo de él cuanto quiso, y juzgó oportuno a realizar las piadosas ideas de su padre. Restituido este mismo año a su Patria trazó el plan del monasterio, cimiento, y construyó la mayor parte de su convento y templo, y tomó a su cargo promover y evacuar los pleitos pendientes de su casa, que debilitando el nervio de sus riquezas, con los inmensos desembolsos que se hacían notablemente, le embarazaban llevar la obra del [77] monasterio a su deseada conclusión. A la inteligencia, manejo, y actividad personal de Don Luis, se debió por fin poner término feliz a las diferencias graves de su casa y finalizar la obra del monasterio en el espacio de tres años.

El encargo de tan serios negocios le había hecho interrumpir la amada ocupación de los libros; los cuales como él mismo lo confiesa le habían sido siempre "el saludable remedio de tener a raya el ímpetu de sus pasiones fogosas." Libres ya de un freno tan poderoso para reprimir en sus principios a la indómita juventud, favorecido por otra parte de su edad risueña y agradable y vistoso aspecto y, lo que es más, del poder y riquezas de sus padres que a todo precipitan fácilmente, se deslizó con sus hermanos en galanteos y diversiones poco honestas que en breve ocasionaron escándalos y cuidados muy sensibles a sus padres. Excusamos recordar todos estos acontecimientos porque con la mayor energía e individualidad los refiere el mismo Don Luis en su célebre obrilla poética intitulada *El peregrino en Babilonia* en que, a imitación de las confesiones de San Agustín, escribió su vida [77 v] el año de 1663, siendo religioso novicio de la Orden de Predicadores. A juicio de hombres de muy bello discernimiento puede ocupar esta obra lugar al lado de los mejores poetas sagrados; y verdaderamente es digna de leerse por la sinceridad y vehemencia de sus expresiones, por la variedad agradable de sucesos infaustos combinados con una multitud de prodigios, y por el divino entusiasmo con que se transporta, abate y eleva sobre sí mismo el penitente poeta, en la narrativa de las más menudas circunstancias de sus juveniles extravíos. Sería de desear se tomase algún curioso el empeño de hacerla imprimir, en que no dejaría de hacer gran servicio al público y a la Patria. A lo menos será conducente que al llegar a este punto el lector, para proceder adelante y orientarse fácilmente en el carácter y mérito de Don Luis, lea antes con atención dicha obrilla que como está en nuestro romanceco y es corta, a nadie podrá desplacer su lectura, al paso que con los prudentes avisos, la amenidad de su brillante dicción y argumento sobre hechos raros y prodigiosos, y en la ingenua humilde confusión

con que se presenta siempre el sagra [78] do poeta, encontrará el lector mucho para aprender, admirar y corregirse.

Don Juan de Tejeda, que bebió todo el amargo cáliz de los desórdenes de sus hijos, trató luego de procurarles un establecimiento decoroso que sacándolos de los entretenimientos a que los condujo la vida blanda y sensual, contribuyese a reparar y corregir sus pasados extravíos. Los colocó en el destino de las milicias, bajo de las órdenes del comandante General Don Juan de Molina y Navarrete y, en aquellos tiempos, siendo frecuentes las incursiones del indio infiel y diarias las ocasiones de manejar las armas, no les quedaba tiempo para vagar a los que hacían esta profesión. Al mismo tiempo se vino a las manos la favorable coyuntura de que el señor Obispo Cortázar propusiese y tratase el casamiento para Don Luis con Doña Francisca de Vera y Aragón, natural de La Rioja, matrona noble, virtuosa y rica, descendiente de las primeras familias del Reino; y efectuadas estas bodas con aplauso universal el año de 1624, empezó Don Luis a desempeñar las obligaciones de su nuevo estado y las de la milicia con tan buen suceso y opinión, que en poco tiempo se granjeó la estimación universal de los superiores, ocu {78 v] pó los mejores puestos, y llenó luminosamente su carrera. En aquel mismo año hizo tres campañas al Chaco, Tucumán y Río Cuarto y en cinco combates salió victorioso del indio enemigo; reedificó dos fortalezas y construyó a su costa un fuerte en el Río Segundo; el ardor de sus años, el valor y coraje heredados de sus antepasados, la presteza unida al prudente acuerdo en sus deliberaciones, y el feliz expediente emanado de una imaginación y genio fogoso, formaban en Don Luis el complejo de las bellas disposiciones de un militar. "Arrojábase y batía al enemigo con tal ímpetu", dice el Cabildo en un informe que hizo el año de 1645 al señor Virrey del Perú, refiriendo todas estas acciones, "que en menos de tres años fue el terror del Chaco, y su nombre sólo en cualquier función infundía espanto y llevaba la confusión y asombro a los indios." Fue sentimiento común de las gentes en aquellos tiempos que Tejeda hacía más con cien hombres en campaña, que otros con quinientos, y que en tan poco tiempo ninguno reprimió tanto la insolente audacia de los indios infieles, habiendo conseguido pacificar una multitud de naciones e introducir el evangelio en otras más remotas y bárbaras. [79]

No obstante la gloriosa reputación que había granjeado Don Luis con estas acciones, se había advertido que no eran más que unas ligeras disposiciones para elevarse a otras mayores. Divulgado el genio marcial, valor y militar destreza de Don Luis, y conducido su nombre por el pregón de la fama a la mayor distancia, el señor Don Juan Alonso de Vera y Zárate, Adelantado del

Río de la Plata y Gobernador de la Provincia del Tucumán, le eligió y nombró por Capitán de Infantería española, para la grave y noble comisión de pasar al Puerto de Buenos Aires, al socorro y hostilidad contra el pirata holandés que le oprimía, como aparece del título y despacho librado a este fin en la ciudad de Córdoba en 7 de febrero de 1625, por las siguientes palabras: "Habiendo llegado a esta ciudad de Córdoba en prosecución del socorro que se ha pedido para el Puerto de Buenos Aires, y habiéndose juntado toda la gente de las ciudades de la Provincia, y visto ser necesario nombrar personas de inteligencia que lleven a su cargo la dicha gente y socorro, y que las tales tengan las partes y calidades que se requieren para semejante ocasión, teniendo satisfacción de la persona de Don [79 v] Luis de Tejeda y Guzmán, Alférez General de esta Provincia, a quien como a tal tengo entregado el Real Estandarte: os elijo y nombro por tal Capitán de Infantería española de una de la compañías, que lleva a su cargo el Maestre de Campo Don Gil de Oscáriz, para que como tal capitán uséis y ejerzáis el dicho oficio, en todas cosas y casos tocantes al Real Servicio, atento a que además de ser tal caballero hijodalgo, y ser tal Alférez General, e hijo legítimo y el mayor del Capitán Juan de Tejeda Mirabal, y nieto del capitán Tristán de Tejeda y del General Don Pablo de Guzmán, y bisnieto del Maestre de Campo Hernán Mejía Mirabal, el cual y el dicho Capitán Tristán de Tejeda, fueron de los primeros conquistadores y pobladores de esta Provincia; habéis manifestado siempre y en todas ocasiones vuestro heredado valor, fidelidad y diligencia en el real servicio. Para que se entienda y haya distribución os nombro por Capitán de la gente que va al socorro de dicho Puerto, de las ciudades de San Miguel del Tucumán, Talavera de Madrid, San Felipe de Salta y San Salvador de Jujuy, para que los tales soldados os reciban y tengan [80] por tal su capitán de infantería; y atento a que la gente de esta Provincia se ha conducido de ocho ciudades, y de la gente de ellas se han hecho dos compañías, la una que lleváis a vuestro cargo, y la otra que lleva el Capitán Miguel de Ardiles, y puede ser que haya más cantidades en la una que en la otra, para que las dos compañías lleven una misma cantidad de soldados, ordeno y mando se saque el que igualase a una y otra, y en esta forma mando a mis lugarteniente, soldados y demás justicias y jueces de esta Provincia, vecinos, moradores, etc, os hayan y tengan por tal capitán etc."

Después de haber evacuado Don Luis esta expedición con tal feliz suceso que logró socorrer oportunamente el Puerto de Buenos Aires y desalojar al holandés de los terrenos que ya tenía ocupados, obligándolo a meterse a sus barcos y desistir de la idea de su conquista, se restituyó a su Patria a los dos años y nueve meses, esto es a fines de 1627, lleno de gloria, y de las mas

justas satisfacciones de sus jefes por los señalados servicios, valor y fidelidad con que se había portado en los encargos de su comisión. Desde este tiempo toda su ocupación se contrajo al cuidado [80 v] de su casa y familia, que iba progresivamente aumentándose. Por las continuas indisposiciones y achaques de su padre, se encargó asimismo de los negocios inmensos de su casa, que como tan interesantes y graves, exigían mucha solicitud y vigilancia. Atizado por una parte de los ardientes deseos de su padre y hermanos, a ver realizada la fundación del monasterio, y por otra de la especial afectuosísima devoción hacia Santa Teresa de Jesús y el señor San José, no perdonó diligencia ni paso alguno conducente a este fin. Por sí mismo ocurría a cuanto se juzgaba necesario, dando personalmente el expediente más ejecutivo, el dinero, los materiales. Artistas y prelados, todos padecían una vehemente agitación y movimiento, excitado del celo y actividad imponderable de Don Luis, hasta que por último concluida la obra material consiguió ver efectuado el día feliz de la fundación del célebre convento de Carmelitas, y cortejar en persona y servir de patrono a su venerable abuela, su tía, y sus dos hermanas, que en este día tomaron el hábito en calidad de sus fundadoras.

Acaecida poco después la muerte de su padre y la profesión religiosa, que en el [81] mismo monasterio hizo su madre Doña Ana María de Guzmán, encargado como ejecutor y albacea de llenar las graves y muchas disposiciones y legados de su testamento, fue indecible el afán y cuidados que sobrevinieron a Don Luis para dar vado a la variedad de negocios tan arduos y de la mayor consecuencia, siéndole muchas veces preciso valerse de todo el caudal de sus luces, discreción y manejo político para la conclusión perfecta de ellos, que consiguió en el corto espacio de nueve meses. Hizo una equitativa distribución de la cuantiosa herencia de su padre entre sí y su hermano Don Gabriel, y de común acuerdo renunciaron entrambos a favor del monasterio de Santa Teresa todo el caudal que cupo a su madre en esta partición para que sirviese de aumento al fondo de su fundación y al dote de su nueva vida religiosa; y después de haber reintegrado al monasterio de toda la cantidad en que se había obligado su padre dotarlo como de las legítimas de sus dos hermanas monjas, sin hacer cargo, ni dar en cuenta, todo lo que él y su padre habían largamente gastado en el monasterio antes de su fundación; aún no satisfecha su generosidad y beneficencia hacia esta santa casa, se dedicó a reducir a su [81 v] hermano Don Gabriel a que le acompañase con dos hijas suyas en el religioso proyecto de meter al convento la primera hija que Dios le había dado en su matrimonio y, confederándose los ánimos de padres e hijas a resolución tan edificante, logró poco tiempo después que estas tiernas doncellas fuesen

a hacer compañía a su bisabuela, abuela, tías, teniendo todas el dulce placer de unir la abstracción y repudio de la sangre que se hace por la profesión con el estrecho vínculo de toda su familia, afianzado en la fraternidad del propio instituto.

Por institución legal recayó entonces en Don Luis, como primogénito de los hijos de Don Juan de Tejeda, el Patronato de los dos monasterios de Santa Catalina de Sena y Santa Teresa de Jesús, y la encomienda de indios que el Rey se había dignado prorrogar por su real cédula de 17 de mayo de 1627; y estos dos ilustres encargos procuró desde luego llenar debidamente en toda la extensión de sus particulares obligaciones; ya asegurando el real tributo de los indios que corrían a su cargo, y contribuyendo en las urgencias públicas con dinero, armas, caballos, gentes y su propia persona al real servicio; ya suministrando el sustento y todas las [82] asistencias precisas al monasterio; de modo que mientras corrió a su cargo la administración de las rentas e intereses del convento, estuvo en un pie de aumento y prosperidad que jamás ha tenido igual. Descuidaba los negocios propios y de su familia por dedicarse enteramente a los del monasterio, que era el único objeto de su complacencia. Veía esta casa como cuna que le había sido a él, sus hermanos, padres y su familia entera, como planta recientemente puesta y cultivada por la piedad de su padre, cuyas respetables cenizas aún humeaban en su grata y dulce memoria. Que la mayor parte de esta devota generación, abuela, madre, tías, hermanas, hijas y sobrinas, hacían la principal población de esta casa que acababa recién de fundarse a esmeros de su diligencia personal; y que su padre se la había encargado con especialidad en los últimos momentos de la vida, y lo había constituido su primer patrón y protector, y estos fuertes motivos le hacían elevarse sobre sus propias fuerzas para atender, engrandecer y beneficiar un suelo tan privilegiado que, por tantos títulos y mucho más por la devoción, reputaba y miraba como propio.

Aquí era, como él nos dice en su retiro penitente, donde venían a parar sus miras, deli [82 v] cias y entretenimientos. Diariamente visitaba dos y tres veces el monasterio para observar lo que le faltaba, y ocurría con prontitud a sus necesidades. Incesantemente edificaba y reparaba la fábrica, y se observó que aún no concluía una obra, cuando emprendía y se preparaba para otra, costeándolas todas ellas de su propio peculio. Además de los repetidos generosos obsequios que con una desmedida profusión hacía su mujer Doña Francisca de Vera y Aragón, siendo tradición común haber sido tan tierna y amorosa su afición hacia ese monasterio que si no sobrepujó al de Don Luis, y su respetable fundador, no se quedó atrás; pues desde el instante que como patrona se

encargó de sus asistencias y servicios, se dice jamás asistió a otra iglesia, ni hizo visita alguna en la ciudad, teniendo todas sus delicias en conversar con las monjas; y estando ausente Don Luis pasarse las semanas y meses dentro del monasterio asistiendo como una religiosa a todas sus distribuciones de piedad y penitencia. Este mismo afecto le estimuló a representar con las más vivas ansias en consorcio de su hija la Madre María de San José, que el año de 1658 se hallaba de Priora, haciendo presente al [83] Padre General de la Orden la necesidad y conveniencia de establecerse en estos Reinos Religiosos Carmelitas de la reforma para que educasen estos conventos recién fundados en la mayor perfección de su instituto. Ultimamente había resuelto tomar el hábito de sus hijas en el mismo monasterio, luego que los embarazos de su estado y casa le diesen lugar; mas no pudo obtener el logro de sus buenos deseos porque el año siguiente, habiendo obtenido de las religiosas la especial gracia de que la señalasen entre las tres que destinaban para hacer la fiesta de la purificación de Nuestra Señora la Virgen María, cuya devota práctica se dirigía a disponerse a una buena muerte; las tres solemnizantes, porque la experiencia les había mostrado que siendo oídos del Cielo sus ruegos, moría infaltablemente alguna de ellas en el mismo año."No quiso la Virgen", dice Don Luis escribiendo este pasaje, "que su fiesta la celebrase en el suelo y murió en 27 de enero, ocho días antes de la celebridad", añadiendo que desde entonces la Priora trató de disponerse con grandes veras para morir, como así sucedió poco después de dicha fiesta.

Muerta la ilustre Doña Francisca [83 v] trató Don Luis de llenar sus disposiciones testamentarias y de dar un pronto establecimiento a sus hijos no emancipados. Habían procreado durante su venturoso matrimonio cinco hijos, es a saber, Doña María de Tejeda, que había profesado religiosa Carmelita, bajo del nombre de María de José, que falleció poco después de su madre. Doña Teresa de Tejeda, que en clase de Beata Carmelita se recogió al monasterio y falleció en él. Doña Teodora de Tejeda que casada con el General Don Antonio Ramírez Tello, y habiendo tenido dos hijos únicos, murieron ambos consortes a poco tiempo, quedando los hijos huérfanos bajo de la tutela de Don Luis su abuelo. Don Luis Tristán de Tejeda, que establecido en la ciudad de La Rioja, se había casado con una niña noble y poderosa. Y finalmente Don José de Tejeda y Guzmán el menor de todos que, teniéndolo Don Luis a su lado como el único que le hacía compañía, procuró luego inmediatamente emanciparlo casándolo con Doña Isabel Ferreyra Lazo de la Vega, señora de las más principales de Córdoba, que traía su origen de una de las familias más ilustres del reino. Desde mucho tiempo atrás había meditado seriamente Don

Luis hacer [84] una absoluta enajenación de la sangre, riquezas y el mundo, y como su estado y negocios no se lo permitía, se afanaba entre tanto en dejar dispuestas las cosas, de modo que después nada le retardase la ejecución de sus designios. Aún no estaba vencido el año de su viudez, cuando por un exceso de actividad, expediente propio sólo de Don Luis, habiendo concluido los más graves y ejecutivos asuntos de su casa, y queriendo el Cielo probar la fidelidad de sus anteriores promesas y deseos, obró en él grandes prodigios, cuya virtud y fuerza no pudieron menos de labrar en su ánimo noble, generoso y naturalmente bien inclinado. Y abandonando con generosidad y presteza todos los encantos del siglo se desnudó en un instante de la inmensidad de sus riquezas, de los dulces vínculos de la sangre y de la baraúnda faustosa de cargos y empleos civiles y se estrechó en una humilde celda del convento de Dominicos de Córdoba, en calidad del más oscuro e ignorante lego a los 57 años de edad, el año de 1661.

Un hecho inopinado y sorprendente como este que había sido el objeto de la admiración universal, si fue un manantial fecundo de edificación y buen ejemplo para los oradores de la Provincia toda, a cuyo ejemplar se vie [84 v] ron asombrosas conversiones, poco después no contribuyó menos que a la santificación y piedad extraordinaria con que floreció el piadoso Fray Luis José de Tejeda. Desde el momento que vistió el hábito consagró sus operaciones al único importante negocio de su salvación. Penetrado de que su vocación al claustro había sido especial obra del Cielo, se esmeraba en manifestarse fiel y agradecido a la dulce y benéfica mano que le condujo y le sostenía; consiguiente a su profesión publicó el año de 1660 y difundió en varios manuscritos entre los vecinos la relación de su vida secular, y en ella nos dejó un glorioso monumento de su humildad, talento y penitencia; pues sin ocultar sus más ligeras culpas, cantando y llorando al mismo tiempo como Jeremías en sus Trinos, nos hizo el bien de descubrir a la posteridad los secretos prodigiosos medios de que se valió la divina Providencia para estrecharlo al claustro. Nosotros no podremos expresarlos mejor que usando del propio lenguaje del Sagrado Poeta, que al mismo tiempo narra, instruye y deleita con la amenidad de sus descripciones y el inflamado entusiasmo que se percibe en cada [85] una de sus cláusulas y versos. Así pues describe y pinta Don Luis la escena de su conversión en uno de sus Cantos y Soledades:

"Oh Virgen, tú que la serena frente
no con laureles vanos y civiles

circundas en la fuente de Elisona
porque de doce estrellas
de rayos revelantes y sutiles,
el Cielo ciñe ya tus sienes bellas:
tú que presides no a la nueve musas
sino a los nueve coros
en sus gloriosos cánticos canoros
de mis voces turbadas y confusas,
pues siempre al pecador el oído inclinas,
escucha el ronco acento
con que al trágico cuento
daré fin del segundo cautiverio
de aquel confuso Babilonio imperio
en que las transitorias flores vanas
me dibujaron las primeras canas;
con esas pues cristíferas espinas
que en esas sienes de tu amor Divinas
tenazmente ha clavado mi pecado.

"Te ruego que mejores
mi vida marchitando tantas flores [85 v]
y que al sublime trino y tierno llanto
lleguen los ecos de mi humilde canto.
Llegué a mi casa al fin desconocido;
el caballo busqué (mi fiel caballo
y amigo solo que hasta allí traía)
mas por echar a mi desgracia el sello
al cogerle del freno torció el cuello
y por plazas y calles
tras sí me llevó con tropel confuso
hasta llegar a un áspero camino
(que es arbitrio de dos contrarios valles
que por el Norte y el Sur se miran)
cual si tuviera racional destino
paró obediente y me miró a la cara,
y subí en él sujeto al freno y la vara.

“De este pues leal amigo,
que sólo me quedó, de mi fortuna
la elección sóla sigo;
y al resplandor menguante de la Luna,
hacia el valle del Norte va y me guía,
por un florido y apacible prado;
de que ya estaba yo muy olvidado,
y él por antiguo instinto conocía;
al llevarme empezaba alegre y grato
cuando a mis ancas siento
el pegajoso aliento
y caluroso olfato [86]
de las pesadas alas de Morfeo
que los ojos se cierran
y al interior sentido me destierran:
En cuyos anchurosos campos fieros
sembrados de cicuta, y de beleño
adonde solo habita el negro sueño
me hallé tan otro entre sus libres fueros
que de mi fiel caballo al pié rendido
Quedé entre sus negras plumas sumergido.
En Reino pues tan fútil y engañoso
apenas empezaron mis desvelos
a gozar breves treguas, que el reposo
mentido me ofrecía
cuando a mi vista (¡oh piadosos cielos!
¿cuánto despierto y aun dormido os debo?)
antes que en el Oriente precursora
fuese de otro Sol nuevo
la estrella más brillante de la Aurora
se opuso festivo y lisonjero
un etíope pequeño si robusto,
que bailando me llama aprisa y dice:
“Sígueme ¿dónde vas hombre infelice?
no es este valle humilde
por donde vas, adonde yo te llevo
hacia este otro me sigue,

pasando por la ondas de este río
donde está el logro que perdiste mío".
Y como me dispierta fantasía [86 v]
me mostraba la vista tan presente,
cuanto el negrillo enano me decía,
que el sentido exterior ni ve, ni siente,
vi la empeñida sierra
(otro mentido Olimpo del Achala)
que la última región del aire iguala
teatro de las nubes que contrarias
con intestina guerra
en tempestades se deshacen varias
por invadir la Tierra.
Con estos dos que al Patrio nido mío
de la una y otra parte de este río
amenazan peligros inminentes
entre lisonjas de sus blancos dientes
risa mostrando de su cara adusta
su persona, ni grave, ni robusta
el mismo faraute que entre viles
caterva sirve de correvediles
del mercuriano Trato
que sus campos sustenta la milicia
de la ciega avaricia
ya el pasaje del río me mostraba
"pasa", diciendo, "de una vez acaba
que en este valle contrapuesto y nuevo
hacerte poderoso en paz me atrevo,
pues ahora la guerra [87]
a la infame pobreza te destierra".
diciendo esto me estaba, cuando a toda prisa
de través a mi vista se atraviesa
sujeto religioso
pequeño anciano no, más venerable,
mírame, vuelve, y sin que nada me hable
prosigue caminando presuroso
hacia a la parte donde está en reposo

mi cuerpo en sus sentidos exteriores
y con las manos puestas, y resueltas
a las espaldas vueltas
me llama que le siga, y yo le sigo
Y sin pararse me dice, lo que digo.
"Pudiera compararte a tu caballo
pues David aunque tenga entendimiento
si te encanta algún vicio
y pierde del discurso el ejercicio
compara al hombre a un mísero jumento.
Cómo no adviertes que el camino pierdes
cuando estos campos verdes,
y estas playas floridas
de tu Saldán ameno
pisando estás como de dueño ajeno?
los dos arroyos reconoce
que donde duermes, rematando en punta
tributan a este río su agua junta".

Después de haber llenado Fray Luis [87 v] todas las obligaciones de religioso en la vida penitente y laboriosa que hizo por diez y ocho años continuos, murió y fue sepultado en su propio Convento en dos de septiembre de 1680 años, siendo de edad de setenta y seis años, catorce días. Tres días antes de su muerte con expresa licencia del Reverendo Padre Fray Melchor de Encina, su Prelado y Vicario General de la Provincia, otorgó ante los Jueces Reales su testamento e instituyó por sus herederos a los tres hijos que le sobrevivieron: Don Luis Tristán, el Capitán José y Doña Teresa de Tejeda y Guzmán, beata Carmelita bajo del nombre de Teresa de Santa María. Su muerte fue universalmente sentida y llorada de religiosos, hijos y deudos, a medida de la gran falta que les hizo, habiendo sido todo el honor y apoyo del convento y su familia; y generalmente lo fue de todos los justos apreciadores de la virtud y patriotismo como que por ella habían perdido al que por su talento, piedad y beneficencia "se hizo el grato objeto" de las delicias de su Patria, según la expresión de su confesor el Padre Fray Manuel de Sarabia, en el sermón de sus exequias.

En los diez y ocho años de su [88] vida religiosa por especial privilegio de su talento y gran instrucción dictó y regenteó públicamente cátedras, aun siendo lego, y obró otras cosas grandes dirigidas a su propia santificación, bien

de su orden y de la Patria, que al referirlas sería distraernos de la idea y método que nos hemos propuesto. Sólo basta decir que la asidua oración, el estudio profundo en las divinas letras, la cruel maceración de su cuerpo y la práctica universal de todas las virtudes, le hicieron arribar a un eminente grado de piedad, que en más de un siglo no ha podido borrar de la memoria de muchos moradores la preciosa tradición, y el buen olor de su vida cristiana.

De su larga vida ocupó los cincuenta y ocho años primeros del siglo en estudios, milicias, comercio, empleos civiles, y en todos ellos dio testimonios nada equívocos de su ingenio, fidelidad, honor y virtud. A su valor y vigilancia se debió la pacificación de muchas naciones de indios, que hostilizaban su Patria y otras ciudades de la Provincia; y al celo de la honra de Dios, el haber metido nuestra Santa Religión en muchas naciones bárbaras del Chaco, formando varias reducciones [88 v] donde hizo establecer Párrocos y religiosos doctrineros que les catequizasen. Siendo dueño de las más riquísimas posesiones de la Sierra, Soto, Pichana, Salsacate, Saldán, Anizacate, etc., que le producían las preciosas materias de lino, añil, azúcar, miel, lana, algodón, vinos, etc., que manufacturaba con grandes utilidades, invirtió la mayor parte de ella en los monasterios, fortalezas, pobres, templos y otras obras públicas, principalmente en aquellas que miraban al vistoso engrandecimiento de su Patria y tuición de sus colonias. Coadyuvó con crecidos frecuentes donativos para la pacificación de los indios indómitos Calchaquíes, y para la fábrica retardada de la Iglesia mayor. Siendo Regidor propietario electo varias veces, Alcalde ordinario, y teniendo la vara de Justicia mayor o Teniente de Gobernador y Comandante general de armas por algunos años, no omitió medio alguno que contribuyese a engrandecer y prosperar su Patria en todos los ramos de piedad, letras, milicia, política y administración de Justicia. A sus esfuerzos patrióticos auxiliados de grandes desembolsos se debió reparar algún tanto [89] las ruinas que habían hecho a la población de Córdoba la inundación furiosa de la Cañada, temible padrastro que la cerca por el lado del Poniente, y consiguió ver en sus días finalizada la muralla de calicanto que le sirve de atajo, habiendo ideado y acordado con el Cabildo el año de 1636 el suave y prudente medio de la imposición de dos reales en la yerba que se introducía, para que el fondo que se hiciese sirviese al fomento de obra tan costosa.

Fue también obra de su instrucción matemática y amor público el facilitar el riego de todas las campañas inmediatas a la ciudad, desangrando el río en muchas y abundantes acequias para el servicio de varios molinos que construyó; encargándose con el auxilio poderoso de los indios de sus encomiendas de Soto y Saldán, el conservar el agua de la ciudad por algunos años hasta el

de 1649, formando las alcantarillas y varios atajos de calicanto, que aún hoy día después de más de ciento y cuarenta años subsisten. Útilmente él mismo fue el que reparó, renovó y puso en cómoda habitación el Convento de Dominicos que edificó su hermano Fray Gregorio de Tejeda, y que le había casi enteramente [89v] arruinado la Cañada con la inundación del año de 1639. Por último, siendo el distintivo de Fray Luis José de Tejeda, la liberalidad y beneficencia, y animadas estas preciosas virtudes de su probidad, talento y vigilancia, ejecutó tantas obras útiles al público, que es difícil recordarlas. El crédito que por ellas se había granjeado universalmente, le hicieron respetable su nombre para con todos los magistrados del Reino. El Virrey del Perú Conde de Salvatierra por un despacho de 18 de abril de 1648 se dignó rendirle las gracias a nombre de Su Majestad por tan importantes servicios; y reconociendo su inexorable rectitud e inteligencia en materias de judicatura le hizo Juez común de toda la Provincia para oír las quejas y agravios que en asuntos de corta entidad hiciesen a sus moradores las demás Justicias. Y el Gobernador Don Jerónimo Luis de Cabrera le nombró por Maestre de Campo y Comandante general de todo el Chaco y sus conquistas. Los ilustres Prelados Don Julián de Cortázar, Don Fray Diego Torres, Don Melchor Maldonado, Obispos del Tucumán, y generalmente todos los hombres de [90] algún viso que le conocieron, hicieron siempre de él los más insignes elogios, divulgando la fama de sus letras, talento y virtud.

Séanos permitido por conclusión insertar aquí una carta del docto señor Villarroel que, con motivo de incluir en sus obras el milagro de la resurrección de Doña Magdalena de Tejeda y dirigir su relación a Don Luis de Tejeda, le escribe de Madrid con fecha de 8 de octubre de 1632 y le elogia a él y toda su familia de este modo: "Veo a vuestra merced y toda su casa con ansias de que sepa todo el mundo los favores que ha recibido de nuestra gloriosa Santa, callando modesto los servicios que le ha hecho; mas para que ha de hablar vuestra merced en esto, cuando si faltaren bocas, cada piedra de la casa en que nació se hará lenguas para decirlo. En el religioso pecho de su ilustre padre prevaleció el amor de Santa Teresa contra la fuerza con que la naturaleza impele a conservar memorias y a perpetuar blasones; y las casas que por ser de las primeras de ese Reino pudieran, aún cuando comenzaron su lustre ahí, autorizar los descen [90 v] dientes, quiso consagrarlas al nombre de Santa Teresa, fabricando en ella el insigne Monasterio donde tiene encerrado vuestra merced el remanente de su familia y linaje: madre, hermanas y sobrinas; y fue excelente traza para hacer estupendo su encierro y retiro, edificarle en su casa el Monasterio, para que ni aun para hacerse monjas saliesen de su casa. De los

que pertenecen a ella pudiera hacer un buen padrón de prodigios si no holgara vuestra merced escuchar más los de su devota, que ver dibujados los de su linaje. Si yo tuviera la pluma de vuestra merced que ha sabido hacer compatibles, no solo las letras humanas, pero aun las divinas, con las humanidades de casa y de familia, hiciera esta relación más ajustada con lo que merece el asunto, pero algo suplirá el deseo. Entendí contentarme con divulgar el milagro en España para que se persuadiera que aun en nuestras Indias hacen los santos milagros; pero aunque lo dije en el púlpito hartas veces, como vuestra merced me lo mandó, hallándome ahora entre las manos la impresión de mis libros, quise injerir aquesta relacioncita para que vuestra merced y esos señores queden contentos con ver pública su obligación a la bendita Santa Teresa, que de tejas arriba es gran paga reconocer la deuda. Guarde Dios muchos años a vuestra merced."

Nota del transcriptor: en el original faltan los folios 91 a 182v.

[183]

NOTA:

Para precaver alguna duda en la descendencia de Don Luis de Tejeda y dar la noticia universal que nos hemos propuesto de la familia de los Tejedas que han existido en Córdoba, hemos conceptuado oportuno, antes de hablar de los hijos y descendientes del referido Don Luis, injerir en su consecuencia la genealogía y posteridad de su hermano menor Don Gabriel de Tejeda y Guzmán que desde luego fue numerosa y excedió a aquella. Desde el año de 1573 en que el Capitán Tristán de Tejeda se había establecido en esta ciudad, había corrido hasta Don Luis una sucesión recta de primogénitos que llevaron este apellido hasta el de 1625 en que empezaron a tener sucesión en hijos de Don Juan de Tejeda y por medio de estos se ha transmitido a la posteridad con una propagación tan grande que en más de dos siglos de duración aún subsisten los Tejedas.

Esta sucesión se había continuado por medio de Don Luis y Don Gabriel, formando ambos en sus familias unos dilatados ramos que separados por más de 130 años vinieron al fin a enlazarse, uniéndose el último resto de ambas casas en el matrimonio de Don Luis de Tejeda Guzmán [183 v] con Doña Luisa Granados y Tejeda, de que se tratará en su propio lugar, sin ceñirnos pues a una rigurosa cronología, deseando únicamente fijar una segura noticia que destierre todo equívoco y com-

plicación de las personas y su descendencia legítima, no se podrá menos que unir aquí la relación de la casa de Don Gabriel hablando de toda la posteridad hasta llegar al último individuo que, trabando felizmente una y otra casa en el estado de su próxima extinción supo perpetuarla hasta nuestros días; y después procuraremos continuar con los hijos y descendencia del expresado Fray Luis José de Tejeda de quien acabamos de tratar.

Don Gabriel de Tejeda y Guzmán

Por los años de 1606 acaeció el nacimiento de Don Gabriel de Tejeda, en la ciudad de Córdoba . Sus luces no comunes le hicieron aventajarse en los estudios de gramática y filosofía a que su padre Don Juan de Tejeda Mirabal lo había destinado en compañía de su hermano mayor Don Luis José. El año de 1622 después de haberse graduado en artes, insultado de una furiosa calentura, dejó las [184] aulas no con leve sentimiento de sus maestros que le prometían grandes ventajas de su genio fecundo, vivo, ingenioso y penetrante, para atajar el torrente de placeres y entretenimientos no bien vistos a que parecía precipitarse luego que se vio libre de las fatigas del aula, apoyado en la lozanía de sus años. Se quitó poder y riquezas de sus padres. Tomaron estos el prudente arbitrio de dedicarlo a la milicia, carrera entonces muy fatigosa, y en casarlo con Doña Mariana de los Ríos, doncella noble y virtuosa, si bien pobre.

El éxito de este destino fue conforme en todo a los buenos intentos de sus padres tan sensatos y piadosos. Desde entonces Don Gabriel ya no se ocupó ni cuidó más que en desempeñar devotamente las obligaciones de su estado. Se hizo un guapo y excelente soldado concurriendo gustoso a cuantas campañas y expediciones hizo el año de 1625 y 26, el benemérito Don Gil Oscaris, y después a todas las campañas que hizo en el Chaco su ilustre hermano Don Luis José, sirviéndole en todas ellas de fiel compañero y consejero con el empleo de su Mayor de órdenes. Su prócer estatura que casi arribaba a las nueve cuartas, su robustez y agilidad extraordinaria de su cuerpo, unidas a una rara [184 v] destreza en la espada, pica y fusil, en cuyo loable cultivo y ejercicio ocupaba los ratos de placer y descanso, le dieron el crédito de un soldado formidable, como atestigua el Comandante General Don Juan de Molina Navarrete en el informe que con fecha de 29 de abril de 1635, hace de sus servicios al Virrey del Perú. Aún no había servido 8 años en la carrera de las armas cuando obtuvo sucesivamente todos los empleos de milicia que las facultades limitadas de

los Gobernadores de la Provincia solían dispensar. En los años de 1639, 1643 y 1651comandó las expediciones que se hicieron al Chaco y Calchaquíes, y condujo este último año una multitud de indios prisioneros a la ciudad de Córdoba con los cuales se formó el pueblo de la reducción, cuatro leguas distantes, y después de bautizados se empadronaron entre los tributarios.

Si fue útil a la Patria por su valor y destreza, no lo fue menos por su profunda política y rectitud. Dotado por naturaleza de un genio conciliador e insinuante, no había negocio arduo que no se le confiare para comprometerlo y concluirlo con la mayor paz y armonía. Celosísimo de la honra de Dios y de la administración de la Jus [185] ticia, en varias ocasiones que se le confió la República se manifestó siempre inexorable en el castigo de los delitos y en la observancia de las leyes y esta inalterable severidad le produjo en el vulgo el sobrenombre de *Catón cordobés* como lo asegura el Licenciado Hermenegildo Reynoso, en la arenga que hizo el señor Obispo Maldonado. Por último, después de haber hecho cuantiosos donativos para la fábrica de puentes, la Iglesia Mayor, el calicanto y varios edificios públicos arruinados por las inundaciones de la Cañada y, lo que es más, servido con fidelidad y sin intermisión por todo el tiempo de su larga vida, hechas las más justas y cristianas disposiciones por su testamento otorgado en 5 de octubre de 1679, falleció a los 2 días siguientes, y fue enterrado en el sepulcro de su padre fundador del monasterio de Carmelitas.

Fue casado dos veces y aunque en el segundo matrimonio con Doña Francisca de Mendoza no tuvo sucesión, del primero con Doña Mariana de los Ríos tuvo seis hijos, que constituyó por sus universales herederos. El primogénito Don Juan de Tejeda y Guzmán; el Maestre de Campo Don Francisco Tejeda y Guzmán, casado con Doña Gregoria de Godoy; Doña Bárbola de Tejeda casada con el Capitán Don José Bazán de Pedraza; a Don Gabriel de Tejeda con Doña [185 v] Catalina de Cárdenas; y a dos monjas carmelitas, llamadas Ana María de San José y Teresa de San Miguel; de todos los cuales no se sabe, ni se ha podido adquirir noticia fija de sus hechos más singulares, y lo que es más ni del tiempo en que hubieren fallecido, por no aparecer testamento, ni fe alguna de sus muertes. Si bien nos consta no dejaron sucesión alguna en Córdoba, a excepción de Don Francisco, y Doña Bárbola que tuvo varios hijos en el matrimonio con Don José Bazán y Pedraza, de cuya raíz aún subsiste alguna posteridad, mas como no han llevado el apellido de la madre nos abstenemos de hablar de ellos, y sólo vamos a hablar del expresado primogénito Don Juan.

Don Juan de Tejeda y Guzmán

El año de 1625 al tiempo mismo en que la casa de Don Juan de Tejeda Mirabal era agitada de los más terribles litigios y de los afanes inmensos en la construcción del Monasterio de Santa Teresa, nació su muy amado nieto Don Juan de Tejeda y Guzmán. Su abuelo que había deseado ver reproducida y acrecentada su descendencia, tuvo la bondad de sacar a este su primer nieto de las aguas del Santo Bautismo y darle por nombre el de su propio santo. Fue desde luego indecible el [186] esmero de sus padres y abuelos en proporcionarle una educación decorosa correspondiente a su nobleza y riquezas; y las amables cualidades que desde sus tiernos años manifestó Don Juan le granjearon universal aprecio que hicieron todos los hombres buenos de su persona. Dedicado al comercio desde el año de 1642, después de haberse orientado en las primeras letras y conocimiento práctico de los lugares y efectos análogos a utilizar, hizo en breve tiempo un caudal nada común del quc insumió gran parte en la expedición que costeó el año de 1658 contra los indios pampas del sur hacia el río Cuarto, por la que se logró atajar en parte las frecuentes siguientes invasiones que por esta parte hacían a los ganados del vecindario.

Este señalado servicio con otros cuantiosos donativos que hizo a favor de su Patria para la obra de la muralla o calicanto, y para el reparo de las lamentables ruinas en la población que había causado la furiosa Cañada que aísla la ciudad, le aseguraron la común estimación de los Jefes y Gobernadores que a porfía depositaban en él los principales cargos de la milicia y de la justicia. Dos ocasiones empuñó el bastón de Gobierno General de las armas y tres la vara de Alcalde Ordinario, como aparece en los libros del Cabildo, donde igualmente se halla [186 v] una completa información de todos los servicios de Don Juan. Obtuvo por Real Cédula librada en Madrid en 1 de febrero de 1684, que existe entre mis papeles, la confirmación del empleo de Regidor Perpetuo del Cabildo de Córdoba, el que ejerció por toda su vida con equidad, desinterés y utilidad pública. Encargado de los albaceazgos de su padre Don Gabriel y su tío Fray Luis de Tejeda en los años de 1679 y 80, dio felizmente el lleno a sus disposiciones terminando las diferencias y pleitos que con esta ocasión se suscitaron. Y luego se le confió por la ciudad el encargo de arrendar los ejidos y tierras de comunidad y la distribución del agua para los regadíos, que ejecutó con la más justa proporción y economía. Los vecinos por el prudente manejo y acierto en su distribución, que dejando a todos contentos fue causa de que se dirimieren los más obstinados pleitos y competencias, voluntariamente se comprometieron, y le hicieron un donativo gracioso que erogó junto con 500

mulas a favor de la Iglesia Mayor. Y desde el año de 1681se dedicó por sí mismo a asistir en persona a la obra cuyo adelantamiento se debió en gran parte al celo y vigilancia con que procuró fomentarla, ejecutando y gratificando de su [187] caudal a todos los obreros.

El año de 1683 reparó a sus expensas el edificio del Hospital público que se hallaba casi ruinoso, costeando por sí solo tres capillas en el valle de Calamuchita, en distancias competentes, sólo con el fin del mayor culto de Dios Nuestro Señor, ya que aquellos feligreses pudieron más fácilmente desobligarse del precepto de la Misa. Habiendo meditado poco después erigir un suntuoso templo para los religiosos Mercedarios a quienes profesaba particular cariño y adhesión, y empezando a almacenar materiales, abrumado de su vida penosa y laborante y de una prolija enfermedad, le fue forzoso retardar su piadoso proyecto, y retirarse por consejo de los médicos, con toda su familia al campo, a las estancias de Guadalupe, Ángel y San José, donde el resto de sus años libre del bullicio inquieto de las gentes, pasó tranquilamente en el noble ejercicio de labrador y ganadero. Mas agravándose sus achaques fue transferido a la ciudad, y después de prevenidas las disposiciones que deben preceder a la muerte de un hombre virtuoso y católico como Don Juan, falleció y fue sepultado en el Convento de las Teresas, en el sepulcro de sus mayores el día 24 de agosto de 1690, el día que se [187 v] senta años antes había muerto su esclarecido abuelo Don Juan de Tejeda y Mirabal, de quién en talle, fisonomía y costumbres había sido su vivo retrato.

Por su testamento, cuatro días antes otorgado ante el Capitán de Guerra y Teniente General Don Juan de Echenique, instituyó por herederos a sus cinco hijos habidos en el matrimonio con Doña Jerónima de Herrera y Bazán, señora noble y rica, es decir: Doña Mariana de Tejeda casada con el Capitán Luis Hernández Granados, Don Valeriano, Doña María, Doña Francisca y Doña Jerónima de Tejeda. No obstante este número crecido de hijos que prometía una posteridad numerosa y duradera, se ve que menos de un siglo apenas se ha podido conservar la descendencia de la primogénita Doña Mariana de Tejeda, quedando mucho tiempo ha, extinguidos las otros ramos. Porque los demás hermanos con todo de ser casados, a excepción de Doña Francisca, que profesó el celibato de religiosa dominica en el Monasterio de Santa Catalina, no tuvieron sucesión en el matrimonio, o luego se acabó casi con ellos. Doña Jerónima de Tejeda que había casado con Don Pedro Miguel de Gurmendi, natural [188] del Reino de Chile, hombre de séquitos y honor, murió el año de 1732, sin haber logrado hijo alguno en su casamiento. Doña María de Tejeda que casó con el Capitán Don José de Vilches y Montoya, de grande reputación

por su talento y caudal, tuvo sólo un hijo que siguió la carrera eclesiástica con lustre y fortuna y murió de Canónigo de la Iglesia de Chile por los años de 1744. El Capitán Don Valeriano de Tejeda que como el único varón de esta familia, había llevado y pensaba perpetuar el apellido en sus hijos, si bien tuvo tres varones, a saber Don Juan Francisco, Don Lorenzo y Don Ignacio de Tejeda, habiendo seguido la carrera eclesiástica de clero secular el primero, y de religioso dominico el segundo, apenas logró ver sucesión del menor Don Ignacio quien tuvo por hija única a Doña Bernarda de Tejeda que murió el año de 1793 de monja Carmelita, de modo que en la vida larga con que el Cielo premió la bondad cristiana de Don Valeriano, vio casi enteramente fenecida su posteridad, y que el corto resto de sus hijos que le sobrevivían no podrían por su estado aumentarla. Sólo Doña Mariana de Tejeda entre todos los hijos del expresado Don Juan, lo [188 v] gró continuar la descendencia por medio de su casamiento con el Capitán Don Luis Fernández, de quienes por lo mismo, ocurre tratar consiguientemente

Doña Mariana de Tejeda y Guzmán

No sabemos con certeza, ni se nos ha hecho constar a punto fijo, el año en que nació Doña Mariana de Tejeda. Es con todo constante que educada con el mayor esmero como el fruto primogénito de padres tan ricos y cristianos como Don Juan de Tejeda y Doña Jerónima de Herrera y Bazán, por su singular honestidad, belleza y otras excelentes dotes que se le reconocieron en su niñez y juventud, se le proporcionó el ventajoso casamiento con el Capitán Don Luis Fernández Granados, natural de la ciudad de Lima, hijo legítimo de (se sabe ya que fue el 16 de mayo de 1666 y que ese día lo bautizó el Dr. Adrián Cornejo, cura de Córdoba consta en el libro de bautismos, a folio 107 vuelto) de Don Francisco Fernández Granados y de Doña Águeda Suárez. Hombre a la verdad sabio y literato que por su notoria probidad, peso y relación, encargado de varias comisiones arduas [189] de pesquisas y residencias, se había transferido de orden del Virrey del Perú a la ciudad de Córdoba el año de 1683. El nuevo realce que granjeó la casa con el feliz enlace de un hombre de poder y talento como Don Luis, fue singular y progresivamente incrementado.

Habiendo recibido en dote Fernández Granados 7.000 y más pesos, según expresa el instrumento público otorgado en 31de enero de 1684 por ante Don Antonio Quijano Velasco, Escribano Real, y no pudiendo alcanzar hijos en los primeros años del matrimonio, se dedicaron ambos consortes a emplear loable-

mente sus riquezas, en subvenir la indigencia de los pobres y servir con ellos al bien público. Solicitaron con el mayor tesón y empeños el establecimiento de los Padres Hospitalarios de San Juan de Dios, a fin de que se encargaran del Hospital de Santa Olaya, cuya administración mal manejada había contribuido a la dolorosa decadencia que se observaba en todos sus fondos. También promovieron el que se estableciese un convento de Agustinos Recoletos, comprando para ello los suelos convenientes, y después de haber trazado el plan y gastado muchos pesos y hechas [189 v] las diligencias previas a la erección, dotación, fondos y perpetuidad, entablada esta instancia con el mayor ardor ante el señor Virrey de Lima y la Corte de Madrid, fueron tantos los embarazos y dificultades ocurrentes que le fue preciso ceder a ellas y mucho más cuando poco tiempo después lograron tener sucesión en dos hijas que eran las delicias de su matrimonio, que hasta allí les había sido muy melancólico.

Encargado Don Luis del albaceazgo de sus suegros, que honró hasta su muerte y cumplió con toda rectitud las disposiciones, tomó a su cuenta la mayordomía de la Iglesia Mayor y sirvió y asistió con toda puntualidad y desinterés a su fábrica morosa, que en menos de seis años la puso en la conveniente situación de que sirviera de cátedra, cooperando con su empeño y grandes socorros que hacía de su propio caudal y, lo que es más, con sus ruegos, vivas súplicas, a que el Ilustrísimo señor Don Fray Manuel de Mercadillo, Obispo del Tucumán, transfiriese la Catedral y Canónigos desde Santiago del Estero a Córdoba el año de 1704. Empresas, como dice este mismo prelado en un informe que el mismo año hizo al Rey "que reputaba difícilmente acequible, había allanado la actividad, [190] celo y beneficencia de Don Luis Granados Fernández".

Fue también obra de la piedad y devoción de estos dos ilustres consortes, el útil establecimiento de la Cofradía de San Pedro entre el clero y seculares, que la tibieza y negligencia ha influido a su absoluto aniquilamiento, y la Hermandad de la dichosa Esclavitud del Sacramento que se fundaron en dicha catedral el año de 1706, contribuyendo de su propio caudal los primeros fondos de estas piadosas hermandades. La devoción especial que tenían al máximo doctor San Jerónimo, tutelar de la ciudad, y al Príncipe de los Apóstoles San Pedro, les excitó a la fábrica de un rico y suntuoso retablo y altar para el primero, y un precioso vestido y tiara de plata sahumada al segundo, que aún ahora adorna su devota imagen. Fue sin duda desmedida la piadosa profusión con que distribuyeron sus bienes en el aseo y decoración de este templo, después de haberle dado ricos ornamentos y vasos sagrados. Se obligaron solemnemente a costear por toda su vida tres festividades al año que

eran el día de San Pedro, Santa Rosa de Lima y el séptimo día de la octava de [190 v] Corpus.

Su piadosa beneficencia no se había limitado a esta Iglesia, pues en todas las demás y con especialidad en las del monasterio de Carmelitas, dejaron monumentos de su devota generosidad. Dios Nuestro Señor, que a medida de su piedad y la buena distribución que hacían de sus bienes, los iba aumentando felizmente, había reducido toda su familia a sólo dos hijas, Doña Águeda y Doña Luisa, que educaron con el mayor cuidado, la primera en el monasterio de Santa Catalina, del cual no salió sino para casarse con Don Pedro Garay, vecino de noble extracción y deudo suyo, la segunda a su lado y compañía hasta que a vivas instancias recabaron su consentimiento para que diese la mano de esposa a Don Luis de Tejeda y Guzmán, cuya edad desigual le decían sus padres está recompensada con el interés de la sangre y riquezas, y la ventaja de enlazar en una las dos casas de los ilustres Tejedas, que están a extinguirse. Todo el entretenimiento y anhelo de Don Luis y de Doña Mariana estaba reducido a excitar la caridad cristiana, socorrer la necesidad del prójimo [191] y propender al mayor culto de Dios en dichos templos. No hubo quizás alguno de estos en la ciudad que no recibiere de su liberalidad repetidos dones. Su casa era el común asilo de los menesterosos. Los niños hallaban en Don Luis maestro que los enseñase, los pobres vestido y alimento que los cubriese, el oprimido protector que lo defendiere, y la viuda triste amparo que la consolase, y por eso era llamada antonomásticamente *la casa del refugio*, como dice el Padre Jerónimo Ceballos en su áureo libro de *La juventud bien educada.*

El año de 1701 le fue forzoso a Don Luis Fernández, en cumplimiento de ciertas contratas, transferirse con sus cuñados Gurmendi y Vilches a la ciudad de Lima con gruesas tropas de mulas, y esta negociación tuvo infeliz éxito por el retardo de las cobranzas, y un mínimo descubierto en que quedaron sus cuñados. Pero el honor de Don Luis y su grande actividad lo excitaron a pagar por sí solo las ajenas deudas, y desde entonces empezó a debilitarse su casa, mas no su corazón generoso y magnánimo. Antes la fatalidad de este contraste de fortuna parece haberle ensanchado más el ánimo y dilatarle los deseos [191 v] de empresas propias de su magnanimidad. Con licencia del Virrey, su favorecedor, luego de haber regresado de Lima emprendió una entrada al Chaco el año de 1714, equipó a su costa un cuerpo de soldados respetable y se introdujo por Santiago del Estero, recorrió a largas distancias las rancherías de los indios que con repetidas salidas solían invadir improvisamente los fuertes de Salta, Tucumán y Santa Fe. Tuvo varios encuentros en que mató muchos indios con muy poca pérdida suya, les quitó innumerables haciendas con que

indemnizó los costos de la expedición y sacando más de trescientos indios entre chicos y grandes, de orden del señor Urízar Gobernador de la Provincia formó una reducción de Mataguayos en el Valle de Calchaquí. Con este glorioso triunfo que coronó Don Luis sus laudables acciones se restituyó a su casa el año de 1716, y pasó lo restante de su vida en ejercicios de caridad y devoción en compañía de su mujer, sustrayéndose de toda concurrencia pública y aun del Cabildo a que, por el regimiento en propiedad que [192] obtenía y había servido muchos años, estaba ligado. En 18 de septiembre de 1728 se sirvió Dios Nuestro Señor premiarlo con una dulce y tranquila muerte, rodeado de su ilustre mujer, deudos, hijos y domésticos, después de haberse aparejado con los santos sacramentos y hecho por su dispuesto testamento las más acertadas disposiciones, instituyendo por únicos herederos a sus dos hijas casadas Doña Águeda y Doña Luisa Granados y Tejada.

Algunos años después falleció en igual conformidad la piadosa Doña Mariana de Tejada, y fue sepultada en el lugar de su familia que tiene señalado en la iglesia de Carmelitas. Doña Águeda su hija, después de un largo matrimonio con Don Pedro Garay, no tuvo sucesión alguna y murió en la edad decrépita de 82 años en 1774, dejando un interesante legado de esclavos a favor del Monasterio de Teresas, siendo su cuerpo unido a las cenizas de sus mayores.

Reservamos tratar para después de su hermana Doña Luisa porque como fue el descendiente último del ramo de Don Gabriel, de quién hemos ido hablando hasta aquí, y por su matrimonio con Don Luis de Tejeda, hijo del [192 v] Capitán Don José de Tejeda, se unieron ambas casas como dijimos arriba. Ya ha llegado el tiempo de que volviendo a la casa de Don Luis José de Tejeda tratemos de su posteridad.

Don José de Tejeda y Guzmán

Entre los hijos del General Don Luis José de Tejeda y Guzmán y Doña Francisca de Vera y Aragón fue el quinto Don José de Tejeda y el único que establecido y casado en la ciudad de Córdoba transmitió a la posteridad el apellido de sus mayores. Doña Teodora de Tejeda que había casado con Don Antonio Ramírez de Tello, apenas tuvo dos hijas, Doña Inés y Doña Águeda casada con Don Pedro Peralta, de quienes dimanaron las familias de Pizarros y Peraltas de Córdoba, que llevaron el apellido del padre, y habiendo muerto en la edad florida de 22 años, y poco después su marido Ramírez, quedaron sus hijas huérfanas bajo la tutela de su abuelo. Doña María y Doña Teresa como

se dijo antes en el estado de solteras habían muerto en el Monasterio de Carmelitas. Don Luis Tristán queriendo asegurar parte de la legítima de su madre [193] Doña Francisca y darse a conocer con sus deudos, pasó el año de 1666 a la ciudad de La Rioja, patria de aquella, y avecindándose, casó con Doña Ana María Herrera Velasco, matrona principal, y sin haber regresado falleció el año de 1708, dejando algunas hijas de quienes, por defecto de noticias y documentos, y por no ser del objeto que nos propusimos, nos abstenemos de referir. De este modo vino a suceder que Don José de Tejeda por sí solo llevase en Córdoba el nombre de la casa de los ilustres predecesores y por medio de sus hijos se haya reproducido en Córdoba hasta el presente el apellido de esta familia.

No se sabe con certeza el año en que nació Don José, pues no se ha podido encontrar en los libros parroquiales la partida de su bautismo. Con todo, presumimos no con leve fundamento acaeciese este por los años de 1636, pues el año de 1653 se le libró despacho de Alférez de la segunda compañía por el Gobernador Don Roque Negrete, y abogado de la ciudad, y se le reputa por joven de 16 años. No se puede dudar de la educación conveniente que proporcionaron padres tan virtuosos e instruidos a un hijo que desde los primeros años descubrió las más brillantes dotes del ánimo con que la naturaleza le había enrique [193 v] cido. Talle airoso, lindo aspecto, ingenio fecundo, modales urbanos y propensión innata a todo lo bueno eran las amables cualidades que hacían el carácter distintivo de Don José entre el resto de sus paisanos. Llamábanle comúnmente, dice el citado Padre Ceballos en dicha obrilla, *la suma de los cordobeses* y *el beato de los Tejeda.*

En menos de cinco años, sin valerse de otro preceptor, le instruye su padre por sí mismo en la gramática, aritmética, geografía y poesía, habiéndole heredado el mismo númen y entusiasmo para expresarse en las tales cuales producciones, que en su juventud hizo de esta alegre facultad. Tenía Don Luis trazado el proyecto de despacharlo a España al servicio de las Guardias del Rey, luego que cumpliese 18 años, resistiéndose a los ruegos e instancias de los que reconociendo su gran ingenio le pedían para las aulas. Mas Don Luis, siempre inexorable en su modo de pensar, jamás permitía que Don José se sujetase a estudios abstractos que por lo común, decía, enervan y afeminan el ánimo de los jóvenes que han de hacer papel, y así sólo procuró se cultivase medianamente en el dibujo, [194] música, esgrima, caza, y todas aquellas graciosas habilidades que son propias de un soldado y que caracterizan la cultura del que las ejercita. Después le hicieron variar de proyecto algunos acontecimientos poco favorables de su casa. Ya había servido con reputación

en dos campañas, la una al lado de su padre en calidad de Alférez el año de 1653, y la otra de Teniente bajo las órdenes del General Don Miguel Ardiles el año de 1654, procurando en estos marciales ensayos cimentarse en los principios y teorías del arte militar, cuando el contraste que recibieron los negocios de su casa con la muerte de su madre, e inmediata vida religiosa que profesó su padre en la Orden de Predicadores, varió de tal modo sus ideas que le fue preciso deponer absolutamente la idea de pasar a España y encargarse por sí solo del reparo de los crecidos intereses que estaban confiados a su custodia y administración.

Aún no contaba los veinte y cinco años Don José cuando su talento y probidad contribuyeron a dar un pronto y feliz expediente a la multitud de graves asuntos que su padre le había encargado. Pagó y cobró acreencias [194 v] activas y pasivas de su casa, redimió todos los censos que sus haciendas reconocían a favor de los monasterios, y conventos de Córdoba rindiendo cuentas exactas con la mayor legalidad de la administración que su padre como síndico y Patrón de ambos monasterios había tenido. Despidió de su servicio todos los indios de su encomienda que quisieron establecerse en otra parte, gratificándolos a medida de sus servicios y fidelidad y a pesar de la falta que hicieron estos obreros a la baraúnda de sus haciendas su vigilancia e industria, supieron darse maña para que no sintiese quebranto en las manufacturas de sus obrajes y que si no prosperaron, tampoco decayeron un punto de su anterior situación, a todas las cosas atendía a un mismo tiempo. Su fogosa actividad ayudada de las sabias instrucciones de su padre, que desde el convento le suministraba las ideas para su más fácil ejecución, y se complacía al ver el despacho ejecutivo que les daba la obediencia de su hijo. Con este concepto, requerido un día por varios religiosos por qué no aliviaba a su hijo Don José del peso de tanto negocio distribuyén [195] dolo en otros deudos, "No es de todos el talento de aptitud que reconozco en este, cuanto le confío y pudiera encargarle", y en verdad que fue objeto de admiración al público el expediente y atención con que ocurría a un mismo tiempo a la inmensa correspondencia epistolar de su casa, a la construcción del convento de Dominicos, a la administración de las rentas y haciendas de ambos monasterios, al repaso de su casa y otras obras públicas que justamente tenía emprendidas sin haberse valido jamás de amanuense, mayordomo u otra persona que la suya propia.

La misma actividad manifestó siempre en cuantos empleos civiles y militares le confió la república. En las ocasiones en que se le fió la administración de justicia, no se reconoció magistrado tan vigilante. Celosísimo en corregir y cortar los vicios, asestaba los principales tiros de su inexorable severidad

contra los vagos y holgazanes, que decía eran los enemigos más perjudiciales al bien universal de la patria, y los que la tenían en su fatal decadencia. Contra esta canalla hizo un romance graciosísimo que divulgado, dice el erudito Deán Garay, produjo [195 v] buenos efectos en el público. Siendo Procurador, Síndico, Regidor y Alcalde Ordinario, todo su contento y anhelo se dirigía a disminuir esta raza de vagabundos, o darles útil ocupación. El año de 1679 por orden del Gobierno se encargó de formar de esta gente un ejército volante de 450 hombres y con ello se mantuvo 3 años recorriendo las fronteras del Río Segundo y Tercero, para cortar las frecuentes hostilidades del indio Pampa, y siendo de suyo soez, bozal y ruin, casi incapaz de disciplina, supo su severidad unida con la política y agrado, sujetarla a una perfecta subordinación de modo que de unos miembros inútiles de la sociedad logró formar los soldados más aguerridos que con un grueso repartimiento de suelos y haciendas quitadas al enemigo se poblaron los más en dichos ríos.

Miró (sic: Hizo) después Don José dos fuertes en los lugares nombrados La Rosa y Pampallastas y, restablecida la seguridad y sosiego, regresó a Córdoba donde por tan importante servicio le honró con el Gobierno General de las Armas y con el obsequio de 3.000 cabezas de ganado vacuno quitado al enemigo, cuyo producto y valor cedió a favor de un fondo se pidió se hiciese para dotar de maestro secular y premios en una es [196] cuela pública de primeras letras y doctrina cristiana para los niños sus compatriotas. Se ignora si tuvo efecto establecimiento tan ventajoso en la patria o el destino o inversión que se le hubiera dado a este dinero, pues nada más que lo dicho aparece del código o legajo 2 del año de 1685 que existe en el Archivo de la ciudad, en que aparece la relación de estos servicios de Don José, en un informe hecho al Virrey del Perú.

Quejámonos con todo de la negligencia de aquellos que no cooperaron o no pusieron la última mano en tan saludable proyecto haciéndolo perpetuar hasta estos desgraciados tiempos en que la enseñanza pública a la niñez, sobre venal, es comúnmente defectuosa, escasa y grosera.

El año de 1680 por muerte y disposición testamentaria de su padre Fray Luis de Tejeda, don José con su primo Don Juan de Tejeda quedó encargado de su albaceazgo que ejecuta a la letra con la mayor puntualidad, no obstante los fuertes litigios con que fue combatida esta testamentaría, ya por parte de algunos coherederos, ya por el convento de Predicadores, y otros que presumieron tener derecho a los bienes del piadoso Don Luis que difusamente acreditan los autos de la materia. Al cabo de algunos años el sufrimiento, prudencia y buenos modales de Don José desarmó el ímpetu y ardor de sus contrarios y

terminó felizmente las diferencias con su comprometimiento, que sin ser [196 v] perjudicial a sus intereses, le dio mucho honor a su prudencia y generosidad. Redujo a todos sus deudos a que inmolasen a favor de la piedad y bien público los bienes a que cada uno alegaba un derecho preferente y avenidos en ellos desde luego se emplearon provechosamente en el dote de una doncella, en un altar en la Iglesia de Dominicos, en el establecimiento de la Cofradía del Carmen, y en un donativo para la fábrica de la Iglesia Mayor.

Fuera de esto su piedad no se contentó con beneficiar de este modo a las iglesias con un dinero litigioso de su propia legítima. Segregó mil pesos que distribuyó en los monasterios, casas que fueron siempre de su particular predición [sic], y en los demás templos de San Francisco, Santo Domingo, y la Merced redención de cautivos. Regaló con un precioso ornamento de glasé a la Iglesia Mayor y varios vasos sagrados y distribuyó dos mil varas de bayeta y tejidos de sus obrajes entre los pobres pordioseros y vergonzantes de la ciudad. Hizo pequeños donativos de dinero, armas y caballos para la pacificación de los indios calchaquíes, para las expediciones y socorros del Puerto de Bs.As. hostilizado de varios piratas, y para la construcción de obras públicas de su patria, como aparece de la información que a su instancia se produjo el año 1680, inserta en el prime [197] ro libro de acuerdo de Cabildo que corresponde a dicho año. Esta generosa profusión, aquellos largos pleitos y una prolija enfermedad que le sobrevino el año de 1690, le redujeron a una situación bien estrecha y escasa de sus intereses que sufrió con magnánima constancia hasta el año de 1703, en que recobrada su salud tomaron aspecto más favorable sus negocios y pudo entonces dar rienda suelta a su notoria libertad, multiplicando las limosnas y beneficios que tenía reprimidos el dique de la necesidad.

Se había introducido en el patronato de los Monasterios con tan favorable coyuntura su sobrino Don Valeriano de Tejeda, quien apoyado de su valimiento y riquezas, y de la tolerancia de Don José, el incontrovertible derecho de Patronato; en consecuencia le fue forzoso sostener los derechos de su casa y por hallarse avecindado en La Rioja, su hermano mayor Don Luis Tristán como se dijo arriba, se presentó por sí y a nombre de aquel, haciendo ver la razón de su derecho y el ningún fundamento de la solicitud de Don Valeriano.

Sustanciada la causa con todas las formalidades por la Curia Eclesiástica en 22 de febrero de 1704 se pronunció sentencia definitiva por el señor Obispo Don Fray Manuel de Mercadillo, declarando a favor de Don José de Tejada, sus hijos y sucesores, el Patronato de los Monasterios de Santa Catalina y Santa

[197 v] Teresa, y por motivo del expresado Don Valeriano, según todo consta de los autos seguidos de la causa que paran en la Curia Provincial.

Con esta resolución el pleito quedó dirimido y Don José gozó de una imperturbable posesión en este preciso y singular derecho de sus predecesores hasta la muerte que, precedida de muy cristianas disposiciones, acaeció el día 19 de marzo de 1739, día propio de su nacimiento y de su especial abogado, el Patriarca San José, y fue sepultado al día siguiente en el monasterio de Carmelitas, en la capilla mayor, y en el mismo sepulcro de su ilustre abuelo, fundador de aquella casa, a los 77 años de edad.

Ocho días antes de su fallecimiento, es decir, el 11de marzo, había otorgado su testamento solemne ante Alonso López del Barco, Escribano Público, e instituido por sus herederos a sus cuatro hijos habidos en su matrimonio con Doña Isabel Ferreira Laso de la Vega, a saber: Doña María, Don Roque, Doña Teodora y Don Luis de Tejeda y Guzmán. Aunque tuvieron otros hijos no tomaron estado ni sobrevivieron a sus padres, habiendo fallecido en su niñez. Doña María de Tejeda, que era la primogénita, nació el año de 1688 y fue casada con el General Don Antonio de Quijano Velasco que falleció pocos años después de sus bodas, dejando un sólo hijo el cual adoptó la [198] carrera eclesiástica y profesó en la religión de la militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes. Don Roque de Tejeda después de haber concluido sus estudios en la universidad y recibido el grado de artes con lucimiento y reputación, ordenado de Presbítero, el Ilustrísimo señor Mercadillo informado de la probidad de sus costumbres, peso y juicio de su conducta, le confirió varias comisiones y beneficios de importancia, y el señor Pozo, Obispo del Tucumán, hizo de él igual estimación. Murió el año de 1745. Doña Teodora, educada en una loable inocencia y santa simplicidad, se conservó en el estado de celibato hasta su muerte sucedida con los anuncios de su predestinación el año de 1748, habiendo pasado su larga vida entregada únicamente al retiro, honestidad y virtud en una estrecha unión e inseparable compañía con su hermano Don Luis de Tejeda de quien toca hablar separadamente por ser el único que llevó el nombre de la casa a la sucesión futura.

Don Luis de Tejeda y Guzmán

Nació Don Luis de Tejeda el año de 1680. Sus padres Don José de Tejeda y Doña Isabel Ferreira Lazo de la Vega que no pudieron conseguir después de este otro hijo, ocuparon desde luego todo su cariño en él como el Benjamín

de su casa. Inútil conceptúo el demostrarnos en referir el por menor de algunos raros acontecimientos de su niñez, ni de los cuidados y diligencias que hicieron sus padres para [198 v] conservarle la vida y proporcionarle una fácil y cómoda educación. Basta decir que desde la edad de siete años lo entregaron a los padres jesuitas del colegio de Córdoba y al lado de preceptores tan diestros hizo en breve aprovechamientos no comunes en piedad y en letras. La moderación, urbanidad y un exterior bien dispuesto, precedieron a todas sus acciones y le habían granjeado el nombre del *Niño viejo*.

A los dieciséis años de su edad, esto es el año de 1690 en que la casa de su padre por su achacosa salud había padecido grandes quebrantos en los bienes de fortuna, le fue forzoso por su orden abandonar los estudios de filosofía y teología que estaba cursando con buen suceso y no obstante el universal sentimiento de maestros y deudos, y el propio dolor que le causó el malograr tan útiles tareas, se dedicó gustoso en coadyuvar a sus padres, encargándose del cuidado de las haciendas, y los negocios más importantes de la casa, debiéndose por la mayor parte a su varonil actividad, el buen semblante y prosperidad que desde el año 1706 se advirtió visiblemente en sus intereses.

Deseando Don José recompensar la fidelidad y obediencia con que le había asistido durante sus enfermedades, y el juicio con que se había sujetado a encerrarse en las estancias, substrayéndose de la comunicación de gentes y del placer y di [199] versiones a que anhelan los hombres en la edad juvenil, le entregó tres mil pesos para que negociase por sí solo, aprovechándose de las utilidades que le produjese el comercio.

El año de 1707 pasó con este dinero a Buenos Aires e internándose con efectos de Europa en varias provincias logró en menos de tres años hacer un competente principal prosperándole el Cielo en cuanto ponía mano, como acostumbraba decir. Restituido a su patria, el de 1711, entabló una nueva negociación de mulas que con prevención tenía ofrecidas en el Perú, y este negocio redobló con exceso las utilidades, y le aseguró un caudal de más de veinte mil pesos que fue el que hizo el capital al tiempo de desposarse el año de 1724, con Doña María Andrea de la Fuente, niña noble y rica de cuyo matrimonio, habiendo luego embiado [sic], tuvo sólo una hija llamada Doña María Josefa de Tejeda, que casó después en el puerto de Buenos Ayres con Don Juan Bautista de Leiba, y le mandó en dote más de veinte mil pesos que eran los mismos que había recibido de su mujer.

La carrera mercantil que en todo este tiempo había Don Luis adoptado, no le sustrajo del servicio y fatigas de las milicias de su Patria, que nunca había

sido más invadida en su jurisdicción de los indios que en estos tiempos. El Chaco todo entero puesto en peligrosa fermentación arrojaba terribles [199 v] hordas de este bárbaro enemigo que invadían frecuentemente toda la provincia desde Jujuy a Buenos Ayres y Santa Fe. Calchaquíes, Tobas, Mataguayos, Mocobíes, Abipones, Pampas y otras naciones tenían ya la temeridad, no solo de arrojarse a asolar la jurisdicción de las ciudades, sino también a meterse inescrupulosamente en sus arrabales como lo habían hecho en Salta, Jujuy y Tucumán. El transporte de las mercaderías y viajantes de una parte a otra era arriesgadísimo. Fue menester en esta general consternación, que la Providencia acudiese al remedio de tamaño mal. Suscitó fuertes y celosos caudillos en cada ciudad de la provincia, que conducidos del bien común inmolaron sus intereses y su propia quietud al sosiego público A un mismo tiempo y de común acuerdo obraban en Jujuy, Don Miguel Barranco; en Salta, Don José Carabajal y Don Ventura de Aguirre; en Tucumán, Don Juan Antonio Alurralde; en Santiago del Estero, Don Rafael López García; y en Córdoba, Don Ignacio de Ledesma y Ceballos y Don Luis de Tejeda; de modo que con dos entradas generales que hicieron al Chaco en los años 1716 y 1717 uniéndose con su respectiva gente en las tierras del enemigo, lo dejaron escarmentado y restablecieron la tranquilidad apetecida en la provincia. En consecuencia [200] de tan útil y distinguido servicio el señor Virrey les rindió las gracias por carta de 14 de febrero de 1718, y les confirmó en el empleo de Maestres de Campo Generales, y a Don Luis de Tejeda lo elevó al grado de Capitán, digo Sargento Mayor.

No obstante de hallarse Don Luis recargado del peso de varias comisiones públicas del Regimiento de Cabildo, que por renuncia de Don Antonio Quijano Velasco había recibido en el año de 1717, y de evacuar la enfadosa comisión de varias testamentarías de muchos individuos, deudos y extraños que habían muerto en la peste horriblemente desoladora de 1718 en que desde luego se hizo brillar su compasiva caridad, no se dispensó por esto de concurrir por su misma persona y caballos siempre que la necesidad pública lo exigía. En las dos expediciones que se hicieron a la frontera el año de 1721 y 22, sin ser citado se ofreció voluntariamente, y aun hizo fuertes empeños para que se le permitiese salir a la campaña, pues su genio belicoso y la gran destreza en las armas, acompañada de una perfecta instrucción topográfica de estos lugares, le hacían fácil y más entretenido este ejercicio que el blando y sedentario del ayuntamiento y magistraturas. Siendo Alcalde Ordinario el de 1720, hizo dos ligeras expediciones a la frontera del Tío y logrando sorprender al enemigo le destrozó horriblemente [200 v] y mató por sus propias manos al caudillo o cacique que se le presentó en combate, llamado Pitaqui. No fue esta la única

vez en que se le vio reñir cuerpo a cuerpo con los indios confiado en el manejo libre que hacía de la pica, sable y fusil, y en la desmedida fortaleza de sus brazos, que sin dificultad sostenía y comportaba a larga distancia diez y doce arrobas de peso. Acostumbró una u otra vez embestir a los indios hasta el lance de luchar con ellos y cortarles la cabeza después de haberlos derribado al suelo. Estos y otros servicios de que se hace prolija relación en un informe de la Justicia y Ayuntamiento de Córdoba dirigido al Rey en 21 de enero de 1729, aseguraron a Don Luis de Tejeda un crédito y aprecio singular de su persona.

Bien es verdad que la forzosa inquietud en que había puesto a Don Luis su inclinación militar y frecuentes expediciones al Chaco contribuyó en mucha parte a debilitar el nervio de su caudal posponiendo a ella los medios con que antes su industria supo granjearlos. Advertido algún tanto de los propios daños que esta conducta había ocasionado a sus intereses se dedicó el año de 1727 a renovar su antigua carrera de comercio y para establecerla radicalmente solicitó casarse con una mujer virtuosa, noble y de facultades cuyo complejo de cua [201] lidades halló en Doña Luisa Granados y Tejeda, sobrina suya, hija del Maestre de Campo Don Luis Fernández Granados y Doña Mariana de Tejeda, quienes desde luego consintieron en las bodas y se verificaron estas inmediatamente, obtenidas las dispensas necesarias del impedimento del parentesco, con el útil objeto de unir en una la ilustre casa de los Tejedas que iba ya a extinguirse.

El año de 1729 se transfirió al puerto de Buenos Ayres con su mujer gravada de preñez, y allí dio a luz al poco tiempo el fruto de su primer parto, en una hija nombrada Doña María Catalina de Tejeda. Al siguiente año, evacuados los negocios de este viaje, se restituyó a la patria, desde cuyo tiempo, habiendo hecho el viaje al Reyno de Chile con una negociación interesante y sintiendo allí los tristes efectos de una suerte adversa, no regresó a su casa sino muy pobre el año de 1739.

Reconociendo desde entonces el poco séquito y figura que hacía su persona en las concurrencias públicas, por faltarle el brillo de las riquezas que hace sostener siempre el esplendor de la nobleza, renunció a favor de Su Majestad la plaza de Regidor Propietario, se sustrajo de todo empleo y conexiones, y confundido entre la obscuridad honrada de su familia pasó el resto de sus afligidos y largos años en el cultivo del huerto y estancias, en la educación hermo [201 v] sa de sus hijos y santificación de su propia alma, hasta que Dios Nuestro Señor se dignó premiar el constante sufrimiento con que la tranquilidad de su

espíritu supo sobrellevar sus necesidades, con una muerte suave, seguida de una enfermedad lenta que plácidamente lo condujo al sepulcro el año de 1761, a los ochenta años de edad. Su cuerpo reposa entre las cenizas frías de sus mayores en la Iglesia del Carmen. La obscura situación a que lo había reducido la pobreza, la soledad, y retiro y mucho más la juiciosa reflexión de no exponer su honrada hidalguía a los desprecios del caprichoso vulgo que siempre ultraja la vejez y la pobreza, le negó aun de los medios de hacer disposición testamentaria, y sólo se contentó con prevenir su muerte con los sacramentos, y todas aquellas disposiciones cristianas que se encaminan inmediatamente a santificar el alma.

Antes de los diez meses, esto es en 19 de octubre de 1762, fue a hacerle compañía al mismo sepulcro su ilustre consorte Doña Luisa Granados en la edad de 66 años, llevando en medio de su soledad, pobreza y grandes trabajos, el único desconsuelo de no poder lograr ver a su hija Doña María Catalina, y multitud de nietos que con amorosa impaciencia los había estado esperando por horas y que ya se hallaban en camino, cuando le asaltó [202] la muerte.

Don Luis de Tejeda y Doña Luisa Granados dejaron dos hijos únicos, Doña María Catalina que, casada con Don Luis de Aguirre se había transferido a Salta 12 años antes de su muerte, y de quien luego se tratará separadamente, y el Doctor Don José Ignacio de Tejeda, que en la actualidad se hallaba estudiando en la Universidad del Real Colegio de Monserrate. Habiendo este concluido sus estudios y recibido el grado de Doctor en la Teología y hecho oposición a la Canonjía Magistral de la Iglesia Catedral el año de 1764, le ordenó de Presbítero el señor Abad y Llana, su Obispo, y le dio colación del beneficio curado de Traslasierra, que sirvió con exactitud, desinterés y edificación por espacio de cinco años, reparando varias capillas y edificando las casas parroquiales el año de 1770. Deseoso de mayor perfección, haciendo un absoluto repudio del siglo, sangre y comodidades, tomó el hábito y profesó de religioso observante de San Francisco, en el convento de su propia patria. Luego inmediatamente se ausentó de los ojos agradables de sus deudos y se dedicó a la conversión de los indios infieles que estaban en la reducción de los abipones.

Ultimamente transferido por la obediencia al convento de Salta, y de allí a la conventualidad de la Rioja, se ocupó en el útil destino de educar la juventud, predicar y confesar, y sin haber querido jamás cátedra, [202 v] ni empleo alguno de lustre en la religión, dando en su actitud testimonios seguros de su

piedad y edificación, acabó su vida ejemplar el año de 1785, siendo de cuarenta y cinco años de edad.

Doña María Catalina de Tejeda

A la privilegiada fecundidad de Doña María Catalina de Tejeda vivirá siempre reconocida la ilustre familia de los Tejeda, que reducida a los últimos términos de su aniquilamiento supo suscitar una multitud de individuos que difícilmente podrá el tiempo, exterminador de las familias más cimentadas, defraudarle de la futura sucesión que prometen. Nació en el puerto de Buenos Ayres en 29 de abril de 1730 años. Don Luis de Tejeda su padre, que al tiempo de dar estado y separar de su lado a su amada hija Doña María Josefa casándola con Don Juan Bautista Leyba, tuvo el dulce consuelo de ver substituida otra y la primera de su segundo matrimonio. Evacuados sus negocios se transfirió luego a la ciudad de Córdoba. Desde entonces quedó encargada por sí sola Doña Luisa Granados de la crianza de Doña Catalina, impidiendo a Don Luis la fatal situación de sus negocios regresar a su casa hasta el año de 1739, como se dijo arriba.

En medio de la pobreza procu [203] raron padres tan cristianos darle una decente educación y porte. Instruida en todos los ejercicios de labor, industrias necesarias de una casa, que lejos de disminuir el aprecio de la gente honrada, realza la opinión de las señoras jóvenes, se esmeraba Doña Catalina en aliviar la pobreza de sus ancianos padres y suministrarles muchas veces el alimento con el fruto de las obras de su labor e industrias caseras. La escasez de su fortuna los desalentaba para procurar a su hija un ventajoso establecimiento que exigían sus dotes, educación y nobleza, hasta que el Cielo en premio de su honestidad le puso en sus manos las de Don Luis de Aguirre, natural de la ciudad de Salta, hijo legítimo del General Don Juan de Aguirre, nacido en Salta en 2 de julio de 1684.

Fueron sus padres el Capitán Don Ventura de Aguirre y Doña Catalina Mendoza, personas honradas y distinguidas por su hidalguía y servicios. Efectuado el casamiento el año de 1748, se encargó Don Luis de Aguirre de recobrar varios intereses que sus suegros por su vejez y pobreza habían desesperado de su cobranza. Pasó a Charcas y de aquel tribunal ganó providencia ejecutiva para la devolución de unas haciendas y tierras que estaban usurpadas. Opuesto el valimiento y poder a la justicia y razón, no tuvo efecto fa [203 v] vorable aquel despacho, y continuando sus instancias para facilitar

mejor sus recursos, se transfirió Don Luis con su mujer a Salta el año de 1750, con indecible dolor de sus ancianos padres. El de 1753 regresó a Córdoba con nuevas y más fuertes providencias de la Real Audiencia. Con ellas consiguió estrechar a su detentador a la oblación de pesos seis mil por el valor de la finca con los que, socorriendo a sus suegros, indemnizó en parte los costos del pleito y condujo a Salta 300 mulas que sirvió de dote y ayuda de costas del matrimonio de Doña Catalina.

El año 1762, después de haber sepultado Don Luis a su padre Don Juan de Aguirre, deseando complacer a su mujer y a los repetidos ruegos de sus suegros que incesantemente le llamaban con el útil fin educación en los estudios de la universidad, sin retraerlo la pesada carga de ocho hijos, y los excesivos costos de un largo transporte, que casi no sufrían sus limitadas facultades, emprendió el viaje para Córdoba y se estableció en ella ocupando las casas desiertas de sus suegros que habían fallecido poco antes.

Desde el momento de haberse avecindado en Córdoba, renunciando a empleos, visitas y concurrencias públicas, que por lo común marginan a los padres de familia, y son ofensivas del cuidado y vigilancia [204] doméstica, todas su mira y atención fue asegurar una congruente enseñanza a la multitud de hijos pequeños que los rodeaban.

Los Padres de la extinguida Compañía de Jesús, a cuya administración y régimen estaba la Universidad, y que por los justos motivos de amistad y sangre se habían declarado protectores de las casas de Don Luis de Aguirre y de Doña Catalina de Tejeda, se encargaron con todo esmero y caridad de la educación de sus hijos, contribuyéndoles muchos auxilios que sus padres no podían proporcionarles de sus bienes, que apenas eran suficientes para sostener la manutención de su casa y crecida familia.

Persuadidos de que el medio más fácil de refrenar la impetuosidad juvenil y tener a raya sus pasiones es sujetar a los jóvenes en la disimulada prisión de las aulas y creyendo que en lo sucesivo no podrían dar a sus hijos con respecto a sus pocos bienes mejor y más honrado establecimiento que el que facilita en estos lugares la carrera de las letras, se fijaron Don Luis y Doña Catalina el inimitable sistema de propender con todo celo e inexorabilidad a hacer cursar a todos sus hijos varones los estudios mayores de filosofía y teología que enseña la Universidad de Córdoba, y sin haberlos retraído la pobreza y otros nobles embarazos, consiguieron al fin ver graduados todos ellos. Cuatro en Sagrada Teología, tres en ambos derechos [204 v] y uno en Artes.

Muchos padres de familia según la constitución de su casa e interés, regularmente se difunden a otras miras y objetos según lo exige la variedad de negocios que manejan. Don Luis y Doña Catalina colocaron todos sus desvelos en el agradable e importantísimo negocio de la educación de sus hijos, no contentos con el dulce placer de haber contribuido a la efectiva conducción de sus estudios, procuraron con buenos documentos inspirarles costumbres cristianas, y esta inflexible conducta y vigilante solicitud les produjo después el raro consuelo de ver en sus días cinco hijos presbíteros en los altares que incesantemente ofrecían a Dios el sacrificio de la Misa por la felicidad de su casa. Pero lo que hizo el colmo de su alegría, y que fue sin duda retribución especial del cuidado y celo con que vigilaron sobre la educación de los hijos fue disfrutar hasta el fin de sus días de la recíproca inmutable unión de ánimos e intereses que tuvieron sus hijos entre sí y con ellos viviendo e industriando todos juntos en su casa en estrecha conformidad, no obstante la diferencia de estados y carreras que seguían. Esta concordia uniforme y duradera era al público un fenómeno extraordinario, pero por su palpable notoriedad fue el asunto de la administración común y la que por sí sola, como dijo un día Don Luis, traía a su casa una beatitud natural. [205]

Habiendo conseguido un decoroso aunque pobre establecimiento y acomodo para sus ocho hijos varones, no omitieron padres tan tiernos medios algunos para asegurar el de sus muy amadas hijas. A Doña María Josefa, después de superar no leves contradicciones y dificultades, la entraron al monasterio de Carmelitas, a cuyo estado había aspirado con mucha inclinación desde muy tiernos años. El año de 1775 habían casado a Doña María Ignacia la mayor de sus hijas con Don José Joaquín Pérez, natural de la Imperial Villa de Potosí, hijo legítimo de Don Pedro Prudencio Pérez y de Doña Antonia Irigoin, personas que habían sido en vida nobles de séquito y poder por sus muchos bienes de fortuna.

Los grandes embarazos opuestos a la verificación de este casamiento por el tutor de Pérez, produjeron fundados recelos en Don Luis que dificultarían entregar su legítima; y así se resolvió pasar con Pérez el año siguiente de 1776 al mismo Potosí, no obstante su avanzada y achacosa salud dejando embarazada y próxima al parto a Doña María Ignacia, que dio a luz una hija nombrada Doña Juana Luisa Pérez Aguirre. En Potosí se mantuvo Don Luis más de cuatro años esperando la conclusión del pleito suscitado entre Pérez y su tutor, y reconociendo se retardaba este de día en día y que sus enfermedades se aumentaban con el rígido clima de aquellos lugares, adoptó por último el tempe [205 v] ramento de transferirse solo a su casa el año de 1780 con el

triste desconsuelo de dejar aún litigiosa la pingüe herencia de su yerno y a este ausente de su mujer por algunos años más hasta el de 1784 que, posesionado de sus fincas e ingenios, se transfirió a Córdoba, donde se halla radicado.

Algunos años después, esto es el 11 de septiembre de 1787, agravándose las enfermedades de Don Luis, y haciendo al lecho en que reposaba su moribundo cuerpo, un tierno y vistoso círculo de sus diez hijos juntos, que recogían sus últimas bendiciones y alientos, y juntamente oraban por él, murió y fue sepultado en la Iglesia Catedral en el asiento de su casa. Fue su testamento otorgado ante Don Martín Arrascaeta; instituyó por sus universales herederos a sus diez hijos habidos en el matrimonio con Doña María Catalina de Tejeda, Don Pedro Ignacio, Don Juan Andrés, Don Juan Luis, Don Manuel, Doña María Ignacia, Don Tomás, Doña María Josefa, Don Jerónimo, Don Nicolás y Doña Carmen María de Aguirre.

Don Pedro Ignacio de Aguirre y Tejeda

Para poner término y cerrar el ensayo genealógico de los Tejedas que han precedido de la hora presente se nos deberá dispensar el que, sustrayéndonos del orden de expo [206] sición que nos hemos propuesto, hablemos con alguna extensión de la vida y costumbres de Don Pedro Ignacio, hijo primogénito de Don Luis de Aguirre y de Doña María Catalina de Tejeda, pues así lo exige dignamente la calidad del objeto, por haber sido sin disputa alguna uno de los más preciosos modelos de piedad que en el desgraciado siglo presente produjo la familia y el clero de Córdoba.

Nació en la ciudad de San Felipe y Santiago, Valle de Salta, en 20 de junio de 1750. Sus padres que, en medio de sus cortas facultades habían conservado el pundonor y piedad de sus honrados progenitores, después de haber malogrado por un prematuro parto el fruto primero que les produjo el matrimonio, sacrificaron en este los esmeros del cariño para la educación, procurando instruirlo muy desde los principios en la ley de Dios y su temor santo, que es el fundamento de la verdadera sabiduría. La alegría de su rostro hermoso, la agradable mansedumbre de su genio y la docilidad inimitable de su corazón que manifestó desde su niñez, le granjearon todo el amor de sus padres y el aprecio de las gentes que le conocían.

A los cinco años de su edad lo destinaron a la escuela de primeras letras bajo la dirección de un religioso Mercedario que, reconociendo en Don Pedro una aptitud general, procuró adelantarlo muy breve en leer y escribir. Mas la

distancia que había desde su casa a la escuela, la precisión de guiar y acom [206 v] pañarse con otros hermanos menores, y la molestia y trabajo de conducirlo diariamente desde tan lejos, recayendo por lo mismo todo el rigor de las estaciones en sus tiernos cuerpecitos, fueron unos fuertes motivos para hacer variar a sus padres, y transferirlos a la escuela de la Compañía de Jesús, en la que muy luego se proveyó Don Pedro de los primeros rudimentos de aritmética, ortografía y doctrina cristiana.

El año de 1762 en que sus padres con toda su familia se transfirieron a la ciudad de Córdoba, fue destinado por ellos a estudiar la gramática y retórica con los padres de la extinguida Compañía de Jesús. Constituido Don Pedro en clase de uno de los alumnos de aquella universidad, no perdonaba fatiga ni tiempo para igualarse o aventajarse a sus condiscípulos y ganarles aquellos honores y premios con que fomentaban la aplicación y estimulaban eficazmente la juventud maestros tan científicos.

Estos estímulos dieron tal impulso a su inclinación al estudio de la gramática que todas sus gravosas tareas le parecían dulces y agradables. En menos de cuatro años se perfeccionó excelentemente en latinidad, poética y prosista. La valentía de su ingenio para aprender todas cosas que se le enseñaban y la felicidad de su memoria para retenerlas, asociadas de una aplicación seguida y singular excitaron a sus maestros los Padres [207] Martín y Vázquez, gramáticos y retóricos muy celebrados en aquel tiempo, a alentarlo en el estudio y permitirle ciertas preeminencias y singularidades entre los demás estudiantes, concediéndole aquellos ...[ilegible] que exigen de justicia en la enseñanza, las ventajas de aquellos jóvenes aprovechados que son capaces de sacarlo todo de su propio trabajo.

Con tan felices principios empezó Don Pedro el año de 1766 a estudiar filosofía bajo la dirección del Padre Ramón Rospillosi, religioso de ingenio e instrucción, y después de haber evacuado los tres años del curso filosófico que prescribe la Universidad de Córdoba, se dedicó enseguida a las ciencias mayores de cánones, teología, escolástica, dogmática y moral que cursó por cuatro años continuos, habiendo recibido el grado de Artes el año de 1770.

No continuó después sus estudios a causa de haberse suscitado una negra calumnia contra los justificados y cristianos procedimientos de Don Pedro en que, desde luego por su silencio y sufrimiento, se empezó a traslucir la gran piedad de su corazón. Calló, sufrió y sin permitirse ni aun el honesto desahogo de sincerarse, se resignó a salir de las aulas como se lo ordenaba el Rector de

Universidad, y malograr en un punto toda la tarea de sus estudios perdiendo la aureola del doctorado que estaba próximo a recibir. [207 v]

Mas como todas sus ansias y designios se habían dirigido al estado eclesiástico, para poder desempeñar tan digno ministerio desde aquel momento se entregó de veras al estudio de la música, canto llano, liturgia, ritos y aquella parte de la teología expositiva moral y mística que directamente se encaminan a formar y gobernar las costumbres. Toda su ocupación desde el año de 1772 en que dejó los estudios hasta el siguiente de 73 que recibió los órdenes, la redujo en asistir a la Iglesia Catedral, en instruirse en el rezo, canto, ceremonias, en acolitar, asistir a los oficios divinos, y en prepararse del modo más devoto y edificante para recibir el alto carácter del sacerdocio. Sin extendernos demasiado no podríamos dar una justa idea de las disposiciones con que se aparejó para un estado de tan sublime dignidad. La oración incesante, ayunos, maceraciones del cuerpo, ejercicios continuos de caridad con Dios y el prójimo, frecuencia de sacramentos, todo parecía poco a la actitud con que miraba el sacerdocio, y de todos estos medios se valía para prepararse y perfeccionarse cada día más con las virtudes que habían de ser como el cimiento de su nuevo estado. Reconociendo la devoción activa y diligente presteza con que se prestaba a todos los actos de piedad, en los últimos días antes de [208] recibir sus órdenes, y principalmente en los ejercicios espirituales que tomó en su riguroso retiro por quince días continuos, exclamó el Padre Fray Gregorio Argumasa religioso recoleto de San Francisco, sujeto conocido por su vida estática y penitente, en las siguientes palabras: "Este joven reprende mi tibieza entera en un estado en que su devoción y piedad no ha tenido noviciado y luego será el espejo de los buenos sacerdotes".

Con tan buenas disposiciones recibió las órdenes de subdiácono y diácono en el mes de mayo del mismo año de 1773 de manos del Ilustrísimo señor Manuel de la Torre, Obispo de Buenos Aires, que pasaba para el Concilio provincial de la Plata; y para perfeccionarse con el presbiterato le fue menester transferirse a la ciudad de Santiago del Estero, donde habiendo cumplido su edad, le confirió el mismo prelado este orden el día 29 de junio en que celebra la Iglesia la festividad del señor San Pedro, en la hora y día propio en que había llenado los veinte y tres años de su edad. Estremecióse al verse elevado a la dignidad de Ministro del Altísimo, no obstante los deseos vivos con que le había procurado, y desde el mismo momento se fijó una firme resolución de desempeñar dignamente este ministerio en cuanto estuviese de su parte.

Restituido inmediatamente a la ciudad de Córdoba celebró con grande admiración y [208v] edificación de los concurrentes, lleno de un fervor religioso y humildes lágrimas su primera misa en la Iglesia de Carmelitas, el día de su especial devoto San Ignacio de Loyola, prometiéndole desde ese día ayunar a pan y agua y disciplinarse todos los viernes de su vida.

Concluidas las ceremonias acostumbradas de parabienes y visitas, procuró Don Pedro sustraerse de la vista de todos sus más conocidos y deudos y, sepultándose vivo en un rincón de su casa, no se dejó ver después sino en los templos y confesonarios. "No deberán extrañar", decía un día a su padre, "de esta mi reclusión los deudos y parientes; mi estado, según el lenguaje de los santos, es un crisol donde se purifican y evacuan las heces de la carne y sangre".

En este oscuro retiro y soledad se mantuvo seis meses continuos procurando nutrir el fervor de su alma en ejercicios de una seguida oración y penitencia, dejándose ver en la calle sólo con motivo de una urgente confesión, o de auxiliar a un moribundo, o de celebrar misa, en cuya loable práctica no se dispensó ningún día de su vida, a menos que no se lo embarazase alguna enfermedad, hasta que siendo forzoso a su padre emprender viaje para la ciudad de la Rioja, en solicitud de unos intereses que peligraban entre [209] partes de un reñido pleito, y el poder de sus consejos, cediendo a la obediencia, dejó su amable retiro y se encaminó hacia allá asociado de su padre que quedó verdaderamente admirado en el camino del fervor y bello uso que hacía del tiempo su hijo, pues el rato que no caminaba lo empleaba en rezar, y la noche, único tiempo que le quedaba para el descanso de su molido cuerpo, la convertía casi toda en orar, o en preparar las cosas para aligerar el viaje al día siguiente.

En el tiempo que se mantuvo en la ciudad, juzgando que Dios y la obediencia le habían conducido a sólo el fin de edificar aquel pueblo, se dedicó únicamente a ejercicios devotos de su propia santificación y de la caridad con el prójimo. Todo el día lo ocupaba en el templo, celebrando, orando y confesando. Jamás se dejó ver ni por visitas, ni otro motivo profano en otra casa que la de su posada, y cuando se le buscaba era común en aquellas gentes el decir: "Anda a la Iglesia, que es la casa donde vive y duerme el cordobés Aguirre".

Restituido a su casa el año de 1774, a los ocho meses que había salido de ella fueron todas sus miras procurarse un destino que lo arraigase en su propia patria, para no poder salir de ella con ningún pretexto ni motivo. En consecuencia, sus prelados le destinaron al servicio de la Catedral en calidad de Capellán de coro y teniente [209 v] de cura, cuyos oficios sirvió por cua-

tro años con sumo desinterés, caridad y vigilancia. A todos admiraba ver el celo y actividad con que incesantemente trabajaba ese joven eclesiástico en cuanto se le encomendaba. Tan breve ocurría con suma puntualidad a suplir las faltas de algunos beneficiados y llenar los deberes de su comisión, como a subvenir las necesidades públicas y de su casa. Había formado tal concepto de las obligaciones anexas al ministerio de ayudante de cura, que juzgaba no poderse desempeñar debidamente sin que un hombre, o no se reprodujese, o no estuviese en una continua celante agitación. "Yo moriría gustoso", decía, "el mismo día que la obediencia me quitase de los hombros esta comisión terrible e insuperable a mis débiles fuerzas". Obtuvo por fin verse libre de ella después de haber inmolado su salud, el sueño y el propio descanso a la caridad de los prójimos en cuatro años continuos, en los cuales quién más diligente e infatigable que él en los ejercicios del confesonario, en dirigir las gentes de diferentes estados, edades y sexos, en instruir y examinar al pueblo en la doctrina cristiana, en visitar los enfermos y encarcelados, confesarlos y proveerlos de abundantes socorros espirituales y corporales. "Yo no veo en Don Pedro", dijo el cura Rector Don Javier Sarmiento en el acto de dejar su ayudantía, "sino un clérigo ejemplar e infatigable, que será difícil reemplazarlo, aun reuniendo toda [210] la actividad de los demás sacerdotes de este solo ministerio, y esto es lo que me hace dolorosa e insufrible su separación".

El año de 1777 huyendo de los elogios y universal aplauso que hacía todo el vecindario al celo, caridad y edificación con que ejercitaba su pastoral ministerio, tomó el prudente arbitrio de sacar el cuerpo a los riesgos de la lisonja y vanidad, y hacer más útil y operativa su caridad. Imprevistamente y sin ser presentido de sus padres y conocidos, tomó la resolución de encerrarse en el Convento de Betlemitas en calidad de Capellán del hospital que corre al cargo de estos religiosos. Allí se mantuvo cultivando la piedad con el ejercicio continuo de la misericordia y socorro de los pobres enfermos y de todas las demás virtudes, hasta pocos meses antes de su muerte, es decir hasta fines de abril del año de 1792, en que por los atrasos y cortas facultades del Convento, no pudiendo costear capellán secular, colocando un religioso presbítero de su misma orden, le relevaron de una carga y comisión que ya le era intolerable y nociva a su enfermiza salud, y de la que de motu proprio no había querido jamás exonerarse no obstante las repetidas instancias que de algunos años atrás le habían hecho sus padres y hermanos advirtiendo los continuos insultos que padecía su salud achacosa, a cuyos buenos deseos satisfacía regularmente con las [210 v] voces siguientes: "Conozco el bien corporal que se me procura en esto, pero yo no habré de salir sino cuando esté próximo a morir". Se atribuían estas re-

puestas a un tema inconsiderado, que después el tiempo descifró su misterio con el suceso de su muerte acaecida repentinamente el 21 de septiembre del mismo año a las tres de la tarde, día viernes, al acto de rezar arrodillado en el cuartito despreciable que había elegido para su habitación, en un desván de la casa de sus padres, que poco más de dos meses antes recién habitaba.

Difícilmente se podrá referir las obras y acciones de piedad que ejecutó Don Pedro durante el tiempo de su vida, y mucho menos las que practicó en el estado sacerdotal, y en el retiro del hospital en que por espacio de casi catorce años, negado aun a la comunicación de sus deudos y padres, profesó una vida religiosa y claustral, más austera e incógnita que la de muchos cenobitas. Dios Nuestro Señor, que por sus sabios fines dirige y encamina a las almas a la patria celestial por sendas muy diferentes, llevó a Don Pedro por la oscuridad que encubrió todas sus acciones y virtudes. Por otra parte, la humildad cristiana que se dejaba sentir en todas las operaciones de este eclesiástico, echó el velo a cuantos atentamente estudiaban sobre su vida para transmitirla a la posteridad, y aislado de los mismos que le observaban apenas [211] les dejaba sentir aquellas acciones comunes y ordinarias que se ven en muchos. Con todo esto la fama pública y voz del pueblo que escudriña lo más oculto, supo proclamarlo por el Santo, el Santo, el Justo de los clérigos, al instante que se comunicó la noticia de su muerte y sucesivamente llenando de los más cimeros y elevados elogios su dulce memoria, ha manifestado muchas acciones heroicas propias de una eminente virtud.

De estas y varias fidedignas relaciones que se han adquirido y produjeron sus confesores y otras personas espirituales muy allegadas a él, se procurará formar una breve relación y elogio al complejo de sus virtudes cristianas, y se pondrán algunas anécdotas y pasajes de su vida devota y edificante, procurando elegir y exponer sólo aquellas que se afianzan en noticias más fidedignas. Es cosa verdaderamente ardua y aun peligrosa el hablar sobre hechos recientes, que por tales se dudan o censuran, tachando al que los escribe (si son extraordinarios), o de imprudente o de apasionado o de poco veraz, mayormente en estos tiempos en que el furor de la crítica viciada o de un detestable pirronismo introducido detesta, burla o duda los acaecimientos de probidad y devoción en los hombres. Pero por unos osados censores dignos de no hallar asilo ni sustento sobre la tierra, no se debe amansillar la gloriosa fama de las virtudes de Don Pedro, ni desalentarnos en manifestarlas al [211 v] público que, cuando tales ejemplos de piedad nada comunes en nuestros tiempos relajados, por medio de la historia deben ser transmitidos a la posteridad, su

vista no podrá menos de excitar en los hombres ideas de virtud para imitar o admirar aquellas acciones.

Humildad

En el alma donde Dios quiere erigir el edificio de una eminente santidad, comienza por el fundamento sólido de la humildad, porque todo lo que se profunda esta virtud dejando un vacío inmenso, la aniquilación y desasimiento del sujeto donde mora, lo ocupa y llena del Espíritu Santo con sus dones y virtudes. La humildad es la baza y fundamento del cristianismo:"Ninguno podría cumplir con la ley evangélica", dice San Cipriano, "ni alistarse entre los afortunados discípulos de Cristo, si no carga con la cruz de la abnegación y humildad, y le sigue, aprendiendo de quien con su ejemplo y palabras nos dijo que era manso y humilde de corazón". Penetrado de estas verdades Don Pedro nada más quiso que hacerse perfectamente humilde, y declararse enemigo implacable de sus contrarios vicios sumamente horribles: la soberbia, elevación, vanidad y orgullo. Todos los días se proponía algunos medios de ejercitar esta preciosa virtud: chanzas picantes, burlas, desprecios, murmuraciones y calumnias formaban el caudal de este ejercicio, y todas es [212] tas le parecían un objeto agradable que contribuía a nutrir sus humillaciones y así muchas veces las procuraba con estudio, y en una ocasión que un deudo suyo oyendo que otros le burlaban, y él plácidamente escuchaba el escarnio, le advirtió que esta era una especie de insensatez ofensiva de su reputación, convertido hacia a su oído le dijo en voz baja: "¡Hasta cuando hemos de ser puntillosos! Esto lejos de ofenderme me hace un bien grande que es domar mi amor propio. El buen cristiano debe dar gracias por estos lances".

Aborrecía a lo sumo los honores, preeminencias y todo aquello que pudiese lisonjear y fomentar el orgullo y presunción. Al oír que se aplaudía su piedad, o que se le sacaba por dechado de buenos sacerdotes, se llenaba de un vergonzoso rubor, que prorrumpió una u otra vez en hemorragia de sangre, y huyendo de toda concurrencia y lugar donde presumía que se le podía tratar con preferencia, sólo elegía aquellos asientos y lugares más humildes en que se pudiese confundir entre los pobrecitos de la hez del pueblo. Aunque era por genio naturalmente pundonoroso y anhelante de la gloria y fama comunes, pero sus ardientes deseos de imitar y unirse con Cristo por medio de la cruz y de la humillación le hizo vencerse, domar su inclinación, y aun procurar con alegría el abatimiento, negándose a todas aquellas concurrencias y amistades

que podían honrarlo y proporcionarle algún puesto, el que tenía y miraba con tanto horror [212 v]que era su frecuente dicho: "Querría antes bien ser retado afrentosamente que tener algún mando o empleo".

Y a esta medida quería anivelar a todos sus hermanos, inspirándoles frecuentemente toda aversión a los honores, toda amistad con los poderosos y afortunados del siglo, protestándoles muchas veces deseaba para ellos la desgraciada suerte de los pordioseros, mendigos, o verlos antes muertos que de jueces, o en puestos elevados. A todos generosamente enseñaba con palabras y consejos la humildad. En una carta que el año de 1786 escribió a un confidente suyo que le pedía consuelo y remedio en las furiosas tentaciones que padecía por la soberbia, le decía lo siguiente: "Humildad, humildad; en el conocimiento de nosotros mismos está toda nuestra perfección; quien ama a su alma la perderá, y quien la aborrece en este mundo la asegura para la vida eterna. Hermano mío, el práctico remedio es hacer por Dios, por la gloria o por nosotros mismos cada día unos actos de humillación; la soberbia, es verdad, entonces se quejará y murmurará de que se vulneran sus derechos, y el amor propio quedará en vuestra merced como comprimido y violentado, y he aquí cómo se triunfa de este poderoso enemigo. Haceos sordo de los gritos y quejas que interiormente os de tu propia carne y espíritu, y presto verás cuán cierta es la sentencia de San Bernardo que dice: Destierra del mundo el [213] amor propio y el orgullo y desterrarás el infierno".

En el confesonario y en el púlpito era por lo común donde asestaba sus tiros contra la soberbia y excitaba a todos a la humildad. Casi todas sus exhortaciones y moralidad se reducían a inspirar el amor y una dulce firme adhesión a esta virtud. "¿De qué podemos gloriarnos?", decía en un sermón que predicó en San Ignacio el año de 1782, "¿Qué somos ni qué tenemos que no nos humille hasta lo profundo de la tierra? Corrupción en el corazón, tinieblas en la muerte, y miserias en el cuerpo es todo el patrimonio del hombre.¿De qué puede engreírse el polvo y la ceniza, dice el sabio, habiendo sido creado del abismo de la nada? ¿Qué puede hallar el hombre dentro de sí que le lisonjee? Sus pasiones le tiranizan y le ofuscan, su espíritu le atormenta y su amor propio le burla y envilece ¿El nacimiento y muerte de los Príncipes y poderosos en qué se distingue de la muerte y nacimiento del hombre más vil y humilde? ¿Qué tienes, decía el Apóstol, que no hayas recibido, y si lo recibiste, de qué te glorías como si fuera cosecha tuya, y como si no te lo hubieran dado graciosamente? Si nos queremos gloriar, gloriémonos en el Señor viviendo persuadidos que no hay gloria verdadera sino la que deriva de Él y de la misma virtud. Desengañémonos, que no tenemos otro mérito, ni somos dignos de alabanza

sino en cuanto somos humildes y agradables a los ojos [213 v] del que quiso humillarse por nosotros".

No era su humildad, puramente especulación como la de los filósofos paganos en que de común viene embozado el orgullo y amor propio, sino aquella admirable que Cristo, vida nuestra, canonizó en el ignominioso patíbulo de la cruz. Sus acciones y ejemplos correspondían a sus palabras, sermones y consejos a pesar de la estudiosa cautela con que procuraba encubrir a todas sus mayores humillaciones. Cuántas veces no le sorprendió la curiosidad de algunos moradores de esta ciudad encontrándolo en el secreto ejercicio de los actos más abatidos y humillantes. Unos le vieron visitando y sirviendo en los oficios más bajos a muchos enfermos, hijos espirituales, que le deseaban ver con ansia; otros conduciendo de noche alguna limosna, la comida o el vestido para un pobre desvalido que su desnudez o enfermedad le habían privado el recurso de solicitarlo personalmente; otros barriendo las casas y templos, y limpiando con sus propias manos las inmundicias de los corrales y cárceles; y más de una vez se le vio cargar la cámara de agua sobre los hombros para apagar la sed de un religioso enfermo, de una mujer tullida, que no tuvieron quien se la condujere. El hospital, las cárceles, las chozas de los pobres, el despoblado, las camas de los enfermos fueron siempre el teatro de sus más asombrosas humillaciones.

Estos lugares que eran los únicos que diari [214] amente frecuentaba no podrán menos que gritar las muchas ocasiones en que se le vio visitar, consolar, servir, limpiar, llorar, y aun cargar la mayor parte de las fatigas, dolores, lástimas y penas y miserias con que en ellas es afligido el infeliz resto de una humanidad desgraciada. No es esto sólo lo que da a conocer cuanto había profundado en su corazón la humildad, cuyo vuelo y perfección está en tirar para lo más bajo y despreciable. Siempre formó de sí el más abatido y humilde concepto reputándose el mayor y más indigno pecador que cabía el cielo, como comúnmente se los decía a sus directores espirituales y a sus penitentes, y frecuentemente lo manifestaba en público. En decir sus faltas y pecados y aun descubrir sus defectos físicos tuvo siempre gran gusto y deleite su humildad, y con la misma solicitud procuraba persuadir y ponderar sus ligeras venialidades, con que otro ambicioso y soberbio haría caudal para acreditarse por virtuoso. Al mismo paso era celosísimo en encubrir su mérito personal, la nobleza y virtudes de sus mayores y los favores especiales que a larga mano recibía en la oración del Cielo, y cuando se le preguntaba por ello "No me es permitido", decía, "divulgar sino servir y callar." También descubría su humildad en su exterior siempre sombrío y abatido, en el traje y hábito humilde,

pobre y mortificante con que todos los días se presen [214 v] taba a los ojos del pueblo, en ese negarse a la alabanza y adulación, a cuyos secuaces solía decir que "temía más que al demonio".

En ese substraerse de toda concurrencia literaria y de grados de universidad, ocultando y suprimiendo aun el nombre de graduado; en ese humilde silencio, y muchas veces embarazado, que descubría para decir las cosas más triviales que se le consultaban; con que ocultando a muchos el talento vivo, pronto y fértil que la naturaleza le había dotado, y la instrucción, asidua reflexión y estudio le produjeron quería, antes bien, pasar en el público la plaza de un eclesiástico idiota, que no exponer su amable humildad a los furiosos insultos de la vanidad y presunción. Jamás quiso misionar, dar ejercicios ni predicar sino constreñido de la obediencia, no obstante que muchos eclesiásticos se lo pedían reconociendo en él las ventajosas cualidades y, además de ser bello orador, voz sonora y penetrante, pronunciación tersa y limpia, aspecto amable y respetuoso, blanco y grave, unidas estas a su conducta irreprensible, fervor y unción que derramaba por sus labios, aun en sus conversaciones familiares. Y a sus hermanos que yendo al campo a dar ejercicios le convidaron e instaron eficazmente para que les ayudase, les respondía seis días antes de su muerte: "No todos son llamados al apostolado, yo soy uno de los destinados a oír y aprender [215] que a evangelizar".

Mas cuando hizo los mayores progresos la humildad de Don Pedro fue en el tiempo que estuvo de capellán en el hospital en que, sobre los medios e industrias con que siempre procuraba las humillaciones, se le presentaban frecuentes lances para ejercer esta virtud. De continuo les suministraba la vianda a los enfermos, barría la casa, sacaba los vasos inmundos y no pocas veces se las besaba. Podrían traerse algunos ejemplos, pero los sl siguiente acaecido el año de 1769 será bastante para destacar la heroicidad de su abatimiento, excediéndose si es lícito decir de los límites de la humildad. Hallábase un pobre enfermo de una postema engangrenada cuya abertura y llagas por el horror y hediondez que exhalaba habían retraído a Don Pedro de acercarse a él a consolarle en su dolorosa situación, y causándole bascas y vómitos el sólo percibirla. En esa noche acostado ya en la cama, oyó desde ella los clamores que daba el enfermo, y reprendiéndose a sí mismo de su delicadeza, se transfirió al punto de su cama a la enfermería que tenía inmediata, y con denuedo varonil, se acercó al enfermo que no pudiéndose sufrir su mal olor y dolores se desangraba en ayes y clamores descompasados, y postrándose en tierra junto a sus pies, le pidió perdón de la poca caridad que había observado con él, retrayéndole su corrupción de auxiliarlo en el día de su mayor

necesidad; y después de tantas instancias que hacía [215 v] el enfermo para que se levantase del suelo, le protesta que no lo haría ínterin no obtuviese el perdón, que el enfermo de respeto y asombro a un mismo tiempo, no acertaba a hablar y rehusaba otorgar a un inocente; hasta que instando con lágrimas Don Pedro, sin mudar de situación después de un largo debate en esta humilde competencia, se vio obligado el enfermo a decirle que ya estaba perdonado, lo que oído por Don Pedro se levantó lleno el semblante de alegría, abrazó amorosamente al enfermo, le besó sus manos, y con pretexto de observar el estado de la llaga, le desató las vendas, le lamió la podre y materias hasta dejarle enjuta, y mudándole hilas sopadas en no sé qué licor o agua, le volvió a hacer la misma ligadura con cuyo solo hecho, o fuere que el desahogo de la venda o la copiosa supuración de las materias ahí detenidas, o que el licor hiciere algún favorable efecto en aquellas circunstancias; lo cierto es que el enfermo desde aquella hora se aquietó, durmió plácidamente, y mejorando de día en día la llaga vino a sanar perfectamente y tuvo al cabo del tiempo la bondad de referir a varios este suceso con una multitud de circunstancias más extraordinarias que temiendo la censura de muchos no se expresan. Este es de aquellos raros acaecimientos de una humildad heroica que no piden reflexión, ni encarecimiento. [216]

Obediencia

La obediencia compañera inseparable de la humildad cristiana, la cual según el espíritu del mundo parece estar únicamente ceñida a los claustros y todas aquellas personas que por voto solemne se han consagrado a ella, fue una de las principales virtudes que hacían el carácter distintivo de Don Pedro. Desde muy niño se le conoció una ciega sumisión hacia sus padres y maestros, a quien oía siempre sus órdenes, cruzados los brazos, los ojos clavados al suelo, con una presencia y exterior siempre respetuoso y humillante.

La alegría y puntualidad con que cumplía sus mandatos, el desasimiento de la propia voluntad, la inclinación y estudio a desprender su corazón aun de aquellas cosillas más menudas que no venían dirigidas de la obediencia, lo fueron ensayando para elevarse progresivamente al grado de perfección que se le reconoció en esta virtud en los últimos años de su vida. Jamás resistió mandato o consejo que se le daba, y muchos abusando de la docilidad de ánimo, pronta sumisión y ciega obediencia que le habían reconocido, hicieron en él pruebas bien mortificantes que él refería. Algunos hechos acerca de esto

sería alargar mucho esta relación. No era menester más que insinuarse con él sobre cualquier cosa honesta para ver su ejecución al momento. Toda clase de personas, fueran eclesiásticas o seculares, hombres y mujeres, hermanos, aun siendo [216 v] todos menores, y lo que es de admirar, aun los mismos esclavos y domésticos, habían formado en él un superior ascendiente, y por eso lo llamaban *el súbdito de todos.*

A toda criatura racional respetaba, servía y obedecía, como se apuntó, "Lo que se nos pide o manda" (era su frecuente decir) "no debemos examinar la persona que nos lo intima." En consecuencia de esto, se observa muchas veces la alegría y prontitud con que se resignaba a obedecer con sumisión a un criado y a otras personas de la más despreciable condición que le aconsejaban mitigar sus mortificaciones

A un esclavo que haciéndole presente un día lo indecoroso y la gran rebaja que hacía de su persona, en deferir con la súplica que le había hecho otro criado de que le plantase y cultivase unos arbolitos, que por sus propias manos los había puesto en la huerta del hospital, le respondió lo siguiente: ¿Por qué no quieres que mida a ese pobre con la misma vara que tantas veces os he medido a ti? Vosotros por vuestra condición hacéis más en pedirme o mandarme, que yo en obedeceros, y os afanáis y avergonzáis para pedirlo y yo no tengo más que un grande gusto en ejecutarlo".

Si se manifestaba tan sumiso y obediente con sus iguales e inferiores, cuanto sería su obediencia con los mayores. No hubo jamás superior que le [217] advirtiese o notase el más leve defecto y negligencia en lo que le ordenara. La menor señal de la voluntad de sus Prelados era para él un riguroso precepto y estaba todo sobresaltado el tiempo que por algún embarazo o grave dificultad no podía ejecutarlo, y por esto más de una vez estuvieron con cuidado algunos superiores que habían hecho experiencia de esta sumisión para demostrarle el más leve indicio de su voluntad.

Don Domingo Frías que, hallándose de Provisor y Vicario General de la Diócesis, le había observado muy de cerca su inclinación, le dijo un día: "Yo me guardaré de expresar mi voluntad delante de vuestra merced porque a este paso dirán que el Provisor no tiene otro súbdito en el Clero". A sus maestros siempre profesó el más respetuoso y obediente sometimiento. A pesar de la distancia que le separaba de sus primeros maestros Vásquez Marín y Rospillosi era tiernísima la memoria que hacía siempre de ellos, y no obstante la estrechez y pobreza voluntaria a que se había reducido, nada más deseaba que influir en sus hermanos para que se les socorriere, y unos días antes de

su muerte acordó últimamente hacerlo por sí mismo devengando a este fin la corta renta que se le había asignado por Don Manuel Martínez en la Capellanía de Carmelitas que este obtenía, para que cumplido el año se remitiese este dinero a Roma y se distribuyese entre sus preceptores.

Mayor respeto y sumisión observó fielmente hasta [217 v] su muerte con sus padres. Los llamaba regularmente los *dioses caseros* a quienes todos debían adorar de puertas adentro; siempre los habló con profundo acatamiento, modestia y respeto, ya fuere recibiendo de ellos el cariño, ya la corrección a que era el primero que sumisamente se sujetaba, dando ejemplo a todos los demás sus hermanos, siendo esta ciega sumisión el principal motivo de haberse hecho a los ojos de sus padres el más agradable y predilecto.

En subvenirles sus necesidades era vigilantísimo, y nada adquiría para sí sin ponerlo a su absoluta disposición o invertirlo en su beneficio; los visitaba y honraba diariamente, aun hallándose radicado en el hospital. En sus enfermedades los consolaba y ministraba por sí proprio haciéndoles remedios, sirviéndoles las viandas, vistiéndoles el calzado y otros actos más humildes y bajos que atendida su dignidad sacerdotal rehusaban sus padres, y no había modo como impedirle este comedimiento a que lo impulsaba la alta veneración y deber que tenía de servirles.

Con dificultad hubo persona más sometida a la obediencia de sus confesores, que lo fue Don Pedro, y esto no por falta de entendimiento y capacidad, sino de cultivar siempre la obediencia. Formó en su ánimo una inviolable resolución de someter todos sus dictámenes al director de su conciencia y a no obrar cosa alguna sin consultarlo. Todos los días indispensablemente se con [218] fesaba en espíritu de humildad y compunción, y trataba largas conferencias con el confesor, consultándole y descubriéndole lo más secreto de su corazón, sin que esta familiaridad llegase a mitigar un punto la alta veneración que le profesaba.

Como veía que todas las consolaciones de su espíritu nacían de esta ciega obediencia, cada día procuraba acrecerla y recomendarla incesantemente a otros, como el único medio de caminar a la perfección y verse libre del amor proprio, enemigo universal del género humano, según la expresión de Santa Teresa de Jesús: "Adelantamos en la obediencia a un hombre", decía un día a un penitente suyo, "con una hora de tiempo a los pies del confesor, más que un año entero en otros ejercicios de esta virtud".

Con estos progresos de su obediencia hacia los hombres, imagínese cualquiera, cuanta sería su obediencia hacia Dios, único objeto agradable de sus

deseos. La voz del Señor secretamente inspirada, y su ley santa invitada en su corazón del modo más eficaz era todo el estímulo de su obrar. Todos los días en espíritu de verdad solía decir con el mayor fervor al tiempo de acostarse una oración que él mismo había compuesto: "¡Oh gran Dios y Señor mío! En mi corazón tengo escondidas tus palabras para no ofenderos, y no me olvidaré jamás de lo que me has [218 v] dicho, *in justificatioribus meditabor non obliviscor...tua* todo mi ejercicio y ocupación será obrar tus mandamientos y considerar sobre los caminos de la santidad, y pues hasta aquí con tu gracia he elegido el camino de la verdad, no me olvido de tus juicios, y antes bien voy siguiendo tus sanos caminos."

Su fidelidad y obediencia le hacían más suave el yugo y tan leve el peso de la ley que de ordinario decía que cuando no hubiera otro bien en la religión católica que la lenidad y dulzura de sus mandamientos deberían por solo esto aspirar a ella todos los hombres del mundo. Él la juzgó siempre tan benigna y observable con el auxilio de la Gracia que a nadie se leo denegaba. Según el sentir del gran Padre San Agustín, que se quejaba amargamente de aquellos que exageraban la gran dificultad para observarla, y no menos de los que con pretexto de enfermedad, ocupación y otros comúnmente especiosos y nacidos de la sensualidad de una vida blanda y afeminada, obtenían dispensas o se sustraían de la rigurosa observancia de la ley.

En consecuencia de esto jamás se dispensó con motivo alguno, aun siendo equitativo y [219] exigente, de preceptos ni obligación alguna, pero ni aun de aquellos actos devotos y distribuciones de superación que el mismo se había fijado. Muchas veces los superiores y confesores reconociéndole enfermo le propusieron el conmutarle el Oficio Divino en unas breves oraciones, pero su devoción asociada del deseo de hacer observable del modo posible la ley, y no sustraerse de esta esencial obligación de un eclesiástico, halló siempre medio para no indultarse, pareciéndole que en estas dispensas nada menos se trataba que el de privarle del dulce ejercicio de cumplir con la ley, en que hacía todas sus delicias y consuelo.

Y así procuraba aparentar esfuerzos y aptitud para desempeñar esta diaria obligación. No obstante de ser para él pesadísima, y en cuyo cumplimiento no habrá quizás ningún eclesiástico padecido tanto porque, o fuere por devoción particular, o lo más previsible, por la escrupulosa exactitud en pronunciar bien las dicciones y aligar la atención al rezo; ocupaba diariamente cuatro y cinco horas y otros días más en rezar las horas canónicas, postrado siempre de rodillas y con tal vehemencia de voz y fervor de espíritu, que solía quedar débil

y evaporado, llegando al caso este fatigoso cansancio a herir los pulmones y causarle vómitos de sangre, que fue la causa que aceleró su muerte, según opinan muchos. [219 v]

Castidad y Pureza

Entre todas las virtudes que deben adornar a un cristiano, ninguna tenga el asiento preeminente, ni le hace ventajas a la castidad; ella es la que ennoblece y distingue del resto de los demás nombres, lo mismo que la justicia en los magistrados, la fortaleza en los militares, y el celo en los pastores."Ella es la que de hombres hace ángeles", según San Agustín, y de humanos y carnales los convierte en divinos. Ella es en fin la base y cimiento del estado sacerdotal y el asilo seguro donde se acogen las demás virtudes, como decía un sabio. La caridad se apaga, la humildad desaparece, la obediencia se retrae, la devoción se evapora, y hasta la misma fe tambalea en el eclesiástico a quien le falta la pureza, porque cualquier leve mancha que admita el alma en esta materia al instante desluce y tizna todas las demás virtudes, y por esto es que Dios no se complace sino con las almas puras y castas. A ellas solas mira con amorosa ternura, a ellas solas se comunica y une estrechamente, y se puede decir que de ordinario las medidas de las gracias se proporcionan a la perfección de la castidad, y por eso dijo el Salvador: "Bienaventurados los limpios y castos porque ellos verán a Dios".

Don Pedro Ignacio se hallaba bien instruido de estas verdades y del grande premio que le espe [220] raba en conservar la hermosísima flor de su pureza y advirtió muy a los principios de su juventud, la dificultad de poner a cubierto esta virtud delicada, de los infinitos escollos y precipicios que la rodean, confiado en la gracia divina y en el asilo de María Santísima a quien desde luego eligió por especial tutora de su castidad, profesando en toda su vida una tierna, eficaz y filial devoción por conservar hasta el fin de su vida incólume la castidad en un grado tan sublime que a los ojos de los que le conocían, no parecía sino un ángel humanado, después de haber en infinitos combates triunfado del demonio del mundo y de la carne, cuya sensualidad y rebelión cedió a la multitud de sus penitencias.

Los medios con que de ordinario salía al atajo de la indómita sensualidad eran el ayuno continuo y la oración como que sabía que *hoc genus demoniorum non eficitur nisi in oratione et ieiunio.* Al celebrar diariamente el sacrificio de la misa, símbolo especial de nuestra virtud, y por eso se le veía melancólico

y sobresaltado el uno u otro día que no pudo celebrar, manifestándose siempre solícito y diligente en proporcionarse los medios de que no le faltase jamás este remedio y consuelo, que él decía ser "la más eficaz medicina para desarmar el cuerpo del furor de la concupiscencia".

Otras veces recurría a la Santa Cruz que solía formar incesantemente, ya en la frente, [220 v] ya en los pechos, cuyo ejercicio por más que estudiaba en ocultarlo lo advirtieron muchos por su frecuente repetición, y cuando le preguntaron una y otra vez a qué fin eran tantas cruces, respondía graciosamente "A poca costa ganamos una victoria ¿No saben que no hay enemigo fuerte a vista de esta arma? Y como había observado por una dichosa experiencia la eficacia de este ejercicio lo recomendaba a otros, principalmente a sus hijos espirituales. Otras veces se arrojaba al suelo y cosiendo su rostro con la tierra, exclamaba entre sollozos y lágrimas al Cielo por el auxilio, y a la Virgen por el reparo de su obra que amenazaba ruina, aludiendo a la castidad, y concluía su fervorosa oración con unas breves cláusulas que tenía escritas en la cabecera de su cama: ¡Oh Señor de la Pureza! dadme gracia para conservar toda mi vida esta preciosa virtud, hazme que arregle mi imaginación, que tenga a raya mis sentidos, que me desvíe con cuidado de todas las ocasiones, y que mire con todo horror cuanto pueda mandar mi cuerpo y alma". Para abroquelarse más contra este furioso enemigo de la carne, que por doméstico hace más frecuente su batería e insultos, tenía hecho como el Santo Job un pacto y alianza con sus ojos (escalas comunes por donde trepa al alma la muerte) de no darles libertad para vagar en los caminos de Babilonia. [221] Se había fijado una ley inalterable de no estar un momento desocupado ni dar lugar con una vida blanda y delicada a la holgazana ociosidad que, según dice el Espíritu Santo, "es la maestra de toda malicia".

Se propuso y observó muy constantemente hasta su muerte no asistir de grado, ni por ninguna instancia a esas grandes concurrencias del mundo, juegos, festines, banquetes, comedias, toros y todos los demás espectáculos que suelen ser por lo común los famosos escollos de la castidad la cual, como dice un piadoso contemplativo "Jamás ha criado canas entre el bullicio del mundo, ni se deja ver en él sino para perecer".

Desde que se ordenó hizo profesión de ser modesto y circunspecto en todas sus acciones, en su traza, casa, cama, muebles, en una palabra en todo su porte y conducta, procurando escrupulosamente no dispersarse jamás con pretexto alguno de la ley del decoro y compostura exterior de sus acciones, sin haber permitido jamás que nadie, fuese hombre o mujer, le llegare a descubrir

o tocar su cuerpo, ni parte alguna de él, y por eso aun después que los de su casa le encontraron muerto, rehusaban desnudarlo para ocurrir con el auxilio de varios remedios que prescribieron los médicos. No contento con desviar de este modo todo aquello que pudiere lastimar su inestimable pureza, procuró con todo esmero cultivar este precioso lirio que sólo crece en los valles eligiendo y obrando sólo aquello que le podía nutrir y perfeccionar. Sabía que la deshonestidad era vir [221 v] tud ordinaria de las almas orgullosas e inmortificadas y por esto se propuso ser siempre manso, apacible, humilde y penitente. La experiencia le había enseñado que la soledad y retiro asestaban felizmente contra los insultos de este enemigo y le producían una inalterable tranquilidad a sus pasiones; y luego al momento la adoptó, negándose a todos en cuanto le era posible a su estado y dejándose únicamente ver obligado de la necesidad y caridad del prójimo en el templo, en el confesonario y en el púlpito. Aun de estas concurrencias sagradas procuró desviarse lo posible por haber hallado aún allí graves peligros, y enemigos que asestaban a su pureza y opinión.

Es el caso que irritado el demonio de los grandes frutos que sacaba Don Pedro en la dirección de almas, las asombrosas conversiones que hacía en el confesonario, y la multitud de pobrecitos que le había arrancado de su duro cautiverio, le suscitó la más violenta guerra; ya conmoviendo los ánimos a una general censura y escarnio que hacían algunos incautos no bien intencionados sobre la lenidad y condescendencia hacia a sus penitentes, sobre la ignorancia y groseras ilusiones de su dirección y sobre la obediencia y sometimiento con que se dejaba llamar y llevar a sus casas o iglesias donde querían ellos confesarse; y ya también fulminándole ¡Oh, gran Dios! la negra calumnia de que las solicitaba y trataba torpemente con ellas. Esta no imagi [222] nada tribulación capaz por sí sola de abatir el ánimo más robusto, si bien que consternó y llenó de asombro al castísimo e inocente Don Pedro, no fue bastante para abandonarlo a la desesperación; antes bien, humildemente postrado ante la Majestad Divina, no hacía en estos amargos días otra cosa que, a ejemplo de Cristo, su Divino Maestro, rezar por los calumniadores que habían tiznado la más preciosa alhaja de su casa, y uniendo su paciencia y resignación a sus oraciones repetidas, sin abrir los labios para la queja ni aun para vindicarse.

Se apagó al cabo el fuego voraz de la maledicencia, resucitaron los días alegres y serenos y se erigió su inocencia sobre las mismas ruinas de la calumnia. Mas como el demonio salió burlado del intento principal que era de ese modo retraerlo del confesonario, en el que por lo mismo hizo desde entonces más asidua y fructuosa su asistencia, porque reflexivo sobre la pasada borrasca, había tomado temperamentos más oportunos y un ascendiente soberano

sobre el espíritu de sus penitentes, ya debilitados y más sumisos, mirando en él no un mero director, sino un confesor justo favorecido visiblemente de la mano de Dios que lo confortaba; giró este enemigo incansable por otro rumbo, si bien más cruel y arriesgado, no menos afrentoso para él, de mucha gloria para Dios y bien espiritual para Don Pedro.

Dos mujeres en traje de varón ¡Qué asombro! estimuladas de las sugestiones del espíritu malo o de su [222 v] propia furia, con pretexto de saber de su salud y visitarle una noche del 20 de septiembre de 1785, que se hallaba enfermo de una fluxión pectoral, se entraron a su cuarto. Al reconocer Don Pedro el traje y las personas que le vestían no dejó de turbarle a los principio, ignorando qué motivos hubiere en ellas para una novedad tan insólita. Pero luego subió de punto el asombro cuando después de los breves preámbulos de la salutación, le declaró una de ellas al principio con metáforas, y después con un desembarazo muy ajeno del pudor de su sexo, el designio torpe que le había conducido, ponderándole con las más eficaces aparentes razones que en estos casos sugiere la retórica del vicio, la fuerza de sus deseos, lo vivo y ardiente de su pasión, y las grandes dificultades que había vencido para facilitar esta ocasión, con abandono de su propio pudor, honestidad y fama, a todo lo que coadyuvó y esforzó la infame tercera, interponiendo riesgos e instancias, y al fin amenazas de desacreditarlo si no venía en condescender con el intento de su compañera, mayormente cuando nadie podrá llegar a tener, decía, remota noticia de un hecho tan bien encubierto. El lance era estrecho y los plazos muy ceñidos; él se veía en la cama enfermo y desnudo, cerrada la puerta, y atajados los recursos para la fuga, que él mismo aconsejaba ser el mejor medio de ganar la victoria en combates de esta clase. Por otra parte [223] el riesgo de no aventurar su castidad y la reputación de las mujeres le anulaban la lengua para gritar y llamar gente. En este doloroso y terrible conflicto haciendo una ligera pausa en la que recogido internamente y exclamando con David: *Me expectaverunt pecatores ut porderent mei* le pidió a Dios, su Divino auxilio, y tomando en una mano el crucifijo que tenía pendiente en su cabecera, y en otra la vela empezó anegado en lágrimas una exclamación tan vehemente, nerviosa y tierna sobre la enorme fealdad del pecado que, movidas las dos mujeres al momento de la gracia divina, unieron con él sus fervorosos actos de contrición. Ambas postradas profundamente le pidieron perdón y salieron desde allí arrepentidas, admirando las misericordias del Señor, que siempre vigila y hace custodia a la virtud de sus siervos.

Este suceso de que guardó Don Pedro un profundo silencio en vida, y sólo hizo memoria de él como otro muy confidente, como acaecido a otra tercera

persona, después de su muerte, se ha comprobado al grado de evidencia y el ser tan reciente nos hace omitir las pruebas que podrían a uno traslucir sus autores, cuya fama es justo guardarla. Después de este raro suceso y triunfo de castidad de Don Pedro, se sabe de positivo por la confesión que hizo a su Padre espiritual, que ya jamás padeció combate alguno su pureza, y que Dios Nuestro Señor le concedió el gran privilegio de una imperturbable tranquilidad en la pasión concupiscible, gozando hasta su muerte su cuerpo de los dones del espíritu.

Todos saben y sintieron la vehemencia, unión y [223 v] transporte que manifestó en el elogio enérgico de la castidad, en el último sermón de Santo Tomás de Aquino, que mes y medio antes de su muerte predicó en la iglesia de Dominicos, en el que parecía desprenderse de su rostro y labios la misma pureza con todos los adornos de su hermosura.

Desinterés. Pobreza y Limosna

"Bienaventurados los pobres de espíritu", dice el Salvador del Mundo, "porque de estos es el Reino de los Cielos." Y como este Reino padece fuerza y sólo los que hacen violencia lo arrebatan, es menester confesar que aquellos pobrecitos desconocidos, oprimidos y menospreciados que fueron el asco de las gentes, el oprobio y juguete del gran mundo de antes, sen después los dichosos herederos de este Reino; ya que fueron fieles y sufridos en sus trabajos, tengan el galardón que les produjo la fuerza y violencia en su vencimiento.

Todos creen que no es posible amar demasiadamente las riquezas y amar y servir a Dios; siempre está su tesoro, ser rico y ser mortificado, humilde, sabio, manso, continente, apacible y liberal con los pobres, estar criado en la abundancia, regalo y delicadeza, y tener por felices envidiables a los necesitados, ¿no es acaso una de las mayores maravillas? Dichoso aquel que no se va tras del oro, ni pone su corazón en la plata, ni en los tesoros, dice la Sabiduría. Quién es este y lo alabaremos, porque su vida es un milagro de fe, de religión y de inocencia [224] [latín].

He aquí que este admirable varón está retratado en el cuadro original de la vida de Don Pedro, que supo pisar honores, nobleza, fortuna, bienes, comodidad, y cuanto presenta de halagüeño el mundo, reputándolo todo como el más inmundo estiércol para consagrarse todo entero a Dios y decir con verdad las mismas palabras de la generosa renuncia de San Pedro: *Ecco nos reliquimus omnia et seviti sumus te.*

Desde muy chico se le reconoció tal desapego a los bienes temporales repartiendo entre los niños pobres y sus condiscípulos los pocos que llegaba a adquirir, que fue preciso rocurasen sus padres y maestros irle a la mano a su desmedida profusión. Cualquiera gracia, servicio o agasajo que le hacían, no hallaba el exceso de su generosidad medios como renunciarla.

Los instrumentos de sus pueriles y honestas diversiones como pelotas, frijoles, etc. no estaban reservados, siempre eran comunes a todos y nunca se le observó negar de cuanto se le hubiese pedido. Siendo pues por genio obsequioso, agradecido y liberal poco dejó que hacer a la virtud para conseguir después aquel universal desasimiento de todos los bienes que seguramente era su virtud pública y patente a todos, y que le hizo su principal distintivo entre todos los eclesiásticos de su tiempo.

Este desinterés universal a todos los bienes de fortuna [224 v] vino a reducirle a ser sin duda alguna el clérigo más pobre que en muchos años se ha visto en esta diócesis, y aún muchos religiosos observantes de la mendicidad querrían haberse puesto a nivel con su pobreza. Algunos no querían creer lo que en esta parte generalmente se decía de Don Ignacio hasta que cerciorados por la vista y una crítica observación de su conducta decían: "Este no es clérigo sino un austero fraile mendicante". Sus padres y hermanos se persuadieron que este público desapego era un ensayo para entrarse recoleto de San Francisco como les había contado, y un día que un hermano le declaró inquiriendo de él la verdad de esta noticia respondió de este modo: "¿Por ventura sólo los religiosos deben amar y seguir la pobreza o a ellos sólos está dejado en herencia el Reino de los Cielos, que es el patrimonio de los pobres, según nos dice Cristo?"

Era sumamente pobre en el espíritu pues nada deseaba, a nada aspiraba, y todo le sobraba, estando siempre alegre, festivo y risueño en la mayor tribulación y necesidad. Era pobre en el traje y vestuario y aunque estudiaba en que el exterior talar estuviese aseado sin aliño, suntuosidad y lujo, no tenía más que uno siguiendo el consejo de Cristo, y el interior por lo común era andrajoso y contentible. Era pobre en su casa y muebles pues fuera de un baúl vacío, un mesa de escribir, un crucifijo y sus breviarios, dados por sus padres, no hubo jamás otros, ni se le hallaron en su muerte después de diecinueve años de sacerdote otros que pudiesen apreciarse en medio [225] de su pobreza. Su habitación que era un cuarto estrecho y el más despreciable de la casa de sus padres, como construido para la habitación de los ínfimos criados, o para el acopio de trastos inútiles. Era pobre en su cama que estaba reducida a una

tabla rasa cubierta con una alfombra y frezada, más para mortificación que para reclinatorio de su cuerpo, que de ordinario no gozaba, ni aun de esta corta comodidad. Pobre en sí, más adonde pienso dilatarme, cuando siendo la misma pobreza nada tenía y todo le sobraba. Y por eso viendo en su casa afligirse a sus hermanos por un revés de fortuna que habían experimentado en sus intereses les dijo: ¿Veis vosotros verificada la sentencia que siempre os he repetido de que yo os aventajo en riqueza pues nada necesito, ni siento vuestra pérdida no obstante que por vuestra bondad y recíproca comunicación de intereses los vuestros reputo míos? Hagámosles una misma cara a los que vienen y a los que se nos van y entonces nada sentiremos, y seremos unos pobres ricos".

A todos generalmente con sus consejos, con sus exposiciones y, lo que es más eficaz, con su propio ejemplo, persuadía a deshacerse de los bienes y distribuirlos con profusión en limosnas, y solía decirles con donaire "Y sólo en esta prodigalidad no hay riesgo de pecado". Para él no había hombre más chocante que el avariento e indolente a las necesidades comunes; al contrario cuando veía a un hombre limosnero o que no tenía esta sórdida aver [225 v] sión a las riquezas lo llenaba de elogios y prorrumpía: "¡Oh, que bellas cualidades tiene aquel para ser santo y asegurarse la gloria!" En su casa nada más celaba que en sostener francamente abierta la puerta para los pobres y brindarles su limosna, y en desterrar del corazón de los suyos todo apego a las riquezas. En una ocasión que le manifestaron sus hermanos el deseo de emprender labor en unas minas recién descubiertas, en que se empezaba a trabajar con suceso, diciéndoles únicamente ¿Para qué tanto afán en los hombres por un poco de barro amarillo? Bastó este secreto reproche para mudar de designio.

Era tal su desasimiento aun de aquellos muebles que la necesidad obliga a tenerlos, o que por haberlos conservado algún tiempo en uso útil y acomodado parece haberles tomado alguna afición que, en muchas ocasiones, al acto de pedírselos, los daba sin repugnancia alguna. Para él fuera de la pobreza nada había precioso en este mundo. El dinero, sus libros, sus pobres muebles, su ropa, la cama misma, y aún su ración de comida no estuvieron reservados sino a la primera súplica del pobre, del enfermo o del que lo quería para sí. Alguna alhaja o mueble que le daban sus hermanos o amigos graciosamente o que había adquirido por misas, si se la pedía un pobre al momento se la entregaba. Muchas veces se quedó sin la precisa ropa de la cama y de su vestido porque la importuna indiscreción de algunos pobres [226] verdaderos o fingidos ocurrieron a su piedad como bien conocido asilo donde habían de hallar el socorro, y era por eso que sus hermanos advertidos ya de esta su compasiva

profusión cuando le daban alguna cosa, era con cargo de que la usare y no pudiere darla a nadie.

El amor a la pobreza lo había llevado a un estado tan grande de desprecio de todos los bienes de este mundo que jamás se pudo lograr de él que conservare en su poder de un día para otro una moneda siquiera: "¿Qué sería de mí", dijo un día, "si la plata no tuviera un resbaladero en mis manos para precipitarse al momento que llega a ellas?" Tampoco pudieron sus deudos y amigos, ni aun sus mismos prelados recabar de él que aceptare jamás un establecimiento y acomodo más ventajoso que el que tenía, cuyas rentas jamás llegaron a ciento cincuenta pesos en los diecinueve años de sacerdote, y eso por lo común gravadas con casi igual número de misas, y en muchos años no ascendían estas a la mitad por cederlas al sustituto de la Capellanía, y con todo eso le eran sobradísimas a quien nada echaba menos, y vivía de la misma frugalidad y pobreza, y así invirtiendo en su provecho aun menos de la tercera parte, las otras dos restantes las distribuía igualmente entre los pobres y sus padres ancianos y gravados de una numerosa familia.

Y es cosa cierta y constante que jamás hizo un mal uso de un maravedí que no le diere el destino piadoso de subvenir la necesidad de los pobres, o promover el mayor culto de Dios. Muchos eclesiásticos admiraban [226 v] la profusión de sus limosnas como incompatible con lo escasa de sus rentas, y piadosamente creyeron algunos que no podría suceder esto sin que milagrosamente se multiplicara el dinero que llegaba a sus manos, como se refiere de muchos siervos de Dios. Lo que no tiene duda es que aventajaba la limosna a los más opulentos, cumpliendo en él a la letra la verdad del Espíritu Santo, que al paso que los ricos tendrán hambre, los justos pobres que buscan a Dios se henchirán en bienes [latín].

Después de invertir sus rentas con la discreta economía y piedad que hemos dicho, las pocas limosnas que le daban de misas dotadas nunca las recibía, sino que las dejaba en manos de aquel que le había encomendado la misa, avisándole que luego mandaría por ella, y en verdad que sus acreedores los pobres ocurrían al instante con su aviso a recibir y partirse del dinero. Uno de sus hermanos advirtiendolo necesitado de ropa exterior, le encomendó seis meses antes de su muerte unas misas, y al entregarle la limosna le asombró de ser dueño de tanto dinero y rehusando el tomarlo en sus manos dijo: "Este año me será sin duda aciago pues en todo el tiempo de mi vida nunca he tenido junto tanto dinero proprio"; y después de tanta resistencia apenas consiguió su

hermano en que por sus manos se invirtiese en un manteo, sotana y sombrero para su uso. [227]

Jamás quería guardar dinero en su poder, ni que le llegase la noche con moneda alguna en su bolsillo. Muchas veces dijo: "¿Ay, qué será de mí si me llegase a sorprender la muerte con medio real en mi poder? Temería una estrechísima cuenta por haber incurrido en esta superfluidad". En el acto de repetir esto mismo a presencia de sus hermanos, un día estando en la mesa le repuso uno de ellos: "¿Pues acaso has hecho voto de pobreza para tanto desasimiento? Es verdad", dijo Don Pedro, "pero estamos obligados los eclesiásticos a la perfección evangélica, que mal se acomoda con la adhesión al dinero, y mucho más con retener lo superfluo". En fin, el tierno amor y ansiosa solicitud para lograr la última perfección de esta virtud tuvieron su efecto al ver cumplidos los deseos de morir en el día de su mayor pobreza, en que ni pudiere ocurrir a la necesidad del pobre, ni con un medio real como solía decirlo.

Acabadas las distribuciones diarias de Iglesia, venía cerca de las doce a su casa seguido de una pobre importuna que en la calle le exigía con eficacia la limosna que acostumbraba darle, y como no tuviere limosna alguna, y ella no amainare en su importunidad, le tiró el bolsillo para que contentándose siquiera con él le dejare y se remediara vendiéndolo; con todo esto lo siguió constante hasta su casa en lo que no dejó de avergonzarse por la publicidad de los que le veían; luego ocurrió a que se le diera limosna, y como se había distribuido la que era destinada para aquel día, [227 v] hizo presente su pobreza y la necesidad de la pobre a un hermano que al socorrerle le dijo: "Este es uno de los dichosos días que esperas". Con lo que, sonriente Don Pedro y recogiendo el bolsillo que le devolvió la pobre, se fue a comer y luego a su cuarto, en el que a las dos horas se le encontró ya muerto.

Paciencia y Mansedumbre

Ya dejamos dicho atrás que para guardar su pureza se hizo Don Pedro sufrido, apacible y humilde. Estas virtudes tienen entre sí tan estrecha relación y afinidad, como dice San Bernardo, que jamás pueden conservarse separadas. Este enlace y equilibrio armonioso de las virtudes, como dice Santo Tomás, es debido a la caridad que las ata y une, y como nadie puede poseer una virtud perfectamente cristiana sin que vaya esta rectificada de la caridad, que reconoce por sus hijas inseparables la paciencia y mansedumbre, haciendo Don Pedro profesión de todas ellas, fue también manso y paciente para poder de este modo arribar a la perfección y obtener la posesión de sí mismo a que

tanto anheló toda la vida, según lo había prometido él mismo a Dios por aquellas consoladoras palabras dignas de estar eternamente grabadas en nuestros corazones: *Su patientia vestra posidebiori animas vestras.*

Animado de estas generosas promesas emprendió Don Pedro desde los principios de su juventud una cruda [228] y permanente guerra consigo mismo y se había advertido en él una complexión ígnea, vívida, impetuosa e iracunda. Sus padres, los médicos y todos los que lo conocían y le advertían esos pequeños involuntarios accesos de ira, procuraron saludablemente corregirla con remedios refrigerantes a que jamás pudo ceder la efervescencia de su sangre que fue al fin la que le quitó la vida, pues todas las enfermedades que tenía eran fiebres procedentes del furor y acopio de este líquido. Para avasallar esta pasión que seguramente fue la que le dominaba, qué no estudió, qué no hizo, qué no trabajó. "¡Ah Señor, tú sólo lo sabes!" Nosotros apenas podemos rastrear uno u otro medio de que echó mano para contener sus ardorosos ímpetus y obtener el glorioso triunfo de esta furiosa pasión . Apuntaré brevemente los que se han llegado a saber:

Primeramente se fijó una ley inalterable y perpetua de huir todas las ocasiones y concurrencias en que se suscitaran disputas o se hablase de otro asunto que no fuere místico en que sólo pudiere nutrirse la piedad, y eso con la discreta parsimonia de hablar muy poco entre personas muy conocidas y de estrecha familiaridad que no pasase de tres o cuatro, para poder desviarse del corrillo sin nota en caso de presentarse motivo de algún disgusto o contienda, aunque fuese leve. Segundo: desde el año 1776 hizo voto perpetuo de no hacer mención, ni traer advertidamente a la memoria, ni aun quejarse con honestidad y decencia de las injurias que de palabras y obras hubiese [228 v] recibido de otros, y esta promesa fue tan escrupulosamente observada que jamás se le oye, ni aun entre los suyos el más ligero desahogo y queja contra persona alguna, de modo que a los ojos de muchos parecía ya insensatez, lo que era efecto de su voto victoriosamente sostenido por la gracia de Jesucristo y fielmente observado a fuerza de triunfar de la pasión irascible. Tercero: Se estableció la eficaz medicina de mortificar su cuerpo y sentidos por cuantos medios le sugirió su piadosa industria para poner esta pasión a los pies de la razón y del espíritu. Mientras este *jumento* (solía decir de su cuerpo) esté agobiado de la carga de la mortificación no hay que temer el furor de la cólera. A un cilicio con que tenía fajada la parte superior del área del cuerpo- y del que hizo un piadoso bulto un religioso que se comidió a vestirlo el día que se le encontró muerto, sacándoselo de su cuerpo- le llamaba comúnmente el escudo de su defensa, porque a él solía acogerse en cualquier pronto acceso de la ira, com-

primiéndolo contra el pecho, o estrujando y aplastando el cuero por medio de los dedos sobre sus puntas; y este era el motivo secreto de traer siempre las manos dentro de la sotana, afianzadas a la boca del estómago, y la que le hacía romper la ropa interior con tanto cuero, sólo hacia la parte del vientre, lo que dio muchas ocasiones motivo de queja a los que se la cuidaban y de graciosos chistes en Don Pedro para encubrir este misterio. [229]

Con estas poderosas armas a que de ordinario añadía su favorita la oración, logró muy en breve triunfar a vista de todos, su principal enemiga y la pasión más dominante que se le había reconocido. Nadie podrá menos que confesar que entre todas las virtudes de Don Pedro ninguna se dejó sentir ni palpar más bien que la paciencia y mansedumbre. Por antonomasia le llamaban sus hijos espirituales *clérigo sin hiel.* No hay tan sólo un ejemplar en que lo vieran irritado por muy fuertes y justos que fuesen los motivos que le daban sus enemigos (si acaso pudo engendrar la envidia) y que no los desarmase con dulce mansedumbre. A todos manifestaba un mismo rostro en el que se veían presidir como en su trono estas dos amables virtudes. Asombraba y dejaba atónitos a muchos la igualdad de su genio, poniendo un mismo semblante a la prosperidad, que a la adversidad y tribulación. "Los bienes y males de esta vida", solía decir, "son una misma cosa, que es el ser la misma nada. Los hombres son, unos felices porque presumen que lo que tienen es un bien verdadero, e infelices los otros porque carecen de este mismo bien de aquellos".

El que le hacía algún daño o mal, ya llevaba una fuerte recomendación para su aprecio. Uno de sus calumniadores que, dijimos arriba, se llegó un día a sus pies, se confesó su culpa, le pidió perdón lleno de una confusión vergonzosa y cuando esperaba que Don Pedro se airase o hiciese alguna demostración, al tiempo de descubrirse reo de esa [229 v] calumnia que tan vivamente lo había herido, y tan serenamente había tramado su ruina, que amorosamente le echó los brazos al cuello y protestándole con la mayor sinceridad la amistad más tierna y durable, le pidió por favor que si algo había merecido para con él este tierno agasajo y correspondencia se le declarase abiertamente por amigo que él sabría corresponder bien los intereses de esta amistad en servirlo a lo sumo, como lo verificó hasta el último instante de su vida; y el agradecido amigo ha publicado este suceso diciendo que jamás recibió tantos y tan singulares favores de hombre alguno en esta vida.

Pero donde cultivó más su paciencia y mansedumbre fue en el confesonario y en el hospital, terribles tramos de sus mayores padecimientos cuyos sucesos se omiten por convenir así por ahora; el tiempo llegará tal vez a mani-

festarlos, sin los temores en que zozobramos. A todos persuadía a la práctica de estas virtudes como el medio mejor para ser feliz en el mundo. Su proloquio común era: "La mansedumbre hace al enemigo, amigo, y qué mayor felicidad tener a todos por amigos".

Cuando oía en su casa quejarse de sus injustos opresores, les salía al atajo con las máximas siguientes: "Hacerles bien para que no obren mal, que el beneficio es el único que castiga a la ingratitud. Cristo no nos dejó otra ley más encargada que la de amar al enemigo, distinguiendo por sólo esto su ley de la antigua". [latín] [230] Sus exhortaciones y consejos en el propio confesonario y en todas partes se dirigían a hacer a todos pacientes y mansos, y les encargaba tuvieran bien grabados aquellos preciosos documentos de San Pablo.

Mas sobre todo su ejemplo, su genio, su porte siempre igual, su lengua siempre sufrida y muda, su boca siempre sellada para la queja y murmuración eran los pregoneros más eficaces de sus virtudes. Se le había observado en los primeros años en que empezó a domar su genio iracundo, que cuando le daban motivos de disgusto a proporción del agravio, se le encendía excesivamente su rostro que era rozagante y sangriento, y como no se dispensare desahogo por señal alguna exterior, esta represión le producía fluxiones, dolores de cabeza, y algunas veces flujos copiosos de sangre por narices y boca hasta hacerle saltar la sangre por los oídos, y aun estos naturales e indeliberados movimientos castigaba duramente en aquel día doblando sus mortificaciones. Mas en los últimos años de su vida, aun esto se calmó y no se le advertía inmutación alguna, sino que todo le había convertido en una pasmosa apatía e insensibilidad. Esto se acreditaría con muchos pasajes de su vida, pero vaya el siguiente que se nos ha ocurrido: Dos años antes de su muerte, hallándose en su estancia con su hermano, con quien de ordinario solía pasar allí algunas estaciones del año, [230 v] con ocasión de haber acopiado el trigo junto a la casa de su habitación, había inundado una plaga molesta de ratas que tenían a todos bien mortificados excepto a Don Pedro, que su mansedumbre no conocía molestias, y con ella cuidaba y velaba aun sobre el bien de los mismos animales.

Empeñándose un día su hermano en pillar una rata que se le había escondido tras una tarima, y tal vez intentando Don Pedro preservarle su mal y persecución, con pretexto de atajar la puerta para que por allí no saliere, al acto de salir que acechaba el hermano con una buena tranca descargó a dos ratones un golpe tan furioso que por dirigirlo a la rata con tal celeridad dio en la cabeza de Don Pedro, que al momento cayó inmóvil en tierra, mas recobrándose un poco después se dejó ver con rostro alegre e inmutable,

dando por bien tal vez y empleado el fatal desasosiego de la mano, que aunque a costa suya puso en salvo al dichoso animalito. Este hecho y otros de que no será muy fácil tejer una circunstanciada relación, si no temeríamos [sic] abusar del sufrimiento de nuestro lector, hacen ver el sublime grado de perfección que adquirieron en Don Pedro la paciencia y mansedumbre, y que pues llegó a lograr el generoso vencimiento y dominación de la pasión más prepotente. Venció también por consecuencia las demás y supo esclavizarlo a la ley y a la razón. [231]

Penitencia y mortificaciones

Estos tiempos en que se ha difundido horriblemente en toda esta época la delicadeza, sensualidad, corrupción y hasta la misma incredulidad, es de temer ciertamente se aventure la fe de lo que obró Don Pedro en macerar su cuerpo, afligir su espíritu y reprimir la indómita rebelión de las pasiones y sentidos. Casi todos imaginan imposible de practicarse hoy en día lo que se lee en las historias eclesiásticas de muchos varones ilustres en santidad, y solo miden sus esfuerzos con lo que les dicta su propia sensualidad y molicie. A uno de estos incrédulos muy jactancioso, y que preciaba de iluminado literato, un día que parlando en un corrillo, había puesto en duda los prodigios de mortificación de un santo, al mismo tiempo que se preciaba tener un temperamento propenso a la virtud, y una docilidad de ánimo que a toda costa conseguía sujetar sus pasiones. Sabiéndolo después Don Pedro le atacó directamente de este modo: "Vuestra merced cree que sus ascendientes fueron nobles porque así se lo contaron una madre vieja y un padre anciano y lo halló escrito en un libro de genealogía, que de común no tienen otro crédito que el que quieren darle; y no quiere creer lo que tanto hombre sabio dice de este Santo. Vaya que su crítica es muy fuerte, y que vuestra merced no está de concierto con su misma conducta. Por lo demás, señor mío, vuestra merced es un hombre privilegiado extraordinariamente y, por lo que a mí toca, reconozco que mi naturaleza [231 v] debe ser muy vil, rebelde y servil, pues jamás cede sin la fuerza de rigor, ni se purifica. Este barro cenagoso y corrompido se purifica sino a impulso de mucho cultivo".

Y en verdad que su inflexible conducta en procurarse la mortificación por cuantos medios le fueren permitidos, y la vigilancia en no omitir ocasión en que pudiese estar mortificado en el cuerpo o en el ánimo enseñaba cuanta necesidad tenía de la paciencia. Además de haber privado a su vista de toda

diversión que no fuese muy inocente, haciendo un divorcio perpetuo con todos los espectáculos profanos, procuraba nutrir su vida en la piedad únicamente, pues parece que no tenía ojos más que para llorar sus pecados, advertir sobre la caducidad y desdichas del mundo, leer libros devotos, adorar las imágenes y hermosura del Cielo, templos, y el mismo Dios, y reflexionar sobre los precipicios en que podía resbalarse. A los oídos les había privado del inocente placer de la música, de que antes había sido muy aficionado, poniendo entre ellos y las casas de orquesta pun eterno entredicho, y ya se le sonaban tan mal músicas lisonjeras y traviesas que no fuesen los cantos respetuosos y graves de la Iglesia, que jamás se le oyó de sacerdote entonar otro tono, ni aun cuando se hallaba en retiro o soledad, como lo acostumbraba hacer cuando era estudiante.

Del mismo modo procuraba mortificar al sentido volátil del olfato retrayéndolo en cuanto le era posible [232] de aquellos objetos blandos, deliciosos, insinuantes y muy aromáticos, y sustituyéndole a estos los más desapacibles e ingratos. Para esto tenía el meditado recurso de cargar consigo algunas yerbas con olor fuerte, o el pararse a la enfermería y lugares inmundos donde la penitencia hace su asiento para dar frecuente pábulo a esta mortificación, y con el tiempo llegó a tener en tal estado este sentido, que oyéndole quejar a su madre que lo tenía muy vívido, le dijo: "Pues yo desde mucho tiempo no extraño cosa alguna ingrata a mi olfato".

El sentido del gusto que le había sido el más indómito por ser de naturaleza voraz, delicado y muy sensible, fue el que procuró mortificar más; o fuese efecto de su complexión biliosa o del mucho calor y ácidos que crecían a proporción de lo que comía, tenía de continuo un estómago devorante que exigía mayor alimento que otros, y todo lo digería al momento. Sin embargo de esta disposición natural llegó a corregir de tal modo este exceso de su complexión a fuerza del ayuno, que en los últimos años de su vida ya no se le veía comer en una semana entera lo que dos hombres parcos comen regularmente en un día. Su paladar tenía tal insipidez que ninguna comida le displacía por más desaliñada y mala que fuese, y chistosamente solía decir: "El que sabe cocinar para chanchos es buen cocinero para mí".

No hacía elección de manjar alguno, comía lo que se le daba fuese bueno o malo, sin hacer jamás repugnancia, y cuando no se le daba, callaba. [232 v] El ayuno era su fuerte nutrimiento. Además de ayunar con escrupulosa exactitud todos los días que en el año prescribe Nuestra Santa Iglesia, sin haberse querido dispensar de ellos, con todo de que los médicos y confesores le

habían exonerado por sus enfermedades, ayunó desde que recibió las órdenes, todos los lunes, miércoles, viernes y sábados del año y muchas veces a pan y agua, mezclando el viernes día de su mayor devoción el pan con ajenjo, ruda, naranja, hiel y, alguna que otra vez, con algunas otras cosas asquerosas y mortificantes. Los demás días igualmente ayunaba guardando siempre la forma del ayuno sin hacer más que una vianda en el día. Tanto había dominado este sentido que ya para él lo mismo era comer que no comer, y en los últimos tiempos de su vida no se le oyó manifestar que tuviese hambre y antes, para hacerlo sentar a la mesa, era menester rogarle e importunarle. Advirtiéndole un día un hermano suyo sobre el cuidado y disgusto que con esto causaba a la casa, siendo precisados todos a esperarlo después de llamarlo tantas veces respondió lleno de humildad: ¿"Y en qué he de dar a ver que vuestra bondad me hace la limosna de llevarme a la mesa?"

Al cuerpo en el torpe sentido del tacto procuró afligir de mil modos, ya con duros cilicios de cuerdas de alambre, que según la postura en que los ponía le hacían algunas veces saltar sangre y abrir no [233] pequeñas heridas, las cuales acostumbraba curar con sólo tierra; ya con sangrientas disciplinas más o menos prolijas, según la proporción del lugar y tiempo; ya con fuertes golpes en los brazos, cabeza, pecho, y otras partes más sensibles, las que al cabo del día eran innumerables, principalmente en el pecho, con la mano empuñada o con los dedos unidos y apuntalados, con los que hacía concentrar el cilicio que estaba hacia esta parte, y algunos que estuvieron atentos a contar en sólo una noche estos golpes perdieron muy en breve el guarismo cansados de su repetición que sucesivamente iba continuando. Ya también con algunos alfileres grandes y agudos que cargaba, con que de cuando en cuando se punzaba lo muslos o brazos.

En los años últimos de su vida por más que procuraba encubrir estas diarias mortificaciones se hicieron patentes a muchos, o porque multiplicándolas no era fácil ocultarlas, o porque infinitos atentos en examinar por curiosidad o afición, su vida oscura y retirada pudieron sorprenderlo repetidas veces. No por eso se retraía Don Pedro de sus acostumbradas mortificaciones, antes creciendo más su coraje y recelándose de estar ya muy próximo su descanso, apuró en los últimos meses todas sus industrias para mortificarse de manera que como ha dicho uno de sus directores: "Vino a hacerse un varón de dolores" por ellas, y por las muchas enfermedades gravísimas que le insultaban y él ocultaba a todos. Quedándole ya sólo el espíritu, no quiso dejar [233 v] de hacerle participante de esta santa crueldad con que trataba su cuerpo, y ya que eso podía afligirlo del mismo modo, procuró al menos privarlo de todos aquellos objetos

alegres sujetando sus potencias a sólo lo que era lóbrego y funesto. "Quieres tener al ánimo triste", decía como tan práctico a uno de sus amigos,"quítale al cuerpo el sueño necesario, y lo verás abatido, lánguido y moribundo".Del mismo modo se valía él quitándose poco a poco el que sobriamente se había fijado desde el instante que accedió al sacerdocio, de manera que al fin casi no dormía, y era un acto de ceremonia el transferirse a la cama en la que pasaba orando el corto resto de la noche que estaba recogido o descuidando a los que le acompañaban una u otra vez, y cuando todos gravados del sueño reposaban profundamente salía al patio, huerta o campo, a dar descargo en ayes, suspiros y clamores a su oprimido espíritu, según lo observaron en su casa, el poco tiempo que vivió antes de su muerte. Añadía a esto una asidua oración sobre aquellas verdades terribles que al solo oírlas hace estremecer el más esforzado ánimo, muerte, juicio o infierno sin que se hubiese pasado un día, como aseguró a su confesor en que a su espíritu no le hubiese propinado manjar alguno tan amargo. "Para aquellos dichosas almas que fácilmente se conducen por el amor", solía decir, "son buenas y útiles las meditaciones consolantes y tiernas, pe [234] ro para un corazón duro y un alma rebelde como la mía, es menester llevarlas por caminos de fuego y de dolor."

Entre todas las meditaciones, la más continua era la de la muerte cuya horrible memoria es por sí sola eficaz para desengañarnos de tantas brillanteces vanas, como nos deslumbran de tantos falaces atractivos, como nos engañan, y tan propio para quitar el gusto a todos los placeres del mundo como se puede observar el que con frecuencia fija en ella su pensamiento. Don Pedro jamás lo apartó de esta funesta memoria, y a cada hora del reloj que oía, después de saludar a María Santísima solía proferir con devoción aquellas tristes palabras: *In amaritu denibus moratu oculus meus, et solum mihi superest sepulcrum*, y concluía esta breve meditación con la oración de David:"Haced, Señor, que siempre tenga presente la brevedad de mi vida". De este modo consiguió afligir el espíritu y tener angustiado y mortificado su corazón.

Religión y Piedad

Como la religión católica y evangélica es la regla única de las buenas costumbres, no puede seguramente consistir esta en una fe muerta sin obras, de los mismos dogmas y preceptos que sujeta a nuestra creencia, sino que esencialmente exige la práctica de todas las virtudes, una modestia ejemplar, una caridad inalterable de preferencia y ternura para con Dios, y de amor

sincero y efectivo para con [234 v] el prójimo; una delicadísima pureza, una equidad, prudencia, rectitud, humildad, en una palabra una bondad universal que acredite la santidad de nuestra religión y la coherencia y conformidad de nuestra fe; de esta manera fue la religión de Don Pedro, nutrida siempre de la piedad y la práctica inalterable de tantas virtudes preciosas, no fue semejante a esta monstruosa contradicción entre el creer y el obrar que se reconoce en muchos cristianos en quienes es difícil componer sus costumbres con la pureza de su fe. No tiene duda alguna; en su conducta Don Pedro Ignacio ratificó la santidad de su religión, nada hubo para él mas respetable y sagrado que guardar una inviolable fidelidad a las promesas solemnes que hizo en el bautismo, de renunciar siempre al demonio, al mundo y sus pompas, y de abrazarse la cruz de Cristo. Toda su vigilancia encaminó a no desmentir con las obras de la fe y religión que profesaba y estudiando en que estas y sus palabras fuesen siempre de acuerdo con la pureza de su fe. Solo anhelaba en precaver el mal espiritual de su prójimo y en dirigir y trabajar su salvación para que de este modo se exaltase la gloria del Señor.

Como el celo y honra de la casa del Señor le había devorado, no se satisfacía con obrar su propia santificación, sino que difundía su espíritu a procurar el mayor brillo del culto de Dios y propagar la religión en todas las partes [235] del mundo. Celaba, pedía y cuidaba en que los templos estuvieren con aquel decoro, ornato y majestuosa pompa que tan propiamente le es debido y en que de ordinario se advierten grandes descuidos. Este, dijo un día a un canónigo, es el palacio del Rey eterno y nunca se reconoce más enflaquecida nuestra fe y deshonrada nuestra religión que cuando no honramos y aseamos la casa del Señor que adoramos; y por eso solía estar de continuo reparando los descuidos de los sacristanes, y afanado en limpiar los templos de algunas inmundicias y de precaver las conversaciones, pecados y escándalos, fijándose de un celante espía en las puertas de las iglesias, y con sola su presencia irreprensible y aspecto respetuoso, sin hablar palabra atajaba estos desordenes.

Frecuentemente excitaba a muchos a erigir templos, capillas y oratorios, para que de este modo se propagase el culto divino. "Qué grande gloria les espera", dijo en una plática sobre este particular, "en hacer que el lugar que fue pasto de fieras, nutrimiento de fieras inútiles, o tal vez teatro famoso del pecado y de la disolución, venga por vuestras mercedes a convertirse en asilo de piedad y culto, y en una feria de comercio celestial de nuestra reconciliación". El oratorio que a ruegos suyos trabajaron sus hermanos en su hacienda de campo, y que después vino a ser su monte Alberno o cueva de Manresa, obrando en él su piedad grandes cosas y derramándose en él el Cielo de sus

misericordias; después [235 v] de haberse esmerado en adornarlo y asearlo en cuanto le permitían sus escasos arbitrios, y quitándose muchas veces aún lo muy preciso para su vestido, para darle ornamentos o alhajas; era el objeto único delicioso de su esmero, en el que se pasaba orando casi todo el día, y cada vez que entraba había de procurar componer alguna cosa y no permitir se llegase nadie que no fuera sacerdote al altar, ni que entrase indecente, o tomase allí alguna postura poco decorosa.

Su religión y piedad no estaban ceñidas a sólo esto. Después de manifestarse celantísimo observador de las más menudas obligaciones de su estado, su celo por honrar a Dios lo tenía de un continuo centinela de los pecados públicos, procurando atajar los escándalos, reconciliar los enemigos, amistar y unir los matrimonios, desterrar la profanación de los lugares y personas sagradas, promover el mayor culto y adoración de las reliquias y extender la devoción de los santos, mayormente de aquellos que eran sus más distinguidos favorecedores. Era indecible la aflicción y desconsuelo cuando veía suprimida alguna práctica piadosa o alterados los establecimientos de la disciplina eclesiástica, y para su restauración oraba y pedía incesantemente, trabajaba día y noche hasta que conseguía no se defraudase la piedad y devoción de los recursos, que como decía: "Sólo la relajación y tibieza de algunos han querido pri [236] var de su provechoso fruto". Sus ocupaciones diarias se encaminaban a instruir niños, enfermos, pobres y mujeres ignorantes que eran los únicos objetos de su atención, a quienes les explicaba con toda paciencia los misterios de nuestra Santa Religión. Les enseñaba con ternura y caridad como se debían confesar y disponerse para comulgar, les amonestaba y sugería dulcemente el amor a las virtudes, recomendándoles fuesen mansos, humildes, castos, obedientes, sufridos, en una palabra ejemplares en sus costumbres, y sobre todo que no dejasen día alguno sin visitar el Santísimo Sacramento del altar. En estos ejercicios pasaba diariamente en la enfermería, en los templos, en el confesonario, la mañana entera hasta las horas de comer, y por eso un día que un clérigo con aire de jocosidad le dijo: "Vuestra merced es un tunante, hasta el medio día jamás se le puede encontrar en su cuarto". "Amigo", le respondió, "de mañana somos maestros, y de tarde somos discípulos. En aquellas soy de otros, en estas soy de mi mismo".

Era para él día solemne y de mayor celebridad cuando había hecho alguna conversión de algún alma, y por eso buscaba y quería más bien encontrar en sus diarias pesquisas a esos pecadores famosos a quienes se dedicaba con la mayor paciencia, tesón y energía a persuadirlos y convencerlos. Además de esto estimulaba con su ejemplo y pedía incesantemente sus palabras a sus

compañeros [236 v] los eclesiásticos promoviesen con eficacia las conversiones de estos pobrecitos. No había para él sacerdote más apreciable que aquel que trabajaba más en la conversión de pecadores, y envidiaba la suerte de aquellos que por un heroísmo de caridad se habían dedicado a meter la fe y la religión en las tierras de los infieles. "Dos cosas únicas he deseado con demasiada ansia en esta vida", dijo un día al señor Deán Gutiérrez, "saber las lenguas de los indios bárbaros para vivir con ellos y la otra besar el pie y hablar al Vicario de Jesucristo, el Soberano Pontífice."

El respeto con que honraba su sagrada dignidad, y el celo fogoso con que siempre miró por los intereses de la Iglesia y sacerdocio, le hicieron el más acérrimo propugnador suyo. A rostro abierto luchaba, batía, y defendía a esta su ternísima madre de los insultos que por una especie de moda e ilustración del siglo más extravagante se han hecho comunes entre personas del mayor brillo. Muchas veces se advirtió que el puro celo con que procuraba Don Pedro reparar la honra del Señor, le hizo víctima de muchos reproches y desprecios, y fue motivo de sus mayores aflicciones y padecimientos hasta llegar al extremo de causarle enfermedades. En su presencia nadie era ya osado de demandarse en palabras, ni acciones indecentes, y sobre todo lo que más procuró fue abajar el progreso de ese impío libertinaje de poco tiempo a esta parte introducido impunemente [237] de hacer chacota y escarnio entre varios jóvenes disolutos del clero secular y regular, pues jamás quiso consentir el ultraje, ni aún levemente a los sacerdotes. Expondré sólo un hecho que cuatro años antes de su muerte acaeció en el Convento de Predicadores. Hallábase Don Pedro casualmente conversando con un religioso muy apasionado suyo, al tiempo que se apareció un mozo que sobre la reconvención de unos recibos de misas, y un libro que había prestado, se suscitaron entre ambos algunas diferencias en que el religioso procuraba con toda modestia y urbanidad rebatir los cargos indirectos que le hacía el joven, y este no pudiendo valerse ya de razones, ocurrió a la desvergüenza e indecencia, llenando al religioso de los más viles dicterios, hasta el extremo de hacer ademán de atropellar al modesto religioso. A este acto levantándose Don Pedro de su asiento se arrodilló a los pies del religioso e interrumpiendo todas las voces le dijo: "Haciendo el oficio de María Santísima reparo, Padre, de este modo siquiera, el ultraje de los ungidos del Señor," y vuelto en la misma postura hacia el injuriante disoluto, con las lágrimas en los ojos y profunda sumisión:"Vengaos en mí", le dijo, "amado hermano, que soy el oprobio de los eclesiásticos, y no en este santo religioso cuya piedad exige aun de los mismos ángeles otro tratamiento más decoroso". El joven atónito y sorprendido de lo que veía y no había jamás esperado, no [237 v] supo qué

hacerse y al instante reconciliándose con el religioso pidió perdón a ambos encargándoles únicamente no descubrieran a nadie este suceso, que después de muerto Don Pedro, lo ha referido aquel religioso.

Devoción

A medida de la religión y piedad era consiguiente fuere la devoción de Don Pedro Ignacio. Esta virtud que, según el sentir de los teólogos con Santo Tomás, consiste en una oficiosa prontitud y diligente vigilancia de buscar servir y satisfacer a Dios y solicitar los medios de hacer efectivos los buenos deseos del alma, la alcanzó Don Pedro en un grado nada común. Todos los que le conocieron son unos seguros fiadores de esta verdad, pues verán que con todas sus operaciones no respiraba otra cosa que devoción. Los ojos, la voz, la boca, el rostro, las manos, el pecho, los pies, y en fin todos los miembros de su cuerpo había convertido en otros tantos instrumentos ágiles para buscar y servir con la mayor eficacia a su Dios. De todos ellos se valía oportunamente para hacerle algún obsequio entre día: de los ojos, para tributarle una efusión copiosa de lágrimas en la misa, en el rezo, en la oración; de la voz, para cantar sus alabanzas de día y de noche a imitación del Santo Rey David; de la boca, para admirar sus misericordias; de su rostro, destello de la imagen y semejanza Divina, para consolar a los afligidos; de las [238] manos, para distribuir el pan de los ángeles y llevar el socorro a la boca de los pobres; de su pecho, para elevar al Cielo sus ardientes deseos y reclamos por su amada Patria; de los pies, para andar sin intermisión los caminos de los justos y procurar la mayor gloria del Señor. Y por no muchas veces al día, o por mejor decir, a cada momento, se había acostumbrado a decir con el Profeta: "Siempre estoy aparejado y nada me embaraza para guardar tu santa ley"; y habiéndole notado un eclesiástico esta repetición, causándole algún fastidio al ver que la hacía en casa, en la calle, en el templo, en el campo, en la cama, y en la conversación, le satisfizo en estos términos: "Otros no tienen varias muletas y no aburren? Esta es la mía y me va bien, presumo que con ella agrado a Dios, y a nadie puedo ofender".

Siendo tan ferviente su devoción, desde el momento que fue sacerdote inventó mil industrias para nutrirla. Todos los días tomaba el santo del día por su especial protector para que se le acrecentase la devoción y en su honor, después de leer y meditar algún pasaje de su vida, le consagraba algún acto de mortificación o de piedad. Se había fijado la resolución de no leer libro que

no fuese devoto, o las Sagradas Escrituras, que siempre leía con suma veneración postrado de rodillas. No permitió jamás por un momento en su casa libro alguno profano, y aun procuraba sustraer de sus hermanos y conocidos la lectura lisonjera de novelas, comedias y romances, diciéndoles: ¿"Pa [238 v] ra qué es el trabajo de leer? ¿No es para aprender? Pues ve aquí que estos libros timan y no instruyen".

La una o dos horas de hueco para su descanso o recreo se permitía entre día, que regularmente era la de medio día, y al terminar la tarde, la invertía de ordinario en conversaciones santas, en cultivar las plantas del huerto, o caminar por los extramuros de la ciudad para hacer ejercicio y gozar del aire renovado, y aun en estos ejercicios jamás perdía de vista el nutrimento de su devoción que ejercitaba en varios rezos y secretos afectos que exhalaba su corazón hacia el Cielo.

Tomaba dos veces al año los ejercicios de San Ignacio en los que recordando su pasada vida lloraba y castigaba amargamente las ingratitudes que había hecho a su Dios y Señor, y de allí salía como otro Elías con nuevos ardientes fervores para continuar su carrera. Estos ejercicios cuya grande utilidad persuadía siempre y estimulaba a todos a hacerlos con frecuencia, como el medio más seguro de caminar a la perfección, llamaba "el cuartel de invierno para reposar y engordar la devoción". Tenía también por costumbre hacer cada día un inmenso número de actos de fe, de esperanza, de contrición y de amor a Dios, los que regularmente acompañaba con otras tantas inclinaciones, otras veces con flexiones y golpes de pechos que aumentaba según el tiempo y seguridad de día. Con este motivo cada instante de los que se hallaba solo [239] o en su cuarto se le oían proferir estas dulces palabras [latín] implorando la misericordia divina, en que brevemente compendiaba su fe, esperanza, caridad y contrición.

Con estas piadosas industrias iba de día en día ejerciendo su fervor, y dando un vuelo asombroso a su devoción y se advertía su eficacia en el incremento progresivo que daba hacia la perfección de su estado. Llegó a tal estado que ya el día entero le era corto y estrecho para evacuar el peso de sus devociones. Entonces recurrió a cercenarse dos horas de sueño de las cinco que se había concedido desde que se ordenó. Sólo de este modo tenía el tiempo suficiente para llenar sus devociones, y era tanta la exactitud que guardaba en esta parte que estaba siempre atento al reloj, siendo de puro desconsuelo el que se descompusiese, y por eso no obstante el universal desasimiento que hacía de todos

los bienes, expresó un día a un hermano suyo que "sólo echaba de menos un buen reloj para saber con fijeza las horas del día".

Generalmente distribuía el día de este modo: desde las tres de la mañana en verano y desde las cuatro en invierno en que puntualmente recordaba, se levantaba o se ponía en la cama a orar, y luego enseguida se preparaba para celebrar, y hasta las doce del día se empleaba en su oratorio o iglesias en rezos, misas, gracias, [239 v] confesonario, visitas de altares que construía, con la doble visita a iglesias. Luego procuraba tomar su reflexión que era el primer desayuno que hacía hasta aquella hora a la una de la tarde, de recostarse a la siesta hasta las dos, en que continuaba su oración vocal y mental hasta las cinco o seis de la tarde, que según la estación del año destinaba para hora de recreo hasta el anochecer.

Desde aquí se hacía invisible a los ojos del pueblo, encerrándose en el templo a visitar el Sacramento, tomar disciplina y otros actos de piedad que aún no se nos han manifestado, si bien es presumible que con la oscuridad de la noche, retiro y soledad, coyunturas muy favorables para dar rienda suelta a su espíritu, sin los encogimientos y recelos de ser acechado, derramaría todo el impetuoso torrente de su fervor y devoción. Estos ejercicios ocultos los prolongaba más o menos, pues se le observó que no se recogía a una misma hora aunque siempre era pasada media noche, y llegando a la cama en que de ordinario no se desnudaba, seguía en ella mucho tiempo después su rezo, signaciones, inclinaciones y golpes de pecho. En los últimos meses precedentes a su muerte, en que se transfirió del hospital a la casa de sus padres, pudieron observar por casualidad, y muchas veces por particular estudio sus deudos, parte de aquellos secretos ejercicios que se reducían a una continua oración de varios modos y posturas combinadas, y a rigurosas disciplinas. También advirtieron que su reposo y sueño era aún mas corto del [240] que se dijo antes y muchos días ninguno, y que si se recogía a su cuarto con pretexto de dormir, no era más que para descuidar a los suyos, y que cuando todos se abandonaran placidamente al sueño salirse al huerto donde todo era suspirar, llorar y levantar sus reclamos al Cielo en busca de su Dios y Señor llegándole a coger muchas veces el día en los dulces amorosos coloquios propios de un alma íntimamente unida a Dios, pudiendo decir en espíritu de verdad con el Real Profeta "Al amanecer ya estaré en tu presencia a ver y admirar tu hermosura".

En los últimos días de su vida subió de punto su fervor y devoción y ya no hacía reparo en precaverse de los curiosos que intentaban rastrear su vida y

distribuciones, en tanta prisa y celeridad con que se manejaba que a todos daba a entender la urgencia del tiempo que sin duda alguna presentía estar próximo a terminar su carrera. Algunos no con leves fundamentos se han persuadido que Don Pedro fue prevenido del Cielo del día de su muerte, y que la dio a entender a algunas almas devotas, mas como no nos hemos comprometido a referir prodigios, milagros y revelaciones que piden prueban más delicadas y una robusta creencia en los lectores, nos basta decir que nunca fue tan sensible, diligente y fervorosa la devoción de Don Pedro que en sus últimos tiempos en que todo su comercio era con Dios, quejándose a menudo de la brevedad de las horas y de la lentitud de su obrar con todo de que [240 v] a todos asombraba su prontitud y vigilancia que no le daba lugar a quietud y sosiego alguno. Por lo que una hermana suya tuvo la satisfacción de decirle varias veces: ¿Qué es este clérigo? ¿Adónde se ha ido el tiempo? ¿Para qué tantos apuros? Y su frecuente respuesta era el silencio con una sonrisa misteriosa, o repetía la sentencia de un antiguo anacoreta: "¡Ah! Por más prisa que nos demos aún andamos lerdos según se consume el tiempo al momento".

Oración

La oración que es el alimento de las almas justas, como dice San Juan Crisóstomo, y el ornamento y corona de la mística, según la expresión de Fray Luis de Granada, no se dirige a otra cosa que a promover un comercio de la tierra al Cielo, y en entablar una correspondencia y coloquio de las criaturas con su creador, del hombre con Dios, llegando por este inmenso favor de la dignación divina a derramar sus misericordias sobre los mortales y escuchar con agrado súplicas de aquellos que oran de día y de noche. Y pues Don Pedro Ignacio fue un práctico contemplativo y austero observante de la ley, no dudaremos un punto que Dios dirigió, y se complació en los caminos de este su siervo, y que su asidua oración nutriendo de día en día su espíritu y fervorosa oración, y haciéndolo mas grato a sus ojos, [241] vino a constituirse en eficaz medianero de los demás mortales.

Desde que fue elevado al sacerdocio, persuadiéndose que un levita debe llevar la ley en los labios para dársela al pueblo, y que esta ley no se conserva sino a diligencias de una incesante meditación, fue este su principal y casi único ejercicio que él llamaba la única escuela de sacerdotes. Siendo tan inclinado a la oración procuró desde luego sacudir los embarazos del bullicio de gente y conexiones de sangre y amistad, y abrazarse con la soledad y retiro

que es donde habla Dios al corazón de las almas puras. Un eclesiástico, solía decir: "No deben conocer por deudos y amigos más que los libros de la oración y la soledad". De aquí nacía que siendo por naturaleza de humor festivo y popular, pocas veces se le veía hablar con otras personas que no fuesen sus confesores y hermanos, y regularmente se pasaban días y semanas enteras sin dejarse ver de ellos, diciendo un día a uno de estos que había tenido mucho que vencerse para lograr este silencio y retiro. No fue de mayor embarazo a su oración el sueño, que a los principios quería avasallarlo, pero a fuerza de mil debates e ingeniosas y mortificantes industrias, como pasarse en un pie toda la noche, andar incesantemente cargado de algún peso, ponerse en cruz, acostarse vestido en el suelo duro sin abrigo alguno, mojarse el rostro con agua y punzarse con alfileres, llegó a domarle de tal modo que ya solía dormir sólo aquel tiempo que quería; siendo su voluntad, por decirlo así, el reloj fijo de su sueño, y [241 v] vino al fin a fijarse apenas dos horas para este inestable tributo a la humanidad; y aun en ellos parecía que oraba, pues se le veía de cuando en cuando proferir aquellas palabras de David: *in pace in ipsum dormiam et requiescam*. También echó mano de la mortificación y penitencia que son las alas con que el alma vuela al monte de la contemplación, según dice San Juan Clímaco y, para cimentar y disponerse mejor para la oración de este modo teniendo siempre en rigurosa opresión sus sentidos y su carne flaca sujeta al espíritu, logró muy en breve tiempo hacerse un varón profundamente contemplativo y tan ansioso de este saludable ejercicio que se le veía triste cuando por alguna ocupación que le arrancó de su amada soledad había privado a su alma de este sabroso alimento.

Todo su gusto y delicias eran el orar, "Aunque no tuviera la virtud más recompensa", dijo un día, "que el deleite de la meditación, todos deberían ser virtuosos". La mañana con la tarde, la noche con el día, los unía en la oración; como sin una gravísima necesidad o embarazo no se dispensaba de celebrar; había distribuido todo el día en disponerse para el sacrificio y el rezo para dar gracias. Desde cerrada la noche hasta el acto de celebrar era el tiempo de su aparejamiento, que lo invertía de ordinario en mortificaciones, confesión y meditación de aquellos objetos que excitasen a dolor y compunción de sus faltas; y desde que acababa de celebrar hasta las oraciones, en alabanzas, [242] haciendo de gracias, obras de caridad, rezos, y otros ejercicios espirituales; de este modo venía a ocupar la mayor parte del día en oración, ya vocal, y a tener siempre su espíritu en la presencia del Señor. Se puede afirmar seguramente que de las veinte y cuatro horas del día, las diez y seis las empleaba infaltablemente en la oración. En sólo rezos del oficio divino que, fuera de la festividad

del día, rezaba todos los días el de difuntos, y el votivo de María Santísima, su tiernísima y especial abogada, que insumía de ordinario de cinco a seis horas en la postura devota y mortificante de rodillas; y destacado a esto agregaba el rosario entero de la Virgen Señora Nuestra, visitas de cinco iglesias y altares, y el inmenso número de devociones y rezos a muchos santos, y los actos de contrición, fe, esperanza y caridad, que por la parte que menos venían a ser eran otras tantas horas, y como cada día parece que sobre las pasadas, se imponía una nueva devoción, parecía habérsele observado en los últimos tiempos que no obstante su diligencia y fervor, le faltaba tiempo para evacuar su rezo, pues en el acto de comer se le veía que en las cortas pausas de la vianda interpolaba el rezo de varias oraciones devotas, y después de comer volvía a rezar largamente con todo de que para venir a la mesa era preciso arrancarlo por fuerza del rezo. Un día que uno de su casa le dijo: "¿Es posible que eternamente ha de estar rezando sin que tenga término su rezo?" Le respondió: "Este en un medio fácil de reparar [242 v] las ruinas espirituales que hacen las lenguas de los hombres. El sacerdote en la tierra debe hacer el oficio de los ángeles en el Cielo, que es decir incesantemente las alabanzas del Señor".

Lo restante del día lo ocupaba Don Pedro en la oración mental y contemplación de los altos e incomprensibles misterios de nuestra religión. Allí era donde se abrumaba su espíritu y de donde sacaba mucho fervor y aliento para continuar en el camino de la perfección. Allí donde aprendía aquella profunda ciencia mística que a pesar de su humildad se le conoció para dirigir toda clase de personas y espíritus y decidir las mayores dificultades que se le consultaban y cuyo solo dictamen satisfacía y aquietaba las conciencias más delicadas y tímidas. Allí era donde se le percibían aquellos dulces coloquios, llantos, enjenaciones y amorosos deliquios de donde se le veía salir algunas veces transportado y como fuera de sí. Las horas destinadas para meditación eran las del silencio de la noche y desde que amanecía hasta que empezaba a celebrar, y era él mismo que encargaba a sus hijos espirituales como el más conveniente para tener el espíritu libre de bullicio, y esforzado con el descanso de la noche, y así dispuesto a ser oído por Dios, según lo había observado el Rey Profeta cuando dijo: A*d te orabo Domine mane exaudies vocem mean*, entonces estudió y recorrió los beneficios y atributos de Dios y a cada uno consagraba alguna alabanza que solía decir eran un fuerte escu [243] do y defensa contra las tentaciones del demonio. Mas la principal oración y la más provechosa para él, según dijo a muchos, era la de la muerte y la de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Ahí era todo su recreo y acierto, fija su alma dulcemente anegada en el abismo de tan dolorosos afectos, quedó algunas veces a

punto de desfallecer, y nada deseaba en su corazón que imitar y acompañar de algún modo a su Divino Maestro en el Monte Calvario donde era su proloquio decir: "Se le representaba más precioso Jesucristo entre las ignominias de la cruz, que en la transfiguración del Tabor".

Era tal la adhesión y memoria a la Pasión del Redentor que por voto había consagrado el viernes de cada semana para emplearlo todo entero sin dormir en actos de piedad y mortificación de los que no se dispensó aun cuando se hallaba enfermo. Todos los días meditaba largamente algún paso de la pasión, no obstante de que cada hora que daba el reloj hacía un ligero recuerdo de aquel pasaje que había fijado a ella por medio de un místico reloj que formó distribuyendo los pasos en cada una de las horas. Por ejemplo a las 12 la crucifixión, a la 1 las siete palabras, a las 2 las agonías y escarnios de los judíos, a las 3 la muerte, a las 4 la lanzada, a las 5 el descendimiento, y de allí volvía con igual fervor a empezar su periódica meditación, desde el lavatorio acompañando a su amado Jesús hasta el sepulcro. "Quién podrá ser", decía un día a una monja inspirándole la utilidad de esta devoción, "soberbio, lascivo, iracundo, ingrato a Dios teniendo presente cuatro veces [243 v] siquiera al día las ignominias y afrentas de Nuestro Redentor inmolado por nuestro amor."

Los días que la Iglesia Nuestra Santa Madre consagra a recordar los tiernos misterios de la pasión, nadie le veía sino embelesado en tan lúgubre solemnidad.,Los pasaba comúnmente en el templo en una profunda oración excepto el tiempo de asistir a cantar los oficios lleno de una santa envidia hacia los religiosos de San Francisco. Dijo el Viernes Santo del mismo año que murió: "¡Ay! Quién fuera tan feliz como aquellos que tienen la gran dicha de besar y regar con sus lágrimas los lugares en que obró la Redención, y se hallan marcados con la sangre y pisadas de Nuestro Amado Redentor". Esta meditación incesante es la que lo hizo arribar al monte de la perfección, y como él decía que "desde la cuna del Calvario ya todo era llanura para adelante", se observó que sóla ella le produjo el complemento de piedad y virtudes de que hemos dado alguna noticia.

Edificación y buen ejemplo

En unos tiempos en que la disolución y licencia desenmascaradas han sentado plaza de virtud con el bello título de marcialidad, en que no se hace otro empeño que ridiculizar el pudor y edificación de algunas almas timoratas y se ultraja y hace crítica, bajo de la ridícula nota de *beatos, santones* a aque-

llos que siguiendo las huellas de los héroes del cristianismo dan un público testimonio de la piedad de sus costumbres y de la santidad misma [244] de la religión que nuestro eclesiástico Don Pedro, el más modesto, arreglado, circunspecto y edificante entre los sacerdotes de su pueblo, el más sobrio, continente, humilde, desinteresado y pobre entre sus moradores, el más ejemplar, celoso e irreprimible del clero de modo que el buen olor de sus virtudes que se dejaron sentir y admirar al fin de todos, le hizo aparecer como un espectáculo admirable a Dios, a los ángeles y a los hombres; entre el bullicio y relajación de su siglo, a despecho de los mismos que temiendo verse aprendidos en los excesos de su criminal conducta bajan y murmuran la edificación de los justos, adoptando el bárbaro sistema de ridiculizar lo más circunspecto y sagrado de las virtudes, procura seguir siempre Don Pedro los consejos de San Pablo a su discípulo Tito: "Dar ejemplo a todos en sus buenas obras, en su doctrina incorrupta, en su inflexible celo y entereza en su modesta gravedad, en sus palabras sanas para que ellos mismos no obstante las ideas de su libertinaje, se avergonzasen al ver la injusticias de sus censuras".

Guiado de estas máximas no perdonó medio alguno para manifestarse siempre irreprensible y edificante. Huía y temblaba de la más mínima palabra o acción que desdijere de la santidad de la religión y del decoro del sacerdocio. Desde muy joven había sido inclinado al inocente ejercicio re [244 v] creo de la pesca y caza, en que creciendo con el ejercicio la afición, vino a manifestar una insigne destreza y acierto en la escopeta, y reconociendo que esta diversión fuese poco decorosa a la circunspección de su estado, y que podría tal vez distraerle en sus piadosas distribuciones, o lo más verosímil, queriendo negarse aun este corto placer que apenas solía dispensarse una o dos veces al mes en tiempo de invierno, formó resolución en no tomarla en la manos, lo que observó inviolablemente muchos años antes de su muerte. No era menester que la cosa fuera mala o prohibida para que se negase a ella y la hiciese; bastábale no fuese muy bien mirada o que algún motivo pudiese ocasionar nota y escándalo, para desviarse de ella con el mayor cuidado. A todos era patente la modestia y honestidad de sus palabras y acciones siendo constante que jamás se le advirtió obra exterior con que hubiese vulnerado gravemente la ley santa de Dios, antes por el contrario fue dictamen de sus confesores que su vida siempre había sido irreprensible y un tejido de puras virtudes. "Tengo el dulce consuelo", dijo uno de sus directores, "de que nunca fue causa de la ruina espiritual de su prójimo, antes sí el ejemplo y estímulo de tantas obras buenas, que de los pecados que su celo y caridad había sofocado en el pensamiento y corazón que muchos iban a cometerlos."

A todo pecador acogía amoroso y le tenía inmensa compasión y lástima, pero al disoluto y escandaloso lo [245] miraba con horror y lo hacía no pudiendo tolerar su celo que semejantes hombres tuviesen séquitos y aceptación entre cristianos. En una exhortación que hizo a unos jóvenes libres que a presencia suya hacían chacota en el templo, después de increparles con vehemencia su exceso les habló de este modo: "Conviene que haya en la iglesia escándalos para el ejercicio de la caridad y para que los justos vivan llenos del temor santo, pero ¡ay! del hombre del cual procede el escándalo, mejor le estaría no haber nacido. Dios lo sufre y es paciente con él porque es eterno. Mas me recela que difícilmente obtenga este el perdón, porque así como es a Dios la más grata obra del hombre el convertir pecadores, así lo es la más abominable ofensiva e injuriosa el pervertirlo con el mal ejemplo".

En otra ocasión en que un joven de algunas esperanzas y formas ventajosas, haciendo alarde de su disolución, virtió en presencia de unas mujeres honestas un tropel de obscenidades vergonzosas, y tuvo la temeridad de solicitar constancias y regalos torpemente a una de ellas que no dejaron de causar su ruina espiritual, habiéndose ido a confesar esta señorita con Don Pedro la noticia de lo acaecido, le dio ocasión para solicitar y darse a conocer con el joven a quien después de excitarlo a la virtud, y de invitarlo con la mayor discreción y dulzura a unos ejercicios espirituales que estaban próximamente a darse, logró conquistarlo, introducirlo, confesarlo generalmente y convertirlo, de modo que continuando en su ejemplar reforma por algún [245 v] tiempo, se entró a la religión de Predicadores donde aún vive, en los mismos o mayores fervores, elogiando siempre a quien con tanto celo había cooperado a su conversión, y dando gracias a Dios de que del mal de su escándalo surgiera el bien y provecho de su reforma.

No sólo procuraba dar buen ejemplo a todos con su conducta personal en no hacer, ni hablar cosa que desdijere de su inmutable modestia y probidad, sino que celaba toda ofensa de Dios externa, valiéndose directamente de la corrección paterna y del ascendiente de su dignidad y grande reputación de su virtud, para atajar cualesquier exceso de palabras u obras indecentes. Ya se había observado que a sólo su vista toda persona allegada o extraña, superior o inferior, estudiaba en practicar la más decente compostura en todas las acciones que se hacían en su presencia.

Los pecados públicos eran igualmente comprendidos bajo la jurisdicción de su celo y caridad. Recorría muchas veces de día y de noche las calles y arrabales del pueblo para impedir las ruinas, juegos, robos, embriagueces,

fornicaciones, etc. Y no pocas veces se lo vio trabajar mucho y aun padecer varios ultrajes y sonrojos para evitar un pecado mortal. Un día que por haber impedido que un estudiante se trepase sobre unas tapias a un huerto en que le esperaba su manceba, le arrojó ésta sobre el cuerpo un vaso de inmundicias. Así cubierto de ellas y lleno su rostro de alegría y mansedumbre, convirtiéndose hacia el estudiante le dijo: "Veis aquí [246] el estiércol de tus torpes placeres, soy gustoso en verme untado y enlodado en el cuerpo para que tú no manches el alma con la obscenidad; por un pequeño ultraje de mi persona os he evitado el tormento eterno de que serás merecedor pecando" ¿A qué humillaciones, vejas y abatimientos no se sujetó por conciliar la paz de unos matrimonios que con nota universal estaban lastimosamente desunidos?¿Qué pasos, diligencias y sudores no le arrancó la prescripción de varios amancebamientos que con escándalo del público y afrenta de los mismos delincuentes se continuaban impunemente por muchos años?

Cuántas vergüenzas, lágrimas y llantos y gastos no le causó la subvención de graves enfermedades y necesidades a muchas pobrecitas doncellas y huérfanas cuya honestidad empezaba a peligrar si su celosa diligencia no ocurre con el socorro oportuno. Seríamos demasiado prolijos si hubiéramos de particularizar todos los hechos a que lo condujo el celo de la honra de Dios y bien del prójimo. Viven aún muchos testigos oculares que pueden deponer la verdad de ellos y casi nadie ignora la respuesta común que solía dar a cuantos intentaban retraerlo de estos cuidados con el pretexto de que ni era juez, ni Párroco, que había de dar cuenta de las operaciones de otros. "No lo soy, es verdad", decía, "pero todos somos hermanos según el Evangelio, que por la caridad debemos unirnos estrechamente al cuerpo mís [246 v] tico que es Jesucristo, y esta cualidad me da un derecho de cuidar, como lo hace todo hombre con su cuerpo, de que ningún miembro corrompa a otro, ni se desvíe de aquella dichosa unión."

En su persona todo respiraba buen ejemplo; su traje y vestidos los más humildes, su andar y aspecto el más modesto y religioso, su comer y dormir el más moderado y sobrio, su conversación la más honesta y edificante, finalmente todas sus acciones parecían selladas en el cuño de la edificación. Todo lo que pensó, deseó y obró fue siempre con discreción y respeto a Dios, a quién como su principio y último fin encaminaba todos los movimientos de su espíritu. "Yo no me acuerdo", dijo a un sacerdote que consultaba con frecuencia, "haber dejado de encomendar a Dios todas mis obras, ni haber obrado cosa alguna que no sea en satisfacción de mis graves pecados." En esta práctica había aprendido y alcanzado los dulces efectos de conformar

sus obras con la ley de Dios, teniéndole presente en su espíritu al tiempo de ejecutarlas. "Esta indeleble presencia de Dios", escribe un día al Reverendo Padre Moyano, "que por su divina, especial misericordia, se ha dignado fijar en mi memoria al tiempo de hacer cualquier cosa, me hace obrar con temor y temblor de modo que ya todos me censuran de cobarde y, al mismo tiempo, reconozca que este temor es el que me hace suave el yugo de la ley que a los principios me parecía inasible: Todo es [247] obra del Señor que nos conforta. Yo por mi parte procuro que mis obras no desmientan del camino que Su Majestad se ha servido mostrarme."

Compasión con el prójimo

Al celo ardiente de la honra de Dios procuraba atajar el pecado y edificar el mundo. No podía menos que derivarse de un fondo de amor y compasión, la más tierna y sincera de su prójimo, y verdaderamente no había para Don Pedro Ignacio otro ejercicio más grato que el de la caridad. Otras palabras, movimientos e inclinaciones no se encaminaban a otra cosa que a socorrer al prójimo solicitándole su alivio, consuelo y salvación aun a costa de su propia salud. Lo mismo era saber que alguna persona estaba enferma o que padecía alguna tribulación que, haciéndose fiel compañero en su pena, era el primero que la visitaba, consolaba y socorría según sus posibles. Frecuentemente no se le veía más que al lado del pobre, en la cama de los enfermos, las cárceles, hospitales y todos los demás teatros de la miseria y del dolor. Su corazón era tan sensible y tierno que no podía mirar desdicha en el prójimo sin penetrarse del más vivo sentimiento, y no quedaba tranquilo hasta que no le aseguraba su remedio. Con los enfermos parecía enfermarse, con los pobres afligidos se afligía, con los tristes se entristecía, y todas las desdichas y tribulaciones del pueblo parece que él sólo las cargaba. [247 v] Sin embargo de que su vida era una escuela de presente caridad, él se había fijado ciertas horas cada día para soltar toda rienda a la práctica de esta virtud, sin haberse reconocido que faltase jamás a ellas, y mucho menos que hubiese transigido en un punto el voto que trece años antes de su muerte había hecho, de no negarse a nada que fuese en beneficio espiritual o corporal de su prójimo para hacer más meritoria y operante su caridad. "Yo estoy tan bien hallado con esta promesa", le dijo un día a su confesor, "que juzgo que es lo único algo bueno que he hecho a los ojos de Dios, cuya bondad y gracia hace que sienta, lejos de peso y pena, mucho gusto y consuelo en todas las obras de caridad que antes se resistía mi inclinación a hacerla y así, lejos de retraerme de ello, estimulo a otros, y

he conseguido de algunos hagan el mismo voto con grande utilidad de sus almas."

Todos los pobres del pueblo, todos los enfermos, y todos los encarcelados eran lo que frecuentemente hacían el costo y cortejo a su caridad que a manera de madre amorosa derramaba en los unos el bálsamo de la conmiseración y de la salud. Como madre oficiosa e infatigable proveía a los otros del vestido y alimentos, y como madre paciente y animosa iba a consolar a los infelices hasta en el centro de los calabozos a romper sus cadenas y aliviarles el peso de su desgracia. Era un triunfo de la humanidad y de la misma caridad verle [248] muchas veces besar y lavar con sus lágrimas los pies inmundos de un asqueroso pobre, apretar entre sus brazos, calentar en su seno, besar, y aun algunas veces, las llagas a los enfermos, que la vista sola de su moribundo rostro, y contagiosos achaques infundían horror y espanto. Prodigar los socorros y consuelos a muchos encarcelados, alimentarlos con su propia sustancia, y llamándolos siempre con ternura, sus dulces hijos y queridos amigos. Nadie podrá referir con particularidad la extensión y número de las obras de su compasión universal, especialmente las que obra en el Hospital que eran sólo ellas para llenar libros enteros.

Baste decir que su caridad se difundía como luz en todo tiempo, en todo lugar, y en todas las personas, haciendo con su influjo o instancias que otros fueren del mismo modo caritativos ¿Cuántos ricos se vieron persuadidos de la vehemencia de sus ruegos y razones a ir a consolar y derramar con profusión sus bienes a las cárceles y hospitales, y hacer que a la miseria, la enfermedad y el dolor se sustituya la abundancia, la salud y el alivio? ¿Cuántas ocasiones no se le vio atajar los pleitos, reprimir al acreedor codicioso, sostener la virtud vacilante de la doncella, alimentar con sus propias manos al huérfano hambriento y destinarle asilo seguro y, por fin, meterse en las chozas y cárceles para disipar con su presencia, no menos que con sus beneficios, el horror de la soledad y la desesperación del hambre? "No hay para mí", decía muchas veces a sus hermanos, "día más vacío y triste que aquel en que no se presenta a la caridad ocasión de [248 v] ejercitarse con el pobre; entonces temo se aleje Dios de mí que siempre hace mansión en ellos." No sólo en Don Pedro su caridad oficiosa y universal, sino impetuosa y paciente, ningún peligro le amedrentaba, ningún humano respeto le retraía, ninguna tribulación le desalentaba. Las burlas, sátiras y los propios riesgos de su salud y vida eran un nuevo estímulo a su caridad. Solían burlarse algunos y decirle que era un sonso que se dejaba engañar de algunos so color de pobreza, y de varis astutas mujercillas que bajo la apariencia de beatas eran unos demonios, y el sólo respondía: "El

mal de este engaño queda en ellos, y en mí el provecho de la caridad". A un eclesiástico que inculcándole sobre esto mismo por una carta le persuadía a que mudase su conducta y prodigase menos sus socorros, le contestó por otra con fecha 4 de agosto de 1785 en que al propósito le decía lo siguiente: "Felíz engaño el que se sufre por la caridad. Yo no procuro en este mundo hacer el papel de advertido para precaver el dolo de los que me quieren engañar, ni el de quejoso para sentir la burla de los que me censuran; sólo intento ser caritativo con los que ponen a Dios por intercesor de su súplica y paciente con los que me mortifican por este modo de obrar".

Muchos procuraron disuadirlo de la frecuente asistencia e inmediación de los enfermos que padecían achaques epidémicos, celos que era su común respuesta decirles con San Pablo: "La enfermedad, el peligro, el hambre, la desnudez, y aun la misma muerte no deben [249] separarnos de la caridad". Por esta misma razón nunca se le veía más diligente y activo que en asistir a los enfermos más peligrosos, y cuando la ciudad se hallaba combatida de alguna peste su caridad parecía reproducirlo en el campo, enfermerías y casas particulares. Entonces se le veía incesantemente a la cabecera de los enfermos, a confesarlos, exhortarlos, consolarlos y administrarles los sacramentos y otros consuelos y socorros.

El año de 1781 en que se propagó horriblemente una peste de una fiebre maligna al celebro que devoró mucha gente en la jurisdicción entera de Córdoba, se manifestó Don Pedro vigilantísimo en asistir personalmente a los enfermos corriendo presuroso a una parte, a otras, ya a pie, ya a caballo, sin retraerlo los ríos crecidos, lluvias, granizos, soles ni el mismo contagio que rápidamente se comunicaba de una casa a otra, y con todo de que sus padres y hermanos le persuadían el riesgo que le amenazaba, no fue posible mitigar el ímpetu de su caridad, hasta que vino a ser víctima de la misma peste, que reconociéndose su maligna gravedad, fue forzoso arrancarlo por fuerza y con dolor proprio, de la cama de los enfermos para trasladarlo a la suya, donde hubiera muerto si Dios por su misericordia y por el bien de muchos no se hubiera servido restituirle la salud, después de estar desahuciado y sacramentado. Sin haber querido encargarse del ministerio de cura de almas que siempre le huyó y juzgó temible, su caridad lo acompañaba a todas partes, y cumplía a todas fatigas y oficios de un Párroco, el más [249 v] celoso y vigilante.

Mientras residía en la ciudad, al primer llamado o aviso que hacían de un confesor o de auxilio a un moribundo, dejaba al instante el rezo, la oración, la mesa, el sueño o cama y en precipitada fuga parecía volar hacia la casa que se

le llamaba sin que jamás se le advirtiera protestar alguna disculpa, cuyo concepto produjo en las gentes una universal seguridad y confianza para ocurrir a él con preferencia de otro eclesiástico, como que sabían hallarían en él sin falta alguna su remedio y por eso decían muchos al pasar junto a él: "Ve ahí el cura de los pobres y moribundos". Cuando se hallaba en el campo era aún mayor el ejercicio de su caridad, desobligando y echando voluntariamente sobre sí todas las cargas de los curas colindantes. Todos los días en su oratorio público esperaba las gentes que querían o confesarse u oir misa por devoción, y los días festivos celebraba cerca de medio día, esperando hasta esa hora a que concurriese la gente de mayor distancia y empleaba toda la mañana en confesar, exhortar, instruir y doctrinar a toda clase de personas. De este modo venía por sí solo a desobligar más feligreses del precepto anual de confesión que el propio Párroco, y estos concurrían con más gusto y seguridad a su oratorio que a la propia parroquia, y aunque les representaba como un desorden esta preferencia haciéndoles ver que él no era cura, ni teniente, y la grave obligación de los feligreses en buscar su propio pastor. Su caridad y celo por otra parte los tenía como hechizados y no les daba lugar para desviarse un punto [250] de su altar y confesonario, y solían decir con simplicidad que no quedaban satisfechos con confesarse y oír misa en la Parroquia, que la misa y consejos de Don Pedro los hacía santos".

La alta idea que habían formado estas gentes de su piedad le ponía en la necesidad de redoblar sus fatigas, porque todos ocurrían a él como a su único asilo, padre y patrón, de la mayor distancia; y de diferentes curatos se conducían muchos hasta su casa para llevarlo a confesar y consolar a moribundos; y no hubo un solo ejemplo en el que se excusase y saliese con la mayor caridad fuese de día o de noche, lloviese o hiciese mucho sol, sin examinar jamás qué distancia iba a caminar, "que es la curiosidad". según decía, "que desalienta y resfría la caridad". Algunas veces salió a pie a larga distancia, por no esperar la cabalgadura, que no se le había preparado, y por esa dilación peligrase el enfermo. Jamás tomaba limosna, ni cosa alguna aun para su preciso alimento en las casas adonde se le llevaba a auxiliar, y muchas veces se vino a los dos días sin haberse siquiera desayunado. "Yo sé", diría un día a un hermano,"que este es el único medio de hacerse útil un eclesiástico, no gravar en nada, al que tuvo la bondad de confiar la dirección de su alma en el último trance."

Algunas ocasiones conducido a veinte y treinta leguas de distancia por cerros y caminos escabrosos, recibió varios golpes del caballo en que tenía poca fijeza, [250 v] y llegó a su casa molido y estropeado, y no obstante de

hallarse así, volvía a salir a confesiones porque su celo y amor en socorrer a todos universalmente hallaba sus delicias en el mismo trabajo.

Pero en lo que más demostró su caridad y compasión fue en reparar el mal espiritual de su prójimo. Lloraba amargamente los pecados de todos. La subversión y escándalo de la Francia desgraciada acaecida en los últimos años de su vida, que él llamaba el único acaecimiento más lamentable que había visto, era el más tierno y compasivo objeto de su llanto, de sus votos y súplicas al Cielo. Excitaba a muchos a pedir y hacer incesante oración por las calamidades de este Estado, que según el lenguaje de San León Magno, era "mejor y más florida porción del rebaño de Jesucristo". Como a todos quería ganar para el Cielo no huía el rostro a los trabajos y afrentosas humillaciones de que pudiese resultar la salud espiritual de un alma. "Que cosa para mi más deseada", dijo a una monja el día mismo de su muerte, "que padecer y aun morir por la salvación de un solo viviente." En todo tiempo y lugar exhortaba a la virtud, reprendía los vicios y enseñaba el camino del Cielo, poniendo Dios Nuestro Señor tal gracia y unción en sus labios que obraba efectos admirables y asombrosas conversiones. [251]

Tenía la costumbre de consagrar un día en la semana en que redoblando sus mortificaciones y ejercicios devotos ofrecía todo su mérito por los pecados ajenos, y en este día no tenía otro alimento, ni tomaba otro pan que el de las lágrimas. "No hay desgracia mayor, y es el único mal del hombre", dijo en la mesa pocos días antes de morir, "que el pecado mortal, y por evitarlo poco sería padecer todos los tormentos del infierno. He llegado a saber de dos personas que habiendo prevaricado una vez y arrepintiéndose, han protestado que todos los demás males de esta vida no tienen comparación ni causan tanto disgusto y aflicción en el ánimo como un solo pecado."

Hasta a los brutos y a los insensibles dirigió Don Pedro su compasión, especialmente en los últimos años. No quería permitir se cortase cualquier yerba, planta o árbol sin evidente utilidad. "Esto es privar", decía, "a esta criatura de la hermosura con que Dios la crió, y quitar al campo del vestido y alegría que le adornan". Le era muy sensible ver las aves en las jaulas y a los niños que las aprisionaban. Los retaba unas veces con consejos u otros entretenimientos, y otras les compraba, o pedía los pájaros y después de acariciarlos con la mayor blandura, les daba soltura diciendo: "Libre estás, id a cumplir vuestro destino". Ya no era osado maltratar, herir o matar ningún animal chico o grande por perjudicial que fuere y decía que se le estremecía el cuerpo cuando [251 v] por casualidad asistía al sangriento y forzoso espectáculo de

degollar a un cordero, una vaca o una oveja para comer. Solía andar cuidadoso para no pisar cualquier insectillo que se arrastraba por la tierra, y para que no lo hallasen, los desviaba a otra parte menos expuesta. Se le observó que jamás mataba pulgas, chinches, piojos, hormigas, ni otro insecto de los que comúnmente nos incomodan, y se le veía demudar su rostro y llenarse de compasión cuando se le cogía alguna pulga y la estrujaban entre los dedos, o cuando veía empeñados en matar orugas, que él trasponía de una parte a otra para que no hicieran daño a las plantas y árboles de su huerta. Siempre se quejaba y se llenaba de una justa indignación contra aquellos que usaban alguna crueldad con los animales como herirlos, quemarlos mutilarlos."Cómo podrán ser estos compasivos consigo mismos o con el prójimo, si tales rigores usan con quien les puede servir".

A un esclavo que aburrido un día de la fatiga del arado, acosaba cruelmente con la pica a un buey manso, que ya le tenía herido mucho, advirtiendo Don Pedro la crueldad del criado tomó la pica en su mano y dándole un puntazo le dijo: "¿Os parece bien este tratamiento? Pues no hagas sin justicia a otro lo que no quieres para ti, mayormente cuando tu sólo eres el culpado y el desgraciado buey no tiene otra culpa que tu genio cruel y poco sufrido". [252]

Fe, esperanza y caridad

Quién podrá dignamente expresar el grado de perfección de estas tres virtudes teologales que fueron el apoyo en que hizo Don Pedro Ignacio estribar todo el edificio de su santificación. Aquella fe vigorosa, aquella esperanza segura, aquella ardiente caridad, eran las tres copiosas fuentes que crió la gracia en su alma y de donde salía el torrente de aguas puras para regar y fertilizar en su corazón las demás virtudes de que hemos hablado: La castidad, la pobreza, la humildad, la discreción, la obediencia, la paciencia, la abnegación, menosprecio de sí mismo y del mundo, la mansedumbre, el aprecio de la gloria eterna, la edificación, devoción y fervor, y finalmente todas sus virtudes tenían su principal vivificación y aumento en su fe, esperanza y caridad. "Nadie podrá agradar a Dios", solía decir comúnmente, "mientras cada día no procura nutrir estas tres virtudes que son el órgano de las gracias." Su fe era como los ojos del rostro, el móvil y gobierno de todas las demás virtudes que practicaba; era tan celosa, viva, imperiosa y delicada que a muchos pareció sumamente escrupulosa y tímida. Jamás permitió llegar a sus manos libro de doctrina sospechosa, para ni aun leer, ni rezar las escrituras o misal que no los rezare con una religiosa veneración. Solía decir con santa sinceridad que aun

cuando se hubieran perdido, y no hubiera otro católico que él en el mundo, no dudaría un punto en defender los misterios y daría gustoso la vida por la verdad y defensa de la religión. Y que si Dios le propusiera [252 v] que era lo que quería para otorgarle y no le daría otra cosa que la sabiduría para convencer a todos los hombres del mundo y forzarlos a abrazar la fe, y que todos abjurasen las oscuras fábulas de sus sectas, y por eso eran de su particular afecto San Atanasio, San Jerónimo, San Ambrosio, San Agustín y todos aquellos santos que con sus escritos habían combatido el error y convertido sus almas a la fe católica.

Todas sus obras en consecuencia de esto eran animadas de una fe viva y edificante. A los templos, depósitos de la Divinidad y Santidad, entraba con una modestia y temor tan respetuoso y humilde que excitaba a devoción a cuantos le miraban. En el rezo y oración diaria postrado de rodillas adoraba al Señor profundamente, sin que el bullicio y la mayor novedad le alterare e hiciera perder, ni aun la postura humillante que tomaba. A un eclesiástico que un día iba acompañándole a rezar el oficio divino, e hizo una corta interrupción del rezo por contestar a un recado y leer una carta, modestamente le reprendió de este modo: "Ese que escribe no es más que una persona igual a nosotros, o un amigo de vuestra merced, y su negocio no pasa de un interés temporal y aquel a quién hemos hecho el ultraje de cortar su conversación es todo un Dios vivo que trata con nosotros el gran negocio de nuestra salud eterna".

En las visitas diarias que hacía al Santísimo Sacramento, y en el sacrificio de la misa se acercaba a los altares con una religiosa y humilde compunción que edificaba a todos y cuando acababa de consagrar o veía ex [253] puesto el Sacramento se ponía como una estatua de pura admiración y lleno el rostro de devotas lágrimas; otras se inmutaba y temblaba su cuerpo como un febricitante, se le erizaban los cabellos y encendía de tal suerte su rostro que parecía quería exhalar llamas, y viéndolo así un día un clérigo dijo: "Yo no necesito más ejemplo que ver a Don Pedro Ignacio en el templo a presencia de Jesucristo. Entonces predica mudo, hincado de rodillas en oración, mejor que todos los oradores que he oído en el púlpito". Finalmente sus palabras, obras y movimientos iban fundados en la fe a que ajustaba la práctica de los sentimientos de su corazón, andando siempre con la antorcha de la fe y luz del Cielo por los caminos de su Divino Maestro Jesús.

Su esperanza correspondía a la vehemencia de su fe. Nada pensaba, decía, obraba, en que no se resignase a la Providencia Divina: "Si el Señor es mi salud y protección ¿A quién podré temer ni qué cosa me podrá apartar?", era su común decir en cualquier acontecimiento adverso. Otras veces lleno de una esperanza consoladora que le endulzaba la amargura de su espíritu solía

repetir aquello del Salmo 45: "Dios es para nosotros refugio y fortaleza, mucho ha probado ser nuestro auxiliador en las tribulaciones". Para emprender la más mínima cosa quería entrase de por medio la confianza en Dios, y como se había propuesto no obrar cosa que no se dirigiese a su salvación y la del prójimo, mirando todos los demás negocios del mundo con un abso [253 v] luto desprecio y olvido. Era tan firme y noble la confianza en Dios que a Él sólo recurría y no a los hombres flacos por lo común, sin salud e inconstantes, y por eso dijo un día a un respetable prelado:"Gracias al Cielo que nada necesito ni apetezco de lo que me puedan dar lo hombres, porque todo lo hallo en Dios, que es el que me conforta".

Era tal su confianza en la Providencia Divina que jamás procuró, ni aun permitió a otros se le proporcionase beneficio ni establecimiento alguno, y el dinero poco que le daban de la Capellanía, al momento procuraba distribuirlo sin reservarse medio real, confiado en el Señor que nunca le había de faltar lo presente, y nunca de este modo le cogía la noche con plata alguna. "¿De qué me puede servir", decía con donaire,"el dinero mientras duermo?" De este modo no llevaba de un día a otro más que el abundante viático de la confianza divina. En sus mayores congojas y tribulaciones, cuando se le vio más oprimido de la necesidad, jamás sintió, ni se quejó de ellas, ni de la mano opresora, antes bien su dicho común era: "Nadie es más rico que yo, todo me sobra, y sólo esta abundancia me aflige". Cuando se vio calumniado y perseguido de varios, jamás se permitió el honesto desahogo de la queja, pero ni el cuidado de vindicarse, y habiéndole reprendido por esta conducta un religioso, con quien se solía confesar algunas veces: "¡Ah, Padre mío!", le respondió, "¿porqué he de privarme del corto mérito de padecer inocente [254] como Jesucristo, como lo imitaron muchos santos? Yo he librado el éxito de todas mis causas a la Providencia Divina, y a la dulce confianza que tengo en ellas. Me produce más consuelo que disgusto e inquietudes la presente calumnia".

Sobre todas estas virtudes de Don Pedro resplandecía el amor hacia Dios y Señor. Su corazón principalmente en los últimos tiempos no parecía sino una fragua encendida que devoraba e inflamaba cuanto se le ponía por delante, con especialidad cuando salía del rezo, de la oración, de celebrar y de los templos. Todas sus acciones y movimientos iban a parar a la caridad de Dios, objeto vivo de sus complacencias. En su boca no se oían cuando estaba solo o acompañado casi otras palabras que: "Dios, amor, caridad, gloria, eternidad". Todo entero se había entregado a servir y complacer a su Creador. "Si fuera posible estar en el Cielo y no amar a Dios", decía un día transportado en un amoroso entusiasmo de caridad, "sería yo el primero que huyera de esta mansión." De esta encendidísima caridad nacía aquella aversión irreconciliable a todo cuanto

fuese ofensa, o pudiese de algún modo desagradar al Señor. De aquí aquel grande gozo de espíritu, aquella alegría y serenidad apacible del rostro que se le advertía siempre como fruto de la paz interior de su espíritu. De aquí el consolarse sin dificultad en las mayores tribulaciones, el humillarse a lo sumo en la prosperidad, en mortificar su cuerpo y sentidos con aquella santa [254 v] crueldad. De aquí procedía este celo ardiente por la salvación de las almas, esa exactitud escrupulosa en cumplir todas sus peculiares obligaciones y aun los consejos evangélicos, esa modestia y candor de sus costumbres y, por último, sólo el amor de Dios era el móvil y resorte de todas las virtudes de que en particular hemos tratado hasta aquí.

El amor de Dios lo tenía ya como un fatuo y dementado, sin cuidar de sí en lo más mínimo, y le hacía prorrumpir y proponer varias hipótesis quiméricas. Un día hablando de las excelencias de la caridad, entre otras cosa dijo: "No hay gusto ni placer humano comparable con un momento sólo de amor de Dios y si tuviera por galardón un infierno en lugar de gloria, serían menos los condenados, pero a estos sólos se les podría llamar dichosos porque supieron amar a Dios que es la dicha de las dichas". A solas frecuentemente andaba suspirando, cuyos ímpetus le hacían prorrumpir entre suspiros estas tiernas voces: *"¡Ay, Dulce Jesús mío! ¡Ay, Señor de mi alma! ¡Dios mío y amor mío!* Y en el año antes de su muerte como si presintiera el término de su carrera eran incesantes estos reclamos y dulces soliloquios. Andaba siempre con la cabeza descubierta y erguido mirando al Cielo y cada vez que le veía se le arrasaban los ojos húmedos en lágrimas, manifestando el ansioso deseo de ver a Dios, y llegar cuanto antes a la Patria. La tierra y cuanto en [255] ella se contiene todo le parecía escoria y no veía las horas de desatarse de las pasiones de la carne para unirse en eterno amor a Dios. Su anhelo y ansias no se dirigían ya a cuidar de la conservación de su propio individuo, sino ser despreciado, padecer, y aun morir por el amor de Jesucristo. Quince días antes de su muerte, viernes siete de septiembre, y víspera de la Natividad de Nuestra Señora la Virgen María, después de haber salido a la Iglesia, enfermó de una furiosa fluxión de muelas, cuyos dolores le habían ejercitado mucho tiempo antes, y ocupándose todo el día y parte de la noche en el confesonario, hospital y cárcel, en un continuo ejercicio de obras de piedad, sin haber tenido lugar ni aun de desayunarse, al restituirse a su casa, le llenó un borracho de los mayores improperios e injurias hasta llegar al extremo de acosarlo y seguirlo hasta la puerta falsa de Santo Domingo, a cuyo estrépito y bulla saliendo un religioso cerró la puerta y le sirvió de custodia a su persona, y al ver el rostro de Don Pedro sin turbación alguna le dijo: "¿Cómo sufre vuestra merced eso? Por cierto que el lance no ha sido de chanza, y habiendo tenido un día muy amar-

go aun ha sido peor por la noche. Antes al contrario, Padre," respondió Don Pedro, "este gusto es uno de los más alegres que haya tenido en mi vida, pues empleándose todo en servicio de Dios tengo por desayuno el gran consuelo de padecer este rato por amor y gloria suya." [255 v]

En el día mismo de su muerte, cinco horas antes que sucediese, es decir, a las diez del día de San Mateo, después de haber inculcado mucho a dos religiosas catalinas, (sus hijas espirituales) el amor fiel, tierno y constante a su dulce Esposo Jesús del modo más vehemente y enérgico, tuvo una larga conversación con el Reverendo Padre Fray Joaquín Nis, religioso mercedario, de muy ejemplares virtudes. En ella habló Don Pedro largamente de las ventajas y tiernos encantos del amor Divino, mezclando sus inflamadas expresiones con dulces lágrimas, y transportes bien extraños. "Me parecía", dice el mismo religioso, "ver en este lance, no a Don Pedro Ignacio, sino a un serafín humanado que ardía y me hacía arder en las llamas del Divino Amor." En este amoroso entretenimiento y gratísimos discursos se había detenido más de una hora, hasta las once y media de la mañana, reconociendo el Padre Nis que el tiempo era muy estrecho para celebrar y llenar las demás distribuciones piadosas que tenían ambos de costumbre, y que contra el orden [256] establecido habían ocupado en pasar estos ratos, le dijo: "Qué es esto, Don Pedro, el tiempo urge, yo no he celebrado y acaso a vuestra merced le falta mucho por hacer. No Padre," repuso Don Pedro, con un indecible hálito que rebosaba por su rostro, "por mi parte ya todo está concluido, gracias a Dios, y tal vez sea esta la última de nuestras conversaciones, vaya a celebrar y pida a Dios me llene de su dulce amor". Al concluir estas palabras tomando el sombrero se levantaba para salir del cuarto, cuando el Padre Nis le pidió le reconciliase, en cuyo sagrado acto, por vía de ejercitación, y aun con más unción, fervor y gracias y suavísimo ánimo, pro del amor de Dios, concluyó su exhortación con unas palabras de San Pablo [latín], y al imponerle la sacramental penitencia le dijo: "Hoy mismo a las tres de la tarde rezará en cruz tres credos por el alma de un pobre eclesiástico, que habiendo obtenido de Dios el perdón de sus culpas, ha conseguido el enorme honor de acompañarle en sus amorosas agonías y morir el viernes a la misma hora". [256 v]

Retirado luego a su casa, el suceso infausto e inesperado de su muerte a las mismas horas, le hizo advertir a este religioso que el eclesiástico por quien le encargó orar, era acaso el mismo confesor, lleno de la más valiosa confianza en su dichoso destino. Luego que se divulgó la noticia de sua muerte, estando aún los médicos haciendo reconocimiento y aplicando remedios al cuerpo caliente, pasó en persona a la casa y procuró consolar a la madre y hermanos de Don Pedro, refiriéndoles muy por menor las circunstancias de este encuentro,

con otros sucesos de los que se ha hecho antes sucinta narración de algunos en la relación de sus virtudes, omitiéndose los más por evitar la censura, y acaso una culpable incredulidad.

Baste lo referido para reconocer el grado de perfección a que arribaron la caridad y amor Divino de Don Pedro y todas las demás virtudes morales y cristianas. ¡Que admirable Dios en su... [línea final ilegible]

****

INDICE ONOMÁSTICO

La foliatura que se indica es la del manuscrito original

***

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

Christian Settipani. **Continuité des élites à Bysance durant les siècles obscurs. Les princes caucasiens et l'empire du Vie au IX siècle. De Boccard, Paris, 2006**

Con su habitual y ya clásica erudición Settipani se interna en este nuevo libro en la profundidad de las genealogías bizantinas tema en el que había incursionado desde sus primeros trabajos. Sin ser el primero en aventurarse en un terreno tan fundamental de una ciudad y un imperio, gloria entre las glorias de la tradición cristiana, desbroza la enmarañada trama permitiéndonos remontar a través de los siglos. Y ello a pesar de las dificultades de idioma, –por ejemplo nombres escritos de modo distinto según la lengua– de la escasez de fuentes documentales, de la aparición de filiaciones falsas, de problemas jurídicos, de terminología.

Para la genealogía occidental, la de las dinastías reales y de la alta nobleza en especial, esta obra es singularmente importante pues es Bizancio –la Corte Imperial– la que por sus uniones europeas, digamos para abreviar, el último milenio, es el puente que permite llegar a la Antigüedad. Entra así en la complicada historia de las dos grandes naciones cristianas del Cáucaso, Armenia y Georgia, las dos primeras en adoptar, mucho antes que Roma, la fe del Evangelio como religión de Estado.

Se presenta, explica Settipani, un panorama diferente pues, si bien en el caso bizantino y, por ende romano, hay la ya señalada falta de documentación, en el caso caucásico y en especial en Armenia, hay una riqueza considerable de material que permite reconstruir y armar filiaciones tanto en su tierra original como en la capital imperial misma. Juegan en especial en este caso las luchas entre varias grandes familias, todas ellas ampliamente conocidas y bastante completas desde el siglo IV por lo menos y, además, emparentadas y descendientes de la familia real, en este caso de los arsácidas, llegados desde Persia hace unos 2000 años. Son estas familias las de Mamikonián, Arderuni,

Bagratouni (luego reyes de Georgia hasta el siglo XIX con el nombre iberizado de Bagrationi que los rusos modificaron a Bagration, y Alsácida Clareal y la de Kamsarakán). La más importante y conectada es la primera.

Los Mamikonián, dice Settipani, *que pretendían ser de origen chino, pero que venían más probablemente de Iberia (es decir Georgia NB), estaban instalados en Armenia desde la época helenística por lo menos. Uno de los generales de Tigranes II el grande, Mamkaios, era ciertamente un miembro de esta familia. Los Mamikonián ejercieron el cargo hereditario de sparapet, generalísimo de los ejércitos de Armenia, que conservaron casi constantemente hasta el siglo VIII.* Luego añade el casamiento a comienzos del siglo V del *sparapet* Hamazasp con Sahakanoush, hija única y heredera del último patriarca de la dinastía gregorida y adquirió así, además de las tierras gregoridas un inmenso prestigio. Su hijo mayor fue el gran héroe nacional Vartán. Alzado contra el gobierno mazdeísta de Persia, héroe y canonizado, su sobrino Vahan, *que fue príncipe de Armenia bajo el dominio persa después de 485... El hermano de Vahan, Vart... lo sucedió y recibió el título bizantino de patricio... Vahan gobernó 30 años y después de él su hermano Vart gobernó cuatro. Las firmas del primer concilio de Tvin confirman en efecto en 505 la presencia del príncipe Vart.* Más adelante, enumera Settipani catorce príncipes Mamikonián, seguros o probables (por la onomástica, sumamente rigurosa en el país) firmando en el segundo concilio en 555 conforme la carta del patriarca Nersés. Estas referencias espigadas a lo largo de sólo un siglo y medio atestiguan la grandeza de la familia reconocida tanto en su propio país como por las cortes de Persia y Bizancio.

Una precisión genealógica más: la princesa Sahakanoush antes nombrada, era hija y nieta de patriarcas –San Sahag y San Nersés el grande– y bisnieta de Athanaginés y de la princesa Bambishen, hija del rey arsácida de Armenia, Khosrov III (330-339).

Añadamos: *los Arsácidas son efectivamente los descendientes de Arsaces (Arshag) fundador de la dinastía parta de Irán en 250 antes de Cristo... A comienzos de nuestra era, una nueva rama de la familia que parece conectarse al tronco principal por mujeres, toma el poder e instala príncipes segundones en los diferentes reinos del Imperio parto, en especial en Armenia y en Media.*

Para simplificar -y utilizando en especial el árbol genealógico II (emperadores y patriarcas de los siglos VI al IX)- todas estas referencias se vinculan a

la historia bizantina a raíz de los cambios políticos producidos en Armenia: la caída de la dinastía arsácida en 428 y la pérdida de poder de los Mamikonián frente a otras estirpes, en especial la de Bagratouní, lo que los llevó a emigrar hacia la nueva capital imperial. Genealógicamente se las resume en la progenie enlazada de dos personajes troncales importantísimos pero no excluyentes, Bartanes (Vartán), Mamikonián, sparapet en 572 y emigrado a Bizancio con su familia (su hermano Gregorios fue militar bizantino ya en 546) y el arsácida Artabanos alto comandante en Tracia (550-554).

Vinculada ya por matrimonio con dinastías imperiales más antiguas, la dinastía Mamikonián pasó a ser el eje a través del cual se establece, a través de las mujeres una sucesión genealógica, es decir familiar, continuada hasta el último soberano, Constantino XII (1449-1453) muerto el 29 de mayo de 1453 combatiendo contra los turcos en defensa de su capital. La última noche de su emperador se preparó para su fin confesándose y comulgando en Santa Sofía y pidiendo perdón a todo aquel al que hubiera podido ofender. (Las referencias a Constantino son añadido del autor de este comentario).

La sucesión la remonta Settipani en este libro hasta el emperador Valentiniano III (425-455), a través del matrimonio del arsácida Johannés Mystakon, muerto después de 571, con Placidia, bisnieta de la emperatriz Teodora, esposa de Justiniano, y chozna del emperador Olibrio (472) y de su mujer Placidia, hija del antes citado (pág. 126). Añadamos que en obra anterior del año 2000 sobre la continuidad gentilicia de algunas familias senatoriales en la época imperial, la ascendencia de Valentiniano (pág. 418) es llevada hasta Teodosio (379-395).

Se puede, en esta época del Bizancio armenizado –en la Corte imperial– dividir la genealogía en una parte iniciada por los dos príncipes exiliados del país de Arasat (el Mamikonián Bardanes y el arsácida Artabanes) con León V (813-820) y continuada con varias diferentes estirpes: los de Amorio y los Basilianos hasta el siglo XI. En León V por sangre Ardzrouní, Mamikonián y Kamsarakán.

Desde el siglo XI al XV la continuidad se establece por la unión de Alejo I Conmeno (1081-1118) a través de los Angelos, Láscaris y Paleólogos (añadido del comentarista) por su casamiento con Irene Doukas que le llevó entre otras la sangre de los Basilios.

Este comentario ha sido hecho hasta aquí seleccionando básicamente la sucesión genealógica imperial pero la obra, en su estilo enciclopédico, no se

limita ni remotamente a ello. Incluye, por ejemplo, un catálogo analítico de las familias aristocráticas bizantinas del siglo X, veintidós por todo; el entronque con la dinastía búlgara del khan Kroum (800-815) con la sucesión pretendida desde Atila (lo cual lleva a las tres actuales, las líneas que remontan al rey de los hunos) y una extensa y prolija sección de más de ochenta páginas sobre las dinastías georgianas y de otras naciones caucásicas. Aparecen aquí, un poco desubicados, los príncipes armenios de Siunik. Autor nada complaciente, Settipani, piensa por ejemplo, que si bien es posible la unión del príncipe Krikor llamado Novirak con una hija del emperador persa Khosrov (no tiene nada de inverosímil en sí) pudo *también haber sido inventada*. Sólo la menciona, subraya, el cronista Stepanós Orbelián.

Entre los numerosos personajes a los que dedica acápites está Ardabasto, famoso en los fastos españoles, ya que, llegado desde Bizancio fue casado por el rey Chindasvinto (642-649) con una parienta suya y tuvieron hijo a Ervigio que fue rey a su vez (680-687) cuya hija Cixilo fue mujer de Egica (687-702) y madre de Witiza (702-710). Poco después, con la conquista árabe, la familia tuvo importancia en Córdoba.

Siglos más tarde, la princesa Eudoxia Comneno, mujer de Guillermo VIII de Montpellier (1172-1202), es objeto también de un prolijo análisis genealógico, ya que la historia de su viaje, cara a los trovadores provenzales, no aclara satisfactoriamente su entronque imperial. Settipani sugiere que podría ser *una de las numerosas nietas* de Sebastokrator Andrónico, hijo del emperador Juan II (1118-1143). Esta filiación es interesante en nuestra genealogía pues la hija de Eudoxia, María de Montpellier, fue la madre de Jaime I el Conquistador, rey de Aragón (1213-1276).

No se agotan en lo expuesto los temas pues entra en la onomástica, en la evolución de los títulos en Bizancio, en la supervivencia de la nobleza en Italia en los tiempos posteriores a la caída del Imperio –toca caso por caso– y entra en algunos aspectos lejanos. Tres de ellas son de interés por la pretensión sasánida: *el caso del duodécimo Iman* (de los shiitas NBC) *presentado como descendiente del profeta por su padre, del emperador de Bizancio y del apóstol Simón por su madre. De las otras dos pretensiones parecidas, la que hace del imán al-Husain b.Ali, el hijo de la princesa Sharbanu, hija de Yesdejerdes III ha sido inventada..., la otra que hace del exilarca Bustanai el yerno de Yezdejerdes es dudosa por lo menos* (pag. 195 nota). También diseca su propia metodología y utiliza la más amplia variedad de fuentes posible. Por

lo demás, hay numerosos aspectos en estas genealogías que plantean amplia discusión erudita y Settipani no es el único autor que analiza los diversos temas. Pero ello no obsta: es un libro excelente y un galardón más en la magnífica producción de su autor[1].

NARCISO BINAYÁN CARMONA.

[1] No puedo dejar de señalar un lapsus: "A pesar de la diferencia religiosa, la integración de las élites armenias (que eran de obediencia calcedoniana a diferencia de los bizantinos) no parece haber planteado un problema particular". La conclusión es cierta pero no la exposición: la Iglesia Armenia es de obediencia no calcedoniana y la bizantina calcedoniana. O sea exactamente al revés. N.B.C.

Lucio Pérez Calvo. **Norteamericanos en la Argentina. Bs.As. 2007. 500 pgs.**

Este trabajo es, a la vez, biográfico y genealógico puesto que muchos de los personajes incluidos se limitaron a pasar fugazmente por nuestro país en tanto muchos no han dejado descendencia y si la dejaron no se unieron con familias argentinas. Aparecen muchas familias que tenían sus ascendencias establecidas en Estados Unidos desde el siglo XVII y algunas remontan las suyas en Inglaterra o Escocia hasta la Edad Media. Entresacándolas tenemos así a las de Armstrong, Bradley, Brown, Carman, Cilley, Chute, De Forest, Halle, Hinds, Huntington, Livingston, Lord, Meeks, Newbery (publicada por Santos Domínguez Koch en esta revista), Page, Rawson, Sutton, Taylor y Thorne. La familia de Pasman, de origen holandés llega a comienzos del siglo XVIII, pero no entronca con seguridad absoluta.

Entre las muchas referencias curiosas que aparecen están conectadas con la Argentina dos familias de origen alemán: Astor y Rockefeller, más famosas por su riqueza que por sus hechos. Están incluidas las famosas maestras traídas por Sarmiento, algunas con genealogía y otras sin ella, algunas con descendencia y otras sin ella. O el almirante Brown pero sólo por haber vivido algunos años en Filadelfia (y sin mención a sus eventuales viejos ancestros en Irlanda que valía la pena mencionar). También los Clark, antepasados de los Negrotto llegados aquí desde Gibraltar. Como pintoresca curiosidad aparecen los famosos bandidos Harry Alonso Logabaugh, alias "Sundance Kid", y nada menos que Robert Leroy Parker, alias "Butch Cassidy". Caso aparte es el de los Castro llegados desde California por el casamiento de María Concepción Dolores de Río Castro, casada en 1854 con Juan Antonio Guevara, bisabuelos del ministro cubano Ernesto Guevara de la Serna, llamado "el Che". Nacida en California mexicana y con ascendencia criolla su relación con los Estados Unidos es puramente tangencial y política, y a mi juicio, está un poco fuera de lugar en este libro.

Un punto que hubiera sido mejor precisar respecto de las familias más antiguas, que llegan a la Edad Media o al siglo XVI en un caso preciso, por ejemplo Livingston, sería haber puesto su ascendencia completa o, en casos menos importantes, señalar si se trata de familias nobles (aplicando los criterios continentales). Una estirpe que hubiera merecido más análisis crítico es la de Rawson ya que hay varias y contradictorias versiones en la bibliografía norteamericana, a más de las páginas que le dedica Carlos Calvo en su *Nobi-*

liario, de la comunicación presentada por Hernán Lux-Wurm en la Primera Reunión Americana de Genealogía en San Juan en 1961 y de la importante ancestralía que puede tocarles en Yorkshire.

NARCISO BINAYÁN CARMONA.

Lucio R. Pérez Calvo. **Los Beláustegui y su descendencia. Bs. As. 2007. 352 pgs.**

Este libro toma como sujeto la familia que remonta en filiación continuada desde Domingo de Beláustegui, nacido hacia 1530 en Axpe de Busturia, y no continuada a Iñigo Ibáñez de Muncharaz que en 1477 dividió su casa-torre de Amorebieta en las torres de Belaostegui y de Ibarra, recayendo la primera en su hijo Ochoa Iñigue de Muncharaz, cuya hija Teresa, II señora de la torre, casó con Pedro Ibáñez de Basozábal, en cuya descendencia quedó aquella.

La estirpe tiene por armas unas muy complicadas que en lo esencial son: de oro tres veneras de gules en triángulo y entre ellas un creciente de azur; bordura de azur con ocho luceros de plata. A esto se añade una cimera, unos enredados tenantes y una larga divisa en vasco. Calvo en su *Nobiliario* trae como armas, por error, las de la familia guipuzcoana casi homónima de Belástegui. Tanto las primeras correctas como las segundas incorrectas aparecen en obras sucesivas de los hermanos Alberto y Arturo García Carrafa. Pese a que esto último es señalado por el autor, aparecen en la portada las armas equivocadas.

En forma separada e iniciando cada una con sus antepasados por varonía, trata también el autor otras familias descendientes de los Beláustegui: los Arana (comienzan con Antón de Arana, nacido en Santo Tomás de Olavarrieta en Vizcaya y llegaron a la Argentina en 1765); los Bustamante (comienzan con Antonio de Bustamante, nacido en Córdoba del Tucumán hacia 1695, descendiente según tradición familiar del conquistador Jerónimo de Bustamante, de Toledo, vecino fundador y encomendero de Córdoba en 1573); los Elizalde (fundada por José Martínez de Elizalde y Olalde, de Alava, casado en Bs.As. en 1783) y los Jiménez (remontan a Manuel Ximénez, nacido en Lorca, Murcia, cuyo hijo Juan, casado en Bs. As. en 1794, se distinguió en la defensa del puente de Gálvez durante las invasiones inglesas).

Los Beláustegui, familia troncal de todas las tratadas en esta obra, probaron nobleza en 1787.

NARCISO BINAYÁN CARMONA.

Eduardo Ricardo Pérez Calvo, **José Roque Pérez, Jurista, Masón y Mártir de la Caridad.** Lucio R. Pérez Calvo, **Los Pérez de Bulnes. Su historia y genealogía. Bs. As. 2006. 488 pgs.**

En un mismo volumen aparecen dos obras sucesivas de padre e hijo, biográfica la primera (hasta la pag. 265 y genealógica la segunda, de la pag. 270 en adelante). Aunque nuestro interés se centra, naturalmente, en la obra filial no puede omitirse alguna atinada reflexión como la formulada en el prólogo por Sofía Sara de Laferrère de Pinedo al recordar al Dr. Pérez, su antepasado materno, en el famoso cuadro de Blanes donde se lo ve "acudiendo en ayuda de un niño abandonado, junto a los cuerpos inertes de sus padres, victimas de la fiebre amarilla... que azotó Buenos Aires. en 1871, la misma fiebre que después provocó su fallecimiento".

Pero... esta conmovedora pintura no se ajusta a la realidad. Simplemente el pintor quiso reflejar la tragedia del flagelo y honrar a dos destacadas personalidades de la Comisión Popular, fallecidas en el cumplimiento de su filantrópica misión", conforme puntualiza Pérez Calvo padre. (Más "la memoria popular la prefiere" y así el mismo Blanes envió una foto autografiada del cuadro a la familia y los mismos autores lo reproducen en la portada).

Entrando en materia: la familia asturiana de Bulnes o Pérez de Bulnes remonta a Juan Alonso de Bulnes, nacido a mediados del siglo XIV en Bulnes, consejo de Cabrales, donde fundó mayorazgo de su Casa y Torre del que fue primer señor. En su quinto nieto Juan Alonso de Bulnes, llamado "el segundo monje" (para diferenciarse de su padre de igual nombre apodado "el monje" por sus hábitos católicos exagerados), surgen los progenitores de las dos ramas venidas a América, a la Argentina y Chile, respectivamente en el siglo XVIII, Pedro y Fernando. Toribio Alfonso de Bulnes, nacido en Potes en 1753, tataranieto del primero, se radicó en Concepción donde fue capitán de milicias y comerciante, y dejó enorme y lucida descendencia, cuya figura más ilustre fue su nieto Manuel (1799-1866), guerrero de la independencia, Gran Mariscal de Ancash, presidente de Chile (1841-1851), casado con la hermana del presidente Aníbal Pinto e hija del presidente Francisco Antonio Pinto, Enriqueta Pinto Garmendia, hija a su vez de María Elena Alurralde, y no "Aldunate" como aparece a veces en la bibliografía chilena. Este lapsus trasandino ha sido repetido en esta obra.

En cuanto a las ramas argentinas derivan del citado Fernando por su sexto nieto Juan Pérez de Bulnes (Potes 1726- Córdoba ca. 1821), y por su

séptimo nieto, sobrino carnal del anterior, Francisco (Bulnes 1758- Córdoba ca.1821) llegados al Río de la Plata respectivamente en 1753 y 1772 y ambos importantes comerciantes en la capital mediterránea donde el segundo fue, además, alcalde de primer voto y regidor, de intensa actuación en el campo realista en los días de la independencia. En la información matrimonial del primero en 1782 declaró como testigo su "primo segundo" el famoso Francisco Antonio Díaz, progenitor de la inmensa descendencia en Córdoba y "cuya fortuna legendaria sin dudas motivó la llegada al país de don Francisco Pérez de Mier". Él descendía –indica Pérez Calvo– "por su lado materno del linaje de los Pérez de Bulnes".

Dentro de la numerosa descendencia de Juan y Francisco se destacan Eduardo Pérez Bulnes (1785-1840), hijo del primero y diputado por Córdoba al Congreso de Tucumán que, en 1816 declaró la Independencia de la que fue uno de los firmantes, y José Roque Pérez (1825-1871), nieto del segundo, abogado, miembro de la Convención Constituyente de 1860, presidente de la Municipalidad porteña, ministro en el Paraguay, primer gran maestre de la Logia de Libres y Aceptados Masones, de cuya muerte se habló al comienzo de este comentario.

Completa esta obra una detallada exposición de la descendencia generalmente hasta nuestros días como suele hacérsela hoy, por lo que es imposible entrar en más pormenores.

Miembros de esta familia que figuran en la pormenorizada genealogía fueron empadronados como hidalgos en 1578, 1584, 1590, 1596, 1602, 1608, 1615, 1621, 1626, 1634, 1638, 1644, 1650, 1654, 1669, 1672, 1675, 1678, 1681, 1684, 1689, 1695, 1698, 1704, 1706, 1711, 1714 y 1715 así como juez noble de Cabrales (1652), regidor por el estado hidalgo de Potes (1654), y por lo demás se probó la nobleza en 1682.

NARCISO BINAYÁN CARMONA.

Iñaqui Garrido Yerobi. **Los Beaumont: un linaje navarro de sangre Real. Fabiola de Publicaciones Hispalenses, Sevilla, 2007, 451 pags.**

La familia Beaumont y Navarra, rama de los Evreux de la dinastía francesa de los Capetos, ha sido una de las grandes olvidadas de la genealogía española y ello a pesar de que se han ocupado de ella una cohorte de linajistas franceses y españoles desde el padre Anselmo en el siglo XVII, Morera en el XVIII hasta otros varios en el siglo XX. Ocurre que el primogénito de esta casa ostenta desde don Luis de Beaumont (1412-1462) la dignidad de condestable mayor del reino de Navarra con el condado de Lerín, concedido a doña Juana de Navarra, hija bastarda del rey Carlos III en 1424. Ese cargo y ese condado han recaído luego en la casa ducal de Alba que los mantiene hasta hoy, y la actual duquesa es la XIX titular de ambas dignidades con la aneja de grandeza de España inmemorial. Por tal razón la mayoría de los autores han centrado su interés en esa deslumbrante línea pasando por alto la numerosísima descendencia de las demás ramas, muy abundantes; muchas de ellas naturales, repartidas tanto por España –especialmente en Navarra– como en varios países de América.

En la imposibilidad de conseguir en la bibliografía publicada la información necesaria sobre familia tan interesante para informarme -y que se perdone esta referencia autobiográfica- debí recurrir a fuentes no impresas pero no primarias y algo ya antiguas pero no excéntricas: tales los materiales reunidos por los maestros don José Pellicer de Tovar (1602-1679) y don Luís de Salazar y Castro (1658-1734) obrantes en la rica y apasionante biblioteca de la Real Academia de la Historia en Madrid. Basándome en las notas tomadas por ambos linajistas armé una genealogía para mi uso personal que me permitió suplir el secular olvido. Sus datos no siempre coincidían pero fueron suficientes[2].

Ahora, algo más de dos décadas después de aquellos sencillos apuntes, Iñaqui Garrido –con las mismas inquietudes pero con conocimientos y capacidades muy superiores a los míos– ha venido a responder a aquella pregunta no formulada, en un libro magnífico que merece más que sobradamente el galardón –primer premio de publicaciones– que le ha otorgado Fabiola de Publicaciones.

[2] En la publicación francesa *Héraldique & Généalogie*, número 180, Thierry Le Héte dio a conocer una genealogía de los Beaumont sobre la base, con añadidos, de una que le remitió nuestro amigo Jaime de Salazar y Acha precisando: "no sabemos si esta genealogía ha sido objeto de publicación en España".

Los Beaumont y Navarra surgen de la unión no matrimonial del infante don Luís de Navarra, (ca. 1340-1376), conde de Beaumont-le Roger en Normandía con María García de Lizarazu. Fue lugarteniente general de Navarra en nombre de su hermano Carlos II el malo durante su largo cautiverio en Francia en aquellos años tempestuosos. Fue casado con Juana de Anjou-Nápoles, duquesa de Durazzo (Durrës) en Albania, país balcánico donde su marido guerreó. Hubo entre la rama Capeto que reinó en Nápoles y también en Hungría, un curioso nexo traducido en ejemplos originales como la discutida estirpe principesca de Anjou-Burassow a los que se sumó un falsario muerto hace algunos años. La unión entre don Luís y doña Juana no dejó descendencia pero se adujo que sí y allí surgió la rareza de que un descendiente auténtico de los Beaumont y Navarra, el barón de Beorlegui, se vio en los últimos años del reinado de don Alfonso XIII erigido en candidato al trono albanés "como descendiente" y más, "por ser el verdadero y legítimo heredero de los derechos de ocuparlo. No lo aceptó pero aún en 1949 el curioso personaje que se tituló Eugenio II, emperador de Constantinopla le concedió el título ducal de Durazzo. Estas originalidades las recuerda Garrido en notas.

El infante don Luís era hijo de Felipe, conde de Evreux y de la reina de Navarra, doña Juana II (1328-1339), nieto de Luís, conde de Evreux y de Margarita de Artois y bisnieto de Felipe III el atrevido, rey de Francia (1270-1285) y de María de Brabante. Felipe III era hijo de San Luís (1226-1270) y por lo tanto le venía la sangre castellana de su madre doña Blanca, hija de Alfonso VIII (antepasado de don Luís al menos por otros tres lados). Así mismo tenía sangre peninsular por doña Juana bisnieta del mismo Felipe III y de su primera mujer Isabel de Aragón, hija de Jaime el conquistador.

La gran cantidad de descendientes hace imposible comentar la obra en forma panorámica y a la vez más o menos completa, pero el mismo autor se extiende ampliamente en algunas ramas y es muy parco en otras por lo que no sería útil hacerlo. Tomemos por ejemplo primero, a la formada por doña Catalina de Beaumont, casada en 1436, con Juan Fernández de Hijar, I duque de Hijar."Una de sus hijas, doña Margarita de Hijar, tuvo en Alfonso V el Magnánimo, Rey de Aragón y Nápoles por su hijo natural a Fernando I Rey de Nápoles, origen de la Casa Real de Nápoles, de los Duques de Montalto y de gran parte de la nobleza napolitana y siciliana" (pag. 22 nota). O segundo a la que nace de Catalina de Beaumont y Frías con don Lope de Antillón por su hija Ana casada hacia 1575 con el capitán Alonso de Cosgaya (pag. 58).

En la obra colectiva *Familias fundadoras de Chile 1600-1655*, pag. 439 y siguientes, Santiago de Chile, 2000, se indica que su hija Leonor de Cosgaya Antillón Beaumont y Navarra, casada en 1599 con Jerónimo Hurtado de Mendoza y de la Mata lo acompañó a América en sus dos destinos sucesivos, tesorero de las Reales Cajas en Santiago de Chile (1618-1626) y en Buenos Aires (1626-1629). Pese a que volvieron a España, sus cuatro hijos casaron en América y dejaron bastante e importante descendencia (tres en Chile y uno en Perú).

Sin que ello sea una crítica, ya que la descendencia está indicada en los dos casos, cabe recordar que si se hubiera aplicado un criterio parejo en toda la obra hubiera sido necesario que comprendiera varios tomos para abarcar a toda la abundante progenie.

Otro descendiente que estuvo en nuestras tierras fue el general don Francés de Beaumont y Navarra, corregidor de San Francisco de Paita en el Perú (1607-1614) y gobernador del Paraguay (1615) pero no dejó sucesión y volvió a España. Fecunda descendencia dejó en cambio doña Martina de Arizcun y Beaumont con su marido el licenciado don Juan de Lizarazu, caballero de Santiago venido a América como presidente de la Audiencia de Charcas (1633) y luego de la de Quito. Los Lizarazu fueron los más poderosos entre las grandes fortunas del Alto Perú. Un caso más que ha dejado numerosa familia han sido los vástagos del alférez don Francisco de Beaumont y Navarra (también Viamonte y Navarra y luego así), muerto en Cuba hacia 1660. Esta rama –precisa– es "la única existente que sepamos" que se conserva por varón y mantiene el apellido hasta hoy.

Reitero: lo único que lamenta uno en este excelente libro es que no sea mucho más extenso.

NARCISO BINAYÁN CARMONA.

Luís Felipe **Sapag, Sapag del Líbano a Neuquén, Genealogía de una pasión. Sudamericana, 2008, 544 pags.**

Este libro voluminoso trata la historia de una familia, la cual es una de las dinastías políticas más importantes de la Argentina moderna. Escrito en estilo fácil, sencillo y coloquial combina la genealogía con las anécdotas y los relatos varios seculares del Líbano en general, así como de la Iglesia Maronita a la que pertenecen los miembros del linaje analizado. Siendo esto último muy interesante no lo es tanto en el plano estrictamente genealógico. El autor lo aclara desde las primeras páginas: "No desarrollaré la genealogía completa de los Khalil y los Saade; sería casi imposible tamaña tarea, si no es con respecto a su vinculación con una nueva familia que emigró hacia Mayrouba, los Sabbagh. A pesar de la lejanía y del tiempo transcurrido, he podido reconstruir sus árboles genealógicos desde principios del siglo XIX".

Toda esta saga familiar se desarrolla en dos grandes centros: Mayrouba, en la montaña libanesa, con cuyos señores feudales durante siglos se enlaza continuamente el relato, y Neuquén en la Patagonia argentina siempre con el telón de fondo de la complicada trayectoria de la Iglesia Maronita en el enredado contexto de su tierra de origen en el corazón del Medio Oriente y, durante las últimas centurias bajo el poder del Imperio Otomano. Esta Iglesia, mantiene según la tradición original del Cristianismo oriental, el arameo como idioma del culto y conserva una liturgia muy propia. Dentro de sus costumbres y siempre dentro de la tradición eclesiástica original está el clero casado que figura, naturalmente, entre los ancestros como lo señala Sapag. La Maronita se singulariza dentro de la Iglesia Oriental tanto por la liturgia propia como por ser la única que es totalmente católica a diferencia de todas las demás donde están, por un lado, las independientes de Roma y, por otro, las que reconocen la jefatura del Papa.

Yendo a los orígenes de la familia Sapag (como la conocemos acá) o Sabbagh (como es su forma exacta) sus ancestros vienen del pueblo de Daroum, junto al importante puerto de Jounieh al norte de Beirut y son –según parece– una rama de los Soukaiem, (apellido derivado de zoco, mercado en árabe). Señala que "esta familia es de raíz claramente plebeya y urbana" y se habría originado en que tuvo "entre los Soukayem, en alguna época ... artesanos hábiles en la aplicación de grabados sobre telas y cueros, oficio que en idioma árabe se designa con la palabra "*sabbagh*".

Especializados algunos de ellos en el labrado y colocación de piedras su fama se extendió por la región siempre en estrecha conexión con su Iglesia. Fue así como desde Daroum, donde nació hacia 1825, Manzour Sabbagh se casó a comienzos del 1850 con Almaza o Marian Khalil, en Mayrouba.

La familia hasta entonces modesta, se relacionó así al radicarse en Mayrouba con un clan gigantesco y señorial cuyas enredadas y enroscadas ramas y con una multiplicidad de casamientos entre primos se remonta muchos siglos atrás. La exposición de las diversas generaciones no aparece tan clara como sería de desear ya que el autor no presenta la genealogía en la forma esquemática que se usa habitualmente en obras especializadas. De todos modos no entraba en el proyecto.

El centro linajístico está en la dinastía Ghassanida que reinó sobre Siria y el norte del Hedjaz durante varios siglos y que es rama de la antiquísima tribu yemenita de Kahtán emigrada al norte del mundo árabe cuando se rompió el dique de Mareb en el siglo II (dato e hito histórico). Djábala VI que se rindió a los musulmanes en el año 636, fue el único soberano de la familia. Una de las muchas ramas de la familia fue la de El Khazen y su hermano Farah, muerto el primero hacia 1400 y ambos fecundos ancestros cuyos descendientes fueron sheikhs del Reservan (Kesruán) desde el siglo XVII. De ellos algunas ramas tomaron el apellido Saade y otras Khalil. Desde fines del siglo XIX vinieron a la Argentina parientes de una u otra de las diferentes ramas y apellidos y en lo que hace a los Sapag en su rama más conocida, el patriarca Canáan, nacido en 1880, hijo de Habib y de Jusfie´Saade, nieto de Manzour Sabbagh y de Almaza o Mariam Khalil, casado con Naciere Khalil. La actividad política se inició con su hijo Elías, intendente de Cutralcó (1936-1939), y después senador nacional cuyos hermanos Felipe y Amado Habib fueron el primero intendente de la misma ciudad (1952-1955) y luego gobernador de Neuquén (1963-1966); 1968-1971; 1973-1976;1982-1987;1995-1999) y a su vez, intendente de Zapala cuatro veces, entre 1983 y 1987. A la generación siguiente Silvia, hija de Felipe fue senadora nacional; Edgardo, hijo de Amado dos veces intendente de Zapala (1987-1991 y desde 2007), y Jorge hijo de Elías gobernador desde 2007 y su hermano Felipe, senador nacional, y su hermana Luz María diputada provincial y senadora nacional.

Críticas: no haber puesto la filiación metódicamente expuesta tanto en lo que hace a las generaciones más modernas como en la larga e interesante ascendencia El Khazen.

Elogio: haber dado un aporte invalorable a la imperdonablemente abandonada genealogía de los árabes en la Argentina y a la escasamente estudiada linajística de la Patagonia. Y aportar pruebas –a veces no demasiado rotundas pero siempre verosímiles– del trasplante de nobleza cristiana y musulmana de Siria y del Líbano a nuestro país. De la segunda tenemos ejemplos con los Menem de La Rioja con su ancestro real de Akil. Y de la primera con los también maronitas Saadi de Catamarca por su entronque Bestni que comparte con los El Khazen la ascendencia Ghassanida.

NARCISO BINAYÁN CARMONA

Iñaqui Garrido Yerobi, **"Gil de Oscáriz. El mito de la ascendencia palaciega del gobernador del Tucumán" en Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 2005-2006, pags. 50-121.**

Este artículo es una especie de suplemento oportuno y arbitrario a la vez del libro del mismo autor sobre los Beaumont y Navarra. Oportuno por lo grande del linaje y arbitrario por no corresponderle figurar en él. Tradicionalmente la línea cordobesa descendiente de Gil de Oscáriz "lugarteniente del gobernador Diego de Góngora (a quien llamaba su tío), tesorero de la Real Hacienda en 1622 y Gobernador electo del Tucumán" era tenida por una de las más seguras en cuanto a entronque con reyes. Ahora Garrido Yerobi demuestra que era errada y que este antepasado de tantos linajes argentinos no tenía ubicación posible en la genealogía familiar de los Oscáriz.

¿Quién fue? Se pregunta Garrido ya que pretendía la misma genealogía, nombre y apellido de un homónimo que nunca dejó Navarra, tierra secular de su estirpe. Llega el autor a dos posibilidades: la primera que fuera hijo natural de Don Sebastián de Oscáriz, padre del Gil auténtico. Aquel Sebastián, señor del palacio de Cabo de Armería de Oscáriz, en la merindad navarra de Sanhüesa, y capitán de Nápoles, murió a poco de haber testado en 1593. Su hijo Gil, casado en el palacio de Arce en 1619 con doña María de Arce Agoreta Beaumont y Navarra es el que no vino a América. La eventual filiación natural del Gil americano la encuentra improbable dado que no figura en los libros de bautismo ni tampoco en el testamento de su eventual padre.

La segunda posibilidad que prevé el autor es la *falsificación documental. Hipótesis con la que cuenta con mayores posibilidades. Cierto es que el Oscáriz argentino (o bien su hijo) conocía a la perfección no sólo el lugar de Oscáriz y Navarra en su conjunto sino también el linaje del que presumiblemente tomó el apellido. Debió emigrar a América hacia principios del siglo XVII ¿quizá junto con don Francés de Navarra? Conocía a la perfección las conexiones familiares de los Oscáriz y Lizarazu con los Beaumont y Navarra.*

Queda, naturalmente, para algún pesquisidor afortunado el ubicar –si existieran fuentes para ello– quien era nuestro Gil y de donde venía. Garrido puntualiza que *queda fuera de toda duda* que era de Navarra y probablemente de la propia ciudad de Sangüesa. Un desafío si los hay.

NARCISO BINAYÁN CARMONA.

Miguel Ángel Laredo Quesada (coordinador). **Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. Universidad Complutense, Madrid, 2006. 348 pgs.**

Los catorce trabajos que se reúnen en este libro corresponden como complemento a los cursos dictados en 2003-2004 y 2005-2006 por la Universidad Complutense para el título de Experto en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. De una u otra manera todas son de interés en nuestra materia y para no dar la nómina de todos los trabajos, me concretaré a comentarlos, haciendo una selección:

El estudio de Menéndez Pidal de Navascués titulado *El linaje y sus signos de identidad* señala y analiza la idea y valores del concepto de linaje partiendo de la importancia de éste, más que de la del individuo a través de la clásica definición de las Partidas: *Fidalguía... Es nobleza que viene a los omes por linaje... el linaje faze que la ayan.* Puntualiza como los cinco grandes linajes de Castilla, los doce ricohombres de Navarra o los cuatro duques tudescos mediante sus blasones *simbolizan y resumen a toda la población del reino.* (Imperio en el caso alemán). Destaca la *sabia institución del mayorazgo... garantía de la conservación del linaje* y destaca también la importancia del apellido –con ejemplos sonados– así como de determinados nombres y algo obvio: *la continuidad del linaje se establece a través de la prole* pese al problema que plantean los hijos ilegítimos. Trae allí a colación las pruebas de filiación en *cualquier texto* del siglo XV al XVIII: *los testigos declaran que tienen a fulano por hijo de sus padres porque le han visto vivir en la casa de éstos, llamándoles él padres y ellos a él hijo, comer juntos en la misma mesa, etc... Hay una clarísima prevalencia de la apreciación del afecto, del reconocimiento de la paternidad como comportamiento humano.*

A este respecto una cita del abad de Jazente lo precisa oportunamente en el siglo XVIII a través de duplicación de ancestros en cada generación: *Por esta conta, amigo, ou nobre ou vil, sempre es parente do marqués de Tal, e também do porteiro Afonso Gil.* O sea que *la genealogía sola nada cuenta.*

Analiza la situación de los criados junto a parientes lejanos de escaso nivel con otra cita *mucho más valiosa* de Jorge Manrique: *Que señor para criados y parientes*, para pasar luego a la memoria histórica y a su importancia, sean los hechos de la historia del linaje verdaderos o falsos. Cierra el trabajo con la única supervivencia de la idea de linaje: el apellido, con amargas consideraciones: *para la inmensa mayoría ha muerto la idea de linaje.*

Por su parte Jaime de Salazar y Acha toma un tema favorito en él: la onomástica *uno de los mayores auxiliares de la genealogía* (palabras de Szabolcs de Vajay) para estudiar el caso de Urraca, nombre que aparece por primera vez con Urraca regina segunda mujer de Fruela II de Asturias, en 8 de enero de 917. No le satisface la etimología latina que se le ha atribuido y piensa que es de origen vasco. Esta reina pertenecía a la estirpe de los Banu Qasi como hijo de Abdallah Ibn Muhammad, valí de Tudela (muerto en 915) hijo a su vez de Muhammad Ibn Lubb, de este gran linaje hispano romano arabizado. El nombre fue usado por una plétora de grandes señoras, la última de las cuales fue Urraca Díaz, de la Casa de Haro, mujer del conde Alvar Núñez de Lara (f. 1219). Una curiosidad es que la infanta Urraca hija de Alfonso VIII de Castilla fue rechazada por los embajadores franceses que *quedaron estupefactos ante el nombre* y prefirieron para esposa de su rey Luís VIII a doña Blanca que sería madre de San Luís (anécdota que trae la *Crónica General*).

Varias de estas Urracas son fecundas antepasadas de linajes europeos y americanos a través de entronques con las Casas Reales.

Y a estas se refiere David Nogales Rincón en su colaboración sobre iconografía de la realeza castellano-leonesa del siglo XIII al XV en que analiza las imágenes en las galerías de monarcas en loa Alcázares, en las catedrales, en los tumbos y en las obras genealógicas *con el denominador común de que en ningún caso éstas tienen valor de retrato.* Importantes como enaltecedoras de la monarquía, los personajes en cuestión tienen identificada su categoría por el uso de la corona con el cetro predominando hasta el siglo XIII, reemplazado luego por la espada.

Por su parte, el coordinador Ladero Quesada forma como fundamento de su trabajo sobre la visión geográfica-política de Europa hacia 1500 el libro de Diego Fernández de Mendoza sobre *Los linajes más principales de Hespaña* que incluye veinte blasones con largos textos históricos, empezando con el del Preste Juan de las Indias. Incluye por ejemplo, en las del emperador de Grecia a Príamo rey de Troya como comienzo y habla a vuelo de pájaro sobre Constantino para cerrar con la conquista de Constantinopla por *los turcos en sus carracas.* En su exposición sobre Irlanda señala Ladero Quesada que difícilmente pudo el autor *decir más en menos espacio* ya que indica la relación con Galicia, la longevidad de los habitantes (*nunca pueden morir mientras allí están*) más: *en esta ysla no ay pan, empero es muy habitada de ganados. Es gente simple y muy hermosa.* Un extenso análisis que sigue a una serie de capítulos se dedica al desaparecido reino y país de Frisia, descendido a señorío.

Pero para nosotros el más interesante de todos los trabajos es el de María del Pilar Rábade Obrado sobre la necesidad de la invención genealógica y explica: *la proliferación de Estatutos de Limpieza de Sangre, unida el imparable avance de los prejuicios anti-conversos, hizo que se tambaleara la posición de los judeo-conversos ennoblecidos tiempo atrás por los Reyes Católicos* lo cual *favoreció la confección de genealogías ficticias* por lo que *la invención de genealogías, si las reales no eran pertinentes, devino prácticamente en necesidad ... con especial fuerza en la España de la Modernidad, que fue también, la del triunfo de los Estatutos de Limpieza de Sangre.*

Toma como base de su exposición tres linajes. El fundado por Diego Arias de Ávila, contador mayor de Enrique IV, del que *parece evidente que fue judío durante sus primeros años de vida*, se le dio el señorío de Puñonrostro elevado a condado en 1523, con grandeza de España en 1726, y con el marquesado de Casasola para sus primogénitos (1684). A más de la progenie española, esta familia ha sido importantísima y difundida por Centroamérica como uno de sus principales troncos. Otra es la fundada por Fernando Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos, agraciada con el condado de Cedillo (1624)[3]. Y la última y fundamental en nuestra genealogía es la de Cabrera:

Los Cabrera eran originarios de la localidad de Pumar de la Maza, en la montaña de Burgos, desde donde bajaron a poblar Xilbaja o Xibaja, estando allí su lugar conocido. Participaron, por tanto, de forma activa en la Reconquista, cubriéndose de gloria en más de una ocasión.

Mucho tiempo después, ciertos miembros de la familia se instalaron en Madrid, ciudad que abandonaron cuando Gonzalo Díaz de Xibaja se vio obligado a exiliarse en Aragón, al caer en desgracia ante Pedro I como consecuencia de su apoyo al pretendiente al trono, Enrique de Trastámara. Convertido éste en Enrique II, el exiliado regresó a Castilla, aunque optó por instalarse en la ciudad de Cuenca, concretamente en la parroquia de San Miguel. Su hijo, Lope González de Madrid, fruto de su matrimonio con una dama coquense, Elvira Fernández, adoptó el apellido precisamente para honrar a la localidad donde su progenitor había residido, y donde había gozado de gran consideración.

El siguiente jalón en la genealogía de Andrés de Cabrera es el hijo del anterior y de su esposa, María de Vera, que respondió al nombre de Lope

[3] Esta familia es homónima de la que tiene por cabeza al duque de Alba, pero no más. Aquellos Álvarez de Toledo son mozárabes.

López de Madrid. De su unión con Leonor López de Cetina nació Pedro López de Madrid, protagonista de un matrimonio ventajoso con una linajuda dama de la ciudad, María Alfonso de Cabrera. Fue precisamente la alcurnia de la dama la que animó a sus vástagos a adoptar el apellido Cabrera, contándose entre ellos el que, andando el tiempo, sería el primer marqués de Moya.

El genealogista se vale, de forma magistral, de los recursos que tiene a su alcance: la lejanía, en el tiempo y en el espacio, de los orígenes del linaje; los sucesivos cambios de residencia; los cambios de apellido, justificados por los avatares de la familia; la mención del apoyo prestado al fundador de la dinastía Trastámara, que de alguna forma sugiere una ya consolidada vocación de servicio a la corona por parte de los miembros del linaje desde tiempos ya lejanos, al tiempo que ofrece motivos para justificar su engrandecimiento; y finalmente, la alusión al lustre que aportó a la familia el ventajoso matrimonio del padre de Andrés de Cabrera, así como el lustre (otro tipo de alcurnia) que supuso para la familia su participación en la Reconquista.

En muchos casos las contradicciones llevaron *a la fabricación de nuevas genealogías... Un buen ejemplo es una genealogía de la familia Cabrera que al final hubo de ser desechada, debido a los problemas que planteaba* pero se siguió un criterio vacilante ya que lo buscado –entroncar con la gran casa de los vizcondes de Cabrera de la Corona de Aragón– trajo tantos problemas que fueron *muy posiblemente la causa de que los descendientes de Andrés de Cabrera no se empeñaran en defender una genealogía que aunque sumamente ilustre, planteaba unos evidentes problemas de credibilidad.*

Pero los rumores siguieron acechando al linaje, ya muy extendido, y finalmente fue Felipe II quien *zanjó definitivamente la polémica declarando que la ascendencia de Andrés de Cabrera estaba libre de toda mácula, prohibiendo que en el futuro se volviera a investigar sobre la misma.*

Este cuadro explica que hasta los genealogistas más serios se vieran obligados a subterfugios más o menos sutiles. Salazar y Castro no falseó la verdad pero *calla cuando ha de callar, tapando, omisión en vez de la simple mentira, las manchas de las ascendencias, ocultando las taras de tantos y tantos poderosos linajes de la época.* Esto se nota espectacularmente cuando deja en blanco en *La Casa de Lara* la *misteriosa mujer* amante de don Fadri-

que, maestre de Santiago, y antepasada de los almirantes de Castilla, esto es de Fernando el Católico y de la Casa Real[4].

Una sucesión en suma, de trabajos a cual mejor.

NARCISO BINAYÁN CARMONA

[4] Y por tanto de todos los soberanos católicos, protestantes y ortodoxos que reinaron en el siglo XX en todas las monarquías cristianas de Europa.

Presbítero Dr. Josè Luis Kaufmann: Arzobispado de La Plata. **Parroquia de "Santa María Magdalena". Libro de Bautismos (1776-1810); libro de Casamientos (1829-1844); libro de Entierros (1829-1844).** Tres tomos, La Plata (B.A.). 2006.

En estos últimos años se han realizado muchas publicaciones de las llamadas fuentes documentales de los archivos eclesiásticos, tanto de la ciudad de Buenos Aires como de otras parroquias de provincias. Dichas fuentes son imprescindibles para investigar la historia social de una ciudad o región, como para confeccionar genealogías.

Esta última ciencia ha tomado una importancia mundial totalmente inesperada. Ya no es una forma de componer árboles genealógicos de grandes estirpes, generalmente falsos o inventados. Se ha convertido actualmente en la búsqueda de antepasados, de orígenes diversos o encontrados, pero con la cual realizamos un estudio social de una ciudad o región. Y para ello ha sido especial ayuda la computación. Pero es realmente esencial en este sentido el investigar las fuentes documentales eclesiásticas. La publicación que se ha hecho de ellas ha facilitado esa investigación, muchas veces difícil de realizar "in situ" ante la oposición de muchos párrocos celosos pero momentáneos custodios de esos papeles.

Mons. Kaufmann al realizar estas tres publicaciones, auspiciadas por el Arzobispo de La Plata Mons. Héctor Aguer (quien firma un corto pero meduloso prólogo) nos hace conocer los primeros libros que se conservan en la Parroquia de la Magdalena "la más antigua de la arquidiócesis" y "avanzada pastoral de la Iglesia que tenía su centro diocesano en Buenos Aires".

En la Introducción el autor de la publicación hace un pequeño historial de dichos libros, Transcribe las notas manuscritas que en ellos se han asentado. Igualmente hace la relación, en el volumen dedicado a bautismos, de los párrocos que estuvieron al frente de dicha Iglesia desde 1776 hasta 1887. Ha dividido temáticamente cada tomo de esta forma: primeramente la transcripción reducida de las actas con la mayor cantidad de datos que en ellas se ponen. Luego hace un listado de las actas por el orden de registro. Es de hacer notar que esta sección se ha impreso en papel amarillo de tal suerte que se pueda encontrar sin dificultad entre las otras dos secciones. Por último, hace un listado de actas por orden alfabético del apellido paterno.

Creemos fundamental la obra de Mons. Kaufmann por tratarse la Parroquia de la Magdalena bien importante bajo el punto de vista social por abar-

car en el siglo XVIII y principios del XIX una importante zona habitada por familias de hondo origen en la Gobernación del Rìo de la Plata, transformada luego en Virreinato.

Agradecemos a Mons. Kaufmann la realización de este trabajo, que esperamos prosiga tanto en la Magdalena como en otras parroquias que dependen del Arzobispado de La Plata.

JUAN ISIDRO QUESADA

Alicia I. Sosa de Alippi: **Registro de Encomiendas en territorio argentino. Siglo XVII. Expedientes existentes en el Archivo General de Indias.** Publicación del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Córdoba. 2007. 299 páginas.

Juzgamos valiosísima esta publicación. Y los lectores lo comprendieron en general al agotarse la primera edición del año 2006. La autora hizo una segunda edición en el año 2006 ampliada con cuatro nuevos expedientes encontrados en la secciones de Chile y Santa Fe del citado archivo sevillano.

En total son 156 fichas correspondientes a la Gobernación del Tucumán, del Río de la Plata y al Corregimiento de Cuyo. Agrega la autora las famosas Ordenanzas de Alfaro, cartas a gobernadores y resoluciones sobre encomiendas. También añade una lista de los Gobernadores del Tucumán, Río de la Plata y Corregidores de Cuyo. Un exhaustivo índice onomástico e interesante bibliografía cierran la obra.

Es la primera vez que sale a la luz pública una lista tan completa de todas las encomiendas que existieron en el ámbito del territorio de la actual República Argentina. Y en esa lista es importante la relación que se hace de muchos de los antecedentes familiares de quienes recibieron esas encomiendas y sus sucesores. Datos preciosos para conocer el entorno familiar y social de quienes fundaron la nacionalidad rioplatense.

Publicaciones como ésta honran a la autora como a la institución patrocinante. Sólo resta añadir a estos comentarios laudatorios el deseo de que la Sra. Sosa de Alippi haga igual investigación respecto a la provincia de los Charcas, actual Bolivia, dado a que en esa región tenían sus habitantes relación social, de sangre y de amistad con los encomenderos establecidos más al sur.

JUAN ISIDRO QUESADA

Centro de Genealogía de Entre Ríos. Revista Nº IV. Buenos Aires. 2006.

El Centro de Genealogía de Entre Ríos fundado hace pocos años por un grupo de investigadores entrerrianos o relacionados con esta provincia, ha realizado una serie de publicaciones de gran relevancia sobre el tema. La genealogía entrerriana era hasta la fundación de esta institución, obra exclusiva y empeñosa de la Sra. Susana T.P. de Domínguez Soler, una verdadera incógnita, terreno totalmente virgen. Las familias que formaron esa sociedad no tenían en su mayoría una antigüedad mayor al primer tercio del siglo XIX. Pero en tan corto lapso de tiempo, tuvieron muchas de ellas gran incidencia en la historia política general de la Argentina.

Este número de la Revista que estamos comentando contiene un conjunto de trabajos interesantes, compuestos esencialmente con una seria investigación a la que se le han adosado fotos antiguas que siempre son interesantes y dan al lector la imagen de muchos integrantes de esas familias.

Comienza este número con la genealogía, hecha por Juan Manual Medrano y Ana María Aramendi Jurado, de don Tomás de Rocamora. De ocho hijos que tuvo don Tomás sólo hubo sucesión en tres. A pesar de que su hijo José Pascual tuvo hijos legítimos, éstos fueron mujeres y con ellas terminó el apellido. De su hija María Telésfora desciende la familia Jurado, importantes estancieros del sur de Buenos Aires. De esta rama descienden muchas familias tradicionales de esta ciudad. De doña María Bernarda, casada con el Gral. Marcos González Balcarce, desciende la prestigiosa y extendida familia de este apellido. Desarrollan esta genealogía en 115 páginas.

María Marta Quinodoz escribió la investigación "Hernández, en Santa Fe y Entre Ríos". Esta familia proviene de un Diego Hernández habitante de Asunción en el siglo XVI de cuya ciudad fue escribano en el año 1600. A partir de entonces la autora desarrolla una interesante descendencia fruto de una exhaustiva y laudatoria investigación. Poco después pasó la familia a Santa Fe y por último, en el siglo XIX, a Entre Ríos. Es en este siglo cuando la familia Hernández se destaca en la política lugareña a raíz de ser sobrinos del Gral. Juan Pablo López, gobernador de Santa Fe. Así, el Coronel Luis Hernández y sus hermanos, tienen activa participación en las luchas tanto políticas como militares. Pero es el gobernador Sabá Hernández quien culmina esta participación de la familia en la escena pública. La autora, en su genealogía, llega prácticamente a la actualidad en, como decíamos, cuidadosa investigación. Este trabajo abarca 132 páginas de la Revista.

Juan Martín Mateos, novel genealogista, hace el estudio de la familia Echavarría y su descendencia Soler, Ortiz y Cané. Esta es también una investigación totalmente novedosa, abre con ella una fuente interesante de nuevos datos. Es que esos primeros años del siglo XIX en Entre Ríos, y especialmente en Paraná, son totalmente desconocidos en su historia social. Y Juan Martín Mateos nos hace conocer cabalmente la descendencia de un genearca totalmente ignorado. Es interesante la parte dedicada a la familia Ortiz y Cané (de los mismos Cané de Buenos Aires), antepasados de gente destacada de Paraná. Los Echavarría se establecieron principalmente en Nogoyá, en cuya zona existen igualmente muchos descendientes. El trabajo de Juan Martín Mateos abarca 206 páginas y publica varias fotos, algunas no muy nítidas.

Lucio Pérez Calvo nos hace conocer las genealogías de las familias Jorge y Damianovich, de origen montenegrino. Radicadas en un principio en Concepción del Uruguay, se trasladaron luego a Buenos Aires. En esta ciudad enlazaron con destacadas familias. Son 48 páginas.

Susana T.P. de Domínguez Soler estudia a los Zorraquín, radicados en Concordia, pero de origen chileno. En la ciudad entrerriana se dedicaron al comercio, con el que lograron una regular fortuna. Federico Zorraquín, el primero en vivir en suelo entrerriano, casó con doña Josefa Machain y Recalde, paraguaya de ilustre prosapia en ese país. La familia Machain tuvo que emigrar perseguida por el tirano Francia. La familia Zorraquín se destacó con distinguidos y prósperos empresarios. La autora estudia igualmente a las familias Robinson y Siburu residentes en Concordia. El artículo abarca 77 páginas.

En la sección notas, se publica el aporte genealógico sobre los Valazquez de Villaguay, con fotos, de Juan Isidro Quesada; y la familia de don Benigno Teijeiro Martínez de Marcelo Martínez Soler. En total 14 páginas.

Por último, en la sección documental, se publica el índice del libro I de Matrimonios de Concepción del Uruguay (1783-1816), trabajo de Ema Macías de González del Solar.

En C.D. adjunto Aníbal González Comas nos hace conocer las actas de matrimonio de Paraná (1766-1899); Ema Macías de González del Solar, Eduardo Oliver Muro y Mariano Espina Rawson, publican el índice y actas de matrimonio de Concepción del Uruguay (1786-1816); Padrón general de la Villa de Paraná (1824); Eduardo Coronado Quesada aporta el Censo de 1869 de Gualeguaychú; y Esther Leoni Moulia de Sarraih y Eduardo Coronado Quesada publican el índice de matrimonios de 1895-1909 de Concordia.

Tal es el Nº IV de la Revista del Centro de Genealogía de Entre Ríos, destacable publicación con artículos interesantes e investigaciones serias. En este sentido es laudable la labor del Director de Publicaciones, Dr. Isidoro J. Ruiz Moreno, por el empeño puesto en el cuidado de todas esas publicaciones.

JUAN ISIDRO QUESADA

NOTAS NECROLÓGICAS

DOÑA LUCRECIA DEVOTO VILLEGAS DE GODOY

En fecha 29 de junio de 2007 a los 97 años de edad, partió de este mundo Doña Lucrecia Devoto Villegas de Godoy miembro vitalicio de nuestro Instituto. Era una fiel asistente a nuestras reuniones mensuales y una integrante lúcida y eficiente.

Había nacido en San Juan de la Frontera y era la referente insuperable de todo lo que se relacionara con la región de Cuyo. No sólo había estudiado sus linajes en América, sino que en sus numerosos viajes a los archivos españoles rastreó las raíces peninsulares de varios conquistadores, hallazgos que tenía catalogados en un importante archivo, que nos dio a conocer en sus ilustradas conferencias. Sus conocimientos hicieron que don Carlos Calvo pidiera su colaboración respecto a las familias cuyanas incluidas en el *Nobiliario del antiguo virreinato del Río de la Plata*, obra precursora de nuestra ciencia genealógica. A la señora de Godoy se debe la exacta determinación de la ascendencia del brigadier general don Juan Facundo Quiroga publicada en nuestra revista. Amplió y precisó también los orígenes gallegos de la familia Sarmiento, que igualmente fueron publicados por nuestro Instituto.

Su inteligencia y su curiosidad por todo lo científico la llevó a ocuparse no solo de nuestra materia. Se interesaba también en la arqueología y las manifestaciones precolombinas: la vida de los distintos pueblos primitivos de América, Mayas, Aztecas, Incas. Estudió las cuevas prehistóricas de Altamira, Baleares, Griegas y las del Ecuador hasta los Andes. Visitó las pirámides egipcias, estudió los gigantes, los dinosaurios, los calendarios mayas, los movimientos de rotación de la tierra... Nada dejaba de despertar interés en ella, y todas sus curiosidades las daba a conocer o las publicaba. Escribió varias piezas literarias y tuvo alguna incursión en política.

Personalidad generosa y caritativa, desde niña colaboró con su madre en las obras de beneficencia que esta presidía. Organizó instituciones de ayuda a la joven, a la infancia, a la mujer trabajadora, a las madres. Actuó y presidió la Asociación Sarmientina, los residentes Sanjuaninos, el Patronato de la Infancia, la Ayuda a la Mujer, y otras más.

En ocasión de cumplir 95 años nuestro instituto le tributó un homenaje.

Para los genealogistas, y para todos los que gozamos de su amistad, su muerte ha sido una irreparable pérdida.

ESTHER R. O.R. DE SOAJE PINTO

DOÑA MYRTA CHENA DE FERNÁNDEZ BURZACO

Atacada de una grave dolencia falleció en Buenos Aires el 13 de marzo de 2008 doña Myrta Chena de Fernández Burzaco. Perteneciente a antiguas familias de San Luis y de Córdoba, había nacido en San Juan, donde se recibió de maestra y profesora de Bellas Artes. Guiada por grandes maestros como Víctor Délhez y Ramón García Cornet, mostró su dedicación a la pintura en numerosas exposiciones que la hicieron distinguirse y ocupar un lugar importante en el ambiente artístico.

Casada en 1962 con Hugo Fernández Burzaco, notable investigador, secretario y luego presidente del Instituto, lo acompañó en sus actividades genealógicas, y a su fallecimiento ocurrido en 1986, asumió la ímproba tarea de ordenar, catalogar y financiar la publicación de su obra el "Padrón de habitantes del Río de la Plata" cuyos seis tomos resultan de indispensable consulta para todos los que estudian la formación de nuestra sociedad.

Pero no solo quiso dar a conocer el trabajo de muchos años de su marido, sino que con enorme generosidad donó su importante biblioteca al Jockey Club de Buenos Aires, para que en un salón que llevara su nombre pudiera ser consultada por los investigadores. El Jockey Club cumplió ese cargo y la Sala Fernández Burzaco es hoy la más importante biblioteca de carácter genealógico de nuestro país.

En 1991, ingresó como miembro de número de nuestro Instituto y más adelante fue recibida como correspondiente en el Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, siendo su presencia infaltable en nuestras reuniones.

Por esas dos contribuciones, tan significativas para la actividad genealógica, su recuerdo permanecerá siempre vivo entre nosotros.

ESTHER R. O.R. DE SOAJE PINTO

NARCISO BINAYÁN CARMONA

El 1.XII.2008 a los 80 años de edad dejó de existir en Buenos Aires este prestigioso genealogista argentino que fuera miembro de número de nuestro Instituto.

Hijo del recordado escritor y profesor don Narciso Binayán, natural de Chile –de padre armenio y madre criolla- y de doña Lucrecia Carmona Zinny -descendiente de viejas familias argentinas, nieta del historiador gibraltarino don Antonio Zinny- creció, vivió y murió entre libros y papeles.

Periodista de oficio y genealogista por vocación, ingresó al diario de los Mitre en 1969 y se desempeñó allí como redactor hasta 1991. En 1997 pasó a tener a su cargo la columna de La Nación "Hipótesis de conflicto", creada a su medida, que le permitió lucir sus conocimientos en nuevas y viejas controversias.

Su práctica periodística le proporcionó una pluma ágil y la percepción de todo aquello que resultara curioso e interesante al público lector. Las urgencias de las rotativas no obraron en él como incentivo para las faenas intelectuales de largo aliento.

Dotado de una memoria prodigiosa recordaba con precisión las referencias extraídas de sus lecturas, de sus numerosos viajes por países corrientes y exóticos, y de las muchas situaciones y personajes que le tocó en suerte conocer. Como guía genealógico fue inigualable. Viajero acucioso visitó noventa y siete países incluyendo casi toda Europa, los países musulmanes, África Negra, casi toda América, China, Corea, Armenia, Georgia, Tailandia y la India. Ahí donde llegaba se interesaba –y registraba- su geografía, razas, luchas, linajes e historias. Establecía de inmediato relación con el genealogista o memorioso local, y ese vínculo perduraba en el tiempo. Traté en su casa obispos nicaragüenses, funcionarios africanos o diplomáticos asiáticos, generalmente genealogistas, con los que Binayán había entablado relación en sus lugares de origen. Lo conocían en todos lados.

Su interés genealógico era genérico aunque ciertos temas le importaban en forma especial: las genealogías armenias, los linajes chilenos a los se halla-

ba vinculado por su abuela paterna, y por supuesto las familias conquistadoras del Tucumán y del Río de la Plata. En 1996 publicó *Del pasado al futuro. Los armenios en la Argentina.* Su carácter de intelectual destacado hizo que el Catolicós de Todos los Armenios le otorgase en 1992 la Orden de San Sahag y San Mesrob.

Fue uno de sus temas dilectos el de las líneas reales. Antiguo conocedor de fondos y publicaciones españolas –y corresponsal de sapientes investigadores peninsulares e hispanoamericanos- rastreó la ascendencia de varios conquistadores que lejanamente provenían de testas coronadas. Sobre esta materia versaron muchos de sus mejores trabajos.

La supervivencia de grupos aborígenes y la presencia africana en América. fueron dos cuestiones que también suscitaron en él búsquedas, entrevistas y publicaciones. Todas las culturas orientales fueron objeto de su curiosidad.

Publicó muchos artículos en el país y en el extranjero. Nuestra revista y boletín contienen multitud de ellos. Sus enfoques fueron siempre novedosos. Su artículo *La atormentada historia del primer libro de genealogía criolla* publicado en Hidalguía nº 166/167, Madrid año 1981, mereció el premio Castañeda del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica.

Fue su trabajo de mayor envergadura: *Historia Genealógica Argentina*, publicada en 1999. En él analizó con lucidez y certera óptica genealógica los heterogéneos componentes de la población del país. Labor notable donde exhibió sus amplísimos conocimientos sobre conquistadores, troncos reales, indios, negros, inmigrantes varios, italianos, alemanes, eslavos, judíos, árabes y otros asiáticos.

En el año 2002 editó *Dieciséis Estudios Genealógicos,* selección de trabajos publicados en distintas épocas. Tuve el gusto de presentarlo tanto aquí en Buenos Aires como al año siguiente en Galicia, en ocasión del I Congreso Iberoamericano de Genealogía y Heráldica.

Durante años colaboró con nuestra revista con sus comentarios bibliográficos. El presente ejemplar contiene siete de sus reseñas en las que, como siempre, desarrolló agudas observaciones.

Concurrente sin deserciones a las Reuniones Americanas de Genealogía de las que, en distintas ciudades hispanoamericanas, se han cumplido ya catorce capítulos, participó del último que se llevó a cabo en Lima, Perú, en noviembre de 2007. También concurrió a incontables congresos internacionales de genealogía. En varios de ellos fue el representante de nuestro país.

Era sin duda un personaje singular. Allí donde estuviera no pasaba desapercibido. Le gustaba exponer y ser escuchado. Fue conferencista habitual en nuestro Instituto.

Su erudición en materia de linajes la brindaba generosamente. No mezquinaba su saber ni su enorme biblioteca a quien lo consultara.

No publicó todo lo que le hubiesen permitido sus vastos conocimientos. Al momento de morir –su enfermedad no le implicó mengua intelectual alguna– tenía diversos trabajos inconclusos que aspiraba llevar pronto a la imprenta.

Integró numerosas entidades de nuestra materia en el país y en el extranjero. Recibió múltiples premios y distinciones.

Su desaparición significa una sensible pérdida para el mundo genealógico.

Sus restos fueron velados en la iglesia Armenia. El sábado 6.XII.2008 se rezó un funeral en la iglesia del Pilar y, acto seguido, sus cenizas fueron inhumadas en la bóveda de la familia Zinny del cementerio de la Recoleta.

ERNESTO A. SPANGENBERG

Se terminó de imprimir en Impresiones Dunken
Ayacucho 357 (C1025AAG) Buenos Aires
Telefax: 4954-7700 / 4954-7300
E-mail: info@dunken.com.ar
www.dunken.com.ar
Marzo de 2009